

SESIÓN DEL DÍA MARTES 14/08/2012

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en primer lugar, corresponde hacer un agradecimiento a mi bancada, la del Frente Amplio, por permitirme ser el Presidente de la Comisión durante esta instancia presupuestal y, asimismo, miembro informante. Recordábamos que es la décima instancia presupuestal en la que nos toca participar. También queremos destacar y agradecer la colaboración de todos los señores legisladores de todos los partidos políticos, con quienes logramos acuerdos que permitieron llevar a buen término el trámite en la Comisión.

Un lugar importante merece la mención al grupo de funcionarios de apoyo a la Comisión. Además de las señoras Secretarías -veteranas en estas lides-, muchos funcionarios fueron confirmados pocas horas antes del inicio del trabajo en la Comisión, pero conformaron un verdadero equipo; seguramente, sin su apoyo, dedicación y adaptación a la forma de trabajo, no hubiese sido posible presentar hoy este informe. Muchas gracias, entonces, a Beatriz, a Doris, a Marcela y a Francisco, integrantes de la Secretaría que nos acompañaron desde la Mesa; y a Rosa, a Sandra, a María del Carmen y a Alejandro quienes, sin ser tan visibles, nos apoyaron desde la imprescindible trastienda de la oficina de la Comisión. Tampoco olvidamos a todos los funcionarios de Intendencia que estuvieron afectados durante las tres semanas a nuestro trabajo, como Walter, Gerardo, Pedro, José, Eduardo, Jorge y Víctor, ni al personal del Cuerpo de Taquígrafos u otros que podemos no recordar ahora. A todos, muchas gracias y nuestro permanente reconocimiento.

Con los señores legisladores de las Comisiones integradas acordamos un régimen de trabajo muy estricto, que cumplimos a cabalidad de principio a fin, con mínimos cambios en algunas convocatorias, siempre previamente anunciadas y recoordnadas. Recibimos a todas las delegaciones oficiales que fueron propuestas y a casi todas las delegaciones de la sociedad civil que solicitaron una entrevista.

Hoy es un día muy especial para presentar este informe de Rendición de Cuentas. En este mes de agosto de 2012 se cumplen diez años del momento en que la crisis tuvo su desenlace institucional más recordado, aunque sus efectos sociales duraron dramáticamente mucho más, algo sobre lo que comentaremos más adelante. Pero también, exactamente hoy, a cuarenta y cuatro años de un 14 de agosto, fue asesinado por la represión policial el joven estudiante Líber Arce por luchar contra las

medidas prontas de seguridad implementadas por el gobierno de aquellos años, por un presupuesto digno para la educación y, en particular, por el boleto estudiantil. Hoy, el país, su Gobierno, sus libertades y el presupuesto de su educación pública, entre otros, son muy distintos, pero seguimos en su homenaje, comprometidos con un: "Nunca más vivir aquellos tiempos".

También es distinta la contextualización macro en la que se está desarrollando y se va a desarrollar la economía nacional en el corto y el mediano plazo respecto de lo que era más habitual en la mayoría de los últimos años y, por lo tanto, los lineamientos de la política fiscal de la que da cuenta esta Rendición de Cuentas, sus modificaciones presupuestales y la lógica de asignaciones presupuestales que se prevé.

El año anterior, cuando aprobábamos la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2010, veníamos de un excepcional aumento del producto bruto interno, superior al previsto, por lo que se otorgaron importantes partidas adicionales para la educación, llegando al 4,5%.

Por el contrario, por razones coyunturales, el crecimiento del producto bruto interno en 2011 fue levemente inferior al previsto. Se obtuvo el 5,7% contra el 6% previsto, lo que hace que por ejemplo las asignaciones a la educación pública ya se ubiquen en el 4,6% del PBI.

Para este 2012 y los siguientes años, la proyección anual del PBI se alinea con el crecimiento potencial del 4%, tal como estaba previsto desde un primer momento en el Presupuesto Nacional. Algunos analistas consideran que no es consistente que, en un marco internacional más deteriorado, se mantenga igual proyección de crecimiento. Basta recordar que cuando se realizó la última proyección de Rendición de Cuentas en el año 2002, no estaba confirmado en nuestro país el proyecto de Montes del Plata y, por lo tanto, no fue incluido. Hoy comenzado y con cronograma definido, se ha incluido y tiene un efecto bien importante.

Trataremos de resumir brevemente el escenario internacional relevante para nuestro país que enmarca el resto del período de este Gobierno. Se trata de un escenario con creciente incertidumbre y deterioro; un primer mundo industrializado en crisis; una comunidad europea con tremendos desequilibrios económicos, financieros y fiscales que elevan a niveles históricos los "spreads" de su deuda pública, con hondos consecuencias sociales; en algunos casos, con tasas de desempleo superior al 20%, como sucede en nuestra madre patria, que llega al 25%. En general, el promedio de desempleo en la zona euro es del 10%.

Por otra parte, los Estados Unidos de América se encuentran saliendo lentamente de la crisis anterior -crisis que generaron y que todavía no han logrado revertir-, con crecimientos muy por debajo de su potencial y con los niveles de tasas de interés más bajos y cercanos a cero.

Entre los países emergentes se encuentra China, uno de nuestros principales y más relevantes socios, pero a la vez motor del crecimiento económico mundial en los últimos años. China enfrenta un proceso de enfriamiento en los altos niveles de actividad que venía obteniendo. Para este año, se prevé

un crecimiento reducido al 7,5%, basado fundamentalmente en su inmenso mercado interno, muy demandante de alimentos, y esto obviamente nos importa. Además, China tiene un potencial aún amplio de superávit de cuenta corriente y, por lo tanto, márgenes amplios para sostener ese crecimiento del mercado interno que, reitero, es muy relevante para nuestra economía.

Si nos ubicamos en la región, encontramos a nuestros hermanos del Plata con desequilibrios macro muy importantes y sostenidos, tanto a nivel fiscal como financiero, lo que explica sus tendencias restrictivas y proteccionistas con relación al mundo y a la región, lo que no justifica las que se nos imponen. Brasil, nuestro principal socio comercial, ha sufrido un importante enlentecimiento de su crecimiento, pero ha adoptado una serie de medidas contracíclicas y expansionistas con estímulos a su producción.

En conjunto, durante este año, la región seguirá creciendo por encima de la media mundial; en el mediano plazo, algo por debajo de esta media, pero superior a la del mundo industrializado. Este análisis es reflejo de las previsiones de los organismos internacionales. No se puede dejar de considerar que la forma, los tiempos y el sentido en que se resuelva la crisis europea no será indiferente a la suerte de todas las economías, incluyendo por supuesto la nuestra. La crisis se resolverá, pero cómo y cuándo importan mucho y allí radica la principal incertidumbre sobre la contracción de la economía mundial. Las respuestas dadas hasta hoy no son suficientes; quizás en este mes de agosto de 2012 se tenga una mayor certeza.

En resumen, pese a ese escenario deteriorado, nuestro país y la región seguirán creciendo más lentamente, pero por encima de sus promedios históricos. Por supuesto, esto dependerá de cómo reaccione cada uno de los países ante la situación, dependiendo de sus márgenes de maniobra. Cuando hablemos de nuestro país, nos extenderemos sobre nuestros márgenes de maniobra.

Como decíamos, en este marco la economía uruguaya creció en 2011 casi lo previsto en todos los sectores de actividad, salvo la que incluye la generación eléctrica y en particular la hidráulica, lo que precisamente explica el pequeño desvío existente del 6% al 5,7%. Sin los efectos de la escasez de lluvia en nuestras represas y la paralización por mantenimiento de la refinería de Ancap, el producto hubiera crecido levemente al 6,2% sobre la proyección oficial del 6%. Una vez más, confirmamos que las proyecciones oficiales que se hacen tienen sentido, sustento y fundamentos macroeconómicos.

Los datos hoy disponibles sobre la situación de los primeros meses de 2012 son alentadores, pero también exigen cautela. En el primer trimestre se revirtió rápidamente la contracción del producto del último trimestre de 2011 por efectos de las causas ya planteadas, es decir, la problemática de generación hidráulica y el cierre de la refinería de Ancap.

La actividad creció un 4,2% sobre igual período del año anterior y sigue muy por encima de la tendencia histórica a largo plazo y levemente por encima del nuevo crecimiento potencial del 4%, igual al que se ha estimado para este año. Existen dos datos destacables. Uno es que el incremento de la

formación bruta de capital estuvo y seguirá estando por el resto de este año y el próximo por encima de los otros factores de la demanda agregada. Si bien en 2011 no se llegó a los guarismos proyectados, esto se debió fundamentalmente al atraso en el inicio de algunas inversiones públicas que ya se están realizando.

El otro dato es que la demanda interna sigue creciendo por encima del producto, tanto en sus componentes de inversión como de consumo privado; alguna referencia adicional a la inversión en la cual se siguen marcando registros entre el 4% y el 6% del PBI, pero también a su calidad y efectos. La inversión externa directa tiene una composición y destino muy distintos al de épocas anteriores en que se concentraba en sectores de servicios no transables, financieros y comerciales. En general, hoy son proyectos "greenfield" en sectores competitivos, de innovación y con mejoras de la productividad.

Veamos la situación comercial. Podemos agregar como datos alentadores también los vinculados a la continuidad y la tendencia creciente de las exportaciones pese al adverso escenario internacional. Debemos tener en cuenta que Uruguay ha logrado combatir entre otras, una de sus principales vulnerabilidades: la concentración de sus exportaciones en productos y destinos. Hoy, a la luz de la apertura comercial, de la diversificación -doblemente valorable, teniendo en cuenta el tamaño de nuestro país- y de que hay nuevos sectores, productos y destinos, es que podemos amortiguar el efecto internacional, ya que el país tiene hoy una baja concentración y exposición en los destinos más críticos de la Unión Europea y Estados Unidos de América, como los tuvo en el pasado.

Según datos de Uruguay XXI, de enero a julio de este año las exportaciones crecieron más del 15% respecto de igual período del año anterior. Si bien la temporada turística al inicio del año no fue tan buena como la pasada, tampoco significó deterioros importantes.

Por otra parte, según datos de la DGI en términos reales, la recaudación de los principales impuestos que reflejan el nivel de actividad acumulado a junio creció por encima del producto bruto interno estimado en el 4%. La recaudación del IVA, por ejemplo, aumentó un 7,5%, la del Imesi, un 4,8%, al igual que la recaudación neta total, que también tuvo un crecimiento del 4,8% respecto de igual período del año anterior.

La situación financiera también es una de las principales fortalezas de nuestro país y es resultado del combate a otra de las vulnerabilidades crónicas hasta hace unos pocos años. La situación de la sólida balanza de pagos, con importante entrada de divisas con carácter de inversión productiva no especulativa y la acumulación de reservas -más de US\$ 10.000:000.000 en el Banco Central y más de US\$ 2.000:000.000 en el Gobierno- con un leve y circunstancial déficit en cuenta corriente enteramente atribuible a la inversión Montes del Plata -que, precisamente, se financia con esa inversión externa directa que destacábamos-, determina que Uruguay enfrente con extraordinaria solvencia los avatares de la economía internacional.

La reciente recalificación de nuestros instrumentos de deuda como grado inversor por otra

calificadora de riesgo -Moody's- como ya lo había hecho a principio de año Standard & Poor's, no hace más que reconocer, tardíamente, esta situación y abrir nuevas oportunidades de crédito, así como nuevos desafíos para controlar sus posibles efectos riesgosos.

Además de alentadores, los primeros datos de 2012 exigen cautela. La proyección de la actividad industrial, principalmente por la situación internacional y, particularmente, por las restricciones argentinas, mostraba señales de debilitamiento. A nivel de empleo, si bien seguimos teniendo tasas extraordinariamente altas, en el entorno del 60%, y muy bajas de desempleo, este último ha crecido levemente en las últimas mediciones, muy direccionado por las restricciones argentinas. También de este hecho negativo podemos rescatar algo positivo: el aumento del desempleo, de menos del 6% a poco más del 6,5% -poco más de medio punto de diferencia-, está asociado fundamentalmente a sectores no formalizados o con relación laboral más precaria, dado que el nivel de cotizantes al BPS sigue creciendo.

El otro punto de alerta es la permanencia de presiones inflacionarias que mantienen los índices por encima del rango meta y que obligan a políticas monetarias restrictivas. Partiendo de que la inflación es el impuesto más inequitativo porque reduce los ingresos reales fijos de los sectores más vulnerables, la lucha permanente sigue y seguirá siendo característica y prioridad de este período de Gobierno.

Como Gobierno de izquierda, no podemos dejar de preocuparnos por la traducción social de todo este panorama. Asistimos en los últimos años a mejoras muy importantes y sostenidas en todos los indicadores sociales, que detallamos ampliamente en nuestro informe escrito y que no reiteraremos en este caso. Simplemente, diremos que el país sigue reduciendo la pobreza a casi la tercera parte de los registros iniciales de 2004, disminuyendo a la décima parte la indigencia y casi eliminándola, un "casi" no resuelto que nos sigue doliendo e incentivando para eliminarlo. Se mejoró notablemente la distribución del ingreso, sobre todo en este último año, bajándose el índice de Gini en un 10% y el de Theil en un 22%. Tengamos en cuenta que fue en un solo año. También disminuyó en forma importante -de diecinueve a trece veces- la diferencia entre los ingresos del 10% más rico de la población y del 10% más pobre. Los ingresos reales de los hogares mejoraron en general, pero mucho más en el 20% más pobre, que creció más del doble que el 20% más rico. En este punto jugaron como factores esenciales los aumentos reales de salarios y pasividades, apoyados por las políticas públicas de negociación colectiva, y priorización de la diferenciación de aumentos por decisión administrativa de salarios y pasividades mínimos. También aportaron lo suyo la mayor y la mejor focalización de las transferencias monetarias.

Ha quedado demostrado que la mejora del ingreso no es independiente de las políticas públicas activas y son estas y no la espontaneidad, las que permiten la mejora de los indicadores sociales. No todos los procesos de crecimiento en la historia de nuestro país y en otras zonas del mundo son las que

han asegurado la equidad de ese crecimiento. Estas cifras retributivas tienen su correlato en una importante disminución de la pobreza en los sectores más jóvenes de nuestra población. También en este la reducción ha sido de casi la tercera parte de los registros de 2004, pero sigue representando un 25% de jóvenes que nacen en hogares pobres, un tremendo desafío para nuestro futuro de integración social plena.

—Si tomamos indicadores multidimensionales como el conjunto de carencias y vulnerabilidades sociales, como los accesos a las necesidades de vivienda, salud, seguridad social, etcétera, podemos advertir mejoras generalizadas, aunque con distintos niveles de evaluación entre ellas, que tendremos que igualar hacia arriba.

Analicemos brevemente las posibilidades de financiar las propuestas presupuestales en este proyecto. Partimos de una sola y casi exclusiva situación fiscal en la región, solo superados por Chile y Perú, pero teniendo en cuenta que ambos países tienen ingresos fiscales directos, beneficiados por el aumento de los precios de exportación de los commodities, en su caso minerales que están en la órbita del Estado; es decir que el Estado recibe directamente el mayor incremento de los precios de los commodities a nivel internacional. En nuestra situación, a diferencia de lo que pasa en la economía europea, nos da mucho más margen de acción ante la crisis internacional, y también nos permite compararnos con nosotros mismos, ya no con las vulnerabilidades del 2002, sino mucho más cercanos en el tiempo, con los meses previos a la reciente crisis internacional de 2008 y 2009. Si comparamos diciembre de 2007 con diciembre de 2011 - antes de que empezaran los efectos de la crisis internacional de 2008 y 2009-, con los meses previos a la crisis que hoy estamos viviendo, advertimos que hemos bajado nuestro endeudamiento bruto y neto en catorce y trece puntos respectivamente con relación al producto bruto interno. La deuda neta de activos totales es solo el 28% del producto bruto interno. Los activos líquidos aumentaron con relación al PBI y aún más los que están en manos del Gobierno.

—En un país que todavía cuenta con alto endeudamiento relativo, también son muy importantes la disminución del riesgo por dolarización -que hoy en día es menor al 50%- y la proporción de tasas variables de nuestra deuda, que solo significa el 6%, lo que obviamente limita el riesgo de nuestro endeudamiento.

Asimismo, tenemos mejores perfiles de vencimientos para esta Administración y las futuras, ya que en ningún año los vencimientos superan el 2% del PBI y en los próximos cuatro años se estará por debajo del 1,5% del PBI y con menos requerimientos financieros de corto plazo, resultado del excelente trabajo de la Oficina para la Administración de la Deuda Pública; de esta forma, Uruguay se constituye, según reciente estudio del BID, en uno de los cuatro países del continente con mejores posibilidades de enfrentar una crisis extrema. El país ya cuenta hoy con liquidez suficiente para cubrir las amortizaciones hasta 2015. Esto es parte de una estrategia de protección definida, que decidimos

soberana y responsablemente, pese a los costos asociados que conlleva y que más adelante cuantificaremos.

Volviendo a las comparaciones en los años poscrisis, hasta 2007 la necesidad de financiamiento anual superaba un 10% el producto bruto interno; pero también podemos compararnos con alguna de las economías europeas y ver que sus necesidades son cuatro, cinco o seis veces mayores que las nuestras. Hoy nuestro riesgo crediticio, entre otros factores gracias a la obtención del grado inversor, es bastante más bajo que el promedio de los países emergentes y podemos saludar el trabajo realizado por nuestro Gobierno al haberse fijado como meta recuperar ese grado inversor que sirve mucho más aun en momentos de crisis y estrés financiero internacional.

Por razones de tiempo y como resultado del compromiso con nuestros compañeros, no vamos a analizar lo realizado por cada organismo en el año 2011, porque eso figura en el informe escrito y está detallado en el material de los distintos Ministerios y organismos, tanto lo que se remite conjuntamente con el proyecto como lo que presentaron en las comparencias en Comisión. Sin perjuicio de ello, haremos algunos aportes puntuales sobre algunos temas polémicos, por ejemplo el punto vinculado con la educación y, en particular, lo relativo a la infraestructura educativa en ANEP.

Este tema fue abordado de diversas formas: un fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo, obras realizadas por la Dirección Sectorial de Infraestructura de ANEP y obras por convenio con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En cuanto al proceso, debo decir que el fideicomiso administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo se dividió en cuatro grandes áreas: obras de emergencia, obras nuevas, mantenimientos correctivos y aulas prefabricadas. Gran parte de la inversión correspondiente a 2011 terminó de ejecutarse en 2012. Las obras de emergencia definidas y priorizadas por ANEP fueron 210 para el caso del fideicomiso. Los datos están actualizados al momento de la comparencia a la Comisión. En ese momento, el 99,5% de las obras tenían ejecutados procesos de intervención directa; 154 estaban terminados y 55 en ejecución. Solo el 0,5% que corresponde a una escuela no había sido iniciado aún, pero está en proceso de firma de contrato.

Aunque se denominan obras de emergencia, solo el 8% llevaba menos de treinta días de trabajo, el 51% llevaba hasta sesenta días de trabajo, el 32% hasta noventa días y el resto, más de noventa días de trabajo. Podemos concluir que se contrató por aproximadamente \$ 650:000.000 en obras de emergencia en menos de nueve meses.

La gestión administrativa consistió en la coordinación de 210 obras con distintas empresas, 52.000 horas de diagnóstico y 970.000 horas de trabajo en obra.

Respecto a las aulas prefabricadas, el total de obras contratadas fue de 81: 31 para Primaria, 23 para Secundaria y 24 para UTU.

Asimismo, ANEP está haciendo un esfuerzo excepcional en materia de mantenimiento. Se han

realizado 200 diagnósticos que permitieron la culminación de más de 75 obras en el año 2011. Además, la Dirección Sectorial de Infraestructura ha culminado alrededor de 100 obras en lo que va de 2012. Queremos señalar esto con énfasis porque ese esfuerzo se sitúa en 2011. Sin ninguna duda lo que se hizo ese año cimentó el trabajo que se está haciendo en 2012.

También queremos destacar que el trabajo interinstitucional es bastante importante. En ese sentido, junto con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y Defensa Nacional se va a realizar un convenio por un valor estimado en \$ 40:000.000. Las obras previstas son: cuatro de UTU en Montevideo, tres en Canelones, una en San José, una en Salto, una en Lavalleja; en Secundaria, se incluyen catorce liceos en Montevideo; en el CEIP hay tres escuelas en Montevideo, nueve en Canelones, tres en Maldonado, tres en San José, una en Artigas, dos en Salto, tres en Tacuarembó y una en Río Negro. Treinta de estos centros necesitan reparaciones eléctricas. También se han realizado obras de infraestructura por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en acuerdo con el Codicen.

Podríamos seguir detallando todo lo que se ha realizado, pero creo que los detalles se encuentran en la voluminosa memoria que nos presentó ANEP.

En el período 2010-2014 ANEP cuenta con \$ 12.600:000.000 a precios corrientes para inversiones. Esto significa un incremento real del 57% respecto a los recursos asignados en el anterior período presupuestal. Para 2012, a los \$ 1.150:000.000 del fondo de infraestructura educativa transferido a CND hay que agregar que se dispone de \$ 2.470:000.000 asignados por la Ley de Presupuesto, lo que totaliza para este Ejercicio la suma de \$ 3.600:000.000.

Vayamos a otro tipo de dato, por ejemplo, la evolución de la matrícula en este último período. Hay un aumento relativo de la matriculación en educación inicial al reducirse el universo infantil en 8.400 niños, es decir que en el período 2005-2011 hay 8.400 niños menos que en el período anterior. Asimismo, hay una disminución en la matriculación en Educación Primaria pública en un contexto de caída de la población. Hay 30.000 niños menos en edad de asistir a este ciclo educativo.

Además, hay un aumento significativo en la matriculación en el Ciclo Básico de educación media luego de la implementación de las asignaciones familiares y del Plan de Equidad, en especial en UTU. La matrícula de educación media superior ha permanecido relativamente constante con la particularidad de bajar en Secundaria y subir en UTU. Asimismo, hay un relativo estancamiento en la matrícula en formación docente y se ha implementado un plan de becas para dar respuestas a este fenómeno, llamado Julio Castro, en honor al maestro cuyos restos han aparecido recientemente.

Con respecto a la matriculación en enseñanza media, actualmente el 27, 5% del segmento entre 13 y 18 años no asiste y no ha completado ese nivel de enseñanza. Esto equivale a aproximadamente 90.000 jóvenes que están fuera del sistema educativo. Este es un desafío muy importante.

La caída demográfica permitirá el ingreso de un conjunto importante de jóvenes que están fuera

del sistema educativo, o reducir el tamaño de los grupos en zonas superpobladas, lo que disminuye la presión sobre la infraestructura. El promedio de alumnos por clase se ubica hoy en 24, mientras que en 2004 ascendía a 29. El gasto por alumno casi se duplicó en pesos constantes desde 2005 a 2011 en todos los subsistemas de enseñanza, alcanzando los niveles más altos de los últimos treinta años.

A nivel de egresos, tanto en la educación media básica como en la educación media superior, se observa el nivel más alto de egresos registrado desde que la encuesta INE es representativa de todo el país. En 2011 el porcentaje de personas mayores de 15 años que completaron la educación media básica para el total del país es el más alto registrado desde el año 2006. El porcentaje de egreso del Ciclo Básico de enseñanza media entre los 15 y 17 años muestra un mejoramiento de la culminación del nivel entre los jóvenes que residen en hogares de menores ingresos, que corresponden a los quintiles 1 y 2.

Según los porcentajes de egreso del segundo ciclo de enseñanza media por grupos de edades, el correspondiente a personas mayores de 18 años que completaron el segundo ciclo de enseñanza media para todo el país es el más alto registrado desde el año 2006. De acuerdo con el porcentaje de egreso del segundo ciclo de enseñanza media entre los 21 y 23 años según quintiles, el avance verificado en el año 2011 se asocia al mejoramiento de la completitud en todos los quintiles de ingreso de los hogares.

Por otra parte, quiero referirme a la Universidad de la República. Es importante destacar brevemente algunos logros de nuestra principal casa de estudios. En 2011 se produjeron 5.284 egresos de grado, o sea de graduados, y es el nivel más alto en los últimos veinte años. Esto se enmarca en la ampliación y diversificación de la oferta educativa. Hoy hay 94 carreras de grado contra las 66 que existían en 2004; 194 opciones de posgrado, contra 133 que existían en 2004, y 42 nuevas carreras. Mucho de esto se ha desarrollado en el interior del país, dado el apoyo que ha obtenido la Universidad.

Podríamos seguir con la salud, INAU, pero trataremos de ahorrar tiempo y pasaremos a tocar un tema que no ha sido tratado en el informe escrito que presentamos. Me refiero a la variación de vínculos laborales con el Estado.

—Cuando se analiza la variación de la cantidad de vínculos laborales con el Estado se debe tener en cuenta que no significa lo mismo que cantidad de funcionarios. Un vínculo laboral con el Estado es una relación jurídica existente entre una persona y la Administración al amparo de una norma legal expresa. Por esta razón, hay más vínculos que funcionarios.

Del análisis del informe presentado por la Oficina Nacional del Servicio Civil resulta que en el año 2010 hay 10.685 más vínculos con calidad de funcionarios públicos que en diciembre de 2009. Esto obedece fundamentalmente a que, por primera vez, ANEP incluye 6.743 suplentes docentes e INAU incluye 373 vínculos con cuidadoras de hospital y alternativas. Es decir que de esos 10.685 vínculos más, 7.116 no son nuevos, sino que son vínculos que recién comienzan a informarse en el año 2010. Asimismo, los vínculos que no tienen la calidad de funcionarios públicos disminuyeron en 1.683

con relación al año 2009, por esto podemos decir que en el año 2010 hubo un aumento de 1.886 vínculos. La variación del año 2011 respecto a 2010 es de 3.669 vínculos más, los cuales resultan del aumento de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, principalmente, entre los funcionarios del Consejo de Educación Técnico Profesional, que aumentaron en 3.049. Esto se da como consecuencia, fundamentalmente, del cambio de criterio para contar los vínculos, ya que ahora se toma en cuenta si los docentes son efectivos, interinos o suplentes, criterio que fue acordado con el Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

ASSE también aumenta sus vínculos en 1.669, ya que ahora informa 922 suplentes zafrales o eventuales, 359 contratos permanentes más y 200 médicos residentes y practicantes internos de medicina.

Del análisis surge que los vínculos se redujeron en el Poder Ejecutivo, al igual que en los Gobiernos Departamentales y en nuestro Poder Legislativo, y sí aumentaron -como ya se mencionó- en los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución.

En cuanto a las variaciones del total de vínculos por área los principales aumentos se dan en aquellas áreas priorizadas, como educación, salud pública y seguridad. Los Incisos que más disminuyen dentro de la Administración Central son el Ministerio de Defensa Nacional y Presidencia de la República.

—Queremos hacer un análisis, más que cuantitativo, cualitativo, y para ello vamos a solicitar que se distribuyan a todos los legisladores unas gráficas que preparamos y que no están incluidas en el informe, porque nos vamos a referir a ellas.

Del estudio de la evolución de los vínculos laborales con el Estado y del producto bruto interno en el período 1995-2011, en la primera gráfica se observa que el total de vínculos laborales con el Estado muestra una tendencia relativamente estable a lo largo del período estudiado y que en el último período -2004-2011- ambas series evolucionan de forma creciente, pero mientras que el PBI...

—Por favor, señor Presidente...

—Decía que en el último período, 2004-2011, ambas series evolucionan en forma creciente, pero mientras que el PBI crece a una tasa promedio anual del 6%, los vínculos laborales con el Estado lo hacen a una tasa de solo el 2%.

En el período 1995-2011, los servidores públicos han representado, en promedio, el 19% del total de personas ocupadas en el país. Eso está representado en las gráficas 2 y 3. Se diferencia en una primera etapa, entre 1995 y 2005, cuando el porcentaje tiene leves oscilaciones en un entorno promedio del 21% y, una segunda etapa, a partir del año 2006, en la que el promedio es solo del 16%, ya que, si bien la cantidad de personas ocupadas y servidores públicos se ha incrementado, el ascenso de estos últimos ha sido muy inferior al del total de trabajadores del país.

Ahora pasamos a detallar el conjunto de datos y proyecciones macro que fundamentan esta

propuesta de Rendición de Cuentas y modificación presupuestal. El conjunto de datos -que ya analizamos- de nuestra realidad económica, comercial, financiera, fiscal y social son los que permiten al Gobierno presentar, y a su bancada parlamentaria apoyar, la ratificación de las proyecciones de crecimiento para este año y los siguientes, alineadas a su crecimiento potencial y, al mismo tiempo, mantener el perfil del gasto público, similares resultados primarios, y aceptar un leve incremento de los niveles de déficit fiscal consolidado.

El año pasado se había previsto un incremento del déficit consolidado que significaba medio punto más del PBI, proyectado en el Presupuesto y fundamentado, en gran medida, por el sobrecosto energético por la falta de generación hidráulica. El resultado final, por el contrario, fue una disminución del déficit de 0,3% del PBI respecto de lo proyectado en el Presupuesto y de 0,8% del PBI con relación a lo previsto en la Rendición de Cuentas. Esta mejora se da esencialmente por una reversión en el segundo semestre de 2011 de lo que había pasado en el primer semestre, con la generación hidráulica y por mejoras en la gestión de los principales organismos recaudadores: el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.

Hoy, nos encontramos en una situación similar. Se prevé nuevamente un sobrecosto energético que, por decisión política, no será trasladado a tarifas por los impactos que ello tendría, ya que significaría duplicar el tarifario actual. Ese impacto, obviamente, afectaría la competitividad de las empresas y la economía familiar. Pero también, en esta proyección del déficit, se agrega la estrategia de sobreprotección financiera ante la incertidumbre internacional que ya comentamos.

El Gobierno ha decidido endeudarse para tener mayor liquidez: esto significa cinco puntos más sobre el PIB de deuda bruta para tener iguales cinco puntos adicionales de liquidez. Como anticipábamos, esto tiene un costo, que es el que proviene de pagar tasas de mercado por la deuda y de obtener mínimas o nulas rentabilidades por los mayores activos líquidos disponibles. Este costo se revela en el aumento de la partida de intereses y, por lo tanto, se mantiene la proyección de resultado primario y aumenta el déficit consolidado por ese aumento de intereses. Se admite un mayor nivel de deuda bruta y un mayor déficit, pero una igual o menor incidencia de la deuda neta al final del período respecto a lo inicialmente presupuestado.

Es decisión del Gobierno, incluyendo al Poder Ejecutivo y la bancada de legisladores, no alterar los planes de ejecución del gasto público social genuinamente generado con mejoras permanentes en la gestión de la recaudación. Por ejemplo, la DGI ya firmó un compromiso de gestión 2012, en el que se compromete a aumentar su eficiencia recaudatoria de forma de alcanzar un 0,28% adicional de PBI por encima de su crecimiento.

Este es un Gobierno de izquierda, que cuida la responsabilidad, que combina sabiamente audacia y cautela, que no posterga necesidades sociales contrayendo el gasto público en infraestructura o políticas sociales porque tenga un mayor costo temporal por sobreprotección financiera, pero que

tampoco quiere generar situaciones que, como en un pasado no muy lejano, lleven al colapso de políticas fiscales, a políticas de ajustes severos, a revisiones de políticas económicas con tremendos costos sociales para los sectores más vulnerables como consecuencia de la falta de financiamiento.

Por otra parte -y no de menor importancia-, esta decisión de mantener nuestras políticas tiene, en caso de necesidad, un componente contracíclico no despreciable, al mantener una creciente inversión pública.

En la presentación que acompaña este proyecto se anticipan trabajos técnicos para exponer resultados primarios estructurales, eliminando efectos coyunturales tales como las variaciones extraordinarias del costo energético, las políticas de stock de petróleo o los ingresos y egresos asociados al ciclo económico. Puede corroborarse cómo las proyecciones del crecimiento del resto del período se alinean con el crecimiento de potencial del país y, de esa forma, el resultado primario estimado y el estructural también tienden a coincidir.

—Voy a hacer una sola apreciación sobre estos temas coyunturales: recordar cómo se está invirtiendo en transformar la matriz energética para minimizar esos costos coyunturales adicionales y obtener mayor soberanía energética que permita alinear más aún los resultados estructurales a los corrientes.

Llegamos, entonces, a cuál es la propuesta presupuestal. El total del incremento previsto en este proyecto de Rendición de Cuentas y su modificación presupuestal es de \$ 2.808:000.000, pero debe recordarse que en el Presupuesto Nacional y en la Rendición de Cuentas 2010 ya se otorgan más de \$ 5.000:000.000 adicionales para el año 2013, con similares prioridades.

En esta propuesta, se concreta un nuevo refuerzo en algunas de las partidas presupuestales originales...

—... la Rendición de Cuentas 2010, aprobada el año pasado, y diversas leyes vigentes sobre la reforma de la salud e incremento de los universos afiliados al FONASA, flexibilización de la seguridad social, incremento de las asignaciones familiares, apoyo a los Gobiernos Departamentales, etcétera. Se siguen priorizando aquellas áreas que ya lo habían sido en el programa de Gobierno presentado, y votado por la mayoría de la ciudadanía, en el plan de Gobierno y en el Presupuesto Nacional, eso es: educación, vivienda, seguridad e infraestructura, y la continuidad de la reforma de la salud y la matriz de protección social. Por eso, esta asignación presupuestal no puede verse aislada, sin enmarcarla en el resto de las distribuciones y asignaciones presupuestales y legales. Asimismo, es necesario tener en claro que en la aprobación del Presupuesto Nacional ya se incorporaron variables de crecimiento anual para todo el quinquenio y, en particular, para el próximo año 2013. Por lo tanto, aunque esta Rendición de Cuentas destine más recursos sin afectar los equilibrios fiscales, los recursos más importantes ya fueron asignados a las prioridades definidas y contempladas en el Presupuesto nacional, mediante la variable de crecimiento anual del Producto Bruto Interno que, a diferencia de los Gobiernos anteriores

a 2005, ya se incluyeron en los dos Presupuestos quinquenales. A modo de ejemplo, no podemos decir que en esta Rendición de Cuentas se otorgan sólo \$ 400:000.000 a la ANEP para el 2013 sin considerar que ella ya tiene asignado para el próximo año, por el Presupuesto, un refuerzo de más de \$ 3.000:000.000 sobre los créditos del 2011, y de \$ 6.500:000.000 más que 2010, contando la Rendición de Cuentas de ese año, y que llegará a 2014 con el 30% de incremento real sobre el fin del período anterior.

Por áreas programáticas, estos \$ 2.808:000.000 se distribuyen en \$ 757:000.000 para la salud, \$ 544:000.000 para la educación, \$ 496:000.000 para la protección social, \$ 200:000.000 para vivienda, \$ 196:000.000 para seguridad pública, \$ 177:000.000 para infraestructura, \$ 117:000.000 para desarrollo productivo y otros \$ 321:000.000 en asignaciones para diversas áreas, que reciben menos de \$ 100:000.000 cada una.

Como es característica del Presupuesto nacional, los distintos programas se nuclean en áreas programáticas y tienen una versión transversal, por lo que pueden ser ejecutados por varios Incisos, como se analiza en los tres tomos II -en números romanos- que presentara el Poder Ejecutivo, y que tiene la planificación y evaluación por áreas programáticas e Incisos.

Teniendo en cuenta lo polémico del caso, analizaremos especialmente las modificaciones presupuestales para la educación. Los objetivos perseguidos con estas asignaciones son el mejoramiento de los salarios reales y la implementación de políticas educativas específicas. Asimismo, permiten avanzar en la adquisición de equipamiento y en la ampliación y mantenimiento de la infraestructura educativa.

En la ANEP hay apoyo a dos áreas prioritarias. En primer lugar, el incremento del salario real. La Ley de Presupuesto y la Rendición de Cuentas 2010 asignaron recursos para la continuidad del incremento en salario real de los docentes y para destinar recursos salariales tendientes a políticas con fines específicos. El incremento de los recursos destinados a aumentar las retribuciones asignadas en el marco de acuerdo salarial, tanto por la Ley de Presupuesto como por la de Rendición de Cuentas de 2010, alcanza a \$ 3:739.000 en 2013 y a \$ 4.504:000.000 en 2014. Este acuerdo salarial se mantiene vigente.

Los incrementos presupuestales adicionales en la Rendición de Cuentas se otorgan, como ya fue dicho, en apoyo a una serie de proyectos específicos, en particular, para apoyar políticas que promueven una creciente vinculación de los docentes con los centros educativos, que incentivan la formación y el avance en la carrera docente, que apuntan a facilitar la reinserción educativa y laboral de los jóvenes que están fuera del sistema educativo y/o refuercen la oferta de educación técnica y tecnológica.

También se destinan partidas para reforzar el mantenimiento de locales educativos y para apoyar el Programa de Mejora de la Gestión de la ANEP. En el ámbito de la educación universitaria, se

apunta al incremento de la matrícula y nuevas carreras universitarias en el interior del país.

¿Cuáles fueron los cambios en el tratamiento en Comisión? Se introdujeron mínimos, pero significativos, cambios en la distribución de las partidas previstas por el Poder Ejecutivo, sin modificar el tope original y total de \$ 2.808:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado el tiempo de que dispone el señor miembro informante.

SEÑOR BAYARDI.- ¡Que se prorrogue!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico). - Se va a votar.

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Puede continuar el miembro informante en mayoría, a quien le corresponden quince minutos más.

SEÑOR ASTI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Decíamos que los cambios introducidos en la Comisión fueron mínimos, pero significativos, en la distribución de las partidas previstas por el Poder Ejecutivo, sin modificar el tope total inicial de asignaciones de \$ 2.808:000.000.

En lo que refiere a la Universidad de la República, con estos cambios se logró aumentar en \$ 56:000.000 los \$ 44:000.000 iniciales, de forma de mantener la tradicional distribución de recursos entre las mayores instituciones de la educación pública, de 80% para ANEP -\$ 400:000.000- y 20% para la Udelar, o sea, \$ 100:000.000, ahora complementados con este aumento. Estos recursos adicionales para la Universidad de la República se dedican a duplicar la partida prevista de \$ 20:000.000 para el Programa Académico, que pasa entonces a \$ 40:000.000. Se agregan \$ 15:000.000 para Desarrollo Institucional, \$ 11:000.000 para el Hospital de Clínicas y \$ 10:000.000 para Bienestar Estudiantil. Si bien este refuerzo presupuestal resulta mínimo respecto a lo solicitado por la Udelar, es más del doble de lo asignado por el Poder Ejecutivo, y se justifica por la necesidad de dar una señal complementaria de apoyo a la Institución, que ha logrado batir el récord de graduados en 2011, llegando a casi 5.300, y porque también se concretaron un importante número de nuevas carreras, muchas de ellas en el interior del país.

En Comisión, también se asignó una partida adicional a la Corte Electoral de \$ 5:000.000, aprobando uno de los artículos presentados por el organismo, destinado a incrementar servicios no personales vinculados con la informatización del sistema de inscripción cívica.

Asimismo, al Tribunal de Cuentas de la República se le aprobó una partida de \$ 1:500.000 que limita lo solicitado por el organismo en un artículo de su proyecto y que está destinado a incrementar el alcance de las partidas por alimentación a nuevos funcionarios ingresados al organismo.

Estos casi \$ 63:000.000 de las tres asignaciones adicionales se financian con una partida de \$ 60:000.000 prevista originalmente para la próxima ley de empleo juvenil. No es que se elimine este

financiamiento para la ley de empleo juvenil, sino que pasará a ser financiado por el Inefop, que cuenta con recursos suficientes para ello, y en este mismo proyecto se habilita a incursionar en esta nueva área de formación profesional, dado que este Instituto es, precisamente, para el empleo y la formación profesional.

También hay una reducción de \$ 3:000.000 en la partida de Subsidios y Subvenciones del incremento anual previsto de \$ 8:000.000, que queda en \$ 5:000.000.

Por otra parte, también se establece que el 50% de la futura recaudación adicional -aún no cuantificable- por la inclusión de las emisoras de radio y TV abiertas en el precio que se cobra por el uso de las frecuencias u ondas de propiedad del Estado, pase a disposición de la ANEP.

Con estas mínimas modificaciones se ratifica, por un lado, la voluntad de respetar los montos máximos disponibles y, en general, la distribución por áreas e Incisos enviados por el Poder Ejecutivo y, por otra parte, la sensibilidad de los legisladores de contemplar con algunos gestos la reafirmación del apoyo a los organismos indicados.

Por supuesto que esta Rendición de Cuentas tiene otra serie de normas, que seguramente detallaremos en la discusión del articulado: sobre funcionarios públicos, sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública, sobre recursos, y algunas disposiciones referidas a los Incisos de los organismos del artículo 220 y de la Administración Central, así como varias normas sobre la disposición final de residuos, normas vinculadas con el Banco Central, etcétera.

Debido al tiempo que nos resta, vamos a entrar directamente a las conclusiones, para lo cual haremos algunas referencias a la crisis del 2002, de la cual hoy se cumplen diez años.

Algunos actores políticos y analistas económicos intentan comparar nuestra situación actual con la de los años previos a la crisis de 2002. Muchos olvidan, en ese análisis, diferencias sustanciales con lo que pasaba en 1998, final de un breve ciclo de crecimiento y bonanza económica. En aquellos tiempos se manejaban políticas macro y micro que alentaron o profundizaron algunas de las vulnerabilidades que luego desembocarían en la crisis de 2002, con sus dramáticas consecuencias. Solo voy a citar algunos ejemplos de aquellos tiempos: una política fiscal desordenada con altos y permanentes déficit; un alto nivel de endeudamiento empresarial y familiar; una alta dolarización de la economía y la deuda pública y privada; una política cambiaria atada a una fijación administrativa del tipo de cambio que implicó un brutal atraso cambiario, que ni siquiera se ajustó con la macrodevaluación brasileña de 1999 y, muy tardíamente, con el quiebre de la convertibilidad en Argentina, en diciembre de 2001; una alta concentración de exportaciones en la región; un endeble y complaciente régimen de supervisión financiera que permitió regalarle bancos privados salvados con altos costos -permítaseme parafrasear a Artigas- "a malos banqueros extranjeros y peores nacionales"; un importante peso de extranjeros -en particular de los argentinos- en los depósitos del sistema bancario nacional; desregulación laboral con alta informalidad y crecientes niveles de desempleo y

pérdida de recursos públicos, que se intentaban solucionar con ajustes fiscales que sólo profundizaban la crisis productiva. Por último, pero no menos importante, la falta de una matriz de protección social, que luego veríamos qué beneficioso hubiera sido tenerla.

Ninguna de estas condiciones se dan en esta situación y en general se han revertido las principales vulnerabilidades fiscales, financieras, comerciales, y hoy tienen sentido contrario.

Por todo lo expuesto, este proyecto de Rendición de Cuentas es un fiel reflejo de los principios establecidos en el Presupuesto Nacional presentado en 2010, y sigue siendo la actualización de la expresión financiera de nuestro Plan de Gobierno, en el que se inscriben las definiciones de las grandes prioridades surgidas principalmente de los compromisos programáticos presentados a la ciudadanía durante la campaña electoral y de los lineamientos que se alcanzaron en los acuerdos multipartidarios en materia de seguridad, educación, medio ambiente y energía. Es precisamente a partir de estos conceptos que se fundamentan los gastos e ingresos públicos que materializan el proyecto de país que estamos construyendo.

Obviamente, esta propuesta presupuestal es una decisión política, es una opción política de un Gobierno de izquierda responsable, elaborada por consenso en el Poder Ejecutivo, con el Presidente y sus oficinas asesoras, con todo el equipo económico y con todos los gabinetes sectoriales -el productivo, el social, el de seguridad, el de innovación, etcétera-, lo que quiere decir que contó con la participación de los trece Ministros y sus equipos. Fue también una decisión política de la bancada de legisladores, Diputados y Senadores, de aceptar esa propuesta con mínimas pero significativas modificaciones que mantienen los montos totales y sus principales formas de distribución, encontrando formas de dar señales positivas hacia algunos organismos públicos que se han destacado en sus logros o tienen importantes desafíos por delante, al reforzar las partidas ya asignadas en el Presupuesto Nacional, en la Rendición de Cuentas anterior y en esta que estamos considerando.

Seguramente fuera de este consenso y de esta fuerza política, se podrían manejar, fuera o dentro de este Parlamento, otras alternativas posibles. Algunos, ante la coyuntura actual, pretenderían recortar, con o sin motosierra, el gasto público, que es fundamentalmente social, a fin de ahorrar para los momentos difíciles, sin importar las necesidades sociales que se cubren con él. Otros propondrían no gastar en sobreprotegerse ante la incierta, deteriorada y crítica situación internacional y arriesgarse, sin seguros, a la evolución de los acontecimientos. Otros, por el contrario, propondrían gastos sin límites presupuestales que generarían desequilibrios fiscales, económicos y financieros como los ya conocidos en otras Administraciones, que inevitablemente traían crisis y ajustes fiscales que pagarán, como ya conocemos y recordamos del 2002, los sectores más vulnerables con pérdida de empleo, ingresos, mayor pobreza y marginalidad. Por último, algunos propondrían que estos aumentos de gastos se financiaran con mayor presión fiscal, sin tener en cuenta que esta opción no puede analizarse por separado de sus consecuencias sobre otras variables de inversión, empleo, confianza y consistencia en

las reglas de juego, que han permitido los procesos sostenidos y sustentables de crecimiento de la actividad, del empleo, de la mejora del ingreso de los hogares y de su distribución, de la disminución de la pobreza y de la indigencia.

Estos logros han sido construidos con mucho trabajo y esfuerzo a lo largo de estos años; son patrimonio de todos los uruguayos y están al servicio, sobre todo, de los ciudadanos más vulnerables, dando sustentabilidad y posibilidad de realización al programa de Gobierno.

Es menester recordar el camino recorrido para valorar lo que cuesta llegar a donde estamos, sin descuidar nuestro futuro. Las crisis se desatan rápidamente, pero la sustentabilidad de los países se construye tras años de trabajo serio, con políticas previsibles, coherentes, consistentes y equilibradas, entre audacia y cautela, para obtener crecimiento con equidad, que permita un verdadero desarrollo económico, social y humano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la miembro informante en minoría por el Partido Nacional, señora Diputada Piñeyrúa.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: el Partido Nacional votará negativamente esta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2011 por las razones que voy a expresar, a pesar de que, como lo hicimos en Comisión, votaremos afirmativamente parte del articulado.

La situación económica internacional se deterioró en el último año. Este proceso se ha profundizado aún más en los últimos meses. El informe económico financiero que acompaña la Rendición de Cuentas lo reconoce al mencionar la situación en Europa, en Estados Unidos de América e, inclusive, en China.

Luego de presentada esta Rendición de Cuentas al Parlamento, el Fondo Monetario Internacional, que es la fuente de las proyecciones internacionales del Gobierno, revisó aun más a la baja sus pronósticos para el presente y el próximo año.

En cuanto a la región, el informe económico financiero también traza un panorama negativo, diciendo que Argentina muestra signos de desaceleración económica y que Brasil ha comenzado a exhibir una cierta debilidad de su economía.

Es llamativo que en vistas de este panorama internacional y reconociendo los impactos que puede tener sobre la economía nacional, no se tomen medidas en consecuencia. Es algo que nos ha llamado poderosamente la atención. Se dice que se tiene en cuenta un posible cambio de fase económica, pero eso no se plasma en la Rendición de Cuentas.

En 2010 la economía uruguaya creció un 8,5%, en 2011 un 5,7% y para 2012 la estimación oficial es que el crecimiento será de un 4%. Si se cumple el pronóstico oficial, este sería el primer año en que el crecimiento esperado coincidiría con el que el Ministerio de Economía y Finanzas estima como la tendencia de largo plazo. Esta tasa de crecimiento de largo plazo nunca ha sido justificada por

el Ministerio de Economía y Finanzas, y las consultas realizadas en los pedidos de informes de miembros del Partido Nacional jamás han sido respondidas. Nada justifica que la economía nacional haya entrado en una fase de crecimiento estructural muy superior al histórico.

Según algunas estimaciones privadas, el crecimiento sería menor al 4%. Inclusive, el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República proyecta para este año una tasa de crecimiento del 3,5%, lo que enfrentaría al Gobierno al primer año de crecimiento por debajo de lo previsto. Si esto sucede, las estimaciones del llamado espacio fiscal y las proyecciones de ingresos serían menores a las previstas, por lo que el déficit fiscal de este año podría ser mayor, y también el de los años subsiguientes.

Reconocemos y nos alegra el crecimiento económico que vive el país desde el año 2003, así como los buenos resultados que registran algunas variables. No obstante, entendemos necesario señalar que hay otras variables preocupantes, precisamente por encontrarnos en un período excepcional de nuestra historia económica.

Por ejemplo, un dato llamativo en la desagregación de la oferta y utilización finales es el de la formación bruta de capital del sector público, que bajó en 2011 a un -4,3%. En el informe económico financiero que acompaña la Rendición de Cuentas se argumenta que el crecimiento real de la economía fue de 6,2%, y no de 5,7%, como efectivamente ocurrió, dejando afuera para llegar a este resultado más exitoso los efectos transitorios de la refinería y de la paralización de la planta de la refinería de ANCAP. Este es un profundo error, ya que siempre en el producto, por definición, pesan factores coyunturales que tienen efectos positivos y negativos. En este caso, la sequía y lo de la planta de ANCAP han generado un efecto negativo.

Para dar un ejemplo de los efectos positivos que algunos factores producen, que también afectan la medición, podemos decir que el crecimiento durante el primer trimestre de 2012 fue de 4,2%, comparado con el mismo trimestre de 2011, y de 1,9% respecto al último trimestre de 2011, precisamente porque se puso en funcionamiento la refinería de ANCAP.

En cuanto a las finanzas públicas, el déficit fiscal de 2011 fue de 0,9% del producto. Hay un deterioro del ingreso público, explicado por un peor resultado, fundamentalmente de las empresas públicas. Como en rendiciones de cuentas anteriores, se justifica por el mayor costo en que debió incurrir el Estado por la generación de energía, aunque ahora hay un Fondo de Estabilización Energética.

A comienzos de 2012, la situación fiscal empeoró. El resultado de los doce meses cerrados a mayo es negativo por el 1,6% del producto. Más tarde volveremos sobre este tema.

En cuanto a las exportaciones, al igual que la economía en general, se desacelera su crecimiento. El Gobierno argumenta que se han diversificado las exportaciones, pero la concentración en el Mercosur tiende a aumentar y lo único que la ha frenado son los problemas internos que

recientemente se han sucedido, uno tras otro, en el bloque.

La inversión extranjera directa de US\$ 2.527:000.000 en 2011 es similar a la de 2010, pero cabe preguntarse si con la incertidumbre jurídica y política que provocaron algunas de las últimas medidas del Gobierno -como la firma del acuerdo de información tributaria con Argentina o la eliminación del régimen de acciones al portador, aprobada recientemente por ley-, estos guarismos continuarán manteniéndose.

La inflación de 2011 fue de 8,6%, fuera del rango meta fijado por el BCU, situado entre 4% y 6%. Es claro que es un tema que para el Gobierno ha sido difícil de controlar y seguirá siéndolo en el presente año.

El Banco Central ha llevado adelante una política monetaria contractiva, expresada en las subas de la tasa de interés de referencia que ha llevado adelante el Comité de Política Monetaria. Es evidente que existe una importante descoordinación con las restantes políticas, en particular con la de gasto y con la fiscal. La política fiscal fuertemente expansiva es contradictoria con la política monetaria contractiva y conspira contra la baja de la inflación.

En la actual situación sería deseable que la política fiscal contribuyera a bajar la inflación, dado el contexto de crecimiento posiblemente por encima de su nivel potencial, según estimaciones oficiales. Ya conocemos los efectos sociales negativos que tiene la inflación, que es un impuesto injusto a los asalariados.

Respecto a la deuda pública, se arguye por parte del Gobierno que uno de los objetivos fue la desdolarización de la deuda. Según dicen, hoy el 53% está en moneda nacional, lo que no es tan así. No toda esa deuda está en pesos; también está en unidades indexadas, lo que en realidad puede ser negativo en caso de que aumente la inflación. Este tema ha sido eludido expresamente por el Gobierno, que trata la deuda como si estuviera solo en pesos, lo que notoriamente no es lo mismo que en unidades indexadas.

Los logros que se manifiestan en cuanto al manejo de la deuda son tres: incremento de la deuda en pesos, aumento del porcentaje de deuda emitido en el mercado local y aumento del tiempo promedio de sus vencimientos. Lo primero -como acabo de decir- no es tal como se manifiesta. Por otra parte, el aumento de la deuda emitida en el mercado local fue muy modesto: se pasó de un 22%, en 2004, a un 29%, en 2012. Asimismo, el aumento del tiempo promedio de vencimiento implica simplemente que la deuda se paga en plazos más largos, lo que no es algo intrínsecamente bueno.

Se prevé emitir este año US\$ 4.673:000.000 más de deuda, mientras la relación deuda producto viene bajando muy lentamente, lo que vuelve a demostrar la falta de políticas anticíclicas y la vulnerabilidad no reconocida por el Gobierno frente a un posible enlentecimiento de la economía.

El informe económico financiero mantiene el tono sombrío del Balance del Ejercicio anterior. Dice: "Las proyecciones de crecimiento de la economía mundial se vienen ajustando sistemáticamente

a la baja", y establece que el crecimiento de la economía mundial podría estar en un 3,5%. Sin embargo, la fuente principal de proyecciones internacionales -como dijimos-, el Fondo Monetario Internacional, ha rebajado sus expectativas de crecimiento para la economía internacional luego de que la Rendición de Cuentas ingresara al Parlamento, por lo que la situación será previsiblemente peor a la proyectada por el Poder Ejecutivo.

También el Banco Mundial, en su último informe de perspectivas globales, a junio de 2012 presenta una tasa menor de crecimiento de la economía mundial de 2,5%.

Asimismo, en el informe económico financiero se señala que "[...] es necesario considerar un escenario alternativo caracterizado por un menor crecimiento[...]", dada la probabilidad de que la economía mundial tenga un desempeño peor al previsto, es decir, que haya un agravamiento de la crisis del euro o se produzca la quiebra de bancos. Sin embargo, pese a que se simulan posibles escenarios más pesimistas, solo se señala que este proyecto de Rendición de Cuentas "[...] busca ser particularmente cuidadosa en el manejo del gasto público [...]", pero el gasto es el mismo, no hay un plan alternativo. Vale decir, se admite la posibilidad de que la situación empeore, pero el gasto se sigue manteniendo en base al escenario que consideran más probable. Por tanto, es claro que no es una Rendición de Cuentas prudente.

Pese a lo anterior, se sostiene que "[...]en el plano fiscal y financiero el país posee un conjunto de 'activos' que le posibilitarán atravesar por esta difícil coyuntura internacional sin necesidad de recurrir a un costoso ajuste fiscal, ni revertir las políticas sociales implementadas hasta el momento". Consultado el Ministro de Economía y Finanzas sobre este punto, no fue claro al contestar qué se entiende por "costoso ajuste fiscal", pero es evidente que está pensando en que ante un cambio necesario este puede ser inevitable, lo que deja claro, una vez más, la imprudencia de la política fiscal.

No es cierto que se haya "logrado disminuir el nivel de endeudamiento del país", como señala el informe económico financiero. Por el contrario, ha aumentado a cerca de US\$ 26.000:000.000, lo que implica que se duplicó desde 2005 hasta la fecha. Incluso, medida con relación al producto, la deuda era más baja en 2008 que a fines de 2011.

Los datos de la inversión son altamente preocupantes. En 2011, la tasa de aumento fue la mitad de la prevista: 5,5%, en vez de 10,7%, como se había previsto. Y en 2012 se espera que aumente por la inversión de Montes del Plata, vale decir, por una inversión puntual, no por un crecimiento generalizado.

El aumento de los salarios seguirá sin ajustarse a las variaciones de la productividad, siendo mayor que el aumento del Producto y que el aumento del Producto per cápita.

Vale mencionar que estas son las proyecciones esperando "[...]una recuperación gradual de la economía mundial y un mantenimiento en niveles elevados de los precios de los alimentos [...]", según expresa el informe económico financiero. Esto último es altamente probable, mientras que la

recuperación gradual de la economía mundial no lo es tanto.

En el informe económico financiero se critica fuertemente la experiencia europea, por la expansión de los desequilibrios fiscales y los ajustes fiscales en recesión. Pero esto no es tomado en cuenta para mirar la realidad nacional. Lo que se ha hecho es lo contrario a lo que se predica como aconsejable para los países desarrollados. La política fiscal ha sido fuertemente expansiva, no hay fondo de estabilización, ni regla fiscal. Al contrario, hemos acumulado déficit y deuda.

Para el presente año se espera que el déficit fiscal sea de 1,7% del producto, cuando el previsto en la Rendición de Cuentas anterior era del 1%, lo que vuelve a fundamentar que la presente Rendición de Cuentas no es responsable. Además, el déficit fiscal del año móvil cerrado en junio ascendió a 1,9%, mostrando el crecimiento del gasto a un ritmo mayor que los ingresos del Estado e, incluso, que el crecimiento del producto. Pese a lo que afirma el Gobierno, se reduce el margen para aumentar la recaudación por mejoras en la eficiencia, a juzgar por los propios indicadores de la Dirección General Impositiva.

Por lo tanto, resulta importante tener en cuenta la advertencia que varios especialistas han realizado y que se resume en un artículo publicado en el suplemento Economía & Mercado del diario El País por Bafico y Michelin. Dice así: "Hay que alertar sobre esta dinámica del gasto. El crecimiento observado es muy alto, superior al incremento que estimó el gobierno tendrá el PIB en el presente año (4%). Ello habla de una política fiscal expansiva, con una estructura de componentes que lo hacen muy rígido a la baja, por lo que resulta peligrosa cuando la economía presenta ciclos. El nivel de actividad económica se está desacelerando y no crecerá al ritmo que esperan las autoridades. La mediana estimada por los analistas se encuentra en 3,5%, y seguramente será corregida a la baja en las próximas mediciones. En tal sentido, se irá ampliando la brecha entre gastos e ingresos, incrementando el déficit. Aquí se enciende una fuerte luz amarilla, ya que en un probable escenario de crecimiento muy moderado o de estancamiento, la escasez relativa de recursos que enfrentará el sector público le obligará a un uso muy eficiente de los mismos. El déficit observado se ubica en niveles manejables pero de continuar por esta senda, ampliándose cada vez más la brecha entre gastos e ingresos, puede ingresar en terreno peligroso. En tal sentido, los aumentos de gasto que se están observando y su rigidez, están acotando el margen de maniobra que habrá de necesitarse en esos momentos, lo que puede obligar a un ajuste".

El Fondo de Estabilización Energética se usó por primera vez este año. Se hizo un aporte de US\$ 78:000.000 y otro de US\$ 80:000.000 en junio, que cubren parte del sobrecosto energético, que para este año se estima en US\$ 630:000.000. Además de atribuirle todos los males fiscales al sobrecosto energético, el Gobierno debería tomar medidas de fondo, como inversiones en nuevas fuentes de generación de energía más baratas.

La política de manejo de deuda del Gobierno lleva a un incremento en el pago de intereses para

2012 de 0,3% del PBI; de esto resulta que no es tan positiva para el país como se afirma.

El argumento del Gobierno es que se mantiene el resultado primario previsto, pero se aumentan los intereses de la deuda para lograr liquidez, como precaución ante un posible escenario internacional peor al previsto, medida que tiene un costo financiero de 0,4% o 0,5% del PBI. Esto ratifica que hubiera sido mejor una política fiscal más prudente que la estrategia de lograr holgura financiera o liquidez, que es extremadamente costosa para el Uruguay.

En cuanto a la deuda pública para el año 2012, se prevé una reducción con relación al producto, aunque su monto aumenta. Se intenta justificar que la reducción del nivel de endeudamiento es menor al previsto en la Ley de Presupuesto y en la Rendición de Cuentas anterior por la nueva estrategia de lograr mayor liquidez. En efecto, la deuda bruta como porcentaje del PBI prevista en ocasión de la aprobación del Presupuesto era de 42,7%, en la Rendición de Cuentas anterior fue de 45,7% y, ahora, es de 47,6%. Si se analiza el nivel de 2008, se verá que la reducción prevista es en realidad muy baja en términos de producto.

Se afirma que Uruguay requerirá más de una década para retornar a niveles reducidos de endeudamiento público, pero no es un hecho inexorable; ha sido una opción de política económica del Gobierno, que decidió llevar adelante una política fiscal fuertemente expansiva y permanentes déficit fiscales. Se proyecta gastar teniendo en cuenta el aumento de los ingresos, que depende fundamentalmente de la evolución del producto. Comprometer gastos sobre lo que se supone que se va a tener es riesgoso, máxime cuando se admite que la situación puede ser peor a la considerada en el escenario tomado como base.

Otro aspecto nada menor para un país como Uruguay es el aumento del costo del Estado, que ya es muy elevado. Cabe recordar que un índice normalizado a cien países, elaborado en 2011 por el Centro de Estudio de la Realidad Económica y Social -Ceres-, Uruguay ocupaba el puesto noventa y seis en cuanto al peso del Estado en la economía.

Según el Panorama Laboral de 2011 de la OIT, el funcionariado público uruguayo representa el 15,3% de la población económicamente activa urbana, porcentaje que en el promedio de América Latina es de solo 12,9%.

Se proyecta que el costo del Estado medido como los ingresos del sector público no financiero, como porcentaje del producto, seguirá aumentando, volviendo insoportable la cantidad de impuestos que pagan los uruguayos.

Medido a través de los egresos primarios del sector público, los datos dan cuenta de la misma historia.

En definitiva, un aumento de la presión fiscal como porcentaje del producto en una época de crecimiento económico extraordinario se explica solo por la voracidad del Gobierno y por una política cada vez más socializada.

Una novedad que se introduce en la presente Rendición de Cuentas es la idea de dejar de lado los gastos e ingresos extraordinarios para observar los permanentes y tener una visión más estructural, de mediano plazo, de las cuentas públicas. Es una buena noticia y va en el sentido correcto de admitir que es positivo y necesario tener una regla fiscal. En 2010, el señor Ministro Lorenzo había rechazado esto, expresando que se trataba de posturas de la derecha para entreverar. Ahora se reconoce que el análisis estructural de las cuentas públicas es importante. Así surge de la versión taquigráfica del 10 de julio de 2012 de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara, a la que compareció el señor Ministro.

Pero las buenas noticias terminan allí; son solo el anuncio de un procedimiento a seguir, ya que los supuestos del modelo de Ministerio de Economía y Finanzas lo vuelven completamente inútil. En particular, se supone que la economía crecerá 4% todos los años, es decir, que el producto potencial siempre crecerá y nunca vamos a enfrentar mayores problemas.

Lo anterior condiciona todo el análisis, ya que si el ajuste por ciclo se hace en base a esos supuestos, la situación actual aparece mejor de lo que realmente es o podrá ser.

La conclusión a la que se llega es que el resultado fiscal previsto para los próximos años, ajustado por ciclo económico, es mejor, inclusive, al no ajustado por dicho ciclo, a pesar de que todas las estimaciones de economistas y de consultoras privadas observan lo contrario. Mientras que las estimaciones privadas concluyen que en los años anteriores debimos tener un superávit de 2% o 3% del producto, el Gobierno argumenta que un resultado negativo está bien, ajustado por un ciclo absolutamente ficticio.

El resultado fiscal debió y debería ser mucho mejor. Estos últimos años y el presente deberían dar superávit, porque la economía está creciendo por encima de su verdadera tasa de largo plazo. Es innegable que es un modelo absolutamente fuera de la realidad, armado a la medida del Gobierno.

El Gobierno no es capaz de sostener con fundamentos por qué la tasa de crecimiento de la economía es y será de 4%, ni por qué entiende que esa tasa se sostendrá en el infinito.

La irresponsabilidad del Gobierno anterior y del actual por no ahorrar se hará evidente si cambia de fase el ciclo económico y nos vemos sometidos a una situación de recesión sin reservas acumuladas, con déficit fiscal y una abultada deuda pública.

El total de incremento del gasto para todo el período, de acuerdo con la Ley de Presupuesto es de US\$ 1.200:000.000, es decir, \$ 23.000:000.000. Más de la mitad ya se dispuso en el primer año: US\$ 650:000.000. En 2012, se aumenta en US\$ 200:000.000, y en 2013 y 2014, en unos US\$ 150:000.000 cada año.

En la Rendición de Cuentas de 2010 se incrementó nuevamente el gasto en alrededor de US\$ 75:000.000 -\$ 1.484:000.000- y en la presente, correspondiente al Ejercicio 2011, se produce otro aumento adicional por unos US\$ 140:000.000, equivalentes a \$ 2.807:000.000.

A lo anterior debemos agregar otras leyes que también disponen recursos. En particular, quiero destacar las incorporaciones al Fonasa, la flexibilización de acceso a la jubilación, la reducción parcial del IVA, el incremento de pasividades mínimas, la unificación de patente, el aumento del subsidio al alumbrado público de las Intendencias y el subsidio a la vestimenta.

Las asignaciones adicionales previstas en esta Rendición de Cuentas son en total US\$ 140:000.000 para salud, cerca de US\$ 38:000.000; para educación, algo más de US\$ 24:000.000; para protección y seguridad social, casi US\$ 25:000.000; para seguridad pública, alrededor de US\$ 10:000.000; para vivienda, US\$ 10:000.000; para transporte, unos US\$ 9:000.000; para desarrollo productivo, US\$ 5:800.000 y para otras partidas US\$ 18:600.000.

Una de las principales características de las Administraciones de izquierda ha sido el aumento del gasto político y la creación de cargos de particular confianza. El objetivo ha sido crear una estructura paralela por la cual se coloca personal político en distintos estamentos del Estado. Hay datos que recomiendo repasar, que surgen del Presupuesto del Gobierno actual y que confirman estas afirmaciones.

Entre los nuevos cargos de confianza, remuneración de nuevos contratos de cargos considerados imprescindibles, contratos de nuevos becarios y pasantes, creación de cargos y nuevas compensaciones, adscriptos contratados por los Ministros y partidas para reestructuras, el Presupuesto Nacional suma más de US\$ 330:000.000 en el período.

A modo de ejemplo, puede seguirse la evolución de los cargos de particular confianza en el actual período, incluidos los creados en la presente Rendición de Cuentas. En 2004 eran 137, saltaron a 177 en 2005, y se elevan a 271 en 2012. Por lo tanto, resulta innegable que la duplicación de cargos de confianza bajo la Administración del Frente Amplio es, además de un mal uso, indefendible de los recursos públicos, un avance político sobre la estructura del Estado.

En cuanto a la cantidad de empleos o vínculos con el Estado, es notorio el incremento a partir del año 2005, mientras que desde 1995 a esa fecha se había dado un decrecimiento en cada año. Si bien hay cargos que son justificados, como aquellos creados en las áreas de educación, seguridad y salud, también es claro que el incremento obedece a una concepción de un Estado sobredimensionado, que es una de las características de las Administraciones de izquierda.

A cuenta de mayores comentarios, cuando se inicie el tratamiento en particular de este proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, haremos algunas referencias a ciertos Capítulos y artículos.

En el Capítulo relativo a los funcionarios, se introducen artículos cuyo contenido nos preocupa particularmente. Se adelantan normas de dudosa constitucionalidad, correspondientes a lo que será el Estatuto del Funcionario o la ley de carrera administrativa, que otorgan una enorme discrecionalidad al Poder Ejecutivo, tanto para adecuar estructuras de cargos, categorizar y simplificar conceptos

retributivos y su denominación como para ajustar remuneraciones por criterios totalmente subjetivos. Todo esto se hace sin que el Parlamento pueda conocer el contenido del Estatuto del Funcionario proyectado y sin que este haya sido negociado adecuadamente con el sindicato -COFE-, según lo han manifestado en la Comisión sus dirigentes.

Por otra parte, se aumenta la discrecionalidad de los Ministros para designar adscriptos a la Dirección General de Secretaría, a los que ya no se les exigirá antigüedad ni que pertenezcan al mismo Inciso.

En materia de desarrollo social, el Partido Nacional ha favorecido, a lo largo de toda su historia, los planes sociales destinados a apoyar a nuestros compatriotas que viven en situación de vulnerabilidad. Por eso, acompañó con su voto el Plan de Emergencia y otros planes instrumentados por el Gobierno anterior y el actual, pese a ser críticos con la forma en que han sido instrumentados, la falta de evaluaciones de impacto, la falta de transparencia en su ejecución y la definición de sus beneficiarios. Por eso, en la presente Rendición de Cuentas acompañamos la partida de \$ 306:000.000 que se destina a apoyo alimentario, medidas de inclusión social, y a los programas Infamilia, Jóvenes en Red, Canasta de Servicios y Sistema de Cuidados. No acompañamos, como en el resto de la presente Rendición de Cuentas y en el Presupuesto vigente, la creación de cargos de confianza o de contratos para funcionarios considerados imprescindibles.

Mantenemos nuestra preocupación y seremos celosos vigilantes de la focalización de los planes sociales, el algoritmo utilizado para su implementación y las dudas sobre el uso clientelista de los planes sociales que instrumenta, fundamentalmente, el Ministro de Desarrollo Social.

El Ministro respectivo, en ninguna de las instancias a las que compareció, inclusive, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, logró explicar el criterio con el que se asignan algunos de los planes sociales que lleva adelante ni levantar las observaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Nación sobre la duplicación de beneficiarios. Tampoco fue convincente la explicación del Ministro sobre la reestructura que está realizando el Ministerio para crear una estructura de funcionamiento propio que no esté basada en decenas de convenios con organizaciones de la sociedad civil, entre otros actualmente en vigencia. El avance de la reestructura -a pesar de la anómala estructura del Ministerio- ha sido muy lento y parcial.

Insistimos nuevamente en que el Ministerio de Desarrollo Social realice evaluaciones de impacto que permitan un mejor seguimiento de sus programas sociales, los dote de la necesaria transparencia y, por lo tanto, fortalezca y modifique los procedimientos que se siguen desde la Dirección de Evaluación. De esta manera, podrán asignarse mejor los recursos para avanzar efectivamente en el combate de la vulnerabilidad y la exclusión social que aún sufren muchos uruguayos.

El Partido Nacional presentó un artículo sustitutivo para ubicar en el Ministerio de Desarrollo

Social el Programa Uruguay Crece Contigo, que atenderá a mujeres embarazadas y a niños menores de 4 años, que se propone sea creado en la órbita de la Presidencia de la República. El Mides es su ámbito natural, sujeto a control parlamentario y del Tribunal de Cuentas. El artículo sustitutivo propuesto, además, define a los beneficiarios del programa, lo que resulta imprescindible para dotarlo de transparencia en su implementación, lo que no ocurre con el artículo de la Rendición de Cuentas.

La creación del Sistema Nacional de Inversión Pública se inscribe en cuatro características claramente visibles en el actual Gobierno: su afán centralizador, la aprobación de leyes inconstitucionales, la lucha de poder entre dos equipos económicos que conviven en el Poder Ejecutivo y la falta de inversión en infraestructura. En efecto, el Sistema Nacional de Inversión Pública centraliza al extremo las decisiones en materia de inversión pública. Su objetivo, según el artículo correspondiente de la Rendición de Cuentas, es "[...] ordenar y orientar el proceso de inversión pública en el país [...]", incluyendo los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos departamentales, personas de derecho público no estatales, entidades privadas de propiedad estatal, sociedades de economía mixta y órganos y organismos comprendidos en el Presupuesto nacional.

El Partido Nacional presentó un artículo sustitutivo que limitaba los peores aspectos de la iniciativa. En particular, excluía del Sistema Nacional de Inversión Pública a los Gobiernos Departamentales y a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, para salvar la severa inconstitucionalidad que tienen estos artículos y, además, salvaguardar los principios de autonomía y de descentralización, lo que fue desestimado por la mayoría de la Comisión.

Por otro lado, es claro que su inclusión a mitad del período de Gobierno se debe, también, al fracaso en la aplicación de la ley de participaciones público privada y a la escasa y mal ejecutada inversión pública, así como a la lucha interna -repito- entre los equipos económicos que conviven dentro del Poder Ejecutivo. La OPP ha ido concentrando poder político e institucional a lo largo del actual Gobierno, lo que notoriamente ha acotado el margen de maniobra del Ministerio de Economía y Finanzas. No es necesario comentar que esta conducción bicéfala de un área tan sensible al inversor, como la económica, aumenta la incertidumbre.

La falta de inversión en infraestructura es una de las grandes trabas que enfrenta Uruguay para su desarrollo, en particular, en comunicaciones, logística y generación de energía. Lamentablemente, el Partido Nacional estaba en lo cierto cuando en la discusión parlamentaria de la ley de Presupuesto y de la Rendición de Cuentas del año 2010 expresó que la estrategia de mantener el nivel de inversión pública en los niveles de la primera Administración del Frente Amplio y apostar a su incremento vía una ley de participación público privada era un error.

Por otra parte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha demostrado una notoria incapacidad para mantener en condiciones la red de carreteras y caminos a nivel nacional y la Administración de Ferrocarriles del Estado para reactivar el transporte ferroviario.

El estancamiento de la inversión pública genuina es una estrategia seguida a conciencia por el Gobierno, lo que notoriamente es un error. La insuficiencia de las inversiones por el sistema de participación público privada es reconocida por el Gobierno en el informe económico financiero de la presente Rendición de Cuentas, cuando admite que hasta el momento sólo se han presentado dos proyectos que se encuentran en etapa de estudio

Creemos, por lo tanto, que es necesario que el Poder Ejecutivo en general, y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en particular, se replanteen el plan de obra pública para el período, de forma de atender las necesidades del aparato productivo nacional, antes de que sea demasiado tarde.

En lo referente a la salud pública, sin dudas el punto saliente es la pésima administración de ASSE. El organismo no ha podido explicar una diferencia que según la Auditoría Interna de la Nación asciende a \$ 94:723.000. La cifra surge de la diferencia entre las dos bases de datos existentes en ASSE, una de las cuales señalaba que para la contratación de 700 cargos existía un superávit de \$ 22:669.352 y la otra, un superávit de \$ 72:053.648. Tal como lo señala el informe de la Auditoría Interna de la Nación, las bases de datos de ASSE no proporcionan información confiable.

Debemos destacar que esta inexplicable situación había sido advertida en octubre del año pasado por el Director de ASSE en representación del Partido Nacional, Alejandro Drapper, quien pidió que se iniciara una investigación independiente, lo que fue rechazado por la mayoría del Directorio.

Según dijo la Gerente General de ASSE, Alicia Ferreira, en su comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, el Directorio aprobó "[...] la creación de una estructura diferente en la Gerencia de Recursos Humanos que en este momento es distinta a la Gerencia Administrativa, cuyo personal tiene un perfil financiero contable". Y agregó: "El equipo gerencial de ASSE se ha comprometido a fortalecer su sistema de información y gestión de recursos humanos y a fortalecer los procedimientos y los procesos, que tendrán el detalle de cada una de las tareas, etapas y pautas". Esperamos que así ocurra porque la situación de descontrol que sufre ASSE la pagan todos los uruguayos con sus impuestos y, en particular, los uruguayos más necesitados que deben acudir a los servicios de salud pública.

El Partido Nacional presentó un artículo aditivo para asignar a ASSE una partida de \$ 100:000.000 con destino al Hospital del departamento de Colonia. Entendemos que esta inversión es fundamental para la mejora de la atención de nuestros compatriotas de la región suroeste del país y, por lo tanto, debería ser contemplada en esta Rendición de Cuentas.

También es necesario expresar nuestra preocupación por la posible no continuación del Programa Escolar de Educación para la Salud Bucal. El Partido Nacional presentó un artículo sustitutivo por el cual se reasigna una partida de \$ 12:000.000 a Partidas Globales a Distribuir de la Dirección General de Secretaría para el Programa de Salud Bucal.

En materia de vivienda, no sabemos exactamente, a ciencia cierta, cuántas viviendas propiamente dichas ha construido el sistema público. Días pasados cotejábamos con mi colega y correligionario, el Diputado Arocena, las cifras de distintos informes oficiales de los que él disponía y que diferían en miles de viviendas. Yo tomé, a estos efectos, el Mensaje enviado al Parlamento el 1° de marzo del presente año por el Poder Ejecutivo. En el capítulo correspondiente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente constan los programas habitacionales del sistema público de vivienda ejecutados en 2011. Según el cuadro que figura en la página 10 del citado documento, el total es de 38.197 viviendas. Sin embargo, al analizarlo con más detenimiento puede observarse que el número real es muchísimo menor, ya que se cuentan como viviendas a las que están en ejecución, las que se van a iniciar, a las reestructuras de deudas, a los alquileres de interés social, a los préstamos para refacciones e, incluso, a las conexiones de saneamiento. El número de viviendas construidas es de 4 para el Plan Nacional de Relocalización, de 1.492 para el Plan de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional y de 1.284 para el Plan de Vivienda Rural y Pequeñas Localidades. En total, hay ejecutadas tan solo 2.780 viviendas propiamente dichas en todo el país. En el marco del Presupuesto más grande de la historia del país, siendo la vivienda uno de los principales problemas que padecen muchos uruguayos y teniendo en cuenta, además, el incremento de la cantidad de personas viviendo en asentamientos irregulares o en zonas habitacionales regulares pero deprimidas, sumadas a las que viven en situación de calle, esto resulta absolutamente insuficiente e inadmisibile.

En cuanto al Plan Juntos, según versiones de prensa de mayo de 2010, el Presidente de la República había anunciado que no iba a requerir aportes del Estado. Sin embargo, en la presente Rendición de Cuentas se le asigna una partida de \$ 100:000.000 anuales, lo que se agrega a los \$ 105:000.000 anuales votados en la Rendición de Cuentas de 2010 y al producido de la venta de la residencia presidencial de Punta del Este, que le asignamos en la pasada Rendición de Cuentas.

La ubicación del programa en la órbita de la Presidencia de la República impide que el Parlamento y el Tribunal de Cuentas ejerzan un efectivo control sobre este programa. Es por esta razón que el Partido Nacional presentó un artículo aditivo para que el Plan Juntos pase definitivamente a la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En el proceso de discusión en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, en los artículos referidos a la Universidad de la República y a la Administración Nacional de Educación Pública se produjeron modificaciones de poca significación, teniendo en cuenta las diferencias entre las propuestas del Poder Ejecutivo y la de los mencionados organismos. En cuanto a ANEP, se mantuvo el incremento presupuestal de \$ 400:000.000 incluido en el proyecto del Poder Ejecutivo y en la Comisión se agregó un aditivo por el que se redistribuyen \$ 50:922.000 de gastos corrientes a retribuciones a efectos de remunerar a 300 auxiliares de servicio. El presupuesto para la Universidad de la República fue aumentado en la discusión en la Comisión de

Presupuestos integrada con la de Hacienda, pasando de \$ 44:000.000 a \$ 100:000.000. Queda en evidencia, entonces, que las discrepancias en la interna de la coalición de Gobierno sobre los artículos referidos de ANEP y a la Universidad de la República se solucionaron sin incremento presupuestal en el primer caso y con un incremento de \$ 60:000.000 en el segundo. Debe tenerse presente que la Universidad solicitó \$ 2.150:000.000 adicionales y obtuvo un incremento que representa el 2,8% del presupuesto solicitado.

Como es habitual, el Gobierno incluye en la Rendición de Cuentas artículos que no son de materia presupuestal y que, por lo tanto, no deberían considerarse en esta instancia. En particular, vamos a referirnos a dos, las atribuciones conferidas a la Dirección General Impositiva y los cambios en materia de radiodifusión.

En los últimos años, el Poder Ejecutivo ha invadido en forma creciente el ámbito de privacidad que nuestra Constitución garantiza a los habitantes de la República. Cada vez que se vota una ley para cumplir con requisitos del exterior -por ejemplo, los exigidos por la OCDE u otras organizaciones foráneas-, el Gobierno aprovecha para ampliar las atribuciones fiscalizadoras de la Dirección General Impositiva. En la presente Rendición de Cuentas se sigue en este camino.

—En cuanto a las normas referentes a los servicios de radiocomunicación y para terminar, porque culminó mi tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No dialoguen, por favor.

SEÑOR ABDALA.- Moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone la oradora.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Puede continuar la miembro informante en minoría por el Partido Nacional, señora Diputada Piñeyrúa, quien dispone de quince minutos más.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Ya que tengo un poco más de tiempo, complementaré el razonamiento relativo a los artículos vinculados con la Dirección General Impositiva.

Decía que cada vez que se vota una ley para cumplir con requisitos del exterior -por ejemplo, los exigidos por la OCDE u otras organizaciones foráneas-, el Gobierno aprovecha para ampliar las atribuciones de la Dirección General Impositiva. En la presente Rendición de Cuentas se sigue por ese camino, ampliando las facultades inspectivas, legalizando prácticas dispuestas por decreto o por la vía de los hechos, imponiendo multas muy onerosas, autorizando el uso de la fuerza pública en sus procedimientos e incrementando las conductas que son consideradas infracciones. Rechazamos todo esto por considerar que se vulneran los derechos individuales y que se ha llegado demasiado lejos, producto de la ambición recaudatoria.

En cuanto a las normas referentes a los servicios de radiocomunicación, se establece la obligación de difundir cuestiones de interés público que determine el Poder Ejecutivo a las radios,

canales de televisión directa, servicios de televisión para abonados y señales de televisión cuya programación sea establecida en Uruguay, durante el lapso de hasta quince minutos diarios no acumulables. A mi juicio, esta norma excede las facultades del Poder Ejecutivo. Ya existe una norma proveniente de la dictadura, cuyo contralor no se aplica, pero por la vía de los hechos en sí se cumple, que establece la obligatoriedad de los medios de comunicación de realizar difusión de cuestiones de interés público durante treinta minutos diarios.

Entendemos que esta disposición es innecesaria y arbitraria, ya que los medios de comunicación suelen otorgar minutos en forma gratuita para campañas de bien público, incluidas maratones televisivas, pedidos solidarios, información local, entre otras cosas. Prácticamente a diario recibimos este tipo de mensajes a través de los medios de comunicación.

Además, hay otra norma en esta Rendición de Cuentas que faculta al Poder Ejecutivo a fijar un precio a los concesionarios de frecuencias radioeléctricas y demás bienes escasos necesarios para las telecomunicaciones. Esta norma cambia la situación existente hasta el presente, en la que se considera que los medios de comunicación deben ser fomentados por el Estado para la existencia de un régimen democrático pleno y, por lo tanto, de interés general y de uso gratuito para los usuarios. No es verdad que los medios de comunicación no pagan; pagan muchísimo por otros conceptos, a lo que ahora se agrega este precio.

Consideramos conveniente que estos artículos sean excluidos de la presente Rendición de Cuentas y anunciamos que en caso de ser mantenidos el Partido Nacional los votará en contra.

Estamos muy preocupados por estos dos artículos, que implican un avance, pero lo estamos mucho más por la anunciada ley de medios, de la que estos artículos son complementarios y que, según la información de que disponemos -aún no conocemos el proyecto de ley-, avanzaría sobre uno de los derechos fundamentales de un sistema democrático, como la libertad de expresión del pensamiento, a la que se asocia la libertad de información.

En conclusión, el Partido Nacional va a votar en general por la negativa la presente Rendición de Cuentas, sin perjuicio de votar afirmativamente parte del articulado, al igual que lo hicimos en ocasión de la votación de la Ley de Presupuesto y la Rendición de Cuentas de 2010.

Entendemos que no se toma ninguna medida de precaución para el caso de que se deteriore la situación de la economía internacional y regional, lo que genera una profunda preocupación.

La estrategia de mayor liquidez es costosa y es consecuencia de no haber tenido una buena política fiscal en el pasado y no adoptarla en la presente Rendición de Cuentas.

La contradicción entre la política fiscal y la monetaria dificulta la baja de la inflación y compromete el buen desempeño de la economía en general.

Entendemos que el Gobierno no da previsibilidad al inversor; por el contrario, reina la improvisación, la falta de rumbo y los cambios en las reglas de juego.

Por último, sigue aumentándose el gasto sin que se obtengan resultados efectivos; no existe evaluación acerca de la eficiencia del gasto y la información disponible demuestra que en seguridad pública, educación y salud la situación se deteriora a pesar del aumento en la asignación de recursos.

Gracias, señor Presidente.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en primer lugar, este es el octavo año consecutivo que concurrimos a esta Sala de la Cámara de Representantes durante un Gobierno del Frente Amplio para analizar tanto los Presupuestos como las Rendiciones de Cuentas. Por octavo año consecutivo -es algo constante- recibimos una especie de clase magistral de los catedráticos de finanzas públicas dueños de la inmaculada virtud administrativa del Estado, que lamentablemente fallaron allá por 2002, 2003, por culpa de las siete plagas de Egipto y dejaron al país en la más absoluta ruina.

Es el octavo año que estamos acá y es el octavo año que recibimos advertencias, previsiones nefastas de que todo va a ir mal. Recuerdo especialmente que durante algunos años de crecimiento que no se ponía en duda, nos decían: "A ustedes les va bien porque a la economía mundial le va muy bien". Resulta que en 2008 y en 2009 a la economía mundial le empezó a ir mal. También me acuerdo muy bien de que en una Rendición de Cuentas, allá por 2009, cuando el Ministro era Álvaro García, nos dijeron que íbamos a tener decrecimiento y que el déficit público iba a rayar el 4%. Se equivocaron. Por lo tanto, ya no solo no son dueños de la inmaculada virtud administrativa sino tampoco del Oráculo de Delfos moderno.

En segundo término, quiero apoyar furibundamente lo que dijo el compañero del Frente Amplio que designamos para dar el informe del proyecto de Rendición de Cuentas -que hizo una alocución brillante- y también lo que dijeron los demás compañeros. Especialmente quiero apoyar algo que es muy claro: por supuesto que no me molesta que la oposición vote en contra esta Rendición de Cuentas, porque hay dos concepciones de país. Por un lado están aquellos devotos del ahorro, de bajar los impuestos a los que mucho tienen y de seguir construyendo las arcas para que el pueblo espere que en algún momento ese vaso se desborde, y por la buenísima voluntad de esta gente, le tiren algo. Creo que el pueblo uruguayo no quiere eso, señor Presidente. Mire lo que le pasó a los Médici. Tenían unas finanzas espectaculares; inclusive, tenían como consejero nada menos que a Nicolás Maquiavelo. Andaban fenomenal hasta que un día apareció el Rey Carlos de Francia, y los quiso invadir. ¿Con quién tuvieron que ir a hablar? Con los Borgia, para ver si les daban una mano.

Este es un Gobierno distinto, por tanto no me extraña esa actitud. Hasta me atrevería a decir que me llamaría poderosamente la atención que la oposición votara una Rendición de Cuentas del Frente Amplio, porque son dos concepciones de país absolutamente distintas. El que no lo quiera

entender, que no lo entienda. Son dos concepciones de país absolutamente distintas. Es más: estoy mirando a un compañero queridísimo, y sé que si nos votaran afirmativamente esta Rendición de Cuentas con seguridad pediríamos un intermedio para ver qué estamos haciendo mal.

En tercer lugar, he escuchado hoy que uno de los argumentos es que estamos en bonanza económica y le damos dinero a gente que no sabe, que la despilfarra, que la gasta mal. Ahora, cuidado, porque esta gente que no sabe, que la despilfarra, que la gasta mal, jamás en los ocho años que estuvo en el Gobierno hizo un ajuste fiscal ni tomó al salario de los trabajadores como variable de ajuste.

En cuarto término, se habla de previsibilidad. Recuerdo que en la campaña electoral de 2009 algún candidato dijo: "Esperen, no inviertan, porque vamos a ver quién sale Presidente". Por suerte, los inversores no le dieron demasiada bolilla. Ganó el supuestamente imprevisible y hay en este país inversión privada y pública históricas. Sin embargo, hoy vuelvo a escuchar ese mismo argumento acá. Acabo de escuchar a una distinguidísima informante del Partido Nacional decir que los inversores no van a invertir porque este es un Gobierno que no tiene previsibilidad. La realidad económica nos está dando la razón. Muéstrannos cuándo hubo una inversión tan grande en el país y cuándo hubo tanta serenidad y prudencia como las que hay en este Gobierno. |16:24:43| Pero la gran diferencia es otra: nosotros no apostamos a bajar los impuestos a los que más tienen ni a engordar las arcas del Estado para el día de mañana socializar pérdidas. Nosotros crecemos y redistribuimos; crecemos y redistribuimos.

Por ahí se me habló de Batllismo, y yo voy a decir con total sinceridad: si hubo un Gobierno que no se caracterizó por hacer ahorro público fue el Batllismo; yo no lo critico. El clientelismo político, después de todo -podrá ser muy polémico lo que voy a decir- también fue una forma de redistribución, porque creó empleo público. Pero no me digan que ese era un Gobierno anticíclico, un Gobierno ahorrativo, un Gobierno que fomentaba el esfuerzo, porque pensemos en la "ley madre" -con toda la justicia que tenía-, en la jubilación con testigos, etcétera. Vamos a hablar en serio; vamos a no entrar en una discusión filosófica de la que no sabemos cómo salir.

En quinto lugar, por supuesto que no van a votar esta Rendición de Cuentas, porque es la de un Presupuesto de izquierda, que toma en cuenta otros indicadores que la oposición no considera. Acá estamos hablando y no decimos claramente que agarramos el país, hace ocho años, con un desempleo del 14% y hoy lo tenemos en un 6%. ¿Por qué no decimos que el salario real creció un 36%? ¿Por qué no decimos que mejoramos la redistribución de la riqueza de una manera espectacular? ¿Qué suerte que no nos votan este Presupuesto! Razón teníamos cuando solitariamente, en aquellos meses de 2005, aprobamos aquel Presupuesto. Y qué suerte cuando solitariamente -sí con el apoyo del Partido Independiente- aprobamos en el año 2010 el Presupuesto del quinquenio.

Yo no voy a insistir en el tema de la anticiclicidad, porque uno puede hablar de ser anticíclico, pero acá cuando hubo que meter, como en los años 2008 y 2009, al Gobierno se le dio la espalda, y

lejos de las previsiones francamente apocalípticas que hacía la oposición, la economía uruguaya no solamente no decreció en 2009, sino que creció; no solamente no decreció la economía sino que el empleo se mantuvo. Entonces, yo pregunto: ¿los catedráticos nos pueden venir a dar clases otra vez más? Y estoy seguro de que el año que viene nos van a venir a dar clases de vuelta.

Con respecto a temas que están ahí...

—Se dice que este Gobierno controlador quiere castigar a los medios de comunicación, a los más humildes. Yo me pregunto: ¿son muy humildes quienes facturan decenas de millones de dólares por año? Yo me pregunto: ¿es muy humilde alguna persona que tiene cinco radios FM y parte en dos AM en algún departamento del interior? ¿Por qué no le damos también a alguna radio comunitaria ese changüí? No; vamos a decir la verdad. En todas partes del mundo las empresas de radiodifusión y televisión pagan un canon, como paga canon el que saca hierro, como paga canon el que saca petróleo, porque eso es de todos nosotros. Y si el día de mañana vendemos agua, también los uruguayos tenemos derecho a recibir una parte de lo que se obtiene, porque esa es una riqueza colectiva.

Se nos dice que la DGI prácticamente se transforma en un "Gran Hermano". ¡Ah cuidado! Yo quiero que la DGI cada vez se transforme más en un "Gran Hermano" porque, en todo caso, lo que hace es controlar a los delincuentes de cuello blanco, que afanan a todos los uruguayos y que gracias a que tienen dos, tres, cuatro, cinco, seis o siete asesores, logran evadir impuestos, por lo que de repente no podemos bajar algún punto más del IVA. Entonces, cada vez que la DGI me pida mayores facultades, yo se las voy a dar.

También se nos dice que somos populistas. Cuando está en juego la calidad de vida de la gente, vamos a preguntar a todas esas personas que se vieron beneficiadas en estos ocho años por los Gobiernos del Frente Amplio si les importa o no que califiquen de populista a este Gobierno.

Se dijo que estamos en bonanza económica. ¿En qué quedamos? ¿Estamos o no estamos en bonanza económica? Porque, por un lado, se nos dice que como estamos en bonanza económica, estamos gastando mucho y tendríamos que ahorrar. Pero, por otro lado, se nos dice que no, que los vientos vienen bravísimos y, por lo tanto, tenemos que gastar menos. ¿En qué quedamos? ¿Estamos o no estamos en bonanza económica? Lo que pasa es que reconocer que estamos en bonanza económica es reconocer que este Gobierno del Frente Amplio, pese a todos los nubarrones de la economía internacional, ha logrado seguir creciendo. Entonces, yo creo que ahí se tienen que poner un poquito de acuerdo.

A mí los porcentajes francamente no me gustan. Se dijo que se contrataron veinticuatro personas por día hábil en este período. Yo lo que quiero decir es que durante estos ocho años de Gobierno, todos los días, no solo los días hábiles, sacamos a 200 personas de la pobreza. Tanto es así que hoy tenemos 400.000 personas pobres menos de las que había en 2004. Llenamos -si ustedes quieren- siete estadios. Y eso sí que es algo que me parece bien e importa mucho más que lo otro.

Como no hay argumentos, se dice y se insinúa que tenemos diferencias en el Gobierno, que no se sabe si este es un Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas o de la OPP. Cuidado: este es un proyecto de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo, y todos nos comprometemos con él. Ahora bien: vamos a hablar claramente. Yo acabo de apoyar el informe de mi compañero Asti -por más que algún día falté a la Comisión-, pero yo me hago cargo de lo que digo. Si vamos a hablar de divisiones, bueno, nosotros por suerte discutimos, nos fajamos discutiendo, pero discutimos, votamos y acatamos, y no hacemos declaraciones en la prensa de las que mejor no hablar, porque son cosas internas de otros partidos. Esto sí lo deberá sacar el señor Presidente de la versión taquigráfica.

Después viene lo otro, y voy a ir redondeando. En cuanto a la salud pública, tenemos problemas; claro que tenemos problemas. Pero no fue durante el Gobierno del Frente Amplio que se implantó en este país el acto médico. ¡No fue durante el Gobierno del Frente Amplio que se implementó en este país el acto médico! Llegamos nosotros y frente a ese desastre, nos dijeron: "¡Arréglenlo!". Pero, reitero, no fue durante el Gobierno del Frente Amplio que se implantó el acto médico. Y si se habla, con seriedad, con las mutualistas se sabrá cuál fue el principio del gran problema de esas instituciones.

Hay un comentario que no quisiera hacer, pero no tengo más remedio: meter en una discusión de la Rendición de Cuentas la tragedia de una niña de cinco años que fue vilmente apuñalada con un destornillador, pretendiendo que ese es un problema de Gobierno, me parece realmente una vergüenza. ¡Realmente, me parece una vergüenza! Yo puedo jugar con cifras o con otras cosas, pero jugar con la sangre de una criatura para poner en colores "fluo" uno de mis argumentos políticos, me parece absolutamente fuera de lugar. Yo digo -y sáquelo, si quiere, señor Presidente, de la versión taquigráfica- que eso es carroñerismo de la peor calaña. Y me hago cargo de lo que digo. Yo no uso a un mártir de la violencia doméstica para hacer un argumento político.

Y, bueno, señor Presidente, en la tarde de hoy escucharemos muchas cosas, pero nosotros, como Frente Amplio, vamos a votar con mucho orgullo esta Rendición de Cuentas. La vamos a votar con muchísimo orgullo porque estamos acostumbrados a no dejar afuera a los trabajadores. Estamos acostumbrados a redistribuir cuando el país crece. No estamos acostumbrados al versículo aquel -prácticamente una retahíla-, en que se repetía: "Hay que esperar a que la torta crezca para empezar a repartirla". La torta iba creciendo y nunca se repartía; pero cuando la torta se pinchaba, ahí sí venía el ajuste fiscal.

Por último, me parece que cuando hablamos del Plan de Emergencia y de las políticas sociales de este Gobierno, hay que hablar con muchísimo respeto. Es cierto que hubo un plan de emergencia. Es cierto que se dio dinero a personas, algunas de las cuales, quizás, hasta habían comido pasto; pero también es cierto que ese plan de emergencia fue lo que permitió luego un proceso de desarrollo social que llevara el desempleo del 14% al 6%.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: antes que nada, como siempre se hace -es de rigor-, agradecemos a toda la gente de la Secretaría que trabajó a lo largo de este largo mes y pico y también al Presidente, por supuesto, señor Diputado Asti.

Dicho esto, intentaremos no ser muy reiterativos, pero a veces no tenemos más remedio; algunas cosas que dijeron nuestros colegas las vamos a reiterar.

La idea es hacer lo que dice el informe del Partido Independiente: intentar estudiar y analizar la Rendición de Cuentas del primer año del Presupuesto de este Gobierno nacional, que es la ejecución del año 2011. Como la Rendición de Cuentas viene con tantos artículos, a veces se pierde más tiempo en la discusión del articulado -es verdad, son 303 artículos, como ya se dijo-, pero en definitiva, lo que hemos estado haciendo a lo largo de un mes y pico, señor Presidente, es analizar esos datos, estudiarlos, comparar los mensajes, según lo que venía en la base presupuestal. Es decir, que revisamos ateniéndonos a la realidad, planteándole dudas al Gobierno, a los Ministros y Directores que han venido a Comisión y, en algunas ocasiones -es lo que nos corresponde-, ofreciendo soluciones, que lamentablemente fueron desechadas por diferentes motivos. De todas maneras, lo importante es haber sembrado algunas semillas, como en el tema de Primaria o de Mevir. Y esperemos que en lo que resta del año, podamos encontrar soluciones a problemas que involucran a miles y miles de ciudadanos. Y aquí estoy en línea con lo que dicen algunos Diputados del Partido de Gobierno: creo que todos queremos que la gente viva mejor. Y en definitiva ese es el objetivo de todos quienes ocupamos bancas en el Cuerpo; no puedo creer que haya otro objetivo.

Lo que intentamos fue marcar diferencias o aspectos que no parecen marchar bien desde nuestro punto de vista o que a veces generan dudas o diversas bibliotecas. En definitiva, lo que queremos es intentar mejorar, y mejorar para todos.

Yo le pregunté por certezas al Ministro de Economía y Finanzas, en su comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Él muy bien decía que no se puede dar certezas porque el Presupuesto es una previsión, una estimación de gastos que, en realidad, se debería corregir con cada Rendición de Cuentas. Aquí hay una Rendición de Cuentas, que habla de los números de 2011, pero también hace una proyección de gastos de \$ 2.800:000.000 para el año 2013.

Nuestro punto de partida es el mensaje de donde prácticamente hemos sacado, durante este mes y pico de debate, la mayor parte de la información. Me refiero al mensaje del Poder Ejecutivo que cuenta las cosas buenas y también algunas que no se han podido hacer o que no han salido bien, al igual que lo hacía en el mensaje de 2010.

El tiempo restante lo utilizaremos en la discusión de los artículos, Inciso por Inciso, que tendrá lugar en las sesiones de mañana y pasado.

Pretendemos seguir el mismo orden del mensaje y analizar estos datos del Presupuesto más grande de la historia -como decimos siempre; lo dijimos en 2010-, que en dólares pagados por el Gobierno superó, en 2011, los US\$ 11.000:000.000.

Vamos a comenzar con una cifra que surge del boletín estadístico de la DGI del año 2011 y que refiere a la recaudación bruta. Vamos a comparar lo que siempre se compara: el año 2011 con el año 2002. El año 2011 muestra una recaudación en millones corrientes de \$ 175.129:000.000 y el año 2002 representó una recaudación de \$ 41.214:000.000. Si llevamos esto a valores constantes -que es lo importante para medirlo correctamente- la recaudación bruta de 2011 -a valores de diciembre de 2011- fue de \$ 180.000:000.000 y lo que se recaudó en 2002 fue \$ 88.000:000.000, en cifras redondas. Quiere decir que en el año 2011 se contó con el doble de recaudación, en pesos constantes, que en 2002. Digo esto simplemente para dejar la constancia en la versión taquigráfica.

Después vamos a hablar de algunos valores y supuestos que también presentamos al Ministro de Economía y Finanzas. El Gobierno estima que las previsiones del producto para el próximo año y los posteriores hasta el 2015 se van a mantener en un 4%. Ojalá esto pueda suceder -siempre lo decimos también-, pero la realidad es diferente. La realidad marca que el producto va a caer, como también lo harán algunas de estas bases que están acá. Me refiero, por ejemplo, al tipo de cambio. Se pronostica un 7,9% de devaluación, pero hoy, en agosto de 2012, ya estamos en esa cifra. O sea que, según este escenario macroeconómico propuesto por el mensaje del Gobierno, supuestamente, para lo que resta del año, el dólar interbancario no pasaría de \$ 21. Si bien se observa un nivel de incertidumbre en todo el mundo, el Gobierno entiende que ello no va a repercutir negativamente en las exportaciones. Al respecto, le damos la razón en cuanto a uno de sus fundamentos. Me refiero al informe del economista Steneri, que leímos hace unos días, que se sostiene que los valores de los bienes de consumo que produce Uruguay aún no han llegado a su techo. Esta podría ser una explicación, pero lamentablemente en este país la recaudación que hace que el Gobierno pueda gastar lo que gasta se mantiene gracias al consumo interno y no a lo que exportamos.

Trataremos de avanzar y de no repetir mucho de lo que ya se ha dicho en Sala.

Tenemos algunas diferencias con el Gobierno. Es obvio que algunos economistas que escriben en varios medios de prensa del país tienen diferencias con respecto al déficit fiscal. Lamentablemente, en lo que va del año, el déficit fiscal ha aumentado, y entendemos que seguirá aumentando, entre otras cosas, porque el déficit hídrico ha sido muy importante. En el año 2010 recomendábamos al Gobierno la creación de algunos fondos más, como el Fondo de Estabilización de UTE; lamentablemente, en lo que va del año 2012 ya se gastó absolutamente todo.

También nos preocupan nuestros vecinos, Brasil y Argentina, porque entre bienes y servicios -turismo incluido-, tenemos unos 4.000:000.000 de ingresos de esos países. Argentina está cada vez más cerrada y con más controles, y Brasil -nuestro principal socio comercial- ha puesto en marcha

políticas de incentivo a la industria local, dado que viene cayendo mes a mes. Estas son las cuestiones que nos parecen peligrosas y que de alguna manera se reconocen en estos informes, todos positivos, si bien se dice que no tendrán un impacto negativo en los ingresos de nuestro país.

Si analizamos los gastos que nos presenta el Poder Ejecutivo -me remito a la página 100 del mensaje-, advertiremos que en algunos rubros, en especial para el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", a lo largo de los últimos siete años ha habido un crecimiento muy importante, llegando al 945% en valores constantes. Creo que esto implica bastante ineficiencia.

Tengo en mis manos una publicación en la que figuran expresiones del Vicepresidente de la República, Danilo Astori, haciendo un reconocimiento de culpa. Dice lo siguiente: "He seguido con mucha atención y tensión toda la situación que se vive en torno a Pluna y quiero asumir plena y totalmente mi responsabilidad: me equivoqué".

Ustedes se preguntarán qué tiene que ver esto con el tema que estamos considerando. Entiendo que es bueno reconocer que no solo hay un error en Pluna -como ha hecho el Vicepresidente de la República-, sino que lamentablemente también en diversos organismos se ha ejecutado mal, se ha gastado mal, ha aumentado el gasto y la ineficiencia. Esto es lo que desde la oposición podemos marcar. Ojalá todo fuera color de rosa, pero no lo es. Mientras aumentamos millones y millones de dólares en subsidios a empresas que cada vez gastan más, no podemos dar al Hospital de Clínicas los \$ 300:000.000 -alrededor de US\$ 15:000.000- que nos está pidiendo. Sin embargo, en el Estado de Resultados, específicamente en el Cuadro 8, hay un rubro denominado "Otras transferencias", al que corresponden US\$ 500:000.000.

Cuento también con un balance de AFE, publicado en el semanario Brecha, del día 3 de agosto de 2012. Si consideramos el Estado de Resultados correspondiente al año 2009, advertiremos que AFE tuvo ingresos por \$ 293:000.000 y que el rubro retribuciones fue de \$ 376:000.000. Esto quiere decir que lo que recaudó en el año 2009 ni siquiera alcanzó para pagar los sueldos de sus funcionarios. Y en el año 2010, AFE tuvo ingresos por \$ 256:000.000 y los gastos por retribuciones se mantuvieron en el entorno de los \$ 376:000.000.

Esta es una muestra de algunas situaciones en las que podríamos ir trabajando, de manera de corregirlas.

Me gustaría contar con el informe del Correo y de la Agencia Nacional de Vivienda, pero no pude conseguirlos. Solo en el año 2011, el Correo gastó \$ 766:000.000. Tengo aquí una copia del artículo 440 de la Ley N° 17.296, correspondiente al Presupuesto votado durante el Gobierno del doctor Jorge Batlle. Dice lo siguiente: "Asígnanse a la Administración Nacional de Correos las siguientes partidas:- Ejercicio 2000 - \$ 69:000.000.- Ejercicio 2001 - \$ 50:000.000". Según la página 252, del Tomo III, correspondiente a gastos de funcionamiento, en el año 2011, el Correo gastó \$ 766:000.000. También me gustaría saber en qué gastó la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande \$ 394:000.000 en

el año 2011. Y así podríamos empezar a leer y a analizar en qué se gasta tanta plata.

Cuento también con otro reportaje, publicado en el semanario Búsqueda, en el que el Vicepresidente de Antel, señor Pablo Barletta, dice que en el año 2011 el ente gastó US\$ 17:000.000 en políticas sociales. ¿Desde cuándo Antel es el Mides, señor Presidente? Solo allí tenemos más dinero del que necesita el Hospital de Clínicas para su pronta y urgente refacción, y todavía nos sobran US\$ 2:000.000 para que Antel pueda seguir haciendo su inversión social. Pero, lamentablemente, el Hospital de Clínicas seguirá esperando, si bien nosotros presentamos un aditivo, que espero la bancada de Gobierno acompañe.

¡Si habrá lugares de los cuales sacar más recursos, señor Presidente! No creo que ningún gasto de Antel sea más importante que arreglar el Hospital de Clínicas. Podríamos agregar otras perlititas: algunos "shows" de cantores nacionales, en los que se gastaron unos cuantos cientos de miles de dólares; de algún cantor foráneo, como Paul McCartney; revistas; analistas de marketing y asesores de imagen. Esas cuestiones nos preocupan. Ojalá estuvieran gastando bien ese dinero. Y podríamos continuar con la publicidad. Claro, no tenemos la información, porque es estratégico, pero capaz que por ahí se van otros US\$ 20:000.000, si no me quedo corto; dicen que esa sería la cifra. A eso le llaman transparencia.

Con el mismo criterio que esta Rendición de Cuentas asigna partidas a organismos que son netamente ineficientes, se olvida de organismos claves para la democracia de este país, que hacen al control, a la justicia y a la transparencia, como el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Poder Judicial. No tenemos plata para que sean verdaderamente independientes, pero sí tenemos para la reforma de la reforma de diversos Incisos. Ya lo señalaba muy bien el informe del Partido Nacional, y no lo voy a repetir. Habrá más de \$ 1.360:000.000 tirados en cargos de confianza, en remuneración de imprescindibles, en creación de cargos y nuevas compensaciones, en adscriptos a los Ministros que, según respuestas a pedidos de informes que hemos realizado, en algunos casos llegan a ganar hasta \$ 80.000 por mes. En realidad, en vez de ser adscriptos deberían tener una función más importante y haber sido objeto de un mayor grado de selección, no solo ser aptos según el Ministro.

También habrá otras partidas para la reestructura y, como vemos en esta Rendición de Cuentas, el pasaje de gastos de funcionamiento para el Rubro 0. Pues, señores, si sobran gastos de funcionamiento, recortémoslos y démoslos a los organismos que están pidiendo rubros para poder funcionar como, por ejemplo, el Poder Judicial, la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas. Dicho sea de paso, los dos últimos tienen una integración nueva, a la que se llegó después de un acuerdo político.

Queremos pasar ahora a detallar algunos datos relativos a la recaudación, que ya se han manejado y con los que no queremos aburrir. Decíamos que si comparamos el año 2011 con el año 2002, la recaudación en términos reales creció más del 100%. Si lo miramos en dólares, la recaudación de 2003 -es la que tenemos acá- ascendía a US\$ 2.398:000.000 y la de 2011, a US\$ 9.907:000.000.

Esto se refiere a la DGI. Evidentemente, hay una mayor diferencia en dólares, y hay que ajustar de acuerdo con la inflación en dólares.

Podríamos ver lo sucedido en el caso de algunos impuestos que se votaron en 2007. Si votar nuevos impuestos no se llama ajuste fiscal, realmente no sé cómo decirle. También es bueno recordar que la nueva recaudación arranca en 2003, después de una reforma de la DGI y de aquel doloroso 2002. Eso está en la página 6 del informe del Boletín Estadístico.

También es bueno analizar los principales impuestos de este país. El IVA, increíblemente baja su participación en el año 2011 con relación a 2010, pasando del 52,9% a 52,6%. Aumenta, por ejemplo, la participación del IRPF, pasando de 11,1% a 12,2%. Eso significa una variación del 16,2% más de recaudación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

El Boletín Estadístico de la DGI dice en su página 13: "La variación 2011-2010 de la recaudación de IRPF fue 16,2% medida a precios constantes de 2011. El crecimiento se dio en las Categorías I (rentas de capital e incrementos patrimoniales) y II (rentas del trabajo) del impuesto. La Categoría II además de ser la que muestra un mayor dinamismo, presenta la mayor incidencia en la recaudación total del impuesto, representando en 2011 un 86,2% de la recaudación total del impuesto y un 87% de la variación del IRPF total".

Algunos números relativos al IRPF son prácticamente cuatro veces más, en dólares, que lo que nos dijeron en 2007 que se iba a recaudar. Se hablaba de US\$ 300:000.000 y ya andamos en los US\$ 1.200:000.000.

También me quiero referir a un dato no menor -algunos compañeros ya lo mencionaron-, que está en la página 32 de este Boletín Estadístico de la DGI, del año 2011, es decir, a la presión sobre recaudación neta y bruta. En el año 1997, era de 14,9% del PIB, en 2002, de 14,25%, y en 2011, de 19,41%. Lo digo solo a título informativo, señor Presidente.

Si bien es poco el tiempo que tenemos, queremos decir algo sobre los funcionarios. Ya fue mencionado -lo dice también el informe del Partido Nacional- que los vínculos de función pública aumentaron de algo más de 229.000 en 2004 a 264.000. A diciembre de 2011 son más que los que había durante el Gobierno de Sanguinetti en 1995, que eran 261.122.

Vamos llegando a los artículos de la reforma del Gobierno en materia de funcionarios, que continúa absolutamente estancada. Solo vemos más cargos de confianza, más contratos y más vínculos. Lamentablemente, señor Presidente, cuando hablamos de esto, nos referimos a vínculos totales y nos olvidamos de un pequeño detalle. Nosotros preguntamos a la Oficina Nacional del Servicio Civil cuánta gente se jubila por año, cuánta fallece y cuánta se retira por incentivos. Podríamos tener alguna sorpresa. En 2006, hubo 11.187 bajas; en 2007, 9.319; en 2008, 12.794; en 2009, 19.651; en 2010, 17.603, y en 2011, 14.250. Evidentemente, estos cargos se tienen que haber llenado porque si no, los vínculos laborales tendrían que haber bajado. Son pequeños detalles que, a veces, olvidamos a la hora

del debate y es bueno refrescar.

Con este mismo criterio, no vamos a votar un artículo que sí acompañamos en Comisión, y queremos dejar la constancia correspondiente en la versión taquigráfica. Se trata del artículo que pasa \$ 250:000.000 de gastos de funcionamiento de ASSE al Rubro 0. No lo vamos a votar debido a la respuesta que recibimos a un pedido de informes que hicimos a ASSE, que nos llegó -por supuesto- con muchos meses de atraso. En el Hospital de Rivera se contrató a una empresa llamada "Buena Estrella", bastante conocida a nivel de los medios en Montevideo, porque también trabaja en el Hospital Maciel como heredera de la empresa Clanider S.A. Preguntamos cuánto se gastó para contratar a esta empresa por mes; cuántos funcionarios tenía, y cuántos quedaron de la cooperativa social que había sido contratada un año antes. La respuesta del señor Ministro, doctor Jorge Venegas, de fecha 12 de julio de 2012, fue que el período de contratación de la empresa "Buena Estrella" fue desde "[...] el 1° de julio de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012, siendo el primer contrato por los tres primeros meses y luego se fue renovando mensualmente. [...] El promedio del valor mensual contratado con impuestos incluidos fue de \$ 1:100.000 [...]". Estamos hablando del entorno de \$ 14:000.000 por año, solamente -infiero- para el Hospital de Rivera, que es uno de los cuarenta hospitales que tiene ASSE.

Continúa la respuesta del señor Ministro: "Los puestos de trabajo fueron distribuidos entre el Hospital Departamental y cinco Policlínicas Periféricas, empleando a sesenta trabajadores. De los cincuenta y nueve funcionarios que pertenecían a la Cooperativa COCAPRO, cuarenta y siete fueron absorbidos por la empresa 'Buena Estrella' [...]".

A continuación se detallan algunos nombres interesantes que, evidentemente, no voy a mencionar, señor Presidente, aunque le puedo hacer llegar una copia de la respuesta al pedido de informes. En la nómina hay familiares directos de connotadas figuras políticas del Frente Amplio del departamento de Rivera, tales como el padre de un Edila, la hija de una candidata a Intendente y a Diputada, y su nuera.

Entonces, creo que con este tipo de acciones se gasta mal la plata. Si pudiésemos globalizar esto y aplicarlo en las cuarenta unidades ejecutoras de ASSE, los \$ 14:000.000 multiplicados por cuarenta nos da más de \$ 500:000.000. Eso es mucho más que los \$ 250:000.000 que presentó en el aditivo la bancada de Gobierno. Creo que no hay que eliminar esto totalmente, sino reducirlo a la mitad; se puede hacer perfectamente porque son servicios de conserjería. No teníamos para contratar médicos; no teníamos para contratar nurses ni enfermeros, pero tenemos para contratar a sesenta personas para hacer la conserjería, es decir, cuidar quién entra y quién sale del Hospital de Rivera y de sus policlínicas.

Entonces, este pedido de informes que llegó con siete meses de atraso -por lo menos fue contestado; quiero dejar constancia de ello-, me ha hecho cambiar la votación de uno de los artículos

que consideramos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Quiero analizar el tema de la deuda porque el Gobierno lo dice en el mensaje: se gastan más intereses por las dudas. Ya lo había dicho el señor Ministro de Economía y Finanzas: en 2011 se gastó el 10% del Presupuesto, es decir, US\$ 1.100:000.000. En el mensaje se dice que el Gobierno, en 2012, va a gastar US\$ 1.185:000.000, o sea, US\$ 85:000.000 más que este año. Cabe aclarar que si el dólar sigue subiendo, vamos a gastar más.

En definitiva, estamos gastando diez Mides en 2011 en intereses. Si analizamos la Rendición de Cuentas, los US\$ 1.100:000.000 representan el presupuesto de diez Ministerios de Desarrollo Social. Creo que el Gobierno -dice que estamos muy bien y quiero creer que es así- por lo menos se podría ahorrar -por tener un poco menos de reservas- US\$ 250:000.000 por año, y eso permitiría no solo dar recursos al Mides sino a un montón de organismos que trabajan con los indigentes y con los pobres. De una vez por todas, podríamos sacarlos de esa situación, que es lo que todos queremos.

Tenía muchas cosas más para decir pero se me terminó el tiempo, que es muy corto; lo haré cuando nos corresponda analizar el articulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: he estado tentado varias veces de contestar algunas de las apreciaciones realizadas por los señores Diputados preopinantes, pero logré contener mi ansiedad y dejar que esta sesión se desarrollara en forma más fluida. Pero acabo de escuchar que el aumento de la recaudación que aparece en el Anuario de la DGI implica ajustes fiscales. Vamos a aclarar esto.

El señor Diputado preopinante tiene la misma formación profesional de contador público que quien habla. Ajuste fiscal es comparar lo que se recauda por dos sistemas distintos en el mismo período de tiempo, no en diferentes. Por supuesto que lo que se había previsto que se iba a recaudar en 2007 hoy es mucho más porque, desde ese año hasta ahora, hemos crecido a un promedio mayor al 6% anual. Por lo tanto, se tiene que recaudar mucho más que lo que se preveía recaudar en 2007. La comparación que debe hacerse es cuánto y a quién se hubiese recaudado con el sistema anterior.

Se habla del crecimiento del resultado del IRPF; es cierto, y tiene una razón muy lógica y muy favorable para los ciudadanos uruguayos: aumentó el salario real. Aumentó el aporte de los trabajadores -dentro de un porcentaje muy menor del total- porque ganan más en términos reales.

No voy a seguir ahondando punto por punto en cuanto a lo que recién se decía, pero se manifestaba que iba a haber sectores que propondrían no tomar ningún seguro -lo dijimos en nuestro informe- ante esta incertidumbre internacional que estamos enfrentando. Las alternativas -como decíamos- eran dos: bajar el gasto público destinado a lo social -si se baja el gasto público, lo que se baja es el gasto público social porque allí es donde puede estar la variable del gasto y no en uno, dos o

diez funcionarios de confianza más o menos porque eso no pesa en los millones de pesos o de dólares que queremos tomar- o correr el riesgo, en caso de un estrés financiero internacional importante -como ya lo ha hecho este país otras veces-, de no tener con qué responder. Y nosotros optamos, soberana y responsablemente, por aumentar la deuda para aumentar en el mismo porcentaje la liquidez con que podemos enfrentar momentos de crisis o de estrés internacional a nivel financiero. No queremos que el financiero sea el canal por el que se contagie lo que está pasando en el mundo industrializado, que hoy tiene requerimientos de financiamiento que superan cuatro, cinco y seis veces lo que tiene el Uruguay. Entonces, decidimos pagar intereses por tener reservas que aseguren cualquier contingencia adversa que pueda pasar en el futuro. Por eso, no se altera el resultado primario. Quiero recalcarlo: el resultado primario no se altera por los gastos que se aprueban en esta Rendición de Cuentas. Lo que se altera es el déficit consolidado al sumar una mayor proporción de intereses por esa mayor proporción de deuda que soberanamente hemos decidido tener como un seguro.

Todos los seguros son caros hasta que se cobran; si se cobran, salen muy baratos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: hemos escuchado atentamente al señor Diputado Asti y estábamos preocupados porque todavía no había intervenido; por suerte, lo despertamos; es importante.

De todos modos, hay cosas que no sé si se llaman presión fiscal. Pero aumentar la presión fiscal de la DGI de 14% a casi 20% no sé si el colega lo considerará aumento de la presión impositiva, si crear un nuevo impuesto para financiar la salud no lo considerará más aumento de la presión fiscal. Son detalles; son formas de ver las cosas.

En su momento dije que el Gobierno, con el tema de la deuda, estaba pagando un seguro a través de todos los uruguayos, y el señor Diputado preopinante lo acaba de confirmar: se gastan US\$ 250:000.000 por año. Pero si estamos tan bien, señor Presidente ¿para qué gastar tanta plata? ¿Por qué no gastarla en las tantas necesidades y carencias que tenemos en este país?

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: queremos agradecer el trabajo que desempeñaron los funcionarios de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Me refiero a los funcionarios de la Secretaría, a los de los servicios y a todos aquellos que permitieron tratar esta Rendición de Cuentas en tiempo y forma -tal como lo establece la Constitución de la República- y que cada bancada parlamentaria pudiese expresarse, trabajar y discutir. Cabe señalar que cada organización representante de los sectores de esta sociedad también pudo expresarse en la Comisión, como lo han hecho todos, sin distinción alguna.

Además de agradecer a todos, es bueno decir que hay muchos funcionarios que no vemos pero cuyo trabajo hace que la tarea parlamentaria se pueda llevar adelante, y creo que hay que reconocerlo. Por supuesto, hay que reconocer el trabajo que llevó adelante el señor Presidente de la Comisión -compañero Asti-, con el estilo de hiperactividad que lo caracteriza. Eso permitió que cumpliéramos con el cronograma acordado, que lleváramos adelante nuestro trabajo en correcto funcionamiento y que tuviéramos el tiempo suficiente para estudiar, prepararnos y poder dar este debate en Sala. Es por eso que queremos felicitar al compañero Asti. Sabemos que elegimos bien; de alguna manera quedamos reconfortados con esto. Y también queremos felicitar al compañero Asti por el muy buen informe que hizo en Sala.

Señor Presidente: aquí se han dicho mucha cosa, pero se ha escrito más y, producto del tiempo que ha tenido la Comisión para abordar estos temas, hemos podido trabajar y analizar pormenorizadamente los informes en minoría que se han presentado, a los que nos vamos a referir más adelante.

—En primer lugar, como todos lo han dicho, las proyecciones de crecimiento de la economía mundial se vienen ajustando sistemáticamente a la baja, debido al recrudescimiento de la crisis de la Zona Euro, la lenta recuperación de Estados Unidos de América y la desaceleración de la economía china. Pese a esta situación, el equipo económico ha entendido que la economía nacional continuará en la senda del crecimiento en el entorno del 4%, guarismo altamente superior a los márgenes de crecimiento histórico del país. Se podrá discutir en este Parlamento, se discute en el país y los analistas económicos debaten sobre eso, pero en términos generales, en estos siete años, ha ocurrido un cambio histórico: lo que se discute es cuánto va a crecer Uruguay. Quiere decir que Uruguay ha abandonado el estancamiento y, a su vez, aquel crecimiento excluyente, cuando crecía la torta pero aumentaban la pobreza y la indigencia. Hoy nos encontramos en la senda del desarrollo.

—Por supuesto, esto denota un cambio histórico en el país. Tenemos diferencias en cuanto a cuáles son las posibilidades de crecimiento del país, pero nadie ni en esta Sala, ni en el país, ni en la academia ni en los organismos internacionales, dice que este país no puede crecer. Todo lo contrario: el país crece y mejora en equidad, producto de las políticas públicas aplicadas por los Gobiernos del Frente Amplio. Me parece que este es un cambio histórico, contundente, de siete años de administración pública del Frente Amplio.

Precisamente, señora Presidenta, esta Rendición de Cuentas viene a consolidar la política económica llevada adelante por los Gobiernos del Frente Amplio, a consolidar los fundamentos y las fortalezas de nuestra economía, anclados en la responsabilidad que nos permiten transitar por un escenario más incierto en el concierto internacional, pero con la certeza de que podemos seguir creciendo a tasas ampliamente superiores, como decíamos, del 4%.

Se nos dice que el gasto de los Gobiernos del Frente Amplio es desmedido. La ejecución total

de gastos de 2011, incluidos remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversiones, ascendió a \$ 217.787:000.000, lo que constituye un incremento con respecto a 2010 del orden del 5%. Adviértase que el PBI de ese mismo año creció por encima de ese porcentaje y, de alguna manera, en el acumulado desde 2004 hasta ahora, ese gasto ha crecido un 39% y el PBI de nuestro país ha crecido ampliamente, muy por encima de las cifras que estamos dando. Por lo tanto, el gasto no es desmedido, está ajustado a las perspectivas de crecimiento, y rendición tras rendición de cuentas, en este Parlamento, los partidos de la oposición han cuestionado sistemáticamente las posibilidades de crecimiento, conforme a las previsiones que han hecho los diversos equipos económicos del Frente Amplio. Le han errado. Pero no solo nosotros, el Frente Amplio, nuestro equipo económico, decimos que vamos a seguir creciendo: también lo dicen los organismos internacionales, a los que no se les puede acusar, en este caso, de ser pro Frente ni pro Gobierno.

Existe un informe muy bueno del Fondo Monetario Internacional que tipifica las economías de la región teniendo en cuenta los riesgos globales a los que están expuestos cada uno de los países. En América Latina se hace una distinción -claro está- entre aquellos países en los que su base económica es de commodities energéticos y entre aquellos países en los que su base económica es de commodities alimenticios. Conforme a las expectativas globales, el Fondo Monetario Internacional, ¿qué nos dice? Que para los países productores de alimentos, la coyuntura internacional, la desaceleración de la zona de Asia no tendrá graves repercusiones en su crecimiento. ¿Por qué? Porque la política del Gobierno chino para campear esta situación ha sido incrementar el mercado interno y, de alguna manera, esto impulsará la demanda de alimentos y que, por tanto, el precio de estos commodities, que son la base de las exportaciones nacionales, no verán, en este período de incertidumbre, decrecer sus precios, algo que beneficia a países como Uruguay, cuyo principal objeto de exportación son los alimentos. Esa ha sido la forma en que nos hemos insertado en el mercado internacional.

Es más: hace un poquito más de lo que dice el Fondo Monetario Internacional, pero bastante cercano en el tiempo, en la capital de la República se llevó a cabo la Junta de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. En esa oportunidad se hizo un muy extenso informe que analizaba comparativamente los países de la región, desde el punto de vista de diferentes indicadores para enfrentar una posible crisis internacional. Ese informe, presentado por el señor Santiago Levy en la Asamblea de Gobernadores, mostró que Uruguay era uno de los cuatro países de la región que tenía una situación fiscal financiera muy sólida, mucho más sólida que la de 2008 y, por tanto, podría enfrentar las dificultades de un posible rebote de la crisis internacional con mucha mayor holgura que en el año mencionado. Solo son tres los países de esta región y de América Latina que, de alguna manera, acompañan al país en estas fortalezas.

Entonces, no solo el equipo económico sino varios analistas de organismos internacionales califican las fortalezas de la política fiscal, la fortaleza de la economía nacional y de las acciones

políticas del Gobierno en el sentido de que han construido sólidos fundamentos para seguir creciendo, aun en momentos de incertidumbre internacional.

En la página 201 del informe en minoría del Partido Nacional, se dice -leo textualmente-: "Cabe agregar que, además, luego de presentada la Rendición de Cuentas el Fondo Monetario Internacional, que es la fuente de las proyecciones internacionales, revisó a la baja sus pronósticos para el presente año y el siguiente". Esta es la fuente que efectivamente tomó el Gobierno nacional para hacer sus proyecciones macroeconómicas. Quiero aclarar que el Gobierno lo tenía en cuenta. En la página 70 del informe económico financiero -lo voy a leer-, se expresa: "De acuerdo a las últimas proyecciones" -dice el Gobierno- "elaboradas por el FMI en abril, el producto mundial crecería a una tasa promedio anual de 4% entre 2012 y 2015. Sin embargo" -esta es la parte que no leyeron- "es posible que estos números se revisen a la baja en las nuevas estimaciones que se divulgarán en el mes de julio". Esto figura en la página 70 del referido informe. Fue publicado en Washington el 16 de julio de 2012, "Perspectivas Económicas al día", y adviertan qué curioso: el informe del Fondo Monetario Internacional establece que, seguramente, el mundo va a crecer menos de lo que estaba previsto, un 4,1%, y que crecerá un 3,9%; que el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo, previsiones de abril -en julio fueron revisadas por el Fondo Monetario Internacional-, pasa de 6,0% a 5,9%. ¡Qué casualidad! El Fondo Monetario Internacional entiende que las economías en América Latina y El Caribe van a crecer un 4,2%. En la página 71, donde figura su programación financiera, observamos que el Gobierno pensaba que iban a crecer 4,1%, un punto por debajo de lo que ha calificado el Fondo Monetario Internacional como las posibilidades de crecimiento de nuestra región.

Por lo tanto, hasta ahora no se contraviene ningún documento de los organismos internacionales con respecto a las previsiones de crecimiento de nuestra región y, particularmente, de nuestra economía.

Se nos dice que la economía presenta debilidades porque no tenemos diversificación de mercados, cuando todos los estudios internacionales acerca de la concentración de mercados por destino o producto demuestran que Uruguay tiene mucha más fortaleza. Hay un lindo cuadro del Banco Central del Uruguay -podemos comparar el año que quieran- con respecto a la diversificación de los mercados. Yo decidí comparar el año 1997 con 2011; el total del Mercosur, en 1997, concentraba el 50% de las exportaciones y hoy concentra el 30%, y las exportaciones de la Unión Europea eran del 17% y hoy son del 15%. En 1997, en el resto del mundo comercializábamos el 15% y, hoy, el 34%. Por lo tanto, no solo todas las investigaciones internacionales, sino también este pequeño cuadrito, demuestran toda nuestra diversificación y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno por abrir nuevos mercados. Hoy, esa es una fortaleza para capear la situación de diversas zonas que puedan entrar en crisis, como la Zona Euro. Producto de esta política acertada, una situación adversa en una región del mundo no afecta de manera tan directa a la economía nacional, porque, precisamente, hemos

diversificado al extremo nuestros productos y nuestros destinos de exportación.

Usted sabe, señora Presidenta, que Paul Krugman, Premio Nobel de Economía, escribió hace muy poco en el New York Times un artículo titulado "El fracaso de la austeridad", y me voy a permitir traer algunas reflexiones de este economista que de alguna manera pueden ilustrar parte de lo que quiero señalar. Dice el señor Paul Krugman: "En Europa, por el contrario, los fanáticos del dolor han estado al mando más de un año e insisten en que el dinero prudente y el equilibrio presupuestario son la respuesta a todos los problemas. Detrás de esa insistencia ha habido fantasías económicas, como la creencia en el hada de la confianza, es decir, la creencia en que recortar el gasto en realidad va a crear puestos de trabajo, porque la austeridad fiscal mejorará la confianza del sector privado. Por desgracia, el hada de la confianza sigue negándose a hacer acto de presencia. Y la disputa sobre cómo manejar la incómoda realidad amenaza con convertir a Europa en el centro de una nueva crisis". Es decir: ello es producto de las mismas recetas que los fanáticos vernáculos del dolor aplicaron en nuestro país, que hoy se emplean en Europa y que están propiciando, justamente, la crisis que va a afectar a ese continente.

Más adelante, Paul Krugman nos dice que, por supuesto, tiene que haber un plan a mediano plazo de reducción del déficit. "Pero si es demasiado intenso puede ser fácilmente autodestructivo, abortando entonces la recuperación". Luego dice: "Como resultado de sus equivocadas ideas" -las de los fanáticos del dolor; aquí les decíamos neoliberales, pero hoy nadie se pone ese sayo, por lo que vamos a mantener lo que dice Paul Krugman- "muchos políticos occidentales están infligiendo sufrimientos masivos a sus ciudadanos, aunque estas ideas que ellos abrazan para gestionar las recesiones, fueron rechazadas por casi todos los economistas después de los desastres de 1930. Es trágico que, en estos momentos, las viejas ideas se hayan vuelto a enraizar".

De alguna manera, los fanáticos del dolor que tenemos en esta Cámara y en este país siguen insistiendo en que el gasto público es expansivo y hay que recortarlo. Desde la oposición, nos siguen exigiendo que entremos con la motosierra, que apliquemos ajustes fiscales, que bajemos programas sociales y que no hagamos inversiones en infraestructura. Eso es lo que nos dicen. Pero después votan todas las partidas sociales y todos los beneficios que generan las políticas sociales del país. Las terminan acompañando con su voto porque en el fondo, están convencidos, dogmáticamente convencidos, de que cualquier destino que se dé a los dineros públicos que no sea ahorrar significa tirar los recursos de todos.

En el fondo no comprenden que hasta ahora lo que nos ha llevado a la crisis sistémica y al estancamiento del país ha sido esta política de Estado mínimo, de recortar los presupuestos y los beneficios sociales y de no generar inversiones productivas ni sociales. Esto condujo al desastre más absoluto en el año 2002, llevando al 40% los pobres en el país.

Los fanáticos del dolor que miran estas cosas y no el proceso no se dan cuenta de que vivimos

en un mundo complejo, donde todos los países se endeudan y donde economías mucho más grandes que la nacional siguen trazando una trayectoria de endeudamiento y déficit para tratar de resolver su problema. Le exigen al país que hoy tenga determinados niveles de endeudamiento olvidando que hace poco, hace siete años, ese nivel era del 100% del PBI. No se puede hacer esto de manera tan rápida. Como nos aconsejaba Paul Krugman, debemos tener una política de mediano plazo -como la tiene este Gobierno-, de reducción del déficit. Debemos continuar invirtiendo y generando las condiciones para que la economía siga creciendo y no aplicar, desde el Estado, otro tipo de recetas sin reconocer la realidad. Eso terminaría empeorando la situación económica con los duros y costosos ajustes fiscales que, en definitiva, han generado más pobreza y miseria y menos trabajo e ingresos para las familias uruguayas.

—Hay cosas que se dicen y no se deben expresar tan fácilmente. En la página 205, en el informe en minoría del Partido Nacional se dice: "El Ministro de Economía y Finanzas consultado sobre este punto no fue claro al contestar qué se entiende por 'costos ajuste fiscal', pero es evidente" -escuche, señora Presidenta- "que está pensando en que ante un cambio necesario este puede ser inevitable, lo que deja claro, una vez más, la imprudencia de la política fiscal".

Conocemos la solvencia, la capacidad técnica y la hombría de bien del señor Ministro de Economía y Finanzas, y todos los señores Diputados que estuvieron en la Comisión el 10 de julio, cuando compareció, deben recordar lo contundente de la respuesta del Ministro. Entonces, no se pueden escribir estas cosas. En la página 34 de la versión taquigráfica de la Comisión del 10 de julio, dice: "Además, la señora Diputada Piñeyrúa hacía referencia -ahora sí- a lo costoso que son los ajustes fiscales. No tenemos pensado ni está programado hacer ningún ajuste fiscal; la posición del Gobierno es transparente. Los ajustes fiscales que hubo en este país fueron costosos socialmente. Esta sí es la opinión del Ministro de Economía y Finanzas, que dice que los ajustes fiscales que se verificaron en este país durante las últimas Administraciones fueron inconvenientes y costosos. Es lo que pienso; es mi opinión". No se puede decir que no fue contundente, a no ser que se tenga problemas de comprensión lectora. Creo que esto tiene una contundencia absoluta: no se tiene pensado ni programado un ajuste fiscal.

Vamos a pasar rápidamente a algunos aspectos que tienen que ver con la estructura del gasto presupuestal, que no vamos a tratar porque lo han hecho con mucha claridad nuestros compañeros de bancada. Simplemente, vamos a decir que, además de lo proyectado en esta Rendición de Cuentas, el Gobierno se ha comprometido en gastos importantes, como la incorporación de colectivos al Fonasa. Se estima que el ingreso de cónyuges a este beneficio tendrá un costo de unos US\$ 35:000.000 en el año 2012, duplicándose en 2013 y alcanzando US\$ 140:000.000 en 2014. Además, hay que agregar el costo de la inclusión de los pasivos al Fonasa, que significa US\$ 250:000.000. Si a esto sumamos las políticas de flexibilización de acceso a las jubilaciones, se entiende que va a haber incrementos del

gasto programado que, en realidad, estamos cubriendo en la proyección financiera. También está la reducción del IVA a las prestaciones sociales pagadas con la tarjeta, los ajustes tributarios que hace muy poco aprobó este Parlamento y que van a tener un costo que se ubica en el entorno de US\$ 20:000.000 o US\$ 30:000.000. Asimismo, el incremento especial de las pasividades mínimas previsto para julio de este año tendrá un costo adicional de US\$ 18:000.000.

La unificación de patentes de rodados también tendrá costo para las arcas del Estado. El aumento del subsidio del alumbrado público de los Gobiernos departamentales se estima que tendrá un costo de US\$ 15:000.000 en 2014, y el subsidio al sector de la vestimenta comienza con un monto de US\$ 5:000.000 para el primer año y así proporcionalmente durante los años subsiguientes hasta el séptimo.

Son todos recursos que ha aprobado este Parlamento nacional y que nos exigen que se recorten porque no quieren la expansión del gasto. De alguna manera, no expandir el gasto implica no hacerse cargo políticamente de las cosas que hemos votado en el Parlamento y que significan, precisamente, inversión pública, productiva y social.

En el contexto de esta programación financiera seria y responsable, el Gobierno ha aceptado un desvío de su déficit, el desvío del déficit fiscal. Eso tiene una explicación, no es un desvío antojadizo del Gobierno. En primer lugar, forma parte de una política de precaución ante el empeoramiento de la situación económica mundial, la crisis de la Zona Euro, la recesión, o que continúe el enlentecimiento del crecimiento de Estados Unidos. Una política precautoria para que el impacto de la crisis en el país no afecte los bolsillos de los ciudadanos, el crecimiento ni la senda de desarrollo, tiene un costo. ¡Claro que tiene costo! Ese costo está estimado aproximadamente en un 0,5% del PBI. Este es el costo de precavernos ante la posibilidad de una crisis internacional. Esta es la forma en que el Frente Amplio ha cubierto las posibilidades de que en el país se generen situaciones adversas que produzcan más pobreza y más indigencia. Esta forma de encarar la crisis, apuntalando el gasto y la inversión pública, ha demostrado ser eficiente en el pleno ejercicio del anterior Gobierno del Frente Amplio. En ese sentido, en el año 2008, ante la crisis más importante del mundo -así fue catalogada por todos los analistas-, Uruguay siguió creciendo y demostró que las crisis no las tienen que pagar los trabajadores ni los más humildes y que se puede salir de ellas creciendo, aumentando el ingreso de las familias y disminuyendo la pobreza. Esta ha sido la práctica del Frente Amplio y es con lo que no están de acuerdo, porque dogmáticamente, los fanáticos del dolor entienden que lo que hay que hacer es recortar el gasto, es decir, entrar con la motosierra.

Claro está que la otra razón por la que aceptamos un desvío del déficit está asociada al sobre costo energético. Por ahí se dice que endilgamos todos los males fiscales al sobre costo energético, cosa que no es así, sino que simplemente damos cuenta de cuál es la magnitud del costo energético que atraviesa el país. Hemos utilizado los fondos que teníamos previstos -el fondo energético- para asistir a

nuestra empresa productora de energía y está claro que la situación de sobre costo energético representa aproximadamente un punto del producto interno bruto. Por lo tanto, lo que está sucediendo hoy sobre el costo energético impacta directamente en la política fiscal y en la situación fiscal del país. No obstante, se trata de un elemento transitorio y no lo es solo porque la situación de lluvias en el país genera este tipo de situaciones y es difícil de prever la reacción ante el cambio climático. En el informe en minoría se dice: "El Fondo de Estabilización Energética se usó por primera vez este año, se hizo un aporte de 78 millones de dólares y otro de 80 millones de dólares en junio, que cubren parte del costo energético que para el presente año se estima en 630 millones de dólares. Además de atribuirle todos los males fiscales al sobre costo energético el gobierno debería tomar medidas de fondo como inversiones en nuevas fuentes de generación de energía más baratas". Esto dice el informe en minoría del Partido Nacional.

¡Claro! El 1% del PIB es un impacto bastante fuerte en las cuentas fiscales, pero de ahí a decir que no se hace nada para transformar la matriz energética del país, es un error absoluto. En Uruguay no ha existido gobierno democrático que haya realizado una inversión energética tan grande como la que hizo el Frente Amplio desde que llegó al Gobierno. De hecho las inversiones que se realizaron en energía de similar magnitud, fueron hechas en dictadura: Rincón del Bonete en la dictadura de Terra y Salto Grande en la dictadura cívico-militar de los años setenta. Luego de eso no hay una sola inversión de magnitud hacia la producción energética del país, salvo la que se hizo en el año 1992 cuando se construyó la central térmica que producía alrededor de 206 megavatios, cuyo costo de generación de energía eléctrica es muy alto y fue producto de una resolución conyuntural debido a los apagones del año 1989. Actualmente, tiene un costo variable de producción de aproximadamente US\$ 38:000.000 mensuales. A ello debemos agregar la gran incapacidad que tenían aquellas Administraciones para prever y el hecho de que no contaban con una matriz energética alternativa, estando jugadas a los hidrocarburos, sin darse cuenta que todo el mundo decía que el precio iba a aumentar. Nosotros somos importadores de hidrocarburos; sin embargo, ¡dale que va! y metemos centrales térmicas. Además, se llevó adelante la propaganda de nuestra empresa pública invitando a la gente a comprar más electrodomésticos y dando préstamos. Esas eran las políticas energéticas de las Administraciones anteriores que hicieron aumentar el gasto de energía eléctrica producida en base a hidrocarburos, que sale carísimo. Reitero: esta era la gran inversión energética de las Administraciones pasadas.

¿Qué pasó cuando asumió el Frente Amplio? La demanda energética promedio implicaba la generación de 873 megavatios y la oferta energética que tenía el Estado en ese momento era de 559 megavatios. Es decir que en el año 2004 existía un déficit energético de 314 megavatios. Esta es la situación en la cual asumió el Gobierno del Frente Amplio. Este déficit real y potencial se originó en base a la utilización de hidrocarburos que van aumentando su precio a lo largo de los años. En este período de Gobierno se incrementó en un 28% la demanda de energía y se redujo sustancialmente la

falta de energía eléctrica que tenía el país, a causa de las inversiones que llevó adelante el Gobierno del Frente Amplio. Hay una demanda promedio de 1.119 megavatios y la oferta actual es de 964 megavatios, es decir que el déficit es de 155 megavatios. Además, esto se da en un marco de crecimiento del PIB y, por lo tanto, de crecimiento de la demanda energética. ¡Claro que esto impacta en las cuentas fiscales!; por supuesto que lo hace. La falta de inversión productiva de Administraciones anteriores hay que compensarla con más petróleo y prender las centrales térmicas.

Me parecen muy interesantes las previsiones de UTE, que plantea que en 2013 va a tener una capacidad de generación de energía eléctrica por encima de la capacidad hidráulica. Esto se hará de la siguiente manera -digo esto por aquello de que no se ha hecho nada-: 1.200 megavatios de energía eólica, 200 megavatios de la central de biomasa, 500 megavatios de respaldo térmico y 500 megavatios de interconexión con Brasil. Esto va a permitir cubrir la previsión de demanda energética de 1.215 megavatios promedio, con perspectiva de obtener un superávit energético de 50 megavatios promedio para el año 2015. Esta es la inversión que hace el Gobierno del Frente Amplio en materia energética para que el sobre costo energético no siga afectando las cuentas públicas, porque es la variable más importante del déficit. Estas son las inversiones del Gobierno del Frente Amplio. Es más, nuestra empresa nos dice que al 2015 va a poder exportar energía, porque la base de la exportación de energía en un escenario de sequía será de 6%; el 29% será eólica, el 15% biomasa, el 30% hidráulica, el 23% térmica y el 8% importada, en caso de ser necesario. En un escenario de media tendremos más posibilidades de exportar, teniendo una sobreoferta de parte de nuestra empresa del orden del 12%.

Quiero mencionar rápidamente algo que ha sido muy debatido en esta Cámara, que tiene que ver con el supuesto avasallamiento de la estructura partidaria del Frente Amplio en la organización del Estado. En el informe en minoría del Partido Nacional se nos dice que a modo de ejemplo del avance del clientelismo del Estado se puede seguir la evolución de cargos de confianza del actual período, incluidos los cargos presentes en esta Rendición de Cuentas y muestra que en 2011 había 266 cargos de confianza mientras que en 2004 había 137 y estima 278 para 2012. Yo me voy a quedar con el dato del 2011. En principio, para discutir acerca de cuál es el incremento, nos podemos remitir a la versión taquigráfica en ocasión de aprobar el Presupuesto, momento en el que dimos una explicación detallada. Me interesa decir que los únicos cargos de confianza que conozco en la Administración Central son los cargos P y los Q, además de los adscriptos de los Ministros, que son contrataciones. Si sumamos los Q, para no tomar en cuenta los P, que somos los parlamentarios, de la Administración Central, en realidad en 2011 hay 222 a los que hay que sumar 62 adscriptos, es decir que son 284 cargos de confianza, no 266 como se establece.

Esta estructura paralela del Frente Amplio, que es el cuco, representa solo el 0,126% de la totalidad de cargos públicos. ¡Mire la estructura paralela del Frente Amplio! Por favor, señora Presidenta, no podemos agitar más los cucos porque las discusiones tienen que ser un poco más serias.

En definitiva, esta es una gran Rendición de Cuentas y seguiremos ampliando la información en la discusión particular.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: quiero hacer una aclaración sobre las afirmaciones contundentes del señor Diputado Sánchez.

El señor Diputado Sánchez hizo una suerte de reproche respecto a cómo el Frente Amplio recibió el país en materia energética y a la producción de energía a través de la fuente de hidrocarburos.

No quiero entrar en ese debate, pero sí quiero hacer algunas referencias en honor a la verdad. El Gobierno anterior al 2005 inició un proceso para la licitación y construcción de una central térmica de ciclo combinado que quedó pronta para ser adjudicada en el siguiente Gobierno. | La expresión "central térmica de ciclo combinado" suena hoy porque, siete años después, se está en ese mismo debate. La central térmica de ciclo combinado produce energía al firme porque, precisamente, lo hace a partir de hidrocarburos o eventualmente gas, cuando lo haya. Eso permite salir de la estacionalidad y de las dificultades que produce la energía hidroeléctrica, que se genera cuando hay agua y cuando no la hay, no se genera.

Cuando el Frente Amplio toma el Gobierno en 2005 y se integra el nuevo Directorio de UTE, esa Administración resuelve dejar sin efecto la adjudicación de aquel largo proceso licitatorio para la construcción de una central térmica de ciclo combinado que generaría 350 megavatios y prefirió recorrer otro camino, el de la contratación por un proceso competitivo limitado de las turbinas aeroderivadas, que hoy están instaladas en Punta del Tigre. Estas turbinas tenían otro objetivo, no el de generar energía eléctrica al firme, sino respaldar, ser utilizadas cuando el consumo fuera requerido en momentos pico. Son turbinas de avión, diseñadas para funcionar a varios miles de metros de altura con la temperatura que allí existe. No están diseñadas para funcionar en la tierra. Se refrigeran por agua -por eso están ubicadas allí- y tienen que funcionar un tiempo limitado.

Esa opción que hizo UTE, que no era el camino que estaba recorriendo el Gobierno anterior, llevó a que tuviera que utilizar estas turbinas de modo permanente para compensar el déficit de generación de energía al firme, con todas las dificultades que tiene utilizar estas turbinas permanentemente, no solo por el combustible que proporciona ANCAP -que no tiene las condiciones requeridas para que estas funcionen bien y deben estar siempre reparándose o fuera de servicio, por lo menos una de ellas cada vez; a veces dos-, sino porque, además, tienen otro tipo de inconvenientes, ya que no descansan.

Tampoco tiene descanso la central de La Tablada, cuyo eje principal hoy está siendo reparado en Canadá, porque fue utilizada más allá de sus posibilidades.

Esto sucedió porque la Administración del Frente Amplio que ingresó a UTE en 2005 no

compartió el análisis y la proyección que habían hecho las anteriores autoridades y los servicios técnicos de UTE, corrigió el camino y tomó otro. Hoy, siete años después, retoma el camino de la central térmica de ciclo combinado, que permite aprovechar muchísimo mejor la energía generada porque usa el calor que disipan las turbinas, lo coloca en la tercera caldera y luego en la turbina de vapor, y ese sistema aprovecha un porcentaje mucho más grande de la energía que otro sistema que utilizara la misma cantidad de combustible.

Esta estrategia recién ahora se va a poner en marcha. Se anuló la licitación -ustedes saben de ese proceso- porque una de las empresas fraguó los documentos que presentó de otra empresa que ahora sí se presenta. Esa denuncia no solo ha generado que UTE ahorre mucho dinero -porque las propuestas son más bajas que en la primera licitación-, sino que se asegura que va a haber una propuesta seria, ya que cualquiera de las cinco empresas que se ha presentado está en condiciones de hacer la obra; se ha convocado por más de US\$ 500:000.000 o US\$ 600:000.000. Esto tiene un valor estratégico enorme, de primerísima necesidad, para el país. Funcionará a petróleo, a hidrocarburos, hasta el día en que haya gas, pero hoy no lo hay.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señora Presidenta: veo que el señor Diputado Gandini tiene un conocimiento extenso de la generación de energía por ciclo combinado.

—Precisamente, que la política de UTE haya sido la única posibilidad de que no seamos afectados por eventos imprevistos, no es sostener la matriz energética en una sola fuente de generación de energía, sino diversificar las fuentes, que es lo que está haciendo la Administración del Frente Amplio. Comenté la posibilidad de producción de energía eléctrica, tanto mediante la central de ciclo combinado, que está en el entorno de los 500 megavatios, como también mediante la de biomasa, de 200 megavatios y, por lo tanto, a través de los 990 megavatios de energía eólica contratada más los 160 megavatios de propiedad de la empresa pública UTE.

Esto genera las condiciones de sobrepasar, por primera vez en muchos años, la producción de energía eléctrica, más allá de lo que reclama el país, que hace a las posibilidades de crecimiento. No se puede instalar un emprendimiento productivo si el país no le puede asegurar el acceso a la energía.

Precisamente, la política de gobierno del Frente Amplio fue la única que en un escenario democrático ha transformado decididamente la matriz energética nacional. Hasta ahora no hubo gobierno democrático que pudiera hacer esto; fueron los gobiernos dictatoriales los que tomaron este tipo de decisiones. Hacia 2013, y más aún en 2015, Uruguay va a tener resueltos los problemas de sobre costo energético, producto de que hemos diversificado de manera sustancial la matriz energética nacional, asegurando que el impacto en las cuentas públicas no sea casi como vivir a principios del

siglo XX, cuando los indios miraban si llovía para ver si la sociedad y la comunidad podía producir.

Este es el cambio más rotundo en todos los largos años de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: he escogido esta vía reglamentaria porque es la que tengo a mano, en la medida en que aún no he hecho uso de la palabra; estoy anotado más adelante en la lista de oradores.

El debate que propone el señor Diputado Sánchez es apasionante y bien interesante -es tangencial a la Rendición de Cuentas; no está fuera del tema-: la política energética.

Creo que en todos los períodos ha habido luces y sombras; también en este. Estoy dispuesto a reconocer -lo he dicho públicamente; por lo tanto, no lo vamos a negar acá- que en los Gobiernos del Frente Amplio ha habido aciertos en esta materia; claro que sí. Se han firmado documentos, inclusive en el ámbito multipartidario, al comienzo del Gobierno del Presidente Mujica, que han recogido posiciones y voluntades políticas de los distintos partidos y han registrado coincidencias. Ahora, todavía estamos lejos de encontrar una solución final en materia energética. No está demasiado claro que estemos por el camino más acertado; lo digo con total franqueza.

Por otra parte, los tiempos han sido considerablemente lentos. No es cierto que ya estemos en condiciones de dar respuesta a la demanda de energía eléctrica con la capacidad instalada que tenemos; no es así. Tanto no lo es, que tenemos que seguir importando energía eléctrica de la región y por eso estamos haciendo la interconexión eléctrica con Brasil, que es una obra de enorme importancia y que está muy bien que este Gobierno la esté impulsando. | El gas natural, sin duda, en el plano de la diversificación del que se hablaba, es una de las alternativas energéticas de enorme importancia, pero hace ocho años que estamos buscando alternativas para solucionar el problema que tenemos de no poder traer suficiente gas de Argentina en condiciones adecuadas.

El entonces Ministro Lepra en algún momento habló de un gasoducto que vendría del Perú, de la zona de Camisea. El Presidente Chávez poco menos que nos embriagó a todos con la posibilidad de construir un gasoducto que iría desde el Orinoco hasta el Río de la Plata. Obviamente, nada de eso era viable desde el punto de vista económico, y por eso no se persistió en ese intento.

Se ha hecho un buen esfuerzo en materia de energías renovables, pero el progreso todavía es de papel. Hemos obtenido muy buenas respuestas en los llamados a licitación; se han presentado proyectos de lo más variados, todos muy interesantes. Pero hay un enorme rezago en la implementación de las inversiones -nadie sabe bien por qué-, salvo algunas que ya están en marcha.

Hay muchas que están adjudicadas por la UTE y del Gobierno nacional, y no sabemos por qué no se han concretado.

Punta del Tigre ha marchado con muchos defectos. Varias de las turbinas han estado paradas por deficiencias técnicas, producto de una mala inversión, o de que no fue del todo adecuada.

En materia de exploración petrolera, está muy bien lo que estamos haciendo en el mar territorial para los próximos veinte, treinta o cincuenta años de la vida del país, si llegamos a determinar la existencia de reservas petroleras o gasíferas en condiciones explotables. Pero ¿qué hay de todos los documentos que hemos firmado con Venezuela? ¿Cuándo vamos a extraer un litro de petróleo de la faja del Orinoco? ¿Cuándo vamos a empezar a trabajar en la faja del Orinoco? De esto se viene hablando desde el año 2005, por lo que me desprendo de cualquier connotación ideológica.

Si hay posibilidades de extraer petróleo de la faja del Orinoco, hagámoslo, pero hasta ahora lo que hemos hecho es firmar memorándum de entendimiento y cartas de intención, pero no se ha dado un solo paso en el desarrollo de la inversión. Y tanto no se dio, que antes de empezar la inversión de la faja del Orinoco ya estamos hablando de los campos maduros en Venezuela. Pero empezamos a pasar del plano de los "papers", como se dice en el mundo de las inversiones y de los negocios, al de los hechos, al de la inversión y de la diversificación energética, verdadera y efectiva, que nos conduzca a lo que aquí se afirmó como una verdad consumada, que todavía está lejos, que es la autosustentación energética. No estamos dando respuesta cabal al aumento de la demanda, que es estructural, entre otras cosas, porque el país crece todos los años y, por lo tanto, también crece la demanda de energía. Todavía estamos lejos. Ha habido aciertos; nosotros no lo negamos, pero tampoco estamos en el mejor de los mundos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Otegui.

SEÑOR OTEGUL.- Señora Presidenta: en realidad, estamos analizando la Rendición de Cuentas y la modificación presupuestal. Yo no voy a hacer alusión a aspectos financieros o económicos. Simplemente, quiero decir que cuando no acompañamos el Presupuesto Quinquenal pero sí la mayoría de los artículos, teníamos la firme esperanza de que el Poder Ejecutivo y el Gobierno del Frente Amplio pudieran concretar parte de las políticas sociales, en el buen entendido que ellas eran beneficiosas para la ciudadanía en general.

En la Rendición de Cuentas del año pasado, nos encontramos con la inclusión de una serie de artículos que, a nuestro criterio, no tenían que ver con la Rendición de Cuentas, y que de hecho fueron derivados a algunas Comisiones, que los trataron independientemente.

En el análisis de la Rendición de Cuentas de 2011 y la modificación presupuestal, nos encontramos con 313 artículos, en una presencia desprolija del Poder Ejecutivo, como sucedió en casi todas las Rendiciones de Cuentas en las que hemos participado, en las que se presentaban artículos en

el momento en que estaban presentes los Ministros, y se iban modificando sobre el paso.

En ese sentido, nos encontramos con que hay una fuerte propuesta del Poder Ejecutivo para lo que aún no hemos logrado concretar, que es la famosa reforma del Estado. Se siguen asignando recursos a los distintos Ministerios, y creemos que a esta altura del campeonato la reforma debería tener un resultado mucho mayor.

Estamos absolutamente convencidos de que el problema no es de dinero. Estamos de acuerdo con los ingresos, con el incremento del Producto Bruto Interno y con parte de la distribución del gasto. Con lo que no estamos de acuerdo es con la ejecución de ese gasto y con la gestión. Evidentemente, hay algunos sectores en los cuales la gestión ha sido razonablemente buena, pero hay muchas áreas de la actividad nacional, como la salud, la enseñanza y la seguridad -en este último caso, no por problemas de gestión del propio Ministerio, sino por otros elementos e imponderables-, donde los recursos no han dado el resultado esperado.

Con respecto a la educación y a los fideicomisos que se votaron, sin duda que el proceso interno de la propia acción del Estado ha sido muy lento y, diría, contraproducente, al punto que teniendo los recursos, seguimos con problemas en todo el país. Creemos que el centralismo se ha acrecentado.

En el área de la salud, se eliminaron las unidades ejecutoras del interior -dieciocho en su momento-, y fueron asignadas a las capitales departamentales o al propio Ministerio y a ASSE. En este caso, no han dado el resultado esperado y, además, se ha constatado una grave falencia en el servicio y la inversión que se desarrolla en esos aspectos. Lo mismo ocurre con la enseñanza. Creemos que el problema fundamental es la capacidad de ejecución y gestión de este Poder Ejecutivo.

Nos encontramos con un proyecto de 313 artículos -para una Rendición de Cuentas y modificación presupuestal es un poco llamativo-, muchos de los cuales no tienen que ver directamente con la Rendición de Cuentas o modificaciones del Presupuesto y que, por tanto, fueron desvinculados y pasados a las Comisiones respectivas para su análisis en el Parlamento.

La capacidad de centralizar que tiene el Poder Ejecutivo está reflejada en esta Rendición de Cuentas. Se ha centralizado el sistema de inversión pública al grado tal que todo tipo de inversión, aún con recursos propios de los Gobiernos Departamentales -evidentemente, como tienen autonomía, es probable que haya alguna inconstitucionalidad en ese aspecto, que se verá en su momento y en el ámbito adecuado-, tiene que pasar por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Evidentemente, es una concentración de poder en el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, vamos a acompañar la votación que hará el Partido Nacional. No vamos a acompañar el proyecto en general, y de los trescientos trece artículos, no vamos a votar ochenta y tres.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Queremos empezar -como es de estilo y ha sido recurrente en este debate,

fundamentalmente por quienes actuamos en el ámbito de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- reconociendo el trabajo y agradeciendo el esfuerzo de todos los funcionarios, en particular de quienes fungieron en la tarea de la Secretaría de la Comisión. Nos sumamos a los conceptos, elogios y agradecimientos que han formulado los legisladores que hicieron uso de la palabra hasta este momento, porque sin duda alguna, esa asistencia resulta de primordial importancia.

También queremos agradecer y felicitar al señor Diputado Asti por la función que le cupo en el ejercicio de la Presidencia. Las versiones taquigráficas recogen algunas discrepancias que mantuvimos a lo largo del tratamiento del proyecto de Rendición de Cuentas en aspectos de procedimiento, pero están dentro de lo previsible y normal y del apasionamiento al que muchas veces se llega en el debate parlamentario. Sin duda, el señor Diputado Asti condujo adecuadamente el debate y nos dio garantías a todos en el ejercicio de nuestra tarea y representación.

Vamos a hacer algunos comentarios generales y después queremos referirnos a algunos aspectos particulares de este proyecto de ley.

Con relación a los aspectos económico financieros, vamos a abonar la tesis que ha venido sustentando con fundamentos el Partido Nacional: que hay una contradicción intrínseca en el Mensaje Presupuestal que contiene este proyecto de ley, en función de que se describe un escenario internacional, regional y local que no se condice con la propuesta de ajuste presupuestal.

El informe económico financiero empieza diciendo que el contexto internacional está caracterizado por una alta incertidumbre y un deterioro de las expectativas de crecimiento mundial. Esas son las primeras palabras del informe que acompaña el proyecto de ley. Después se habla de la situación de los Estados Unidos, indicando que el crecimiento de la primera economía del mundo ha sido más lento que el previsto. Luego se dice que China se desacelera gradualmente y que en la región ocurre otro tanto, en la medida que Argentina muestra signos de desaceleración y que Brasil también empieza a dar señales de debilidad económica. Esto no lo afirma este legislador, sino el Poder Ejecutivo en el informe económico financiero que acompaña la Rendición de Cuentas.

Ahí es donde nos planteamos un primer dilema. En las etapas previas a la remisión de la Rendición de Cuentas, el Gobierno anunció prudencia fiscal y que iba a ser cauteloso con el gasto. Sin embargo, después advertimos que eso no aconteció en función de los contenidos presupuestales aquí previstos.

Nosotros no nos afiliamos a la tesis del gasto cero; no nos afiliamos a la tesis de la Rendición de Cuentas de artículo único. No le estamos reclamando eso al Poder Ejecutivo. Entre el gasto cero y los US\$ 280:000.000 de incremento presupuestal, que devienen de los US\$ 150:000.000 ya dispuestos en la Ley de Presupuesto y de los US\$ 130:000.000 o US\$ 140:000.000 que se agregan por el llamado espacio fiscal, hay un margen muy grande, primero, en cuanto a la cantidad que vamos a gastar adicionalmente, y luego, en los aspectos conceptuales, es decir, la calidad del gasto, en qué vamos a

gastar y a qué vamos a dedicar los recursos que disponemos y que como incremento presupuestal formarán parte del proyecto de Rendición de Cuentas.

Aquí se ha pretendido -perdone el símil, señora Presidenta- instalar una especie de tesis de los dos demonios, por utilizar una terminología que todos conocemos. Aparentemente, aquí hay dos modelos en pugna, enfrentados, en medio de los cuales hay solo un gran vacío: somos dirigistas, intervencionistas y aumentamos el gasto en beneficio de los pobres y de ciertas clases sociales, o somos neoliberales que postulamos únicamente el gasto cero y el ahorro público para que algún día eso se derrame y el dinero vaya a salvar las necesidades sociales.

Eso es falso, es una mentira que no estamos dispuestos a tolerar más, y que viene de la bancada y del partido de Gobierno, no desde que es Gobierno, sino desde hace mucho tiempo; fundamentalmente, fue una construcción teórica y un apuntalamiento cultural que se dio en las últimas décadas de la vida del país. Nosotros nos resistimos a eso, postulamos el criterio de la razonabilidad. La prudencia fiscal está bien, pero para nosotros, es otra cosa: prudencia fiscal es aumentar el gasto en la medida de lo razonable, y al mismo tiempo, en aquellos aspectos que se justifican desde el punto de vista de las necesidades del país y de las posibilidades presupuestales.

La economía local -no soy economista, pero tenemos que formarnos una posición, hacernos una composición de lugar cuando tenemos que analizar estos temas- empezó también en este año 2012 a dar señales de aquietamiento, de enfriamiento, de debilitamiento, o como se le quiera llamar. Esto no lo digo yo, sino que lo establece el informe económico financiero. En lo que va del año 2012, la balanza comercial empeoró con relación al año anterior. El saldo neto del año 2011 fue más negativo o menos positivo -como se quiera ver- que el de 2010.

El turismo es el que viene a salvarnos la plata, porque los US\$ 1.543:000.000 que ingresaron al país han venido a sostener la balanza comercial y a determinar que la balanza de pagos sea favorable, porque no es con el Uruguay fabril, con el país productivo, que tanto se ha postulado, que generamos trabajo para los uruguayos. Si no fuera por el turismo y los servicios, sin ninguna duda tendríamos dificultades económicas y sociales muy severas, que por suerte no tenemos en la medida que las habría por lo que acabo de decir, cosa que el propio Ministro ha reconocido. El Gobierno reconoce que en la última temporada, es decir la del verano de 2012, los ingresos por turismo fueron sensiblemente menores a los del año anterior, tanto en la cantidad de turistas como en los gastos que realizaron.

Las exportaciones de bienes y servicios en los primeros dos trimestres de este año 2012 también demuestran que en este aspecto hay un freno o una desaceleración con relación a lo que venía ocurriendo en los Ejercicios anteriores.

Entonces, ¿la postulación correcta es Rendición de Cuentas de artículo único? Por supuesto que no. Lo que no nos parece tolerable es que, mientras se asume que este es el contexto en el cual tenemos que manejarnos, se incremente el gasto burocrático, el gasto en contrataciones de funcionarios públicos

para reestructuras y reformas del Estado que nunca se practicaron y que a esta altura no confiamos que algún día se vayan a practicar, en la medida y en la dimensión que se postula en esta Rendición de Cuentas.

Por ejemplo, en esta Rendición de Cuentas se reiteran rubros presupuestales de \$ 100:000.000 para los años subsiguientes para la contratación de funcionarios imprescindibles -así dice el término presupuestal- a fin de realizar las supuestas reestructuras organizativas del Estado, sonsonete que venimos escuchando desde el año 2010 cuando se aprobó la Ley de Presupuesto y que no ha podido concretarse en ningún ámbito del Estado, porque los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Salud Pública y de Ganadería, Agricultura y Pesca, que fueron elegidos como piloto para impulsar estas reformas estructurales, registran al día de hoy un cero más cero, que es lo concretado en esta materia.

Tampoco compartimos que se acuerden \$ 5:000.000 para la misma finalidad en el Ministerio de Turismo y Deporte, \$ 40:000.000 en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -esto lo discutiremos en ocasión de considerar en particular los artículos que estamos analizando- o \$ 100:000.000, la misma cifra que se establece con carácter general para toda la Administración Central, solo para el Ministerio de Desarrollo Social.

En esos aspectos y otros que podríamos señalar están las diferencias que tenemos. Son diferencias de objetivos, de prioridades. Nosotros hubiéramos preferido sustituir estos destinos que acabo de mencionar, que suman entre \$ 250:000.000 y \$ 300:000.000 por año, para financiar al Hospital de Clínicas. Los representantes de la Universidad de la República nos pidieron \$ 300:000.000 para el Hospital de Clínicas, y si no los asignamos, las consecuencias en la prestación de servicios pueden ser gravísimas, por ejemplo, que se discontinúen determinadas operaciones que con todo éxito está llevando adelante, en un esfuerzo que debemos reconocer más allá de las carencias que todavía pueden encontrarse.

El Gobierno ha preferido, en vez de dar recursos y presupuesto al Hospital de Clínicas -porque no me dirán que los \$ 12:000.000 que finalmente resolvieron otorgarle son suficientes-, engordar la estructura burocrática del Estado e insistir en contrataciones de esta naturaleza, como la creación de cargos de asesor en los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Turismo y Deporte y de Trabajo y Seguridad Social.

Desde nuestro punto de vista, todo esto es -cada quien sabrá- claramente secundario, por no decir absolutamente prescindible frente a necesidades perentorias como las que acabo de mencionar y como muchas otras que tendremos ocasión de poner de manifiesto cuando corresponda.

Yo creo que en el mismo informe económico-financiero está la respuesta frente al riesgo que, aparentemente, el Gobierno está dispuesto a asumir en materia presupuestal y económica financiera, como consecuencia de este ajuste presupuestal contenido en la Rendición de Cuentas. El Gobierno ya

ha dado pruebas -da una más en este informe al que me estoy refiriendo- de que, llegado el caso, si las cosas se complican, si los vientos cambian, si la crisis internacional nos empieza a golpear y sus coletazos llegan al Uruguay, va a endeudar al país, porque total, si tiene crédito ¿por qué no va a seguir aumentando el endeudamiento? || Ese es el mensaje o, en todo caso, es -yo diría- la intención velada o secreta, o más o menos secreta o revelada, que está escondida, o más o menos manifiesta -como se quiera ver-, en esta propuesta presupuestal.

En agosto de 2011, cuando salíamos de la aprobación de la Rendición de Cuentas de 2010, y cuando ya los vientos en materia internacional empezaban a ser un poco más complejos, el equipo económico, y más que eso, el Vicepresidente de la República, nos convocó a quienes integrábamos las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda a una reunión informal, a la que asistimos Representantes de todos los partidos, en la Sala 17 del Edificio Anexo. Precisamente, la convocatoria fue para transmitirnos que en el mes de julio del año pasado la circunstancia parecía haber cambiado en el concierto internacional, que debíamos ser muy cautelosos, que eventualmente podíamos llegar a sufrir las consecuencias de un nuevo escenario en lo económico y que eso podría afectar nuestra macroeconomía. Pero se nos quiso transmitir tranquilidad y, sobre todo, se nos dijo: "Si tenemos problemas, el país está suficientemente blindado porque estamos prefinanciados por las emisiones de títulos de deuda y porque, además, tenemos créditos disponibles por miles de millones de dólares". Y yo tomé debida nota, como cuando un buen alumno va a la escuela y registra o saca apuntes de las cosas que dice el maestro, y en aquel momento se nos dijo: "Tenemos la posibilidad de obtener créditos contingentes con la CAF por más de US\$ 400:000.000; con el Banco Mundial, por más de US\$ 450:000.000; con el Fondo Latinoamericano de Reservas, por más de US\$ 400:000.000". Y todo esto, más el prefinanciamiento al que me referí antes, totalizaría cerca de US\$ 3.000:000.000 que el país podría llegar a obtener para sostener el presupuesto si fuera necesario. Y tras cartón -mire qué curiosa y paradójica la información que recibimos-, se nos dijo: "Si todo esto no alcanzara" -US\$ 3.000:000.000- "tenemos la posibilidad de volver a endeudarnos con el Fondo Monetario Internacional, que nos ofrece un crédito de hasta US\$ 4.000:000.000 a los efectos de solventar el gasto y sostener el presupuesto, si eso fuera necesario".

Creo que esa fue la confirmación o la confesión de cuál era el camino que el Gobierno quería recorrer, y es el que está recorriendo: aumentemos el gasto; aumentemos el gasto político; aumentemos la burocratización del Estado; sigamos haciendo mímica de reforma de la Administración y contratemos gente en consecuencia, o solapadamente, que total, si después la cosa cambia, la recaudación cae, la economía crece menos o aun si llegamos a entrar en una suerte de recesión, vamos al mercado internacional, que ahí nos dan la plata y podemos seguir financiando el presupuesto.

Esa es la diferencia central en la concepción presupuestal; no la teoría de los dos demonios, no los 300 artículos contra el artículo único. Es un tema de diseño, de ser razonables, de que el concepto

de prudencia que el Gobierno invoca no lo hemos encontrado en esta Rendición de Cuentas y, sin embargo, tenemos nuestra propia concepción de lo que es o debe ser la prudencia en materia presupuestal.

—Dicho esto, señor Presidente, me interesaría ahora hacer referencia a algunos nudos temáticos que están contenidos en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas -que hemos escogido entre varios que nos interesaría mucho comentar, pero obviamente el tiempo no nos lo permitirá aunque, seguramente, tendremos oportunidad de hacerlo en ocasión de la discusión particular- que, a mi juicio, revelan inequidades, insuficiencias, incumplimiento y, aun, comportamientos antisindicales que con estas propuestas protagonizará el Gobierno nacional y que están escondidos o disimulados -o por lo tanto también de manifiesto- en los 300 y tantos artículos que estamos analizando.

En primer lugar, me quiero referir a las normas sobre funcionarios públicos. Algo de eso hablamos cuando se presentó la moción que hace poco rato rechazó esta Cámara y que fue promovida por legisladores de la oposición. Es notorio que en el Estado hay una enorme precariedad en materia de relaciones laborales que el Gobierno no ha solucionado. ¿No es nuevo? ¿Esto no empieza con el Frente Amplio? Sin duda. Ahora bien: se suponía que en el 2005, con el Frente Amplio, esto se empezaría a solucionar, que regularizaríamos estas situaciones, que garantizaríamos el desarrollo de la carrera administrativa a los funcionarios, que se terminarían las formas alternativas de contratación y que, por lo tanto, quien tuviera un vínculo laboral con el Estado sería un funcionario presupuestado o no sería nada. Sin embargo, es evidente que se ha recorrido el camino inverso, que en lugar de haber avanzado en esa dirección, hemos retrocedido notoriamente. COFE ha venido a la Comisión de Presupuestos a decir las cosas como son. Hay más de 2.400 contratos temporales de derecho público que se hicieron, reitero, con la excusa de que en el año 2010 empezaría la reforma del Estado. Sin embargo, los contratos temporales siguen condicionados a la voluntad del Gobierno de turno, el actual, las reestructuras no se han hecho y las perspectivas de que esos funcionarios fueran presupuestados se han ido con las ilusiones que generaron; se las ha llevado el viento.

De manera que la precariedad en el Estado no solo se mantiene, no solo es una realidad sino que, sin duda, está camino a consolidarse, porque nada se hizo y porque, además, ahora -como dije antes- se están promoviendo soluciones presupuestales que tienden a agravar esta situación y a que se realicen nuevos contratos de estas características.

Quiero mencionar una cosa más que tal vez sea más grave todavía porque era desconocida. Estamos asistiendo, señor Presidente, en esta Rendición de Cuentas, a la flexibilización en materia de derecho laboral con relación a los trabajadores públicos. Para el Frente Amplio la flexibilidad en materia laboral y de condiciones de trabajo ha sido mala palabra. Sin embargo, ahora la practica en el ámbito del sector público, cuando se relaciona con los trabajadores públicos como empleador. Los artículos 6º, 7º y 8º -que discutiremos en profundidad seguramente en la sesión de mañana- son la prueba

manifiesta de que no hay negociación colectiva en el sector público, de que interrumpieron la negociación, porque estaban negociando y después mandaron la Rendición de Cuentas con estos tres artículos que establecen la posibilidad de que el jerarca de turno del Inciso correspondiente haga y deshaga en materia de estructuras escalafonarias, de grados, de organización del trabajo administrativo.

Estos artículos también establecen la posibilidad de que la Administración suba o baje los sueldos, la remuneración -como se le quiera llamar- al funcionario de acuerdo a su antojo o a su capricho circunstancial. Se crea una Comisión integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas que va a ejercer una especie de superintendencia de los demás Incisos y Ministerios, todo en contra de la voluntad de los funcionarios organizados en el sindicato de COFE.

Eso figura en esta Rendición de Cuentas y es flexibilizar el derecho de los trabajadores. Es flexibilización en materia laboral, la que tanto han condenado y señalado en el ámbito del sector privado y que ahora practican por lo menos en el sector público cuando les toca actuar como empleadores o, como decíamos hace un rato, como patrón. Como patrón de estancia parece que intentarían actuar, en última instancia, en algunos aspectos.

Asimismo, hay otros nudos temáticos que son preocupantes porque implican la consagración de instrumentos que van consolidando determinado desarrollo negativo en distintos aspectos. Es notorio que el Gobierno nacional está en camino de generar en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -como se ha dicho en Sala y voy a reiterar- una especie de superestructura -no digo esto en el sentido marxista-, una especie de superorganismo que está concentrando poderes...

—Señor Presidente, ¿me ampara en el uso de la palabra?

—Después, si me queda tiempo, con gusto concederé interrupciones al socialismo, que es el que ha vociferado antes que ningún otro.

Continúo.

Es evidente que el Gobierno está intentando generar en la OPP no sé si un monstruo, pero tal vez un monstruito. Será por esas diferencias que dicen que hay con el Ministro Lorenzo. Puede ser que las haya; yo creo que las hay en alguna medida. Y no lo digo solo por el sistema de inversión pública -lo vamos a discutir en su momento-, que viola las autonomías municipales. No lo dice el Partido Nacional; lo dice, por ejemplo, la Intendente de Artigas, señora Patricia Ayala, que es del Frente Amplio, quien en el Congreso de Intendentes se manifestó en contra del sistema de inversión pública. Tengo en mi poder las declaraciones y las exhibiré cuando sea necesario.

Pero hay algunas disposiciones que son tan graves o peores que estas del sistema de inversión pública. Por ejemplo, el artículo 17 establece que la OPP tendrá la potestad de evaluar todas las intervenciones públicas -no sabemos bien qué son- de los organismos públicos, del Estado, y define como intervención pública el conjunto de actividades que tienen como propósito común paliar o resolver necesidades o problemas padecidos por determinada población objetivo. Desde el punto de

vista literario, esta es una definición verdaderamente conmovedora. Ahora, desde el punto de vista presupuestal, de la Administración Pública y del derecho público es algo así como un cheque en blanco para que el Director y el Subdirector de Planeamiento y Presupuesto hagan lo que les plazca con las autonomías municipales, con las de los Entes Autónomos, los entes de la enseñanza y, por tanto, con el desarrollo de las políticas que los distintos organismos están llevando adelante.

Ese afán de concentrar poder, así como en este aspecto aparece relacionado con las políticas de inversión, también se da en el caso de la OPP y de las políticas sociales.

Por supuesto, vamos a votar el Programa "Uruguay Crece Contigo"; estamos totalmente de acuerdo con que se asignen recursos a las madres y a los niños menores de cuatro años. Lo vamos a votar con mucho gusto, tal como en su momento apoyamos la creación del Ministerio de Desarrollo Social y el Plan de Emergencia. Pero la pregunta es: ¿por qué esto lo tiene que administrar la OPP, si hay un Ministerio especializado? El Ministro Olesker se enojó por esto, y creo que tiene razón; tengo aquí en mi poder declaraciones suyas reclamando que se asigne más presupuesto al Sistema de Cuidados. Precisamente, esto tiene que ver con el Sistema de Cuidados, que está dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social. Los tres objetivos fundamentales son los discapacitados, los adultos mayores y los niños, es decir que esto tiene que ver con el Sistema de Cuidados. Sin embargo, no va al Ministerio de Desarrollo Social sino a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. ¿De qué ha servido todo lo que hemos debatido, analizado y reflexionado sobre este tema fuera y dentro del Parlamento?

Quiero recordar que hace poco tiempo la señora Diputada Sanseverino hizo un planteo en la Cámara de Diputados -que respaldé y aplaudí porque sin lugar a dudas fue serio- relacionado con el Sistema de Cuidados, e invitó a recorrer juntos un camino, en el sentido de construir voluntades políticas entre Gobierno y oposición para avanzar en la línea de un programa en el que todos podíamos llegar a coincidir y sustentar. Después de eso, cuando parecía que íbamos a llegar a un acuerdo en un tema importante, de sopetón, de buenas a primeras nos venimos a encontrar que en la Rendición de Cuentas el Gobierno resolvió sacar este tema al Ministerio de Desarrollo Social, provocarle un enojo al Ministro y ubicarlo en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

También nos preocupan los artículos 135 y 136; lo anuncio a modo de grandes titulares porque en la sesión de mañana vamos a profundizar en ellos. ¿Cuál es la razón para que este recorte, esta regulación, esta servidumbre, esta intervención de los medios de comunicación -podrá ser buena o mala, adecuada o inadecuada; lo discutiremos aunque vamos a votar en contra por las razones que expondremos mañana- se incluya en la Rendición de Cuentas? ¿Por qué se hizo así, si no es materia presupuestal? ¿Por qué se actuó de esta manera si el Gobierno ha dicho al país esta misma semana -que empezó ayer- y la semana pasada, que en pocos días va a haber un proyecto de ley de medios en el Parlamento? ¡No podían esperar! ¿Cuál era el apuro? ¡Eso es lo que genera desconfianza! Lo preguntamos hasta el cansancio cuando nos visitó Andebu, en el debate que se generó, y también

cuando recibimos a las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, incluido el Director Nacional de Telecomunicaciones. El señor Ministro nos respondió solo vaguedades; tengo aquí la versión taquigráfica de esa reunión. Nos habló del desarrollo tecnológico, de las inequidades sociales, de la brecha digital pero, ¿qué tiene que ver eso con esta servidumbre de quince minutos diarios a la televisión y a las radios? ¿Qué tiene que ver? Si tiene que ver, que alguien lo explique. Y si tiene que ver y alguien lo explica, que diga por qué se mandó en esta Rendición de Cuentas y por qué no podía esperar una semana, quince días o un mes la discusión en el Parlamento -aparentemente se va a discutir- de un proyecto de ley de medios, que se supone es integral, sistémico, del que esta medida forma parte y no puede verse como un acontecimiento aislado.

Otro tanto pasa con AFE y con el Plan Juntos, que están muy relacionados. Como dije, esta Rendición de Cuentas esconde una serie de insuficiencias y de fracasos gubernativos. El Gobierno nacional, antes de asumir su condición de tal, estableció dos prioridades fundamentales: el Plan Juntos y la reconstrucción de AFE o la recuperación del ferrocarril. En esta Rendición de Cuentas ha quedado claro que ninguno de ellas ha tenido éxito.

El Plan Juntos iba a ser un llamado a la solidaridad; supuestamente se iba a financiar con recursos de los aportantes. Sin embargo, los responsables del Plan Juntos dijeron en la Comisión que la solidaridad lamentablemente falló y que por lo tanto ahora había que dotarlo de recursos presupuestales. Cuando empezó este Gobierno se nos dijo que el objetivo del Plan Juntos era dar soluciones habitacionales a 100.000 personas en pocos meses. Sin embargo, durante el análisis de la Rendición de Cuentas se nos informó en la Comisión de Presupuestos que hubo apenas 1.500 intervenciones de viviendas, pero no que fueron construidas sino que recibieron algo, aunque más no sea la conexión al agua. ¿Eso era el Plan Juntos? No, eso no era el Plan Juntos. Se llama igual, pero no es lo que el Presidente de la República anunció en la campaña electoral, cuando dijo quince días después de asumir que iban a ingresar a los asentamientos para solucionar los problemas de los compatriotas.

Con la reconstrucción de AFE pasa lo mismo. Supuestamente, era la alternativa para el país productivo. Sin embargo -lo veremos en la discusión particular-, es poco o nada lo que viene en esta Rendición de Cuentas para el organismo de los ferrocarriles. Apenas figuran unos \$ 160:000.000 para financiar una obra que, por otra parte -según dicen-, se ha hecho mal, fue recibida en forma precaria, parcial y provisoria por las autoridades de AFE. Hay un enorme divorcio entre el Presidente de AFE y el Ministro de Transporte y Obras Públicas, y quedó de manifiesto en la Comisión; lo vamos a discutir cuando llegue la oportunidad. Es decir que eso está condicionando, ni más ni menos lo que se suponía iba a ser una prioridad gubernativa, que lamentablemente no aconteció.

Tendríamos que hablar también del tratamiento que ha dado el Gobierno al sistema judicial. Ha habido presupuesto para el Ministerio Público. ¡Por fin; en estos últimos años lo tenían condenado!

Ahora se crean 57 cargos de Fiscales y de Fiscales Adjuntos. ¡Bienvenidos! Mientras tanto, el Poder Judicial, que es la otra columna central, no recibe prácticamente nada. Apenas se crean los cargos del nuevo Tribunal de Apelaciones del Trabajo, pero no hay plata para el sistema informático ni para financiar la creación de dos cargos de Defensor en materia de violencia doméstica, tema que tanto nos ha preocupado y nos preocupa a todos. El Poder Judicial reclamó crear dos cargos de Defensor Público en materia de violencia doméstica para asistir a las víctimas de manera eficaz y eficiente, y el Gobierno se lo negó.

Además, en materia de derechos humanos ni siquiera hay un rubro modesto para cumplir con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta es la misma discusión que tuvimos el año pasado.

—Termino, señor Presidente.

Entonces, ¿por qué por fin tanto para el Ministerio Público y nada para el Poder Judicial? ¿Por qué antes el Frente Amplio votaba siempre las propuestas presupuestales de la Universidad de la República y ahora la diferencia es de \$ 2.100:000.000 a \$ 100:000.000? ¿El Frente Amplio no estaría en una situación inversa, del lado de la Universidad, condenando al gobierno de turno por insensible, porque no le daba recursos?

Estas son las claras contradicciones que emergen espontáneas, que fluyen a borbotones de esta propuesta de Rendición de Cuentas que, reitero, es sin ninguna duda imprudente y, sobre todo, tremendamente injusta y desatinada a la hora de definir las prioridades presupuestales.

Por todos estos motivos, desde el Partido Nacional vamos a votar negativamente este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración ante la sensibilidad y la preocupación que se ha manifestado en Sala sobre un tema que siempre ha preocupado a un sector importante de la sociedad. Me refiero a los recursos para el Hospital de Clínicas.

En el trabajo en Comisión incluimos la asignación de \$ 12:000.000 aunque, comparados con lo que requería la Universidad, aparentemente hay una notoria diferencia. Pero se ha relativizado qué se podrá hacer, e inclusive si eso permitirá o no avanzar en algunas de las importantes actividades, programas y proyectos que hoy se están realizando en el Hospital de Clínicas y que se señalaron como vinculados a avances en intervenciones quirúrgicas.

Quiero recordar que el sustento de nuestro trabajo en Comisión recoge lo que el propio informe que presentara la Universidad de la República expresa en su texto. Afianzar la infraestructura de diagnóstico y tratamiento -que en parte se vincula con lo que preocupaba al señor Diputado preopinante-, requiere \$ 1:890.000; respaldar la enseñanza y la investigación, que tiene que ver con

muchas de las intervenciones que clínicamente se realizan en el Hospital Universitario, requiere de la Universidad \$ 1:200.000; mejorar la capacidad quirúrgica del Hospital, que es uno de los centros de salud realmente importante, que atiende muchos pacientes derivados desde ASSE, y fundamentalmente desde el interior, requiere una partida de \$ 6:000.000. Si nosotros calculamos el total, se llega a \$ 9:090.000. En la Comisión se le adjudicaron \$ 12:000.000, en el entendido de dar respuesta a actividades que el Hospital Universitario, que es fundamental, desarrolla en forma significativa para atender la salud de la población que recurre o es derivada a ese centro de salud y que solamente puede ser atendida allí.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: con el mismo tono respetuoso y sobrio que el señor Diputado preopinante, quiero decir que ojalá estos \$ 12:000.000, que la bancada de Gobierno ha logrado rescatar o generar a los efectos del refuerzo presupuestal del Hospital de Clínicas, sean suficientes. Yo tengo el legítimo derecho a dudar -no porque no crea en la palabra del señor Diputado preopinante, a quien sé una persona honesta y bien inspirada-, teniendo en cuenta la comparecencia de la Universidad de la República a la Comisión. Entre \$ 12:000.000 y \$ 310:000.000 hay una diferencia por demás apreciable. O partimos del supuesto de que la Universidad de la República hizo una propuesta presupuestal no solo desproporcionada sino directamente fuera de la realidad y absolutamente inconsistente, o las explicaciones que nos dieron el doctor Tonto, Director del Hospital de Clínicas, y el propio Rector de la Universidad de la República, indican una realidad diferente.

Cuando preguntamos -personalmente nos tomamos el trabajo de hacer esa consulta- cuál sería la consecuencia si no se estuviera en condiciones de acordar el refuerzo presupuestal y otorgar los \$ 310:000.000 pedidos por la Universidad, qué efectos provocaría esto en la realidad del Hospital, en realidad la respuesta que se nos dio nos dejó tremendamente preocupados. Se nos dijo que esto podía traer consecuencias en la atención y la seguridad de los pacientes. Se nos dijo que las operaciones en las que ha habido un desarrollo técnico muy importante en el Hospital de Clínicas, que básicamente son la operación de epilepsia y la operación de un tipo de cáncer de piel, se discontinuarían si los recursos no aparecieran. Se nos dijo que el Hospital se vería enfrentado ya no solo a detener las mejoras edilicias que están en marcha, sino inclusive a la alternativa de incumplir con los parámetros básicos que en su condición de órgano rector de la salud establece el Ministerio de Salud Pública. Eso fue lo que nos dijeron los propios responsables de la Universidad de la República.

Ojalá que con estos \$ 12:000.000 alcance, pero creo que francamente las autoridades de la Universidad de la República y del Hospital de Clínicas se van a ver en serias dificultades si es cierto -como tengo la obligación de creer que lo es- que los \$ 310:000.000 que se pidieron están en

consonancia con las advertencias que se hicieron.

Esa es la aclaración que queríamos formular, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: en primer lugar, quisiéramos reconocer el trabajo realmente paciente -como siempre- de las Secretarías y del Secretario, así como de los colaboradores de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, de los ujieres, de los oficiales de Sala, de las taquígrafas y los taquígrafos, que han tenido una paciencia -no sé si con todos, pero por lo menos conmigo- bastante importante, como siempre.

También quiero reconocer, apoyar y reafirmar el gran informe que hizo nuestro compañero, el señor Diputado Asti, que compartimos totalmente, y refleja una excelente Rendición de Cuentas de un gran Presupuesto. Además, él ha hecho una gran Presidencia de la Comisión; con la proactividad que lo caracteriza ha realizado una Presidencia realmente muy dinámica.

Señor Presidente: seguramente mañana, cuando entremos a la discusión del capítulo relativo a los funcionarios y nos refiramos a los temas de las relaciones laborales, vamos a dar respuesta a algunas cosas que se acaban de decir; hay una historia, sobre la base de la realidad, que nos avala para decir esas cosas. Por lo tanto mañana vamos a dedicarnos al capítulo que tiene que ver con los funcionarios.

También se han introducido algunos otros elementos a lo largo de la discusión que nosotros hemos intentado priorizar, pero tenemos dos manos y diez temas. Y a doscientos años, pasado el bicentenario, y a siete años y medio de un Gobierno frenteamplista, lo que ha pasado en Uruguay debería llamarse en el mundo "el milagro uruguayo". Porque haber sacado al país de una crisis inigualable, con los márgenes por el suelo, en cualquier área a la que nos queramos referir, y pasar a tener un país como el que tenemos, nos permite hablar, sin ningún lugar a dudas, del milagro uruguayo que se produjo en siete años y medio.

Podríamos arrancar con esta historia desde el año 1968, hablando de Presupuestos nacionales, cuando se congelaron los salarios, y de aquellos Presupuestos infernales que hicieron que los trabajadores y las trabajadoras, la sociedad, los pequeños y medianos productores, los empresarios, el comercio y el agro, empezaran a quedar por el piso. Y también podríamos hablar de lo que fueron, en los distintos presupuestos nacionales, las declaraciones de Végh Villegas o de Valentín Arismendi, en el período entre 1973 y 1984. Y podríamos seguir analizándolo que han hecho los Gobiernos anteriores en materia presupuestal. Pero naturalmente que no nos da el tiempo para analizar todo eso, aunque podemos hacerlo sin ningún tipo de problemas, porque todos los que ocupamos bancas en este Cuerpo -algunos más que yo- hemos sido contemporáneos de esa época y, por lo tanto, por ser actores, podemos hablar sobre datos de la realidad; reitero que algunos pueden hacerlo más que yo.

A lo largo de esta sesión se han dicho algunas cosas por parte de la oposición. Alguien dijo que tenemos visiones distintas. Ah, bueno; creo que si mi amigo, el Diputado Gamou, me permite, en este caso voy a coincidir con el opositor que dijo que tenemos visiones distintas. Y seguramente no va a pedir un intermedio para ver si estoy coincidiendo con ellos en algo. Porque la verdad, si en algo estamos de acuerdo, es en las visiones distintas, en los países distintos y en la forma diferente de gobernar que han tenido los partidos tradicionales que estuvieron en el Gobierno y el Frente Amplio. Acabo de decir: siete años y medio es un abrir y cerrar de ojos en la vida de una nación, y vaya si lo reconoce la gente y si le ha hecho bien al país este cambio de política económica y social, que es la verdadera discusión que damos en cada Rendición de Cuentas en este Parlamento. Más allá de los porcentajes -que son importantes-, más allá de los análisis de las estadísticas -que son importantes-, lo que hay es una visión ideológica, política, económica y social que hace que, precisamente, haya dos situaciones totalmente diferentes y dos proyectos de país totalmente diferentes: por un lado, crecimiento y acumulación de la riqueza durante años y años y, por el otro, crecimiento y reparto, como está haciendo el Frente Amplio. Y esa es la verdadera discusión política, ideológica, económica y social que existe en nuestro país.

Señor Presidente: también se dijo que la Rendición de Cuentas no es prudente. Se dijo que para hacer una Rendición de Cuentas hay que imaginar cómo va a ser el mundo. Pero, señor Presidente, ¿qué mundo imaginaron los anteriores Gobiernos que nos dejaron en 2004 como nos dejaron? ¿Qué Rendición de Cuentas prudente aplicaron los Gobiernos anteriores para dejar la desocupación y el cementerio de fábricas que dejaron? Asimismo, los pequeños y medianos productores y los comerciantes, quedaron liquidados y la plaza financiera quedó desprestigiada como nunca en el Uruguay. Entonces, ¿qué Rendición de Cuentas prudente presentaban, señor Presidente?

Cuando uno escucha, como alumno, a los maestros, dice: "A ver; estoy entusiasmado. Quiero ver qué me dicen para mejorar esto que está haciendo el Frente Amplio". Sin embargo, en toda la sesión no se les ha caído una idea acerca de cómo mejorar esto porque es inmejorable. Es más: sé que en el fondo toman apuntes y anotan cositas del Ministro Lorenzo porque no hay con qué darle, dado que él es un excelente Ministro de Economía y, en ese sentido, el Frente Amplio ha tenido una conducción fantástica, desde 2005 hasta ahora. Y para convencer a alguien tienen que pegarse a esos conocimientos; tienen que copiar alguna cosita, aunque no lo digan. A veces, largan por allí: "No todo es malo; creemos que tal cosa puede ser así". O sea que alguna cosita largan. Lo tienen que hacer porque si no la gente no va a entender nada. Va a pensar: "Pero, señor, ¿usted vive en otro país?". Y, pregunto: ¿viven en otro país? Están manejando estadísticas, ¿pero de quién? Están comparando, pero ¿con qué? Lo cierto es que al Ministro Lorenzo y a la política económica del Frente Amplio no hay con qué darles. Ahora nos dicen que no es prudente lo que estamos haciendo, que somos irresponsables, pero como consecuencia de la anterior Rendición de Cuentas y del Presupuesto Nacional la gente tiene

trabajo, el país crece, los indicadores crecen y la democratización de la sociedad también.

Señor Presidente: ¿qué Uruguay quisieron tener, entonces, los partidos tradicionales? ¿Qué Uruguay? ¿Mejor que este? Pero, ¿con qué estadísticas? ¿Con qué comparan el Uruguay que teníamos apenas hace unos años para decir que es imprudente e irresponsable nuestra Rendición de Cuentas porque gastamos mucho?

El año pasado, en oportunidad del tratamiento de la anterior Rendición de Cuentas, dije que ojalá tuviéramos más para repartir más. ¡Ojalá creciéramos más para repartir más! Así podremos dar más a la gente, más a los que trabajan, más a los que producen y en eso estamos. Por eso se nos dice que somos irresponsables y no somos prudentes, pero repito: entonces, ¿qué imaginaron los gobiernos anteriores? ¿Qué mundo imaginaron y con qué prudencia se instrumentaron rendiciones de cuentas y presupuestos nacionales?

Señor Presidente: a la pasada hubo un pequeño debate sobre los ajustes fiscales. Al parecer, el Frente Amplio estaba haciendo una especie de ajuste fiscal. Claro, lo que sucede es que para la oposición, la modalidad de gobierno y de presupuesto fue la de los fiscalazos. Por lo tanto, están acostumbrados a ese estilo de gobernar.

Y, señor Presidente, hablando de los ajustes fiscales, quiero decir lo siguiente. Los ajustes fiscales ya pasaron. En el primer mes de mandato del Partido Nacional, en el año 1990 -no hace tanto-, aquel Gobierno de coincidencia promulgó la primera de las leyes fundamentales de su propuesta política: la Ley N° 16.107, de ajuste fiscal. Eso fue en el año 1990. En virtud de ella, elevó la tasa del IVA del 21% al 22%, aumentaron las aportaciones a la seguridad social y se elevó hasta el 7,5% la tasa del IRP -engendro creado por el contador Valentín Arismendi en el año 1982-, sin contemplación del mínimo no imponible, sin partida de deducibles y sin consideraciones acerca de la composición del hogar del contribuyente. Claro, ese es el otro estilo, ¿no? No es el nuestro; es el otro estilo.

Al presentar la ley, aquel Gobierno justificaba las razones de este gran esfuerzo. Decían: "Con este ajuste fiscal empezamos a cambiar el rumbo del país. Con el equilibrio de las cuentas públicas habrá más oportunidades de empleo, mejores salarios y se podrá distribuir mejor lo que produzcamos". Esto fue treinta días después de que hubieran tomado el Gobierno en el año 1990. ¡Fíjense si seremos diferentes! ¡Ahí está la verdad! Por eso yo comparto lo que dijeron algunos Diputados preopinantes de que somos diferentes. ¡Claro que somos diferentes! ¡Miren cómo arrancó el Gobierno de 1990!

Y miren que hay para todos; queda mañana y pasado para debatir todavía.

El doctor Batlle, que en su discurso electoral proclamaba a los cuatro vientos -se tienen que acordar porque fue hace poco- un ajuste fiscal, hizo lo contrario, eliminando impuestos porque la ciudadanía no estaba en condiciones de pagar más tributos, según decía. Sin embargo, impuso tres ajustes fiscales, creó más de dieciséis impuestos, agregó nuevas franjas al IRP, ensanchó su base de aplicación y elevó sus tasas de niveles de hasta el 20%. Si seremos diferentes, ¿no?

Claro, ¿quién va a votar esta Rendición de Cuentas con esos antecedentes y esa forma de hacer política? Lo que pasa es que ese es el país del crecimiento y la acumulación, que no es el nuestro. Por eso somos distintos. Por eso la oposición no vota. La verdad es que no queremos que voten con nosotros porque es otro país. Lo sabemos y lo comprendemos. Y tienen razón: no nos voten, porque tenemos identidades totalmente diferentes. Y no me voy a enojar -ni algún compañero de mi bancada- por eso. Simplemente, estamos discutiendo a nivel político lo que estamos construyendo, lo que ha pasado, lo que nos dicen que tenemos que hacer, siendo que ellos hicieron todo esto. Además, si lo hubieran hecho y hubiéramos tenido un país en desarrollo, de producción, de productividad, de trabajo, de salario, con las familias del agro trabajando, el comercio desarrollándose a "full", con seguridad, hubiera sido bárbaro; pero la verdad es que el resultado en 2004...¡mamita! ¡Salado, salado, salado! O sea que no vamos a hacer lo que ustedes dicen, muchachos, porque les fue mal, ¡muy mal!

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señor Diputado, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: simplemente, quería preguntar algo al señor Diputado Groba, aunque lo podría haber consultado en el pasillo.

Un Diputado preopinante nos preguntó qué apuro teníamos en incluir los artículos 135 y 136 -recuerdo, señor Diputado Groba, que usted estaba, así como el señor Diputado Ibarra-, afirmando además que habíamos visitado Andebu.

Mi gran pregunta, señor Diputado Groba, es si usted visitó Andebu porque lo único que vi, un domingo, fue al Presidente del Directorio del Partido Nacional declarando con un enorme cartel de Andebu detrás, aseverando que ellos no iban a apoyar los artículos 135 y 136. Entonces, Diputado, le quería preguntar si usted había estado allí, porque en todo caso, no me avisó.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Gracias, señor Presidente.

Hablando de identidades, yo no sabía de eso; no me invitaron. De lo contrario, señor Diputado Gamou, con mucho gusto hubiera compartido con usted la visita a Andebu y hubiéramos discutido y escuchado. La verdad es que creo que no estoy en el disco duro de las autoridades de Andebu.

—Me acotan que sí estoy, que se acuerdan de mí. En realidad, puedo tener algún conocido allí, sobre todo, algún funcionario que en determinado momento haya reclamado algún derecho.

Es buena la apreciación que hace mi amigo, el Diputado Gamou, pero quiero terminar con el tema de los fiscalazos, para no dejar a nadie afuera. De lo contrario me van a decir: "Hablaste de que Fulano y Mengano pusieron el fiscalazo y a mí no me nombraste". Sí, voy a nombrarlo, porque todavía falta uno. Hablamos de 1990, de 1995 y de 2000. La primera política en materia presupuestal de los

fiscalazos contra la gente -la gente se acuerda; por eso votó al Frente Amplio: para que no hubiera más fiscalazos, para tener trabajo, para crecer y para repartir-, en el año 1990, sentó el antecedente -como decía- para la segunda Presidencia de Julio María Sanguinetti, en la que hubo un nuevo ajuste fiscal, y de otro en la Administración de Jorge Batlle y Ordóñez. Ha habido para todos...

—No sean tan ansiosos; déjenme terminar. El hermano de José...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados: comprendo que muchas horas de sesión a veces pueden llevar al jolgorio, pero les recuerdo que estamos en la Cámara de Diputados y no en una escena teatral. Por lo tanto, aquí se monologa y no se dialoga.

Por favor, señor Diputado Groba, cuando haga uso de la palabra diríjase en general a la Cámara o a la Mesa y no a alguien en particular. Se lo voy a agradecer mucho.

Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Gracias, señor Presidente.

Recuerdo que hace poco usted me leyó el Reglamento y me dijo: "Me tiene que mirar a mí y al resto de la Cámara y no hacia los costados, aunque lo interrumpen". Reconozco que me he olvidado de esa lectura del Reglamento. Por lo tanto, voy a tratar de mirarlo a usted, aunque me pese, y al resto de la Cámara...

—Lo dije con mucho cariño, señor Presidente. Gracias; fue buena su acotación.

Decía que pasamos el año del bicentenario, de los sucesos que dieron la independencia a nuestro país, y que ya pasaron diez años desde la crisis del año 2002, crónica de una muerte anunciada, por todo el proceso que mencioné antes. Y estamos en los primeros siete años y medio del Gobierno frenteamplista, que comparados con esos más de doscientos años, son un abrir y cerrar de ojos.

Me interesa remarcar apenas algunos logros de nuestro joven gobierno de izquierda, que nos diferencian enormemente de los gobiernos anteriores, que nos llevaron a la enorme crisis del año 2004; y no es que yo sea malo, señor Presidente, estos son datos de la realidad. Es natural que nos diferenciamos, porque son proyectos distintos, como dice la oposición. Como si fuera poco, nos están queriendo decir cómo hacer la economía uruguaya y cómo hacer el proyecto económico social. Entonces, siempre viene bien analizar lo que hicieron los gobiernos anteriores, de coalición, en tantos y tantos años de Administración, cuál era la calidad de vida de la mayoría de la gente en los años previos, que nos llevaron a los desastrosos resultados de 2004, y ver cómo estamos ahora, aprovechando una vez más la discusión de la Rendición de Cuentas anual, que nos permite comparar esas distintas identidades. Llegamos a la Rendición de Cuentas anual y políticamente comparamos.

El proyecto de enorme concentración de la riqueza, de exclusión social y de participación democrática de la sociedad fracasó, se liquidó. No solo lo digo yo, que creo ser una buena persona, que no tengo animosidad contra nadie; acá tengo amigos. Es un dato de la realidad. Lo decimos nosotros, lo dice la región y lo dicen los analistas en el mundo. ¿Qué voy a hacer? Vamos a ver, entonces, cómo

nos va con nuestro proyecto de inclusión social y de distribución de la riqueza. Crecimiento y distribución: ese es nuestro proyecto. Por eso somos distintos y por eso la gente nos votó.

La falta de credibilidad de los gobiernos anteriores y de sus equipos económicos sin duda profundizaron la corrida de depósitos y la fuga de capitales de los años noventa. A la crisis productiva y social se agregó la más profunda crisis financiera en la historia del país. Se perdió el "investment grade". La política económica del Uruguay y los sucesivos gobiernos, anteriores al del Frente Amplio, tuvieron resultados catastróficos. Se buscaba la confianza del sector privado, enfrentando el déficit fiscal con menos gastos públicos, con fiscalazo contra el pueblo, y bajando los costos salariales. Se utilizaba la política cambiaria para contener la inflación y no para atender la competitividad.

En el Uruguay de 2002, durante la crisis, se privilegió lo financiero sobre lo productivo y lo social. Recordamos todo esto con mucho dramatismo. Las consecuencias económicas y sociales en el Uruguay fueron devastadoras: la desocupación abierta alcanzó al 17%; los jóvenes de hasta veinticuatro años alcanzaron una desocupación abierta de 39%; uno de cada dos trabajadores tenía algún problema de trabajo, sea la desocupación total, el subempleo, la precariedad o la informalidad; la pobreza alcanzó al 25% de la población y el 52% de los niños -escuche bien, señor Presidente- nacía en hogares pobres. En el año 2004 más de un tercio de la población tenía ingresos que se ubicaban por debajo de la línea de pobreza. Con la crisis de 2002 se cayó definitivamente el modelo neoliberal, aunque por aquí existe la retaguardia del mundo, que todavía impulsa esta nefasta política. Se cayó la plaza financiera, se desbarrancaron los partidos de Gobierno, pero las instituciones democráticas se mantuvieron firmes.

Toda la sociedad uruguaya sufrió la crisis y la mala administración, por lo menos, de los años que manejé recién, fundamentalmente, de la década del noventa. Durante la crisis de 2002, el Frente Amplio actuó con mucha responsabilidad. Los dirigentes sindicales, pese al despojo de sus salarios y derechos sindicales, a la rabia y la bronca de la sociedad, tuvieron un alto grado de comprensión de la crítica situación. Hicieron esfuerzos por encontrar salidas con mucha responsabilidad, si bien los principales perjudicados por la crisis, como siempre, en 1968, en 1973, en 1990, cuando se utilizaron los métodos de ajustes fiscales, fueron los sectores obreros y la población más desposeída.

Los partidos tradicionales sintetizaban los problemas en el mercado de trabajo diciendo que existía excesiva regulación laboral, altos salarios e influencia de los sindicatos. Ese era el diagnóstico; eso era lo que se decía a partir de los años noventa. Y la receta fue la liberalización, la flexibilización, dejar de convocar a los Consejos de Salarios -algo que todo el mundo sabe; no lo digo por maldad, son datos de la realidad; eso pasó en el Gobierno de ustedes-, no intervenir en el mercado de trabajo y desestimular la existencia de los sindicatos. Ese es su programa; ese es su proyecto; ese es el proyecto que hoy estamos debatiendo. ¿Cuál fue el resultado, señor Presidente? El inexistente crecimiento salarial al año 2004, la precarización de la fuerza de trabajo de casi el 50% de los trabajadores

ocupados, el debilitamiento de la organización sindical y la exclusión social de la mayoría de los habitantes del Uruguay. Son datos de la realidad.

En 2005 el Frente Amplio puso en marcha, sin lugar a dudas, una política laboral, salarial y de desarrollo de verdadera integración social, devolviendo a los trabajadores lo que se les había quitado entre 1990 y 2004. El Frente Amplio continuó esa política en este segundo período de gobierno de la izquierda uruguaya. Con respecto a la política salarial, como se sabe, lo primero que se hizo fue restablecer la convocatoria a los Consejos de Salarios y dar participación, por primera vez en Uruguay, a las trabajadoras domésticas y a los trabajadores rurales, al tiempo que se implementó de manera definitiva una ley de negociación colectiva, acompañada del restablecimiento de los derechos básicos de los trabajadores, entre otros, el fuero sindical. Ese es nuestro proyecto. Por eso tenemos identidades distintas. Además, se definió una política salarial que no solo permitiera recuperar el salario quitado -digo "quitado" porque el trabajador nunca jugó a nada para perder salario sino que se lo quitaron-, sino que la mayor parte de los convenios colectivos firmados incluyera crecimiento del salario ligado al de la producción y la productividad. Es decir que si la economía crece, ese crecimiento se redistribuye en el salario de los trabajadores, a diferencia lo que sucedía en la década del noventa -ni qué hablar de los años de la dictadura, y ya me fui muy atrás-, cuando la economía crecía, se hacía la torta -como dijo algún compañero- y se esperaba a ver si había algún desborde. Pero mientras hacíamos torta, los salarios se reducían, y estos también son datos de la realidad. Al mismo tiempo, los salarios fueron acompañados de aumentos de la jubilación media, con más énfasis en la jubilación mínima.

En síntesis, la negociación colectiva, la libertad sindical, el crecimiento salarial con énfasis en los salarios más bajos y los vínculos permanentes de crecimiento económico y de salarios definieron y definen la política salarial de nuestro Gobierno. Además, quiero hacer notar con fuerza que, por las políticas sociales impulsadas por nuestro Gobierno -esto es muy importante, señor Presidente-, un trabajador activo de los años noventa -apenas ese 50% que había en aquel momento- nada tiene que ver con uno de 2012.

En cuanto al informe social que refleja el documento presentado por el Poder Ejecutivo -que fue mencionado por el miembro informante en mayoría, señor Diputado Asti-, desde el año 2004 se evidencia un crecimiento económico sostenido, que ha dinamizado el mercado laboral y con ello los ingresos de las familias trabajadoras. Asimismo, el crecimiento también fue acompañado de una mayor equidad social producto de las políticas retributivas implementadas. La profundización de las políticas dirigidas a la población más vulnerable, sustentada en la preocupación de mejorar el bienestar de la sociedad, se ve reflejada en valores históricamente bajos de pobreza e indigencia alcanzados en 2011. El descenso de la pobreza impactó en mayor medida en los niños y los adolescentes, resultado atribuible en parte a las políticas de transferencias públicas dirigidas a estos grupos. Tanto la reducción de la pobreza como de la indigencia se vieron acompañadas con una caída significativa en la

desigualdad de los ingresos, que alcanza, en 2011, un mínimo histórico.

Por todos lados hay mejoras en los indicadores sociales; yo voy a manejar algunos. La desigualdad de los ingresos en el período 2004-2011 se reduce de forma significativa. A lo largo de dicho período, varios factores pueden explicar la mejora de los indicadores de desigualdad. Esto hacemos con los presupuestos y de ello rendimos cuentas siempre. En la primera etapa, la mejora de la distribución del ingreso estuvo aplicada a la política dirigida a atender la emergencia social a través del Plan de Emergencia Social -Panes-, que tuvo un efecto directo sobre los ingresos de las personas que pertenecían a los deciles más bajos. Por su parte, las mejoras en la distribución del ingreso a partir de 2008 se pueden atribuir a la implementación de políticas más permanentes, como el Plan de Equidad, la creación de las nuevas asignaciones familiares, la asistencia a la vejez, la reforma tributaria, la reforma a la salud y los aumentos de los salarios y las jubilaciones mínimos. ¿Qué tenemos que ver nosotros con los gobiernos anteriores? Por eso somos distintos.

Los ingresos laborales crecieron fuertemente en términos reales entre 2004 y 2011, impulsados por la política salarial del Gobierno de incremento del salario mínimo y por los Consejos de Salarios, que mantienen laudos con aumentos mayores para los trabajadores más sumergidos. En un análisis a más largo plazo se observa que la gran disminución del índice de Gini en los dos últimos años hace que el país tenga hoy la distribución de ingreso más equitativa de las últimas tres décadas. ¿Qué tenemos que ver nosotros con los partidos que gobernaron antes, con cuyos representantes compartimos muy amablemente en esta Cámara y en los pasillos? Somos distintos. No agredimos a nadie. Somos diferentes. Como Diputados preopinantes de la oposición impulsaron esa frase de que somos diferentes, lo estoy remarcando y estoy diciendo por qué. Además, vamos a seguir así; la gente va a querer que sigamos así.

El análisis de la pobreza que se realiza tradicionalmente en Uruguay es a través de un enfoque del ingreso. Se mide si el ingreso per cápita del hogar es suficiente para cubrir las necesidades alimentarias y no alimentarias. De acuerdo con el informe de pobreza elaborado por el INE para el año 2011, interesa destacar que la pobreza continúa siendo un fenómeno social que afecta en mayor medida a los niños y los adolescentes de nuestro país. Lo reconocemos, aunque alguien dijo que no lo hacíamos. ¡Claro que lo reconocemos! ¡Si era lo que teníamos y lo estamos manejando! Reconocemos que todavía existe. Sin embargo, desde 2005, la pobreza se ha reducido en todos los grupos de edad, en particular entre las generaciones más jóvenes. La incidencia de la pobreza en los menores de catorce años era de 61,41% en 2004 y de 26% en 2011.

—Voy a redondear, señor Presidente -aunque me interrumpieron varias veces-, porque vamos a seguir mañana y pasado.

Esos son, verdaderamente, algunos de los aspectos ideológicos, políticos y sociales, entre otros, que nos diferencian del partido de coalición que gobernó hasta febrero de 2005. La diferencia en los

resultados económicos y sociales entre el modelo bipartidista que gobernó los últimos cincuenta años, hasta 2005, y el modelo frenteamplista, con solo siete años y medio de gobierno, es un dato de la realidad que todos vemos y que el pueblo reconoce con claridad. ¡Vamos a apoyar, señor Presidente, esta gran Rendición de Cuentas!

Gracias.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: tanto nos ha aludido el señor Diputado Groba, que nos vemos en la obligación de hacer algunas precisiones sobre el marco de discusión que plantea.

Comenzado el Gobierno del Frente Amplio, el contador Astori -a quien por lo menos desde el Partido Colorado reconocemos una mayor autoridad técnica y política para opinar de estos temas que al señor Diputado Groba- reconocía las condiciones en que se había recibido el país y sostenía que era de destacar la forma excelente en que se había manejado la crisis y el hecho de que Uruguay estaba creciendo a niveles y con porcentajes importantes, no a partir de 2005 sino de 2003. Señalamos este aspecto en primer lugar porque es, precisamente, el contador Astori, una persona con mayor autoridad académica y política, quien lo sostiene.

También recordamos a esta Cámara que en el peor momento que vivía el país -no solamente el Gobierno; decir que la crisis de 2002 es un tema del Gobierno solo pone de manifiesto una visión pequeña-, cuando el Uruguay luchaba por salir adelante, el Frente Amplio, a través del doctor Vázquez, proponía el "default". ¡Esa es la seriedad económica de que nos habla el Frente Amplio, señor Presidente! ¿Esa es la forma seria en que se abordan los temas? Por suerte, hace unos días, todos vimos en los medios de comunicación cómo nuevamente el contador Astori valoraba el manejo de la crisis por parte del Gobierno del momento. Entonces, que hoy no se venga a hacer gárgaras y a camisetaar cuando en el peor momento, cuando había que estar, señor Presidente, se proponían soluciones antipatrióticas. De eso es de lo que hay que hablar, pero eso el señor Diputado Groba no lo menciona, y es lógico, porque a mí me daría vergüenza, si fuera él, recordar cuál fue la actitud política de su Partido cuando el país se jugaba el futuro.

Señor Presidente: hemos sido tolerantes pero no vamos a permitir que se siga insistiendo machaconamente con la idea refundacionista. ¿Así que este país tiene políticas sociales desde que el Frente Amplio es Gobierno? Se hace alusión a los gobiernos del noventa, ante lo cual voy a referirme específicamente al que le tocó liderar al doctor Julio María Sanguinetti que, desde luego, empezó con una crisis, con el "efecto tequila" que venía desde México y terminó en 1999 con la crisis de Brasil. Era una situación bastante diferente a la que se plantea hoy, con un país por supuesto mucho más crecido económicamente, y no por el Gobierno sino por factores externos; sin embargo, a pesar de haber crecido tanto desde el punto de vista económico, sus indicadores ni siquiera pueden compararse con los

de un país mucho más chico económicamente pero con resultados sociales mucho más importantes, en el terreno que quieran. Un ejemplo es cómo se reparte la torta. Para no aburrir -y porque el tiempo no me va a alcanzar para hablar de todo-, con respecto a la distribución del ingreso, hace un momento se decía que en 2008 se llegaría a niveles aceptables como los de 1998. También podemos hablar de la mortalidad infantil, que ha crecido en estos días, y que bajó durante nuestro período de Gobierno.

Por lo tanto, queremos dejar en claro este tipo de cosas que demuestran que el manejo de datos que se está haciendo no es real, que se comparan cosas únicamente a los efectos de la conveniencia de un discurso político maniqueo, que trata de seguir dividiendo entre buenos y malos...

—... que articula el Frente Amplio y que, además, está sostenido en una visión absolutamente errada y malintencionada desde el punto de vista político.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: en realidad, le quiero agradecer al señor Diputado Groba que haya situado esta discusión en el punto que corresponde. Claramente ha dicho que este es un tema ideológico, puramente ideológico. Me voy a permitir hacerle algunas, no sé si preguntas, o insinuaciones, o mejor le voy a decir lo siguiente. Mire, el 24 de noviembre de 2011 –tengo el documento en mi poder-, en el Foro de San Pablo, que se llevó a cabo en Nicaragua, se resolvió que los países que adherían a él tenían que cumplir una primera etapa que era la implantación de un gobierno populista, lo que llevaba más o menos dos o tres años. En segundo lugar, se debía aumentar la cantidad de empleos públicos. ¿Para qué? La siembra de votos.

—El tercer punto hablaba de asistencialismo: aumento de asignaciones familiares, a las embarazadas, subsidios, planes de emergencia, etcétera.

El cuarto punto era abordar el tema de la corrupción, pero la corrupción de los funcionarios de segunda, tercera o cuarta línea, como aconteció, por ejemplo, con el desgraciado que todavía está preso por los casinos.

En quinto término, se hablaba del aumento de los salarios y de las pasividades para luego -cuando no fuera posible- crear una espiral inflacionaria que por supuesto lisiara todos los aumentos de los trabajadores.

En cuanto a la discriminación y los derechos humanos, el Gobierno encuentra un nicho de votantes en las minorías marginadas: la raza negra, los indígenas, los homosexuales, los heterosexuales, es decir, una evocación al pasado y una revisión del pasado reciente.

—En cuanto al aumento exponencial de la delincuencia, es esencial que la delincuencia tenga una especie de "espiralización" para que la ciudadanía sienta temor -como sucede con la ciudadanía uruguayaya actualmente-, se encierre o ponga rejas en sus hogares y no salga por las noches. ¿Para qué?

Bueno, para que la población civil a la que, a su vez, se le indica que debe desarmarse, se contenga de salir a la calle y esta sea tierra de nadie, como se le ha dicho repetidamente al señor Jefe de Policía en las oportunidades en que lo acompañamos a recorrer varias zonas del departamento de Montevideo.

Eso sí: no hay que tocar a los jóvenes. Bajar la edad de imputabilidad de los jóvenes que cometen cualquier delito tampoco, porque esos jóvenes van a seguir, por las dudas, hoy o mañana...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Perdón, señor Diputado. ¡Por favor! La Mesa entiende que en este momento nos hemos ido al demonio en cuanto al tema en discusión, que es la Rendición de Cuentas. Yo le pido que retornemos al objeto del debate. Usted está haciendo uso de la palabra para contestar una alusión política...

—Yo lo voy a dejar seguir hablando, señor Diputado, quédese tranquilo.

Ya que lo interrumpí, quiero aclarar lo siguiente. El criterio de la Mesa es que cuando haya alusiones políticas solo va a conceder una posibilidad de respuesta. Les pido que sean prolijos y ordenados, y que se remitan a la alusión que se hizo, si es que se quiere contestar. Naturalmente, ese es un derecho que tienen el señor Diputado y todos los legisladores presentes. Por favor, les pido a todos y a todas que ayuden a la Presidencia a que el debate se desarrolle en condiciones aceptables.

Puede continuar el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: no fui yo el que inició este camino de discusión; fue el señor Diputado Groba, cuando habló de ideologías. Además, nos señalaba a nosotros y decía que éramos distintos. ¡Claro que somos distintos! Nosotros no queremos todo esto, porque después estas sociedades explotan y vienen las guerras civiles.

Entonces, la última pregunta que le voy a hacer es si estos son los objetivos de la ideología que el señor Diputado sostiene, es decir, la implantación del socialismo del Siglo XXI o del neocomunismo, como se tipificó en Nicaragua.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señoras y señores Representantes: no estamos llevando adelante una interpelación y mucho menos a un señor Diputado. De manera que para terminar esta discusión, le voy a dar la palabra, para contestar una alusión política notoria, al señor Representante Asti. Espero, deseo que sea la última interrupción de este tipo que tenga que conceder, para que luego el señor Diputado José Carlos Cardoso nos deleite con su oratoria.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: intentaremos lo primero, pero lo segundo va a ser medio difícil.

—En mi intervención decía que esta es la décima instancia presupuestal en la que me toca participar. La primera fue en 2005, en ocasión de la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2004, a la que se hacía referencia recientemente; y resulta que durante los ocho años siguientes se ha traído a colación que el Ministro de Economía y Finanzas de aquella época había alabado lo que se había hecho en el período anterior. Bueno, lo aclararemos por novena vez.

Lo que se dijo en aquella instancia de Rendición de Cuentas -lo tenemos muy presente; de lo contrario, podemos traer la versión taquigráfica- fueron dos cosas. Primero, que a mitad de ese período de Gobierno y por la crisis, se cambiaron las nefastas políticas económicas, financieras y fiscales que se habían llevado adelante hasta ese momento. Fue la crisis la que hizo cambiar lo que se había hecho en los cinco años del Gobierno de Sanguinetti y los dos años y pico del Gobierno de Batlle, hasta que llegó la crisis. Eso fue lo que se consideró: haber cambiado el desastre, algo que era reclamado por todo el espectro político y que, como decía el señor Diputado Sánchez, los fanáticos del dolor seguían manteniendo pese al sufrimiento de todos los uruguayos. Ese cambio fue lo que se alabó, no lo que se había hecho antes de ese cambio.

En segundo término, lo que se dijo fue que el país se estaba recuperando. ¡Claro que se estaba recuperando! ¡Si habíamos caído al tercer subsuelo y estábamos llegando, poco a poco, al primer subsuelo! Ese fue el país que encontramos el 1° de marzo de 2005 y que se comentaba el 30 de junio de ese año, solamente tres meses después de haber iniciado la gestión de Gobierno. Pocos meses después vino el Presupuesto Nacional y, ahí sí, con más conocimiento de lo que era el país, este mismo Ministro de Economía y Finanzas a quien tanto se menciona hoy por lo que dijo en la Rendición de Cuentas de 2004, puso de manifiesto cuál era la realidad económica, social, financiera y productiva del país. De eso no se acuerdan; no se habla de ese mismo Ministro de Economía y Finanzas que reveló todo lo que había pasado en el país durante los años anteriores. Solo se menciona la Rendición de Cuentas de 2004 porque, por responsabilidad del Gobierno, se tenía que decir lo que había cambiado, y para bien, porque se había dejado la nefasta política que había regido hasta agosto de 2002.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No, no hay alusión. Esta parte de la historia se terminó acá.

18.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente:...

SEÑOR OSTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: durante el Gobierno del doctor Sanguinetti, el contador Astori, en una entrevista -que, en su momento dio para debate interno del Frente Amplio-, sostuvo que el Gobierno presidido por el doctor Julio María Sanguinetti no era neoliberal, que de ninguna manera se le podía llamar neoliberal a un Gobierno que había logrado, desde luego, niveles de desarrollo social como los que pudimos mostrar, en índices de empleo, en distribución del ingreso, o en crecimiento económico, que no es un tema social, pero que en ese momento fue del 11%.

Entonces, nos llama la atención que un Diputado del sector del contador Astori diga hoy en Sala que la primera opinión que aquel dio en 2004, fue porque no había visto bien la información. Yo, que creo que el contador Astori es mucho más serio...

—Está en la versión taquigráfica; y dijo que años después, con mayor información...

—¡Entonces, dice que aventuró una opinión! Personalmente, me parece que el contador Astori no aventuró ninguna posición porque lo creo sólido desde el punto de vista político y económico como para sostener con claridad las cosas que dice.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Representantes: les ruego volver al asunto en discusión.

Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el debate presupuestario en la Cámara es, por definición, importante. Creo que es de los más importantes del año. ¿Por qué? En primer lugar, porque quizás es la única oportunidad en la que el Parlamento revisa con sus instrumentos, con nuestras limitaciones, con nuestras posibilidades, parte sustancial del gasto público, básicamente el que desarrollan el Poder Ejecutivo y aquellos organismos a los que la Constitución obliga a venir al Parlamento con sus presupuestos, que no son todos, solo algunos, y están previstos en la Carta.

De larga data, muchos de los aquí presentes, que hemos participado de muchos debates presupuestarios, sentimos la debilidad con la que el Parlamento enfrenta este debate. Este es un debate en el cual no se puede decir que están todas las cartas arriba de la mesa. Y mucho menos se puede decir que el Parlamento debate en profundidad los informes que el Poder Ejecutivo envía, en primer lugar, porque nunca hemos construido una forma de seguimiento del Presupuesto. Aquí, cuando comienza cada Legislatura, se vota un Presupuesto quinquenal, pero no existe un instrumento parlamentario que permita hacer un seguimiento del Presupuesto y del gasto, a medida que se va desarrollando o ejecutando. Entonces, en cada Rendición de Cuentas, el Poder Ejecutivo nos envía resúmenes, informes, libros y libros y libros, que uno tiene que estudiar con sus equipos para tratar de llegar a alguna conclusión.

El Tribunal de Cuentas fue creado como un apéndice del Parlamento: se creó para que informara al Parlamento acerca de la estructura económica del Estado e hiciera un seguimiento del gasto. Luego, el Tribunal de Cuentas derivó en otra cosa, es un organismo mucho más independiente del Parlamento, pero nació como una parte de él. El Parlamento no lo sustituyó: nosotros no seguimos haciendo el análisis presupuestario del Poder Ejecutivo y, por lo tanto, ahí se manifiesta una debilidad sustancial en nuestra discusión con el Gobierno.

En algún momento, un Presidente de la Cámara de Diputados anunció que iba a tratar de crear en esta Casa una oficina especializada para hacer un seguimiento del Presupuesto, pero eso no se concretó. En todo caso, como primer punto de análisis, creo que esta es una de nuestras debilidades

porque, como el debate es muy difícil, como el seguimiento de los números del Gobierno es muy difícil de realizar, generalmente hacemos lo que está ocurriendo desde las diez de la mañana: mantener un debate político, salpicado de reproches, acerca de cómo gobierna el que está, cómo gobernaba el que estaba antes, pero de poca profundidad en el análisis del gasto.

Adviertan que esta Rendición de Cuentas trae el número global del gasto público, y ese es el número que a nosotros nos duele, porque es el que surge del aporte de los ciudadanos, de la recaudación. Este es un presupuesto de más de US\$ 10.000:000.000, cuando tenemos un PBI en US\$ 50.000:000.000. Es decir que \$ 1 de cada \$ 5 de la riqueza nacional la consume el Estado. Por lo tanto, lo que importa, lo que debe analizarse es la calidad del gasto y no tanto a cuánto asciende el gasto. Eso es lo que debiéramos informarle a quien pone la plata.

Yo me hago una pregunta; y no espero una respuesta de ninguno de ustedes, cada uno se la dará a sí mismo. ¿Cuáles son los parámetros de medición de la calidad del gasto? ¿Alguien los tiene en su carpeta? ¿Está arriba de la mesa de alguno de ustedes? ¿Hay algún legislador que tenga un instrumento técnico que permita medir la calidad del gasto? ¿O lo que discutimos es cuánto gastamos? Respecto a cuánto gastamos, no hay dudas: el Frente Amplio lleva la delantera. Es el primero, quizás, en cien años. Nunca nadie gastó tanto. ¡Está claro! Con un Presupuesto de más de US\$ 10.000:000.000 anuales para ejecutar desde el 1° de enero al 31 de diciembre, nadie gastó tanto.

Ahora, la calidad del gasto, el resultado de ese gasto, ¿cuál es? ¿Alguien lo sabe? ¿Alguien puede expresarlo? Cada uno utiliza lo que le parece. Yo lo mido con mi parámetro, con mi medida, y el Gobierno lo mide con el suyo, y el Diputado que quiere expresar su opinión, si no tiene argumentos ataca al Gobierno anterior, pero no explica el gasto.

Por ejemplo, en educación, este Presupuesto trae un número mágico: US\$ 2.060:000.000 por año. Eso es lo que va a consumir durante este año la educación pública uruguaya que atiende el 80% de la educación nacional, porque el 20% restante es privada. Son US\$ 2.060:000.000: alrededor de US\$ 1.400:000.000 para la ANEP y en el entorno de US\$ 360:000.000 para la Universidad. ¿Tenemos parámetros de medición del gasto público en la ANEP? ¿Alguien los tiene esta Sala? ¿El Gobierno trajo alguna forma de evaluar ese gasto? ¿Se ha establecido en algún lado? No, es un tanteo y cada uno de nosotros dice lo que quiere, lo que piensa y cuál es su punto de vista. Yo lo puedo medir por resultados PISA y decir que US\$ 1.400:000.000 gastados en educación nos dan los peores resultados de la última década. Y eso que estoy diciendo es cierto. Alguien podrá decir algo distinto. ¿Por qué? Porque las pruebas PISA indican que estamos en un momento bajo en cuanto a resultados y a rendimientos educativos. Es decir que este gasto público, medido en rendimiento puede ser evaluado por la oposición sensatamente, con honestidad intelectual, como un gasto mal hecho, no porque se gaste poco, sino porque no se rinden cuentas de los que se gasta. La Rendición de Cuentas no es "gasté tanto", "me lo gasté todo" o "me sobró tanto", sino qué resultados se obtuvieron.

Fíjense en ASSE. Gastamos US\$ 2.190:000.000 en Salud Pública, más que en educación, de los cuales US\$ 800:000.000 gasta ASSE. ¿Y alguien, sensatamente, puede decir que estamos en el momento culminante de la salud pública nacional? ¿Alguien puede decir que no hay reproches de los ciudadanos acerca de lo que acontece con la salud del pueblo? Porque el presupuesto que se vota aquí es para aquellos que no tienen Fonasa. Es decir que nosotros suministramos recursos públicos a ASSE para que atienda a aquellos que no tienen cómo pagar su salud. ¿Y alguien puede decir que ese resultado es el mejor, el óptimo y que se condice con estos US\$ 800:000.000 que tiene ASSE disponibles para el gasto? Yo puedo decir sensatamente que no. Es una discusión que, seguramente, no vamos a poder resolver porque es al tanteo, ya que nadie tiene un parámetro ni un índice de medición del gasto. Es una aproximación; le vamos metiendo plata a la canasta, vemos cómo rinde, después le sacamos lustre y cada uno dice lo que le parece, como he escuchado en Sala. Algunos representantes del Partido de Gobierno dicen lo que les parece y si no tienen nada para decir atacan a los gobiernos anteriores, como también he escuchado aquí. El que no tiene nada para decir, habla del pasado. ¿De qué va a hablar?

Fíjense que la debilidad del análisis presupuestal nos lleva, por ejemplo, a decir que en esta discusión presupuestal el principal organismo del Estado uruguayo, Ancap, no está arriba de la mesa. ¿Por qué? Porque ese no se analiza en el Presupuesto. Tampoco se analiza UTE. El señor Diputado Sánchez hizo una aproximación al tema de la energía pero, en realidad, en este debate de la Rendición de Cuentas no estamos analizando ese asunto porque no aparece en el listado. Por ejemplo, podemos enumerar la cantidad de sociedades anónimas que tiene el Estado. Hoy estaba analizando estas empresas que nadie sabe qué son y que están dirigidas por funcionarios públicos, por funcionarios políticos del Gobierno: Ancsol S.A.; Carbochlor S.A.; Petrouuguay S.A.; Ducsa; Celemyr; Canopus Uruguay Ltda; Internir S.A.; Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A.; Cementos del Plata S.A.; Pamacor S.A.; CABA S.A.; Alur S.A.; ITC S.A.; HG S.A.; Accesa Call Center; ISUR S.A.; Aguas de la Costa S.A.; Microrobles S.A.; Manantial Dorado S.A.; República AFAP S.A.; República Afisa; República Microfinanzas S.A. ¿Cuántos recursos hay en esto? ¿Cuánto hay de desarrollo público? Todas las que nombré son sociedades anónimas en poder del Estado que no son analizadas en la Rendición de Cuentas. Es decir que no estamos debatiendo del todo, ni estamos discutiendo el corazón del Presupuesto, del gasto público global que tiene el Estado. Entonces, lo que terminamos discutiendo es un articulado de Rendición de Cuentas en que el Gobierno pone todo lo que puede de toda la materia disponible. Se aprovecha esto como una gran ley ómnibus. En el pasado estas leyes fueron muy criticadas. Esta es una ley ómnibus porque tiene de todo. Tiene artículos relativos a organismos que no se sabe muy bien qué hacen, por ejemplo, la Ursea, a la que se vuelve a dotar de funcionarios y es un regulador de organismos monopólicos. No sabemos bien para qué tenemos la Ursea si todo lo que regula está bajo monopolio. Sin embargo, ya no es un organismo autónomo, tal como fue creado, sino

que está en la Presidencia, y todo lo que tiene que regular y revisar son actividades monopólicas. Podríamos debatir si este es un gasto sano y necesario, para no generalizar, hacer un discurso de barricadas sobre el gasto e inventar fantasmas diciendo que nosotros estamos en contra del gasto para los pobres, facilismo en que se cae en la discusión política. Este gasto, por ejemplo, ¿es necesario? Podríamos discutirlo con más calma, pero lo hacemos en estos cuarenta y cinco días, a marcha tractor, en medio de un debate enorme en el que desfilan cuatro o cinco Ministros por día y en el que nosotros somos sabelotodos y grandes economistas que analizan y miden el impacto de la inversión y si se gasta todo. Además, creo que todo viene con la lectura que el Gobierno le da, ajustando los números para rendir cuentas a su manera.

Adviertan que, por ejemplo, el presupuesto de la educación es bien interesante. Nosotros hablamos de esta cifra fenomenal, impresionante, de US\$ 1.400.000.000 para la ANEP, pero hay que decir que el 84% corresponde a sueldos y que, por lo tanto, lo que resta son US\$ 140.000.000 para funcionamiento y US\$ 150.000.000 para inversiones. En el paquete de inversiones la ANEP dice que invirtió todo y trae lo destinado a inversiones como ejecutado. Sin embargo, cuando uno escarba un poco se da cuenta de que no lo ejecutaron sino que se lo pasaron a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Entonces, hay que ir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para ver si lo ejecutaron; y cuando se hace eso, se advierte que tampoco lo ejecutaron. De ahí surgen los problemas en materia edilicia al inicio de clases.

Este es el corazón de la discusión. Esta es la explicación que el Frente Amplio debió haber dado hoy y debiera dar en la discusión presupuestaria. ¿Qué calidad de gasto tienen? ¿Saben o no saben gastar? No es el quantum. Les damos por ganada esa discusión. Son los que más gastan, es el Presupuesto mayor, no ha habido otro de este tamaño pero, ¿qué resultados se obtienen? La ANEP transfirió a la Corporación Nacional para el Desarrollo US\$ 55.000.000 para ejecutar en obra edilicia y no lo hicieron. ¡No la ejecutaron! Eso tendría que tener alguna explicación. ¿Algún Diputado del Gobierno lo explicó? ¿Por qué no ejecutan los recursos que tienen para la educación en materia edilicia? Y miren que la ANEP está buscando desesperadamente cuanta puerta de salida tenga para la edificación escolar porque no sabe cómo resolverlo. ¿Cuántas puertas de salida vimos para ejecutar el presupuesto en materia edilicia? Los problemas de gestión permanecen. Están ahí. Siguen estando ahí. ¿Porque falta plata? No, porque falta gestión. La Rendición de Cuentas debiera ser tiempo útil para evaluar los problemas de gestión que tiene el Gobierno. No tengo ninguna duda de que los puedo llevar a resultados educativos porque la masa salarial en los últimos siete años de Gobierno del Frente Amplio se duplicó. A pesar de eso, los sindicatos de la educación siguen diciendo que el sueldo de \$ 14.000 o \$ 15.000 de un maestro es poca plata.

Es verdad que duplicaron la masa salarial, el Rubro 0 pero, ¿duplicaron los resultados educativos? ¡No! ¡Fueron para atrás, los empeoraron! Entonces, ¿dónde está el problema? Este es el

debate que hay que dar; no es el debate de: "Yo soy el que más gasta"; "Yo soy el más bueno"; "Yo soy el mejor"; "Yo soy el más sensible". El debate debe ser sobre los resultados que se obtienen con ese dinero de los contribuyentes.

Basta abrir los diarios para advertir lo que pasa en la salud. El otro día leía un artículo de un economista que recordaba un informe que la Universidad de la República elaboró en el año 2006 a pedido del Ministerio de Desarrollo Social -cuando se estaba creando- en el que señalaba: "El análisis del Gasto Público Social abre también otro frente relevante para la toma de decisiones de política: la necesidad de elaborar nuevos indicadores que den cuenta real de la eficiencia de ese gasto." Esto no lo estoy reclamando yo, no es el discurso opositor de hoy. La Universidad de la República decía al Ministerio de Desarrollo Social que debería dar cuenta real de la eficiencia de ese gasto. Es decir que no se trata solamente de golpear el pecho con la sensibilidad social, sino de mostrar resultados. En muchas áreas del Estado -me he ocupado básicamente de estas dos- podemos ver que esos resultados son escasos y pobres. Tengo que tener la honestidad intelectual para reconocer que me consta que muchos gobernantes piensan lo mismo, en el sentido de que no les está yendo bien y que no les salen las cosas.

Estamos haciendo un análisis de Rendición de Cuentas a mitad del Gobierno del Presidente Mujica porque ya estamos doblando la esquina. Se está agotando el tiempo de presentación, de decir cuáles son los planes y estamos en la cuenta regresiva. Este es un tiempo de cuenta regresiva para el Gobierno y tiene que mostrar resultados, y los resultados tienen que estar en la eficacia de la gestión donde aumentaron el gasto. De lo contrario, no van a poder explicar el gasto y se convierte en un mal gasto. En cualquier lugar, en cualquier familia nosotros no nos mostramos como los mejores porque gastamos más. En el gasto familiar uno se muestra bueno cuando lo que se está gastando en la casa está dando resultados. ¿Y en qué momento hablamos de resultados?

No creo que el debate sea próspero si no hablamos de gestión. El Frente Amplio tiene problemas graves con la gestión en los lugares donde más recursos puso. Tiene problemas graves en la gestión de los edificios escolares y en los resultados educativos. Ciencias, lengua y matemática siguen siendo un gran problema de nuestra educación pública. Mientras tanto, la matrícula decrece y crece la educación privada. Es decir que el costo dividido por matrícula aumenta. Si se divide el presupuesto entre los niños que van a la escuela y los liceales, el costo también es bueno para el oficialismo. Se puede hacer la división y da una cifra estupenda, porque la matrícula cae al aumentar la de la educación privada, que está superando el 20% por todo concepto. O sea que en vez de camisetaar, como he visto hacer a algunos hoy, creo que habría que tener un poco de prudencia, mirarse el ombligo y ver que las cosas no están saliendo bien. No se puede camisetaar con el gasto, sin mostrar resultados y sin enfrentar resultados como los que tenemos.

El tema de ASSE es demostrativo; es el más evidente de todos porque allí también podemos

establecer el concepto de la matrícula escolar. Es decir que la cantidad de pacientes atendidos por ASSE cayó, y por lo tanto aumentó el volumen de recursos asignados por paciente, lo que es muy bueno. Lo que el Parlamento aporta a ASSE es más de lo que se aportaría por cápitas de Fonasa. Es decir que la principal mutualista del Uruguay, no solo por su volumen sino por la plata que recibe, es ASSE. ¿Alguien puede decir con honestidad intelectual, con la mano en el corazón, que este es el mejor momento de los hospitales públicos? Quienes somos del interior, ¿podemos decir que el hospital de cada uno de nuestros departamentos está en su mejor momento? Podremos decir que mejoró algo. Sin embargo, nunca se gastó tanto por paciente como ahora. Es decir que ahí también hay un problema de gestión, pero no tenemos cómo medirlo. Se trata de un debate inocuo. Yo voy a decir lo mío, Groba podrá decir lo suyo y me va a camisetaar con el Gobierno del Frente Amplio y con que son unos genios, y mi compañero y amigo Gamou también sacará la camiseta del Frente Amplio, pero será un debate inocuo porque nadie tiene una medida, puesto que nunca la elaboramos.

Cada vez que ponemos arriba de la mesa la necesidad de elaborar pautas de gestión, todo el mundo le saca el cuerpo a la jeringa. En el Parlamento hubo un planteo para evaluar la gestión de presupuesto y no caminó. Cuando le decimos al Codicen reiteradamente si podemos establecer parámetros de gestión, se nos dice que no. El único parámetro que tengo para agarrarme son las pruebas PISA, pero miden resultados finales. Lo mejor sería tener parámetros de gestión consecutivos, por fases y etapas, que permitieran ir sabiendo dónde se están haciendo las cosas bien y dónde no.

Esta Rendición de Cuentas también recorre otros aspectos que a nosotros nos parecen altamente inconvenientes. Haber desguzado la ley de medios y comenzar a desparramarla en distintos artículos y en la Rendición de Cuentas, es un camino inapropiado. Se trata de un tema urticante y complicado. Lo hemos visto en la región; cada vez que en un país se plantea una discusión de esta naturaleza, se generan fuertes enfrentamientos políticos. Por lo tanto lo que tendría que hacer el Gobierno es agarrar el toro por las guampas y presentar una ley integralmente, sin dar debates por pedazos como se está haciendo ahora. Cabe destacar que en el artículo 136 se fija un canon para las radios y la televisión -es curioso porque contraría lo que discutimos en el año 2007 en cuanto a las rentas afectadas, que fue una gran discusión que se dio en el Parlamento cuando se debatió la reforma tributaria- y se lo destina a ANEP. Es algo muy truculento, como si ANEP estuviera necesitada de recursos. Sin embargo, nosotros decimos que no está necesitada de recursos y lo que necesita es gestión.

Aquí se crea este precio a la radio y a la televisión y se destina a la ANEP. Es extremadamente desprolijo seguir este camino. Lo mejor era haber traído toda la ley de medios y discutirla entre todos. Si el Gobierno cree que hay que intervenir en materia de contenidos, demos el debate y la discusión, de frente y con todo el articulado, pero no desparramado. Este articulado del Ministerio de Industria, Energía y Minería es altamente inconveniente, por eso lo contrariamos.

Aquí se dijo que teníamos amiguismo con Andebu, pero no es esa la cuestión. Qué amiguismo

se puede atribuir a la oposición con los medios de comunicación si el que maneja los medios de comunicación en su relación directa es el Gobierno. ¿Acaso el Gobierno no se reúne con los medios o no hemos visto los ejemplos de las buenas relaciones del Frente Amplio con los grandes medios de comunicación? ¿Tengo que contar algunos de los ejemplos que tengo bien presentes en mi memoria? Hay un buen nivel de relacionamiento y han llegado a buenos entendimientos. Basta ver las antenas por la avenida 18 de Julio para advertir que de aquellos tiempos en que se decía que esas antenas eran un beneficio otorgado por los Gobiernos de la época, a estos tiempos en que la antena se mantiene, nada ha cambiado. Ha pasado el tiempo, cambiaron los Gobiernos, pero la antena no se cambió.

Así que el diálogo político entre el Gobierno y los medios de comunicación es de larga data. No nos pueden acusar a nosotros de que con este artículo estamos tratando de beneficiar a alguien. Sí creo que un articulado referido a los medios de comunicación no debió haber venido en un proyecto de Rendición de Cuentas. Esto no es prolijo ni conveniente y es una forma de desguazar -lo dijimos en la Comisión- un proyecto de ley de medios que, sin duda, es un asunto bien importante para la discusión política.

Finalmente, el informe que han hecho nuestros compañeros con estudio y profundidad, que compartimos, nos lleva a la conclusión de que, a pesar de que vamos a votar muchos de los artículos que contiene la Rendición de Cuentas -porque es una ley ómnibus, que tiene de todo y, por lo tanto, hay cosas que compartimos-, el balance global es contrario a la Rendición de Cuentas del Gobierno y traté de explicar por qué. A mitad del segundo Gobierno del Frente Amplio, esta Rendición de Cuentas no logra establecer claramente cuál es el nivel de la calidad del gasto. El gasto es alto porque duele al bolsillo de los contribuyentes. Podrá ser adecuado a las necesidades del país, pero a los contribuyentes les duele el gasto público que hay, mientras los resultados, desde nuestro punto de vista, son extremadamente pobres.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: no tenemos ánimo de alargar un debate interesante.

No obstante, quiero decir que la reflexión del señor Diputado José Carlos Cardoso en la que hizo referencia a cuáles son los indicadores y cómo construimos un diálogo político, es de mucha gravedad.

Advierto -recién lo comenté con algún compañero- que hemos pasado de la discusión de montos a la discusión acerca de calidad, lo cual me parece un avance sustantivo. Reconozco que en su intervención el señor Diputado José Carlos Cardoso intentó discutir sobre la calidad del gasto. Se ha hablado mucho en el país acerca de avanzar hacia un presupuesto por resultados. Dicho sea de paso, es muy difícil de lograr. Es necesario, y creo que estamos haciendo el intento con las áreas programáticas

y evaluando una serie de cosas.

Me parece importante algo que dijo el señor Diputado José Carlos Cardoso y sé que vamos a coincidir -por eso pedí la palabra para una aclaración-: es muy difícil en política, y mucho más para la democracia, no creer en las agencias con independencia técnica que construyen el dato. Si cada bancada, cada legislador, comienza a discutir acerca de la calidad del gasto y de lo que sucede en el país en función de los números que hace, le estamos haciendo un daño tremendo a la democracia, porque no hay punto de comparación.

En este país hubo una oposición muy fuerte por parte de mi fuerza política, pero siempre hemos creído en la construcción de los datos que, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística, promovió con independencia técnica y con suficiente solvencia de sus recursos técnicos. De alguna manera, ese es un indicador, a falta de un presupuesto por resultados, de la calidad del gasto público, porque allí suceden cosas. Además, la Encuesta Continua de Hogares mide cosas que van sucediendo a los uruguayos y a nuestra sociedad.

Mis compañeros de bancada han analizado -en función de los resultados que hemos dicho están relacionados con nuestro informe social- qué avances hubo en la lucha contra la pobreza; eso es calidad del gasto. Difícilmente se pueda lograr la reducción de la pobreza y la indigencia, si no hay calidad del gasto, si no hay focalización de las políticas del gasto. Cuestionar eso, en el fondo, es dinamitar todo camino de diálogo; es poner en tela de juicio la democracia en un sistema democrático y republicano como el que tenemos.

No creo que el señor Diputado José Carlos Cardoso plantee eso, porque sé que está convencido de que hay que respaldar a las agencias que tienen independencia técnica para construir datos que nos permitan discutir todo sobre los mismos números.

La Encuesta Continua de Hogares nos dice que los ingresos reales de los hogares se han incrementado en promedio, un 52%. En los promedios siempre se ahogan los enanos; este es un dicho popular. Pero resulta que no es así, que la focalización de las políticas públicas ha llevado a que aquellas personas que están en el primer quintil hayan visto incrementados sus ingresos un 75% en términos reales; el segundo quintil, en un 65%; el tercero, en un 64%, y el cuarto, en un 58%; el único quintil que no incrementó sus ingresos en términos reales por encima del promedio ha sido el último, es decir, los más ricos

Si analizamos la evolución de los indicadores en cuanto a las carencias sociales, advertiremos que en la construcción de pensar la pobreza en términos multidimensionales, queda claro que el índice de carencias críticas demuestra que todas las carencias en educación han disminuido; las carencias en el acceso a los servicios de salud han disminuido; las carencias en el acceso a la seguridad social son las que más disminuyeron, de 36% en 2006 a 17%; asimismo, las carencias en la calidad de los espacios para la vivienda y en el acceso a los servicios de vivienda han disminuido.

Como muy bien comentó un compañero recientemente, es muy importante para detener la reproducción de la pobreza que se haya disminuido de manera sustancial el porcentaje de menores de cinco años que nace por debajo de la línea de pobreza. En 2004 era del 63,66% y hoy, es del 27,33%.

Indudablemente, esto que construye la Encuesta Continua de Hogares, con independencia técnica del INE, con capacidad de sus recursos técnicos, son indicadores sociales que nos dan una pauta de la calidad del gasto.

Desde nuestro punto de vista, la discusión tiene que centrarse en este tipo de construcción de indicadores. Todos debemos aceptar que lo que hace el INE nos permite mantener un diálogo que construye democracia y podemos discutir acerca de las diferentes apreciaciones que tenemos sobre una base común.

Esa era la reflexión que quería hacer.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: la última parte de la intervención del señor Diputado Sánchez era un de los aspectos por los cuales pedí la palabra. Sin embargo, tengo otras cosas que comentar.

El señor Representante José Carlos Cardoso se preguntaba por qué en este momento no tenemos la posibilidad de evaluar desde el punto de vista presupuestal las grandes empresas públicas. Ese no es un problema de esta Administración ni de esta Rendición de Cuentas; es un problema relativo a la Constitución de la República, que ha fijado para los organismos comprendidos en el artículo 221 otra forma de presentar sus presupuestos y de ser aprobados. No es esta nuestra formulación constitucional del presupuesto, sino la que rige en el país, y no fuimos nosotros los que la creamos y votamos.

El señor Diputado José Carlos Cardoso pidió datos sobre planificación y evaluación. Recuerdo que hay tres tomos -numerados con un II- que contienen, precisamente, a planificación y la evaluación por área programática e Incisos. Allí figuran muchos datos y hay que tener tiempo para analizarlos.

Por supuesto que tanto en el informe escrito como en el que hicimos verbalmente, nos referimos a algunas respuestas acerca de las preguntas que formuló el señor Diputado, fundamentalmente, sobre todo lo que tiene que ver con los acuerdos que ha hecho ANEP para mejorar su infraestructura edilicia. ANEP elaboró un amplio informe, que viene en un tomo de más de cien hojas -lo suficientemente grueso como para tener mucha información-, que habrá que leer para poder evaluar. También existe una excelente presentación que hizo en Comisión la Corporación Nacional para el Desarrollo, evaluando todo su relacionamiento con la ANEP en cuanto al fideicomiso creado al respecto.

En nuestro informe verbal comenzamos a hablar de algunos de esos temas, inclusive, de los cientos de miles de horas trabajadas en los planes de emergencia que se habían concretado.

Ahora, me voy a referir a algo que nos preocupó. Quiero reiterar que Ursea no tiene sentido porque controle un régimen de actividades que son monopólicas. La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua controla áreas que no están en monopolio. No toda la energía está generada por UTE y Ancap. Hay empresas privadas que tienen bastante vinculación con el público consumidor en el suministro de energía, pero si no lo estuvieran, también la Ursea tendría una función. Por ejemplo, acaba de establecer, en defensa del consumidor de la energía, reclamos ante UTE para que haga una devolución por servicios que fueron mal prestados.

Por último, hay una preocupación que es común sobre la cantidad de sociedades anónimas que son propiedad de empresas públicas. En este momento, en la Comisión Especial con Fines Legislativos vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado y todo lo que tiene que ver con la corrupción pública, hay un proyecto por el que se obliga a todos los Directores de esas sociedades a presentar sus declaraciones juradas a la Junta de Transparencia y Ética Pública. Eso ya se está haciendo y se está cumpliendo de buena voluntad con una resolución que dictó la Junta, pero pretendemos -y así lo ha solicitado la Junta- que tenga carácter legal. Seguramente, contaremos con la firma del señor Diputado José Carlos Cardoso para propiciar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: estamos cerca de la hora en la que acordamos culminar la sesión. Mañana tendremos un día de ardua tarea. Por lo tanto, en función de las exposiciones de los distintos legisladores -en particular, de los compañeros de nuestra bancada, que han aclarado y con mucha firmeza han defendido este proyecto de Rendición de Cuentas-, voy a tratar de no utilizar el tiempo que se me adjudica por ser integrante de la Comisión. En todo caso, mi intención es reafirmar algunos conceptos y, principalmente -es inevitable hacerlo-, realizar algunas valoraciones de carácter político.

Por la derivación del debate, quiero manifestar que no es la primera vez que la oposición vota en contra una Rendición de Cuentas. En general fue así, a excepción del Partido Independiente, que en ocasión del Presupuesto quinquenal de 2010, fue el único partido de la oposición que aprobó un Presupuesto y una Rendición de Cuentas. Ha sido sistemático el posicionamiento de los partidos de la oposición, particularmente, desde el comienzo de este proceso, que yo ubico en 2005 y no en 2010.

Algo que quiero destacar de esta Rendición de Cuentas es la coherencia con una línea política que comenzó con el primer Gobierno del Frente Amplio y con el primer Presupuesto quinquenal, que se ve ratificada a posteriori a partir de las distintas Rendiciones de Cuentas y el Presupuesto de 2010.

Como decía, sistemáticamente la oposición ha hecho el mismo planteo -en eso también es coherente-, relativo a una política decidida, que ha cambiado lo que históricamente fueron los presupuestos y las rendiciones de cuentas, en el sentido de que para nuestra fuerza política y para

nuestro Gobierno son la expresión financiera de su Programa, que tiene como objetivo principal el desarrollo económico y productivo del país y, simultánea y paralelamente, la distribución del ingreso en forma equitativa.

En torno a este concepto básico estamos trabajando desde el año 2005. Este Gobierno, a partir de las políticas que ha desarrollado en forma ininterrumpida, responsable y seria, a partir del análisis del campo internacional, de las finanzas públicas y de las distintas variables de las macroeconomías, ha buscado optimizar los recursos para adjudicar a los distintos programas de Gobierno que apuntan, precisamente, a la mejora de la distribución del ingreso en nuestro país. Ese ha sido nuestro norte; ese ha sido nuestro objetivo. Y hay que decirlo: hemos sido coherentes con ese objetivo.

Respetamos mucho otros puntos de vista que ubican la necesidad del ahorro en momentos buenos para tratar de hacer frente a los momentos malos, o ante la inestabilidad que puede presentarse en el terreno internacional, o la incertidumbre que el propio informe del equipo de Gobierno plantea está instaurada en estos momentos. Independientemente de ello, la solidez de que da indicios nuestra macroeconomía pauta esta Rendición de Cuentas. A la oposición la mueve acotar el gasto y tratar de evitar el incremento del déficit fiscal o el espacio fiscal, como se suele denominar.

Obviamente que es respetable, pero no lo compartimos. Es más: creemos que las experiencias sistemáticas de políticas contracíclicas en el pasado, particularmente atendiendo a esa concepción de la escuela económica -yo diría neoclásica-, no ha dado buenos resultados en el Uruguay ni en el mundo. Cada vez que se hablaba de evitar gastar e invertir en función de que en los buenos momentos había que guardar, en los malos terminó pagando la misma gente, la inmensa mayoría de nuestro pueblo, a través de ajustes fiscales, de recortes de recursos para las distintas áreas sociales de alto impacto, como la educación, la salud, los planes sociales, la vivienda, etcétera.

Ese modelo que hoy se pretende reafirmar nuevamente -lo digo con mucho respeto- no anduvo bien en el país; fracasó.

El nivel de dependencia que tuvo el Uruguay como consecuencia de esa visión para aplicar los recursos en la crisis de 2002, además de otros factores que giraron en torno, como ubicar las exportaciones en mercados muy reducidos o en un mismo mercado, o apostar a que el sistema financiero fuera el motor de la economía -quedando presos de la dependencia del 80% de los ahorristas extranjeros, particularmente, argentinos-, esa forma de encarar el Presupuesto y los recursos del Estado, no caminó.

Nosotros la hemos cambiado a partir del concepto básico que pasa por el desarrollo económico y productivo, en paralelo con la distribución equitativa del ingreso.

Aun con este escenario internacional incierto, entendemos que estamos en condiciones, no solo de mantener lo que estaba pautado en el Presupuesto quinquenal votado en 2010 -que para 2013 establece un incremento del gasto de US\$ 150:000.000-, sino de fortalecer las políticas y programas

fundamentales de este Gobierno del área social —incluyendo la educación, la salud y la seguridad—, ya que de los \$ 2.800:000.000 en que se está incrementando el gasto, prácticamente \$ 2.200:000.000 están destinados a ese fin. Lo hacemos con el convencimiento de que Uruguay ha llevado adelante una política responsable y seria en materia macroeconómica.

Esto no lo decimos solo nosotros, porque nos hacemos autobombo, sino porque así nos ven desde el exterior. La gran paradoja es que vivimos -o, mejor dicho, se vive- anunciando la posible catástrofe, el descalabro, o que se nos cae toda la estantería y sin embargo, día a día, las inversiones siguen llegando y el Uruguay sigue siendo un enclave regional creíble, sostenible y responsable. Los organismos especializados y las calificadoras de riesgo ya nos ubican en el grado de inversor. Entonces, si nos valoran así desde el exterior, si tenemos esa seriedad en el manejo de las políticas macroeconómicas, esa solidez a la hora de encarar una discusión en el Presupuesto y en la Rendición de Cuentas, tenemos más que justificativos y razones para aprobar esta Rendición de Cuentas y este incremento presupuestal, que no es otra cosa que coherencia con siete años consecutivos de llevar adelante estas políticas.

Aquí se habló de la necesidad de medir la calidad. Obviamente que estamos de acuerdo con eso. Particularmente, acompañamos el planteo que acaba de hacer el compañero Sánchez. Yo creo que no hay mejor manera de medir la calidad que comparar, porque siempre debemos tener un punto de partida. Las cosas no se dan en abstracto; hay que comparar entre el punto de partida y dónde estamos. A partir de ahí, se mide la calidad. Desde mi punto de vista, no hay mejor manera de medir la calidad que viendo si ha mejorado la calidad de vida de los habitantes de la República porque, en definitiva, todas las discusiones económicas y políticas y el énfasis que ponemos en todo esto tienen una sola razón de ser: que las uruguayas y los uruguayos vivan mejor. Yo siento la tranquilidad -lo digo con absoluta firmeza- de sostener que las uruguayas y los uruguayos estamos viviendo mucho mejor que hace siete años. No hay mejor manera de medir la calidad que a partir de esa realidad. Es la realidad la que nos está mostrando esa medición.

Particularmente, me voy a detener -no voy a hablar de todos los temas que están incluidos en este debate- en uno de los buques insignia, no ya del Gobierno electo en 2009, sino del primer Gobierno del Frente Amplio a la fecha, en forma ininterrumpida y sin variación. El buque insignia, lo que nos desvela, lo que nos ocupa con más que nada, es -fue desde el 1° de marzo de 2005- atacar las razones por las cuales en el Uruguay existían 1:300.000 pobres y más de 400.000 indigentes. Ese era nuestro objetivo principal, y a ese respecto quiero medir la calidad. Es en ese punto que debemos ubicarnos para saber si estamos avanzando.

Analizo esta Rendición de Cuentas como un mojón, particularmente al considerar las políticas en la perspectiva de lo realizado y en la prospectiva de lo que nos queda para hacer. La mejor manera de medirlas es considerar la mejora alcanzada en la calidad de vida de la gente. No hay razón más

importante para trabajar en ese sentido como principal objetivo, y así lo dijimos. Además, esos temas formaron parte de nuestro Programa de Gobierno. Lo que estamos haciendo es ser coherentes con ese Programa de Gobierno, que implicaba fortalecer las áreas de alto impacto social, que pasaban por los planes sociales y los recursos para la educación, para la salud, también para la seguridad pública y para la vivienda. Lo que estamos haciendo hoy es precisamente reafirmar que vamos por el buen camino, aunque este es un proceso en el que todavía nos queda mucho por hacer.

Insistiendo en este tipo de Presupuesto, de Rendición de Cuentas y de aplicación de los gastos lograremos el objetivo de seguir avanzando hacia un norte firme para abatir definitivamente la indigencia a fines de 2014 -que fue el compromiso programático que asumimos- y bajar a la mitad los niveles de pobreza. Diría que a esta altura del período de Gobierno estamos mejor de lo que nos habíamos planteado en ese sentido.

Para dar muestras de ello simplemente me voy a referir a algunos indicadores. No solo es importante la reducción a la mínima expresión posible de la pobreza y la eliminación de la indigencia, sino también -y no es sinónimo- la mejora en los niveles de distribución del ingreso.

Cuando nos visitó la ex Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, tuve la oportunidad de escucharla cuando dijo que nos envidiaba sanamente. Ella dijo que durante su mandato había logrado abatir la pobreza y la indigencia, pero no había logrado revertir la pésima distribución del ingreso. Nos felicitó porque en Uruguay sí lo estábamos logrando. Esta es una realidad que reflejan los indicadores y los índices. Esos son medidores de calidad.

Me propuse no hablar de números, pero voy a dar un solo dato. En 2004, la relación entre el decil de ingresos de los sectores más ricos de la población y el decil de ingresos de los sectores más pobres de la población, era que los más ricos ganaban 18,9 veces más que los más pobres. En el año 2011 los ricos ganaban 13,5 veces más que los más pobres. Ese es un indicador, un medidor de calidad; eso es achatamiento de la pirámide, eso es distribución del ingreso. Obviamente, podríamos abundar, y mucho, respecto al abatimiento de la pobreza, al abatimiento de la indigencia, a los innumerables programas y planes sociales con los que cuenta este Gobierno, que se están reforzando al votarse más incrementos, así como creando nuevos programas que nos permitan seguir avanzando con ese objetivo.

No podemos decir que estamos en la misma situación que en el momento en que asumimos el Gobierno en 2005 -convencidos de hacerlo-, cuando el objetivo era dar de comer a la gente que se nos moría de hambre. Para eso fue el Panes, un plan asistencialista por excelencia, cosa que nunca negamos. Luego de esa realidad, transitamos hacia la inclusión social. Se dijo en Sala que no íbamos a poder sacar el Panes, que nunca lo podríamos hacer. Sin embargo lo hicimos, y pasamos a otros programas y planes -planes con objetivos socioeducativos, planes laborales, de cooperativas sociales, de emprendimientos, de instrumentos legales como el monotributo social- que fueron herramientas fundamentales para que la asistencia se convirtiera en inclusión social. Ese es el norte, el objetivo.

¡Y vaya si el Mides ha tenido forma de medir sus resultados! Particularmente recuerdo que acá hubo una interpelación que se basó en un informe interno de la Unidad de Evaluación y Planeamiento del Mides. Mal pudo no medir, cuando se utilizó ese documento para hacer una interpelación. ¡Vaya si fue contundente el Ministro de Desarrollo Social que lo recuerdo y lo leo con satisfacción! Por lo tanto, ese es el camino, esos son nuestros objetivos.

Estoy tentado de introducirme en el capítulo relativo a los funcionarios. La mejor manera de comprobar cómo evoluciona el Estado y su imprescindible reforma es ser autocríticos y decir que estamos atrasados y que vamos a imprimir mayor fuerza para que esta se pueda concretar, tal como nos comprometimos, antes del término del mandato de este Gobierno.

Hemos escuchado algunas valoraciones respecto a la realidad que viven, por ejemplo, los funcionarios del Estado con los contratos eventuales, etcétera. Parecería que tomamos un Estado perfecto, un Estado al que no le sobraba ni le faltaba nada, un Estado que tenía funcionarios con todas las garantías, un Estado con carrera administrativa, etcétera.

Repasemos la historia de la conformación del Estado moderno. Precisamente, la creación del Estado moderno se produjo en la era batllista de José Batlle y Ordóñez, con la bonanza del Estado y su utilización como reclutamiento clientelar para los partidos políticos. Luego vino la cogestión en las empresas del Estado como una forma de conciliar las desavenencias políticas. Entonces, el Estado ingresó en crisis a fines de las décadas del cincuenta y principios del sesenta porque ya no daba más. Y en la década del noventa, recordemos lo que fue la precarización, que surgió con la ley que impidió el ingreso de funcionarios públicos y llevó a las más de doscientas formas contractuales que existían en el Estado en 2005. Reitero: más de doscientas formas contractuales.

Lo que hizo el Gobierno del Frente Amplio en el primer Presupuesto quinquenal, a través de su artículo 7º, fue precisamente tratar de poner racionalidad a lo irracional de los vínculos con el Estado. Desde aquella fecha hasta hoy se regularizó a más de diez mil empleados a través de los contratos de función pública. Reitero: a más de diez mil empleados. Ahora hay tres formas de contratación: la temporal de derecho público, la laboral y los contratos artísticos, y no doscientas, como existían antes. Las estamos utilizando como forma de transición hacia la conclusión de la reforma del Estado. Insisto, y lo digo de manera autocrítica: ojalá fuésemos más rápido. Pero eso no inhibe de decir que estamos transitando hacia la racionalización, que pretendemos seguir garantizando a los empleados públicos lo que es intrínseco a su función y manteniendo las reglas de juego claras y transparentes para el ingreso al Estado. Antes no existían formas de ingreso democráticas como hay hoy, a través del concurso. Por lo tanto, vamos a insistir en ese terreno y a acelerar las conclusiones hacia una reforma del Estado que resulta imprescindible.

Estaría sobreabundando si insistiera en conceptos que muy claramente han defendido los compañeros legisladores que me antecedieron en uso de la palabra. Desde nuestro punto de vista, esta

Rendición de Cuentas es coherente con las anteriores. Seguimos en un proceso, en un camino; estamos mejorando la calidad de vida de nuestra gente y queremos seguir haciéndolo. Eso amerita votar afirmativamente esta Rendición de Cuentas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: no vamos votar esta Rendición de Cuentas y solamente vamos a decir por qué. Como ejemplo, vamos a poner el tema de la vivienda.

Se nos presenta un informe que es solo papel y tinta, nada más. Nos hablan de 38.197 soluciones habitacionales. Triste es ver cómo se manipulan estos conceptos y se infla una información para tapar la realidad. No hay una actuación correcta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y recordamos que estamos dando solo un ejemplo. Se manipula los números, se los infla. Por ejemplo, se dice que hay 2.675 certificados emitidos para alquiler de viviendas. Esto no es nada, porque no se han firmado. Eso corresponde a otra casilla: la correspondiente a "Contratos Firmados". Ni qué hablar de otros ítems que se incluyen, como "A Iniciar", que no es nada, porque si fuera algo estaría en el ítem "En Ejecución". O sea, una vez más lo decimos: se inflan los números para llegar a 38.197 soluciones habitacionales.

Nos preguntamos cómo pueden votarse nuevas partidas de dinero para este Ministerio, cuando ninguno de los integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, entre quienes me incluyo, sabemos en realidad cuántas viviendas se construyeron en 2010 y en 2011. Reitero: en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente nadie sabe cuánto se construyó. Realmente, estamos agotados de hacer un pedido de informes tras otro al Ministerio para saber sobre este punto, y no se responde. Por eso nos preguntamos cuántas viviendas se construyeron realmente en 2011 y cuántas en 2010. Nos referimos a viviendas reales, que tengan piso, techo, puertas y ventanas.

La Directora de la Dinavi nos dio un número redondo, nos dijo que eran 6.000. Esto es muy curioso porque si se extrae información de otros lados, en algunos dice que son 3.500, en otros, 2.700, y la ex Ministra Muslera dijo que eran 10.000. Entonces, ¿cuántas son: 2.700, 3.500, 6.000 o 10.000? ¿Cuántas viviendas se construyeron? ¿Cómo se puede votar impuestos sin saber cuánto se hizo? Es muy curioso el manejo de los datos, parece un secreto muy bien guardado. De todas formas, sea la cantidad que sea, sin duda la forma de actuar del Gobierno es poco seria, poco lógica: por un lado, nos disfraza los números con sus famosas soluciones y, por otro, nadie sabe qué es lo que hay.

Además, está el Plan Juntos. Todo el Partido Nacional se opuso a él. Sí estábamos de acuerdo con que había -y hay- una emergencia habitacional, pero nos opusimos porque representaba aumentar la ineficiencia y la burocracia; asimismo, había que defender al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, impidiendo que se creara un organismo paralelo o en competencia, en un accionar que debe ser el mismo. Por eso debe haber solo un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente.

De todas formas, ¿qué hizo el Plan Juntos en dos años? Realmente, poca cosa. Tienen todo el apoyo del Gobierno, de los entes nacionales y del Ejército para apurar y abaratar la construcción de viviendas. ¿Cuántas viviendas se hicieron realmente durante estos dos años, después de crear el Plan Juntos? Tampoco lo sabemos. Se supone que alrededor de 100. Es difícil saberlo con certeza ya que, inclusive con la información que hay disponible, por ejemplo, la cantidad de viviendas que se inauguraron en Artigas, puede ser 34 o 40, según el medio que se utilice. Aparentemente, una diferencia de seis no es mucho, pero representa una distorsión de la información que se maneja en más de un 10%. Que un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente haga esto es poco serio.

En definitiva, ¿qué es el Plan Juntos para nosotros? Estamos convencidos de que es un sistema de publicidad ideológica por el cual, aun de manera ineficiente, inauguran viviendas por un mismo plan varias veces, porque se hacen en cuotas, ya que no se logra de una vez. Por otra parte, entiendo que sea en cuotas, porque resultaría muy perverso que los vecinos beneficiarios de esas casas tuvieran que esperar varios años hasta que se completara su construcción.

Entonces, se pide más plata, pero nadie sabe para qué. Simplemente, es un fracaso, como también lo es el sistema de ASSE y de los hospitales. La semana pasada y la anterior, nuestro hospital de Sarandí Grande se quedó sin medicamentos y sin insumos farmacéuticos, lo que provocó que su Director, el doctor Marcos Torres, decidiera presentar la renuncia -no sé si ya lo ha hecho-, en una acción que, como siempre, se dijo que era personal, aunque después de una gran gestión está claro que terminó renunciando porque no tenía apoyo del Gobierno.

Por lo tanto, de acuerdo con lo que acabamos de decir, no vamos a votar esta Rendición de Cuentas.

SEÑOR CHIESA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: llegamos a la instancia de la Rendición de Cuentas y, al igual que la primera vez, nuevamente me encuentro hablando de temas de salud que pensábamos que en tres años de Gobierno estarían solucionados o, por lo menos, en vías de solucionarse. Nuevamente hablamos de falta de inversión en la infraestructura de Salud Pública.

Hace pocos días me vi forzado a hacer un pedido de informes al Poder Ejecutivo acerca de cuáles son las causas de que sigan sin aparecer fondos para el hospital de Colonia, siendo que, inclusive, fue colocada su piedra fundamental años atrás. ¿Qué intención hay? ¿Qué objetivo que se persigue al seguir impidiendo que el pueblo del departamento de Colonia que se pueda atender en un hospital moderno y digno, no como el actual, que se cae a pedazos —tal como constatamos con los

compañeros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social cuando lo recorrimos hace un par de meses—, a pesar del gran esfuerzo que hacen los funcionarios para mantener una asistencia digna? Sin embargo, se nos pide que votemos más rubros para salarios, cosa que con mucho gusto estamos dispuestos a hacer, siempre y cuando se nos aclare previamente qué pasó con los casi US\$ 5:000.000 que hasta el momento ASSE no ha sabido encontrar y que surgen de la diferencia entre sus sistemas contables. ¡Es así! Increíblemente, hay dos sistemas contables y ambos dan resultados diferentes, lo cual, sin lugar a dudas, no contribuye a que, como administradores de los dineros públicos y responsables de su uso ante nuestros votantes, votemos alegremente más aumentos para el Rubro 0 de ASSE, sin tener claro si esos fondos van a llegar efectivamente a los funcionarios o van a perderse en algún camino burocrático. Con tristeza advertimos que siguen sin hacerse obras de infraestructura que precisa el sistema de hospitales y centros de atención de todo el país. No hay calendarios de obras, no hay pedidos para obras en ejecución. En el momento de mayor bonanza económica, el Estado no está invirtiendo en infraestructura para la salud. Este tema debería preocuparnos, ya que va a tener consecuencias, porque no olvidemos que el último censo -cuyos resultados conocimos hace pocos días- muestra que nuestra población sigue envejeciendo y debemos prever que ese número cada vez más grande de uruguayos en la tercera edad va a exigir al sistema y a su infraestructura.

Pero lo peor es que no vemos liderazgo ni protagonismo en las políticas de salud, en el Ministerio de Salud Pública ni en ASSE. Es más, nos animamos a decir que las políticas estratégicas de salud brillan por su ausencia. ¿Cuál es el camino que se sigue? ¿Cuál es el plan de salud de acá a cinco, diez o treinta años? No lo sabemos, porque no existe.

Señor Presidente, es por todo esto y por lo que han manifestado los compañeros de mi bancada que no vamos a votar en general esta Rendición de Cuentas, sin perjuicio de que vamos a apoyar algunos de sus artículos. Por el cariño que le tengo a la salud pública, espero que algún día, desde esta banca, pueda decir todo lo contrario a lo que, con mucha tristeza, he argumentado hoy y celebrar la mejora de la salud pública para el bienestar de todos los uruguayos.

Gracias, señor Diputado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente...

SEÑOR BONILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BONILLA.- Señor Presidente: simplemente voy a hacer algunos comentarios generales sobre la Rendición de Cuentas y a manifestaciones que se han hecho en el debate de esta sesión.

En primer lugar, voy a referirme al crecimiento del Estado. Este es un tema de larga data, que

no empezó con el Frente Amplio, pero que se ha agudizado en los últimos años. Según los ingresos del sector público no financiero -una de las mediciones que usa el Gobierno en su informe-, va de 26,2% en 2008 a una estimación de 31% en 2014. Por lo tanto, el peso del Estado sobre los uruguayos va a seguir aumentando.

A esto se agrega que en leyes anteriores y también en esta Rendición de Cuentas, se han dado atribuciones a la DGI y a otros organismos del Estado que buscan controlar a la sociedad civil y al ciudadano.

Y más me preocupo cuando en el debate de esta sesión escucho a algunos Diputados del oficialismo decir que son partidarios de que exista un "Gran Hermano". Por lo tanto, me parece que en ese sentido no vamos por buen camino.

Ahora voy a hablar sobre el tema fiscal y el análisis macro en general de esta Rendición de Cuentas.

Estamos de acuerdo con la introducción del análisis estructural de la deuda; lo habíamos pedido en instancias anteriores. Además, es bueno que el Ministro Lorenzo haya reconocido que es una especie de regla fiscal, porque hace más o menos dos años había dicho que era un invento de la derecha para entreverar. Por lo tanto, es una buena noticia aunque es absolutamente insuficiente, para empezar, por el modelo que se arma, que tiene dos supuestos que son insostenibles. Uno de ellos es que la economía uruguaya va a seguir creciendo. La tasa de crecimiento pasó a ser del 4%; nunca se ha explicado a qué se debe. Hace tres meses hice un pedido de informes con esta y otras preguntas, pero todavía no me fue contestado. En consecuencia, no sé de dónde surge que la economía uruguaya tiene una tasa de crecimiento a largo plazo del 4%, cuando la histórica es mucho más baja.

El otro supuesto es que esa tasa del 4% se va a dar todos los años ad infinitum. Si se toman esos supuestos, el modelo se invalida totalmente. Si un estudiante de economía presenta este modelo en la Facultad, lo bochan.

Además, todos los analistas de la realidad económica del Uruguay coinciden en que, en estos años de crecimiento por encima de la tendencia, deberíamos haber tenido superávit fiscal y no déficit. Una de las consecuencias de la acumulación de déficit ha sido -como dijo la señora Diputada Piñeyrúa en su informe- que se duplicara la deuda.

Nosotros no decimos que no se debió aumentar el gasto en estos años ni que estamos en contra de los planes sociales u otras iniciativas por el estilo. Lo que decimos es que una parte del aumento del gasto podría haberse ahorrado. Eso hubiera sido bueno para la economía, para poder sostener en el tiempo los planes sociales y para todos los uruguayos, en particular, para los más vulnerables, que son los que más sufren cuando hay una crisis.

Por otra parte, como consecuencia de la mala e imprudente política fiscal que aplicó el Gobierno, se utiliza la estrategia que se aplica ahora, que llaman de holgura financiera o de líneas de

crédito. Obviamente, si necesitan esas líneas de crédito es porque no ahorraron cuando tenían que haberlo hecho. Esto tiene un costo de más de US\$ 200:000.000 para Uruguay. O sea que la mala política fiscal del Gobierno hace que haya que pagar US\$ 200:000.000 más.

El Poder Ejecutivo es consciente -lo ha dicho- de que las políticas fiscales procíclicas, como las que en este momento se desarrollan en algunos países de Europa, pueden llevar a crisis que los uruguayos ya conocemos. Me refiero a tener una recesión con déficit fiscal y con deuda. Esto hace necesario aplicar un ajuste que, a su vez, lleva a más recesión, etcétera. Precisamente, la regla fiscal con la que insistimos trata de evitar ajustes fiscales y que caigamos en prácticas como las que adoptó Europa, y Uruguay en el pasado. Es decir que queremos evitar un mal mayor.

Además, rechazamos de plano la denominación que nos han puesto de "fanáticos del dolor". Los blancos siempre hemos sido defensores de la justicia y de la libertad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: he escuchado a lo largo de toda la sesión...

—Espero que no se me compute el tiempo transcurrido mientras no podía hablar.

Como decía, a lo largo de esta sesión he escuchado una cantidad de críticas de la oposición a distintos aspectos que debe contemplar una Rendición de Cuentas. No me parece que esté mal que el papel de la oposición sea detectar dificultades de gestión o problemas que pudieron haberse solucionado. Pero acerca del área de la educación he escuchado una cantidad de datos muy mal utilizados y me he dado cuenta de que faltan elementos para poder hacer un diagnóstico real.

Mire, señor Presidente, si yo fuera Diputado de un partido tradicional y quisiera hablar de la educación durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas, comenzaría por pedir disculpas por lo poco que se destinó a la educación pública de este país. Debido a los escasísimos recursos que se dieron a la educación pública, hoy estamos pagando tributo a los problemas que se han mencionado. Se destinaba a la educación pública aproximadamente un 3% del producto bruto interno, que era muy poco: llegaba aproximadamente a US\$ 20.000:000.000. Hoy estamos destinando el 4,6% de un producto bruto interno que supera el doble de esa cifra, y decimos que todavía es insuficiente para dar solución a los problemas que tenemos, que se arrastran de aquella época.

Tampoco puedo admitir el discurso que escuché hace unos minutos en el sentido de que se ponen los recursos para la educación y al otro día tienen que estar los resultados. En educación la cosa no es así; los resultados se recogen a largo plazo. Puedo comprender que un Diputado que no sabe de educación utilice este argumento, pero no puedo entender que uno que conoce la materia -más allá de la estima que le tengo al Diputado al que me estoy refiriendo- diga que porque hoy se ponen los

recursos, mañana tiene que haber más calidad educativa y los problemas solucionados. Esto es absolutamente falso; no es así. Felizmente se está revirtiendo ese proceso. Como dice el maestro Tabárez: lo importante es el camino, porque a lo largo del camino recorrido, recogemos los frutos.

Como se dijo, entre 2004 y 2007 la masa salarial real creció un 117%. Esto se debió a dos motivos. Uno de ellos fue el aumento del poder adquisitivo de los trabajadores de la educación. El aspecto fundamental para mejorar la calidad de la educación es el docente; a partir del docente se hacen posibles los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Si no tenemos un docente profesionalizado, con tiempo para la función y para la formación permanente, es imposible alcanzar los resultados que aquí estamos exigiendo.

El otro motivo por el que creció la masa salarial fue porque felizmente creamos una gran cantidad de cargos docentes, de auxiliares de servicio y de porteros -antes no había; todavía son insuficientes- para dar solución a los problemas que se nos presentaban.

Además, las inversiones crecieron un 36% en términos reales. Sin embargo, ese porcentaje todavía es sumamente pequeño. Esperamos poder hacer que la economía siga creciendo para destinar más, ya que el sistema educativo público tiene aproximadamente tres mil centros educativos. Esos tres mil centros educativos se fueron deteriorando a lo largo de décadas y décadas porque no existían planes de mantenimiento adecuados ni se construían edificios suficientes. A lo largo de la historia institucional de nuestro país, en la época de los partidos tradicionales, solamente se construyeron cien escuelas de tiempo completo.

Nosotros, en estos siete años que llevamos de gobierno, ya hemos construido setenta y el compromiso es llegar a trescientas. Es un compromiso y lo vamos a cumplir; forma parte de los compromisos multipartidarios. Es decir que en dos quinquenios de Gobierno progresista se va a duplicar la cantidad de escuelas de tiempo completo que se instalaron en el país en la historia de la educación uruguaya.

He escuchado que se dan cifras pero no se hace referencia al marco ni al contexto adecuado; lo que se muestra es una fotografía y no el proceso en que está enmarcada; no se muestra la película. Por ejemplo, en el informe que al principio hacía el señor miembro informante en minoría, Diputado Gloodtdofsky -en el que mencionaba el informe del Partido Colorado acerca de la Rendición de Cuentas-, se dieron las cifras de repetición que hay en educación primaria. Y son ciertas. El promedio de repetición en primaria es del 6,2%. Pero dicho esto en forma aislada, como una acusación, no está demostrando toda la realidad, porque cuando el Frente Amplio asumió el Gobierno las cifras de repetición en primaria eran de dos dígitos; las fuimos bajando y las vamos a seguir bajando, con la enorme satisfacción de que lo hicimos en el quintil de ingresos más pobres, donde la baja llegó a un 10%, a un 9,6%. Entonces, para criticar la gestión de un organismo de la educación es muy incorrecto mostrar una fotografía aislada y no lo que sucedió a lo largo de la historia y del proceso; se debe pasar

toda la película.

En ese mismo informe se dice textualmente lo siguiente -que en vez de una crítica a terceros resulta una crítica a sí mismos-: "[...] se registra un empeoramiento relativo, pero constante, en los niveles educativos alcanzados por el sector de la población entre 25 y 59 años de edad [...]", y para ello se muestra un cuadro. Fíjense: el empeoramiento es entre quienes tienen 25 y 59 años de edad. Y yo digo: cuando quienes tienen hoy entre 25 y 59 años de edad tuvieron que hacer el liceo, ¿era un período de Gobierno del Frente Amplio o estaban otros partidos en el Gobierno? Quiere decir que las consecuencias que hoy estamos midiendo, los frutos que hoy estamos recogiendo, surgen de las semillas que se plantaron en aquellos momentos, y hoy no se están viendo resultados. Por eso es muy incorrecto decir que si hoy se pone el dinero, al otro día están los resultados. En materia educativa no es así; ¡por favor!

Se podrá hacer una crítica en materia edilicia, sobre la cual todavía hay mucho para decir, porque ahí los resultados pueden ser a menor plazo. Sin embargo, lo que se está ejecutando, más allá de algunas dificultades -porque las capacidades técnicas para la ejecución eran insuficientes para tanto volumen de ingreso-, felizmente se está destinando a la infraestructura edilicia. Se ha armado un paquete de capacidades técnicas y el informe del Ministerio de Educación y Cultura que mencionó al principio el miembro informante en mayoría, señor Diputado Asti, muestra cuánto se va avanzando en la materia.

También quiero proporcionar algunos datos, por ejemplo, en cuanto a la cobertura. Felizmente, en el tema de la cobertura se van universalizando los distintos niveles. En educación inicial -para ser bien objetivos en esto debemos reconocer que lo que se ha ido logrando se ha hecho a lo largo de períodos de Gobierno de partidos tradicionales y del Frente Amplio-, se estará universalizando la matrícula, y en cuatro y cinco años prácticamente está completa, teniendo en cuenta el sector público y el sector privado. En educación primaria disminuyó la repetición, mejoró la asistencia, y si no hay una matrícula mayor es por dos motivos. Por un lado, porque la natalidad va bajando en nuestro país y, por otro, porque la sociedad uruguaya registra un hecho que es el siguiente: cuando hay períodos de crisis, crece la matrícula de la educación pública -hay un trasiego de la educación privada a la pública por los niveles de ingreso de los hogares-, y cuando vienen épocas de bonanza y de recuperación económica, se produce el fenómeno inverso, y muchas de las familias que habían optado por la educación pública se van a la privada pero, en definitiva, la universalización está garantizada.

La cobertura, en lo que hace al ciclo básico de la educación media, está aumentando significativamente, en especial, en el Ciclo Básico de la UTU, y aquí vamos reduciendo la brecha social.

En educación media superior, la cobertura crece un 5%. Todavía es insuficiente; son desafíos para el futuro. Y ese crecimiento en educación media superior, lo que denominamos clásicamente

Bachillerato, se da con un crecimiento en la UTU y una baja en secundaria, y el resultado global es altamente positivo.

En formación docente sí hay problemas, porque se tranca la matrícula, ya que se reduce el egreso, y esto no es casualidad. ¿Qué ha sucedido? Que felizmente a lo largo de estos últimos siete años las remuneraciones salariales de los distintos sectores de la actividad pública y privada han crecido significativamente, porque se han puesto en marcha las negociaciones colectivas y los Consejos de Salarios. A pesar de que ha crecido significativamente el salario real de los docentes en este país, también ha crecido el salario real de los demás trabajadores de la actividad pública y privada. Y cuando un joven termina la educación media tiene que hacer una opción: o sigue estudiando para después obtener un salario, luego de cuatro años de estudio para recibirse de docente o, de lo contrario, ya entra a trabajar, ya está ganando y está utilizando lo que precisa. Y por ese motivo es que crecen las remuneraciones salariales y que en este Gobierno se están empezando a implementar potentes becas bajo el plan de becas Julio Castro, que entendemos que son muy importantes.

En materia de calidad -estos datos no se dicen-, quiero expresar que, por ejemplo, en educación primaria ha bajado la cantidad de alumnos por grupo un promedio de 27 a 23, lo cual permite mejorar significativamente la calidad de la educación pública. ¿Saben cuántos grupos de más de 35 alumnos había en 2004? Había 1.247 grupos de más de 35 alumnos. Hoy solamente hay 85 grupos con esas características. La única posibilidad de realizar un trabajo adecuado se da cuando hay una mayor personalización de la tarea con el alumno. La repetición bajó.

Y en educación media, que es lo que preocupa más, lo positivo es que hay un aumento importante de la culminación de los ciclos educativos. Como decía el señor Diputado Pardiñas, esto se da, fundamentalmente, en el primer y el segundo quintil de ingresos, y un poco menos en el tercero. Esto es ir acortando la brecha social en materia educativa.

Lo negativo -claro que lo reconocemos, porque hay que ser objetivo- es el tema de la repetición en el Ciclo Básico, que es uno de los grandes desafíos que tenemos por delante.

—Advierto que el tiempo se nos ha acabado. En la sesión de mañana tendremos oportunidad de abordar otros temas bastante más importantes.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el Diputado Arregui hace mención a alguno de nuestros comentarios en materia de educación. Nosotros hablamos, básicamente, de gestión de resultados y de medición. Él no dijo una sola palabra acerca de los índices de medición en el sistema educativo, que no tenemos. Todos estos son comentarios que podremos intercambiar, y amaneceremos acá haciéndolos. Lo cierto es que no tenemos índices que puedan medir exactamente los resultados en

la gestión de los recursos públicos en materia de educación.

De cualquier manera, si queremos hablar de edificios, ¡claro que lo podemos hacer! Es un área muy importante. ¡El mantenimiento de los edificios es un área muy importante! ¿Cuál es el programa de los últimos siete años en materia edilicia, específicamente destinado a ANEP? ¿Cuál es? ¿Hubo algún programa? ¿Hubo algún proyecto concreto que proveyera a la educación primaria o a la educación secundaria de un plan integral nacional en materia de edificios? ¡No! Por eso el Frente se vio enfrentado a la crisis de los picaportes, de los vidrios y las cisternas. Los edificios educativos hicieron crisis, entre otras cosas, por responsabilidad del Gobierno del Frente Amplio que, en el período anterior -en el Gobierno del doctor Vázquez- interrumpió los programas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en convenio con las comisiones escolares. Sí hubo una acción directa de los gobernantes con relación a un programa que tenía la gestión de recursos públicos en manos de comisiones de padres; el recordado Ministro Rossi lo interrumpió definitivamente, otorgando a otros programas el valor de gestión que no tuvieron.

Yo traté de evitarlo en mi intervención, pero si queremos camisetear con programas, propongo que se revise el PRIS —Programa de Inversión Social—, que construyó cuarenta nuevas escuelas en todo el país en tiempo y forma y todavía están funcionando perfectamente, sin fallas en los edificios. Es un programa de soporte al sistema educativo y a la gestión social en materia edilicia. Vayan al barrio Casavalle a ver cuál es el edificio escolar mejor construido en esa zona. Vayan al barrio Ituzaingó y vean cuál es el mejor edificio escolar construido en esa zona. Y eso se hizo en los tiempos que dicen que nada hacíamos y nada atendíamos. Es decir que el tema de los edificios sí hay que ponerlo encima de la mesa.

Por supuesto que tengo claro que los resultados educativos no se alcanzan de un año para otro. De cualquier manera, hay algunas variables que tienen que aparecer rápidamente; hay variables que se empiezan a mostrar.

En cuanto a los índices de repetición -con el respeto que me merece el señor Diputado Arregui-, entiendo que no son para debatirlos en la Rendición de Cuentas porque tendríamos que traer algunas de las resoluciones de la ANEP referidas a la repetición escolar en primer año y no todas están ligadas al mejor rendimiento. Ese es un tema para debatir desde el punto de vista técnico y no en oportunidad de considerarse la Rendición de Cuentas. De cualquier manera, me animo a introducirme en el debate de los niveles de exigibilidad con los alumnos en el primer ciclo escolar para pasar de grado. Es decir que hay muchas formas de corregir datos de repetición y no necesariamente teniendo en cuenta que los niños estén rindiendo más.

Por tanto, el debate acerca de los resultados y de los logros en la gestión es muy interesante. Preferiría que en lugar de hacer un intercambio político dialéctico, tuviéramos un instrumento técnico para medir la utilización de los recursos. Seguramente, así podríamos estar en condiciones de evaluar

gestión y recursos públicos.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Le ruego, señor Diputado Arregui, que esto no se transforme en una discusión de maestro a maestro.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: por el colega Diputado José Carlos Cardoso tengo una gran estima y amistad. Por eso, podemos debatir, porque sabemos que no hay ningún enfrentamiento personal.

En primer lugar, me decía el señor Diputado preopinante que no había hablado de la repetición, pero yo hablé de la repetición. Hablé de la repetición en Primaria y en Secundaria. Y no me dolieron prendas al decir que la gran preocupación que tenemos con relación al Ciclo Básico es la repetición.

—¡Cómo no! Lo hice porque la objetividad debe reinar por encima de cualquier posición político partidaria y no hay que hacer electoralismo en ese sentido.

No obstante ello, se han pasado por alto todos los datos de lo que está sucediendo en Primaria con la baja tremenda de la repetición. Y aquí daba las cifras; es menor en el interior que en Montevideo. Felizmente descendió muchísimo más en los dos quintiles más bajos de la sociedad uruguaya y en donde se redujo menos fue en la parte superior.

En cuanto a la edificación, ¡vaya si tendremos para hablar en ese tema! Lo que pasa es que más allá de los tres mil centros educativos, que fueron mal atendidos, que estaban superpoblados y a los que había que hacerle el mantenimiento preventivo, correctivo y de refacciones, había que construir más edificios para tener una más escuelas de tiempo completo o de tiempo extendido, que son las que precisan más infraestructura edilicia y para lo que se necesitaba inversión. Por eso decía al principio que si fuera un Diputado de los partidos tradicionales, entraría a la discusión de la Rendición de Cuentas pidiendo disculpas por lo poco que invertí en educación. Ahora se empezaron a destinar recursos crecientes a la edificación. Pero para esa edificación no teníamos las capacidades técnicas suficientes. Porque, ¿qué pasa? En el Codicen, en Primaria, en Secundaria y en UTU, prácticamente no había dinero para gastar, y no existía la suficiente cantidad de arquitectos, contadores y asesores jurídicos que se precisan para abordar los pliegos de licitación. Entonces, eso era imposible de abordar. Por eso se recurrió a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Por eso se recurrió al apoyo del Ministerio de Defensa Nacional. Por eso se recurre al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Arquitectura. Por eso se recurre a la OSE y a la UTE, a fin de que también colaboren en lo suyo. Por eso, también, con el Congreso de Intendentes se buscan capacidades agregadas: porque no había recursos financieros para ejecutar ni capacidades técnicas para ejecutarlos.

A principios de este año se habló de las obras de emergencia. Yo no quería extenderme porque sé que algunos colegas quizás prefieran escuchar algo más atractivo, como un relato de fútbol -están en

todo su derecho-, pero me obligan a mencionar un informe que hizo el Ministro de Educación y Cultura en el Consejo de Ministros, con relación a cómo avanza el tema de la infraestructura edilicia con relación a la planificación que se realizó para 2012, oportunidad para la que se previó el inicio de 976 intervenciones, que equivalen al 35% de los edificios existentes, o sea, casi mil edificios con intervenciones en sus locales, lo que es más que histórico en la vida del país.

Esta planificación se distribuía en intervenciones de carácter prioritario, que eran 212, y en obra nueva, ampliaciones y obras de mantenimiento preventivo, que eran 764. Al día de hoy se ha completado el 89% de las obras definidas como prioritarias y un 44% de las obras nuevas, cuya finalización estaba prevista para diciembre de 2012. O sea que vamos cumpliendo con lo proyectado inicialmente.

Con posterioridad a esta planificación anual, en abril se incorporó la planificación de 55 nuevas obras adicionales, alcanzándose así la cifra de 1.031 obras previstas para 2012. Esto equivale, nada menos que al 37% del total de edificios existentes. De estas últimas 55 obras, dos ya han sido finalizadas, dos están en ejecución y se prevé el inicio de las restantes a partir de la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que tendrá lugar en los próximos días.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Para contestar una alusión que el Presidente no escuchó -y si no contesta como alusión, borraré lo que diga-, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Lo veo muy poco atento, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Totalmente atento, pero fiel al Reglamento, señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- El señor Diputado Arregui dijo que si fuera un Diputado de la oposición tendría que pedir perdón. ¿No le parece que eso es una alusión política?

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Eso pasó en la intervención anterior.

SEÑOR OSTA.- No.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No voy a discutir con usted, señor Diputado, porque vamos a demorar más.

Si yo aplicara el Reglamento, el señor Diputado Osta no podría hablar por ese motivo, porque el señor Diputado Arregui terminó de hablar, el Diputado José Carlos Cardoso hizo uso de la palabra para contestar una alusión, y recién ahora usted pide la palabra. De todas maneras, voy a permitir que intervenga porque de lo contrario la discusión se prolongará más.

Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: como lo estimo mucho, le voy a recomendar que lea la versión taquigráfica. Allí verá que en la última intervención el señor Diputado Arregui volvió a hacer mención a ese tema, que me parece oportuno no dejar pasar por segunda vez. A esta hora todos podemos estar

cansados; se entiende su situación física y mental.

—Dije "mental", haciendo alusión al desgaste mental. Aclaro esto para que no se interprete como algún tipo de menosprecio.

—Señor Presidente: le solicito que deje de hablar por teléfono y domestique un poco a la barra frentista.

—El señor Diputado Arregui, hablando sobre los temas de educación nos ha demostrado que realmente es un buen Diputado y que quizás hubiera sido un muy buen abogado, porque la verdad es que si hay un área solo superada por el desastre de la seguridad y por lo terrible de las políticas de seguridad aplicadas en este país en el Gobierno del Frente Amplio, es el de la educación.

—Con el correr de las horas, me pareció ver al tío Cosa, de Los Locos Adams. ¿Se acuerdan?

Vuelvo al tema, señor Presidente. Decimos que defender efectivamente las políticas educativas denota un grado de convicción que nosotros respetamos, pero que no se condice con los hechos y, más que nada, con los resultados.

Creo que el Diputado José Carlos Cardoso planteó el tema en los términos que corresponde. Sin llegar a hablar de gestión por resultados, sería oportuno que el Gobierno hubiera administrado o generado los indicadores necesarios para demostrar cuál es el resultado.

Para nosotros, las políticas públicas son impactos y no solamente asignación de recursos. En ese punto quizás haya una distinción entre lo que es la política pública y la gestión pública. Una cosa es la definición de un programa y otra es la forma en que se implementa. Es en ese caso cuando estamos hablando en términos de gestión, en la que los indicadores son muy importantes. Es en ese punto en el que ha habido carencias importantes en el Gobierno.

Hoy se decía que tenemos que respetar las agencias, utilizando una terminología muy de consultor internacional, sobre cómo se construyen los indicadores. Yo digo que está bien, pero también podemos discutir la forma en que se construyen esos indicadores. Eso es lo que pasó con la pobreza: para su medición se empezó a incluir elementos que antes no se tenían en cuenta, por ejemplo, el Fonasa, considerado ahora como un ingreso familiar que antes, dicen, no se incluía.

Entonces, en primer lugar, no hay suficientes indicadores de gestión y, en segundo término, se puede discutir la forma en que el Frente Amplio mide, desde el año 2005, algunos índices, como el de la pobreza o al desempleo.

Con respecto a este tema, el fracaso en la gestión educativa es opinión unánime; tiene por objetivo lo que decía la Senadora Moreira, en el sentido de que la calidad no es lo que importa y el tema es que terminen el liceo aunque rindan poco.

No quiero desestimar la posición del señor Diputado Arregui, que es maestro pero creo que, en definitiva, la opinión de la Senadora Moreira expresa de manera cruda cuál es la visión que el Frente Amplio tiene con respecto a la educación, cuestión en la que ahondaremos en el correr de los próximos

días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: efectivamente, en el país se cambió la forma de medir la pobreza, como recién mencionaba el señor Diputado. No voy a explicar cuál fue el proceso metodológico, porque nos llevaría mucho tiempo, pero doy a elegir al señor Diputado la fórmula que quiera, porque el INE sigue calculando la pobreza según la línea anterior y según la línea 2006.

Reitero: le doy a elegir la fórmula que quiera. Si se calculara por el método de 2002 -es decir, la línea construida anteriormente a 2006-, la pobreza en el año 2009 sería de 12,5%. Con la nueva metodología implementada a partir de 2006, la pobreza en el año 2009 fue de 14,7%. Se incrementó porque se hizo mucho más rígida, estableciendo que para salir de la pobreza había que tener más ingresos. Y si quiere, le doy a elegir el cálculo de la Cepal, que nos indica que la pobreza en este país está ubicada en el 8,6%. Le doy a elegir el método que más le guste; todos los resultados son bajos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¡Por favor, señores Representantes! En el Inciso correspondiente seguiremos debatiendo estos temas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta en ochenta: AFIRMATIVA.

La Mesa pide a los señores Diputados que dejen con tranquilidad sobre el escritorio el material relativo a la Rendición de Cuentas. No hay posibilidades de hacer un nuevo repartido; el material quedará aquí sin problemas.

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 15/08/2012

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación)".

En la sesión especial de ayer se votó el pase a la

SEÑOR MUJICA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Antes de comenzar el tratamiento de la Rendición de Cuentas, la bancada del Frente Amplio propuso al resto de las bancadas un mecanismo de trabajo que queremos confirmar.

—Decía que hemos presentado un mecanismo de trabajo que consiste en armar bloques en cada Inciso o Sección, votarlos primero, y desglosar los artículos en los que suponemos habrá discusión

porque no hay acuerdo. Obviamente, si algún Diputado quiere fundar su voto acerca de algún artículo dentro de los bloques, está en su derecho de hacerlo.

Necesitamos confirmar si se acepta esta metodología a efectos de empezar a trabajar de esta manera.

Informo que remitimos a cada bancada una hoja de ruta con los bloques armados según los criterios de la bancada del Frente Amplio. Quisiéramos saber si esa hoja funciona como guía general para todas las bancadas y si el criterio que propusimos antes para el comienzo del tratamiento de la Rendición de Cuentas es aceptado por todos como orientación para la discusión particular de esta sesión.

Gracias, Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: no tenemos inconvenientes en recorrer el camino que sugiere el Diputado Mujica.

Si interpretamos bien la propuesta, consiste en que, ante el inicio de cada Sección o Inciso que compone el Presupuesto Nacional, se conformen, de acuerdo con la manifestación de cada bancada, los distintos bloques y se decidan los desgloses. Reitero que no tenemos inconveniente en proceder de ese modo. Es más: estoy seguro de que ese procedimiento permitirá que avancemos a Incisos en los que el nivel de coincidencia es muy importante. Pongo como ejemplo el Ministerio de Defensa Nacional, en el que estamos en condiciones de hacer un bloque que abarque del artículo 40 al 80. Obviamente, no siempre van a coincidir las cuatro bancadas representadas en la Cámara de Diputados.

Insisto en que, si el criterio es que al comienzo de la consideración de cada Sección o Inciso que componen el proyecto se realicen los agrupamientos y desgloses correspondientes, por supuesto que lo aceptamos.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: compartimos la idea del señor Diputado Mujica, aunque hemos votado algunos artículos de forma diferente a otros partidos de la oposición. Algunos partidos acompañamos al Gobierno más que otros. En definitiva, el hecho de no haber votado en general la Rendición de Cuentas no significa que no vayamos a votar prácticamente dos tercios del articulado del proyecto.

Sin perjuicio de lo propuesto creo que, como decía el señor Diputado Mujica, se debe dar a los legisladores el derecho a fundamentar algunas diferencias que en la sesión de ayer no fueron explicitadas. Al igual que el señor Diputado Asti, yo tampoco quise intervenir mucho para hacer más ágil la sesión y, en definitiva, para que los tricolores pudiéramos disfrutar de una jornada espectacular.

—Hoy sí queremos marcar algunas cosas que son de orden, aunque ya lo hicimos en la Comisión, con el buen clima que hubo en aquel ámbito y que siempre se maneja en esta Casa.

El que se planteó es un buen criterio y el Partido Colorado no tiene inconvenientes en acompañarlo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: a pesar de que ayer algunos de los que se ve que no tenían nada para mirar quisieron extender la sesión más allá de lo acordado,...

—...finalmente todo vuelve a su curso.

Por cierto, me parece adecuada la propuesta realizada por el señor Diputado Mujica. Creo que va a facilitar el tratamiento de los diferentes Incisos, pero igualmente señalo que en algún caso, por las discusiones que hubo en la Comisión, quizás se vote parte del Inciso y se desglosen los artículos que generan debate.

Estamos en condiciones de comenzar. Tenemos nuestra hoja de ruta y más o menos sabemos cómo se van a comportar las distintas bancadas. Reitero que estamos en condiciones de empezar el trabajo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Advierto que ha sido aceptado unánimemente el criterio propuesto por el señor Diputado Mujica. Aclaro que me han entregado muy prolijamente la lista de oradores del Frente Amplio, pero no cuento con la de los demás Partidos. Por lo tanto, solicito que lo vayan haciendo; de lo contrario, y sin duda alguna, se les cederá la palabra a medida que lo soliciten.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: parece que la cofradía tricolor ha logrado consensuar algunos bloques. Quienes no somos de esa religión vamos a pedir el desglose del resto de los artículos y espero que nos acompañen señores Diputados de los demás partidos.

Fuera de broma, el Partido Nacional va a pedir la palabra sobre la marcha en función de los artículos, ya que diferentes Diputados han estudiado los distintos Incisos. Por eso es que el señor Presidente no tiene la lista de oradores.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Diputado Delgado, vamos a intervenir en muchos puntos -puede ser quien habla o algún otro compañero- según el Inciso que se esté considerando.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar la Sección I, "Disposiciones Generales", que

comprende los artículos 1º y 2º, inclusive.

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor Diputado Asti.

SEÑOR ABDALA.- ¡Que se desglosen!

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: creemos que los artículos han sido desglosados, pues así lo habíamos planteado.

Estos dos artículos relativos a "Disposiciones Generales", como es habitual, son los que determinan la aprobación -si es que así lo entiende la Cámara, posición que seguramente será acompañada por la bancada del Frente Amplio- del resultado de la Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2011. En este caso trae un resultado deficitario de algo más de \$ 11.526:000.000 de ejecución presupuestaria y casi \$ 12.802:000.000 por concepto de operaciones extrapresupuestales.

Este resultado es 0,8% menos que el producto bruto interno previsto en la Rendición de Cuentas anterior, consecuencia de algunos factores coyunturales -ya lo habíamos mencionado-, como el costo energético que se había estimado, la disminución del stock de la refinería de Ancap, y algunos permanentes como el mejor resultado de los organismos recaudadores en función de los compromisos de gestión que estos han hecho y firmado para 2012.

Este mejor resultado del año 2011, de acuerdo con lo proyectado en el Presupuesto Nacional y en la Rendición de Cuentas, indica que las estimaciones oficiales son correctas, cautelosas y que se aproximan bastante a la realidad, salvo por hechos circunstanciales como los que acabamos de mencionar.

Por lo tanto, sobre estos temas no queda más que referirnos al dictamen escrito que el Tribunal de Cuentas remitió a la Asamblea General y al informe "in voce" que hizo el contador Zooby en la Comisión, cuando concurrieron integrantes de ese organismo. Aclarando los términos técnicos que se expresaban en ese informe, el Director de la División Auditoría, contador Zooby manifestó: "El dictamen sobre la ejecución presupuestal del Gobierno central, en particular, sobre su resultado y otros estados complementarios, es limpio".

Es decir que el Tribunal de Cuentas de la República acepta los Balances de Ejecución Presupuestal. El Tribunal no emite opinión sobre dos estados complementarios: el estado de situación del Tesoro y el estado de fuentes y usos de fondos porque, al igual que en la mayor parte de las administraciones públicas, todavía no se ha podido cumplir con la Ordenanza N° 81, que establece la necesidad de llevar adelante contabilidad patrimonial y no solamente contabilidad presupuestal.

La contabilidad patrimonial es un objetivo que todos los Gobiernos -los anteriores y el actual- tienen como prioridad complementar, pues al igual que una empresa, deben evaluar todos sus activos y pasivos. Aclaro que el valor otorgado a todos los activos que tiene el Estado es realmente muy

complejo, muy difícil de abordar y muy pocos organismos públicos han logrado concretar. En el caso de la Administración Central es bastante difícil, pues se deberá evaluar cada una de las propiedades muebles e inmuebles del Estado para avanzar en un estado de situación patrimonial.

Salvo esto, el Tribunal de Cuentas no hizo observaciones a la Ejecución Presupuestal, que es la que vemos habitualmente. Aunque hubo algunas observaciones, el Tribunal detalló ciertas diferencias de interpretación y el contador Zooby manifestó que estas van a poder eliminarse cuando los hechos que las generaron hayan culminado. Nos referimos a temas de capitalización del Banco Central del Uruguay y del Banco Hipotecario del Uruguay. Hay diferentes criterios entre la Contaduría General de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la República, pero el contador Zooby, en representación del Tribunal de Cuentas de la República, le quitó importancia porque dijo -reitero- que van a solucionarse cuando los resultados que las operaciones de capitalización finalicen. Por lo tanto, creemos que tal como pasó en la Comisión, habrá votos a favor y en contra para aprobar estos dos primeros artículos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: el Partido Colorado no votará estos dos artículos, pues constituyen la razón de por qué no votamos la Rendición de Cuentas.

Evidentemente, en momentos en que el país tiene el mayor crecimiento de su historia, sigue habiendo dos déficit, uno presupuestal y otro extrapresupuestal, que si bien bajó en US\$ 3.000:000.000 con respecto al de 2010, si se suman ambos déficit, nos da US\$ 1.200:000.000, lo que sigue incrementando la deuda, que en lo que va de 2012 ha pasado a ser el doble de lo que era a finales de 2004 y comienzos de 2005, porque pasó de US\$ 13.000:000.000 a más de US\$ 26.000:000.000. En este punto radica nuestra diferencia.

En primer lugar, debió haber sido de buen administrador, por lo menos, tener cuentas equilibradas, pero lamentablemente estas cuentas siguen siendo deficitarias y 2012 -como dijimos en la sesión de ayer- será aun más deficitario, lo que costará a cada uruguayo más impuestos para solucionar este problema, que posiblemente no se note hasta el final de este período de Gobierno, por lo que las próximas administraciones tendrán muchos inconvenientes cuando el país no siga creciendo por encima de la tendencia.

En segundo término, ayer decíamos que tenemos diferencias de criterios. En el resultado extraordinario que figura en el cuadro 12 del Tomo I de los resúmenes se da cuenta de un gasto de \$ 5.500:000.000, casi US\$ 300:000.000 por recomprar bonos a mayor precio que el que valdrían si los pagáramos cuando vencieran. En ese sentido, se pagó más de US\$ 250:000.000, que daría para contemplar todo lo que pide la educación: ANEP, la Universidad de la República y sobraría para tantas otras cosas que en esta Rendición de Cuentas no se contemplan.

Por lo tanto, esta es nuestra diferencia de criterio, de apreciación. Sí, somos diferentes. ¡Claro que lo somos! ¡Ojalá hubiéramos tenido esta cantidad de dinero en los años complicados, de 2000 a 2004! Ahí recién podríamos comparar números, que apenas hoy están llegando a valores de 1998.

El Partido Colorado no votará el artículo 1º ni el 2º porque, repito, considera que este es el resultado de la Rendición de Cuentas y, en definitiva, del balance del primer año de ejecución del Presupuesto de este nuevo Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: simplemente quiero aclarar que esa recompra de títulos públicos expresada en dólares, a tasas fijas variables más altas que las que estamos pagando, representó un ahorro neto para el Estado, porque logró convertirlos en moneda nacional, aunque se exprese en unidades indexadas pues, precisamente, esa es la forma como el Estado recauda sus ingresos.

Gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: no vamos a votar el artículo 1º, porque obviamente es la expresión de lo actuado por el Poder Ejecutivo en el Ejercicio 2011, y en la medida en que rechazamos la Rendición de Cuentas, corresponde no votarlo.

Sin embargo, adelantamos que vamos a votar el artículo 2º, porque es de orden, pues fundamentalmente establece los aspectos formales vinculados a la vigencia de la ley y a los créditos correspondientes.

Gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: no votaremos el artículo 1º y no vamos a profundizar en razones porque es el que refleja nuestro voto en general, ya que establece el déficit y la aprobación de la Rendición de Cuentas.

Quienes votamos en contra de esta Rendición de Cuentas no podemos votar el artículo 1º. Las razones fueron largamente expuestas por nuestra bancada en la sesión de ayer, y en Sala se expresa la consecuencia de una Rendición de Cuentas que no compartimos.

Queremos dejar esa constancia.

Pero vamos a votar el artículo 2º, que es de orden, como dijo el señor Diputado Posada, por cuanto establece la vigencia de esta Rendición de Cuentas en términos generales, salvo las excepciones que el articulado exprese, y la forma en que se establecen los créditos en cada rubro.

Nos parece que el artículo 2º es más de forma que de fondo, y por eso lo vamos a votar.

Gracias.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: simplemente quiero expresar, al igual que hizo el señor Diputado Gandini en nombre del Partido Nacional, que los argumentos por los cuales el Partido Colorado no va a votar los artículos 1º y 2º son exactamente los mismos que fueron explicitados largamente en la víspera.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

—Cuarenta y dos en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

—Sesenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar la Sección II, "Funcionarios", que comprende los artículos 3º a 12, inclusive.

—En discusión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: proponemos la formación de un bloque con los artículos 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12, pero existe un acuerdo previo de no plantear bloques, salvo excepciones, y que los resuelva administrativamente la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa propone que la discusión sea única de todo el bloque.

En discusión los artículos 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12.

La Mesa informa que se ha presentado un aditivo.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- ¿Estamos en la discusión general de este bloque? Como desde la Mesa no me contestan, agradezco a los colegas que me saquen de la duda. Estamos en la discusión general del bloque que la Cámara está analizando y que el Presidente había puesto a votación. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- A nosotros nos dieron un criterio que elaboraron los distintos coordinadores. Nos proponen discutir y tratar en bloque todos los artículos menos el 5º. A eso se agrega la información que, necesariamente, tiene que dar la Mesa de que hay un artículo aditivo. ¿Estamos de acuerdo?

SEÑOR ABDALA.- En ese caso, consulto a la Mesa si ha puesto en discusión general el bloque que la Cámara está analizando, porque el señor Presidente nunca lo dijo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Vamos a discutir toda la Sección.

Está en discusión toda la Sección II.

SEÑOR ABDALA.- Entonces, pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional no va a votar la Sección II, referida a los funcionarios públicos, con excepción del artículo 5º, como ha quedado de manifiesto, en función de que entendemos que hay disposiciones altamente inconvenientes y peligrosas en cuanto a la relación entre los funcionarios públicos y el Estado. En particular, queremos detenernos en los artículos 6º, 7º y 8º que, sin duda, han sido los que generaron más polémica, sin perjuicio de que también tenemos diferencias con el resto, que podrán ser eventualmente señaladas por los demás compañeros de la bancada.

Estos tres artículos -6º, 7º y 8º- se vinculan con lo que en la sesión de ayer la Cámara tangencialmente abordó con relación al conflicto con ocupación del Ministerio de Economía y Finanzas que durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas se desarrolló por parte de la Confederación de Funcionarios del Estado. Este conflicto con ocupación era altamente previsible ante el advenimiento de la discusión de esta Rendición de Cuentas porque, inclusive, fueron anunciados en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando comparecieron los representantes de COFE. En esta se denunció que el contenido de estos tres artículos, que pretenden adelantar aspectos del futuro Estatuto del Funcionario Público, conduciría inexorablemente a un conflicto. "Vamos de cabeza a un conflicto", dijo el señor Joselo López, en representación de COFE en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Y yo creo que no es para menos, señor Presidente. En esta Sala hay muchos señores Representantes que tienen una tradición sindical muy importante, de la cual se sienten orgullosos, y seguramente tienen motivos para ello. Hay muchos señores legisladores que, inclusive, abrevan en el concepto de la lucha de clases y, nosotros, que no abrevamos en el concepto de la lucha de clases, pero que sí tenemos conciencia social -como seguramente la tienen todos los sectores parlamentarios representados en esta Cámara-, advertimos que estos tres artículos -el 6º, el 7º y el 8º de la Sección II, relativa a los funcionarios públicos- definen auténticamente lo que en la sesión de ayer definimos como la "flexibilización" del derecho laboral público. "Flexibilización" era, históricamente, una palabra maldita para el Partido de Gobierno pero, en este caso, es aplicada a los funcionarios públicos por el propio Partido de Gobierno que en el pasado, cuando estaba en la oposición, la demonizó. De lo contrario, que me digan qué quiere decir esto de que en el artículo 6º se establece que el Poder Ejecutivo tendrá la potestad de resolver a su antojo con relación a la estructura de cargos, a la categorización y a la simplificación de conceptos retributivos y su denominación, a la definición de niveles de organización jerárquica de la función pública y de los funcionarios públicos, como mínimo 5 y como máximo 7, pretendiendo poco menos, a partir de un solo acto de Gobierno

-que sería el artículo 6° de esta Rendición de Cuentas-, introducir en esos niveles toda la diversidad enorme que sabemos hay en la Administración Pública y en la Administración Central en lo que tiene que ver con la forma de organizar el trabajo y de estructurar, por lo tanto, el desempeño de la función.

Si este artículo llegara a aprobarse -aparentemente se aprobará-, implicaría dar al empleador -que es el Estado- y a quien actúa en su nombre -que es el Gobierno de turno- la facultad ilimitada, discrecional de resolver, de hacer y de deshacer. ¿Y de hacer y deshacer qué? Las condiciones de trabajo en el sector público sin negociación colectiva previa, lo cual debería hacerse tal como manda la ley de negociación colectiva. Y esto no lo digo yo; lo han dicho los trabajadores públicos organizados -como consta a los miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, imponiendo de una manera bastante violenta -por no decir algo peor- este tipo de soluciones en el marco de la Rendición de Cuentas.

Yo invito a los señores legisladores que no son miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a que lean la versión taquigráfica del 11 de julio, cuando comparecieron las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el señor Secretario de la Presidencia de la República para explicar el alcance de estos artículos, porque realmente son elocuentes las expresiones del doctor Breccia, que considero es una persona de bien -más allá de las diferencias notorias que tenemos-, y que tiene una larguísima trayectoria como jurista y como militante político. y, más recientemente, como legislador. Sin embargo, no puede alegar lo que dijo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, de que cuando el Frente Amplio llegó al Gobierno ignoraba cómo era la situación. El doctor Breccia dijo -tengo la versión taquigráfica en mi poder- que se encontraron con una realidad que no esperaban; habló de una máquina de impedir; habló de que en la Administración encontraron estamentos corporativos que se dedican a defender sus intereses, a mantenerlos, a alimentarlos, a protegerlos. Yo le preguntaría, ¿dónde vivió todo este tiempo el doctor Breccia, más allá del interregno de su representación diplomática en la Embajada de Italia, donde supongo que además no habrá perdido contacto con el Uruguay? En definitiva, nos preguntamos por qué razón el Partido de Gobierno pudo haber cambiado tanto después de haber asumido la conducción del país con relación a lo que históricamente fomentó: las garantías de los funcionarios, independientemente de que fueran trabajadores privados o públicos, sin ninguna duda, las condiciones de trabajo en el marco de la negociación colectiva que, en definitiva, siempre fue el respeto más irrestricto a los derechos laborales y a los derechos sindicales.

Reitero, a nuestro juicio, estos tres artículos representan una sorprendente flexibilización del derecho laboral.

El artículo 7° da, a mi juicio, un paso más, que afecta o puede llegar a afectar derechos adquiridos de los funcionarios cuando, con relación a las remuneraciones, se establece una solución similar a la que se prevé para las estructuras de los cargos. Aquí se establece que la retribución de los

funcionarios estará determinada por una retribución básica y después por una serie de componentes: ocupacional, función de conducción, concepto de responsabilidad y de especialidad, concepto del componente variable, diferencia personal de retribución, etcétera. Esto define, sin ninguna duda, la más alevosa pérdida de garantías, que es el tema fundamental para los funcionarios públicos, así como la violación de los derechos adquiridos.

Además, no tengo dudas de que con estos artículos se está incurriendo en distintas formas de inconstitucionalidad. Los artículos 60 y 61 de la Carta definen -por algo tienen rango constitucional- la carrera administrativa y se establece sí que la ley reglamentará el ingreso a la función, los ascensos y todas las condiciones de trabajo, pero vamos a entendernos, ¿cuál fue el espíritu del constituyente? Establecer esas disposiciones constitucionales para que los funcionarios tengan garantías, para que sus derechos no se vieran avasallados —como sucedió en el pasado más lejano—, para que a través de la inamovilidad -tan polémica- se les garantizara su condición de funcionarios públicos, en la medida que no incurrieran en las excepciones que la Constitución de la República prevé, que son ineptitud, omisión o delito.

El artículo 8° -para terminar de redondear este conjunto de soluciones alarmantes- establece que una Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional -una especie de Comisión de élite que habrá de funcionar, no sabemos en qué limbo de la Administración Central- va a analizar, a estudiar y a hacer propuestas con relación a todo el sistema ocupacional y retributivo de todos los Incisos de la Administración Central, con la salvedad de que esa Comisión estará integrada por uno de los Incisos: el Ministerio de Economía y Finanzas. O sea que dicha Secretaria de Estado trabajará en su propia reestructura pero dirá a los demás Incisos -como una especie de superministerio- de qué forma tienen que organizar ellos el ejercicio de la función.

Realmente es absurda -por decir lo menos- la inclusión de estos tres artículos en el proyecto de Rendición de Cuentas. Se adujo una razón que prácticamente nos ofendió, cuando el Prosecretario de la Presidencia la expresó: hay quienes entienden que como esto -según la Presidencia de la República- es materia presupuestal, necesariamente debe ir en la Ley de Presupuesto. Resulta que para algunas cosas el Gobierno se pone constitucionalista y es muy cuidadoso de que en el Presupuesto vaya lo que debe ir, pero después mete en la Ley de Presupuesto o en esa misma norma presupuestal, en este caso la Rendición de Cuentas, cosas que no tienen nada que ver con el Presupuesto. ¡Cuántas normas referidas a funcionarios hemos aprobado en esta Legislatura, en la pasada, en leyes ordinarias, por fuera de las normas presupuestales! Es así. Entonces, acá hay gato encerrado. ¿Por qué razón adelantan estos artículos de la ley referente al estatuto del funcionario público? Este proyecto iba a llegar en abril y está promediando agosto y todavía no llegó. Por donde se las mire, estas disposiciones son altamente inconvenientes y, sobre todo, lesivas para los derechos laborales y para las garantías de los funcionarios públicos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: el Partido Independiente no va a votar los artículos 3° y 4° ni del 6° hasta el 12.

Queremos hacer algún comentario sobre los artículos 6°, 7° y 8° que, a nuestro juicio, se apartan claramente de los preceptos constitucionales. El inciso segundo del artículo 214 de la Constitución establece: "El Presupuesto Nacional se proyectará y aprobará con una estructura que contendrá: [...]". Y el literal B) dice: "Los escalafones y sueldos funcionales distribuidos en cada inciso por programa".

En este caso, la facultad que debe definir la ley de Rendición de Cuentas o de Presupuesto se atribuye al Poder Ejecutivo. Por lo tanto, se está sustrayendo al Poder Legislativo su facultad de establecer los escalafones y los sueldos de sus funcionarios. Como dije en la sesión de ayer, esto no es novedoso; en realidad es una práctica que se ha seguido consuetudinariamente en otras Administraciones, en la pasada y en las que encabezaron el Partido Nacional y el Partido Colorado. Por lo tanto, esta práctica consuetudinaria sigue siendo violatoria de la Constitución de la República. Así como otras veces votamos por la negativa estos artículos, también lo vamos a hacer en esta oportunidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: nuestra fuerza política va a acompañar todo el articulado a consideración, que estamos discutiendo en general.

Vamos a hacer alguna precisión en cuanto al respeto por los derechos sindicales de los trabajadores públicos.

Hemos acompañado al Parlamento a los trabajadores públicos desde la reinstauración de la democracia y hemos visitado las distintas bancadas en cada instancia presupuestal y de Rendición de Cuentas, a efectos de pedir ámbitos de negociación a los Gobiernos anteriores. Lo hicimos como nunca y perdíamos como siempre. Por lo tanto, no podemos soslayar lo que sucedió durante los Gobiernos de los partidos que ahora están en la oposición. Existe beneplácito general en esta bancada porque se tenga en cuenta a todos los trabajadores y, en especial, al trabajador público, que en períodos anteriores no tuvo instancias de negociación, por lo que su salario se vio disminuido en más de 17%, llegando a 2004 con una paupérrima situación no solo salarial, sino también de condiciones de trabajo.

Recién durante este Gobierno se puso de manifiesto, en materia de relaciones laborales, que el trabajador público, a través de la ley de negociación colectiva pudiera negociar con el Poder Ejecutivo y con la Oficina Nacional del Servicio Civil todo lo relativo a salarios y, en el caso específico, al

Estatuto del Funcionario Público.

Esta bancada ha reclamado durante la instancia del Presupuesto Nacional y en la anterior Rendición de Cuentas una mayor articulación y puesta en práctica de la ley de negociación colectiva respecto a los funcionarios públicos. También hemos reclamado que como históricamente en el Uruguay nunca se había hecho el ejercicio de negociar con los trabajadores públicos, era necesario aceptar los mecanismos para que funcionara normalmente. En aquel momento se hacían muchas reuniones informales, de boliche, entre el Poder Ejecutivo, la Oficina Nacional del Servicio Civil y los trabajadores del Estado, en las que se presentaban y analizaban distintos aspectos de los trabajadores de la Administración Pública. Reclamábamos que esas negociaciones se establecieran de manera formal. A todos los miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda les consta la evolución que ha habido en la actualidad de este ajuste en materia de relaciones laborales y de negociación colectiva con los trabajadores públicos.

Cuando concurrieron los trabajadores de COFE les preguntamos cómo estaba evolucionando la negociación colectiva con la Oficina Nacional del Servicio Civil y con el Poder Ejecutivo. Reconocieron que a partir de noviembre del año pasado se hicieron reuniones formales y con actas, de acuerdo o en desacuerdo, en cada una de esas instancias. Hay dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte actas registradas como corresponde, como establece la ley de negociación colectiva, que dejan de manifiesto que por primera vez en nuestro país y con el Gobierno del Frente Amplio los trabajadores de la actividad pública, los trabajadores de COFE, tienen la posibilidad de hacer estas reuniones sobre temas salariales y de condiciones de trabajo. Esto se hace por primera vez en el Uruguay. Lástima que no se hiciera mucho antes, porque la oposición reconoce que este derecho debe fomentarse, y por supuesto, lo compartimos. Como dije al inicio, muchos de nosotros acompañábamos a los trabajadores de COFE golpeando las puertas de las bancadas de los dos partidos que estuvieron en el Gobierno antes que el nuestro y hoy están en la oposición, a los efectos de promover esta ley de negociación colectiva de los trabajadores públicos.

La primera constancia que queremos hacer referida al articulado que estamos analizando es que hay negociación colectiva, que están las actas respectivas y que, por lo tanto, no hay violación de la negociación colectiva.

La segunda constancia refiere a que los artículos de la Sección II "Funcionarios" del proyecto de Rendición de Cuentas no causa ninguna lesión a los derechos de los trabajadores. Además, las regularizaciones que se incluyan van a respetar las reglas de ascenso cuando correspondan, en un concepto que entendemos es válido y por eso hacemos esta presentación.

Por otra parte, queremos señalar que los artículos 6º, 7º y 8º se han ido modificando con la intervención de los trabajadores de COFE. En primer lugar plantearon el retiro de los tres artículos, pero después, en conversaciones bilaterales fuimos accediendo a mejores redacciones que contemplan

aquello que al inicio era materia de oposición por parte de dichos trabajadores. Vamos a desarrollar cada uno de estos artículos -6°, 7° y 8°- cuando estemos en el proceso de discusión y votación, ya que no son menores las modificaciones que se les hicieron.

Este Gobierno ha impulsado y reclamado la primera negociación colectiva durante todo el período democrático, por lo menos desde 1985 hasta ahora, y lo ha consolidado en 2005, dejando la constancia de que no se afectan los derechos de los trabajadores y que las regularizaciones que se incluyan van a respetar las reglas del ascenso. Por otra parte, la mejora en la redacción de estos tres artículos incluye el concepto de que se pondrán en práctica solamente cuando el Estatuto del Funcionario Público sea definitivamente acordado. Digo acordado, señor Presidente, porque en la primera reunión con actas formales, que se hizo el 15 de noviembre de 2011, ya estaba la discusión del Estatuto del Funcionario Público encima de la mesa y no se llegó a concretar la iniciativa antes de la instancia de la Rendición de Cuentas porque las discusiones fueron por otros carriles -esto se puede corroborar a través de las actas de las distintas reuniones- y no lo abordaron. Pero Estatuto del Funcionario Público va a haber y la negociación colectiva continúa. Estos tres artículos -6°, 7° y 8°- van a ser incluidos ad referendum de lo que pase con la aprobación del Estatuto del Funcionario Público. Si los artículos mencionados no estuvieran incluidos en esta Rendición de Cuentas, cuando este año finalmente se apruebe dicho Estatuto -reitero: va a haber Estatuto del Funcionario Público-, no se van a poder aplicar las distintas carreras.

Estas son las consideraciones generales que queríamos hacer en la primera presentación del articulado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: se han hecho afirmaciones sobre las que pretendo formular algunas precisiones.

Creo que la disquisición de que esto regirá recién cuando esté aprobado el Estatuto del Funcionario Público es un argumento bizantino, porque tras cartón se dice que antes de fin de año va a haber Estatuto del Funcionario Público. O sea que tal vez habrá Estatuto del Funcionario Público antes de que entre en vigor la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, me parece que el giro que se ha dado a estos últimos incisos, que establecen la vigencia o pretenden enganchar esto con la futura ley del Estatuto del Funcionario Público tiene más un carácter de artilugio o de barniz que se le quiere dar a la solución. El hecho es que esto es lo que quiere el Gobierno, y así lo ha dicho el doctor Breccia. Habló de una cantidad de estructuras dentro del Estado que durante años pusieron y van a seguir poniendo a este todo tipo de trabas para mejorar su gestión de la cosa pública. Esos son los funcionarios públicos, según el concepto del Gobierno. Toda estimación que hubiésemos podido formular en el momento en

que el Gobierno asumió sus responsabilidades fue superada por la realidad. No lo digo yo, lo dijo el doctor Breccia, y luego lo resumió en el concepto de "máquina de impedir".

Por otra parte quiero precisar, señor Presidente, que negociación colectiva en el Uruguay hubo siempre, no desde que el Frente Amplio ganó las elecciones. En todo caso, con el advenimiento del Frente Amplio se promovieron y aprobaron leyes de negociación colectiva, lo que es diferente. Eso está muy bien, yo voté la ley de negociación colectiva del sector público. La voté con la esperanza de que se cumpliera porque, ¿qué sentido tiene votar leyes y agitar la banderita de la negociación colectiva si después resulta que la negociación colectiva se quebranta en el momento menos pensado? No lo digo yo, lo vino a denunciar el sindicato de la rama de la actividad, que en este caso es COFE -supongo que le vamos a reconocer la condición de tal-, cuando en la Comisión de Presupuestos dijo que estaban en plena negociación por el Estatuto del Funcionario Público y el Gobierno, en cuarenta y ocho horas, resolvió que estos artículos se incluirían en la Rendición de Cuentas y terminó con la negociación. Por eso ocuparon ayer el Ministerio de Economía y Finanzas; las cosas tienen una causalidad, no ocurren porque sí.

En cuanto a que estos artículos no implican la flexibilización del derecho del trabajo, le podemos buscar un giro terminológico. Recién se habló de "ajuste", no ajuste fiscal, sino ajuste de las condiciones del trabajo. ¿Impuesto por quién? Por una de las partes, la parte poderosa: el Estado, el empleador, el patrón, la parte fuerte de la relación. Está bien, le podemos llamar ajuste; yo le llamo flexibilización, porque en la medida en que se trata de disposiciones que no establecen reglas claras, en la medida en que estamos hablando de disposiciones que establecen una laxitud dentro de la cual el Estado va a poder moverse no necesitando de otra ley para cambiar estructuras escalafonarias ni para cambiar remuneraciones, se flexibiliza el derecho. Y le da, por lo tanto, a quien lo aplica, que en este caso es el Poder Ejecutivo, el arma o el instrumento de hacer lo que quiera dentro de esa amplia laxitud o ese amplio margen que supuestamente el Poder Legislativo le va a acordar. Creo que los cambios o ajustes de redacción que esto mereció en el curso de la discusión, en definitiva son simplemente un barniz, como dije antes.

Por otra parte, eliminar el concepto de criticidad creo que era simplemente de sentido común, porque establecer que un componente de la retribución de los funcionarios se daría por razones de criticidad era más o menos como postular que según la simpatía que cada jerarca tuviera a sus funcionarios o según el grado de acuerdo que tuviera con su forma de vestirse, ese funcionario iba a tener un aumento de sueldo o eventualmente una rebaja. ¿Qué era la criticidad? Eso se eliminó, pero se mantienen todos los demás componentes, y todos son variables y quedan al arbitrio o al buen humor del gobernante de turno. Eso está muy mal y sin ninguna duda viola las garantías de los funcionarios. Creo que esta es una verdad grande como un templo. Alguien puede negarse a reconocerla, está bien, tiene derecho y podemos pasarnos los días discutiendo siempre sobre lo mismo. Pero que esto es así,

inexorablemente es así.

Gracias, Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: quiero aclarar con relación a alguno de los artículos de la Constitución de la República que pueden tener que ver con las garantías que se están discutiendo.

El artículo 60 de la Constitución de la República dice: "La ley creará el Servicio Civil de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, que tendrá los cometidos que esta establezca para asegurar una administración eficiente [...]". Por su parte, el artículo 61 dice: "Para los funcionarios de carrera, el Estatuto del Funcionario establecerá las condiciones de ingreso a la Administración, reglamentará el derecho a la permanencia en el cargo, al ascenso, al descanso semanal y al régimen de licencia [...]", etcétera. Eso es lo que se va a aprobar en la futura ley del Estatuto del Funcionario Público.

También voy a mencionar el artículo 214 de la Constitución, y aquí entraba la razonable duda que expresaba el señor Secretario de la Presidencia en la Comisión, que establece que lo que tiene que ver con los escalafones debe ser incluido en la ley de Rendición de Cuentas. Como existe en el país, y obviamente en el mundo, más de una biblioteca sobre si incluirlo o no en la Rendición de Cuentas, esto puede ser motivo de un recurso de inconstitucionalidad. Seguramente va a haber quienes sientan que esta forma de asegurar una administración eficiente los perjudica, y podrá haber recursos de inconstitucionalidad si lo que tiene que ver con los escalafones no está incluido en esta Rendición de Cuentas.

Creo que ya quedó claramente establecido por el compañero Diputado Groba -me había anotado para hacer la misma precisión- que hubo negociación. Alguna redacción de los artículos, distintas a las que envió el Poder Ejecutivo, demuestra que hubo negociación con el Poder Ejecutivo y que la hubo también a partir de la comparecencia de los funcionarios de COFE a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y en diversas reuniones que han tenido con la bancada del Frente Amplio. Cuando se habla de niveles de responsabilidad, el Poder Ejecutivo había mandado cinco, COFE pretendía siete, y este artículo dice: "De cinco a siete", lo que será establecido definitivamente en la ley que tratará este Parlamento con todo el tiempo y la profundidad necesaria, una vez que llegue. Fue la bancada del Frente Amplio la que, ya el año pasado, solicitó al Poder Ejecutivo que se extremaran todas las instancias de negociación colectiva, las que se hicieron efectivas no solamente porque la ley lo obliga sino porque hubo voluntad de hacerlo. No es como se decía en otros tiempos: "Ellos hacen que trabajan y nosotros hacemos que les pagamos". Nosotros negociamos con los funcionarios públicos con y sin actas. Ahora bien, en este caso hay veinte actas que demuestran que se negociaron todos estos temas.

La inclusión de estos tres artículos responde claramente a la disposición constitucional, y también procura no tener que esperar a la próxima Rendición de Cuentas para hacer efectiva la finalización de las reestructuras que hoy están en marcha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa informa que nos hacen el honor de visitarnos en el día de hoy alumnos del Liceo IEP de El Pinar, quienes se encuentran en la primera barra.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado para contestar una alusión.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: la alusión tiene que ver con la afirmación del colega de la oposición de que como Frente Amplio nos arrogamos la calidad de ser los primeros en negociar con los funcionarios públicos. En ese sentido, quiero aclarar que hace pocos días, precisamente con el Diputado preopinante de la oposición, participamos de una actividad organizada por COFE para tratar estos temas. No lo digo yo; los propios trabajadores de COFE manifestaron que nunca habían tenido espacio de negociación con los gobiernos anteriores. Lo dijeron ellos, no nosotros.

Ayer, cuando hablamos del articulado en general, en mi intervención hice particular referencia a la historia y a los vínculos del Estado con sus funcionarios. No voy a aburrir nuevamente a la Cámara hablando de la desproporción, de la irracionalidad que -a partir de las leyes que impidieron el ingreso de funcionarios públicos- representaron las más de doscientas figuras contractuales que se crearon y que, de hecho, abolieron cualquier tipo de derecho a la carrera administrativa. Esto llegó a tal punto que una de las primeras acciones del Gobierno del Frente Amplio fue el famoso artículo 7º del Presupuesto quinquenal de 2005 para regularizar, a través de los contratos de función pública, aquello a lo que los propios funcionarios y dirigentes de COFE aludieron el otro día: cerca de diez mil contratos precarios, generados durante toda esa etapa que, precisamente, les impedía ejercer sus derechos como funcionarios públicos y tener una carrera democrática a nivel administrativo. Ni que hablar de lo que representa la norma nueva, votada en esta Legislatura, a partir de la cual solo se podrá ingresar a la Administración Pública a través de estricto concurso de oposición y méritos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: voy a ser muy concreto y breve.

Es verdad que en la convocatoria que compartimos con el señor Diputado Bernini se hicieron afirmaciones de distinto tipo. Sin duda que hubo un reproche por las situaciones de irregularidad funcional o de precariedad laboral que hubo en el pasado, pero también se puso énfasis - ese fue el motivo de la convocatoria- en la precariedad actual, en cómo se había desandado el camino que, supuestamente, se comenzó a recorrer -como se dijo en Sala- en el año 2005, porque la última Ley de

Presupuestos dio lugar a la creación de figuras alternativas y distintas, de las cuales se ha hecho uso y abuso. Y se sigue haciendo uso y abuso en esta Rendición de Cuentas, cuando se acuerdan créditos por \$ 100:000.000 con carácter general. Hay créditos por \$ 100:000.000 para el Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo, para realizar contrataciones temporales de derecho público. Y si bien se dijo que durante los Gobiernos pasados COFE aspiraba a tener más diálogo con ellos -no que no lo hubiera tenido-, también se señaló lo que acabo de decir: que no hay negociación colectiva en la actualidad.

Entonces, no dejan de ser apreciaciones subjetivas, como otra que quiero agregar. En el Gobierno del Partido Nacional se instaló un mecanismo de negociación con los Entes Autónomos del dominio industrial y comercial del Estado, con las empresas públicas, que se mantiene hasta el día de hoy. Sin lugar a dudas, ese es un ámbito de negociación colectiva que viene de la década del noventa y que ha sido muy provechoso para las empresas y los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República. Eso fue reconocido por COFE en la misma instancia que acaba de mencionar el señor Diputado preopinante.

Estas son las aclaraciones que queríamos formular, señor Presidente, en aras de la verdad histórica y para que conste nuestra opinión de los hechos en la versión taquigráfica, por si alguien en el futuro tiene la buena idea de leerla. Yo creo que de vez en cuando es muy importante analizar los anales parlamentarios y estudiar la historia fidedigna de las leyes, sobre todo cuando generan tanta contradicción y polémica.

Muchas gracias.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: ayer decíamos que la reforma del Estado no se veía. Y a veces, hablando en los corredores con algunos Diputados del Partido de Gobierno, se reconoce que la reforma que intenta hacer el Gobierno no ha funcionado; esa es la verdad. Ahora bien, lo que otros hicieron mal no habilita a que se siga haciendo mal. Entonces, estos artículos deberían venir en un proyecto de ley aparte del de Rendición de Cuentas, porque si nos dijeron que iban a hacer las cosas de modo diferente al de los demás, no hay que parecer, hay que ser.

Los artículos 6º, 7º y 8º fueron muy discutidos con el Secretario de la Presidencia, pero acá hay mucha amplitud. En el artículo 7º, por ejemplo, se dice: "[...] y un componente ocupacional o de función de conducción relacionado con la responsabilidad y especialidad, y un componente de carácter variable y coyuntural referido indistinta o conjuntamente al valor estratégico, a la escasez o a la dedicación exclusiva". Realmente estas son cosas que dejan abierto un espacio muy amplio -valga la redundancia y sin ninguna comparación- en cuestiones en las que no estamos de acuerdo. Por eso, evidentemente, nuestro Partido no ha acompañado estas disposiciones, y el señor Diputado Cersósimo va a abundar en este sentido.

Como ya se ha sobreabundado en comentarios acerca de los artículos 6º, 7º y 8º -con los que no estamos de acuerdo-, quiero referirme al artículo 12, del cual no se ha hablado. Seguimos con los funcionarios en carácter de adscriptos; continuamos generando esa especie de cargos de confianza para los amigos que de alguna manera tienen que estar ahí. Nosotros creemos que eso es equivocado y se lo dijimos al Secretario de la Presidencia de la República. Si quieren una reforma de verdad, propongan un subdirector de administración que ocupe ese cargo en forma permanente. Parece que siempre tenemos que tener a algún amigo al lado. Nosotros creemos que tiene que ser alguien que sepa, que entienda, que conozca, que pueda resolver los problemas; en fin: que sea una persona capacitada. En definitiva, lo que nos preocupa con este tipo de artículos es la discrecionalidad y el amiguismo que hay, y por eso no los vamos a acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: ya se han expresado algunas de las razones fundamentales por las que no hemos acompañado estos artículos de la Sección II, "Funcionarios". Se trata de una sección de la Rendición de Cuentas que siempre viene muy cargada, porque el Gobierno se va corrigiendo a sí mismo, Presupuesto tras Presupuesto y Rendición tras Rendición de Cuentas, en un componente muy importante de la tan anunciada y poco concretada reforma del Estado.

En esta iniciativa hay un intento de volver a hacer lo que se deshizo muy poco tiempo atrás. En 2007 se creó un sistema escalafonario nuevo, el SIRO -Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones- y se derogó un par de años después por desavenencias internas en el Gobierno, algunas de las cuales terminaron con la remoción de algún jerarca. Entonces, todo lo que empezó siendo muy engorroso para el Parlamento -ustedes recordarán lo que nos complicó aprobar aquellos nuevos escalafones- terminó siendo tan complicado que el Gobierno no lo pudo aplicar y lo derogó.

Hoy, con este articulado, le daríamos nuestra bendición a un trabajo interno del Poder Ejecutivo para que vuelva a establecer un nuevo régimen escalafonario, sin una ley concreta que lo apruebe. Es un avance de lo que tampoco pudo hacer y anunció muchas veces. El Presidente de la República habló muchas veces de esto. Me refiero al Estatuto del Funcionario Público, o a la ley de la Administración Pública, que no ha podido concretarse. Entonces, el Gobierno nos manda, fuera de contexto y sin aviso, unos artículos para ir adelantando camino. La verdad, yo no confío en eso de adelantar camino. A mí me gusta tener todo el libro para leer y saber cómo termina la historia, y no que me den algunos capítulos salteados para que me imagine cómo empezó y cómo va a terminar. Esto es lo que nos adelantan: una parte de un proyecto del Gobierno que podrá tener manos de yeso para aprobarlo pero no va a contar con las nuestras porque no le tenemos confianza en estas cosas. Y no se crean que nos estamos alineando con COFE. Nosotros coincidimos con COFE, pero por razones diferentes.

Ayer COFE ocupó un Ministerio y nosotros no compartimos la ocupación. Esta no es una extensión del derecho de huelga sino un avasallamiento de un derecho constitucionalmente consagrado, que es el derecho al trabajo. Ha sucedido en el sector privado con respecto a la propiedad privada. Menos aun compartimos que esta medida se tome en el sector público porque la patronal es el Gobierno progresista y, sin embargo, pueda realizarse en el sector privado. No compartimos este tipo de medidas, pero coincidimos en que no se pueden aprobar aisladamente en la Rendición de Cuentas.

Si el Gobierno quiere reformar el Estatuto del Funcionario Público, que dijo iba a llamar "servidor público" -en este proyecto de ley no se incluyó esa expresión-, lo debe hacer integralmente en una ley que el Parlamento analice, porque así está establecido en la Constitución.

Además, esto deja una enorme discrecionalidad. La combinación de los artículos 6º y 7º, vista del lado de las garantías de cualquier trabajador, más aun del trabajador público, genera una cantidad de dudas. El artículo 6º abre la posibilidad de que se establezcan categorías y determina que las modificaciones para las adecuaciones de la estructura de cargos a categorizar, simplificando los conceptos retributivos y su denominación, las hará el Poder Ejecutivo con acuerdos de sus distintos componentes. Quiere decir que es el Poder Ejecutivo que internamente establecerá estas nuevas categorías y no el Parlamento. Es una verdadera reforma sin que pase por esta Casa. Además, se establecen algunas ideas de lo que son los cargos, las ocupaciones y las funciones de conducción. Recordemos que existía el escalafón de conducción en esa reforma que se dio en llamar SIRO, que fue derogado, y ahora se sustituye por la función "conducción".

El artículo 7º es grave, ya que no se refiere a la estructura sino a algo muy sensible, que es la remuneración. Esta queda librada a una valoración subjetiva que puede ser premio pero también castigo; que puede subir pero también bajar. El artículo 7º dice lo siguiente: "La remuneración del funcionario en relación al puesto de trabajo en el organismo, se integrará por la retribución referida al cargo [...]" y, además, "[...] por un componente ocupacional [...]", o sea, de acuerdo con la ocupación que tiene en el lugar en el que trabaja. Luego continúa el artículo 7º: "[...] o de función de conducción relacionado con la responsabilidad y especialidad [...]", es decir que ya no es con el cargo sino con la función. Uno puede ser el jefe, pero la función relacionada con la responsabilidad y la especialidad la puede tener otro funcionario. Y sigue: "[...] y un componente de carácter variable y coyuntural referido [...]" -indistinta o conjuntamente- "[...] al valor estratégico, escasez y dedicación exclusiva". Esto del componente de carácter variable y coyuntural agrega un elemento no solo subjetivo sino imposible de medir objetivamente. Además, por su propia característica de variable coyuntural, puede estar hoy y no estar mañana. Entonces, si está hoy, el funcionario tiene un aumento, y si deja de estar mañana, baja su retribución. Ello depende, no de condiciones objetivas, sino de condiciones que va a marcar el jerarca que las atribuye.

El señor Diputado Asti me indica con la cabeza que no es así; a lo mejor sabe más que yo, pero

acá no lo dice.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado, cuando termine este razonamiento lo haré con mucho gusto.

En estas disposiciones se introducen componentes de enorme discrecionalidad, y cuando hay discrecionalidad ceden las garantías, la igualdad, impera el temor, la sumisión en algunos casos y la rebeldía en otros, además del inconformismo y el descontento, y cae la productividad. Nada mejor que las reglas objetivamente claras para que la productividad y, por tanto, la eficacia en la gestión y la obtención de resultados impere en un colectivo que tiene un proyecto común y propio, en el que -reitero- las reglas están claras y el amiguismo no tiene cabida. La discrecionalidad, los componentes subjetivos, como el de que la remuneración esté sujeta a bajar según la discrecionalidad o las decisiones administrativas -no sujeta a la carrera administrativa- incorporan inseguridades e inestabilidades que afectan el buen ambiente de trabajo.

Aquellos días del concurso para obtener un cargo y con este un salario se ven afectados por la decisión jerárquica que atribuye a unos sí y a otros, no responsabilidades, ocupaciones, funciones de conducción por las que no necesariamente se concursa porque son -en este artículo se establece específicamente- de carácter variable y coyuntural. Y eso lo determina el jerarca, que da y premia o quita y castiga. Este componente, a lo mejor vale la pena discutirlo, pero para nosotros es muy difícil hacerlo sin suspicacias, sin ver todo el libro y no algunos de sus capítulos, por más que quien lo haya escrito sepa dónde va y cómo termina. En esto coincidimos con COFE, que nos hubiera gustado hoy estuviera en las barras, tal como cuando ayer se movilizó. Hoy no nos hace el honor de dedicar un rato de su licencia sindical a acompañar este debate y a escuchar cómo el Parlamento nacional discute un problema que, sin duda, afecta sus más íntimos y caros intereses. Hubiera sido un placer contar con algunos funcionarios públicos, con licencia sindical al menos, que escucharan el debate. Nuestra esperanza es que nos estén mirando por Internet.

Me pedía una interrupción el señor Diputado Asti, pero creo que se me terminó el tiempo de que disponía, aunque como él es miembro informante podrá hacer uso de esa cualidad para referirse a lo que yo he dicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Sí, señor Diputado, ha finalizado su tiempo.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: yo le indicaba que no con la cabeza al señor Diputado cuando hablaba de que los niveles de responsabilidad podían ser coyunturales. Quiero aclarar que la referencia a "coyunturales" tiene que ver con los temas estratégicos y no a cuando establece: "[...] un componente de carácter variable y coyuntural referido indistinta o conjuntamente al valor estratégico, a la escasez o

a la dedicación exclusiva". Obviamente, no se está refiriendo a personas con nombre propio sino a distintos momentos, que luego serán establecidos en la carrera administrativa y en el Estatuto del Funcionario Público. No quedarán establecidos en este artículo ya que este entrará en vigencia posteriormente.

Voy a dar un ejemplo que se utilizó en la Comisión. Si se aprueba una explotación minera en el país, el recurso humano geólogos, estratégica y coyunturalmente será un recurso muy valorizado y el Estado tendrá que pagar más para mantener a los que hoy tiene y conseguir nuevos, si quiere controlar a las empresas que se dediquen a la explotación minera. A esto refiere este artículo cuando habla de un valor estratégico, escasez o dedicación exclusiva. Esto es coyuntural, variable.

Esta era la aclaración que quería hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: apoyo lo manifestado por los legisladores de la oposición y la advertencia que han realizado en cuanto a las disposiciones contenidas en esta Sección, que realmente afecta la carrera administrativa de los funcionarios públicos y viola la Constitución de la República. Además, despoja al Parlamento de toda participación -está establecida en la Constitución- en el control de esta materia y su pronunciamiento, lo que constituye una garantía para los funcionarios.

También podríamos decir que las imprecisiones y las discrecionalidades que se consagran en estos artículos van a abonar los reclamos contra el Estado. Por lo tanto, se propiciará la industria del juicio, lo que tantos dolores de cabeza ha dado a quienes administran los fondos públicos.

Asimismo, las normas que se consagrarán harán que sea muy difícil llevar a cabo la verdadera reforma del Estado, ya que contradicen todo lo que se ha hablado y se ha hecho en esta materia; sobre todo, me refiero a lo que se ha anunciado porque, en realidad, se ha hecho muy poco. Por tanto, la reforma del Estado y el mejoramiento del funcionamiento burocrático -que muchas veces se invoca como excusa para el desempeño de las funciones del Estado- quedarán dificultados con la aprobación de estas normas.

Por otra parte, este Capítulo termina definitivamente con el proyecto de alta especialización. En realidad, hoy se extenderá la partida de defunción de este proyecto de alta especialización, uno de los capítulos de la reforma del Estado que tuvo y tiene apoyo de los distintos sectores políticos.

Inclusive, hace que los funcionarios públicos sean altamente vulnerables a los vaivenes de las políticas y a las ideologías de los partidos políticos que se alternan en el poder. Históricamente, esto ha sido objeto de luchas y de reclamos, que finalmente se establecieron en la Constitución de la República a fin de garantizar a los funcionarios públicos los principios de estabilidad, de derechos adquiridos y de garantías para evitar que fueran afectados por la alternancia de los partidos políticos en el poder. En

realidad, con este Capítulo se están desconociendo esas conquistas.

Por lo tanto, señor Presidente, como ya se ha expresado desde nuestra bancada, no vamos a apoyar esta Sección de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: lamentablemente, no vamos a votar estas disposiciones, en especial los artículos 6º, 7º y 8º.

En realidad, nos llama profundamente la atención que los compañeros Diputados integrantes de la bancada oficialista no tengan en cuenta la Ley N° 18.508, de julio de 2009. Esta norma establece las pautas de la negociación colectiva en el marco de las relaciones laborales del sector público.

Los artículos que hoy se pretende votar coliden totalmente con lo que establece dicha ley y, una vez más, agrandan las diferencias que hay entre Estado y el funcionario público si las comparamos con las que tiene con el obrero privado. Estas actitudes las vemos todos los días -tal como dijeron otros compañeros-, cuando no se miden con la misma vara las ocupaciones en organismos públicos y en empresas privadas.

En este caso está sucediendo lo mismo, porque estamos analizando un proyecto de ley que atenta totalmente contra la Ley N° 18.508. El artículo 1º de esta ley establece lo siguiente: "(Principios y derechos fundamentales del sistema de relaciones laborales en el sector público).- El sistema de relaciones laborales en el sector público está inspirado y regido por los principios y derechos que se desarrollan en el presente capítulo y por los derechos fundamentales internacionalmente reconocidos (artículos 57, 65, 72 y 332 de la Constitución de la República)". El artículo 2º dice: "(Participación, consulta y colaboración).- El Estado promoverá de manera efectiva la consulta y la colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones de trabajadores públicos sobre las cuestiones de interés común que pudieren ser determinadas por las partes, con el objetivo general de fomentar relaciones fluidas entre los interlocutores, la comprensión mutua, el intercambio de información y el examen conjunto de cuestiones de interés mutuo.- La participación y la consulta son el intercambio de opiniones y la apertura de un diálogo sobre asuntos respecto de los cuales se ha proporcionado previamente información suficiente, a un nivel adecuado de representación de las partes que permita obtener respuestas suficientes sobre las posiciones adoptadas e incluso alcanzar acuerdos previos a posibles decisiones unilaterales". Asimismo, el artículo 3º establece: "(Derecho de negociación colectiva).- Reconócese el derecho a la negociación colectiva a todos los funcionarios públicos con las exclusiones, limitaciones y particularidades previstas en el artículo 9º del Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobado por la Ley N° 12.030, de 27 de noviembre de 1953, y en los numerales 2 y 3 del artículo 1 del Convenio N° 151 de la OIT, aprobado por la Ley N° 16.039, de 8 de mayo de 1989.- El Estado promoverá y garantizará el libre ejercicio de la negociación colectiva en todos los niveles. A tales efectos adoptará las medidas adecuadas a fin de

facilitar y fomentar la negociación entre la administración y las organizaciones representativas de trabajadores públicos".

Podría seguir mencionando cada uno de los artículos de la Ley N° 18.508 que, lamentablemente, no se están respetando, ya que colide con lo que el oficialismo pretende votar hoy.

Lamentablemente, una vez más vemos que se mide con una vara al sector privado y con otra diferente al sector público. Como funcionario público, defiendo fervientemente la actitud, la actuación y los derechos de cada uno de ellos, y pretendo que el Estado actúe de la misma manera.

Por tanto, pensando en voz alta, le digo a mi compañero, el señor Diputado Abdala, que desde la Comisión de Legislación del Trabajo vamos a tener que trabajar mucho, practicando la equidad, para enmendar las acciones, las actitudes que hoy, lamentablemente, se están propiciando. Quizás haya que trabajar mucho en el proyecto de ley que hemos presentado, relativo a la reglamentación de la huelga; quizás también debamos trabajar mucho en lo que refiere a las ocupaciones y a las diferentes actitudes o actuaciones que se llevan a cabo.

Por todo lo dicho, lamentablemente, hoy no podemos acompañar estos artículos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: nosotros creíamos que en la primera intervención que realizamos al presentar esta Sección, habían quedado precisados algunos aspectos, fundamentalmente los concernientes a la negociación colectiva que este Gobierno, el Gobierno del Frente Amplio, por primera vez en la historia aprobó. Reitero que muchas veces se vino a golpear las puertas de los despachos de los dos partidos políticos que estuvieron en el Gobierno hasta hace poco, precisamente, para realizar este tipo de planteo, pero como dije: "vinimos como nunca y perdimos como siempre". Concretamente, preguntamos por esto a los trabajadores nucleados en COFE cuando estuvieron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Les preguntamos específicamente si la negociación colectiva formal con los trabajadores de COFE, que tanto promovimos, estaba funcionando, y la respuesta fue: "En noviembre o diciembre del año pasado empezó este proceso, al que hacía mención el señor Diputado Groba," -el proceso formal que ya habíamos planteado al principio de nuestra presentación- "a través del cual se retomó la negociación, con registro de actas. Prácticamente en todas las reuniones, algunas veces con acuerdo y otras con disenso [...]". Esto es lo que se hace en toda negociación pública o privada. Se negocia: a veces se logra el 100% de parte de los trabajadores, a veces el 50%, a veces el 20% y a veces hay disenso. Esa fue la respuesta de los trabajadores de COFE.

Voy a leer algo que es histórico en la vida de nuestro país, precisamente vinculado con la negociación colectiva, y que tiene que ver con la formalidad de la primera acta que mencioné, que tuvo

lugar en la ciudad de Montevideo, el 23 de noviembre de 2011 -hace poco tiempo-; adviertan qué lindo suena y qué bien habría sonado si desde el año 1985, momento de la apertura democrática, se hubiera dado a los trabajadores públicos la posibilidad de defender su salario y sus condiciones de trabajo. El acta señala que comparecen, por una parte, el PIT-CNT -no voy a dar nombres-, COFE, y, por otra, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y el señor Director Nacional de Trabajo. Dice así: "[...] 1) La presente reunión fue fijada en la sesión del Consejo Superior de la Negociación Colectiva en el Sector Público del día 15 de noviembre de 2011 [...]". Más adelante, dice: "[...] 3) Se acuerda la creación de las siguientes sub-comisiones:- a) Una Sub-Comisión a efectos de abordar el Proyecto de Estatuto del Funcionario. La misma se convocará al final de la semana próxima [...]". Reitero que estamos hablando de noviembre del año pasado. Continúa: "b) Una Sub-Comisión a efectos de la aplicación del ajuste salarial correspondiente al 1º de enero de 2012 [...]". Así funcionaba y funciona formalmente el diálogo entre los trabajadores de COFE y las autoridades correspondientes, más allá de los acuerdos.

Señor Presidente: simplemente para tranquilidad del señor Diputado preopinante, quiero agregar que no solo se dio la reunión a cuya acta hice referencia, sino las de los días 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2011, 6 de febrero, 16, 17, 20, 27 y 30 de abril de 2012 -todas fueron reuniones con actas en el marco de la negociación colectiva con los trabajadores públicos-, 7, 9, 14, 23, 24 y 30 de mayo, y 5 y 28 de junio de 2012. Creo que mencioné más de dieciséis actas formales de negociación colectiva, que tenían, entre sus puntos, los dos capítulos que mencioné al principio, el a) y el b). Por lo tanto, en materia de negociación colectiva, más allá de acuerdos o disensos, tal como reconoce la propia organización, COFE, es algo que me vi en la obligación de aclarar a partir de la presentación que hizo el señor Diputado preopinante. Hay más actas de reuniones; todo es formal y en el marco de la negociación colectiva con los trabajadores públicos que este Gobierno aprobó mediante la ley que mencionó el Diputado preopinante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en el afán de incorporar elementos a la discusión y para que consten en la versión taquigráfica -me parece importante que estos elementos consten en ella-, queremos señalar fundamentalmente los antecedentes de esta discusión, que son los que se procesaron en el ámbito de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, ya que quienes la integramos -como titulares o como delegados de sector-, en ocasión de la discusión informamos al pleno; por lo tanto, ponemos de manifiesto todo aquello que nos parece relevante a los efectos de que los señores legisladores se hagan una composición de lugar.

Creo no haber ido a una reunión distinta que la que menciona el legislador preopinante, en la

que compareció COFE. A la que fui yo -que creo es la reunión a la que también fue el señor Diputado preopinante- sin ninguna duda el planteo de la Confederación de Funcionarios del Estado fue bastante distinto que lo que se acaba de reseñar. También voy a leer un párrafo que tiene que ver directamente -va al riñón de lo que estamos discutiendo- con los artículos 6º, 7º y 8º. Con relación a ello, dijo el señor Joselo López -leo textualmente-: "[...] seguimos reuniéndonos prácticamente todas las semanas, y llegamos, cuarenta y ocho horas antes" -se refiere a las reuniones con el Poder Ejecutivo- "de que se presentara el Mensaje de Rendición de Cuentas, con una postura del Poder Ejecutivo que salió de su propio seno [...], con la cual estuvimos de acuerdo, que consistía en que todos los aspectos vinculados al Estatuto del Funcionario Público no iban a estar reflejados en la Rendición de Cuentas, sino en una ley aparte que se iba a presentar, luego de procurar los consensos en los respectivos ámbitos de negociación. Sin embargo, cuarenta y ocho horas antes de enviar el Mensaje de Rendición de Cuentas al Parlamento se nos convocó, de una manera que no fue la más formal, para plantearnos que había varios artículos que se iban a incluir en el Mensaje [...]". Luego sigue hablando de los artículos 6º, 7º y 8º y de cómo perjudican las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos.

Las actas son formales, pero también es formal romper la negociación. Y no fue formal el modo en que fueron convocados los trabajadores, según dice Joselo López, para que se les comunicara que efectivamente se había cambiado de criterio y que no se respetaba lo que aparentemente, al tenor de lo que dice la dirigencia sindical, había sido acordado previamente.

Era cuanto queríamos agregar y dejar como constancia, en esta oportunidad, con relación a la comparecencia de los trabajadores del Estado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: se hizo alusión a que el Poder Ejecutivo había roto la negociación. Simplemente quiero decir que mañana va a haber una nueva reunión del Consejo Superior, donde se están tratando y debatiendo las modificaciones al Estatuto del Funcionario.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: por supuesto que avalo todo lo que dijeron los compañeros Gandini, Vidalín y Abdala en lo que hace al articulado de esta Sección, pero quiero estribar en el artículo 12 porque no se dijo por qué el Partido Nacional no lo votará. Si bien entendemos cuál es el fundamento de la norma antecedente, votamos en contra porque pensamos que hace a una práctica -que se viene dando desde la Ley de Presupuesto y en leyes anteriores de Rendición de Cuentas- de crear más cargos adscriptos a la Dirección.

Podemos entender los antecedentes legislativos -los adscriptos a las Direcciones Generales

venían del propio Inciso para ayudar a quien está en un cargo de confianza en la Secretaría de Estado-, pero no que se amplíe esta posibilidad a cualquier Inciso. Si nosotros ampliamos los adscriptos a las Direcciones Generales y todos los que tenemos a cualquier Inciso, ello va a representar más cargos de confianza para compañeros que, de alguna forma, tienen que estar en la gestión. Se viola totalmente el espíritu de los adscriptos de la propia Secretaría de Estado. Por eso esta es una perla más: se agrega a los tantos adscriptos que las leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas han tenido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: el tema que estamos abordando es de vital importancia en el contexto de uno que es mucho más amplio y que refiere a la reforma del Estado, definida por el doctor Vázquez como la madre de todas las batallas y quien, sin embargo, poco pudo hacer en esa dirección.

El componente recursos humanos forma parte fundamental en el momento en que un país intenta generar una dirección en el funcionamiento del Estado, más aun con el peso que los Estados tienen hoy en el producto nacional y en el desarrollo de la vida cotidiana. Por tanto, nos parece que hay que abordar el tema de una manera mucho más general por lo que, nuevamente, decimos que hay un error de método en su gestión política. No hace bien el Gobierno en anunciar un nuevo Estatuto del Funcionario Público y, anticipadamente, incluir dos, tres, cuatro, cinco, seis, doce normas que lo que hacen es abordar, de manera parcial, un tema que debe ser encarado de manera integral, no solamente desde el enfoque de los recursos humanos sino, a su vez, dentro de lo que es la reforma del Estado.

El Gobierno empezó la reforma del Estado -según ha dicho- por el sistema de compras. Ha priorizado ese tema; ha aprobado una nueva normativa en ese sentido, algo que nosotros, en su momento, también pensamos que debía ser abordado dentro de un paquete general. Lo más importante no es cómo compra el Estado si es que, efectivamente, estamos interesados en ver cómo funciona, porque los recursos humanos son el aspecto crítico de la gestión. Básicamente, y a excepción de las áreas de mayor nivel de desarrollo tecnológico, todo el Estado es intensivo en mano de obra, y la forma en que se procesen los cambios que se necesita implementar, dependerá del éxito de ella. A nuestro juicio, esto también se enfoca en una equivocada visión de cómo se están gestionando estas cosas.

En la sesión de ayer decíamos que se pone el énfasis en cuánto se gasta y no en los resultados; en que no se miden los impactos sino que se hace hincapié en esa asignación histórica de recursos que tiene el Gobierno, fruto de la coyuntura internacional, como tiene toda la región. Esto es lo mismo, señor Presidente. Se están introduciendo normas sabiendo que generan conflicto entre quienes todos los días llevan adelante la gestión del Estado, que son los funcionarios. No se trata de un relacionamiento histórico, de quién tiene más afinidad ideológica con el movimiento sindical y con los sindicatos públicos -como claramente ha quedado desnudado estos días; inclusive, uno de los Vicepresidentes del Frente Amplio, el señor Castillo, ha dicho lo que se negó por años: que hay una

relación, por supuesto, ideológica y política con el movimiento sindical-, sino de que el Gobierno, en honor al relacionamiento que ha tenido con los sindicatos, no puede permitir que COFE lo trate de traidor, porque eso no ayuda al momento de implementar lo que se quiere hacer. Tomo distancia del calificativo porque no lo estamos diciendo nosotros, pero pensamos que si el Gobierno quiere llevar adelante una política de modificación y de reforma de la gestión pública, lo debe hacer teniendo en cuenta la opinión de COFE; de lo contrario, ese tipo de medidas van a ir irreversiblemente al fracaso.

Queremos destacar, además, que sería bueno que el Gobierno tuviera una definición clara del camino que quiere emprender. No hace mucho tiempo, el Presidente dijo -ahí fijó la línea directiva de su acción- que pretendía un modelo de reforma del Estado similar al de Nueva Zelanda. Ese modelo de gestión, definido en la nueva gerencia política, que tiene su base en el modelo de Westminster, diferente al modelo europeo, al modelo estadounidense y al que se ha desarrollado en América Latina hace años, prioriza la nueva gerencia política, la incorporación de elementos del "management" privado al sector público, adecuado -esto se estudia en las escuelas de gobierno de todo el mundo occidental y capitalista- a lo que se decía en la sesión de ayer: que se quiere avanzar en una gestión por resultados.

Se dice que el Presupuesto todavía no puede incluir un presupuesto por resultados. Esa gestión por resultados tiene algunas características: desarrolla niveles gerenciales e intenta darles más nivel de flexibilidad en función de una visión estratégica; les pide responsabilidades, les genera indicadores y, a su vez, les da más flexibilidad. Eso es lo que está pasando, y se esboza en estos artículos. En estos artículos aparece la posibilidad de generar más capacidad de discrecionalidad en función de valores estratégicos. Hace unos años, esta palabra era vista como importada y capitalista, y hoy se incorpora. Lo mismo ocurre con la teoría de la agencia de la que se hablaba en la sesión de ayer; forma parte la teoría de la agencia y hasta se lee el Fondo Monetario Internacional, y se le toma como voz autorizada para fundamentar sus discursos. Es la nueva revolución del país, señor Presidente.

Entonces, cuando uno ve que pasan estas cosas, se pregunta: ¿cuál es ese modelo neozelandés del que habla el Presidente Mujica? Reducción del gasto, mayor eficiencia, desmantelamiento del estado de bienestar, cambios en la dinámica de las relaciones entre la política y la burocracia, modificaciones de las posiciones relativas de poder entre grupos sociales, reconstrucción de la competitividad, etcétera; esto es lo que se esboza en este tipo de soluciones, pero mal hecha y no en forma transparente. No se dice que se quieren aplicar soluciones del modelo neozelandés bastante parecido, por sus características, a eso que en este proyecto se le llama -conjuntamente con la academia económica latinoamericana- neoliberalismo y que en el mundo desarrollado simplemente se llama liberalismo.

Cuando el señor Diputado Abdala denuncia con claridad que se está flexibilizando, es porque la flexibilización forma parte de este tipo de modelos. El Frente Amplio, consciente o inconscientemente,

está empezando a aplicarla a través de estos artículos. Las manos que redactaron estos artículos claramente están inspiradas en este tipo de soluciones, y no lo digo como simple opinión y por olfato, sino por las soluciones que están planteando. Entonces, no se trata del tema de los Consejos de Salarios. Estos nacieron durante el Gobierno del Batllismo, del Partido Colorado, inclusive -en aquellos años-, contra la oposición del movimiento sindical de la época, porque desconfiaba de ellos. El Batllismo creó los Consejos de Salarios antes que el movimiento sindical. También el doctor Ferrari pensaba de igual manera. No se trata de eso, sino de que si el Gobierno quiere avanzar en un sentido, lo diga con transparencia y, si quiere hacerlo, lo haga en forma eficiente y no generando conflictos que, en definitiva, lo que harán es ponernos de rehenes a todos y no permitirán obtener los resultados que se dicen y que nosotros dudamos que sean positivos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada Piñeyrúa.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: creo que no hay ningún obstáculo constitucional para que se retire de la Rendición de Cuentas este adelanto del Estatuto del Funcionario, por las razones que el Secretario de la Presidencia nos dio en ocasión de discutirse estos artículos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Cuando nosotros leíamos el literal B) del artículo 214 -el mismo que leyó el señor Diputado Asti- e insistíamos en que la Ley de Presupuesto debía contener los sueldos funcionales distribuidos en cada Inciso y por programa y que, por lo tanto, luego no podía a través de una ley implementarse en forma separada estos dos artículos, el Secretario de la Presidencia nos recordó que este mismo artículo -el 214- establece que "Los apartados precedentes podrán ser objeto de leyes separadas en razón de la materia que comprendan". O sea que estos artículos podrían perfectamente sacarse de la Rendición de Cuentas e incorporarse al Estatuto del Funcionario, como ha pedido COFE, para que puedan ser suficientemente discutidos con el sindicato, como aconsejan las normas de la negociación colectiva.

Quiero decir que a mí no me extraña la actitud que ha habido con respecto a COFE y a los funcionarios públicos, es decir, esta flexibilización de las normas que los amparan laboralmente, que da mucha discrecionalidad al Poder Ejecutivo, ya sea en materia de ascensos, retribuciones escalafonarias y determinación de los salarios.

Hace pocos días, a través de la prensa, tomamos conocimiento de que algunas funcionarias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que son dirigentes sindicales, presentaron un reclamo fundado en el ejercicio de su libertad sindical, argumentando que habían sido perseguidas por su condición, reitero, de dirigentes sindicales. Recurrieron a la Suprema Corte de Justicia, la que les dio la razón.

Las medidas arbitrarias sufridas por las funcionarias fueron llevadas adelante por autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la prensa informaba que esa Cartera, para su defensa,

había relativizado el derecho de ellas a la libertad sindical.

Entonces, no nos extraña para nada que no se haya respetado la negociación colectiva en el caso de COFE; no nos extrañan para nada estas normas que flexibilizan, el desamparo laboral de los funcionarios públicos por todo lo que han dicho mis colegas y por este hecho que vale la pena recordar y del que debe quedar constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Francisco Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: mucho se ha dicho sobre estos artículos. Es nuestra intención clarificar algunos conceptos que se han expuesto y que, desde nuestro punto de vista, muchas veces denotan el desconocimiento de las normas que regulan a los funcionarios públicos de nuestro país y las estructuras de cargos que existen actualmente en los diversos Incisos de la Administración Central. Vamos a explicar por qué decimos que existe desconocimiento que, precisamente, está asociado a algunos miedos que se han manifestado en Sala acerca de los conceptos contenidos en los artículos 6º, 7º y 8º.

Creo que la Ley de Negociación Colectiva en el ámbito de los públicos ha sido un gran acierto. Ha contado con el respaldo político de varias bancadas y de varios partidos, y ha sido llevada adelante por el Poder Ejecutivo, en este caso, presidido por el señor José Mujica. En ese contexto ha habido discusiones y debates acerca de la aplicación de la Ley de Negociación Colectiva en el ámbito de los públicos. Hemos debatido mucho sobre estos asuntos. Ha debatido COFE, ha habido artículos de prensa, hay debate parlamentario e, inclusive, el señor Diputado Groba relataba las actas formales de esa negociación colectiva, lo que demuestra que se están llevando a cabo. Pero, señor Presidente, el único tribunal, un tercero imparcial, que ha decidido y debatido acerca de si existe o no negociación colectiva en el Uruguay, es la OIT. COFE ha presentado una denuncia ante la OIT reclamando que no se cumplía con la Ley de Negociación Colectiva y la OIT determinó que en Uruguay existe negociación colectiva, que se ha cumplido con la ley y que se han llevado adelante los procedimientos, conforme a las reglas establecidas en la ley. Por lo tanto, podrán existir interpretaciones acerca de la calidad de la negociación, pero negociación hubo, hay y sigue habiendo. Además, esto lo marcan terceros imparciales que han hablado sobre estos asuntos, conforme al derecho internacional y a las leyes que ha aprobado este Parlamento, homologando las recomendaciones de la OIT en lo que tiene que ver con estos temas.

Por lo tanto, nadie puede decir que en este país no hay negociación colectiva en el ámbito de los públicos. La negociación colectiva existe y está documentada. Además, como recién expresábamos, ha habido un fallo a favor del Poder Ejecutivo ante la denuncia presentada por COFE.

Entonces, en primer lugar, queda claro que existe negociación colectiva y está vigente.

En segundo término, se ha dicho que la Constitución habilitaría que estos artículos pudieran ser tratados en una ley aparte, en la ley de carrera administrativa que próximamente ingresará al

Parlamento, producto de la negociación colectiva que está llevando adelante el Poder Ejecutivo con los representantes de COFE. Es verdad; según establece el artículo 214 no sería necesario que estos artículos estuvieran contenidos en la Rendición de Cuentas. Entonces, ¿por qué es necesario que estos artículos estén en esta Rendición de Cuentas? Una vez que se apruebe el proyecto de ley de carrera administrativa, lo que debe hacer una ley presupuestal -en este caso de Rendición de Cuentas- es ajustar los créditos referidos a la nueva carrera administrativa. ¿Cómo podría proceder de esta manera? En su plan de trabajo, el Poder Ejecutivo entendió pertinente remitir al Parlamento el proyecto de ley de carrera administrativa antes de esta Rendición de Cuentas y así reasignar los créditos. Debido a que se extendió la negociación colectiva y que vencieron los plazos constitucionales para la presentación de la Rendición de Cuentas, eso no sucedió.

Por lo tanto, si estos artículos no estuvieran contenidos en esta Rendición de Cuentas, el Parlamento podría discutir y aprobar el proyecto de nueva carrera administrativa, y luego en la próxima Rendición de Cuentas tendría que reasignar los créditos. Pero, señor Presidente, como usted bien sabe, la Constitución establece ciertas previsiones para el año anterior a las elecciones. La Rendición de Cuentas del próximo año entrará a regir a partir del 1º de enero de 2014 y no puede contener cuestiones vinculadas a los funcionarios públicos, los escalafones y las reasignaciones de créditos.

Entonces, en función de ir -como bien decía el Secretario de la Presidencia- en el sentido de la duda y no de la certeza, se ha decidido incluir estos artículos, que facultan al Poder Ejecutivo a que una vez aprobada la carrera administrativa -porque cualquiera de los tres artículos tiene un último inciso-, pueda reasignar los créditos y reacomodar los escalafones conforme a lo que apruebe el Parlamento en su momento. Por supuesto que generará debate y conflictos importantes, como sucede cuando se tratan asuntos vinculados a los intereses legítimos de los trabajadores del Estado. Por supuesto que el Parlamento y el Gobierno en general deben velar por las garantías legítimas y el interés legítimo de los funcionarios del Estado, pero también por el interés legítimo de los pobladores y ciudadanos porque, en última instancia, son ellos quienes se ven afectados si no hay eficacia y eficiencia del Estado en cuanto a las políticas públicas. De alguna manera hay que conjugar en el Parlamento esos dos intereses; debemos preservarlos sin yuxtaponer uno sobre otro, porque no son contradictorios y se puede trabajar en ese sentido.

Estos dos artículos que están contenidos en la Rendición de Cuentas, debido a su último inciso están sujetos a la aprobación del proyecto de carrera administrativa. Entonces, una vez que el Parlamento consagre en ley la nueva carrera administrativa, el Poder Ejecutivo tendrá la facultad de ajustar los créditos y los escalafones. A través de estas disposiciones no se da discrecionalidad al Poder Ejecutivo, porque quien va a decidir cuál será la nueva carrera administrativa, cuáles van a ser los escalafones y de qué manera van a funcionar en la Administración Pública, será este Parlamento. En esa oportunidad legítima y libremente debatiremos, discutiremos acerca de la nueva carrera

administrativa que pensamos para la Administración Pública. En ese momento tendremos oportunidad de discutir sobre la concepción del Estado que tenemos cada uno de nosotros, la forma en que se debe organizar, cómo se debe instruir la carrera administrativa y cómo se debe garantizar el derecho de los trabajadores del Estado a su carrera y a la permanencia -que están consagrados constitucionalmente-, y que para nada son vulnerados por los artículos que estamos considerando.

Vamos a pasar a considerar lo que sucede en la actualidad. En estos artículos se incluye una serie de conceptos que han generado dudas a algunos señores Diputados, que desde mi punto de vista pueden ser legítimas, y está bien. Tengo un pequeño informe que establece que actualmente las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central se componen de la siguiente manera: sueldo de grado, compensación al cargo, compensación especial y compensación personal, más incentivos.

Estos componentes, que están incluidos en los artículos 6º y 7º y a los que tanto miedo se les tiene, ya existen en la Administración Central y hoy sí son discrecionales del jerarca de la Unidad. En la actualidad, en el Estado, la compensación especial, personal, la otorga el jerarca de la Unidad.

A partir de la nueva carrera administrativa, una Comisión técnica integrada por varios organismos públicos -entre ellos los Ministerios- y trabajadores de COFE decidirá cómo se otorgarán las compensaciones variables que se establecerán, pero en la actualidad -reitero- se otorgan discrecionalmente por el jerarca de la Unidad.

El segundo componente importante en este trabajo es el hecho de que en el Estado no existe el concepto de a igual cargo igual remuneración. No gana lo mismo un telefonista del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que uno de cualquier otro Inciso de la Administración Central. Hoy existe una dispersión absoluta de remuneraciones y cargos para las mismas funciones. Parte de la discusión que tendremos cuando se trate el proyecto de ley de la carrera administrativa -iniciativa en la que estamos trabajando- consistirá en la unificación de la remuneración al cargo, en todos los Incisos, porque estará asociada al concepto de que son funcionarios del Estado y no de un Inciso en particular. De esta forma se eliminará la diferencia que existe en la actualidad en el Estado, en el que por el mismo cargo no se paga de la misma manera en ninguna parte de la Administración Central.

Entonces, sí existirá ese principio de a igual función, igual remuneración. Es por eso que algunos tienen miedo -se habla acá de diferencias personales al ingreso-, pero una vez que se unifiquen todas estas las remuneraciones...

—...habrá algunos funcionarios que tendrán remuneraciones mayores a las que se establezcan para la carrera -por eso se habla de una diferencia personal a su favor- para que no pierdan ingresos cuando se incluyan en la nueva estructura administrativa.

Por lo tanto, aquí no hay nada de fantasmas, nada de discrecionalidad, ni se vulnera ningún derecho de los trabajadores. Por eso nosotros votaremos muy tranquilamente este articulado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: en las exposiciones que hemos realizado no creímos que los Diputados, sobre todo de la oposición, hayan hecho un mal manejo de las normas jurídicas, y mucho menos una mala interpretación de la futura aplicación de las normas y de los efectos que podrían causar en el futuro.

Sí decimos que lo que se consagra en esta Sección es la limitación y el condicionamiento de la agenda de negociación que va a tener el Poder Ejecutivo con COFE. Además de ese condicionamiento, de esa limitación de la agenda a la hora de negociar con COFE, el Poder Ejecutivo, que envía estas normas, está atribuyendo al Parlamento la responsabilidad de las decisiones que se van a negociar.

Por lo tanto, esas soluciones se atribuirán a la ley y no a lo que resulte de la negociación.

Estas normas volverán ineficaz la negociación en los puntos que estamos decidiendo. Por lo tanto, cuando alrededor de una mesa el Poder Ejecutivo y COFE se sienten a negociar no van a poder cambiar esto, que convertirá en ley.

Hay algunas posibilidades de conflicto -se consagran ahora-, porque se difiere la entrada en vigencia de las disposiciones, tal como lo determina el artículo 8º -por ejemplo-, para cuando rija y se sancione por separado el Estatuto del Funcionario. Esto determinará confrontaciones a la hora de su aplicación y generará gran incertidumbre en la carrera administrativa.

Por otra parte, todas estas normas están consagrando el criterio de la discrecionalidad del jerarca a la hora de decidir, inclusive, en el principio de a igual función igual remuneración. ¿Por qué? Por lo que hemos dicho, inclusive en Sala, con relación a la incertidumbre y a la complejidad de algunos conceptos que no se aclaran en las normas que estamos considerando.

Por eso vamos a votar en contra los artículos de esta Sección.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: no creo haber hecho ninguna alusión política, más allá de que considero legítimo que el señor Diputado Cersósimo pueda haber entendido conveniente responder por esa vía. En nuestra intervención no hemos hecho referencia política a ningún partido. Sí hemos dicho que hoy existe discrecionalidad en el Estado, que se discute y que se le tiene miedo.

Por ejemplo, el componente estratégico que será resuelto por la Comisión integrada por representantes de tres Ministerios y los trabajadores del Estado -al menos en las Comisiones técnicas, tal como se consagra en este artículo-, eliminará la subjetividad con la que puede ser otorgada la actual compensación especial que reciben los funcionarios públicos en diversos organismos del Estado, que depende del cumplimiento de las tareas especialmente encomendadas por el jerarca. Hoy existe esto en

el Estado, pero con la nueva carrera administrativa vamos a unificar los salarios y los cargos, estableciendo estrictamente cuáles serán los niveles de responsabilidad de los funcionarios y que no exista discrecionalidad de parte de los jefes de la Unidad para evitar situaciones como las que aquí se han mencionado con mucho miedo, diciendo que si iban vestidos de cierta manera eran compensados en un sentido, pero que si lo hacían de otra forma que no le agradaba al jefe, los compensaban en otro sentido.

Hoy existe esto en el Estado. A eso llamo flexibilidad, a eso llamo discrecionalidad, que no es buena para el Estado porque en él debe haber reglas claras y los funcionarios públicos deben conocer las normas.

Seguramente los funcionarios del Estado hoy tienen mucho para debatir sobre la carrera administrativa, y lo están haciendo en el marco de la negociación colectiva. El Parlamento tendrá mucho para debatir y aportar a la discusión de la nueva carrera administrativa y, seguramente lo hará cuando se llegue el proyecto de ley. Aquí no se adelanta nada, aquí no se adelanta nada que se esté negociando, sino que aquí se establece que existirán ocupaciones, cargos y funciones.

Eso me parece bien interesante porque las normas hay que comprenderlas en su globalidad, "Ver toda la película", como decía el señor Diputado Arregui en la sesión del día de ayer.

Desde el Presupuesto Nacional hemos establecido que las funciones se concursan y que conducir no significa un cargo, sino una función. Sucede que el Estado ha tenido muchos gerentes -el cargo de gerente es presupuestado y es derecho del funcionario permanecer en él- que no gestionaban y no se podían generar mecanismos de incentivos. Por lo tanto, las funciones serán concursadas, con tribunales en los que participará COFE como veedor. Los gerentes y elementos gerenciales que no funcionen, no gerencien ni tengan las capacidades para eso, tendrán la posibilidad de que ese estado sea asumido por otro funcionario porque concursó por la función, pero no por el cargo.

De alguna manera, esto contribuirá a generar otro tipo de incentivos en la carrera administrativa y la posibilidad de movilidad de un Inciso a otro. Piénsese en una visión de Estado, en la que un funcionario con veinte años de edad ingresa a cualquier Inciso, por ejemplo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por ejemplo, pero sigue estudiando su carrera universitaria para recibirse, no de relacionista laboral sino de doctor. ¿Por qué debe seguir trabajando en ese Inciso y no migrar a otro Inciso? Esto hoy no se puede hacer por las diferencias salariales y porque no está establecida la carrera administrativa para todos los Incisos.

En el día de mañana será posible que ese funcionario, que se capacitó y constituye un recurso humano importante para el Estado, concurse en otra área de éste y sea mucho más eficiente en ese lugar, con sus capacidades mejor utilizadas en beneficio de todos los uruguayos. Hoy esto no se puede hacer.

Es esto lo que estamos tratando de hacer. Es esto lo que se está discutiendo. Es lo que

pretendemos consagrar en esta Rendición de Cuentas. Simplemente, es eso, señor Presidente; aquí no hay discrecionalidad. Lo que hay aquí es el establecimiento de una nueva carrera administrativa, con reglas mucho más claras y con la posibilidad de que los funcionarios tengan un nivel de movilidad mucho mayor, conforme a sus capacidades, a sus intereses y a las motivaciones que tengan. Eso hará que sean más productivos, lo que redundará en mejores políticas para nuestra gente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: a efectos de aclarar el sentido de mi intervención debo decir que lo planteado apunta al método y a la oportunidad utilizados por el Gobierno para encarar este tema. A nuestro juicio es un error decir que, como tenemos un problema con los tiempos y debemos considerar los años electorales y preelectorales, vamos a implementar mal lo que queremos hacer. Además, tan ligado está este tema al otro proyecto que se anuncia que se va a enviar -que forma parte de algo mayor, que es la reforma del Estado-, que rápidamente nos vamos deslizando hacia aspectos vinculados con esa otra iniciativa y con el funcionamiento general.

La nueva carrera administrativa forma parte de algo mucho más importante que esto. Se van a discutir otras cosas. Habrá debates. Esas discusiones y definiciones sobre ocupación, cargos y funciones, sobre si tiene que ganar lo mismo el abogado que defiende al Banco Central que el que defiende a AFE, se darán luego, forman parte de ese debate. Lo que decimos es que a los efectos de lo que se quiere obtener, no está bien llevar adelante esto a la fuerza y en conflicto con quienes lo van a tener que ejecutar, porque eso significa que irá rumbo al fracaso.

Estamos cuestionando la gestión política que el Gobierno está haciendo de este tema. El debate será otro y lo daremos en el momento en el que haya que darlo.

A nosotros, como colorados y batllistas, no nos es neutral el funcionamiento del Estado. No creemos ni nunca creímos que deba ser una pieza de discusión lateral. Nunca creímos en un Estado prescindente. ¡No! Queremos un Estado que funcione mucho mejor, que sea mucho más eficiente, mucho más eficaz y que logre objetivos que beneficien a la gente, pero para eso tenemos que ordenar el debate, y por ello señalamos ese punto: la inoportunidad con que se está planteando este tema, que es mucho más importante y que a nuestro juicio va a generar problemas y más posibilidades de fracaso.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- De acuerdo con el método que nos hemos fijado, vamos a votar en bloque los artículos 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12. Se ha desglosado el artículo 5º. Hay un aditivo que figura en la Hoja N° 1, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 3º a 12 inclusive, excepto

el artículo 5°.

—Cuarenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 5°.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Hay un aditivo que figura en la Hoja N° 1, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y por los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

Oportunamente, la Mesa -en particular, este Presidente- expondrá las dificultades que han surgido al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

—Sesenta y cinco en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de cuál es el fundamento de este aditivo que ha presentado la bancada del Partido Nacional.

En parte se vincula con la discusión que ya dimos acerca de los niveles de precariedad laboral que existen en el Estado. Más allá de las valoraciones históricas que cada bancada pueda realizar con relación a este asunto, es notorio -como dijimos antes- que en 2005 se esbozó un camino de regularización de las distintas formas de contratación laboral que quedó en una insinuación porque después se recayó en la misma práctica que se quería enmendar, en tanto se establecieron formas alternativas de ingreso a la Administración pública. Eso ha determinado la realidad que tenemos hoy, cuando la precariedad sigue siendo la característica.

Hay 2.400 contratos temporales de derecho público en el marco de una reforma del Estado que no se ha concretado. En la Ley de Presupuesto se asignaron partidas presupuestales de enorme importancia a los efectos de iniciar reestructuras en tres Ministerios piloto, que serían el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el de Salud Pública y el de Industria, Energía y Minería, pero nada se hizo al respecto. Tanto es así que en este proyecto de Rendición de Cuentas se recrea la asignación presupuestal a partir de las distintas disposiciones que la componen. Concretamente, se acuerdan \$ 100:000.000 con carácter general a los efectos de financiar estas contrataciones en distintos Incisos de la Administración Central. También hay asignaciones presupuestales del mismo tenor en distintos Incisos, como el Ministerio de Desarrollo Social y el INAU.

Asimismo, se autoriza la contratación de personal por la vía de contratos temporales de derecho público, transfiriendo partidas que habían sido asignadas por la Ley de Presupuesto para funciones de

alta especialización.

Estos son solo algunos ejemplos de distintas soluciones presupuestales que están contenidas en este proyecto de Rendición de Cuentas que estamos analizando, que inexorablemente conducirán a que estas situaciones de precariedad aumenten.

Deben agregarse también situaciones como aquella por la cual en el Ministerio de Economía y Finanzas hay más de treinta empresas unipersonales en situación de precariedad, de lo que fue notificada la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Además, en la Dirección Nacional de Aduanas se constatan decenas de contratos temporales de derecho público que no se sabe muy bien por qué no se regularizan, porque rubros hay y el jerarca de ese órgano desconcentrado, el Director Nacional de Aduanas, según lo que han dicho los funcionarios, está de acuerdo con avanzar por ese camino. Sin embargo, por ese camino no se ha avanzado.

Esta solución no fue redactada por nosotros sino por la Confederación de Funcionarios del Estado, que la presentó a la Comisión, y nosotros hacemos acuerdo con ella, fundamentalmente en el contexto en el que nos encontramos. El Partido Nacional entiende que esta propuesta ayudaría efectivamente a solucionar el tema de la estabilidad en la función pública, que hace a los derechos de los funcionarios públicos, al apuntalamiento de la carrera administrativa y a la generación de la adecuada racionalidad que, a nuestro juicio, debe existir en la Administración.

Por esta razón hemos presentado el aditivo que la Cámara está analizando en este momento, que recomendamos que sea votado afirmativamente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: la bancada del Frente Amplio no va a acompañar este aditivo porque desde nuestro punto de vista -en este caso, diferimos con COFE y con el Diputado preopinante- no existe precariedad. Es una exageración atribuir el término de precariedad a aquellos que son contratados por el Estado, porque la precariedad laboral refiere a equis cantidad de variables, entre ellas, los derechos laborales consagrados, como el de agremiación, la dignidad del trabajo, el buen trato. Precisamente, se ha definido la precariedad como el no tener contrato. Otra variable de la precariedad es no tener derecho a la seguridad social. En realidad, en el Estado hay funcionarios que no tienen derecho a la permanencia, pero sí un contrato, se les respeta su condición de trabajador, todas las normas laborales consagradas en el país, el derecho a agremiación, etcétera. Además, desde el Presupuesto Nacional está claramente establecido que su contrato es a término; en el momento de la suscripción de ese contrato con el Estado se sabe que tiene una duración, cuál es y que puede ser prorrogado por única vez, tal como establecen las normas. Por lo tanto, no existe tal instrumento de precariedad que está llevando al Estado a una situación caótica.

También es importante reconocer que los contratados por el Estado, es decir, aquellos que no tienen la condición de funcionario público, a la fecha son 13.550, y que los funcionarios que tienen la condición de públicos son 264.078. Por lo tanto, el Estado no funciona en base a la precariedad, y los contratados por el Estado -por las diversas modalidades establecidas en la ley- representan el 5% de la plantilla de funcionarios del Estado. Entonces, no se puede argumentar que el Estado funcione en base a precarios -en este caso, mal llamados precarios-, es decir, a contratados que no tienen derecho a la permanencia en el Estado porque este funciona con funcionarios públicos, que tienen todos sus derechos consagrados en la Constitución de la República. Como dije, un 5% de estos funcionarios tiene un régimen de contrato, en el que están claramente consagrados sus derechos como trabajadores.

Sin ánimo de agraviar a nadie, lo único que se puede constatar cercano al concepto de precariedad en la visión del trabajo público es no tener derecho a la permanencia. Cabe mencionar que cada funcionario que hoy está en esa condición sabía por qué concursaba, y a la hora de firmar el contrato, conocía el plazo que se establecía para esa función. Por lo tanto, sería casi una exageración hablar de precariedad, más allá de las terminologías que se puedan utilizar a la hora de generar efectos políticos por parte de los militantes sindicales o de otros legisladores. De todos modos, es importante remarcar esto, que está asociado a que una vez que tengamos la carrera administrativa será posible hacer las reestructuras, que este legislador oficialista reconoce que hay un grado de atraso importante al respecto. En el Presupuesto Nacional defendimos las estructuras de los pilotos, y eso también estaba asociado a la existencia del Estatuto del Funcionario -la nueva carrera administrativa- aprobado a la brevedad.

Este legislador reconoce en la Cámara que ese proceso es lento. Ahora bien, mi Gobierno, mi bancada y mi fuerza política tienen la convicción de que debe seguir adelante con ese proceso y culminarlo. Asumimos la responsabilidad de la lentitud del proceso, pero no renegamos de sus objetivos, de la transformación del Estado, de la carrera administrativa y de las reestructuras necesarias.

Por todas estas consideraciones, entendemos que este aditivo no es bueno; por ello, no lo acompañamos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: acepto que los conceptos pueden admitir valoraciones, visiones o alcances diferentes desde el punto de vista sustantivo. Cuando hablamos de precariedad tenemos que definir, terminológicamente, qué significa; está bien. Nosotros creemos que hay precariedad. Asumimos que la precariedad admite grados; también es cierto. Ahora bien, si la precariedad afecta el derecho de los trabajadores y, eventualmente, genera situaciones de desigualdad

en la función pública y en el trabajo que se desarrolla en una misma oficina, hay una injusticia que, a nuestro juicio, debe ser reparada. Aquellos cuyo vínculo laboral con el Estado es de notoria fragilidad, porque no son funcionarios presupuestados -ni siquiera son contratados; son empresas unipersonales o están por una ONG- no tienen los mismos derechos que los trabajadores presupuestados; no los tienen. Un contratado puede tenerlos, pero una empresa unipersonal no. No gozan de los mismos beneficios ni de los mismos derechos, pero ha sucedido que tienen las mismas o aun más obligaciones que muchos que sí son presupuestados y tienen más derechos y más beneficios que ellos. ¿Son muchos? ¿Son pocos? Como decimos siempre. Cuando hay injusticia alcanza con que la padezca un solo ciudadano; y yo creo que son bastante más que uno, de acuerdo con el tenor de la información que hemos recibido, inclusive, a lo largo del desarrollo legislativo que ha precedido al proyecto de ley de Rendición de Cuentas. En esa perspectiva, es que nosotros decimos que hay que buscar una solución.

El Gobierno insinuó una en el año 2015 y la reafirmó en el año 2010 cuando lanzó el desafío de las estructuras organizativas. Ahí también tenemos un matiz en lo terminológico. El Diputado preopinante ha dicho: "Vamos lento". Nosotros decimos: "En realidad, no han empezado", porque los Ministerios piloto, que se supone son los ámbitos donde debemos evaluar qué se ha hecho con relación a las contrataciones de los imprescindibles para las reestructuras organizativas, como decía la Ley de Presupuesto, no han hecho nada, según hemos constatado. No se ha hecho nada en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el Ministerio de Salud Pública ni en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Agregó: en algún caso, como en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no solo no se hizo, sino que, más bien, lo que se hizo va en contra de los derechos de los trabajadores, y el sindicato llevó adelante un reclamo furibundo en la Comisión de Legislación del Trabajo hace pocas semanas, porque allí sí se negoció. Ahora, curiosamente se desarrollaron negociaciones paralelas. Mientras la jerarquía del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente negociaba con el sindicato más representativo, el único que hay en dicho Ministerio, según dicen los representantes sindicales, se desarrollaba una negociación con algunos consultores del Banco Mundial para reestructurar determinadas áreas: la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Medio Ambiente. Supuestamente esa era la verdadera; lo otro era como lo del tero: hacer una especie de simulación. Entonces, no solo es que vayan retrasados sino que, inclusive, lo que han hecho es muy grave.

Por toda la desconfianza que nos generan estas situaciones es que decimos que hay que buscar un atajo, una solución distinta, porque el plan fracasó. En nuestra visión, el modelo que se nos propuso no existe, no funcionó y ni siquiera está en marcha. Repito: todas estas cosas admiten ópticas diferentes. Para nosotros todo eso se llama precariedad. ¿Empezó con el Frente Amplio? Por supuesto que no. ¿La hubo en el pasado durante los Gobiernos de los partidos tradicionales? Desde luego que sí, porque las cosas no empiezan ni terminan abruptamente; sin ninguna duda. Pero esta Rendición de

Cuentas no es la de 1992 ni la de 1998; es la de 2011 y el ajuste presupuestal es el que va a regir en 2013, y cuando presento un aditivo lo hago pensando en la realidad que tenemos hoy, sin desconocer lo del pasado ni rehuir el debate -que quede claro- y aceptando que, por supuesto, estas cosas admiten valoraciones diferentes.

Gracias, Presidente.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: el Partido Colorado va a acompañar el aditivo. Consideramos que se justifica.

Esta iniciativa está basada en fundadas razones que la organización de funcionarios públicos ha planteado. Se trata de funcionarios cuyo desempeño se evaluará. De manera que se justifica apoyar el aditivo a fin de que ingresen a la función pública mediante un procedimiento concursal y de evaluación, que ofrece garantías. Además, lo hacen en el escalafón funcional que corresponde, de acuerdo con las funciones en las que, actualmente, están prestando servicio.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: este es un tema sumamente delicado, que no es blanco ni negro.

Por supuesto, no voy a acompañar el aditivo que figura en la Hoja N° 1, presentado por el Partido Nacional.

No obstante, tenemos que reconocer que en el Estado existen situaciones que hay que corregir. Por lo tanto, no cierro las puertas. Este tema no se puede analizar en blanco o en negro.

Puede ser que los compañeros dispongan información que uno no posee, pero en el futuro inmediato vamos a seguir trabajando para solucionar algunas situaciones injustas como, por ejemplo, contratos vencidos, cuyos funcionarios continúan trabajando en un marco de incertidumbre.

Sé que no son tantos. Igualmente, quise puntualizar estos aspectos, porque uno no tiene por qué compartir todo lo que se afirma acá.

Repito que cuando fuimos oposición trabajamos muchos años para dar total seguridad a los trabajadores del Estado, y lo seguiremos haciendo, en este caso, como integrantes del Gobierno.

Insisto en que no votamos este aditivo, pero vamos a seguir trabajando para encontrar alguna fórmula que termine con todas las inequidades que existen en el Estado.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: podríamos rescatar aspectos positivos de todas las intervenciones, pero tengo muy claro que no me gustaría pasar por la situación que viven estos funcionarios.

Comparto lo que dijo el señor Diputado Ibarra en cuanto a que este no es un tema de blancos ni

negros; indudablemente, es así. Sin embargo, todos debemos sincerarnos, porque todos los partidos hemos tenido responsabilidad en esta situación, porque con esta figura, que nunca estuvo muy clara, se recurrió a determinados recursos humanos.

—Pido a la Mesa que me ampare en el uso de la palabra.

—Muchas gracias.

A pesar de que la función de quien ingresaba no tenía antecedentes que pudieran significar la reclamación tácita de la presupuestación, todos sabemos que las experiencias que hubo en el Estado -el ejemplo más claro es la situación de los funcionarios de Antel- terminaron transformándose en un elemento de presión a la hora de reclamar una presupuestación, tal como sucedió.

La suerte fue variada; en algunos casos la Administración terminó conciliando y aceptando condiciones y en otras se hizo fuerte, porque los asesoramientos jurídicos determinaron que no era la circunstancia más adecuada para reclamar una presupuestación.

No sé si la discusión es la caratulización de la situación que viven estos contratados; capaz que no es "precariedad". Nosotros no hemos inculcado ese término, y coincido con el señor Diputado Sánchez en que, quizá, sea un eslogan de los gremios para dar más contenido al reclamo. Sin embargo, existe una realidad que no se puede contrastar: el individuo en esta situación vive permanentemente con una espada de Damocles, porque también depende de los informes a la hora de determinarse la renovación de su contrato. Esto lo vivimos en todos los departamentos, en una cantidad importante de administraciones departamentales. A todos los Representantes por el interior les consta que este mecanismo permitió a muchos Intendentes informar hábilmente que no tienen tantos funcionarios presupuestados y que bajaron la plantilla de funcionarios. Sí, es verdad, ¿pero cuántos contratados tendría? Esta también es una realidad, y no solo se da en la Administración Central sino en los Gobiernos Departamentales.

Debemos dar tranquilidad, lo que no quiere decir que estemos anunciando de antemano que una vez que alguien revista la calidad de funcionario está investido de una serie de características que dan lugar a que al día siguiente de ingresar pueda hacer lo que le plazca, porque el funcionario público, en definitiva, es un servidor público y por esa condición tiene que ofrecer buena calidad de servicio, cualquiera sea su área de desempeño.

Por lo tanto, el reclamo debe tener dos partes: asumir nuestra cuota de responsabilidad y reclamar la responsabilidad del funcionario público para llevar adelante su función plenamente.

Ante la disyuntiva, me inclino por dar más cristalinidad al procedimiento, votando el aditivo que figura en la Hoja N° 1. Sinceramente, es de recibo lo que plantea el Partido Nacional y lo vamos a acompañar con convicción, porque ayuda a aclarar. Seamos honestos: tengo mis serias dudas acerca de las transformaciones que se plantean en los artículos 6º, 7º y 8º y demás, más allá de todas las explicaciones y las garantías de buenas intenciones acerca de las cuales no debo dudar, tal como ha

manifestado muy bien el miembro informante, señor Diputado Sánchez. Insisto: yo tengo mis dudas y, en ese caso, me inclino por aclarar más.

Por eso, acompaño el aditivo que figura en la Hoja N° 1.

Muchas gracias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: trataré de ser breve en líneas generales.

Comparto la intervención de mi compañero, señor Diputado Ibarra, pero quiero formular algunas apreciaciones.

Obviamente, no voy a acompañar este aditivo, y quiero separar la paja del trigo. No estamos hablando de situaciones que se producen desde hace más de diez años, como sí tuvimos que enfrentar en 2005, porque había becarios cincuenta y cuatro años de edad y tenían cargos. A tal nivel se había desvirtuado la relación contractual, que constatamos que había más de doscientas formas contractuales. Es más, había algunas actividades que ni siquiera tenían contrato, y eran de hecho.

Desde el año 2005 hasta la fecha se ha hecho un esfuerzo muy grande para tratar de regularizar estas situaciones, pero no como malón, sino en función de la racionalidad, que implica que el funcionario sirve para la función y no la función para el funcionario.

Avanzamos mucho, ya cuando achicamos las formas contractuales de vínculos con el Estado que difieran de la presupuestación. Las formas contractuales que establecimos a partir de la Rendición de Cuentas del año pasado, sobre todo, la del contrato temporal de derecho público, se hicieron explícitamente a efectos de que los contratos fueran temporales, hasta tanto se dieran las reestructuras en los distintos organismos.

Lo dije ayer, lo repito ahora y también lo dijo mi compañero "Pacha" Sánchez: tenemos una visión autocrítica con respecto a la velocidad con que se está instrumentando esta reforma.

Ahora bien, hechas estas salvedades, quiero decir que vamos camino a un Estado diferente y por eso es imprescindible reformar el Estatuto del Funcionario que, a mi entender -estoy convencido que así es para mi Gobierno-, tiene que reflejar la mayor transparencia posible, con acceso democrático a los puestos públicos, porque principio requieren las cosas. Recuerdo que cuando votamos el ingreso por concurso quisimos ampliar la norma a los Gobiernos Departamentales, pero lamentablemente no logramos los dos tercios de votos en esta Cámara para aprobarla y esa forma de ingreso quedó exclusivamente para la Administración Central.

Estamos hablando de que no tenemos decenas de miles de situaciones como en el pasado, sino de un universo limitado a poco más de 2.000 funcionarios; los porcentajes los dio el compañero Sánchez, y no voy a abundar al respecto.

Quiero dejar claro que si bien no acompañamos este aditivo, no vamos a cejar en nuestros

esfuerzos, como dijo el compañero Ibarra, para que en el menor tiempo posible podamos establecer las mejores garantías para que los funcionarios con este tipo de contratos tengan definitivamente claro para dónde va su vida. Esta es una manifestación política que quiero dejar claramente establecida en este ámbito.

Muchas gracias.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: pensaba hablar cuando fundara el voto, pero preferí hacerlo ahora.

Nosotros acompañamos el aditivo que presentó el Partido Nacional. También recibimos delegaciones de gente muy joven que trabaja en la Aduana y en diversos organismos del Estado en los que se ha gastado mucho dinero para capacitarlos y que, en algunos casos, son jefes de funcionarios presupuestados. Entonces -comparto lo que opinaba el señor Diputado Ibarra-, me parece muy bien que no se deje la puerta cerrada y que se trabaje para lograr rápidamente la reinserción de estos jóvenes con capacidad, en los que el Estado ha invertido dinero, porque si se van se pierde ese dinero y tendremos que invertirlo en otros. Eso es despilfarro de dineros públicos, y es lo que no queremos.

Por eso, acompañamos este artículo en la Comisión y lo vamos a volver a acompañar en Sala.

Gracias, Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: voy a hacer una aclaración, con el mismo ánimo que varios señores Diputados, en un sentido constructivo.

De mi intervención no surgió el negro ni el blanco; surgió la realidad, desde mi punto de vista. Por supuesto, esa realidad no implica tapar el sol con un dedo. Existen y pueden existir inequidades o problemas en el Estado que hacen al mal uso de las normas que se aprueban en este Parlamento. Entonces, es necesario que todo el Parlamento y todo el sistema político se aboquen a que eso no suceda en el futuro y se resuelvan los pequeños problemas que puede haber allí. Por eso, el señor Diputado Bernini decía muy bien que no estamos hablando de cientos de miles de contratos, sino de 2.165 contratos de derecho temporal en la Administración Central. Hablamos de que actualmente hay 282 becarios y 61 pasantes. Después del Presupuesto Nacional, cualquiera de ellos tiene claro, por la vía del artículo 50, relativo a la simplificación de vínculo, cuáles son las condiciones de trabajo. El becario es becario: no se puede volver a recontratar, para que no sucedan las situaciones que tuvo que regularizar el Presupuesto en el año 2005. Quien posee un contrato público de derecho temporal tiene claro que ese contrato puede ser por tres años, con opción a tres más o hasta cuando se hagan las reestructuras.

Es cierto que estas cosas no se pueden aplicar a los Gobiernos Departamentales, a los organismos comprendidos en el artículo 220 ni a en el artículo 221 de la Constitución, porque no se contó en este Parlamento con las mayorías necesarias para que la simplificación de vínculo se pudiera aplicar a todos. Si se quiere, ese ha sido parte del defecto: que la simplificación de vínculos con el Estado no se puede aplicar al resto de los organismos.

Bien se hablaba de la situación que se genera en todas las Intendencias, donde todavía existe la designación directa, que representa el 50% de los funcionarios que ocupan cargos en ellas. Quiere decir que el 50% de los funcionarios son designados directamente por el señor Intendente, sin concurso, sin nada. Me parece que en el siglo XXI es necesario que logremos la instauración del concurso para acceder a la función pública porque, de alguna manera, que se aplique a todos los organismos del Estado hace, precisamente, a las garantías de las personas, etcétera. Hoy solo se aplica a la Administración Central porque esta iniciativa contó con la mayoría absoluta de la Cámara y no con los dos tercios necesarios.

Nosotros fundamentábamos que este tipo de funcionarios tiene claras sus condiciones de trabajo. Podrá haber otras situaciones complejas que generen la necesidad de que nos aboquemos a su estudio para que no sucedan en el futuro y para que se resuelvan las actuales, pero hay algo muy importante que no debemos hacer: generar falsas expectativas o expectativas desmedidas. No creo que algún legislador de mi bancada ni de otras bancadas haya tenido el ánimo de generarlas, pero la ley, por principio, tiene que actuar de manera general. Y, de manera general, puede generar una expectativa en estos 13.000 funcionarios, producto de la visión y del imaginario colectivo de todos los uruguayos, que queremos ser funcionarios públicos; por eso, cuando hay un llamado, se presentan muchos. Hay que regularizar las cosas que están mal, pero saber que el Estado, en ese diseño que tenemos que seguir discutiendo, debe tener una porción de sus funcionarios bajo contrato porque, en el fondo, implica, precisamente, que el Estado es un organismo vivo, que va generando nuevos programas, que los puede hacer por la vía del contrato y luego incorporarlos a su estructura, presupuestando y creando los cargos presupuestales necesarios. De alguna manera, esa es una visión de Estado dinámico, y no estancado, que solo puede funcionar con su estructura permanente.

Esa es la visión y es importante que el sistema político transmita que es así. Por tanto, en este caso es bueno apegarse a las condiciones de los contratos, para no generar la falsa expectativa que podemos tener todos los que queremos estar dentro del Estado; cuando uno se acerca por la vía de un contrato, en realidad su pelea inmediata será la presupuestación, a los efectos de tener estabilidad en el mercado laboral uruguayo. De hecho, al trabajar para el Estado, se sabe que se es inamovible y, de alguna manera, se generan esas condiciones

Entonces, mi intervención no fue sobre negro o sobre blanco; simplemente fue consagrar por ley este tema, tal cual está redactado en este aditivo, que pretende resolver de manera general

problemas diversos aunque, en realidad, no es la manera más correcta. Por eso no nos cerramos a ninguna solución, sino que lo que decimos es: trabajemos para resolver lo que haya que resolver, pero no generalicemos por esta vía.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración y dejar una constancia.

La aclaración va en el sentido de que pensamos que el tema de los recursos humanos en el Estado debe ser abordado de una manera general, un claro punto de debate cuando se esté definiendo la ley que se anuncia. También lo será en otras áreas del Estado que no se incluyen en esa ley. Sin duda, ese es uno de los aspectos más complicados de la gestión pública aquí, en la región y en el mundo. Esa es una realidad.

—La constancia que quiero dejar tiene que ver con que, frecuentemente, escuchamos el argumento de que los concursos existen a partir del año 2005, y esa no es toda la verdad del tema. Concursos han existido, si bien no de forma general, en muchas áreas del Estado, y desde hace unos cuantos años.

—Es verdad, pero concursos ya había en la dictadura.

Eso no significa que se esté echando un velo de suspicacia sobre los funcionarios públicos. No creo que algunos de los presentes en Sala se atrevan a sostener que en forma mayoritaria integran el Partido Colorado o el Partido Nacional. Son procedimientos que el país, a través de la historia -no podemos caer en anacronismos, evaluando el pasado con las circunstancias de hoy-, fue implementando para incorporar gente al Estado, pero que siempre, de manera general, han garantizado la participación de ciudadanos de todos los partidos políticos.

En cuanto a los concursos -estos que el Gobierno muestra como un activo desde el año 2005-, también queremos decir que no tenemos la información sobre la forma en que se procesan. No tenemos la información suficiente como para avalar su transparencia. Es más: creo que los concursos en el Estado deberían procesarse de una manera mucho más autónoma, porque la imparcialidad o la transparencia se define en la elección de los que conforman los tribunales, en los procedimientos, en cómo se selecciona y, a veces, hasta en los famosos estudios psicolaborales, que terminan -conozco algún ejemplo en ese sentido- descartando a algunas personas e incorporando a otras con criterios no tan objetivos. Creo que sobre esto también ha habido opiniones concordantes de integrantes del Frente Amplio, del Partido Nacional y, por supuesto, del Partido Colorado. Que se nos hable de concursos, no necesariamente significa, a nuestro entender, transparencia, porque la oposición no ha tenido la suficiente información como para poder dar garantías.

Por último, el Parlamento tampoco puede ser ajeno a las denuncias que últimamente han aparecido, por ejemplo, de la señora Graciela Bianchi, en cuanto a que existen acomodados en los

concursos de Inspectores de Secundaria. Entonces, el Frente Amplio bien podría -primero y antes que nada, antes de batirse el parche con este tema-, dar explicaciones contundentes a la oposición, pero sobre todo al país, sobre esta grave denuncia que ha hecho una ciudadana que, por supuesto, responde al Frente Amplio y no al Partido Colorado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para hacer una aclaración y dejar una constancia.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: durante el debate de este aditivo y hablando de precariedades, se dijo que en el Ministerio de Economía y Finanzas había empresas unipersonales y ONG trabajando. Quiero aclarar que esas empresas unipersonales son trabajadores, no funcionarios, que atienden la cantina del Ministerio. Ese servicio se mantiene a pedido de los funcionarios de la Cartera, pero obviamente no cumple una función esencial del Estado ni del propio Ministerio. También hay una fundación, votada por este Parlamento, que se desempeña como jardín de infantes y atiende a los niños de los funcionarios, que se ha pretendido sacar de la órbita estatal. Esa era la aclaración que quería hacer porque se mencionó entre los componentes de precariedad; son temas muy específicos que no deben confundirse con lo que se está planteando en este aditivo.

Por otra parte, quiero dejar constancia de que si bien participé en toda la discusión de la Sección II "Funcionarios" y apoyo todo su contenido, en el momento exacto de votar tuve que atender una llamada telefónica de la coordinación que me corresponde como miembro informante, y estuve fuera de Sala, por lo que mi voto no fue registrado. Dejo constancia escrita de que hubiera votado a favor si hubiera estado sentado donde me corresponde.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señora Presidenta: está bueno el intercambio; creo que lo estamos haciendo bien. Estoy haciendo un esfuerzo importante para no abrir un debate respecto a las modalidades de ingreso al Estado en otras épocas, pero lo podemos compartir en cualquier momento. Mi génesis familiar, personal -no me lo contó nadie-, me aporta información pues mi mamá, en su momento, trabajó en la Caja Rural.

Creo que estamos llegando casi a un consenso en cuanto a que la mejor manera de acceder a un cargo público es a través del concurso. Hemos avanzado muchísimo respecto al tema de la ventanilla única, a la transparencia en la forma en que se ingresa, etcétera. Cada Ente autónomo tiene su historia. Yo, que provengo del gremio bancario, sé lo que fueron los concursos del Banco de la República o del Banco Hipotecario, aun en dictadura.

Ahora bien, si tenemos tanta coincidencia en este tema, por qué no tratamos -me animaría a

decir que lo voy a consultar con mi bancada- de hacer lo que no pudimos en la Rendición de Cuentas pasada; logremos los dos tercios de votos para incluir un artículo por el que también los Gobiernos Departamentales puedan implementar esta modalidad de acceso a la función pública, que es democrática y da iguales oportunidades a todos los ciudadanos de este país para que puedan acceder a un empleo de esta calidad.

Adelanto que podríamos presentar un artículo en este sentido.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BERNINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: esta no es la mejor manera de redactar o de hacer propuestas, pero se ha expresado por parte de todas las bancadas la voluntad política de que estas cosas sucedan en todos los organismos. Por lo tanto, es seguro que la bancada del Frente Amplio va a presentar un aditivo porque ha contado con el apoyo de todos los sectores políticos. Precisamente, la redacción de ese aditivo es la simplificación de vínculos incluida en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto, que establece vinculaciones mediante las que se puede contratar y la ventanilla, es decir, la vía del concurso. Pretendemos que se pueda aplicar lo que todos los legisladores han dicho que sería bueno para el Estado y necesario que existiera. Conforme a eso, seguramente redactemos un aditivo que contará con los dos tercios de votos de esta Cámara para que esta modalidad de ingreso se aplique al resto de los organismos y no solo a la Administración Central.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: simplemente, quiero anunciar -reforzado por la opinión del compañero Diputado Sánchez; ya somos dos- que en el correr de la sesión vamos a presentar un aditivo en este sentido. Descontamos que va a haber adhesión del resto de las bancadas que integran este Cuerpo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa quiere aclarar que hace rato ha vencido el plazo para presentar aditivos. Hemos sido tolerantes al extremo. Se sugiere a los señores Representantes que lean el artículo 59 del Reglamento.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero señalar que las Intendencias tienen autonomía y que hay Juntas Departamentales.

—Eso es elemental.

En segundo término, quiero señalar que hubo un debate en la Comisión sobre este tema. Al

respecto, quiero decir al amigo Diputado Sánchez, con quien tenemos un buen intercambio de opiniones e ideas, sobre todo acerca del Impuesto de Primaria, que se puede tomar el ejemplo de la Intendencia de Rivera, que en el año 1995 tenía 1.500 funcionarios, en el 2000, 1.280 funcionarios y, hoy día, tiene menos de mil funcionarios. Y ya que hemos crecido tanto y vamos tan bien, sería bueno que por lo menos no fuéramos más allá de los 264.000 vínculos laborales que tiene el Estado, porque lamentablemente seguimos dilapidando todo el rico crecimiento del país.

Era eso, nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: relataba muy bien el señor Diputado Sander la acción de la Intendencia de Rivera; se ve que es la misma que ha llevado adelante el Gobierno Central. Adviertan que en el año 2004 había 92.337 funcionarios públicos en la Administración Central y hoy hay 77.079. En realidad, el incremento de vínculos con el Estado se da en los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, que pasan de 100.587 a 148.181 funcionarios. Y en las Intendencias -no todas están en consonancia con la de Rivera- se pasó de 36.530 a 38.848 funcionarios.

Me parece muy importante que se incrementen los vínculos con el Estado en los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, porque en ellos se aplica intensivamente mano de obra. La educación no se puede mejorar sin más maestros y tampoco la salud, si no hay funcionarios para atender a las personas. Ahí es donde se producen más aumentos. En la Administración Central se reduce la cantidad de funcionarios, conforme a lo que bien decía el señor Diputado Sander. Eso fue lo que sucedió. En realidad, es bueno que el resto de los organismos lo sigan haciendo y que incrementen su número a través de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, que es donde se necesitan más funcionarios para llevar adelante las políticas públicas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: estamos dispuestos a analizar todas las propuestas alternativas y todos los aditivos que se quiera presentar, aun fuera de hora; además, en ese sentido estamos dispuestos a que haya flexibilidad, por utilizar un vocablo que ha sido recurrente en esta sesión. Queremos recordar a la Cámara y, en particular, a la Mesa, que estamos discutiendo el aditivo presentado por el Partido Nacional, y nos gustaría mucho que profundizáramos el debate en esta propuesta, en esta solución, que apunta precisamente a regularizar situaciones creadas hoy que, desde nuestro punto de vista, se ha pretendido relativizar o minimizar, y que sin embargo son reales y candentes. Si se nos anuncia que se va a presentar una propuesta alternativa, la vamos a analizar y, tal

vez, terminemos votándola. Pero nos va a interesar mucho de qué manera se compatibiliza, congenia o armoniza esa propuesta alternativa con varias disposiciones de esta Rendición de Cuentas, por ejemplo, con la de los contratos laborales que aquí se establece se van a crear en el Ministerio del Interior, con la de los contratos temporales de derecho público que se van a celebrar en el ámbito del Ministerio de Turismo, con la de los contratos de derecho público que el Ministerio de Educación y Cultura también solicita en su presupuesto, o en el Inciso correspondiente, que le acordemos un rubro para eso, o con la de los contratos de función pública del INAU.

Se supone que habíamos eliminado la figura de contratos de función pública, pero ahora volvemos a perforar el sistema, porque en el artículo 226 -por lo menos en la numeración original- se establece para el INAU la posibilidad de hacer contratos de función pública. Si advertimos que el aditivo que se acaba de anunciar por parte del oficialismo soluciona y regulariza todas las situaciones anteriores y las que se generarían con la aplicación de la ley de Rendición de Cuentas, y sustituye las disposiciones que he mencionado, probablemente lo votemos. Pero, entre tanto, analicemos el que estamos discutiendo, porque reglamentariamente es lo que corresponde. Hemos dicho que lo vamos a votar -fuimos quienes lo presentamos- y lo hemos fundamentado. El Frente Amplio hasta ahora ha dicho que no, pero el debate sigue.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: gran parte de lo que quería manifestar lo ha dicho el señor Diputado Abdala. Lo importante es lo que estamos debatiendo hoy, y no estamos diciendo lo contrario. Si se presentan aditivos, seguramente los vamos a acompañar.

También creo, como se decía, que los concursos deben tener garantías, y tal vez una legislación que tenga que ver con todos los organismos del Estado y las Intendencias Municipales sea buena para transparentar el ingreso. Aclaro que no me duelen prendas porque personalmente me gustaría acercar la legislación de la Intendencia de Flores, votada por la Junta Departamental, para que se vea cómo se están llevando a cabo los procedimientos de ingreso desde hace algún tiempo. Ese sería un buen antecedente para incorporar al aditivo que vamos a presentar.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: nosotros no tenemos ningún inconveniente en seguir sosteniendo la posición que hemos sostenido, que no ha cambiado un ápice luego de lo expresado por los Representantes del Partido de Gobierno.

Este tipo de soluciones a nivel departamental son de definición departamental, del Ejecutivo y de la Junta Departamental. El Frente Amplio, notoriamente -esto se ve en algunos artículos de esta

Rendición de Cuentas-, al mejor estilo de la Seplacodi de la dictadura, intenta definir en la OPP cuáles son las inversiones de las Intendencias. Ahora también intenta desde el Parlamento decir a las Intendencias cuáles son los mecanismos más adecuados de selección y cómo los tiene que hacer. ¡Eso no se hace acá! Lo tendrían que plantear en la Junta Departamental y tratarlo a nivel departamental. No puede ser que haya una actitud permanente de violentar la Constitución con el objetivo de ir sobre la autonomía de los Municipios, que incluye a Intendentes de todos los partidos. Empecemos por respetar la Constitución. No podemos seguir pensando que hay un poder central que digita todo. ¡Eso hacía la dictadura militar, diciéndole a los Intendentes -antes y después de designarlos- lo que tenían que hacer! Este es un asunto de la Junta Departamental y espero que los frentemplantistas lo debatieran donde corresponde y no en el Parlamento, para desviar la atención de la discusión de un tema que ha sido planteado como un aditivo a lo que hoy se está discutiendo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de algo que el señor Diputado Sander olvidó. La Intendencia de Rivera hizo un concurso hace poco y entraron veinte funcionarios. Sin embargo, entraron más de doscientos funcionarios en forma directa, sin contar la cantidad de empresas unipersonales que fueron contratadas. En honor a la verdad, quería complementar con estas cifras.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: me quiero referir al trámite de la discusión, no a lo que se está discutiendo.

Antes de comenzar la sesión, y en los días anteriores, recibí innumerables demandas de que se procediera con la mayor rapidez posible. Inclusive, me pedían que trabajara para coordinar una hora de finalización que tenía que estar en el entorno de la hora 20. Pero es la hora 13 y 30 y todavía no votamos la Sección II "Funcionarios", de la Rendición de Cuentas. Lo que digo simplemente es que la extensión de las sesiones es directamente proporcional a la cantidad de gente que se anota para hablar. No pretendo coaccionar a nadie. Cada cual tiene libertad absoluta para anotarse todas las veces que quiera, pero reitero que el largo de una sesión parlamentaria es directamente proporcional a la cantidad de gente que pide la palabra, sea por lista de oradores o por aclaraciones, interrupciones y todo lo demás. Debemos ser conscientes de eso. Entonces, no quiero que a la hora 19 o a las 20 empiece la demanda contraria: "¿A qué hora terminamos?". A este ritmo, vamos a terminar muy temprano en la mañana de mañana.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: durante el transcurso del debate en la Comisión se recibía a las delegaciones y se hacían preguntas. El acuerdo era no debatir, lo cual es razonable.

Luego se votó el articulado. Se establecieron las posiciones o se hicieron los aportes a dicho articulado, y no se debatió. Si nosotros, en aras de la velocidad y la practicidad, que comparto son necesarias, tampoco debatimos o analizamos en el plenario, me pregunto cuándo este Parlamento va a discutir la Rendición de Cuentas, porque no lo hicimos en las dos instancias en que se analizó el articulado en Comisión y ahora, en aras de la velocidad, también debería prescindirse de dicho debate en Sala. Comparto la preocupación del señor Diputado Mujica, pero me parece que algún día este Parlamento se merece discutir la Rendición de Cuentas.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: la intervención que hice fue con buena voluntad. Con esto se puede jugar a lo que se quiera; contraargumentaciones oportunistas puede haber todas las que se quiera. Yo estoy diciendo algo que todos los legisladores saben que es cierto. Los mismos legisladores que en un debate se anotan ocho veces, tres horas después piden suplente y se van para la casa o, de lo contrario, están sobre los coordinadores pidiendo que corten el debate porque ya están cansados; esa es la realidad. Entonces, no creamos que aquí vale todo. Yo hice un planteo a los efectos de que los compañeros de todas las bancadas -porque no lo dirigí a las otras sino a todas, incluyendo la mía- tomaran conciencia de que a la hora 13 y 30 del día en que supuestamente se resolvería la votación de todo el articulado de la Sección IV, todavía estamos por entrar en ella. Y dije que eso depende de la cantidad de oradores que intervengan en el debate. Por supuesto que no voy a coartar a nadie su derecho a hacer uso de la palabra y por supuesto que el debate hay que darlo, pero se puede dar un debate o se puede simplemente buscar la oportunidad de decir lo que uno quiere, de aparecer, etcétera. Cada uno sabe lo que hace.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados...

—La Mesa entiende que esta discusión tiene que llegar a su fin, pero garantiza a todas las señoras y a todos los señores Representantes que a quien solicite la palabra se le va conceder y se le va a proteger; de manera que no entiendo qué estamos discutiendo. Acá no se le inhibe a nadie el derecho a expresarse.

Me ha pedido la palabra el señor Diputado Cantero Piali, quien está sentado, tranquilo, esperando correctamente y sin gritar.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: sus últimas palabras me eximen de mayores comentarios.

Comprendo la preocupación expresada por el señor Diputado Mujica, pero nosotros no hicimos el planteo que él señala. Los acuerdos relativos a cómo iba a trabajar la Cámara durante el tratamiento de este proyecto vinieron de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y así los aceptamos, pero nosotros no vamos a ser quienes pidamos que se levante la sesión a la hora 20. Vamos a discutir y a opinar todo lo que nuestros compañeros entiendan que hay que discutir y opinar para trabajar como corresponde a un Parlamento en el tratamiento de un proyecto de ley importante como la Rendición de Cuentas.

Entiendo que el señor Presidente está actuando dentro del Reglamento, como se debe. En todo caso, cada uno sabe cuánto habla, de qué habla y cómo habla, y el Reglamento será el que nos marque la forma de hacerlo. Reitero que no vamos a ser nosotros quienes pidamos a la hora 20 que se levante la sesión.

Muchas gracias.

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo propuesto por Representantes del Partido Nacional.

—Veinticinco en setenta y cinco: NEGATIVA.

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar la Sección III, "Ordenamiento Financiero", que comprende los artículos 13 a 16, inclusive.

—En discusión.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: a los efectos de la votación, considero que debemos desglosar el artículo 15, para ser votado posteriormente, y hacer un bloque con los artículos 13, 14 y 16.

Dejo constancia de que el Partido Independiente va a votar los cuatro artículos, por cuanto entendemos que aquí figuran, simplemente, instrumentos que se otorgan al Ministerio de Economía y Finanzas, en materia de ordenamiento financiero, a los efectos de la aplicación de las leyes de Presupuesto y las modificaciones presupuestales.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Diputado Posada, creo que estos artículos se podrían votar en bloque. Como él decía, simplemente son instrumentos para ordenar financieramente todo cambio de fuente de financiamiento, tal como lo establecen los artículos 13 y 14.

Por su parte, el artículo 15 -que fue votado por unanimidad en la Comisión- precisa que las instituciones públicas o privadas que reciban fondos del Presupuesto Nacional deben informar al Ministerio de Economía y Finanzas para mejorar el sistema estadístico que lleva la propia Cartera.

El último artículo de esta Sección faculta a la Contaduría General de la Nación "a eliminar las asignaciones presupuestales correspondientes a gastos figurativos", que son simplemente cuentas de orden, donde aparecen ingresos y egresos por el mismo monto, o ingresos que están incluidos en Incisos distintos a los que corresponden.

Creo que estos temas no deben merecer mayor discusión pero, por supuesto -de acuerdo con el debate anterior-, cada uno sabrá cómo participa en esta Sección III, "Ordenamiento Financiero".

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque los artículos 13, 14 y 16.

—Cuarenta y siete en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Corresponde iniciar el tratamiento de la Sección IV, "Incisos de la Administración Central".

Se pasa a considerar el Inciso 02 "Presidencia de la República", que comprende los artículos 17 a 39, inclusive.

(Texto del Inciso 02:)

—En discusión.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: me voy a referir a los artículos 17 a 20, que vamos a votar negativamente.

Quizás habríamos tenido una actitud diferente si se hubiera contemplado alguna posición que la bancada del Partido Nacional sostuvo en Comisión que, además, fue planteada por el propio Congreso de Intendentes.

Estos artículos fortalecen la participación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en decisiones trascendentes, particularmente los artículos 18, 19 y 20. Aquí se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública que, en realidad, implica una facultad más para la OPP. El Sistema como tal no tiene una forma autónoma. Se trata de una serie de potestades que se da a la OPP y de obligaciones que deben cumplir determinados organismos -yo diría que todos, inclusive algunos privados- que, en materia de inversiones, deberán requerir autorización de esta Oficina. El Sistema está en la redacción. En la práctica, la OPP es una parte del Sistema y cada uno de los demás organismos que se establecen

en el artículo 19 constituye y conforma la otra parte. El Sistema establece procedimientos "con el objeto de ordenar y orientar el proceso de inversión pública en el país, a fin de optimizar la asignación de recursos públicos con ajuste a las políticas sectoriales diseñadas por el Poder Ejecutivo." Esta primera formulación merece observaciones porque el Poder Ejecutivo se constituye en el orientador de todas las políticas públicas, aun de aquellas que la Constitución reserva a la autonomía de los organismos. Hay algunas autonomías muy cuidadas como la de los gobiernos departamentales. Aquí debemos incluir la de los organismos de la enseñanza pública, y en el caso particular de la Universidad de la República, la autonomía está aún más resguardada por el cogobierno.

Entonces, la asignación de recursos con ajuste a las políticas sectoriales revela por dónde va este plan. Nosotros compartimos que en todo país debe existir un registro de las inversiones que se realizan, así como también parámetros técnicos y metodológicos para su ejecución. También compartimos que es bueno buscar homogeneizar el tipo de inversiones que se hacen en infraestructura y que estas tengan la calidad requerida y no se malgasten los recursos. Si este fuera el objeto, nosotros estaríamos dispuestos a acompañar la propuesta, pero nos parece que la formulación desorbita esas potestades y le asigna a la OPP un rol de supervisión y, más que eso, de decisión superior en todas las inversiones que se realizan, sin discriminar monto, quién las ejecuta ni con qué recursos. De la lectura de algunas de las obligaciones surge claramente hacia dónde va.

Voy a empezar al revés para que se entienda mejor. El artículo 20 dice: "Corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la administración y gestión de este Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y en su marco:" -a continuación determina las potestades- "B) Establecer normas técnicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.- D) Analizar e informar sobre la viabilidad social, económica y técnica de los proyectos de inversión pública.- F) Emitir dictamen técnico sobre los estudios de preinversión referidos a proyectos de inversión pública". Destaco que va a tener que informar sobre la viabilidad social, económica y técnica de estos proyectos.

También establece que los organismos aquí involucrados tienen obligaciones, y que corresponde a estos órganos: "2) Priorizar para gestionar su financiamiento a aquellos proyectos cuya formulación cuente con la conformidad técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto". Quiere decir que los que no cuenten con dicha conformidad no podrán priorizar esta obligación para financiarla.

Más adelante se establece: "3) Ejecutar los proyectos de inversión pública que hayan obtenido financiamiento y obtengan dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto". Es decir, un organismo tiene que requerir autorización, informe técnico favorable, de la OPP -recordemos que ese informe incluye la viabilidad social, económica y técnica de los proyectos- para poder continuar con la siguiente etapa, que es la de ejecución. Reitero que para este punto se determina: "Ejecutar los proyectos [...] que hayan obtenido financiamiento y obtengan dictamen

técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto". Esto es una ley; por lo tanto, si no obtienen dictamen técnico favorable, no lo pueden ejecutar, salvo que violen la ley.

Luego, este mismo artículo 19 indica: "El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, reglamentará los procedimientos que deberán" -es obligatorio- "cumplir los órganos y organismos que se incorporen al Sistema Nacional de Inversión Pública [...]". ¿Cuáles son los órganos y organismos? Según este artículo, son: "Los órganos y organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional", es decir que incluye a Entes Autónomos como ASSE, la ANEP, la Universidad, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, etcétera. Y en el literal B) se incluye a "Los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado", los mismos que deben remitir su presupuesto a la propia OPP, que es la que autoriza.

Por último, el literal C) menciona a los Gobiernos Departamentales. Aquí surge nuestra principal observación que es coincidente con un planteo unánime del Congreso de Intendentes que escuchamos en Comisión, y que recibió expresiones de Intendentes de todos los colores y de técnicos que los acompañaron en esa oportunidad. ¿Por qué no creemos que los Gobiernos departamentales deben estar incluidos aquí?

En primer lugar, porque son autónomos y, por lo tanto, no puede ser el Poder Ejecutivo el que determine cuáles son las políticas de inversión que deben estar sujetas al Poder Ejecutivo, según se establece en el artículo 18.

En segundo término, porque los Gobiernos departamentales están presididos por un Intendente, que fue electo por el voto popular, e integrado por una Junta Departamental electa del mismo modo. Además, deben tenerse en cuenta las inversiones con recursos propios, que pagan los contribuyentes de ese departamento; estas se hacen según la voluntad del Intendente y de la Junta Departamental, que las debe aprobar. Ellos deben cumplir con los compromisos que asumieron con la población el día que los eligieron. Entonces, una inversión que el Intendente lleva adelante a iniciativa de la Junta Departamental, que la aprueba por la mayoría que sea, no puede estar sujeta a que mañana el Poder Ejecutivo le diga: "Con esos dineros usted no puede hacer una piscina en ese lugar porque los técnicos -que están en algún piso de un edificio de la Ciudad Vieja- entienden que no es apropiado o conveniente porque tendrá un impacto social que no se alinea con los designios". Esto es violentar a aquellos gobernantes que deben rendir cuentas, no al Poder Ejecutivo, sino a los ciudadanos que le dieron el voto y, a lo mejor, los Intendentes o Ediles de ese lugar no pueden dar cumplimiento a una promesa preelectoral por la que la gente los acompañó en determinada localidad de un departamento, o en un municipio de Montevideo, porque el Poder Ejecutivo entiende que no corresponde.

Además, ello es una injerencia política que puede ser peligrosa porque, a lo mejor, el Gobierno departamental de turno no es del mismo partido del Gobierno nacional y, quizás también, lo que el

Intendente con sus Ediles aprueban no es de gusto de quienes ejercen el Gobierno nacional y estos vetan una iniciativa de esta naturaleza. Esto va a traer problemas constitucionales; es francamente inconstitucional.

Esta iniciativa no va a contar con los dos tercios de votos de esta Cámara. Además, traerá problemas políticos. Por tanto, una vez más pedimos a la bancada de Gobierno que reflexione y retire estos artículos hasta tanto sean debidamente redactados y negociados. De lo contrario, estoy seguro de que serán corregidos por el Senado de la República y nos los enviarán para que acompañemos una posición de esa naturaleza.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: voy a tratar de ser breve. Lamento que no esté en Sala el señor Diputado Mujica.

Nosotros fuimos muy críticos con estos artículos y se lo dijimos al señor Ministro de Economía y Finanzas cuando concurrió a la Comisión. Aunque no tenía mucho que ver, dio una posición diferente; cada uno dice lo que tiene que decir y queda registrado en la versión taquigráfica.

Nosotros sostenemos que esto nos da una sensación de más centralismo y de más poder a la Presidencia de la República. Decimos esto porque no tiene control parlamentario. El señor Diputado Gandini lo ha dicho muy bien: acá se viola la autonomía municipal.

El fundamento del economista Frugoni es que muchas de estas partidas ya pasan por la OPP, pero pasan a través de acuerdos. Se trata de fondos del BID que han ido cambiando de nombre -como los viejos POM y PDM, ahora los PDGS- y lo que empezó en el gobierno del doctor Batlle, en aplicación del artículo 298 de la Constitución, es decir, lo que se ha dado en llamar "el Fondo de Desarrollo del Interior". Pero los Intendentes tienen su participación y ellos deciden -aunque con integrantes del Gobierno- sus prioridades.

No estamos en desacuerdo con que haya un sistema que vaya recaudando datos a fin de tener una buena información. Decimos esto porque hay un artículo relativo a la contabilidad patrimonial -fue criticado por el Tribunal de Cuentas- que será muy difícil de implementar si no se cuenta con la información adecuada acerca del patrimonio del Estado.

Insistimos -lo volvemos a decir- en que la Presidencia de la República se ha transformado en una superpresidencia. Si se quiere llevar a cabo tantos trabajos desde la Presidencia, sería mejor armar aquel famoso Ministerio de la Presidencia, sobre lo que tanto se habló al principio de este Gobierno y que después no se concretó. Y conjuntamente con eso viene el Plan Juntos, el Plan de Convivencia Urbana, Uruguay Crece Contigo, el Sistema Nacional de Emergencia, la Estrategia Nacional contra las Drogas, la Agencia de Compras y el Programa de Cohesión Social; podemos seguir nombrando cosas que están en la órbita de la Presidencia de la República y sobre las que, lamentablemente, los

legisladores no tenemos control. Cuando enviamos un pedido de informes para saber, por ejemplo, cómo se aplica el artículo 763 del Presupuesto Nacional -que se aumentará en \$ 28:000.000- para los departamentos del interior, no nos contestan. Por tanto, creo que estas cosas deberían ir articulándose dentro de los Incisos correspondientes, aunque creo que sería llover sobre mojado.

Reitero que no estamos de acuerdo con esos artículos; los Intendentes que nos visitaron fueron muy contundentes y debemos considerar que ellos son los que tienen el voto de la gente para decidir lo que se debe hacer en las Intendencias. Por lo tanto, no acompañamos estos artículos en la Comisión -los criticamos cuando se llevó a cabo el debate- y aquí volveremos a dar nuestro voto negativo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: nosotros consideramos que este tramo de la Rendición de Cuentas constituye un franco retroceso en materia de descentralización; lo decimos con el mayor respeto, pero también con la máxima convicción.

También es bueno decir que debemos analizar las culpabilidades porque se debe hablar de quien ha permitido y convalidado el avance fulminante que ha tenido la Administración Central sobre las autonomías municipales. Eso lo han hecho, precisamente, los propios Intendentes, quienes en forma paulatina fueron cediendo espacios que eran de naturaleza autonómica departamental, en aras de crear una estrategia. Ellos creyeron que de ese modo iban a poder manejar al Presidente Mujica, pero no tuvieron en cuenta aquello que les manifestamos cuando se estaba analizando el Presupuesto Nacional. En aquel entonces les dijimos que estaban jugando con fuego y que se iban a quemar, y esta es la prueba tangible de que aquello que anunciamos hoy es algo real.

Aquí hay algo muy claro: desde la Constitución de 1918 -que se basaba en los apuntes de José Batlle y Ordóñez que constituyeron los primeros intentos autonómicos, que se ratificaron en la Constitución de 1934, donde aparecieron las figuras del Intendente, de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, y el sucesivo progresismo escrito en las distintas Constituciones- hasta el momento, nunca hubo un retroceso tan grande como este en materia de autonomía. Esa es la verdad. Pero insisto en que este avance tan agudo se llevó a cabo con la connivencia, con la aquiescencia del Congreso de Intendentes.

Recordemos y hagamos historia: el primer recurso ante la Suprema Corte de Justicia fue presentado por el doctor Daniel Hugo Martins contra la Ley N° 18.456, relativa al empadronamiento de vehículos. Y nosotros fuimos de los que aplaudimos -y seguimos aplaudiendo- el proyecto que llevó adelante el doctor Tabaré Vázquez, que terminó con la aprobación de la Ley N° 18.567, de 2009: lo digo sin ambages. Creo que dicha ley constituyó un gran avance, ya que puso coto a otra de las expresiones centralistas que existían en los departamentos, y que llevaban adelante los Intendentes, amparados en la Constitución y apelando a la discrecionalidad que les pareciera para conformar las

Juntas Locales. Por supuesto, es indudable que la ley es perfectible, y si hoy me preguntan si los Municipios tienen autonomía plena, les voy a decir que no; se debe seguir avanzando para darles la capacidad de elaborar su propio presupuesto, pero indudablemente, esta ley ofrece mucho más que había anteriormente.

De todos modos, así como aplaudimos y manifestamos -lo digo sin ambages y con claridad- que nos pareció un gran avance lo que hizo el expresidente Vázquez, también decimos con la misma naturalidad y sinceridad que lo que está planteando la Administración Mujica constituye un retroceso y va a contrapelo del esfuerzo que llevó adelante la Administración Vázquez.

Vamos a generar un organismo que de antemano sabemos está privado de control parlamentario. Digo esto con total sinceridad, porque el Partido de Gobierno hoy está mirando esto desde un lado del mostrador, pero le podemos decir por experiencia propia que no siempre se está de ese lado. Por tanto, estos engendros que se están formando después los van a recibir otros, y la función de contralor que estamos reclamando quienes formamos parte de la minoría quizás deba ser ejercida por ustedes en el futuro.

El procedimiento que se aplica a través del Sistema Nacional de Inversión Pública, de antemano, impide que el Parlamento controle y que el establecimiento de prioridades no sea determinado por los vecinos de las comunidades, que son los actores reales del espacio geográfico y del terreno. En realidad, estas personas no son las que determinarán si es más importante hacer, por ejemplo, un cordón cuneta que una plazoleta, sino que eso será decidido por un funcionario, quizás muy bienintencionado, pero desde su propia perspectiva. Ya tenemos muchas experiencias al respecto. Por supuesto, esto no es patrimonio exclusivo de esta Administración, porque ya pasó en las anteriores.

En realidad, la diferencia no tiene que ver con los partidos políticos, sino que es entre el interior y Montevideo. En ocasiones, funcionarios que no han caminado un solo kilómetro en el interior son los que determinan, a su gusto y antojo, las prioridades. Por tanto, se están desconociendo prioridades, desatendiendo los derechos de los ciudadanos en sus comunidades.

El artículo 19 dice lo siguiente: "El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) alcanzará a toda institución que proyecte y ejecute inversión pública y comprende, en particular a: [...] C) los Gobiernos Departamentales". Y esta es la prueba tangible de aquel amor platónico entre los Intendentes y Mujica, que arrancó con el Sucive y con la cesión de los derechos de tasas de alumbrado público, que padecemos en todos los departamentos. Actualmente no hay responsables, porque en la repartición de Alumbrado Público de la Intendencia dicen que ellos colocan las lamparillas, pero como no cobran el servicio, no lo arreglan, y en UTE dicen que no tienen capacidad para reponer las lamparillas; hasta en eso hemos cedido, y se advirtió en tiempo y forma. Y digo con mucho dolor que lo que advertimos se está dando: este es un retroceso en cuanto a la autonomía municipal, pero fundamentalmente constituye un retroceso porque se desconoce la administración gubernamental de

cada departamento, que está constituida por un Poder Ejecutivo, encabezado por un Intendente, y por un Poder Legislativo que legisla y controla a través de una Junta Departamental. ¿Se dan cuenta de que hemos hecho un esfuerzo y de que ustedes mismos han dicho que hay que profundizar los Gobiernos del tercer nivel? ¡Este es un retroceso flagrante! ¿De qué Gobierno de tercer nivel me están hablando?

En realidad, hicimos una ley que es renga, aunque reconocemos que es buena porque es más que lo que había, pero los Gobiernos Departamentales no tienen autonomía presupuestal, y todos sabemos, desde niños, que no hay peor falta de independencia que tener pedir la plata al viejo; esto es lo mismo.

¿Saben cuál es la diferencia que tenemos con los sistemas que se aplican en Argentina, más allá de que su sistema nacional es provincial? Que no hay un criterio de redistribución, de coparticipación. De todos modos, habrá un sistema muy claro: se va a depender del humor y del buen relacionamiento que se tenga con la OPP para presupuestar y llevar adelante la ejecución de tareas. ¿Cómo puede tener la capacidad de cambiar la decisión que se tomó en una comarca? Me podrán dar quinientas explicaciones, pero es claro que lo que se busca es blanquear a través de un texto las diferencias que existen en materia de conducción económica -que son manifiestas-, y que esto fue propuesto, por un lado, por el Frente Liber Seregni y, por otro, por el MPP.

¡Esa es la verdad! ¿Qué queremos hacer? Queremos tener una Oficina de Planeamiento y Presupuesto cada día más voluminosa, con más capacidad de decisión, sin tener que pasar por la órbita que maneja fundamentalmente el sector liderado por el Vicepresidente Danilo Astori. ¡Esa es la verdad! No tenemos que andar con eufemismos para decir esto. Ahora, lamentablemente, esas internas que después manifiestan estas cosas significan nada más ni nada menos que retroceder y sacrificar las autonomías departamentales. ¡Adviertan si tendremos que pagar caro las diferencias internas del doble comando de la política económica del Frente Amplio!

—Esa es la verdad. Yo voy a escuchar todos los argumentos, pero soy un tipo de convicción y estoy absolutamente convencido de que es un avance muchísimo más importante que el del Presupuesto pasado en cuanto a renunciamiento a las capacidades de desarrollo de los Gobiernos Departamentales y que va a contrapelo con lo que el propio Tabaré Vázquez intentó hacer a través de la creación de la ley de municipios. Estamos como el cangrejo: tres pasos para adelante, uno para atrás.

También voy a ser absolutamente honesto: esto tiene la aquiescencia, la convalidación y la complicidad de los Intendentes porque ellos se creyeron que en estas relaciones iban a llevar puesto a Mujica y Mujica va cinco a cero; les ganó el tema de las patentes, les ganó el tema del Sucive, les ganó el tema del avance de la tasa de alumbrado público y ahora les hace otro gol con esta creación del Sistema Nacional de Inversión Pública. Ya los he visto muy nerviosos, diciendo que es importante y que no lo saquen; entonces, háganse responsables de una vez por todas porque también tienen que decir que los Intendentes son los responsables de haber tenido a las sociedades departamentales durante veinte

años rehenes de sus trifulcas internas por la guerra de las patentes. Están deslindando responsabilidades, pero es bueno que digan: "Nos equivocamos. El amorío platónico que teníamos con el Presidente Mujica, hoy indudablemente ya no es tal".

Por lo tanto, con absoluta convicción digo que no voy a votar este tramo del Inciso 02. Como hombre del interior estoy convencido de que es un paso muy grande hacia atrás.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: no queremos que la discusión en serio del Sistema Nacional de Inversión Pública derive en disputa sectorial dentro del Partido de Gobierno. Creo que tiene otra significación lanzar este tipo de acusaciones en medio de una discusión que tiene que ser de fondo.

Lo que ha propuesto el Poder Ejecutivo está claramente establecido entre las competencias que el artículo 230 de la Constitución establece para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; hasta el propio nombre está hablando de las competencias que tiene en este tema. Además, la Constitución establece que tendrá los distintos cometidos que le asigne la ley y en sucesivos períodos gubernamentales esta se los ha ido asignando. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tenido en sucesivos períodos de Gobiernos Departamentales diferentes funciones y distinto peso en lo que tiene que ver con la ejecución de políticas públicas. No hay duda de que lo que figura en el proyecto está entre las competencias genéricas que establece la Constitución de la República; por lo tanto, no hay ninguna lucha de poderes entre oficinas asesoras del Presidente y los Ministerios correspondientes.

Por otra parte, se expresa que esto viola la autonomía que tiene este tercer nivel de Gobierno en el ámbito local, que votamos en este Parlamento y que hoy es realidad después de mucho pregonar la descentralización; y tuvo que venir el Gobierno del Frente Amplio, en particular del doctor Tabaré Vázquez, para impulsarlo. Se decía que los Municipios no tienen ninguna autonomía porque la ley no se las ha dado. La ley no podía dar autonomía financiera a los Municipios porque entonces sí se hubiera violado flagrantemente la Constitución de la República. Los que tienen que dar autonomía financiera a los Municipios es cada uno de los diecinueve Gobiernos Departamentales. En Montevideo, los ocho Municipios tienen autonomía para realizar sus inversiones porque los Decretos de la Junta Departamental de Montevideo, auspiciados por la Intendencia de Montevideo, se las ha dado. No es la ley la que puede dar o quitar autonomía para ejecutar de inversiones al tercer nivel de Gobierno sino que, en este caso, claramente le corresponde al Gobierno Departamental, tal como está instituido en la Constitución de la República.

Eran esas las aclaraciones que queríamos hacer y las alusiones que queríamos contestar.

Muchas gracias.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: primero que nada, rechazo de plano las apreciaciones acerca de hablar en serio o de mentira; no sabía que el señor Diputado Asti tenía el "seriómetro".

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No aluda, señor Diputado. Está en su derecho de contestar pero ciñéndose al Reglamento.

Puede continuar el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Con muchísimo gusto sigo, si me deja. Tengo dificultades para terminar las ideas y necesito un determinado tiempo.

En ese sentido, apelando a subsanar mis debilidades, lo que planteo es que yo no determino si lo que el señor Diputado Asti contesta es serio o no. Él piensa de una manera y yo de otra y creo que de eso se trata, pero en cuanto a tener la capacidad de determinar si el que habló antes es serio o no, me parece que no corresponde. Además, quiero señalar que las diferencias no fueron establecidas por el Partido Colorado, sino que fueron manifiestas y las han traspasado públicamente, diciendo que más allá de las diferencias van a seguir teniendo coherencia a la hora de votar, o sea que no soy yo el que lo dice.

Con respecto a la capacidad de manejo presupuestario de los Gobiernos del tercer nivel, está claro que pueden haber avanzado en eso, pero les dejamos la discrecionalidad para que vuelva a pasar lo mismo que ocurrió con la integración de las Juntas Locales. El Gobierno Departamental es el que debe proporcionar el presupuesto para que un Gobierno del tercer nivel arme el suyo con la discrecionalidad del Intendente. Entonces, si partimos de la base de que la filosofía del Intendente era centralizar y que no existieran las Juntas Locales, difícilmente va a tener un gesto de desprendimiento para otorgar a una descentralización departamental la capacidad presupuestaria para llevar adelante sus obras. Eso está en la tapa del libro y a eso me referí, más allá de las particularidades de si era serio o no. Lo mío siempre es serio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: yo no participé del debate cuando se votaron los Gobiernos de tercer nivel en este Parlamento, pero sí leí la ley con mucho cuidado y se dijo que los fondos que se iba a votar estaban en el Presupuesto Nacional. Los fondos que se votaron fueron catorce partidas de \$ 40.000, que era para pagar los sueldos de los alcaldes. En ningún lado la ley establece que las Intendencias tienen que financiar a los Municipios. Eso es bien claro y quería dejar esta constancia porque soy un Diputado que desde 2010 hasta la fecha he reclamado fondos para los Municipios y lo voy a seguir haciendo porque creo que se debe seguir profundizando la descentralización, sobre todo en el interior profundo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar una constancia de carácter reglamentario. El artículo 56 del Reglamento establece: "En la discusión particular se observará rigurosamente la unidad del debate, debiendo concretarse los oradores al artículo en discusión" y aquí, reiteradamente, por la vía de la contestación de alusiones o de aclaraciones, nos sustraemos de la discusión de los artículos a los que nos tenemos que referir.

En segundo término, quiero señalar que nos vamos a referir a los artículos 17, 18, 19 y 20, que adelanto el Partido Independiente va a votar negativamente.

El artículo 17 incorpora como una nueva facultad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: G) "Evaluar las intervenciones públicas de los organismos del Presupuesto Nacional" y seguidamente trata de explicar diciendo lo siguiente: "A estos efectos, se entiende por intervención pública el conjunto de actividades que tiene como propósito común paliar o resolver necesidades o problemas padecidos por determinada población objetivo". Si alguien realmente entiende esta encriptada formulación de la nueva facultad que se le da a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realmente lo felicito porque tiene una suerte de nivel de comprensión superior a la media. Es absolutamente indescifrable, qué es lo que en definitiva va a evaluar como intervenciones públicas la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Realmente, son de las cosas insólitas que uno ve, en este caso, en una modificación presupuestal que acompaña el proyecto de Rendición de Cuentas, pero la frutilla de este postre son los artículos 18, 19 y 20.

En cuanto al artículo 18, creo que el Poder Ejecutivo perfectamente puede establecer un sistema para regular la inversión pública con carácter general, es decir, establecer normas y procedimientos, tal como en él se señala. El problema es lo que viene después, esto es, lo que se establece en el artículo 19, cuando se define que el Sistema Nacional de Inversión Pública alcanzará a toda institución que proyecte y ejecute inversión pública. Se incluye a los órganos comprendidos en el Presupuesto Nacional y, en un claro apartamiento de las facultades que debe tener el Poder Ejecutivo, a los entes autónomos -que están regulados por otra vía-, a los servicios descentralizados, a los Gobiernos Departamentales -en clara violación de su autonomía-, a las personas de derecho público no estatales -que, en todos los casos, actúan en el marco del derecho privado-, a las sociedades anónimas de economía mixta. Hago la referencia de que puede haber sociedades anónimas de economía mixta -hasta hace poco tiempo había una- en las que el Estado es minoritario. Entonces, ¿el Estado puede, de alguna manera, regular, proyectar y ejecutar la inversión pública? Estaría en discusión si esa inversión es de carácter público; yo creo que no lo es "stricto sensu".

Asimismo, incluye a las entidades privadas de propiedad estatal, cualquiera sea su naturaleza

jurídica, y nuevamente hay un claro apartamiento de la regulación en materia de derecho privado. Más adelante, el artículo hace referencia a lo que le corresponde a cada órgano y organismo.

Después viene el artículo 20, que tiene que ver con quién se va a encargar de este sistema. Dicho artículo establece: "Corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la administración y gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública". Creo que deberíamos razonar sobre qué es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El artículo 230 de la Constitución establece: "Habrá una Oficina de Planeamiento y Presupuesto que dependerá directamente de la Presidencia de la República. Estará dirigida por una Comisión integrada con representantes de los Ministros vinculados al desarrollo [...]". La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una Comisión que tiene a su frente un Director, que debe reunir las condiciones necesarias para ser Ministro, etcétera. ¿Qué funciones tiene la Oficina de Planeamiento y Presupuesto? Son funciones de "staff"; son funciones de asesoramiento.

El artículo 230 también dice: "Formará Comisiones Sectoriales en las que deberán estar representados los trabajadores y las empresas públicas y privadas.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto asistirá al Poder Ejecutivo" -este es su cometido fundamental- "en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización que serán ejecutadas:- A) Por el Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, [...]. Por los Gobiernos Departamentales [...]".

Función de asesoramiento. Esta Comisión, presidida por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tiene funciones de asesoramiento. Cuando se le asignan cometidos de administración y gestión, se está realizando claramente un apartamiento de lo que establece la Constitución de la República. Se le puede agregar otras funciones a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero todas vinculadas con el rol que se establece en la Constitución de la República: el de asesoramiento. En la idea de creación de este Sistema Nacional de Inversión Pública, podría establecer, perfectamente, todos los otros puntos que vienen a continuación, pero nunca puede tener la administración y gestión. Puede proponer al Poder Ejecutivo las bases de la política nacional de inversión pública; puede establecer normas técnicas para la formulación y la evaluación de proyectos de inversión pública -está entre sus cometidos-; puede definir el nivel de los estudios de preinversión a solicitar; puede analizar e informar sobre la viabilidad social, económica y técnica de los proyectos de inversión pública. Puede hacer todo esto para asesorar al Poder Ejecutivo, pero lo que no puede hacer es administrar y gestionar, como expresa el artículo 20.

Este es, señor Presidente, un apartamiento grave de lo establecido en la Constitución de la República. Así lo señalamos en la Comisión y así lo reiteramos durante la consideración en este plenario. Queremos dejar expresa constancia de nuestro rechazo a estos artículos: al artículo 17, por las consideraciones que mencioné desde el punto de vista de lo encriptado de su formulación, y a los ar-

títulos 18, 19 y 20 por el claro apartamiento de lo que establece la Constitución de la República.

Es todo cuanto quería expresar, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: he esperado pacientemente para hablar de los artículos 18, 19 y 20 que, entiendo, son la columna vertebral de la propuesta que el Poder Ejecutivo nos hace con respecto a las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Comparto totalmente lo que ha dicho el señor Diputado Posada acerca de cuáles son las funciones que la Constitución de la República establece para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y que, específicamente, es la de asesoramiento.

Por supuesto que no voy a aburrir a la Cámara, porque sé que todos han leído las versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión a las que concurrieron los jefes. No voy a reiterar lo que se ha dicho, pero cuando uno lee la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron los representantes del Poder Ejecutivo, puede ver puntualmente cuál es el objetivo. El fin es evaluar, asegurar un determinado piso y hacer un monitoreo permanente del impacto de cada inversión; es tener un criterio único de decisión, y este criterio único de decisión y de discrecionalidad lo tendrá la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto es lo que se dijo, y es lo que ha sucedido. Esto no es nuevo; nos vamos acostumbrando de a poco. Se trata de un proceso -como muy bien lo dijo el señor Diputado Osta hace unos instantes- de violación de las autonomías departamentales, y nos vamos acostumbrando. Ya es parte de nuestro ordenamiento jurídico. Lo hemos visto en las leyes de tránsito, de ordenamiento territorial y en la famosa ley de patentes, claramente violatorias del artículo 288 de la Constitución.

Las autonomías departamentales están mancilladas, están machucadas. Realmente, parece que fueran un obstáculo para muchos, pero, en definitiva, es la esencia misma de lo que somos como país. Esto tiende, precisamente, a lo contrario: a controlar. Como dije en la sesión de ayer, parece que Dios está en todas partes pero la Oficina cada vez más está en Montevideo.

Entonces, ¿este es el sentido que se le da a estos artículos? ¿Este es el sentido que se les quiere dar?

Cuando se habla de la aquiescencia del Congreso de Intendentes, lo puedo admitir, pero lo fundamento, y el fundamento está en esta historia legislativa que es que, poco a poco, todos los Gobiernos Departamentales van dependiendo cada vez más de un Gobierno Central y, sobre todo -y esencialmente-, de las cajas, de la Tesorería del Gobierno Central. En ese sentido, no me quiero remitir a ningún Gobierno; me explico y abarco a todos, porque cuando uno habla siempre puede pisar. Estoy tratando de dar un concepto de funcionamiento. Eso es lo que le pasa a los Intendentes, que dependen

de la Tesorería para llevar adelante su función y la ejecución de las obras que realizan en sus departamentos. A tal punto es así que en el artículo 214, que refiere a los dineros de los Gobiernos Departamentales, se hace ver que se les da un obsequio, una dádiva, o como quieran llamarlo. Eso es parte del dinero que corresponde a los Gobiernos Departamentales.

Con todo esto creo que no solo estamos machucando sus autonomías, sino perjudicando un procedimiento de ejecución que ha sido exitoso, y en esto abarco a todos. ¿Por qué digo esto? Porque pueden ejecutar más rápidamente que el Gobierno Central.

Con este tipo de normativa estamos poniéndoles obstáculos. Como ya expresé en la sesión de ayer, cuando se plantea realizar una obra de iluminación en un barrio de algún departamento -por ejemplo-, los Gobiernos Departamentales conocen y entienden perfectamente las realidades de ese lugar porque están allí y saben qué es lo mejor y cómo se debe realizar, y no necesitan consultar a ningún técnico, que podrá saber mucho y tendrá una importante instrucción en la materia, pero desconoce las realidades de cada departamento y de sus barrios.

De esta forma, deberán esperar el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que diga que la inversión es adecuada y que está dentro de las normas técnicas establecidas. Además, el Poder Ejecutivo se está quitando una herramienta, porque sabemos que para muchas de las cosas que hace se apoya en los Gobiernos Departamentales por su rápida ejecución.

Esto es contraproducente para todos.

Por supuesto que nosotros buscamos mejorar todo lo que tenemos. Entiendo que el tercer nivel de Gobierno es importante, pero todos sabemos que su funcionamiento no ha sido lo efectivo que todos aspirábamos ¿Por qué? Porque se ha hecho mal, porque no se ejecuta. No se ha descrito cómo ni qué es lo que hace el tercer nivel de Gobierno. Inclusive, muchos de ellos ni siquiera son ordenadores de gastos. En la ley, el tercer nivel de gobierno tiene muy buenas aspiraciones, pero las realidades son otras.

Además de los fundamentos legales y constitucionales que existen, la realidad indica que no podemos poner más piedras en el camino a una ejecución que siempre es determinada y que tiene sus perfiles en cada uno de los departamentos. Sabiamente el constituyente ha establecido las autonomías departamentales. No fue a prepo, no fue algo caprichoso, sino que se hizo porque era algo esencial para el funcionamiento del Estado y para conservar las autonomías y decisiones de los distintos lugares, de los pagos chicos, teniendo en cuenta lo que cada uno necesita.

Poco a poco nos estamos acostumbrando a eso. Hemos ido creando normas y ordenamientos jurídicos que tienden a generar un embudo cada vez más grande, que necesariamente determina que los Intendentes y el Congreso de Intendentes tengan un discurso determinado para quienes manejan la caja, para que no se ofendan y no les otorguen nada. ¡Esa es la realidad!

Yo entiendo a los Intendentes y al Congreso de Intendentes. En este órgano parlamentario

tengo que decir cuál es la realidad que nosotros, legislando, estamos viendo en este país. Estamos creando un embudo muy importante, violatorio de los fundamentos que argumentaron quienes durante tanto tiempo, sabiamente, han estudiado cuál es nuestro mejor funcionamiento. Nosotros, cada vez más, estamos achicando esas posibilidades. Quería ser muy claro porque si bien entendemos que está relacionado con muchos artículos, esencialmente se vincula con esto. Cuando comience a aplicarse, nos darán la razón, inclusive, quienes lo plantearon, promovieron y van a votar y a ejecutar.

Por supuesto que tengo que admitir que se mejoró en algo la propuesta que venía del Poder Ejecutivo. El artículo 19 fue modificado, porque el Parlamento cambió la redacción cuando decía que la enumeración era de carácter taxativo. Eso es muy importante. Lo que se proponía por parte del Poder Ejecutivo era mucho más restrictivo, pero en la Comisión se pudo flexibilizar, lo que no es poca cosa.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: sabido es que este Parlamento tiene muchos hombres de convicción, y yo no voy a torcerla sino que voy a intentar dar mis argumentos y los del Gobierno de por qué es bueno promover este tipo de normas.

—Se ha dado lectura al artículo 230 de la Constitución de la República, pero no en su totalidad, pues faltó leer el último párrafo, que dice: "La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tendrá además los cometidos que por otras disposiciones se le asignen expresamente así como los que la ley determine".

Sabido es también que toda la Cátedra de Derecho Constitucional del Uruguay ha coincidido en que cuando la Constitución de la República ha pretendido coartar o restringir la facultad de un organismo, lo ha hecho a texto expreso. En el artículo 230 no se establece ninguna otra restricción a las potestades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por lo tanto, la ley puede encomendarle algunos cometidos conforme a una lectura sistemática del artículo y a lo que han entendido los constitucionalistas de este país, ya que si la Constitución decide prohibir algo, lo hace a texto expreso. Si no lo prohíbe la Constitución, y de acuerdo con el último párrafo de este artículo, se le pueden otorgar nuevas facultades a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a la ley. Eso es lo que estamos haciendo hoy.

Me parece importante señalar que esto tiene una historia y un proceso. Esto comienza con un convenio con el BID que se realizó durante la Administración del doctor Tabaré Vázquez, cuando se comenzaba a implementar en el país la idea de tener un sistema nacional de inversiones, como existe en muchos países, por ejemplo, México, China, Corea, Reino Unido, Colombia y Noruega. Lo que se busca es mantener ciertos estándares de calidad de la inversión pública.

¿Por qué? En el día de ayer discutíamos acerca de tener presupuesto por resultado y poder medir la calidad del gasto. En el ranking internacional Uruguay se encuentra entre los países medios a

la hora de medir la calidad del gasto. En ese sentido estamos por debajo de algunos países de la región como Chile, Brasil, Colombia, Ecuador y Guatemala. En este ranking Uruguay está entre los países que tienen capacidades medias para medir su presupuesto por resultado.

Por lo tanto, el SNIP viene de este proceso que, junto con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, busca generar capacidades en el Estado para iniciar un proceso que nos permita medir el impacto de las inversiones públicas del Estado uruguayo. Dicho convenio con el BID establecía la creación de un Banco de Inversiones en el que estuvieran todas las inversiones públicas y se pudiera ver el nivel de avance de la inversión, cuánto tiempo estaba previsto invertir, cuánto restaba para culminar la obra y cuánto atraso llevaba, cuánto se preveía recuperar en términos financieros y sociales con la obra y cuál sería el resultado final. Eso es evaluación de impacto, ex ante, ex post, de la inversión pública, y es algo muy bueno porque se apunta al presupuesto por resultados.

En este contexto venimos avanzando y con esta norma damos carácter legal a este sistema, que tuvo como trabajo previo la elaboración del Texto Ordenado de Inversiones, de 2011, producto de un Decreto del Poder Ejecutivo en el que se reúnen todas las normas que hacen a la inversión pública. Aquí se dijo que no se comprendía la encriptación de la definición de inversión pública.

El artículo 1° del Texto Ordenado establece: "Se considera inversión pública a los efectos presupuestales, la aplicación de recursos a todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio físico de los organismos que integran el Presupuesto Nacional, con el fin de ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios. Incluye, asimismo, los pagos sin contraprestación cuyo objeto sea que los preceptores adquieran activos de capital. Esta definición comprende los estudios previos de los proyectos a ser ejecutados".

Y se nos dice que esta es una invención de ahora de los oráculos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Voy a decir que la fuente de lo que acabo de leer es el artículo 78 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, sustituido por el artículo 48 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, sustituido a su vez por el artículo 73 de la Ley N° 18.719.

Es decir que la definición de inversión pública que realizamos tiene sustento legal y lo ha tenido a lo largo de la historia por diversas normas. Es importante conocer la definición de inversión pública, porque ha sido motivo de debate en varias oportunidades en el Parlamento.

¿Qué estamos proponiendo? Comprendo que se tenga celo -creo que es así porque la Constitución lo establece- con respecto a la autonomía de los Gobiernos departamentales. Autonomía no quiere decir independencia. Uruguay no es un país federal, sino una República unitaria y por lo tanto existe esta combinación, es decir, cierta autonomía de los Gobiernos departamentales para ejecutar algunas acciones.

¿Qué plantea el SNIP? ¿Cuáles son las competencias de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en este sentido? Al SNIP se le han otorgado calidades y cualidades, algunas veces

esotéricas -lo digo desde mi punto de vista y sin ánimo de agredir a nadie- porque el SNIP no tiene capacidades mágicas. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto va a capacitar a los funcionarios de la Administración Central y del resto de los organismos para que formulen proyectos de acuerdo con un estándar técnico. ¿Qué quiere decir esto? Hasta ahora los partidos políticos que estuvimos en el Gobierno discutíamos cuánto invertíamos de nuestro Presupuesto: tanto para remuneraciones, otro tanto para gastos de funcionamiento y tanto para inversiones. Y decíamos: "Qué bueno que en el Presupuesto tenemos inversiones".

Esto revierte esa situación en la que pensábamos que todo lo que asignábamos a inversiones era bueno. No toda inversión es buena si no se aplica de acuerdo con una norma técnica que establezca que dicha inversión efectivamente se lleve a cabo, que cumpla con el cometido proyectado y que tenga las condiciones necesarias; por ejemplo, si se construye una carretera, hay que evitar que se rompa a los dos días, o si se construye una escuela, evitar que se llueva a los dos meses. Eso implica la necesidad de evaluar en la etapa previa de formulación del proyecto, en la etapa de ejecución, y posteriormente.

Reitero que no toda inversión es buena. Puede haber inversiones malas porque se hace mal, se diseña mal y se ejecutan peor. Lo que estamos tratando con el SNIP es que exista una norma técnica a nivel nacional, estandarizada, conforme con la normativa y las mejores prácticas internacionales y lo que ha elaborado la Universidad de la República en convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, estandarizando estas técnicas y los indicadores para medir este tipo de cosas, para asegurar que las obras estén de acuerdo con estas condiciones y cumplan su objetivo.

Lo único que hará la Oficina de Planeamiento y Presupuesto será el "check in" de que esa obra se proyectó, se ejecutó y se está llevando adelante conforme con las normas técnicas aprobadas. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto no le dirá a ningún Intendente o administrador qué puede hacer y qué no, sino que simplemente le expresará: "Usted haga lo que quiera, decida políticamente dónde poner la escuela, o si hará la plaza o los cordones, pero la obra deberá hacerla conforme con una norma que nos asegure a todos los ciudadanos que esa inversión no será inútil porque no se planificó bien o no se ejecutó adecuadamente, dilapidando los recursos del Estado".

Eso es lo que hará la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: capacitará a los funcionarios de las diversas Unidades Ejecutoras y estos serán los que elaboren los proyectos, comunicándolo a esa Oficina para hacer el "check in" y asegurar que se cumple con la estandarización. El banco de datos residirá allí de forma tal que cualquiera podrá consultarlo para saber, por ejemplo, cuál es el plazo de ejecución de tal escuela, que se proyectó en aquel lugar, si la obra está atrasada, y qué se espera de esa inversión.

Esto significa avanzar en un presupuesto por resultados y generar un espacio para que podamos saber si esa inversión pública es buena y que redundará efectivamente en el buen uso de los recursos públicos, y no coarta en nada la voluntad política de ningún Intendente o administrador, porque la

decisión política de qué obra se realizará siempre será de esas Unidades Ejecutoras y no de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Lo único que hará la Oficina de Planeamiento y Presupuesto será comprobar que se cumpla con las normas técnicas establecidas. Ese será el único dictamen que hará la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la administración será la de una base de datos.

Aquí se ha dicho que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto va a ejecutar. Lo que va a ejecutar la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la base de datos del SNIP, es decir, administrará la base de datos del Banco de Inversiones. Eso es lo único que va a ejecutar la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

—Se trata de administrar la base de datos del SNIP, nada más ni nada menos. No va a coartar nada a nadie ni establecerá ningún ranking, ni cosa por el estilo. Los Intendentes seguirán teniendo su autonomía para construir lo que quieran y el resto de los jefes también. Y todos estaremos seguros de que la inversión que se haga tendrá controles, evaluaciones y que será en beneficio de todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, no se puede hacer decir a la Constitución lo que no dice. La Constitución establece -obviamente- que se pueden ampliar las facultades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. ¿En qué marco? En el marco del asesoramiento, de "staff", en lo que supone ampliar sus facultades en esa materia. Lo que no se puede hacer es asignar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un rol que, en todo caso, deberían cumplir los Ministerios.

La intervención del señor Diputado Sánchez pone algo de luz sobre el objetivo que se propone. Si lo que el Poder Ejecutivo propone es lo que ha planteado el señor Diputado Sánchez, lo que se ha presentado está mal formulado.

—En el artículo 18 se establece: "Créase el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) como el conjunto de normas y procedimientos establecidos con el objeto de ordenar y orientar el proceso de inversión pública en el país [...]". Hasta ese punto considero que son objetivos plausibles, no tengo problema en respaldar una iniciativa de esta naturaleza porque me parece que apunta a un sentido positivo.

Y continúa: "[...] a fin de optimizar la asignación de recursos públicos con ajuste a las políticas sectoriales diseñadas por el Poder Ejecutivo". Acá se está estableciendo una suerte de intervención sobre cómo se darán los recursos públicos.

Posteriormente, en el artículo 20 se establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tendrá la administración y gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública, o sea que será la encargada de optimizar la asignación de los recursos públicos. Esa es una función ejecutiva, no de asesoramiento.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto podría cumplir con lo que se establece en todos los literales del artículo 20 -no los cuestioné e hice especial mención a ello cuando me referí al artículo 20-; perfectamente podrían ser parte de la función de asesoramiento que cumple dicha Oficina, pero no puede administrar y gestionar -como dice acá- con el fin de optimizar la asignación de recursos públicos con ajuste a las políticas sectoriales.

¿Qué puede hacer la Oficina de Planeamiento y Presupuesto? Llevar el registro, hacer todo lo que se establece en los literales del artículo 20 y asesorar al Poder Ejecutivo, que será el que tome la decisión.

En el artículo 19 se establece un tono imperativo cuando se afirma que el Sistema Nacional de Inversión Pública alcanzará a toda institución. | Si lo que se quiere decir es que se recabará la información de todas estas instituciones, hay derecho a hacerlo, se puede establecer por ley, porque hay derecho, pero no es lo que se establece en estos artículos. Acá no se habla de recabar la información; lo que se dice es que alcanza a toda institución que proyecta y ejecuta la inversión pública, y en el artículo 18 se establece que este sistema va a optimizar la asignación de recursos públicos. Entonces, se violentan claramente aspectos del derecho privado y también las autonomías de los Gobiernos departamentales. Es ahí donde está el problema. Si el objetivo es el que plantea el Diputado Sánchez, esto está mal formulado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señora Presidenta: he escuchado al Diputado Sánchez explicar estos artículos que tanto debate han generado esta tarde, y quiero decir que, en realidad, ha fundamentado otro artículo, no sé cuál, pero no este, porque está diciendo cosas que no tienen nada que ver con lo que está escrito acá.

Recién, el Diputado Posada explicaba los fundamentos que tiene la OPP para trabajar, según el marco constitucional. Por su parte, el Diputado Sánchez argumentaba que se usará una especie de parámetro para que se cumpla un presupuesto por programas, pero aquí se establecen plazos. Se dice que la OPP tendrá plazos y, a partir de su vencimiento, recién comenzará la ejecución de la obra. Ahora bien, dígame, si las obras recién pueden empezar a ejecutarse después de agotados los plazos de estudio de la OPP, ¿eso es o no una limitante a los proyectos? ¡Por supuesto que lo es! Eso de que el Gobierno departamental o el organismo competente realizará la obra como quiera y que esto se hará solo a los efectos de tener un parámetro nacional, no es así. En realidad, en el articulado se establece un condicionamiento explícito, expreso, en función de determinados plazos que tendrá la OPP y, mientras estos no se cumplan, los proyectos no podrán avanzar.

En términos muy generales, uno podría compartir el fundamento que da el Diputado Sánchez,

pero solo en términos muy generales, si se dijera, por ejemplo, que la OPP se transformará en un órgano asesor. Eso puedo imaginarlo. He visto obras públicas en el interior del país, hechas por Gobiernos departamentales, que muchas veces criticamos, porque están mal hechas, porque no tienen calidad técnica o porque no cumplen con determinados requisitos. Tengo algunos ejemplos en mi departamento donde, en los últimos tiempos, algunas obras terminaron deshechas, con lo que la plata se gastó mal.

Entonces, si uno mira estas disposiciones en términos generales, puede decir que eso no va a pasar más, porque los Gobiernos departamentales dispondrán de determinados parámetros. ¡Pero esto no es dar parámetros, sino poner condicionamientos! Lo que va a hacer la OPP es exactamente lo que señalaba el Diputado Posada en su fundamento: será casi una unidad ejecutora encargada del funcionamiento de los proyectos.

De manera que el fundamento que da el Diputado Sánchez y lo que establece el proyecto son cosas distintas.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señora Presidenta: vamos a empezar por lo que recién decía el Diputado José Carlos Cardoso, quien indicaba que el artículo establece plazos para que la OPP dé su dictamen técnico. Hay que tener en cuenta que no es lo mismo aprobar la realización de un puerto de aguas profundas que la construcción de una plaza. No puede ser lo mismo hacer el "check-in" de las metodologías estandarizadas con relación a proyectos tan distintos. Obviamente, es más fácil analizar el proyecto de inversión de una plaza que el de un puerto de aguas profundas. Entonces, si no decimos que la reglamentación va a establecer plazos, sí podría operar un veto, porque si la Oficina no informa, la obra no se puede hacer. Para evitarlo, lo que decimos es: "La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene un plazo para hacer el 'check-in' de la obra". La idea es que se verifique que la metodología, la planificación y la elaboración del proyecto garanticen un buen resultado, porque no queremos que la obra se destruya al poco tiempo. Además, queremos que esto se haga rápidamente, para que no funcione como un veto. Lo decimos porque si la Oficina no informa, la obra no se puede hacer.

Mi pregunta es, teniendo en cuenta la casuística, ¿qué podría suceder? Podría pasar que cualquier unidad ejecutora quisiera construir, por ejemplo, una escuela. Si uno mira el proyecto de elaboración, se da cuenta de que los salones proyectados para albergar a una cantidad de niños, no tienen ventanas. Menciono este ejemplo porque conocí liceos con salones que no tenían ventilación, porque disponían de ventanas fijas, a pesar de que debían albergar a determinada cantidad de alumnos y era necesario que circulara el aire. Si no existiera una norma técnica que nos indicara que esa inversión está mal hecha porque los salones deben estar pensados para albergar niños y deben tener una

ventilación adecuada, habría que reformular esa inversión, para que se concretara conforme a normas técnicas. De lo contrario, vamos a permitir que se haga una obra que sabemos que no va a servir, y sería una irresponsabilidad del Parlamento y de cualquier administrador de recursos hacer algo que no sirve y que va a ser destruido. En este caso, lo que opera es ese principio, y la OPP lo único que ejecuta es la administración del SNIP.

Por otro lado, se habla de optimizar la asignación de recursos. ¿Y qué quiere decir "optimizar"? Utilizar bien los recursos, y eso quiere decir, por ejemplo, presentar un proyecto en el que los salones tengan ventilación, porque no puedo gastar en la construcción de un salón sin ventanas, en el que no pueda haber veinte niños. ¡Eso es optimizar recursos! ¡Eso es lo que va a hacer la OPP! ¡No va a ejecutar nada! Lo que va a decir es: "Esta inversión, tal como está proyectada, cumple con los estándares técnicos. Usted hágala hoy, mañana, pasado o cuando quiera".

Al respecto, quiero agregar que en el artículo en el que se establecen las potestades de los organismos ejecutores, se dice que priorizarán las obras. ¿Quiénes? ¿La OPP? ¡No! ¡Los organismos!

Hay que leer muy bien el articulado. En el artículo 19 se dice que "corresponde a cada órgano y organismo" -que son los que ejecutan la inversión -no la OPP-, "[...] identificar los proyectos de inversión pública que sean propios de su área y formularlos de conformidad con los lineamientos y metodologías establecidas por el SNIP".

Otro cometido que tienen los organismos -no la OPP- es "priorizar para gestionar su financiamiento a aquellos proyectos cuya formulación cuente con la conformidad técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto", que se manejará con los estándares técnicos a que hacíamos referencia.

Otra potestad de los organismos -no de la OPP- es "ejecutar los proyectos de inversión pública que hayan obtenido financiamiento" -a la Intendencia es la Junta la que le aprueba el presupuesto y a los Incisos, el Parlamento- "y obtengan dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Acá no hay ningún cercenamiento de las potestades ni de la autonomía de quienes deciden políticamente qué hacer. Lo que se dice es: "Usted haga lo que quiera, cuando quiera, pero que lo que haga no vaya a ser destruido mañana".

Eso es algo que debemos preservar; es algo que han hecho los países más serios del mundo y queremos imitarlo, porque significa que la inversión pública no es buena per sé, sino solo en la medida en que los proyectos se formulen y ejecuten de acuerdo con lo que está previsto, para que eso redunde en un buen uso de los recursos públicos que generan todos los ciudadanos cuando pagan sus impuestos.

De eso se trata. Lo único que gestiona la OPP es el SNIP. Solicita la información, capacita a los funcionarios y son ellos los que van a elaborar los proyectos.

Creo que en mis dos intervenciones he hablado claramente de los artículos 18, 19 y 20.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señora Presidenta: me parece muy interesante la argumentación que ha planteado el Diputado Sánchez, y debo confesar que puedo llegar a compartir algunos tramos de lo que ha señalado. Por ejemplo, creo que nadie puede estar en contra de los compromisos por gestión. ¿Quién que opere con seriedad en la administración de los recursos públicos puede dudar de que lo ideal es hacerlos rendir bien, lograr una construcción de buena calidad y la perdurabilidad de la obra? En eso estamos todos de acuerdo. Ahora bien, existe una cantidad de elementos de control de entrega de obra, que quizá no sean los mejores y habrá que perfeccionarlos, pero que hoy funcionan. No es tan "naif" como lo plantea el Diputado Sánchez; no es tan inocente. Acá se ha sido muy hábil en elaborar un eufemismo para que parezca que esto no es una resignación y una pérdida de autonomía. Honestamente, para mí es total y absolutamente claro. Es tan claro, inclusive, en la utilización de la conjunción de los verbos. El artículo 19 establece que "[...] alcanzará a toda institución que proyecte y ejecute inversión pública [...]". Estamos de acuerdo con que el universo es muy amplio, pero, además, está taxativamente establecido cómo va a funcionar el SNIP en este sentido.

Yo tengo otra biblioteca con respecto a que este es el estándar del mundo. Alguna experiencia recogimos con trabajos hechos en el Claeh, y podemos decir, fundamentalmente, que se apunta al desarrollo local, a fortificar la autonomía, a dar capacidad de ejecución. Está probado que es mucho más eficiente y mucho mejor en el compromiso de gestión el que posee la territorialidad inmediata, con mayor responsabilidad por su gestión, porque tiene el vecino al lado y el control se ejerce diariamente. Ahora bien, acá vamos a introducir un elemento más que, a mi entender, va a retroalimentar la burocratización e, indudablemente, va a generar el enlentecimiento.

El argumento más claro en este sentido, por el cual no me convence en su totalidad -nadie lo va a impedir, lo va a hacer cómo quiera, dónde quiera- es que el SNIP y la OPP tienen guardado bajo la manga el "cómo", que lo van a ejercer a discrecionalidad, porque hay distintos mecanismos para establecer el ejercicio directo en el sentido estricto de hacer pesar la centralidad. Creo que hay que ir al revés. Tenemos que coincidir en que debemos gastar mejor el dinero, en que la calidad de obras que se da al ciudadano sea cada vez mejor y que la obra entregada esté proyectada de acuerdo con la memoria descriptiva y con el plan de obra que se fijó, pero, fundamentalmente, el que establece las prioridades debe seguir siendo el que originalmente lo tiene establecido desde la Constitución de 1919 hasta ahora. Es más, es un camino de retroceso. Todo lo que avanzamos en la década del treinta, incluida la Ley Orgánica Municipal, lo estamos retrocediendo en el año 2012. No quiero decirlo peyorativamente ni que se tome como una ofensa, pero esto es un atraso a favor de la centralización del Poder Ejecutivo que hoy, ocasionalmente, lo tiene el Frente Amplio, lo que es muy respetable porque lo logró a través de los votos. Pero estoy en desacuerdo, cualquiera sea el partido que gobierne, porque soy un defensor

acérrimo de las autonomías departamentales y de la capacidad de gestión que un territorio tiene con los habitantes, llevando adelante y priorizando lo que cree más fundamental. Este procedimiento tiene un divorcio -como decía el amigo Carlos Vaz Ferreira en "Fermentario"- entre el pensamiento y el axioma. Acá hay una dicotomía entre lo que se busca -que puedo estar de acuerdo en el compromiso de gestión y cuáles van a ser los criterios para lograr el cumplimiento en el Presupuesto de inversión- y lo que dice acá. Se lo digo honestamente. No está establecido así, y cualquiera que lo lea, sin ser un actor político, con un conocimiento mediano de la actividad a nivel de un determinado territorio, va a acordar que este es un retroceso en materia de política de centralización y autonomía regional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: voy a realizar una intervención muy breve, porque no quiero extender el debate.

—Sí, tiene razón.

Lo que va a hacer la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es capacitar funcionarios de las diversas Unidades Ejecutoras, tal cual lo establece el literal i) del artículo 20. ¿En qué? En las nuevas metodologías de evaluación de proyectos de inversión y diseño de proyectos de inversión. Además, conforme al convenio que realizó la OPP con la Universidad de la República, se han diseñado los indicadores para medir este tipo de cosas. Por tanto, la formulación del proyecto de inversión la va a hacer el agente local capacitado por la OPP, tal cual está establecido. En primer lugar, el agente local va a decidir políticamente qué quiere hacer y dónde, luego, va a pedir a sus recursos técnicos -a la Intendencia, Municipios, o lo que corresponda- que elaboren el pliego y el proyecto de obra. Esos técnicos van a estar capacitados por estos cursos a los que me refiero en la estandarización de las modalidades para proyectar las inversiones. Por lo tanto, la decisión política que hace a la descentralización, que es decidir sobre recursos públicos, sigue residiendo en los organismos locales, en este caso, en las Intendencias, y serán ellos quienes definan sus prioridades.

Lo que sí está planteado aquí es que, después, los servicios técnicos de las Intendencias, que son los que diseñan los pliegos, deben cumplir con los estándares técnicos para que la inversión pública sea buena. Y la OPP lo que va a hacer es chequear que esos pliegos se hayan elaborado, conforme a la nueva metodología. Es lo único que va a hacer. No va a haber un funcionario de la OPP que vaya a Soriano a ver si la obra debe hacerse en tal lado o en tal otro. No; será el funcionario de Soriano quien la diseñe, quien elabore los pliegos. Y será el Intendente, que es el responsable político, quién antes defina esa obra.

En este proceso se han ido capacitando cuarenta funcionarios de diversos Incisos.

Por supuesto que la otra preocupación es que esto no se vuelva un cuello de botella. Por eso el

articulado establece el ingreso progresivo de los diversos Incisos y organismos, porque si lo hacemos todo a la vez va a ser imposible que funcione y colapsaría.

Quiero terminar con algo que hoy se decía acerca de los organismos que ejecutan recursos, que son propiedad del Estado, que en este caso pueden ser las empresas -no los Incisos- que tiene el Estado en otra órbita. A mí me parece sustantivo, y es parte de la discusión política que estamos teniendo, que las obras de inversión sean buenas y que las controlemos. Eso hay que hacerlo y es un gran avance. Seguramente, vendrán otros proyectos de ley que ya están a estudio en varias Comisiones, que buscan generar más control sobre eso que se ha llamado "la huida del Derecho Administrativo" y que nadie quiere, porque nadie quiere que se pierda control sobre los recursos que son estrictamente públicos. No lo quiere el Gobierno y tampoco esta bancada. Por lo tanto, vamos a promover ese tipo de normas para generar estos controles.

Señora presidenta: voy culminando, y aunque haya algunos legisladores que como vienen poco a la Sala tienen muchas ganas de hablar aclaro que no voy a contestar esas alusiones en esta sesión.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: lamento interrumpir el buen debate que se estaba dando entorno a este tema y que, por cierto, echaba luz y nos aclaraba muchas cosas. Francamente, me pareció interesantísimo.

Simplemente, queremos dejar constancia en el tratamiento de este Inciso, de algunas votaciones que realizó el Partido Colorado, y señalar algunas otras en la cual nuestro sector votó de manera diferente. Lamento que no esté el Diputado Sander en Sala, dado que ambos integramos la Comisión y queríamos dejar registrada la votación del sector.

En primer lugar, con respecto al artículo 17, más allá de que el Partido lo vota de esta manera, queremos dejar constancia de nuestra coincidencia en cuanto a la dificultad de la definición de las intervenciones públicas.

Los artículos 17 y 39 nos permiten explicar por qué el sector no apoyó los artículos 26 y 27, dado que el artículo 26 traspasa cometidos y recursos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Agesic. Es bueno precisar que en instancias anteriores no se explicó con mucha claridad qué justifica este traspaso, más allá del argumento que diera el Poder Ejecutivo en cuanto a la duplicación de funciones. Lo mismo sucede con los Centros de Atención Ciudadana, ocupados por funcionarios en comisión. Asimismo, no entendemos por qué se elimina el tope ni tampoco por qué la reasignación de créditos se debe hacer en Centros de Atención Ciudadana de los cuales no conocemos particularmente sus fines.

Por su parte, nos parece muy importante aclarar que el artículo 21 refiere al producido de las

requisas de las unidades encargadas de la represión del tráfico ilícito de drogas, y nos deja dudas acerca de los fines para los que se utilice ese aumento de la partida en \$ 2:000.000, lo cual aumenta el gasto.

Por otra parte, no entendemos la autorización del artículo 24 porque cómo es posible gastar \$ 1:500.000 para el mantenimiento de instalaciones de la Torre Ejecutiva, cuando se debería recaudar la misma cifra que invertimos y, por cierto, no solo no se recauda, sino que, además, cuando solicitamos explicaciones al Poder Ejecutivo se comprometió a enviar información a la Comisión o a quienes hicimos la consulta y, como lamentablemente a veces pasa, no lo hizo.

Gracias, señora Presidenta; las aclaraciones están hechas.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: a esta altura de la discusión de este conjunto de artículos, simplemente vamos a hacer unas pocas acotaciones, entre otras cosas, por lo avanzado del debate y, además, porque vamos a conceder una interrupción, cuando culminemos, al señor Diputado Trobo. Asimismo, por supuesto, tanto el señor Diputado Gandini, como el señor Diputado Berois y más recientemente José Carlos Cardoso, fijaron con claridad la posición de nuestro Partido.

Sin perjuicio de ello, queremos enfatizar algunos aspectos que tal vez no hayan formado parte de la centralidad de esta discusión. Creo que las explicaciones que recibimos en Comisión de los jerarcas, en algún sentido nos llevan a la inequívoca conclusión de que acá hay un despropósito y una desproporción entre lo que se proclama como objetivo y lo que se concreta en el texto normativo que se somete a consideración del Parlamento.

—No vamos a ir por el camino de las confrontaciones, de las divisiones políticas entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el equipo económico; ese fue tema de discusión ayer. Creo que está bien que tratemos de desentrañar el alcance de estas disposiciones a partir de lo que en sí mismas consagran, por más que la otra discusión es verosímil; creo que está claro que hay diferencias o, por lo menos, una cierta tensión política en el ámbito del Poder Ejecutivo, pero reitero que no voy a ingresar en este terreno.

Lo que sí digo es que las razones objetivas, las de gobierno y de gestión, que se dieron en la Comisión son realmente endebles y bastante frágiles teniendo en cuenta fundamentalmente la dureza de lo que acá se consagra, con el Sistema Nacional de Inversión Pública que se proyecta y con lo que antes se establece en el artículo 17, cuyo alcance no es menor. Diría que en la comparación no sé si me preocupa más, lo digo con franqueza, la amplitud y generalidad de este literal G) que se incorpora a la Ley N° 16.736 que la propia creación del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Me parece que decir, como se afirmó en la Comisión, que con esto se procura alcanzar una mayor calidad de la inversión, francamente, es una visión edulcorada, un pretexto, una excusa para

después concretar lo que acá se plantea.

Que el Sistema Nacional de Inversión Pública proyectado viola las autonomías departamentales y, por esa vía, la Constitución de la República, creo que ha sido suficientemente demostrado. Simplemente agrego como argumento el último inciso del artículo 19, que creo que no se ha mencionado y podría parecer accesorio, pero por más que pudiera parecer accesorio demuestra la inconstitucionalidad. Se dice que el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, reglamentará los procedimientos que deberán cumplir los órganos y organismos que se incorporen al Sistema, y esto que puede parecer inocuo, no lo es, porque, a mi juicio, implica que por esta vía la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Poder Ejecutivo se podrán inmiscuir, ni más ni menos, ya no en la materia departamental, sino directamente en la función administrativa, que como soporte de la materia y de los cometidos departamentales que deben cumplir las Intendencias realizan esos organismos departamentales en el desempeño de su función.

A mi juicio, este inciso final demuestra claramente la inconstitucionalidad a que me refiero.

El artículo 17 habla de intervenciones públicas y las define con esta vaguedad, y por eso cuando preguntamos al economista Frugoni en la Comisión qué se quería decir con esto -contestó el Subdirector Rocca- y se nos dio una explicación tanto o más vaga que la propia definición normativa, llegamos a la inexorable conclusión de que evidentemente lo que procura este artículo 17 es establecer un instrumento o una herramienta para que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se introduzca en todo.

Está claro que el artículo 17 no incluye a los Gobiernos Departamentales, por supuesto, pero sí a todos los organismos que integran el Presupuesto Nacional, que no está formado solo por la Administración Central, obviamente, sino también por los organismos del artículo 220, por los entes de enseñanza que tienen autonomía, como la ANEP, la Universidad de la República, por Poderes del Estado, que no son solo el Poder Ejecutivo y la Administración Central, sino también el Poder Judicial u organismos equiparados a Poderes del Estado, como el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que tienen independencia institucional en esa misma perspectiva. Pues bien, todos estos organismos quedarán comprendidos y caerán en las redes de este artículo 17 que permitirá a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o al Poder Ejecutivo, con su asesoramiento, intervenir en todas las decisiones de carácter presupuestal -o, por lo menos, que tengan relación con la inversión- que estos organismos adopten. Y no solo eso, porque el segundo inciso le permite definir una agenda de evaluación de las intervenciones públicas.

En una palabra, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto va a decir al Poder Judicial, a la Corte Electoral, a la ANEP o a la Universidad de la República de qué manera, dónde y cómo deben invertir y cuál podrá o deberá ser su plan de inversiones. Esa es la idea, y está muy mal. Sin duda, eso es crear una superestructura, como dijimos ayer, generar un organismo con plenos poderes que

seguramente terminará afectando, en el caso de las Intendencias, autonomías departamentales y en el de otros organismos, que no son departamentales pero que tienen autonomías constitucionales, su violación y quebrantamiento.

Quiero dejar constancia, además -solicitaremos el criterio de la Mesa cuando lleguemos a la discusión de estos artículos-, que creo que hay disposiciones -seguramente más de una- de las que se proponen que requieren mayoría especial.

—El literal I) del artículo 20 amplía los cometidos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y desde nuestro punto de vista, y al tenor del artículo 64 de la Constitución de la República, requiere mayoría de dos tercios. Esta disposición afecta a los funcionarios departamentales, a los funcionarios de las Intendencias Departamentales afectados a proyectos de inversión. Como esta disposición está referida a funcionarios que no son del Gobierno Central y que sí son de los Gobiernos Departamentales o de los Entes Autónomos, también en ese caso, al tenor del artículo 64, sin ninguna duda, para ser aprobada, esta disposición requiere de dos tercios de votos del Plenario de la Cámara y, en su caso, dos tercios de votos cuando corresponda, en el Senado de la República.

Reitero: queremos adelantar el tema. Esta consulta la formularemos cuando llegue el momento.

Por estas consideraciones, creo que se está cometiendo un error, como ha sido dicho, y nosotros queremos reafirmarlo y, por esas mismas razones, el Partido Nacional también va a votar en contra de estas disposiciones.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: simplemente quería hacer alguna pregunta con relación a este tema que sería muy bueno aclarar, porque esta cuestión generará en el futuro muchas dificultades.

En nuestro país, a partir de la propuesta de algunos Gobiernos Departamentales, se ha desarrollado un procedimiento que, inclusive, han utilizado o están tratando de utilizar otros organismos públicos, como es el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el sentido de realizar compulsas, votaciones o plebiscitos ciudadanos para la identificación de obras a ser realizadas en distintas localidades y en diferentes barrios. El ejemplo de Montevideo es el más claro: el llamado Presupuesto Participativo, que es la instancia en la cual los ciudadanos de un barrio dicen qué obra quieren que se lleve adelante con recursos municipales. Me parece que ese proyecto, con la aplicación de estos artículos -en caso de que sean aprobados- va a quedar absolutamente de lado. No será posible que los vecinos tomen decisión sobre qué tipo de recursos se van a destinar a obras de carácter local porque, obviamente, si esas obras no se compadecen con las lógicas que establezca la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no se van a poder realizar. Esta es la demostración de que "a" más "be" da como resultado que esta intervención en la autonomía municipal y en las autonomías departamentales

es una grosera violación de las disposiciones constitucionales y va, como se ha dicho aquí, perfectamente en contra del criterio que se manifiesta públicamente de promover la descentralización para hacer que las cuestiones de los Presupuestos vayan más cerca del vecino, de sus necesidades, de sus inquietudes. Desearía que se me dijera o que se señalara qué suerte va a correr, entonces, esta lógica de desarrollo de los Presupuestos Participativos que se ha ido estableciendo en diversos Gobiernos Departamentales y que con esta disposición legal seguramente se verán impedidos de realizarse en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- He finalizado.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: como bien se ha dicho por parte de varios señores Diputados del Partido Nacional y del Partido Independiente, esta es una norma inconstitucional y, además, tiene el objetivo claro de concentrar funciones y poder en torno a la Presidencia de la República.

En primer lugar, es inconstitucional por muchos de los argumentos que se han dado aquí en función de que no respeta las autonomías de organismos que dispone la Constitución de la República, ya sea de empresas públicas, de los Municipios o de las Intendencias.

Desde luego que somete a la voluntad y a la égida, en este caso, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a organismos que tienen naturaleza de poder de Estado, como bien se ha dicho por parte del señor Diputado Abdala: el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el TCA.

Es inconstitucional porque rompe una lógica de funcionamiento en el Estado. Todas las Unidades Ejecutoras del Poder Ejecutivo deben estar referenciadas al nuevo Ministerio por la sencilla razón de que son los Ministros los responsables ante el Parlamento. Entonces, esta también es una forma de evitar responsabilidades. Las Unidades Ejecutoras forman parte de la arquitectura del Estado, a través de los Ministros que son quienes responden ante el Parlamento. Por lo tanto, también el Parlamento al aprobar este tipo de soluciones se está coartando posibilidades de control, que creo es un elemento más que importante para tener en cuenta.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene una naturaleza clara de asesoramiento. Hace estudio y asesoramiento para el Presidente de la República. Esa es su función; no administrar y gestionar. Eso forma parte de la faceta ejecutiva. Entonces, el primer elemento a tener en cuenta es que no puede pasar, así como así, que estemos votando una norma claramente inconstitucional. No podemos acostumbrarnos a que este sea un argumento que pasa y que nadie es capaz de responder con claridad y con contundencia, porque claramente hay que actuar en función de la constitucionalidad y aventar todo tipo de dudas. Esto no es lo que pasa en este momento. Entonces, se confunden objetivos

con la falta de respeto a normas constitucionales que un país consolidado institucionalmente debe respetar. Debe adecuarse a las instituciones y no adecuar las instituciones a los intereses, en este caso, del Presidente de la República. Debe respetar lo que existe para tratar de hacer lo que quiere, y tiene mayorías para lograrlo. Desde luego, faltaría calidad de gestión -nos parece que está faltando-, pero lo importante aquí es respetar el ordenamiento jurídico, que es el que permite al Presidente llevar adelante las obras que quiera desarrollar. Entonces, se plantean objetivos, se habla de la calidad de la gestión, que nos parece muy bien, pero eso debe ser respetando la estructura organizacional.

Se ha dicho y con razón que el concepto de intervenciones públicas permite todo, y ha sido claro el señor Diputado Sánchez cuando ha hablado de una carretera -que sería del Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y hasta de una escuela. Es decir que para hacer la carretera o la escuela, van a tener que contar con la aprobación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Y eso está en el numeral 3) del artículo 19, que se leyó a la ligera. Pero cuando se hace hincapié en que son los organismos los que ejecutarán los proyectos de inversión pública, debemos saber que únicamente podrán: "Ejecutar los proyectos de inversión pública que hayan obtenido financiamiento y obtengan dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto". Los que no obtengan dictamen favorable no se van a poder ejecutar. Y esa es una centralización de poder similar a la de la Seplacodi, la oficina de planeamiento y presupuesto de la dictadura, por la que pasaba todo y para todo se debía tener el aval del poder central. Entonces, no es verdad que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no le dice qué puede o no puede hacer. Eso es mentira. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto avala lo que avala y, lo que no avala, no se puede hacer. Entonces, seamos claros en el momento en que decimos las cosas.

Para sostener esta solución, se dice que esto es lo que ocurre en otras partes del mundo, como en Colombia o en China. En Colombia, hay colombianos; en China, hay chinos; en Alemania; hay alemanes, y acá somos uruguayos, con un marco jurídico determinado y constitucional, que es el que debemos respetar. Esto que se llama isomorfismo en el idioma técnico, es una tentación muy frecuente de los consultores internacionales, pagados por el BID, como acá se hace mención, para tratar de "estandarizar" -como se dice ahora, porque esa es la palabra más clara para tratar de hacer tabla rasa- procedimientos que, en definitiva, en este caso no están respetando lo que deben. Entonces, lo que se dice es la intención del artículo, pero no lo que este dice. A nosotros nos parece bien que se intente mejorar la calidad, pero respetando las autonomías. ¿Quién va a ir a decir a la UTE, por ejemplo, que determinada inversión debe pasar primero por la OPP? Eso es notoriamente inconstitucional porque no respeta los diferentes niveles de autonomía que existen. Si es algo tan "naive", tan de asesoramiento, que armen una consultora donde se capacite a quienes quieran hacerlo. Muchas de estas capacitaciones, programas y objetivos de mejoramiento de la gestión pública pasan por la Oficina Nacional del Servicio Civil, que es la que lo está instrumentando. Entonces, no es que únicamente hay

una intención final de hacer cursos de formación para diseñar proyectos de implementación, sino que lo que se está haciendo es centralizar en la Presidencia de la República y en la OPP, que es un órgano asesor y no ejecutor, una gran parte de la gestión del Estado. Esto es peligroso e inconveniente para la gestión, porque está superponiendo facultades. ¿Qué hacemos con los departamentos de recursos humanos de los diferentes servicios descentralizados, entes autónomos o Intendencias, que son los encargados, entre otras cosas, de capacitar? ¿Qué les decimos? ¿Que ahora se encarga la OPP?

Consideramos que estos artículos son peligrosos por la concentración de poder que generan, porque violan la Constitución y porque no hacen bien al funcionamiento del sistema democrático.

Nos parece que hacemos muy bien desde la oposición en llamar la atención sobre este tema, porque estas son las cosas que no se pueden dejar pasar en silencio y ojalá en el futuro no se ejecuten y se generen otras condiciones para que este tipo de aspectos políticos -porque son políticos- no se sigan produciendo. Que el Frente Amplio no se queje cuando se lo acusa de estar concentrando poder con intereses políticos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DE SOUZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE SOUZA.- Señor Presidente: voy a intentar ser particularmente breve para no seguir con un tema que ya está bastante debatido.

En primer lugar, creo que a quien corresponde decir si una ley es inconstitucional o no es a la Suprema Corte de Justicia. Por tanto, yo no voy a referirme a ese aspecto. La Suprema Corte de Justicia tampoco lo puede hacer de oficio o de por sí, sino a pedido de quien esté legitimado para hacerlo. Acá quien puede estar legitimado para decir que una norma viola la Constitución es un Gobierno departamental y, en este caso, tampoco puede pedir la inconstitucionalidad si no hay una acción llamada "lesión de autonomía", que es lo que habría que ver si se produce o no.

Se ha hablado bastante del tema y parece bastante claro. La Constitución, que fue citada y leída, y por eso me permito leer algunos rengloncitos, en el artículo 262 dice: "El Gobierno y la Administración de los Departamentos, con excepción de los servicios de seguridad pública, serán ejercidos por una Junta Departamental y un Intendente. [...]". El artículo 273 dice: "La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental. [...]". El artículo 274 dice, entre otras cosas, que corresponden al Intendente las funciones ejecutivas y administrativas en el Gobierno Departamental.

Vamos a compatibilizar esto con el artículo 20 del proyecto de ley que se está por votar. Por ejemplo, dice: "C) Definir el nivel de los estudios de preinversión a solicitar, que deberá graduarse de acuerdo al monto y complejidad de la inversión.- D) Analizar e informar sobre la viabilidad social, económica y técnica de los proyectos de inversión pública.- E) Evaluar con carácter previo,

concomitante y posterior los procesos de preinversión e inversión, midiendo sus resultados e impactos.- F) Emitir dictamen técnico sobre los estudios de preinversión referidos a proyectos de inversión pública". Esto es descentralización, ¿no?

Realmente, no me ha quedado claro cuál es la razón de esta ley, la "ratio legis". Creo que el texto es muy claro como para dar explicaciones respecto a que lo que se busca es simplemente un control de eficiencia y que las cosas estén bien. Decir que a través de esto se va a lograr que un Gobierno departamental no haga una escuela con ventanas que no se abran, con carencias de ventilación, me parece, en primer lugar, una falta de respeto. Yo no nací en el interior, pero conozco la capacidad que tienen los Gobiernos Departamentales y la gente que trabaja en ellos. Atender ese tipo de argumentos cuando el texto legal claramente señala otra cosa, no me parece oportuno. A veces habría que trabajar en espejo, porque se asumen posiciones muy coyunturales. Yo, que tengo más años que los que debiera, pero son los que tengo, he conocido a varios legisladores del Partido de Gobierno cuando no eran Gobierno. Recuerdo cuando la Intendencia de Montevideo pertenecía al actual Partido de Gobierno pero no al Gobierno nacional. Por aquello de que en la primera gestión la culpa es del anterior y en la segunda del otro, se quejaban bastante, y con razón, por el distinto tratamiento que daba el Gobierno Central a los Gobiernos departamentales que no eran de su Partido, por cómo a veces el Gobierno de Montevideo era postergado, ninguneado, porque el Gobierno Central pertenecía a otro sector.

Estoy absolutamente convencido de que aquellos legisladores que ya no están, que ahora serían del Partido de Gobierno, jamás hubieran dado esta herramienta al Gobierno Central. Esto también es político, no solo jurídico. No subordino una cosa a la otra; creo que es importante lo jurídico y también lo político. Pensar en dar a un Gobierno Central la posibilidad de que a través de la OPP mire antes, durante y después, justifique o no justifique, es darle una herramienta sobre la obra pública, que no es solo decidir si se construye o no una escuela o una carretera. A veces hay que hacer un camino rural de ocho cuadras o de un kilómetro para poder sacar el arroz. Si vamos a hacer un estudio previo de factibilidad, de preinversión, esta es realmente una forma de maniatar a un Gobierno departamental que parece muy poco prudente, muy poco aconsejable.

Creo que la lesión de la autonomía es clarísima. La voluntad de descentralización, que tantas veces se pregona, se cuenta y hasta se exagera buscando algún prosélito o rédito electoral, no parece estar para nada contemplada. Hasta parece de alguna manera forzar un entendimiento razonable el hecho de generar o ambientar esta ley y aplicarla a los Gobiernos departamentales.

Es cuanto tengo que decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: casi podría haber pedido la palabra para contestar una alusión, porque soy uno de los legisladores que integró un Gobierno departamental en momentos en que no coincidía con el Gobierno nacional, pero no voy a hacer referencia a eso.

Me voy a referir primero a la eventual inconstitucionalidad o no de este artículo y a la eventual lesión de soberanía. Como muy bien estableció el señor Diputado preopinante, lo que corresponde a un Gobierno departamental en caso de sentir lesionada su autonomía es plantear el recurso ante la Suprema Corte de Justicia, no de inconstitucionalidad sino de lesión de soberanía. Acá se citaron casos por parte de otros señores Diputados preopinantes en los que se violaba la constitucionalidad como, por ejemplo, el de las patentes. Ante un recurso interpuesto por dos Gobiernos Departamentales, la Suprema Corte de Justicia declaró que no había lesión de la soberanía departamental, y por otro expediente sobre el mismo tema, que no había inconstitucionalidad; en este último caso fue por unanimidad y en el de soberanía, por mayoría.

En toda esta discusión se mencionaron dos incisos de los artículos 19 y 20, que fueron modificados en Comisión. Me refiero al último inciso del artículo 19 que en su modificación establece: "El Poder Ejecutivo también determinará el plazo máximo para otorgar el dictamen técnico previsto en el numeral 3), vencido el plazo el organismo podrá iniciar el proyecto [...]". Esta modificación fue introducida a solicitud nuestra, lo mismo que la del literal C) del artículo 20, que dice: "Definir el nivel de los estudios de preinversión a solicitar, que deberá graduarse de acuerdo al monto y complejidad de la inversión". Primero las planteamos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y luego en la Comisión, porque nosotros, que apoyamos la instalación de este Sistema Nacional de Inversión Pública porque creemos necesario que exista, tenemos una sola duda que pretendemos resolver, que es la posibilidad de desarrollar en un corto tiempo un verdadero sistema de inversión pública sin que esto trabase algunas inversiones que puedan estar en proceso o proyectándose para el próximo Ejercicio, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los Gobiernos Departamentales. Con estos dos incisos nos aseguramos que en un caso haya plazos determinados, como lo explicaba muy bien el señor Diputado Sánchez y, en el otro, distintos niveles de exigencia de acuerdo con la complejidad de los montos de inversión de las inversiones a realizar por los organismos aquí mencionados.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: he estado conversando con los demás miembros de la Comisión acerca de votar los artículos del 17 al 20, 22, 28 y 38, todos juntos.

SEÑOR ASTI.- Tenemos modificaciones verbales para hacer en los artículos 25 y 27.

—Es cierto, no están incluidos en el bloque.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: quiero solicitar, aceptando la propuesta del señor Diputado Posada, que esa votación se divida en dos partes. Hasta ahora, el debate ha transcurrido con relación a los artículos 17 y 20. Entonces pedimos que se vote primero ese bloque y el segundo con posterioridad, ya que hace referencia a artículos de otro tenor respecto de los cuales queremos simplemente dejar una constancia la Agencia del Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y a por qué votamos negativamente. No podíamos hacerlo ahora, porque ya hicimos uso de la palabra en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En discusión el bloque que comprende los artículos 17 a 20.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y seis en setenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 22, 28 y 38.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: vamos a hacer una modificación verbal al artículo 38. Este artículo incorpora un artículo a la Ley N° 18.331. En el acápite de ese artículo que se modifica, el artículo 9° bis, se hace referencia a los artículos 11, 21 y 22 de la Ley N° 18.331. Proponemos eliminar el número del artículo, porque de lo contrario quedaría repetido.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los artículos mencionados, con la modificación propuesta por el señor Diputado Asti.

—Cuarenta y seis en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: nos interesa especialmente dejar constancia de que hemos votado negativamente el artículo 38. También vamos a hacerlo con el artículo 26, y como no vamos a volver a pedir la palabra dejamos ahora la constancia de que lo votaremos negativamente. Estos artículos tienen que ver con la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento y con la Unidad Reguladora de Control de Datos Personales que depende de este, instituciones que para el Partido Nacional a esta altura de las circunstancias han perdido la confianza -sus integrantes o el Poder Ejecutivo- por lo menos en cuanto al desarrollo de las políticas que les conciernen.

La Unidad Reguladora de Control de Datos Personales es un órgano colegiado cuyos directores viven poco menos que en el anonimato. Son designados por el Presidente de la República, sin venia del Parlamento, y ha habido en las últimas instancias presupuestales un avance permanente -ocurrió en la Rendición de Cuentas pasada y en la Ley de Presupuesto- de las competencias y cometidos de esta Unidad que supuestamente tiene a su cargo hacer cumplir la Ley de Protección de Datos Personales, en

el entendido de que se trata de un derecho humano fundamental. A nuestro juicio, en muchos aspectos los objetivos establecidos por esa norma han venido a desvirtuarse.

En este caso en particular, en el artículo 38 se incorpora un literal D) que a nosotros no nos merece confianza. Lo digo francamente. Aquí se hace referencia a datos personales consultados, difundidos o utilizados por parte de terceros. La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales no tiene una buena historia en todo lo referente a datos de terceros. En particular, el año pasado se desarrolló una polémica con la Dirección General Impositiva. Sé que este artículo -quedó claro- no tiene directamente que ver con esa polémica, pero me parece que viene a cuento para demostrar cómo esta Unidad, que se supone tiene independencia de criterio y debe tenerla con relación a la propia Presidencia de la República -aunque administrativamente se vincula con ella-, en esa oportunidad adoptó criterios según las necesidades de la DGI. Primero estableció que un determinado accionar de la Dirección General Impositiva a la hora de recabar datos de terceros en forma indiscriminada no era legal, y después, cuando la DGI se vio un poco apremiada por esos terceros que tenían que proporcionar los datos, acomodó un poco el cuerpo -vamos a decirlo claro-, cambió de criterio y le dio carta blanca para que avanzara.

Por todas esas razones, todo lo que se vincule con la Unidad Reguladora de Control de Datos Personales y con la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento, salvo que se nos fundamente y se nos demuestre con convicción y contundencia que efectivamente corresponde, vamos a votarlo negativamente, porque en principio partimos de la duda o de la presunción de la duda.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En discusión los artículos 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: vamos a proponer dos modificaciones verbales. En el artículo 25, la fecha de la ley que se menciona es el 6 de octubre. Por otro lado, en el artículo 27 se habla de la "Ley Especial N° 7". Como es de estilo que las leyes no sean especiales, digamos simplemente "la llamada Ley Especial N° 7".

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional no está en condiciones de votar los bloques que se han sugerido, porque nosotros vamos a votar a favor del artículo 21, pero en contra del artículo 22; asimismo acompañaremos los artículos 23 a 25.

Por lo tanto, yo sugeriría votar artículo por artículo hasta el artículo 27.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 21.

—Cuarenta y ocho en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a rectificar la votación del artículo 21.

—Sesenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 23.

—Sesenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 24.

—Sesenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 25, con la modificación propuesta en Sala por el señor Diputado Asti.

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 26.

—Cincuenta y uno en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 27, con la modificación propuesta oportunamente.

—Sesenta y seis en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: propongo votar en bloque desde el artículo 29 al 31.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 29 a 31.

—Cincuenta y uno en setenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional va a votar afirmativamente el resto de este Inciso porque ya fue desglosado el artículo 38. De manera que estaríamos en condiciones de votar en bloque esos artículos; no sé si esto satisface a los demás partidos.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: nosotros hacemos acuerdo en votar en bloque los artículos 32 a 37.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 32 a 37.

—Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión el artículo 39.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

— Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", que comprende los artículos 40 a 80, inclusive.

(Texto del Inciso 03:)

— En discusión.

La Mesa deja constancia de que, de acuerdo con el numeral 8º del artículo 85 de la Constitución de la República, el artículo 42 necesita mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Cámara.

A su vez, cabe señalar que hay un aditivo que figura en la Hoja N° 2, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y por los señores Diputados Gandini, Abdala, Javier García, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: tal como lo hizo el señor Diputado Mujica, con la mejor buena voluntad digo que como Frente Amplio estamos dispuestos a discutir cada uno de los artículos. No obstante, si hay acuerdo, estamos en condiciones de votar en bloque desde el artículo 40 hasta el 80, desglosando el artículo 61, al que se le hará una corrección -es simplemente eliminar una palabra- y por supuesto el artículo 42 porque requiere una mayoría especial. Con respecto al aditivo que plantea el Partido Nacional, que figura en la Hoja N° 2, daremos nuestra posición oportunamente.

Entonces, propongo que digamos si se desea desglosar algún otro artículo y que evitemos una discusión demasiado larga. Personalmente, me comprometo a no hablar de aquellos artículos en los cuales no haya polémica, a efectos de ir facilitando un buen desarrollo de la sesión.

Reitero, señor Presidente: la propuesta es votar en bloque los artículos 40 a 80, desglosando los artículos 42 y 61; posteriormente -o cuando el señor Presidente lo defina- se votaría el aditivo que figura en la Hoja N° 2.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: con el mismo espíritu del señor Diputado Gamou, apoyamos la propuesta de votar en bloque los artículos mencionados, desglosando los artículos 42, 46 y 47.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: el artículo 61 tiene una modificación, que la vamos a plantear

verbalmente; si todos están de acuerdo la decimos ahora para no desglosar el artículo.

Al final del primer inciso, el artículo 61 dice: "para compensar al Personal Subalterno que desempeña tareas de rescatistas". Estamos proponiendo que se elimine la palabra "Subalterno". Por lo tanto, la redacción quedaría de la siguiente manera: "[...] para compensar al Personal que desempeña tareas de rescatistas".

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: hace rato había pedido la palabra para dar la posición del Partido Nacional.

—Nuestro Partido está en condiciones de votar en bloque incluso el artículo 42.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- De acuerdo con lo planteado, quedan desglosados los artículos 42, 46, 47 y 61.

En discusión los artículos 40 a 80, inclusive, con excepción de los artículos desglosados.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 42.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; la Mesa recuerda que requiere mayoría absoluta.

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 46.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y seis en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 47.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 61.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 2, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa, y los señores Diputados Gandini, Abdala, García, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: el artículo aditivo que estamos presentando desde el Partido Nacional tiene el objetivo de cumplir con el concepto de a igual función, igual remuneración.

Este artículo busca resolver la situación de treinta o treinta y cinco uruguayos reservistas navales que están incorporados a las tareas cotidianas de la Armada. En los últimos tiempos esta también ha significado una forma de reclutar personal ante el retiro de muchos integrantes de la Armada; lo mismo podría ocurrir en otras Fuerzas.

En este caso particular, hay un conjunto de uruguayos que cumplen tareas todos los días, que están integrados formalmente y cuya función no tiene diferencia con la de los restantes miembros de la Armada, pero por la forma como ingresaron -son reservistas-, perciben un salario diferente al de sus compañeros de trabajo, con quienes comparten todos los días del año las tareas en las diferentes unidades.

Hace unos días conversamos acerca de este artículo con el señor Subsecretario de Defensa Nacional, quien no señaló reparos en el concepto, y nos planteó el costo que significaría este artículo: según los estudios del Ministerio de Defensa Nacional, serían unos \$ 2:000.000 anuales -unos US\$ 90.000-, por lo que el monto es absolutamente insignificante en relación al volumen presupuestal del país, aunque en términos de justicia estaríamos remunerando a las personas que todos los días cumplen con sus tareas con los mismos derechos y obligaciones que sus compañeros de trabajo que perciben por las mismas tareas remuneraciones más altas.

Por un lado, queremos saldar una situación de injusticia; por otro, cumplir con el concepto de a igual función, igual remuneración, y además, nos gustaría que este sistema pudiera ser utilizado para reclutar nuevo personal, en momentos en que todos sabemos que en las diferentes Fuerzas egresa personal que va a cumplir tareas en la órbita privada; si se solucionara este problema salarial, esta podría ser una puerta de entrada para contar con nuevo personal en las Fuerzas Armadas.

Este es el fundamento del Partido Nacional para presentar este aditivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Veinticinco en setenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: solo quiero hacer notar que demoramos seis horas para votar 39 artículos y acabamos de votar 40 artículos en cinco minutos. Quiero decir que cuando hay buena voluntad, se puede.

Solo dije esto para colaborar con el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Espero que no tengamos un debate sobre la buena y la mala voluntad.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: solo quiero dejar constancia del voto afirmativo del

Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el Inciso 04, "Ministerio del Interior", que forma parte de la Sección IV, Incisos de la Administración Central", que comprende los artículos 81 a 104, inclusive.

(Texto del Inciso 04:)

—En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional está en condiciones de votar en bloque, desglosando los artículos 85, 92, 98 y 100.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: solamente quiero aclarar que debemos hacer una corrección verbal en el artículo 95.

Este artículo termina con un inciso al cual, por error taquigráfico o dactilográfico, se le incluyó una comilla al final, como si formara parte del texto del artículo que se sustituye, es decir, el artículo 120 de la Ley N° 18.834. Por lo tanto, hay que quitarle las comillas, ya que cuando dice: "Esta disposición entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente ley", se refiere a esta ley de Rendición de Cuentas, y no a la original.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: el Partido Colorado está en condiciones de votar en bloque, desglosando los artículos 82, 83, 84 y 85, los cuales votará en forma negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasan a considerar los artículos 81, 86 a 91, 93 a 96, 99 y 101 a 104.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar el bloque propuesto.

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 82.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y ocho en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 83.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y seis en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 84.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y seis en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 85.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que voté afirmativamente este artículo, aunque en principio estaba dispuesto a no hacerlo. Sin embargo, las aclaraciones que se me dieron en Comisión fueron suficientes y entiendo, tal como se dijo allí, que el 96% de los delitos se cometen en Montevideo y en Canelones, por lo que este artículo, mirado desde ese punto de vista, es entendible.

De todos modos, dejo constancia de que, como Diputado del interior, me hubiera gustado que esto se hiciera extensivo al resto de los departamentos del país.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: este ha sido uno de los artículos sobre los que cambiamos nuestro voto en Sala, ya que en Comisión lo votamos negativamente.

También quiero dejar constancia de que seguimos votando recursos para el Ministerio del Interior -nuestro Partido solo votará en forma negativa dos artículos-, a pesar de que las publicaciones de prensa de los últimos días indican que la mayoría de los delitos siguen creciendo en el país. Por eso quiero dejar constancia de que desde 2010 hemos votado todo lo que el Gobierno nos ha pedido en materia de recursos para el Ministerio del Interior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 92.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y uno en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional ha votado negativamente el artículo 92,

debido a que por primera vez se introduce en el Ministerio del Interior una figura con la que no simpatizamos -lo cual es sabido por todos-, y que tiene que ver con los vínculos laborales con la Administración Pública. Me refiero a la figura del contrato laboral, que nos parece de una enorme contradicción, en la medida en que se trata de una figura del Derecho Privado injertada -podríamos decirlo así- en la actividad pública.

Consecuentemente con ese criterio, hemos votado en contra de este llamado "contrato laboral" en todas las oportunidades en que ha aparecido desde su creación, y también en este caso concreto, más allá de que se nos explicó que tiene que ver con la necesidad de personal de la Dirección Nacional de Migraciones durante la alta temporada. De todos modos, creemos que esta situación debió haberse resuelto de una manera diferente.

Asimismo, a los efectos de ahorrarle tiempo a la Cámara, aprovecho para dejar constancia, sin perjuicio de alguna acotación o comentario adicional que realice algún otro colega integrante de la bancada del Partido Nacional, de que no votaremos los artículos 98 y 100, cuyo desglose solicitamos hace unos instantes, en razón de que en ellos también aparece reflejada buena parte de las observaciones de carácter general que hicimos con respecto a las normas sobre funcionarios en cuanto al exceso de discrecionalidad que se le otorga a la Administración para categorizaciones y recategorizaciones de escalafones y de conceptos retributivos. A estos artículos relativos al Ministerio del Interior le caben las mismas objeciones y observaciones que el Partido Nacional realizó en ocasión de considerarse la Sección II del Presupuesto, relativa a las normas concernientes a los funcionarios públicos.

Por tanto, nos vamos a remitir a los conceptos y a los criterios que manejamos en esa oportunidad y vamos a votar en contra estas disposiciones referidas al Ministerio del Interior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 98.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y uno en ochenta: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 100.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en ochenta: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que comprende los artículos 105 a 113, inclusive.

(Texto del Inciso 05:)

—En discusión.

La Mesa informa que hay dos aditivos presentados por el Partido Nacional.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: vamos a proponer un bloque que comprende los artículos 107, 110, 111 y 113.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 105.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 106.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el bloque propuesto que comprende los artículos 107, 110, 111 y 113.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 108.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 109.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y uno en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional votó negativamente este artículo que implica una ampliación de los cometidos asignados a los funcionarios que la Dirección Nacional de Aduanas incorpora al organismo y que provienen de otras oficinas o reparticiones del Estado. Se conocen como los "fupas", es decir, aquellos funcionarios que en un inicio -eso fue motivo de un acuerdo político en aquel momento- se suponía estaban destinados a integrar un cuerpo dedicado al combate al contrabando y a los ilícitos aduaneros pero que, en los hechos -así lo denuncia el sindicato-, han venido ganando terreno en forma permanente en el organismo y han terminado por sustituir a los

funcionarios presupuestados de la Dirección Nacional de Aduanas en el cumplimiento de sus funciones.

Lo que este artículo establece es más de lo mismo. Aquí se agrega, precisamente, que estos funcionarios estarán también destinados a aquellas funciones para las que la Dirección Nacional de Aduanas estime imprescindible asignarlos. Pude haber cambiado la conjugación del verbo, pero es lo que dice el último tramo de este artículo, que es el que se incorpora. Por lo tanto, creo que asiste razón a la Asociación de Funcionarios Aduaneros; creo que le asiste razón en su reclamo al Director Nacional de Aduanas que no ha sido receptivo con relación a esto; es más, ha sido poco receptivo en lo que hace a las relaciones funcionales en general. La relación entre el Director de Aduanas y el sindicato es muy complicada, no de ahora, sino del año 2010. La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene constancia de eso porque así ha quedado de manifiesto en cada instancia presupuestal.

Creo que este paso adicional que se da, en la medida en que estos funcionarios ahora estarán para todo y ya no solo para la represión del tránsito ilícito y del ingreso ilegal de mercaderías, sin duda es un retroceso, una distorsión adicional muy perniciosa

Por eso hemos votado negativamente este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 112.

En discusión.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quiero decir por qué el Partido Nacional no vota este artículo. Entendemos que esto perfora un principio básico del Código Tributario. Se viola el secreto de actuación y creemos que va en detrimento de la separación de Poderes; por lo tanto, atenta contra un principio de seguridad jurídica básica.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 3, presentado por los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: hemos presentado este artículo aditivo que tiene que ver con un reclamo de la Asociación de Funcionarios Aduaneros que entendemos justo porque implica restañar un daño que sufrieron los funcionarios en la Ley de Presupuesto cuando, sin negociación colectiva previa y a partir de una decisión unilateral de la Dirección, se modificó la forma de participación de los

funcionarios en lo recaudado por concepto de multas. Francamente, esto nos pareció de una enorme inequidad, de una enorme injusticia. Los funcionarios han venido a reclamar a los efectos de poder reivindicar el derecho que históricamente tuvieron y que, sin embargo -reitero-, se les ha quitado a partir de una decisión inconsulta, que tiene la legitimidad jurídica de adoptarse porque se trata del Director Nacional de Aduanas y el Poder Ejecutivo puede incluirla en una Ley de Presupuesto; sin embargo, no nos parece que haya sido la mejor manera de modificar algo que afecta directamente la remuneración de los trabajadores. reitero, esto sucedió sin que hubiera mediado negociación, diálogo y, mucho menos, entendimiento. Por esta razón nos hicimos eco de esta disposición que, obviamente, no tiene costo; simplemente reestructura la distribución de este fondo que se genera por concepto de proventos o de multas que cobra la Dirección Nacional de Aduanas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Veinticinco en setenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: quiero dejar constancia del voto afirmativo del Partido Colorado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 4, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo de la Hoja N° 4.

—Veinticinco en setenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: nos hubiera gustado que este artículo hubiese sido acompañado, es parte de los argumentos esgrimidos en la Comisión por la Asociación de Funcionarios de Loterías y Quinielas. Se trata de un problema medular de esta Unidad Ejecutora con los niños cantores, que hace a su funcionamiento y que no cobran.

De acuerdo con normas presupuestales anteriores, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas debe pasar ese dinero al INAU y este verterlo a estos funcionarios, algo que se hace mal y tarde. Están cayendo en un problema funcional muy grande porque muchos de ellos ni siquiera van a trabajar ya que no perciben su sueldo a tiempo.

Este aditivo tendía a solucionar este problema. No se votó, pero esperemos que el Gobierno, la Administración, a través de leyes específicas, por lo menos pueda corregir este mal trance, que hace al

funcionamiento de esta Unidad Ejecutora tan importante.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Diputado Berois, lamentamos y con preocupación que este aditivo no haya sido acompañado, porque no creemos que se tratara de algo que pudiera descompensar las finanzas del Estado.

Tal como habíamos escuchado de parte de los funcionarios que reclamaban un mecanismo de este tipo, creímos que podía haber sido acompañado y haberse resuelto un problema que si bien es de menor cuantía, es muy importante para quienes lo están padeciendo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", que comprende los artículos 114 a 121, inclusive.

(Texto del Inciso 06:)

—En discusión.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: vamos a proponer votar en bloque todo el Inciso, desglosando los artículos 115, 116 y 120.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el bloque compuesto por los artículos 114, 117, 118, 119 y 121.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 115.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 116.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y seis en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 120.

En discusión.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: vamos a solicitar el desglose de este artículo, porque vamos a acompañar el último párrafo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el acápite del artículo 120 y el primer cargo.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el siguiente párrafo.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el siguiente párrafo.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el siguiente párrafo.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el último párrafo de artículo 120.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: hemos votado con mucha confianza este artículo porque supone incorporar técnicos muy especializados para responder a una demanda que históricamente han realizado la Comisión de Asuntos Internacionales, los uruguayos en el exterior y nosotros, para generar mayor fluidez y eficacia en la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, fundamentalmente con la documentación que se expide, los expedientes electrónicos y la comunicación con el exterior.

Me llama mucho la atención el desglose que se solicitó y el comportamiento de las demás bancadas. Me hubiera gustado escuchar alguna fundamentación al respecto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: las diferencias que hoy tenemos con el Ministerio de Relaciones Exteriores son de corte político y no presupuestal. Por ese motivo, hemos acompañado varias disposiciones.

En la Comisión de Presupuestos escuchamos atentamente la exposición del señor Subsecretario Conde, y estuvimos de acuerdo en varios de los planteos. Él nos dijo que muchos de los aspectos técnicos e informáticos ya estaban en práctica, por lo que entendimos que se trataba de la creación de más cargos y por ello pedimos el desglose del artículo 120.

Sí estamos de acuerdo y hemos votado afirmativamente la creación de un cargo de Secretario de Tercera ya que cumple funciones estrictamente diplomáticas y asiste a la función concreta.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 122 a 134, inclusive.

(Texto del Inciso 07:)

—En discusión.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: proponemos que se vote en bloque desde el artículo 122 al 133, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- El Partido Nacional solicitó que se desglosara el artículo 133. Entonces, quedarían fuera de ese bloque los artículos 133 y 134.

En discusión el bloque que va del artículo 122 al 132.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: voy a plantear en forma verbal una modificación al artículo 131. En él se establece: "[...] los saldos disponibles al 31 de diciembre de cada año al programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riesgo (Prenader) [...]", y debería decirse "[...] los saldos disponibles al 31 de diciembre de cada año del programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riesgo (Prenader) [...]".

Se cambia "al" por "del". Los saldos disponibles que tiene el Programa Prenader son los que se transfieren.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: queremos dejar algunas constancias.

Nosotros vamos a votar afirmativamente el artículo 122, pero entendemos que sería bueno que las suspensiones continuaran haciéndose por parte del jerarca de la Secretaría de Estado y no por las Unidades Ejecutoras. Para lograr un buen funcionamiento, podemos llegar a comprender esta fundamentación, aunque no estamos totalmente de acuerdo.

En el artículo 126, que refiere al atraso en las deudas, se establece: "[...] renaciendo la deuda y su recargo con las características originales [...]". Como entendemos que el verbo "renacer" no es el adecuado, habría que buscar una mejor forma para decir lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 122 a 132, inclusive, con las modificaciones propuestas.

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 133.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: a través de la fundamentación de voto quisiera plantear una propuesta que trasladaremos al Senado, ya que realizamos una constatación con posterioridad a la votación en la Comisión y no queremos forzar a una resolución que implicaría cierta modificación ampliatoria en el artículo, debido a una nueva realidad que por suerte vive nuestro país.

Cuando se habilita a profesionales de libre ejercicio para que realicen tareas de auxilio en la certificación que requieren nuestros procesos, no se puede ser tan restrictivo con las disciplinas. Hoy en día de la Universidad de la República egresan licenciados en bioquímica, biología o gestión de recursos naturales, que también podrían ser aprovechados por parte de las políticas públicas.

Simplemente quería dejar esta constancia de que haremos llegar a los compañeros del Senado nuestra inquietud para que no se restrinja exclusivamente a las disciplinas señaladas en el artículo 133.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 134.

En discusión.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: el Partido Nacional no va a votar este artículo, y ya lo expresamos en Comisión. Consideramos que no es bueno dejar afuera a funcionarios de la Dirección de Contralor de Semovientes, que están haciendo mucho en esto.

SEÑOR PERRACHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señor Presidente: el artículo 134 trata de racionalizar una situación de injusticia con el personal encargado de realizar inspecciones. Se cambia el régimen de compensación. Lo que hay hasta el momento es algo parecido a horas extra encubiertas y eso no tendría que existir en la función pública.

Por lo tanto, se formalizará un nuevo sistema de remuneración para las tareas con extensión horaria realizadas en días no hábiles.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 134.

—Cuarenta y siete en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", que comprende los artículos 135 a 145, inclusive.

(Texto del Inciso 08:)

—En discusión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: tengo calidad de titular de una emisora de radio y de televisión para abonados en San José, por lo que me retiraré de Sala cuando se traten los artículos 135, 136 y 137.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se debe aclarar que hay un sustitutivo del artículo 135.

Si la Cámara de Representantes está de acuerdo y teniendo en cuenta el planteo que hizo el señor Diputado Cersósimo, se considerarán los artículos 135 a 137, inclusive, con el sustitutivo presentado y, luego, el resto de los artículos.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: de acuerdo con el resultado que se obtuvo en la Comisión, solicitamos el desglose de los artículos 139 y 145. Esto se plantea teniendo en cuenta lo que sucedió en la Comisión; no sé cuál será la voluntad de la Cámara.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: sugiero votar en bloque los artículos 140, 142, 143, 144 y 145. No incluyo el artículo 141 porque me consta que hay un inciso sobre el cual no hay acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, entonces se pasa a considerar el artículo 135.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 5, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois y José Carlos Cardoso.

—En discusión.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: no vamos a votar este artículo 135, ni el artículo 136, que es complementario, en razón de que entendemos que es una de las grandes imprudencias que comete este proyecto de ley de Rendición de Cuentas a la hora de incluir estas disposiciones en una norma presupuestal cuando lo que se pretende regular son aspectos que tienen que ver con la relación entre el Estado y los medios de comunicación.

El Ministro Kreimerman, que es el responsable del Inciso y, por lo tanto, quien en nombre del Poder Ejecutivo debió fundamentar estos artículos, realmente nos sorprendió con la versión que transmitió en el seno de la Comisión. El Ministro Kreimerman es un hombre de bien y, además, sólido y solvente desde el punto de vista conceptual y técnico, pero el día 30 de julio, cuando compareció en la Comisión a hablar de todo el Inciso y, en particular, de estos dos primeros artículos, nos respondió con

una serie de vaguedades que, sin duda, nos alimentó la desconfianza y la preocupación en cuanto a qué es lo que verdaderamente se está persiguiendo con esta suerte de adelantamiento de la ley sobre los medios, si ese proyecto finalmente se llega a concretar. El Ministro habló de modernizar las telecomunicaciones, de la inclusión social, de las relaciones entre el sistema de telecomunicaciones y el PBI, de la sociedad del conocimiento, del crecimiento económico, de la convergencia tecnológica, es decir, de una serie de conceptos y de elementos tan heterogéneos, generales -diría- y diversos que en ningún momento dio una razón concreta y específica que nos permitiera, por lo menos, desentrañar cuál es la verdadera intención del Poder Ejecutivo.

La primera objeción que hacemos a estas disposiciones es que están incluidas en una ley de presupuesto. Esto no es materia presupuestal. Se me dirá que es una práctica histórica -es verdad-; lo es, pero no es para nada recomendable, por cierto, y diría que es bastante temeraria cuando esa práctica de inconstitucionalidad formal que implica incluir en la Rendición de Cuentas aspectos que no son de naturaleza presupuestal, además, se vincula -como en este caso- con aspectos que hacen a la calidad de la democracia, a la libertad de expresión del pensamiento, a la libertad de prensa en su sentido concreto y específico y, en general -como dijimos antes-, a las relaciones entre el Estado y los medios de comunicación.

¿Por qué razón el Poder Ejecutivo hizo esto? Desde que se ha iniciado este debate, primero, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, después, en esta Sala desde el día de ayer, preguntamos por qué hicieron esto. Nadie lo contestó. Inclusive, en el día de ayer, el señor Diputado Gamou hizo la misma pregunta al señor Diputado Groba, porque insistíamos con ello, y alenté la esperanza de que contestara, pero no hemos recibido una explicación. Si el Poder Ejecutivo está analizando la alternativa de un proyecto de ley de medios, con todo lo delicado que es, ¿no podían esperar a tener terminada la propuesta para remitirla al Parlamento y que allí pudiéramos analizar, en su contexto, estas dos disposiciones tan relevantes que, sin ninguna duda, afectan aspectos importantes en la relación entre el Estado y los medios? Esto es legislar por cuentagotas, señor Presidente, en una materia tremendamente delicada.

Se ha dicho que la servidumbre o imposición de quince minutos diarios que se establece en el artículo 135 tiene que ver con la circunstancia de que los medios de comunicación utilizan recursos públicos y, entonces, deben pagar una contrapartida. El tema es discutible. Ahora, es discutible, porque, entre otras cosas, esos recursos públicos no están afectados, como en otras actividades, exclusivamente a la generación de un lucro o de una ganancia en provecho del particular que utiliza ese espacio; esos recursos públicos o espacios públicos se utilizan a efectos de realizar un servicio que se brinda gratuitamente a la población, lo que obviamente demanda inversiones y asumir determinados costos.

Acepto el desafío de debatir esta cuestión, pero no se puede laudar de esta forma unilateral, en

un plazo acotado, en el marco del análisis de un proyecto de Rendición de Cuentas, sino que esto debe ser motivo de discusión en el plano social con los involucrados y en el plano político entre todos los partidos. Lo que está en juego aquí no es el modelo de medios del Frente Amplio, porque debemos construir un modelo que tenga la más ancha base de apoyo social y político o será, simplemente, el modelo de un partido político con relación a un tema que nos afecta a todos y que condiciona -como decía recién- ni más ni menos que la calidad de la democracia.

¿El Estado necesita esto? ¿Cuál es la carencia que se viene a solucionar o a compensar con esta disposición? ¿El Gobierno, en nombre del Estado, no tiene la posibilidad de comunicar en todas las oportunidades que se proponga? ¿No tiene la alternativa de utilizar la cadena nacional? ¿No tiene la posibilidad de pedir a los medios que en los espacios informativos difundan determinadas noticias o informaciones de interés público? ¿No puede pedir colaboración a los medios de comunicación y estos otorgarla, como, de hecho, ha ocurrido -vamos a sincerarnos- en tantas circunstancias de interés general y público, en las que los medios han contribuido a la sociedad? Me parece que eso no puede negarse; supongo que en esta Sala nadie lo hará. Estas son las dudas que, espontáneamente, surgen.

En cuanto al artículo 136 -aprovecho para fundamentarlo ahora-, el hecho de establecer un precio debe ser discutido, a la luz de todo lo que dije antes, pero, además, en este caso, con el agravante de que se está dando al Poder Ejecutivo, que es el titular de la política, la posibilidad de hacer con la variable del precio lo que se le ocurra; podrá poner o sacar, subir o bajar, y discriminar según se trate de medios televisivos, de radios, de medios de Montevideo o del interior, es decir, de acuerdo con el capricho, con el criterio subjetivo y antojadizo de la Administración de turno, de esta o de las que puedan venir en el futuro. No nos parece bien. Esa es una delegación legislativa inconveniente.

Se me dirá que ya está previsto establecer un precio para las otras formas de comunicación y que se hará por este mecanismo de la delegación. No lo comparto, y si ese mecanismo estaba establecido para las otras formas de comunicación, en la medida en que se incluye a la radio y a la televisión, eso nos obliga a una reflexión adicional; nos obliga a preguntarnos si realmente, por la importancia o por la gravedad de esa decisión, este mecanismo de establecer precios es el correcto.

Inclusive, hemos llegado a una innovación en materia legislativa, que la legislación uruguaya no reconoce ni yo advierto ningún antecedente similar, por lo menos, en los últimos tiempos. En la disposición, como una suerte de autocensura o como pedido de perdón, se establece que estos espacios no podrán utilizarse "para fines propagandísticos de los partidos políticos que participen en el Gobierno". ¡Poner esto es agraviar la conciencia nacional! ¡Es ir en contra de lo que ha sido la tradición de este país! ¡¿Desde cuándo las decisiones legislativas, que afectan recursos públicos y que están vinculadas ni más ni menos que con los medios de comunicación, requieren aclaraciones en el sentido de que el partido de Gobierno no se propone con esto hacer política?! ¡¿Por qué se vieron en la necesidad de ponerlo?! ¡¿Porque les pesa la conciencia en algún sentido? ¡¿O porque han hecho tan mal

las cosas que el solo manejo incorrecto de esta situación, el no haber agotado las instancias que debieron haberse agotado, sembró las legítimas dudas que todos sabemos que se generaron? Esas son las preguntas que espontáneamente surgen.

Quiero decir con mucha claridad que tenemos desconfianza por los antecedentes que han caracterizado a este Gobierno. Me voy a remitir a un antecedente que encontramos en un medio escrito de comunicación: la revista "Políticas". En esa publicación, que edita la Secretaría de Comunicación Estratégica de la Presidencia de la República, más allá de difundir información de Gobierno -lo que es absolutamente legítimo y provechoso-, más allá de que por ese medio el Gobierno pueda presentar los logros de su gestión -lo que también es legítimo-, se bajan líneas políticas, se ha acusado a la oposición, se ha adjetivado a la oposición. ¡Y no lo han hecho los Ministros, como dice acá; ningún titular de cargos de confianza ha salido a cuestionar a la oposición! No; lo ha hecho directamente la revista.

—Y también ha cuestionado a los medios de comunicación.

Con todos estos antecedentes, francamente, creo que el Gobierno actual no tiene la legitimidad suficiente -la tiene formal, pero no por los antecedentes que han caracterizado su relación con los medios de comunicación- como para proponer al Parlamento una solución de estas características, menos aun en estas condiciones que están absolutamente reñidas con el adecuado funcionamiento de los Poderes públicos. Y para avanzar en este tema debería registrarse previamente un amplio y generalizado consenso a nivel de la sociedad y del sistema político.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Simplemente, a los efectos aclaratorios, informo que hay ocho Diputados anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: dado que estos artículos van a ser la madre de las batallas dialécticas en este Inciso, pediría que se diera lectura al sustitutivo del artículo 135 que figura en la Hoja N° 5, presentado por algunos Diputados del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se plantean objeciones, léase el sustitutivo del artículo 135 que figura en la Hoja N° 5, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y por los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois y José Carlos Cardoso.

SEÑOR VERRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: el Partido Colorado no va a votar los artículos 135 y 136; ya adelantó lo mismo el Diputado Abdala. No vamos a acompañarlos porque no compartimos el contenido ni la oportunidad en la que se presenta. Creemos que la Rendición de Cuentas no es la instancia para debatir estos temas de comunicación, menos aún si tenemos en cuenta que hace mucho tiempo el Presidente de la República anunció que habría una ley de medios, pero después informó que

la tiraría a una papelera. A continuación, dijeron que la ley de medios iba a ser una ley chica y ahora, que sabemos que esta ley va a venir, nos traen como adelanto dos o tres artículos que perfectamente podrían estar incluidos en la iniciativa general para que no tuviéramos que estar discutiendo esto con plazos perentorios como los de una Rendición de Cuentas, y además no tienen nada que ver con la comunicación.

Nos preocupa mucho que se insista con regular a los medios y con este tipo de medidas que, de alguna manera, tratan de presionarlos. Hace pocos días, discutíamos públicamente los anuncios en materia de seguridad, y una de las medidas era regular lo que los medios podrían pasar en los informativos durante el horario de protección al menor, como si al no ver las imágenes de los delitos estos fueran a bajar. ¡Eso también es regular a los medios! Repito que nos preocupa mucho que se incorporen estas medidas.

Como dije, no vamos a votar los artículos 135 y 136, que son complementarios e incluyen soluciones contradictorias de parte del Poder Ejecutivo. La solución anterior, que aún está vigente, consiste en que las empresas de radiodifusión no abonen precios por la utilización de la frecuencia, pero presten un servicio gratuito al Estado lo que, de hecho, hacen todas las radios y todos los canales de televisión abierta del país, que siempre están al servicio de la sociedad. Pero, además, estos medios están regulados por un decreto que, aunque algunos piensen que no se aplica, aún está vigente; me refiero a un decreto de la dictadura, de 1978, por el que se obliga a los medios a ceder treinta minutos. Aunque este decreto no se aplique, no ha sido derogado; entonces, los quince minutos que se prevén en estos artículos se acumularán a los treinta que ya están rigiendo, y si el Poder Ejecutivo quisiera utilizarlos podría hacerlo.

También queremos destacar que esta disposición alcanza a los titulares de los servicios de televisión para abonados, que en la mayoría de los casos no utilizan la frecuencia radioeléctrica, y cuando lo hacen abonan el precio correspondiente. Entonces, no se justifica que tengan que dar algo gratis por un servicio que están pagando.

Además, si uno siguiera la línea de razonamiento del Poder Ejecutivo, todo lo que concesiona el Estado tendría que estar obligado a dar una contraprestación. De ese modo -nos decía alguien-, los taxímetros tendrían que dar viajes gratis a las Intendencias, porque son concesiones de los Gobiernos departamentales, y las mutualistas tendrían que ofrecer asistencia gratuita a un porcentaje de sus asociados porque brindan un servicio de salud que regula el Estado

No creemos que este sea el camino.

Por otro lado, pensamos que establecer este tipo de instrumentos es darle un arma al gobierno de turno. Y no importa cuál sea el gobierno de turno. No queremos decir que el Frente Amplio lo vaya a utilizar mal; lo podrá hacerlo, pero no queremos decir eso. De todos modos, esto es darle un arma al gobierno.

¿Quién va a regular el contenido de lo que se va a pasar? ¿Quién va a determinar qué es una campaña de bien público? El Ministro Kreimerman nos dio una serie de detalles acerca de lo que se podía pasar y de lo que no. Está bien, puede ser cierto, pero el domingo, cuando todavía no habían terminado los Juegos Olímpicos, cortaron la transmisión para emitir un mensaje del Ministro Olesker. ¿Alguien puede dudar de que esa una imagen del Gobierno? Por supuesto que la es. Si alguien quiere potenciar un candidato político bastará darle la cadena de televisión, los quince minutos en los medios todas las semanas, para lograrlo. Es muy difícil de regular todo esto. Entonces, lo mejor es que ningún gobierno tenga este instrumento, para no caer en la tentación de utilizarlos políticamente. Estas dudas que tenemos son tan así que en el aditivo que acaba de presentar el Frente Amplio está establecida una regulación. ¿Para qué vamos a aclarar lo que debería ser claro? Lo mejor es que no tengan esos quince minutos para hacer lo que quieran o para que algunos caigan en esa tentación.

El otro artículo en cuestión es el 136 a través del cual se quita a los medios de comunicación, a las AM, FM y a la televisión abierta la excepción que tenían del pago por el uso de la frecuencia. La disposición actual no establece una exoneración expresa, sino que exceptúa del régimen general previsto para el uso de la frecuencia radioeléctrica. La utilización de frecuencia radioeléctrica por parte de los particulares genera la obligación de pagar un precio, salvo las excepciones mencionadas. Pero cabe agregar que no es que no paguen nada, pagan por todas las frecuencias que utilizan, ya sea por el entrelace, la planta, el estudio y los móviles. De lo que están exceptuados del pago es de la señal que utilizan destinada al público en general. Pero esta exoneración no es un capricho del legislador de la época que la otorgó -y a eso quería llegar- sino que es fundamental porque nos encontramos frente a un servicio de interés público que la población recibe en forma totalmente gratuita; entonces, se entendió conveniente por parte de las autoridades fomentarlo e incentivarlo, apoyando su promoción y desarrollo en todas las formas y modalidades posibles. Es decir que se trata de un instrumento fundamental para el ejercicio de la democracia -todos sabemos que los medios de comunicación cumplen la función de afianzarla todos los días- y también un mecanismo de defensa de la identidad nacional, fundamentalmente, para hacer frente a la invasión de ondas extranjeras, sobre todo en las zonas de frontera de nuestros departamentos. Algunos venimos de la frontera y vaya si nos invaden, sobre todo las señales de Argentina, y en la frontera con Brasil, las de Brasil.

Por lo tanto, señor Presidente, creemos que esto constituye un retroceso en el régimen vigente, en relación con los medios de comunicación. Como decía al principio, no lo vamos a votar. Nos hubiera gustado discutir esto en una ley que incluyera todo lo referente a las comunicaciones. ¿Que estos temas son discutibles? Lo son. ¿Que se pueden establecer precios? Se puede. Pero también creemos que hay que pensar en el interés general, en los servicios que cumplen estos medios de comunicación, para elaborar una verdadera ley de medios.

Gracias, Presidente.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: en cuanto a lo que se planteó en su momento, con relación a que un Ministro de nuestro Gobierno hizo uso de un servicio público dentro de los marcos regulatorios existentes y a la preocupación que se plantea con respecto a que los quince minutos que debería ceder la televisión al Estado sean utilizados por parte de dirigentes políticos o integrantes del Gobierno, quiero decir que este artículo 135 ha sufrido modificaciones que apuntan a salvar algunas preocupaciones que se fueron planteando en el desarrollo de su discusión. Por tal motivo, quiero leer parte del agregado que se hizo. Seguramente los compañeros que están en la Comisión de Hacienda lo manejan con mayor propiedad, pero nos parece fundamental dejarlo claro por una cuestión de oportunidad. Dice así: "No podrá utilizarse para fines propagandísticos de los partidos políticos que participen en el Gobierno ni podrá incluir la voz, imagen o cualquier otra referencia que individualice a funcionarios públicos que ocupen cargos electivos o de particular confianza".

Esa era la aclaración que queríamos hacer, señor Presidente; muchas gracias.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: como complemento de lo que acaba de manifestar mi compañero de bancada, el Diputado Abdala, quiero expresar nuestra alarma por la inclusión de estos dos artículos en esta Rendición de Cuentas.

Hemos asistido a un proceso que comienza con la descalificación permanente de los medios de comunicación por parte de las figuras más encumbradas de este Gobierno, a quienes se les responsabiliza por todos los males, hasta por la inseguridad pública. Esa descalificación ha sido permanente y reiterada a lo largo de estos últimos tiempos. Luego vinieron las quince medidas preanunciadas por el Presidente de la República el 19 de junio en su Mensaje, y se alargó el horario de protección al menor. A nuestro juicio, algunas de esas medidas son restrictivas de la libertad de expresión, en aras de preservar a nuestra sociedad de la violencia y del delito. Después vienen estos dos artículos que, a nuestro entender, conceptualmente, implican una presión indebida sobre los medios de comunicación y, en paralelo, se anuncia una ley de medios. El Presidente de la República había dicho que no había mejor ley de medios que la que no existía, y nos sorprenden ahora con el anuncio de una ley que regulará los medios de comunicación. Los avances informativos que tenemos sobre su contenido -porque no la conocemos- nos hacen temer por el destino de la libertad de expresión y de información en nuestro país.

Invito a la bancada oficialista a retirar estos dos artículos para no sembrar más desconfianza y más inquietud, y a esperar la discusión de esa ley de medios, ¡que ojalá nunca llegue a este Parlamento! Nosotros compartimos que en un ámbito democrático, como en el que se ha movido el Uruguay desde

su recuperación en 1984, no es necesaria ninguna regulación. Para preservar, entonces, esos derechos tan caros a un sistema democrático sugiero que se quiten estos dos artículos de la Rendición de Cuentas y que reflexionemos todos sobre lo que el Presidente nos anunció, repito: que no hay mejor ley de medios que la que no existe.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la barra alta nos acompañan alumnos de 5° y 6° del Colegio Inglés, a quienes damos la bienvenida.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: el Partido Nacional -como lo dijeron algunos compañeros de bancada- no va a votar algunos de los artículos de este Inciso. Parte de la discusión ya la dimos en el momento en que vino el Ministro de Industria, Energía y Minería a explicar estos artículos que, con toda franqueza, nos sorprendieron bastante. No lo vamos a votar por cuestiones de forma y de fondo. Como decía el Diputado Abdala -con quien coincidí absolutamente-, no creemos que sea la forma más adecuada, en una Rendición de Cuentas, legislar por pedazos en materia de telecomunicaciones.

Ya pasó. Tuvimos un antecedente con el Código de Minería en el Presupuesto, cuando se incluyeron algunos artículos que constituían una reforma del Código de Minería. Se advirtió el error, y en ese momento el Gobierno tuvo la voluntad de desglosar este tema para discutirlo más ampliamente, considerando que era un asunto tan importante para Uruguay y para su desarrollo.

En este caso pasa más o menos lo mismo. En la Comisión de Industria, Energía y Minería hemos discutido sobre telecomunicaciones; vino el Ministro, el Director de Telecomunicaciones, la Cámara, Andebu y varios organismos para opinar sobre la regulación de las telecomunicaciones, muchas veces precedidos de anuncios del Gobierno del envío de proyectos de ley vinculados a los medios, a los contenidos, a decretos, algunos vigentes referidos a la televisión digital, que ya fueron impugnados legítimamente por varios organismos, instituciones y afectados. Ahora nos sorprendió la inclusión en esta Rendición de Cuentas de algunos artículos que empiezan a regular los medios de comunicación.

Lo primero que queremos decir es que esto supone un cambio en la política de Gobierno en los medios de comunicación. Quiero recordar que en el Presupuesto pasado se aprobó un artículo que faculta al Poder Ejecutivo a fijar precios que deberán "[...] abonar los concesionarios por la utilización o aprovechamiento de frecuencias radioeléctricas y demás bienes escasos necesarios para las telecomunicaciones [...]" -y agregaba- "[...] quedando exceptuadas las estaciones de radiodifusión de AM, FM y televisión abierta, manteniéndose para las mismas el régimen actualmente vigente", porque se entendía que cubrían un servicio que llegaba a la población en forma gratuita y, por lo tanto, el precio en ese caso no se aplicaba.

Resulta que ahora, conforme a este artículo 136, se pasa de la potestad al "deberán" porque se asigna cómo se van a utilizar los recursos que se recauden, que no fue como originalmente vino en la propuesta del Poder Ejecutivo a que hice referencia. El artículo establece cómo se recauda, cómo se van a fijar los precios y, sobre todo, cómo se va a distribuir lo recaudado. Quiero alertar que esto, sin duda, va a generar un debate, y estoy seguro que cuando se reglamente va a provocar una gran discrecionalidad.

Fijar precios en materia de telecomunicaciones de uso de frecuencia de servicio gratuito es una discusión nueva, que no rehuimos, que forma parte de un debate mucho más amplio, pero dos o tres artículos incluidos en una Rendición de Cuentas no es el mejor ámbito para empezar a legislar en materia de telecomunicaciones. Es más, toda vez que vino el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Cartera que tiene a su cargo las telecomunicaciones, nos hemos ofrecido para aportar, pero todavía el Poder Ejecutivo está por contestar. Si hay voluntad de trabajar para generar una discusión en materia de medios de comunicación, no rehuimos el debate porque queremos lograr un consenso importante. Es más, manejamos algunos antecedentes. Participamos cuando se estableció un acuerdo multipartidario en materia de energía y establecimos los qué y no los cómo, las líneas de acción directrices de aquí a veinte años; en materia de telecomunicaciones estuvimos y estamos dispuestos a hacer lo mismo: sentarnos a discutir, negociar y debatir para saber a qué grado de consenso podemos llegar.

Lamentablemente, en el marco de esa discusión interna del Gobierno aparecen estos dos artículos. El primero obliga a los medios de comunicación a disponer quince minutos diarios, no acumulables, para realizar campañas de bien público, por parte de organismos públicos y personas públicas no estatales, solo ellos; dejan fuera cualquier tipo de iniciativa privada, de organizaciones no gubernamentales, de fundaciones que trabajan en acciones sociales importantes, de campañas de responsabilidad social empresarial, muchas que hoy hacen los medios de comunicación.

Nadie sabe cómo se va a computar. Es más, nadie sabe cómo se hará, porque no es lo mismo que el horario se fije a la hora 20 que a la hora 6.

El artículo habla de quince minutos no acumulables, y preguntamos al señor Ministro de Industria, Energía y Minería cuando vino a la Comisión si se iba a derogar un decreto-ley vigente -que se usa pocas veces, pero se usa- que establece esos treinta minutos, y nos dijeron que estaba en discusión; ni siquiera nos dijeron que no, que a partir de ahora serán quince minutos y que los treinta minutos que otorgan los medios de comunicación actualmente al Poder Ejecutivo se van a derogar.

—Es decir, como dijo el señor Diputado Verri y lo quiero reafirmar ahora, lo que se establece más la norma vigente podrían suponer un uso de las frecuencias por cuarenta y cinco minutos por día, no acumulables.

No voy a dar argumentos muy originales, pero tengo la sensación de que se pierde una gran

oportunidad de trabajar con grados de apertura, de consenso y que se empiece a legislar por el costado y de a pedazos: decreto de televisión digital, por un lado, estos dos artículos, por otro. En realidad, en Uruguay la sensibilidad vinculada con los medios de comunicación, como decían muchos compañeros, tiene mucho que ver con la calidad democrática.

Se fijarán precios en materia de telecomunicaciones, pero desde que empiece a regir esta Rendición de Cuentas, el 1º de enero, hasta que se reglamente esta norma -que me imagino no será sencillo, porque es un tema bastante amplio-, vamos a estar demasiado cerca de períodos electorales como para empezar a legislar en esta materia, con los votos de un solo partido.

Además, los dos artículos son contradictorios, porque por un lado se piden minutos gratis, porque dicen que los concesionarios están usando un recurso del Estado y, por otro, se fija un precio. Más allá de la contraposición en cuanto a la oportunidad y la forma, los dos artículos contienen aspectos contradictorios. Además, se genera mucha y excesiva discrecionalidad en materia de medios de comunicación.

Lamentablemente, quienes van a sufrir más esto serán los medios del interior, y los más chicos.

Reitero, más allá de los detalles, de los argumentos, de nuestras posiciones sobre el fondo de estos artículos, en virtud de la actitud que hemos tenido en este tema, quiero cuestionar la forma en que el Poder Ejecutivo empieza a regular los medios de comunicación, amenazando, además, un día sí y una semana también, con que viene una ley de medios -que seguramente debería ser parte de esto, o no- y también de contenidos. Esto es parte de esos incesantes anuncios vinculados a regular medios o telecomunicaciones que, al amparo de una mayoría propia, va a dejar al Uruguay sin la oportunidad de generar un debate amplio y, me atrevo a decir, quizás buscar los consensos necesarios para establecer mecanismos de regulación más robustos, duraderos y estables, seguramente con mayores niveles de garantías.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: como integrante de este Gobierno -obviamente, la bancada de Gobierno forma parte del Poder Legislativo-, me resultan realmente preocupantes algunas de las cosas que se han expresado acá. Me refiero a lo expresado sobre amenazas por parte del Gobierno a los medios de comunicación. En todo caso, me permitiría decir que se está anunciando que habrá una ley de medios, pero acá no se amenaza a nadie. Además, si estuviéramos amenazando, mal resultado estaríamos obteniendo, si vemos cómo se están manejando algunos medios. Parecería que las amenazas ya estuvieran concretadas, pero no creo que ese sea el tono que corresponde.

Presidí la sesión a la que concurrió el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y se le preguntó sobre este tema, en particular, sobre la posibilidad de que se sumaran los treinta minutos que,

por una vieja disposición -creo que de la época de la dictadura-, se tienen para hacer las cadenas nacionales. En ese momento me quedé con la idea absolutamente contraria que acaba de manifestar el señor Diputado Delgado. Creo que la intención del señor Ministro es revisar ese decreto que permite los treinta minutos en las cadenas, a la luz de la nueva normativa, no de que se vayan a sumar, que es lo que prácticamente se dijo acá.

También me preocupa que se diga que en el paquete de las quince medidas se anunció lo del horario de protección al menor y no se diga que, en ese mismo momento, se planteó la derogación de un artículo vigente -si no me equivoco, desde el año 1986- que establece la censura previa de los contenidos para proteger al menor en ese horario. Conjuntamente con la extensión del horario de protección al menor hasta la hora que terminan los informativos, se derogaba la censura previa, que creo que era mucho más grave que extender el horario de protección al menor. Si lo que queremos es realmente crear fantasmas y amenazas, me preocupa, porque si hay un país en el cual la libertad de prensa -en este caso, también de empresas- está vigente, es en el Uruguay. Si recordamos cómo fueron otorgados permisos a determinados medios de comunicación masiva en épocas anteriores, creo que podremos entender en gran parte lo que hoy se está pensando. Durante años, esos medios utilizaron gratuitamente sus ondas, y no importa si las utilizaron bien o mal; no importa, porque a nadie se le cerró el medio. Mejor dicho, se cerró alguna radio, pero no en estos dos Gobiernos del Frente Amplio.

Reitero: hayan utilizado bien o mal esas ondas, durante estos siete años de Gobierno no se cerró ningún medio de difusión. No hay intención de quitar esa libertad de expresión a ningún medio. Lo único que se están pidiendo son quince minutos diarios, no acumulables. Por supuesto que habrá regulación y se tendrá en cuenta cómo esos quince minutos afectan a quien transmite 24 horas, 18 horas o 12 horas, qué alcance y qué cobertura tienen sus señales, como también se expresa en el artículo 136, al cual nos referiremos luego.

Quería dejar esa constancia. Como parte del Gobierno no puedo aceptar ese planteo de fantasmas, de amenazas y de cucos en esta discusión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quiero referirme concretamente al artículo 135.

El artículo sustitutivo al que se dio lectura demuestra, en primer término, la convicción que tenemos de que los medios de comunicación deben tener responsabilidad social del espacio que tienen el privilegio de poseer y dirigir y que tienen un deber con la comunidad, que es lo que consagra dicho sustitutivo. En él se establece que, obligatoriamente, los medios deben dedicar quince minutos cada día, acumulables en el mes, es decir que un día a lo mejor dedican cinco horas -que equivalen a muchos quince minutos diarios- a un programa de solidaridad equis, pero expresa que la iniciativa

procede en el caso de fines de bien público -no necesariamente campañas, sino fines de bien público-, tanto del Estado como de la propia comunidad, y el que decide qué es lo que provoca la dedicación de esos quince minutos diarios es el medio, no el Estado. Esa es la diferencia: los medios deben entregar quince minutos de su programación cada día o, a lo mejor, una jornada entera cada tanto, a fines de bien público, que pueden ser los que promueve una ONG, "Un techo para mi país", la Cruz Roja, una familia que pide solidaridad a la comunidad para llevar al exterior a alguien enfermo, la escuela de una determinada localidad del interior del país que encuentra en los medios locales el apoyo para hacer una actividad y financiar una reparación, como siempre sucede, etcétera. Los medios normalmente son solidarios y dedican mucho tiempo a eso; tampoco creamos que no lo hacen. Lo que hace este artículo es decir que el Estado va a ser dueño de quince minutos para lo que quiera. Y lo dice de tal modo que no nos aclara si esos quince minutos son todos a la hora 20 en los canales de televisión o a la hora 3, porque lo va a regular. Pero tampoco nos dice quién administra el tráfico, porque quince minutos para campañas de bien público de cualquier organismo implican convocar el interés obvio de muchos organismos públicos que tienen campañas de bien público para comunicar, como el INAU -en varios aspectos-, la ANEP, la Universidad, UTE -con el ahorro energético-, el Ministerio de Salud Pública -con el tema de la vacunación o cualquier otra campaña preventiva-, la Unasev o el propio Ministerio del Interior, por la violencia doméstica o las drogas. Todo puede convocar el interés, lo que significaría mucho más de quince minutos diarios. Serían horas diarias, si fueran gratis. ¿Quién administra el peaje? ¿Por dónde pasan? ¿Quién dice: "Este sí o este no"? Y organismos públicos son todos, también las Intendencias. ¿Quién dice que en un departamento del interior no es prioritario lo que, por ejemplo, promueve el Intendente como bien público en la comunicación a los conciudadanos de ese lugar, para ser transmitido por una televisora o por una radio de alcance local? ¿Quién le dice: "A usted no, y al Ministerio de Salud Pública sí"? El Gobierno tendrá un poder enorme. No importa que digan que la cara de un Ministro no va a poder salir, porque es un cargo de confianza. Importa que el Gobierno tiene quince minutos diarios en cientos de medios de comunicación para promover su gestión; digámoslo claro. Y aquellas obras sociales y campañas de bien público, llevadas adelante con la iniciativa de la comunidad, no van a tener lugar. Tendrán que golpear la puerta del Gobierno, para que este les abra el paso para acceder a esos quince minutos. Entonces, acá cambia el eje del poder y, lo que es responsabilidad social empresarial de los administradores de las frecuencias o de las ondas, pasa a ser una herramienta de poder del Gobierno de turno, porque además no nos dicen quién va a administrar esos quince minutos. Yo creo que lo va a acabar administrando la Presidencia de la República, no cada uno de los organismos. Creo que habrá campañas centrales. Será el Gobierno el que promoverá la salud bucal, la vacunación contra la gripe, las donaciones, la promoción de determinados exámenes médicos, el no uso del alcohol mientras se maneja, etcétera, y estas campañas estarán firmadas por la Presidencia de la República. Es para eso.

Es para hacer lo que se ha hecho en países cercanos, pero a la uruguaya: más despacito, de guante blanco, en puntas de pie, para que no se note mucho, y la sociedad uruguaya no sienta que algunas cosas -que no están en nuestra idiosincrasia típica de respeto a algunas instituciones y formas- se avasallan, como sucede en otros países. Pero, al final, más despacito y a la uruguaya, el camino es el mismo y el destino también. Por eso no lo acompañamos.

Para que quede claro que no es que no estemos de acuerdo con la solidaridad, con que los medios deben brindar una parte de sus espacios a la comunidad, presentamos este sustitutivo, sabiendo que no lo va a votar el Gobierno, porque estamos en desacuerdo con el fondo. Ellos quieren ser dueños, mandar allí. Ya tienen otros treinta minutos en las cadenas, como la del otro día en la que apareció el Ministro Olesker. No necesitan estos minutos. Acá pueden poner que el Ministro Olesker no puede aparecer porque igual tiene donde hacerlo el 1° de mayo, en las fiestas patrias y en cualquier ocasión. Ahí no tienen límites; aparecen las caras de los Ministros o de quien ellos entiendan. Acá no; esto es para otra cosa, bastante más trascendente que la cara del dirigente político ocupando un cargo de Gobierno. Ahora bien, si el tema es que los medios tienen que dedicar una parte de su programación a fines de bien público, pues entonces tengamos en cuenta lo que dice el sustitutivo del Partido Nacional, en cuanto a que están obligados a hacerlo, y dejemos la puerta abierta para que el Gobierno -que tiene fuerza con los medios, entre otras cosas porque es un buen cliente- pueda llevar adelante esa campaña, pero también pueda hacerlo la comunidad. Además, se aspira a que ese medio, esa empresa de comunicaciones, que no necesariamente tiene que ser de alcance nacional, tenga la posibilidad de ordenar esa solidaridad de a quince minutos diarios o como mejor le parezca y a los fines que mejor le cuadre su vinculación con la comunidad.

Por lo tanto, lo que está detrás de este artículo y del que sigue, y algunas otras cosas que se van expresando en medidas del Gobierno es lo que a nosotros nos lleva a rechazar ambos artículos tal cual están redactados. No nos engañamos ni nos quedamos solo con la letra sobre el papel. Vamos un poquito más allá. Sin duda, aquí hay una lucha de poder para conquistar espacios que sean de utilidad para quien hoy tiene buena parte del poder formal, con las mayorías que acá se expresan.

Gracias, señor Presidente.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa el tema en debate.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero aventar cualquier tipo de fantasma o duda en cuanto a que estamos contrabandeando aspectos que tienen que ver con la regulación de los medios de comunicación. Lo hacemos en forma abierta. Esto no forma parte de la regulación. En todo caso, es público y notorio que el Poder Ejecutivo está trabajando en ella. Entendemos que esos dos

aspectos tendrían que haber sido analizados hace cuarenta o cincuenta años en este país, pero nunca se hizo. Claramente, esto tiene dos objetivos, que no son ocultos y no hay ningún fantasma atrás. Por un lado, existe la necesidad de que el Estado, que es el que representa a la sociedad toda, tenga la capacidad de desarrollar campañas de bien público. Aquí abro un paréntesis. El señor Diputado Verri dijo que el hecho de que se pusiera explícitamente para qué tipo de campaña se destinaba -es una modificación que introdujimos en la Comisión- era a los efectos de evitar cualquier tipo de suspicacia que se pudiera dar respecto al tema, pero el señor Diputado Abdala preguntó cómo íbamos a pensar que se podía hacer algo de esa magnitud. Le llamaba la atención que en una ley estuviera explícitamente dicho para qué se iba a desarrollar este tipo de actividades. A confesión de parte, todas las intervenciones que se hicieron después refieren suspicazmente a que esto va a ser utilizado para la campaña política del Frente Amplio. El esfuerzo que hicimos en la Comisión fue precisamente para tratar de redactar el artículo de tal forma de aventar cualquier tipo de duda respecto al manejo político de esta situación. Lo decimos explícitamente. Hasta dijimos qué actores no pueden estar involucrados en este tipo de campañas, porque no tenemos nada para esconder. No es justo que el Estado tenga que pagar a los medios de comunicación el valor comercial. Aquí abro otro paréntesis. No estamos hablando básicamente de las pobrecitas radios del interior -que ojalá sobrevivan y por mucho tiempo- sino de los grandes medios de comunicación, que manejan los espacios radioeléctricos y las ondas en forma gratuita, desde siempre. Por tanto, creemos que deben tener la responsabilidad social que implica no cobrar al Estado para realizar campañas que explícitamente están contenidas en el propio artículo 135.

Quiero aventar radicalmente dudas sobre otro elemento que se ha manejado en esta Cámara. Si hay algo en que nuestra fuerza política no le da la derecha a nadie es en la defensa de la libertad de expresión y de la libertad de información. Cientos de militantes de esta fuerza política dieron su vida para defender la libertad de expresión y la libertad de información. Lo que esta fuerza política tiene claro es que no es lo mismo la libertad de expresión y de información que la libertad de empresa. Son cosas distintas. Acá lo que estamos tratando de hacer es dar un contenido, por un lado obligando a una responsabilidad social que le deben a la sociedad y, por otro, cobrando un canon por la utilización de esas ondas, que en su momento, cuando se votó una ley para proceder al cobro, explícitamente se las dejó afuera. Yo no estaba en la Cámara, pero para mí es inexplicable cómo se pudo haber dejado afuera explícitamente a la televisión abierta y a las radios AM y FM. Es inexplicable. Pero, cuidado: acá se hace un amague de que esta es, junto con otras, una señal totalitaria. Los invito a que hagan un repaso por el mundo, por el centro del capitalismo internacional para ver qué tratamiento le dan a los medios de comunicación y cuánto le cobran o cuánto no le cobran por la utilización de esas ondas.

Señores, señoras, colegas: ¡por favor! Estamos tratando de resolver una situación que hace más de cincuenta años no resolvemos. Esta fuerza política tampoco tiene el estilo de manejarse con los

medios de comunicación como se hacía antaño, que al final de cada mandato, de 1985 para acá, se concedían decenas de ondas de televisión cable y radio al antojo, al libre albedrío. Nada tenía que ver esta práctica con la democracia necesaria para el acceso a los medios por parte de la sociedad. En todo caso, era la utilización absolutamente discrecional del manejo por parte de los Gobiernos de turno de lo que era patrimonio de toda la sociedad uruguaya, y ese esquema de relacionamiento con los medios lo detestamos radicalmente. Entonces, señoras y señores, acá lo que tratamos de transparentar a través de la ley es la forma de relacionarse a nivel de los precios con los medios de comunicación, sin hacer distinciones con el canal "a" o el canal "zeta", sin hacer distinciones a la radio 1 o a la radio 40. Nosotros no cerramos nunca una radio, pero en períodos anteriores se cerraron diarios y se echaron Senadores de la República del Parlamento. ¡Jamás vamos a hacer eso! Nadie puede ser más que nosotros en la defensa de la libertad de expresión y de información.

Tampoco negociamos en un piso de la Torre Ejecutiva cuándo pasar un spot televisivo y cuándo no. Y está documentado en el libro del exdirigente político Guntin, asesor de la Presidencia de Sanguinetti en su momento, que con los dueños de los canales privados, en un piso del Edificio Libertad, censuraron el spot de Sara Méndez. ¿O no sabemos que eso fue así? ¡Este Gobierno frenteamplista jamás va a hacer eso porque no nos relacionamos con los medios de esa manera! Para nosotros, la relación con el poder -porque estamos hablando del poder- se debe hacer a través de la transparencia, de la ley democráticamente establecida. Y esos son los cánones con los que nos movemos. Así que, por favor, ¡no nos vengan a dar clases de democracia y de defensa de la libertad de expresión y de información! Este es el objetivo, estos son los conceptos que defendemos: la transparencia, la discusión política, y ¡vaya si vamos a tener que discutir en la medida en que venga una ley de medios a este Parlamento Nacional! Señoras y señores colegas: estamos persuadidos de que ha llegado la hora de introducir este tipo de artículos en una ley a fin de establecer reglas de juego claras e igualitarias para los medios de comunicación de nuestro país. Es eso de lo que estamos hablando. ¡No agitemos otros fantasmas! Somos transparentes, y en ese terreno nos vamos a mover.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BERNINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Puede interrumpir el señor Diputado, aclarando que le restan tres minutos de su tiempo al señor Diputado Bernini.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: tal vez no todos los señores y señoras legisladoras, por la premura con que estamos discutiendo esta Rendición de Cuentas, tengan el tiempo necesario para leer las versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a las que comparecieron representantes de los distintos Incisos. Se dijo de soslayo que el Ministerio no había sido claro y que no precisó diferentes aspectos tecnológicos. Al respecto, voy a citar al señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería en su comparecencia a la Comisión: "Si

hablamos de un marco en el que la importancia social de los medios de comunicación es creciente, cómo no nos vamos a plantear un sistema de contraprestaciones, de aporte de los medios de comunicación al servicio de la sociedad en temas que se entiendan claves y fundamentales".

Piensen, por ejemplo, en lo que ha sido la inversión del Estado en el combate al consumo de tabaco o en la difusión de las dificultades sanitarias que generan su consumo. Recuerden todo lo que se está hablando en cuanto a la necesidad de campañas de uso responsable del alcohol, de prohibición del abuso de sustancias tóxicas, sobre el cuidado de la salud, de seguridad ciudadana, de seguridad vial, educativas; todo el sistema político se ha puesto de acuerdo en que son aspectos centrales. Se ha remarcado el interés central de esta norma, y es lógico. Si existe la posibilidad de acceder a esto para hacer este tipo de difusión y de campañas de bien público, el Estado tendrá que invertir menos en propaganda. Eso tal vez afecte algunos ingresos de los medios de comunicación, pero señoras legisladoras y señores legisladores, ¿no está bien?

Se ha hablado acá del compromiso empresario social, pero yo prefiero que lo determine el Estado a través del Gobierno y no que quede librado a que una empresa sea más o menos sensible para acceder a patrocinar campañas de bien público que van en servicio de la sociedad. De eso se está hablando. No se está hablando de regulación extrema, de censura, de estatización de los medios de comunicación; simplemente estamos agregando una norma más que permite al Estado, en representación de la sociedad toda, hacer énfasis en alguna campaña que, sin lugar a dudas, va a traer bienestar a la ciudadanía. De eso estamos hablando: de seguir democratizando la información, de seguir avanzando en el respaldo y en el rescate del interés público. Pero tal vez el interés público esté muy lejos de los intereses económicos de algunos, y es por eso que esta norma debe generar tanto lío, tanta percepción de cosas raras que, en realidad, no existen.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: cuando dijimos que nos preocupaba que en Comisión se hubiera incluido esta mención a que esos quince minutos no podrán utilizarse para fines propagandísticos de los partidos políticos que participen en el Gobierno, lo hicimos porque nos parece lamentable que hayamos llegado a tanto. Que el propio Gobierno que promueve esta solución establezca que no habrá de utilizar ese espacio a los efectos de promover electoralmente al partido político que está en el Gobierno -o sea, a sí mismo- me parece que es la demostración de que tiene cola de paja. Creo que en función de eso hemos llegado a un deterioro tal de la legislación y de su calidad democrática, que representa, sin ninguna duda, una involución en la separación que en este país siempre ha existido entre el Estado y los partidos políticos. Esa es la realidad.

Esto demuestra la falta de autoridad y de legitimidad que el Gobierno tiene a la hora de

impulsar estas soluciones porque, en el fondo, sabe que lo que está haciendo está mal. Y sabe que está mal porque, más allá de las consideraciones que se puedan hacer sobre el fondo del asunto, en estos temas no se trata de andar imponiendo soluciones oficiales simplemente porque estamos en condiciones de hacerlo por tener una mayoría ocasional. La legitimidad formal nadie la desconoce; jurídicamente es válido lo que van a hacer. Desde el punto de vista de la convivencia democrática, del republicano, es un atentado porque estas cosas no se miden en términos de mayorías circunstanciales o de ganar o perder una votación. Estas cosas se miden en términos de construir consensos, señor Presidente. No se trata de que como habría que haberlo hecho hace medio siglo entonces vengo yo y lo hago, y al que le guste, bien, y al que no, también, ni de imponer esta solución porque no solo se trata de la libertad de prensa, sino también de la libertad de empresa. ¿Por qué? ¿Quién les dijo que es la solución correcta? ¿No están dispuestos a discutirla, a reflexionarla, a debatirla? ¿Se pretende que en el lapso acotado de una instancia presupuestal, donde resolvemos sobre asignaciones presupuestales de quince Incisos de la Administración Central, hagamos un debate serio sobre un aspecto de estas características? No es así. Entonces, como en el fondo saben que esto está mal, como en el fondo saben que esto es un enorme atropello, para intentar contener eso que parece incontenible introducen afirmaciones de estas características que, a mi juicio, representan simplemente un retroceso desde el punto de vista de la calidad legislativa y de la calidad democrática que debe estar reflejada en la legislación del Uruguay.

Aquí se ha dicho que nunca cerraron un medio, pero han hecho cosas que tampoco son demasiado santas o lícitas con relación a esto. Han discriminado a los medios de comunicación según sean amigos o enemigos del régimen, o del Gobierno.

—Es que estas cosas ya exceden los límites de los Gobiernos. Francamente, esto se vincula con regímenes de Gobierno.

En el Período pasado, el Presidente de la República, como nunca se había visto antes en este país, señaló con nombre y apellido a los medios opositores y a los medios amigos del Gobierno. Si esa no es una manera de presionar o amenazar...

Por otra parte, en este período de Gobierno cortaron la luz a algunos medios que estaban con dificultades, pero a otros, no: les dieron todas las facilidades para que pagaran, y cuando debieron cortarles el suministro de luz, se lo mantuvieron. ¿Eso qué es? Eso no es cerrar un medio, pero es hacer diferencias en la relación con los medios de comunicación y, por lo tanto, atentar contra la libertad de prensa y contra la democracia; ¡claro que sí! Yo no estoy haciendo calificaciones de carácter permanente; estoy juzgando hechos que en sí mismos sin duda tienen visos antidemocráticos. ¡Los tienen! Lo digo porque francamente lo pienso, señor Presidente.

Así que estas son las objeciones que hemos planteado. Todo esto se habría solucionado de una sola manera: si en lugar de encontrar esta vía rápida, el Gobierno hubiera ido por el camino correcto de

hacer llegar una propuesta, un proyecto de ley al Parlamento para que se analizara en la Comisión respectiva, se debatiera con todas las organizaciones vinculadas al tema, generándose, por lo tanto, un intercambio a nivel del sistema político. Eso, procesado adecuadamente, conduciría a la solución que tuviera que conducir, pero esta no es la manera.

Entiéndase que frente a este planteamiento y al procedimiento que se ha seguido, no tenemos más remedio que desconfiar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Yo querría seguir el estilo del Presidente que permite que las alusiones sean contestadas por un representante por sector o partido.

—En ese sentido, en el caso del partido de Gobierno, el señor Diputado Sánchez es el primero que pidió para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: ¿sabe una cosa? Yo estoy anotado en la lista de oradores. Hasta ahora, la sesión de esta Cámara había transcurrido con diferencias, pero con un nivel de discusión política, a mi juicio, elevado. Pero he pedido para contestar una alusión antes de hacer uso de la palabra porque lo que acaba de suceder en la Cámara es que se bajó el nivel del debate a un grado que rechazo de plano. Ni el Gobierno del Frente Amplio, ni el propio Frente Amplio, ni ninguno de sus integrantes tienen cola de paja; quizás los que tengan cola de paja sean otros y por eso razonan de otra manera.

Cuando yo legislo, lo hago con responsabilidad; y así lo hace esta bancada de Gobierno. En todo caso, sabemos que la alternancia en el Gobierno justamente nos genera la suspicacia de pensar que otros puedan utilizar estas cosas con fines político electorales. Por eso incluimos en este artículo precisamente lo que debe tener una norma legal: garantías para todos los ciudadanos. Acá no hay cola de paja. Lo que se quiere es legislar con responsabilidad qué cosas se pueden hacer, de acuerdo a lo que establecemos por ley, y cuáles no; y no por tener cola de paja.

Exijo pues, señor Presidente, que no caigamos en los agravios, llevando el nivel de la discusión a un lugar que no es digno de esta Cámara y propongo tratar de seguir discutiendo con las diferencias que tenemos, pero en un marco de respeto.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Me voy a tomar el atrevimiento de permitir al señor Diputado Michelini que conteste una alusión personal; como infrinjo la norma que venía cumpliendo, le agradecería que fuera breve.

Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: con respecto a los artículos 135 y 136 se pueden decir muchas cosas: que están equivocados, que no tuvieron el procedimiento legislativo más adecuado, que son inoportunos, que no gustan, que no se los quiere introducir, que no se quiere innovar la legislación

de hace cincuenta años cuando apareció la televisión. Pero sostener que los Gobiernos de Tabaré Vázquez y de José Mujica se han convertido en un régimen dictatorial, me parece que solo es comprensible por el entusiasmo en el uso de la palabra. No solo no lo aceptamos políticamente, sino que estrictamente no es verdad. Pregunten al mundo: la legislación modelo para América Latina en materia de libertad de expresión y de prensa es la de la República Oriental del Uruguay y fue aprobada en la Administración del doctor Tabaré Vázquez.

—Quería hacer esta precisión, simplemente a los efectos de seguir el razonamiento del señor Diputado Sánchez en el sentido de convocar a reencauzar la lógica del debate. Para nosotros ese razonamiento, dicho al pasar, no es admisible y estamos dispuestos a discutirlo aquí y en todos lados.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: voy a hacer varias aclaraciones en una intervención.

La primera es que la expresión "régimen dictatorial" la ha empleado el señor Diputado Michelini, no yo: puede revisarse la versión taquigráfica; es muy sencillo de comprobar.

La segunda es en cuanto a si el debate se ha salido de cauce. Yo diría que, en realidad, el tema nunca estuvo en el cauce correspondiente porque no deberíamos estar discutiendo esto en una instancia presupuestal. Así que, en todo caso, la responsabilidad de que estemos siguiendo un camino que no resulta del todo ortodoxo para una discusión presupuestal está en la inclusión de estos artículos en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, cosa que ha hecho el Gobierno y no nosotros.

No le hemos faltado el respeto a nadie ni hemos agraviado a nadie; dimos nuestra opinión: si alguien se sintió incómodo, lo lamentamos, pero no hemos adjetivado; simplemente hemos razonado, reflexionado, y nos vamos a mantener en esa posición.

—Le pediría a la señora Diputada Payssé que en lugar de hacer tantos gestos se anote para intervenir en este debate para que sigamos discutiendo, porque no es con gestos que hay que expresarse, sino con palabras, con argumentos, con razones.

—Por lo tanto, como no le he faltado el respeto a nadie ni he agraviado a nadie -ese no es mi estilo-, no solo no aceptamos las exigencias -ese fue el vocablo que se utilizó al decir que rectificemos nuestra línea argumental o poco menos que pidamos perdón-, sino que, además, las devolvemos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: quisiera hacer una aclaración respecto a no discutir en el marco de una Rendición de Cuentas un proyecto de ley en el que se regulan de esta forma -así fue planteado- las ondas radioeléctricas y cuestiones vinculadas.

—Simplemente quiero hacer referencia a que la Ley N° 17.296, del año 2001, que precisamente es la que regula todo menos la televisión y las radios AM y FM, es una Ley de Presupuesto nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señora Presidenta: el fundamento de estos dos artículos del proyecto de ley tiene un mismo sentido. Comparto lo que se ha dicho aquí y lo que manifestó ayer el señor Diputado José Carlos Cardoso, en cuanto a que sería mejor para todos -simplemente basta ver cómo se han venido debatiendo estos dos artículos- tratar esta temática en otro proyecto de ley y transparentar la ley de medios. Sería mejor para todos abordar el tema de ese modo y no en dos artículos del proyecto de ley de Rendición de Cuentas; la ciudadanía lo entendería mejor. Personalmente no voy a votarlos porque no me gustan las injerencias. Y de por sí, la injerencia del Estado, filosóficamente, no me gusta. Tampoco me gustan las discrecionalidades y en esto, claramente, hay discrecionalidades. Cuando ello ocurre se juntan el poder y los grandes; seguramente podrán conversar, podrán no estar de acuerdo en algún punto de vista, pero al final se arreglan. Creo que esto trata esencialmente de algo que es muy sensible para todos nosotros y para la ciudadanía y que los dos artículos se deben analizar en conjunto.

Comparto lo que se decía desde el Partido Independiente el otro día: concedemos quince minutos y fijamos otro precio. Claro, esto es legislar sobre un recurso escaso del Estado; entonces, siempre es polémica cualquier solución que se pueda plantear, pero no hay dudas cuando se habla de fijar determinado precio por un medio de comunicación.

Yo no me acuerdo de la ley de 2001, pero si algo se hizo mal antes, no tenemos por qué volver a hacerlo hoy. Si algo comenzó mal, hoy no tenemos por qué seguir haciéndolo mal, sobre todo en cuanto a la injerencia que puede haber en los medios de comunicación.

Sí creo que esto puede ser perjudicial, sobre todo en lo que hace a los precios porque hoy se extiende un cheque en blanco ya que no se establece cómo se implementará esta disposición. ¿Y cómo se hará? A través de un decreto reglamentario que va a fijar las pautas, que va a determinar el uso de las frecuencias en base a criterios objetivos de quien haga el reglamento, así como la cobertura de las frecuencias, etcétera. Son todas posibilidades que tendrá quien elabore el reglamento. ¿Con quién va a conversar? Seguramente con el dueño del medio y con los grandes; no van a ir a conversar con las radios chicas del interior. O sea que esto va a ser entre el poder y los grandes medios de comunicación que, no tengo dudas, van a llegar a un acuerdo, como ha ocurrido siempre.

Y este no es un tema del Gobierno. Se hizo, se hace y se hará. Y yo veo que el artículo 136 va a comprometer a muchos medios de comunicación del interior que hoy ya tienen las economías comprometidas por su tamaño. Seguramente los grandes medios de comunicación tienen fuerza, vinculación, estructuras y si hubiera algún perjuicio lo van a solventar, y podrán seguir. Pero los medios de comunicación chicos del interior que hoy están comprometidos, seguramente van a verse

perjudicados por esta norma porque, como se dice comúnmente, están caminando por la cornisa.

Entonces, acá hay dos artículos en los que se habla con mucho énfasis sobre la transparencia, sobre el poder que se ejerce sobre los medios de comunicación grandes. De repente muchos medios son hijos del rigor y les viene bien esto. Se apunta arriba y seguramente se pegará abajo, o sea, a los medios que realmente no pueden defenderse por sí solos.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señora Presidenta: en realidad nos habíamos anotado para hacer uso de la palabra hace ya largo rato para dejar constancia de por qué no íbamos a votar el artículo 135, pero luego de que presenciemos este diálogo por vía de interrupciones, vamos a hacer algunas consideraciones.

No votamos el artículo 135 por algunos de los motivos que ya han sido expuestos. En todo caso, tendríamos que lamentarnos que se interprete esta discusión como una especie de batalla dialéctica; no se trata de una batalla dialéctica ni de quién argumenta mejor. A esta altura diría que se trata de una apelación a las reservas de sensatez que puedan quedar más allá del camiseteo. Está claro que la disposición propuesta en el artículo 135 no es materia presupuestal; está claro para todos. Y si este pecado es viejo y fue cometido en el año 2001, estaría muy mal que eso fuera un justificativo para repetirlo.

Hay un particular y curioso apuro por incluir esta disposición en la norma que estamos considerando en forma ex temporaria, por pasar rapidito la discusión, diría que casi por debajo de la mesa. En el mejor de los casos este debate es opinable; digo esto para no entrar en la discusión del tema de fondo que creo no corresponde en este contexto, tanto como no corresponde la inclusión de este artículo en la Rendición de Cuentas. En todo caso es opinable, porque podemos opinar si el Gobierno o los organismos del Estado tienen algo para decir a los uruguayos en materia de algunas cosas a las que acá se refieren como bien público. Es una cuestión que tendrá derecho a ejecutar porque es el Gobierno, pero de ahí a que obligue a los demás a publicitarlo es opinable. Algunos pensamos que el mayor bien público, o uno de ellos, es tener una prensa libérrima.

Yo agradezco que por parte de legisladores del Gobierno acá se haya recordado que los partidos tradicionales han hecho un manejo discrecional de la prensa durante mucho tiempo. Me parece bien recordárselos para que no tiren la primera piedra, pero tampoco para que tiren la segunda. A la radio CX 36 le bajaron la llave de la luz y con otros medios negociaron y canjearon publicidad por deuda. ¡Acá no están limpitos! CX 36 que a pesar de que en aquella enumeración taxativa de medios opositores no apareció, le bajaron la llave de la luz y la dejaron sin transmisión. Entonces, ¡no están limpitos! A otros medios de comunicación que también debían, no les bajaron la llave de la luz, sino que negociaron y les cambiaron las cosas. De pronto, toda esta cuestión es opinable; lo que no es opinable es que esto no es materia presupuestal. Eso no es opinable y genera suspicacia. ¿Por qué se

introduce acá esta disposición? Genera suspicacia por el apuro. Si esta discusión la hubiésemos dado hace cuarenta o cincuenta años como se ha dicho aquí, ¿por qué no podemos discutirlo seria y reflexivamente, y no sacarlo poco menos que traspapelado?

Por otra parte, genera suspicacia por la apelación a este recurso impropio de meterlo vía Rendición de Cuentas y Ajuste Presupuestal. Esto, que se dice acá de "hasta 15 minutos diarios" para bien público, ¿es Rendición de Cuentas o Ajuste Presupuestal? ¿Cuál de las dos cosas es? Es nada. Una "petite" disposición de medios metida en el medio de este proyecto de ley; es mentira. Todos sabemos que no corresponde que esté acá, aunque otros lo hayan hecho antes. Hay tantas cosas que antes se hicieron mal y yo me comprometo a no repetirlas.

Y la otra cosa que genera suspicacias es el paraguas. ¿Por qué se abre el paraguas? ¿Por qué se dice: no podrá utilizarse para fines propagandísticos de los partidos políticos que participen en el gobierno? ¿Y qué hay de los que no participamos en el gobierno? Porque de pronto me empieza a interesar. Para fines propagandísticos del Partido Independiente puede servir porque nosotros no estamos participando y no está dicho expresamente en la norma. ¿Es raro que esté dicho así, no? Alguien podría decir que están abriendo el paraguas. ¿Y por qué? Si se está abriendo el paraguas podríamos decir que esta norma debería incluir tanto a medios opositores como a medios no opositores, oficialistas. Entonces, seguimos abriendo el paraguas y diciendo cosas.

La referencia que se hizo en esta Sala de las revistas políticas es tan desubicada como la presencia de este artículo en la Ley de Rendición de Cuentas y Ajuste Presupuestal. Pero está claro que esta disposición será votada por el plenario y no se aplica a la revista política que, además de ser un despilfarro de recursos y vaya uno a saber adónde se direccionan y quién es el responsable, es cara y este país no la necesita. Además hace política partidaria de manera desembozada desde los títulos. En uno de los primeros números de la revista el Presidente de la República se refiere a la interna del Frente Amplio. ¡Desde los títulos! Una cosa que tendría que llenar de vergüenza no a Daniel Radío, ciudadano del Uruguay, sino a los legisladores del Frente Amplio porque es una revista que todos los uruguayos pagan. Y el Presidente de la República se refiere a la interna del Frente Amplio en esa revista, pero son los ciudadanos que la pagan de su bolsillo.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: quería decir al señor Diputado Radío que esta disposición también lo incluye porque, como todos los partidos políticos, el Partido Independiente tiene cargos en el Gobierno durante esta Administración.

Tanto el señor Diputado Radío como otros señores legisladores se han referido a "cola de paja" o "abrir el paraguas" por la exclusión del artículo de personalidades del Gobierno electas o que ocupan cargos de confianza. Se puso después que empezó a haber suspicacias de que esto iba a aparecer.

Precisamente se incluyó para que no haya ninguna suspicacia de que esto se vaya a dar.

Hoy nos enteramos de que esto no se va a incluir, pero sí el logo de Presidencia de la República. Entonces, también deberíamos establecer que no se pondrá el logo de Presidencia de la República o de los Ministerios. Si mencionamos todas las exclusiones, seguramente podríamos llegar a hacer todo un capítulo con ellas.

Por otra parte, quiero señalar que me referí a la acumulación de los quince minutos previstos en esta norma y a los treinta minutos previstos en decreto de la época de la dictadura para las cadenas ante una intervención del señor Diputado Delgado en Comisión, que fue contestada por el señor Ministro de esta manera: "Estamos de acuerdo con lo que el señor Diputado Delgado marcaba en cuanto a que no es acumulable; tenemos prevista una modificación en ese sentido con el decreto al que se hacía mención anteriormente". Estas palabras figuran en la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión a la que concurrió el señor Ministro de Industrias, Energía y Minería. Digo esto para tranquilidad de los señores legisladores y de los medios que estén escuchando este debate que no hay posibilidad de acumulación como se expresó en su momento.

Queríamos aprovechar, con todos los señores legisladores, la aclaración que hizo el señor Ministro de Industrias, Energía y Minería a fin de despejar cualquier duda. Reitero que no hay posibilidad de acumulación entre los treinta minutos que prevé el decreto de la dictadura y estos quince minutos que van a ser votados en esta Rendición de Cuentas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: en primer lugar, obviamente, voy a acompañar estos dos artículos de la Rendición de Cuentas, porque los compartimos plenamente y porque, más allá de los esfuerzos realizados por mi compañero de bancada, el señor Diputado Sánchez, al referirse a la propuesta, parece que no se quiere escuchar y, de alguna manera, se continúa atribuyendo elementos que, a nuestro entender, están fuera de lugar en una discusión de esta naturaleza.

El artículo 135 es sumamente claro y dispone que los titulares de los medios de difusión deberán otorgar quince minutos diarios para realiza campañas de bien público. Además, otorga esta posibilidad a los diferentes organismos del Estado, de acuerdo con la redacción que se le dio en Comisión. Quisiera aclarar que este artículo sufrió una modificación, la cual fue realizada por los integrantes de nuestra bancada que trabajaron en el tema; ello se puede apreciar si este artículo se compara con la propuesta que vino del Poder Ejecutivo. ¿Y por qué surge esa modificación? Porque basta simplemente con leer cada una de las versiones taquigráficas de la Comisión -no solo la de la

sesión a la que asistió el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, sino también a la que concurrió la delegación de Andebu- para saber cuáles fueron los elementos y las preocupaciones que plantearon varios señores legisladores. Entonces, lo que se buscó fue eliminar esa idea que sugiere que el Gobierno quiere tener quince minutos diarios en los medios para hacer campaña.

Por otra parte, cuando el señor Ministro de Industria, Energía y Minería concurrió a la Comisión, se hizo referencia a cuánto dinero de los uruguayos ha sido invertido en campañas de bien público y a cuáles fueron los resultados que obtuvieron los diferentes organismos que llevan adelante temas de sensibilidad pública cuando tuvieron que negociar con los dueños de los grandes medios de comunicación de este país. También veamos -tal como se dijo aquí- que no es lo mismo hacer estas campañas en el horario de las tres o de las seis de la mañana, que en el de las diez u once de la mañana. Eso también tiene un significado importante, y si bien este tema no está incluido en el artículo, deberá ser atendido cuando se lleve a cabo la reglamentación.

Por lo tanto, creo que lo que establece este artículo es absolutamente justo y necesario. Obviamente, no compartimos lo que se ha dicho en cuanto a que se está lesionando la calidad de la democracia, ya que esto no tiene nada que ver con la libertad de prensa. En realidad, lo que se quiere es generar condiciones para difundir las cosas que, en definitiva, le sirven a todos los uruguayos y a nuestra sociedad.

El artículo 136, como bien dijo nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Bernini, realiza una modificación a una ley presupuestal de 2001, ya que sustituye el literal E) del artículo 94 de dicha norma. A su vez, mantiene el régimen actual para las estaciones de radiodifusión, AM y FM, y televisión abierta.

En realidad, en este artículo se plantea incluir a quienes no han pagado un solo peso por estos conceptos en el transcurso de todos estos años. Por tanto, creo que se están generando las condiciones para que se realice un aporte, tal como lo hacen otras empresas. Digo esto porque hay empresas que han pagado durante todo este tiempo, por tanto solo se busca equiparar las cosas y generar situaciones de justicia.

También quiero decir que nosotros -por ser del interior-, conocemos los medios del interior del país. Por tanto, sabemos que allí hay medios chicos, pero también los hay en la capital; y esto también se da a la inversa, ya que todos sabemos que en la capital hay grandes medios de comunicación, al igual que en el interior del país visto para los niveles de competencia que se dan allí.

Asimismo, este artículo hace referencia a la forma unilateral en la que se fijará el canon o los impuestos correspondientes que se deberán pagar a partir de la aprobación de este artículo. Si nos atenemos a la forma en que se ha hablado del tema, podríamos imaginar que los medios de comunicación del país el día de mañana van a dar quiebra, se van a fundir o van a desaparecer por tener que pagar un impuesto. Entonces, se han generado las condiciones necesarias a los efectos de

atender las dificultades que pueden tener unos y otros. Y supongo que esa lógica se va a mantener cuando se vaya a conversar con cada uno de los medios o las instituciones que los representan, a los efectos de generar condiciones de justicia.

En ese sentido, me atrevo a plantear una idea personal. Quisiera decirles a quienes vayan a reglamentar este artículo, ante la preocupación de varios señores legisladores sobre los medios chicos del interior, que uno de los elementos a analizar es la distribución de la propaganda oficial en el país. En realidad, debemos considerar el criterio que se aplica, que no es algo nuevo, sino que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Por tanto, podríamos preguntarnos cuánta propaganda oficial reciben los medios de comunicación del interior del país. No olvidemos que muchas veces nos rasgamos las vestiduras diciendo que tienen pocas posibilidades de mantenerse. Y creo que con ellos también se da una situación de injusticia. Por eso dije que iba a referirme a una ida personal; quería dar a conocer mi opinión a quien tenga la responsabilidad de fijar esos criterios. Quizás este sea uno de los que se pueda aplicar a los efectos de llevar justicia y generar las condiciones necesarias para que todos paguen.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: la intervención del señor Diputado preopinante es muy motivadora respecto al razonamiento que se hizo en la Comisión y que de alguna manera se repitió en el día hoy en el plenario. El texto que se está discutiendo, desde nuestro punto de vista, pertenece a una matriz que no es la de una Rendición de Cuentas. El señor Diputado Carballo acaba de introducir información sobre la distribución de la publicidad oficial. ¡Vaya si es un tema relevante! ¡Vaya si ha sido un tema de discusión en el pasado, pero que fue agitado especialmente en este Gobierno! Inclusive, fue transmitido a los medios de comunicación que durante el Gobierno del Frente Amplio iba a haber cambios relevantes en la asignación de la publicidad oficial. Ese fue un elemento determinante en el funcionamiento de los medios del interior del país y de Montevideo, porque los medios de la capital capturan el 90% de la publicidad oficial, para ir adelantando un número. En la prensa escrita el 98% de la publicidad oficial la concentran los medios de Montevideo. ¡Si habrá paño para cortar en este aspecto!

Ese es un elemento que juega en el debate que estamos teniendo. ¿Qué fue lo que señalamos en el debate en la Comisión? Que es un tema típico para discutir durante el análisis de un proyecto de ley de medios y no en una Rendición de Cuentas. El precio que pagarán a partir de ahora los medios de comunicación es un debate que también hace al funcionamiento de los medios de comunicación; cobrar un canon es una cosa, pero introducirse en la programación es otra.

Voy a poner un ejemplo. ¿Cómo es posible que en siete años de gestión de Gobierno el Frente

Amplio nunca se haya sentado a discutir con los medios de comunicación? ¿Por qué los programas de televisión educativa se emiten a la hora 6? ¿Por qué se emiten a la hora 6? Los programas de televisión educativa, en los que gastamos centenares de miles de dólares para su elaboración -adelanto que son de gran calidad, están elaborados técnicamente muy bien y con un muy buen equipo técnico- se emiten a la hora 6. Los invito a poner el despertador y comprobar la hora en la que los niños tendrían que ver los programas de televisión educativa. ¡Un maestro trabajando a esa hora!

¿Ha habido alguna negociación? Esta es una pregunta obvia en un debate como el que estamos teniendo. Acá se dice que van a pedir quince minutos diarios a los medios de comunicación, pero ¿han negociado con los medios introducir ese espacio de televisión educativa en los horarios centrales? Seguramente lo habrán intentado, no tengo por qué decir que no, pero efectos no ha tenido porque sería introducirse en el funcionamiento empresarial de los medios de comunicación y los costos a la hora de emitir en horario central son muy diferentes a los que hay en un horario lateral. Una cosa es competir con "Señal de Ajuste" a la hora 6 y otra es hacerlo con los programas de alta audiencia en la mitad de la mañana o a media tarde.

Este debate es muy interesante, estamos dispuestos a darlo en toda su magnitud y hace a los contenidos; esta ya es una discusión de contenidos porque calzar una emisión que el Gobierno determine en horario central es una discusión de contenidos que tenemos que dar en medio de un debate sobre todo el funcionamiento de los medios de comunicación y no desguazada, como la trajeron. Además, se agregaron dos aspectos que desde nuestro punto de vista son contradictorios: se cobra un precio o se pide un espacio, pero las dos cosas no, entre otras cosas porque el resto de quienes utilizan las ondas pagan.

¿Quiénes son los que pagan? Los que no dan servicio gratuito. Los medios de comunicación ocupan un espacio en la banda y ofrecen un medio gratuito. ¿Acaso la radio no es gratuita?

Es absolutamente inconveniente dar este debate en este espacio de Rendición de Cuentas, pues tiene gran riqueza y diversidad. Es muy importante darlo. Eventualmente, siempre aparece la sombra de la mano política en los medios de comunicación. ¡Demos el debate! ¿En una instancia de Rendición de Cuentas? ¡No! En el análisis de una futura ley de medios, que es donde hay que discutir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en primer lugar quisiera desdramatizar un poco esta situación porque me parece que estamos haciendo una tempestad en un cucharón. Vamos a entendernos: en dos o tres años van a seguir existiendo todos los canales de televisión, todas las radios. Por lo tanto -reitero-, no hagamos una tormenta en un cucharón.

En segundo término, no fanaticemos las cosas. Cerca de finales de la Guerra Fría, cuando

lamentablemente en Uruguay y en gran parte del cono sur de América Latina había dictaduras, mirábamos a países como Suiza, Alemania, España -que había hecho su Constitución de 1978 la más progresista del mundo, de acuerdo con aquellos tiempos-, Francia y Reino Unido. Había una cosa que llamaba poderosamente la atención: en estos cinco países que acabo de nombrar la televisión era estatal y nadie dudaba de que eran regímenes democráticos.

Suiza tenía su televisión estatal; Alemania tenía la Deutsche Welle; en España estaba la Radio Televisión Española -dos o tres años después aparecieron los canales autonómicos, todos estatales-; Francia tenía la Televisión Francesa y el Reino Unido tenía la BBC. Se podrá discutir si la pèrfida Albión es imperialista o no, pero en aquellos momentos la considerábamos democrática. Sin embargo, en el cono sur de América Latina teníamos televisión privada y unas dictaduras absolutamente feroces. Por lo tanto, me parece que absolutizar el concepto de que los medios de comunicación privados equivalen a democracia significa, por lo menos, que hace falta un poquito más de evidencia empírica.

Voy a contar una anécdota. Tan es así lo que digo que allá por el año 1982, la revista "Cambio 16", al celebrar un nuevo aniversario publicó a los personajes de la década, y entre ellos estaba Pinochet, con un bigotito nazi y con un cartel que decía: "Demócratas del mundo: odiadme". El corresponsal de "El Mercurio" se apuró a mandar el cable a Chile y ese diario, al otro día, publicó un gran cartel que decía: "Célebre revista española nombra al General Pinochet personaje de la década". Eso también lo cubrieron los canales de televisión, y lo que les ocurrió fue que al otro fueron clausurados por varios días. Por lo tanto, vamos a desdramatizar.

En tercer lugar, también voy a decir que nosotros no tenemos cucos con los canales privados de televisión. Es más -por suerte acá tenemos a una distinguidísima colega politóloga, la señora Diputada Lournaga-, si algún día se hiciera alguna investigación seria en este país y se aplicara una regresión lineal simple -es decir, aquella que busca relación entre variables-, podríamos decir que el mayor crecimiento de esta fuerza de Gobierno del Frente Amplio se dio, justamente, cuando mayor penetración tuvieron los medios de comunicación privados. Entonces, no es que le tengamos miedo a los medios de comunicación.

No sé por qué tanto dramatismo. No somos tontos. Nosotros, mal o bien, logramos escalar de aquel poco más de 20% en 1989 al 30% en 1994, al 40% en 1999... Bueno, ¡para qué seguir! Eran los mismos medios de comunicación, pero con alguna anécdota

Podría contar anécdotas. Por ejemplo, todos los días un canal oficial pasaba los titulares de los diarios menos de uno, precisamente, de "La República".

¿Cómo no vamos a cobrar un canon? En todas partes del mundo se cobra un canon. Que no se me venga a decir que es un servicio que se brinda porque -¡caramba!- entonces acá estamos llenos de altruistas. ¡Hay emisoras de radio que se venden en US\$ 1:000.000! ¡Qué altruismo! ¡Para brindar un servicio yo pago US\$ 1:000.000! Estoy hablando de una emisora de radio de Montevideo que se

vendió.

Tenemos que ser honestos en esto. Me parece que en este debate, además, el que corre más despacio caza avestruces de a pie.

¡Discrecionalidad! Ah!, yo quiero hablar de discrecionalidad y, quizás en esa discusión que vamos a tener sobre la ley de medios, alguien nos va a poder explicar cómo es posible que algún ex legislador hoy tenga cinco frecuencias moduladas en un mismo departamento, todas concedidas -como bien dijo el Diputado Bernini- como una epifanía el último mes del Gobierno.

—Honestamente: quitémosle tanto dramatismo a este tema.

Me importa dejar en claro algo que dijo el señor Diputado Berois, que es muy atendible: su preocupación es que esos medios de comunicación del interior no se vean afectados.

Creo que con la modificación que establece "[...] teniendo como base criterios objetivos que podrán diferenciar en función del uso de frecuencias y cobertura de las mismas", se puede solucionar fácilmente este potencial problema.

En definitiva, estimados colegas, lo que digo es: dejémonos de suspicacias acá, porque yo también podría tener alguna. Hay muchos que quieren quedar bien; hay alguno que nunca estuvo en la discusión y apareció en un canal de televisión con un cartel que decía Andebu. Suspicias siempre va a haber. Lo más claro y concreto es que acá le voy a dar la razón a las expresiones del señor Diputado Bernini. Y se pregunta, ¿por qué ahora? Pero la pregunta que yo haría es: ¿por qué no mucho antes?

Otra cosa que hablaba en el pasillo con mi distinguido colega Bayardi, es que esto es bastante lavativo. Por lo tanto, quitémosle dramatismo, porque esto no es el gran cambio. Creo que quienes tienen la sartén por el mango no quieren, bajo ningún punto de vista, que se discuta si se pueden usar guantes o no para agarrar la sartén.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: como muy bien dijo el señor Diputado Verri, no vamos a acompañar los artículos 135 y 136, que tampoco los votamos en la Comisión.

Como dijimos en horas de la mañana cuando se debatió sobre los artículos relativos a los funcionarios, las cosas que se hicieron mal en otros períodos no se deben repetir, y aquellos que tanto criticaron las cosas que se hicieron mal y que dijeron que no las iban a repetir, no deben cometer los mismos errores. Esas cosas ya se dijeron acá, pero es así.

Sobre estos dos artículos quiero leer dos cosas. En primer lugar, un artículo de Sergio De Cola publicado en la revista "Políticas". En esa revista documental dice: "[...] el Ejecutivo está preocupado por garantizar los derechos vulnerados de las audiencias [...]". En realidad se está refiriendo al proyecto de ley de medios, y creo que estos artículos que hoy se presentan en esta Rendición de Cuentas

deberían ser incluidos en dicha iniciativa.

He escuchado con mucha atención a los Diputados preopinantes integrantes del partido de Gobierno, pero hay algunas frases del Secretario de la Presidencia que me dejan preocupado. El doctor Breccia dijo: "Tanta autorregulación como sea posible y tanta regulación como sea necesaria"

Si bien creo que los Diputados intentaron aclarar la posición del Gobierno, necesitamos más debate y más elementos. En definitiva, si va a venir un proyecto de ley de medios con ciento setenta o ciento ochenta artículos, y faltan un par de días para ingresarlo a la Cámara, retiremos estos dos artículos y ubiquémoslos en esa iniciativa. De esa manera podremos dar todo el debate que sea necesario de lo de antes, de lo de ahora y de lo que vendrá.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: como se hicieron algunas referencias con respecto a la actitud que puede tener el Gobierno hacia algunos medios en particular, y simplemente para que las cosas no queden así en la versión taquigráfica, quiero recordar al señor Presidente y a la Cámara en su conjunto que UTE, que es la empresa que provee de energía eléctrica a todos los uruguayos, aplica un criterio a cualquier hijo de vecino, medio de comunicación, empresa o familia. Cuando se tiene una deuda, se firma un convenio de pago y, en la medida en que se pague el gasto corriente, no se baja la llave.

Lo que sucedió con los medios de comunicación que se mencionaron fue que a algunos se les bajó la llave, pues tenían un convenio firmado, no lo pagaron ni tampoco pagaban el gasto corriente, algo diferente de lo que sucedió con otros medios que pagaban el gasto corriente pero no lo convenido.

Esa fue la situación y el diferendo objetivo que hubo con dos empresas de medios de comunicación; no hubo nada de discrecionalidad sino que simplemente UTE recurrió al funcionamiento que le corresponde y que está establecido en sus normativas.

Con respecto a los partidos políticos que están en el Gobierno y que podrían utilizar los quince minutos para efectos propagandísticos, como muy bien lo decía el Diputado Asti, hoy todos los partidos políticos están en el gobierno, en diferentes organismos. Por lo tanto, cualquiera de los cargos de confianza de estos partidos políticos podría llegar a utilizar estos quince minutos a esos efectos. Esto es así no solo en las administraciones departamentales, en las que hay gobiernos del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional, sino también en los organismos de contralor en los que también hay representación del Partido Independiente.

Es por eso que es importante establecer claramente por la vía legal que este espacio no puede ser utilizado con fines propagandísticos, porque de lo que se trata es de campañas de bien público perfectamente definidas. En el fondo, señor Presidente, lo que estamos discutiendo es que las

campañas de bien público son algo que debemos preservar, que no es necesario mercantilizar, y que una empresa, por tener la posibilidad de transmitir y de utilizar el espacio radioeléctrico, obtenga beneficios por campañas que son de interés para toda la población. Ese es el objetivo. Nada tiene que ver con la campaña de los partidos políticos, nada tiene que ver con la propaganda de los partidos políticos ni nada tiene que ver con hacer un uso proselitista, pues los ciudadanos tienen derecho a ser informados a través de campañas de bien público.

En segundo lugar, lo que establece el artículo 136 es que hasta el momento había cierto colectivo de empresas que estaban exoneradas del pago de un precio. |En este caso, estamos estableciendo que caiga esa exoneración del pago de un precio; un precio que ya existía, que se le cobraba a determinados operadores por utilizar el espacio radioeléctrico, pero no a otros. Entonces, lo que estamos haciendo es levantar la exoneración que existía para algunos medios.

Aquí se hacía referencia a la posibilidad de que algunos medios, por su tamaño o escala, pudieran absorber el pago de este precio. Los que ya pagaban este precio, lo hacían en función de determinadas escalas que están establecidas, precisamente, a partir de una facultad del Poder Ejecutivo y mediante un decreto reglamentario que establece el pago en función de criterios y de ciertas fórmulas que hacen a cuánto es el ancho del espacio radioeléctrico que utilizan y a cuál es el alcance, a qué población llegan. Para los que no estaban excluidos de allí surgía -lo que hoy está vigente- cómo deben pagar. Esto permite diferenciar a los grandes medios de los pequeños y que este precio no vaya en detrimento de estos últimos y a favor de la concentración de los medios de comunicación, que es muy mala porque no permite que haya la pluralidad y diversidad de voces necesaria en una democracia.

Quiero traer a Sala otro elemento, simplemente para realizar mayores aportes, que está relacionado con los espacios de debate que ha establecido el Poder Ejecutivo para ir generando alternativas de regulación. A nivel de Naciones Unidas se ha acordado que existe necesidad de establecer regulaciones claras, democráticas y transparentes en la utilización de los espacios radioeléctricos y medios de comunicación en general. Como usted sabe, señor Presidente, después de una consulta ciudadana, de un debate en el que participaron todos los medios de comunicación, las empresas, los ciudadanos y la Universidad de la República, con fecha 11 de mayo de 2012 fue promulgado un decreto que establece la regulación de la televisión digital. Al día de hoy las nuevas tecnologías permiten dar el salto del sistema analógico al digital.

El artículo 15 establece: "[...] los interesados en ser titulares de servicios de radiodifusión de televisión digital abierta, gratuita y accesible estarán aceptando que, en caso de ser seleccionados, deberán cumplir como titulares del servicio con las siguientes contraprestaciones por el uso del recurso público escaso constituido por el espectro radioeléctrico: a) habilitar el uso gratuito de hasta 15 minutos diarios, no acumulables, para realizar campañas de bien público por parte de organismos públicos estatales y no estatales[...]" . Esto surgió del diálogo entre los actores y este artículo viene

siendo impugnado porque los grandes medios de comunicación alegan que el artículo 94 de la Ley N° 17.296 -precisamente, la que hoy estamos modificando- los exonera del pago de todo precio y entienden que los quince minutos significan un precio. Ellos están impugnando este decreto, que surgió de un debate que se dio toda la sociedad y ha sido saludado por partidos de la oposición, porque interpretan que ellos están exonerados.

Entonces, el artículo 136 tiene la virtud no solo de terminar con la exclusión y la exoneración de algunos actores que utilizan los espacios radioeléctricos, sino que también permite que no se deban enfrentar recursos en función de los avances que se han dado en televisión digital debido a interpretaciones jurídicas que hacen algunos estudios jurídicos muy importantes -que, por supuesto, tendrán sus intereses, sus clientes-, en este caso, en que estamos hablando del cuarto poder. Entonces, esto no solo facilita la inclusión de varios colectivos y que todos quienes utilicen el espacio radioeléctrico paguen un precio en función del ancho de banda y la población a la que acceden, sino que también en el futuro puedan establecerse las regulaciones que están siendo saludadas y discutidas y a las que se les han puesto algunos impedimentos.

Ahora me voy a referir al artículo 135. El Estado es el responsable de preservar el bien público, pero ello no significa que no puedan existir otras organizaciones -ONG, fundaciones, etcétera- que también defiendan y lleven adelante campañas de bien público. Lo que establecemos aquí no prohíbe que un medio de comunicación realice un acuerdo con una ONG o fundación y siga promoviendo sus campañas. Lo que planteamos es que el Estado, que representa a todos los ciudadanos y, por tanto, sus intereses y debe defender el bien público general, tiene la potestad de llevar adelante estas campañas, sin pagar por ellas, evitando así que estas se mercantilicen porque es algo que debemos promover todos.

No se prohíbe que existan acuerdos entre los medios de comunicación por la vía de su responsabilidad social y llevar adelante campañas de ONG o de fundaciones sino que se prevé que las campañas que lleva adelante el Estado -porque es quien debe velar por el bien público, ese es su cometido esencial- no sean utilizadas para hacer proselitismo ni para mostrar imágenes de funcionarios que hoy ocupan cargos políticos de confianza y que mañana pueden competir en elecciones nacionales, habiendo hecho un uso indebido de este espacio; esto es lo que estamos tratando de preservar para todos los ciudadanos; esto es lo que se plantea en este artículo.

Se podrán plantear otras cosas, pero no en la ley de medios, porque en Uruguay no habrá ley de medios, habrá una ley de servicios audiovisuales. Se trata de algo muy diferente, ya que establece la posibilidad de promover los contenidos, de generar industria nacional, porque en el mundo en que vivimos hoy es tan importante tener el recurso del medio como la producción de contenidos. Eso hay que fomentarlo, y ese es el objetivo.

Muchas gracias.

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: vamos a aprovechar el inicio de nuestra intervención para contestar políticamente la canallada que el señor Diputado Bernini lanzó al repetir otra canallada mucho más importante...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: le pido que por favor mantenga las formas y, tal como se establece en el Reglamento, sea respetuoso en las expresiones con respecto a sus colegas.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: hace tiempo atrás el señor Guntin lanzó una gran canallada y una gran mentira a los medios de comunicación. Vamos a decirlo en estos términos: Me extraña que el señor Diputado Bernini se haya hecho eco de ella lanzándola en el debate de hoy.

El señor Guntin aparentemente habría sostenido públicamente que en una reunión en el Edificio Libertad, el entonces Presidente Sanguinetti habría dispuesto que no se emitiera un spot de la señora Sara Méndez, como forma de probar que en el país no se gozaba de libertad.

Nos parece oportuno hacer algunas aclaraciones sobre este punto. Por supuesto que ya se realizaron públicamente, pero es bueno refrescarlas para tenerlas en cuenta.

En el año 1985, cuando este país retomó la democracia, todos los partidos políticos gozaron de las más amplias libertades para expresar sus opiniones. En cuanto a la campaña sobre el voto verde o amarillo y la derogación de la Ley de Caducidad, nadie osó decir que no había tenido posibilidad de expresar su opinión durante el desarrollo de la campaña. Fue intensa y libérrima en la que todos los partidos políticos pudieron expresarse. Nadie lo discutió. Inclusive, en su momento, hubo una carta del entonces Senador Kennedy interesándose sobre cuál era la situación en cuanto a la posibilidad de expresarse, que fue discutida en el Senado de la República. En ese momento, nadie osó decir que no se permitía expresar su punto de vista y su pensamiento.

Desde luego, esa campaña se desarrolló en la mayor libertad. Todos los pronósticos aventuraban un resultado que, finalmente, se concretó. Y fue la misma Comisión Pro Referéndum, a través de las señoras de Michelini y de Gutiérrez Ruiz, la que aceptó que ese resultado había sido legítimo. Raro sería que lo hubieran aceptado si hubieran tenido dudas sobre la publicidad y la comunicación de su campaña.

En esa campaña se dictó una ley que, por primera vez, prohibía emitir un spot publicitario de la campaña electoral cuarenta y ocho horas antes de la votación. No había un spot publicitario, sino dos; efectivamente, uno era promovido por la señora Sara Méndez, pero también había otro spot que daba cuenta del asesinato por el MLN de Pascasio Báez, crudo, por cierto. No fue el doctor Sanguinetti, sino los canales -específicamente los canales 10 y 12- los que decidieron, en función de su libertad, no

emitirlos, porque, según dijeron en su momento, no ayudaban al clima que se estaba buscando y que generarían un clima de confrontación innecesario cuarenta y ocho horas antes de dilucidarse un referéndum en una circunstancia política tan importante.

Entonces, debe quedar claro que lo que dijo el señor Guntin es una canallada y una mentira, que no sabe si en realidad lo escuchó o estuvo presente en una reunión en la que esto se manifestó, según surge de su propio relato. Se trata de un gran enredo que lo único que pone de manifiesto es que todo esto fue una canallada lanzada al aire años después. Repito que es una tremenda mentira.

No nos parece adecuado que se traiga este tipo de circunstancias en un debate como este, pero ya que se hace, no tenemos dificultad en contestar, sobre todo, para aclarar los puntos. Queremos recordar que nada tuvo que ver el Gobierno, que fue una decisión libre de algunos canales de televisión. En ese momento, había dos spots que no se pasaron porque, reitero, había una nueva ley que disponía que cuarenta y ocho horas antes de las elecciones no se podía emitir más publicidad y la emisión se pretendía hacer en ese lapso.

Dicho esto queremos dar nuestra opinión sobre los artículos que está considerando la Cámara de Representantes.

Nos parece que una democracia debe tener una prensa libre. Necesariamente, una prensa libre va de la mano con la no intervención del poder público, del poder político ni del Gobierno. Es claro que existe confrontación de intereses entre la autoridad, el poder y los medios de comunicación. Todos sabemos el papel central que juega la prensa en los sistemas democráticos. Todos sabemos que las dictaduras comienzan, primero, disolviendo el Parlamento y, luego, amordazando a la prensa. Entonces, toda actitud, posición y acto que desde el poder político apunte a limitar el libre ejercicio de la prensa no nos parece conveniente. A su vez, estamos protegiendo el derecho de los ciudadanos a estar informados. Entonces, no se puede poner en tela de juicio ese tipo de principios por medio de la legislación.

Creíamos que había consenso sobre este punto. Otra vez el Gobierno dijo, a través del Presidente Mujica, que la mejor ley de prensa era la que no existía, pero en forma paralela habilita la regulación que va a tener en una ley de medios, que será mucho más extensa, comenzando con este par de artículos que nada tienen que ver con la materia presupuestal, pero que, sin embargo, se introducen en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

Desde luego que este tipo de regulación aparece con una intención grandilocuente, pero entre las intenciones grandilocuentes que expresa el Gobierno y el derecho que está en juego, optamos, necesariamente, por el derecho que está en juego. Pensamos que cualquier suspicacia que se genere deberá ser aventada rápidamente por el Gobierno. El Frente Amplio no puede generar dudas en cuanto a que el intento final de todo esto es limitar, de alguna manera, los medios de comunicación.

La culpa no es de la prensa, señor Presidente. Nosotros no pensamos que la culpa sea de la

prensa, como generalmente expresa el Gobierno. Resulta que hasta la poca elección que se dio dentro del Frente Amplio fue problema de la prensa.

Tampoco pensamos que sea bueno que desde el Gobierno se estén definiendo los medios oficialistas y no oficialistas, como ha hecho el ex Presidente Vázquez, ni que el Presidente Mujica ataque a la prensa -como lo hace a diario-, menospreciando a los trabajadores, indicando a algunos que hacen mandados y a otros recordándoles que son oficialistas.

Además, las pruebas están claras. El Frente Amplio llegó al Gobierno con este esquema y se irá del Gobierno, pero no será por la prensa, sino por la mala gestión que, a nuestro juicio, está llevando adelante; en definitiva, será la gente la que va a saldar. El Gobierno intenta justificar su fracaso por la prensa, lo que, a nuestro juicio, es un error.

Esta es la primera parte de lo que se viene. Hace unos días, el Secretario de Presidencia, Breccia, dijo: "Los dueños de las televisoras se han beneficiado durante 60 años de una concesión gratuita. Son familias muy poderosas, que facturan decenas de millones de dólares todos los años y sobre eso no pagan nada". Esta es la real intención que hay con este tipo de legislaciones, primero, con estos artículos y, luego, con la ley que se presentará.

—Por eso, señor Presidente, creo que no es bueno entrar por este camino; así comienzan las censuras, que no se sabe en qué terminan. Queremos advertirlo y denunciarlo. Por ese motivo, no vamos a votar estos artículos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Para contestar una alusión, tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: no pedí la palabra para contestar una alusión.

Si perdemos las formas en Sala, entraremos en un camino complejo. Por ese motivo, solicito a la Mesa que se dé lectura al artículo 73 del Reglamento de Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese lectura al artículo 73 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

—Quiero aclarar que así fue hecho, señora Diputada.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: yo estoy para ayudar pero, obviamente, me sentí aludido, y lo dicho, dicho está; por más que se hagan llamados de atención, lo dicho, dicho está. Por lo tanto, tengo derecho a contestar una alusión.

Hice referencia a un documento público, a un libro en el que se narra cómo se dio el hecho de que los canales privados no transmitieran un spot televisivo en medio de una campaña en la que se estaba jugando ni más ni menos que la ley de impunidad.

La indignación popular por esto fue enorme. Fui protagonista, porque en aquel momento era dirigente de AEBU. Pusimos una pantalla gigante en Cerrito y Misiones, y transmitimos durante todo el día el spot que los medios no nos habían permitido emitir, ni siquiera pagándonos. Se congregaron miles y miles de personas a verlo.

No tengo ningún elemento para decir que no crea que esto fue así; es más: lo reafirmo. Le creo a Guntin, porque era el estilo, porque así se operaba, porque esa era la forma, y en mi intervención inicial dije que esta fuerza política jamás va a entrar en esas formas de relación con los medios de comunicación.

Aunque no fuera cierto, me pregunto quiénes son los medios de comunicación para decir lo que pasan o dejan de pasar. Es más grave todavía porque me reafirma que el poder de lo que se pasa o se deja de pasar está exclusivamente en los medios. Esto me reafirma que vamos a tener que discutir mucho hacia adelante en cuanto a cuál va a ser la regulación con respecto a los medios de comunicación.

Pero no quito de arriba de la mesa lo que dije, y lo reafirmo. Para mí es una demostración de la forma en que no se debe actuar en política a partir del poder del gobierno respecto de los medios de comunicación. ¡Y lo reafirmo, señor Presidente!

Gracias.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No podemos seguir contestando alusiones de alusiones. Creo que el tema está resuelto; cada uno dio su versión. Vamos a terminarla acá.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente...

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¿Me permite, señor Diputado Yanes?

SEÑOR YANES.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Yo ruego que la aclaración sea tal.

Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: cada uno puede dar su opinión y creerle a quien quiera. Lo que es claro es que lo que hemos dicho se basa en hechos y que quien debe probar los hechos para sustentar sus posiciones no lo ha hecho.

Nuestra posición está basada en hechos, ¡y en una ley, que por primera vez prohibía pasar ese tipo de spot en aquel momento!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: me siento completamente representado por los compañeros que

estuvieron en la Comisión y trabajaron en el tema y, fundamentalmente, por el Diputado Sánchez. Por razones semiprofesionales vinculadas con mi actividad privada y por el hecho de que en el período pasado, cuando se discutió la ley de radios comunitarias, presidía la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, he tenido relacionamiento con los medios de comunicación. Debido a ello, no voy a quedarme en silencio, porque no quiero que alguien piense que lo hago porque no acompaño estas medidas o porque tengo cola de paja; me siento obligado a manifestarme.

Obviamente, se está cambiando el statu quo, y cualquier movimiento genera nerviosismo y cuestionamientos, pero tengamos cuidado con ser más realistas que el rey. Cuando discutimos el tema de las radios comunitarias también se acusó al Gobierno pasado -que, de alguna forma, es nuestro Gobierno pasado y presente- de hacer algo que iba en contra de las empresas que funcionaban en todo el país, de que las frecuencias serían asignadas por compañerismo y amiguismo, etcétera. Pero los legisladores que trabajamos en ese tema recogimos muchos planteos de gente que tenía radios comunitarias que habían sido levantadas porque no habían cumplido con las normas que en la ley se habían establecido. Y muchas eran organizaciones sociales y gente conocida y hasta partidaria.

Hoy escucho los mismos argumentos. Conozco la realidad de los medios de comunicación. Sé que son empresas y, como muchas son exitosas, también sé que no están manejadas por tontos. Como bien decía el Diputado Sánchez, estas empresas asumen lo que funciona en el mundo. Obviamente, se resisten y tratan de que los cambios demoren todo lo posible. Pero el Uruguay cambió, el mundo cambió, las relaciones entre las empresas cambiaron y el rol de los medios de comunicación cambió.

Puedo asumir que tal vez estos artículos podrían haber sido discutidos fuera de la Rendición de Cuentas. Lo que rechazo es que me coloquen como cómplice de intencionalidades que no tengo. Tal vez, si esto se discutiera fuera de la Rendición de Cuentas, en un proyecto de treinta y cinco artículos, dirían: "¡Ah!, ponen esto como mascarón de proa, para disimular todo lo que viene atrás". Entonces, palo porque bogas y, porque no bogas, palo.

Se podría separar alguna cuestión discutible de costos, cobros, material, minutos, etcétera, y dejar para después una ley de medios audiovisuales. Quizás alguno pueda decir que solo es un nombre distinto que se le quiere dar a una ley de medios, ¡y está bárbaro! Inclusive, después pueden torcer más las cosas y buscar la ley de medios más retrógrada que haya en la historia del mundo y decir que el Frente Amplio va a aprobar eso. ¡Bárbaro! Pero la realidad es más fuerte, como lo fue con el tema de las radios comunitarias, que es un campo en el que se sigue dando una lucha porque hay radios comunitarias y radios comerciales fantasmas que compiten con las radios de verdad.

¡Me encanta escuchar que en este ámbito se hable de la publicidad oficial! ¡Me encanta que lo hablen mis compañeros y los que no lo son! Estaría muy bien transmitir a algunos compañeros, que están muy cercanos a empresas del Estado, que no se guíen por las agencias de publicidad que aconsejan que la propaganda se haga en Montevideo y que cubra el área metropolitana. ¡Claro que

tendríamos que hacerlo! Porque los medios de Canelones no son gauchos ni cajetillas; entonces, no agarran propaganda porque no son de Montevideo, ni agarran propaganda porque son del interior. Y es verdad que la distribución de la propaganda oficial se quiso profesionalizar por parte de las empresas públicas, y el argumento que se esgrime es que están aconsejadas por agencias de publicidad.

También me entrevisté con las agencias de publicidad. ¿Y saben algo? En el Gobierno de Tabaré Vázquez hubo un decreto del Presidente que me gustaría que fuera ley. Si aquel decreto que regulaba la publicidad oficial fuera ley, las agencias de publicidad y los medios tendrían elementos objetivos para manejarse. Así que recojo el guante del compañero Carballo, que decía que había que meterse con la publicidad oficial, que hace a los medios chicos y a los medianos, a los del interior y a los de Montevideo. ¡Claro que sí! ¡Vamos por ese decreto! Tomen conocimiento de ese decreto y todos los legisladores que quieran hacerlo ley lo firmamos juntos y lo presentamos en nuestras bancadas, para conseguir apoyos.

Ahora estamos discutiendo estos dos artículos; no estamos discutiendo otras cosas, ni siquiera contenidos. Voy a estar en la vereda de los que no aceptarán limitaciones a la libertad de expresión, pero tampoco voy a aceptar el abuso que pueda ocultarse detrás de la libertad de expresión, la intención de pasar por arriba a todo por intereses comerciales o el miedo a no salir en los medios.

Hace unos seis años, en la media hora previa y por distintos mecanismos me metí con las grandes superficies... ¡No salí en ningún medio de comunicación! Me metí con las tarjetas de crédito... ¡No salí en ningún medio de comunicación! ¿Son las reglas de juego? ¡Son las reglas de juego! ¿Tengo que llorar por los rincones? ¿Tengo que pedirle a mi Gobierno que los limitemos? ¡No! ¡Son las reglas de juego! ¡Me las banco! Buscaré formas en el Facebook, en el Twitter, pintando muros o repartiendo volantes en la feria.

Estoy de acuerdo con que la prensa no es la culpable de todos los males. Muchas veces los culpables somos quienes, cuando vemos que se prende la luz de la cámara de televisión, decimos cualquier disparate, y después echamos la culpa a la prensa para escondernos.

En su momento discutiremos la ley de medios audiovisuales que planteaba el compañero Sánchez. Ahora estamos discutiendo esto. ¿Será bueno hablar de quince minutos? ¿Y de veinte? ¿Será malo que, por un lado, haya tiempo y, por otro, valor y precio?

Es discutible, pero acá no se está escondiendo otra cosa que cobrar a medios de comunicación -que cobran muy caro el minuto-, y muchas veces pagamos con productos nacionales, con enlatados que vienen de otro lado y que no tienen ninguna cuota de protección al artista uruguayo y a las empresas audiovisuales.

No quiero aludir a nadie, pero rechazo todos los planteos en el sentido de que puede haber objetivos oscuros o alguna suspicacia; no tengo ninguna. Tal vez no sea el mejor mecanismo, pero cuando yo discuta contenido, libertad de expresión y libertad de prensa, voy a discutir eso. Hoy por

hoy, por lo menos que se nos deje en el acierto o en el error.

A empresas que tienen un servicio público le estamos poniendo un precio y un mecanismo que va a ser reglamentado, y esa reglamentación será controlada por este Parlamento. La libertad que existe en nuestro país va a permitir que los organismos del Estado regulen si esa ley es constitucional y si afecta derechos adquiridos. Los dueños de los medios de comunicación saben más que algún legislador que ha hablado acá que los cambios se vienen, están presentes y que lo máximo que pueden hacer es influir para frenarlos, en parte, o crear las condiciones para sentarse y negociar.

De alguna forma, como ciudadano, muchas veces me sentí indefenso frente a esos grandes poderes. Los reconozco; los trato de entender. Si lo que se discute acá son los artículos 135 y 136, no tengo problema. Capaz que con respecto a otra ley coincido con mucho de los planteos de los legisladores. ¡Si habrá legisladores que pueden dar ejemplos y decirnos cómo sus partidos manejaban la publicidad oficial, los medios de comunicación, la prensa, la autocensura y la censura de los medios! ¡Si sabremos los frenteamplistas lo que era recorrer el país y no poder ir a una radio o a un medio de comunicación, porque los dueños no nos dejaban entrar, por ser actores políticos en campaña electoral! De manera que, si queremos, hay de todo para discutir. Acá no hay una herencia maldita para echar la culpa. Está cambiando transparentemente la realidad, se está poniendo un precio y condiciones en el uso de quince minutos de la programación. Cuando tengamos que discutir el resto lo haremos.

Como dicen los guapos: podrá haber alguien que defienda igual que yo la libertad de expresión de pensamiento, más que yo, ninguno.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR AMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: al igual que en el análisis de los primeros artículos del Inciso 01, creo que en este tema hay dos visiones encontradas, y es bueno que cada uno, libremente, dé sus argumentos.

Por mi convicción política soy liberal en extremo y no estoy de acuerdo con que en estas cosas haya subterfugios que permitan una libre interpretación más adelante. No tengo sospechas ni pruebas tangibles de que hayan existido presiones a determinados medios. Sí tengo señales claras. Indudablemente, cuando la máxima autoridad de un país, que es el Presidente de la República, señala delante de los medios de comunicación que estos le juegan en contra, porque informan a la gente de la situación de violencia que campea en el país, se trata de una presión indirecta. ¿Que no tenga la forma de una ley? Quizás. ¿Que no sea una presión mediante un llamado de teléfono a un jefe de informativo? También lo acepto. Pero que es una presión tácita de la máxima autoridad de un país, es indudable. Eso no lo podemos negar. Ha existido y están las pruebas. Tampoco me parece muy

saludable que si una colectividad política hace gala de no tener intenciones de regular el mercado telefónico ni el televisivo, su máxima autoridad, cuando un periodista, en el libre ejercicio de su profesión, le haga una pregunta que no le gusta, lo señale diciendo que es opositor. Salvo que el Presidente maneje un fluido de información de perfiles que nosotros no tenemos y que justifique por qué algunos organismos están dedicados a hacer algunas cosas que no tendrían que estar haciendo.

Por otro lado -lo digo por los desmemoriados-, recordemos que en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca alguien hizo una lista sobre quiénes eran los informativistas o los periodistas con los cuales se podía hablar y cuáles no. Esto no lo inventó el Diputado Amy. Había una lista confeccionada que se hizo pública y esto no es desmentible. Tomo el guante de mi amigo colega futbolístico, Bernini, acerca de que los libros son documentos públicos. Y como las apreciaciones, en ese sentido, deben ser para todos iguales, podemos referirnos a algunos libros que, realmente, hablan por sí solos.

Voy a decir un vulgarismo que siempre está vigente: "Dime con quién andas y te diré quién eres". ¿Cuáles son los íconos de relacionamiento nuestro? ¿Cristina Fernández de Kirchner? ¿El gran cacique Evo Morales? ¿El comandante Chávez? Yo pregunto: todos esos familiares ideológicos nuestros, ¿en qué sentido van en la regulación de los medios de comunicación? ¿A la libre garantía para todos en pie de igualdad? ¿Al mantenimiento temático con total y libre albedrío? ¿A un control acérrimo de quién sale o quién no sale? En algunos casos mucho más delicados, quizás por su impronta más anglosajona, en Argentina quizás no lo prohíban pero sí castigan al periodista que le da audio. Además, tienen un séquito de genuflexos, como lo son los del programa "678", que nadie sabe cuánto ganan, pero se dedican permanentemente a denostar a quién piensa diferente y a ensalzar las veleidades del régimen de Cristina Fernández de Kirchner.

Invito a aquellos que tienen televisión satelital a que se fijen cuál es el régimen de programación de la televisión pública de Bolivia. Fíjense en el contenido de la matriz de Telesur y de los canales de aire de Venezuela y después me cuentan de dónde trajeron ese modelo; quizás por alineación de los astros. Fíjense cuáles son los paradigmas a los que se apunta. Fíjense cuáles son las ideas fuerza sobre las cuales centran la grilla de programación, y pregúntenle qué le sucede a un candidato opositor cuando quiere contratar un espacio publicitario. Precisamente, vamos a ver que ahí no propende a la igualdad de oportunidades, aun teniendo el dinero para comprar el espacio, porque, aparentemente, aparece una mano que cotiza mejor en la bolsa que los horarios centrales que de antemano ya están ocupados. Es muy difícil para un partido político en Argentina entrar en un segmento en el horario de 19 y 30 a 20 y 30. Es muy difícil.

Es mucho más grave, porque también tenemos que recordar que nos tenemos que bancar que digan que ellos son los abanderados de las libertades, cuando el camino es a la inversa. Están conculcando libertades, están pisoteando derechos, están evitando que todos tengamos la capacidad de

expresarnos libremente. En lo personal -no sé si sirve-, me pueden dar vuelta y comprobar que no tengo ni una acción en un canal de televisión, ni en una FM o AM. De manera que me siento total y absolutamente liberado a la hora de hablar de estos temas. Acá se dijo que un ex Diputado tenía cinco radios. Bueno, pero también vamos a decir que a un ex Intendente, como premio consuelo al no ser reelecto, le regalaron una onda de radio en Salto. ¿Se acuerdan de eso o no están enterados? ¿No tienen conocimiento de eso o estoy mintiendo? ¿De quién es AM 740 de Salto? ¿No saben? Entonces, procuraría llamar a la Ursec y averiguar el procedimiento de adjudicación. Indudablemente, no se siguió el protocolo que ustedes anuncian que van a utilizar para readjudicar en el futuro ondas de radio.

—Yo siempre, cuando hablan los demás, escucho. Es una vieja práctica que sigo cultivando.

Entonces, acá hay algo muy claro. Creo que no se puede tirar la piedra alegremente. Como dijese Charly García, todos tenemos un muertito en el ropero, más grande o más chico, pero muerto al fin. Por lo tanto, no se puede venir a blandir el tambor y a golpearse el pecho diciendo que los procedimientos que se hacían antes estaban mal. Yo tampoco los defiendo, pero no voy a permitir que ustedes se vengan a presentar como quienes han sido los más castos, porque ya les di un ejemplo donde queda claramente determinado que no hicieron las cosas como lo plantearon, y desafío a cualquiera a que diga que lo que estoy diciendo de la adjudicación de la radio de Salto es mentira. Que se me diga en la cara que es mentira y que a Fonticiella no se le dio como premio consuelo una radio; que me lo desmientan. Díganme en la cara: "Amy está mintiendo; lo que dice no es verdad".

Además, creo que ya bastante castigo tienen los medios del interior con lo que les pide la Ursec para llevar adelante programaciones. Ahora estamos muy preocupados por extender la plataforma de TV Ciudad para que sea canal abierto, que pueda entrar por aire, aunque, indudablemente, al interior solo podrá entrar por cable. Pero, ¿no sería mucho más importante repotenciar las repetidoras de las radios del Sodre y de la Televisión Nacional, para contrarrestar los nefastos efectos que está causando en nuestros jóvenes la televisión argentina? ¿No sería mucho más productivo? Digo esto porque cuando se han hecho test al inicio de las clases y se pregunta a los jóvenes quién es el Ministro de Educación de Uruguay, no saben, pero sí conocen al de Argentina. ¿No será mucho más efectivo? Además, eso fue lo que ustedes plantearon en la campaña electoral: que venían a tratar de reivindicar el concepto de nacionalidad y de idiosincrasia uruguaya. Precisamente, de eso acá tampoco se habla.

Hay una cuestión muy clara. Este es el prolegómeno de una ley de medios que ya en la Argentina está vigente, y todos sabemos perfectamente cómo ha funcionado. ¿Saben para quiénes ha sido operativa esta ley? Para los amigos de ustedes, de "La Cúpula" y de Cristina Fernández, pero no así para los partidos de oposición. Los partidos de oposición no pueden participar, y si en algunos casos los medios tienen la osadía de dar cámara a un opositor, muy posiblemente al ratito lo estén llamando para saber por qué tiene más audio del que corresponde. Yo no prejuzgo que esas sean las intenciones de ustedes, y tengo que creerles porque no tengo elementos de juicio para asegurar que ese será su

comportamiento, pero vuelvo al singularismo y a la vulgaridad: dime con quién andas y te diré quién eres. Lamentablemente, muchas prácticas y espejos donde nos reflejamos son, precisamente, el cacique Evo Morales y el comandante Chávez y, por supuesto, la señora Cristina Fernández de Kirchner.

—Cuando hablo de cacique no estoy denostando; lo digo con total y absoluto orgullo de sentimiento de pertenencia. Tengo claro que Evo Morales no es cacique.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa pide que no se dialogue.

Puede continuar el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Para nada. No tengo prejuicios, gracias a Dios. No están en mí los "anti", como están en otros; los míos son todos "pro". No tengo prejuicios.

Finalmente, sería bueno que se divulgaran estas cosas, y que se hablara claramente, porque se establece que estos contenidos van a servir a la comunidad, al bien público, a la salud, a la educación, pero detrás de estos procedimientos está el adoctrinamiento. Se puede ser muy sugestivo a la hora de adoctrinar. Simplemente con elegir los autores, la bibliografía, para estudiar un tema, automáticamente se está adoctrinando.

Por lo tanto, a mí no me vengan a contar eso, porque lo viví en carne propia.

—A nuestro entender, estas normas son un retroceso, así como dijimos que lo era el Sistema Nacional de Inversión Pública. Vamos para atrás, en vez de ir para adelante, aun más, porque acá hubo un partido que planteó en una campaña dar a todos los uruguayos más calidad de vida, más libertad, mucho más justicia social y, fundamentalmente, que no se avasallaría ningún derecho. No digo que se esté haciendo, sino advirtiendo que se puede dar y del marco que se ha generado para llevarlo adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: me he mantenido prolijamente colaborador en esta Rendición de Cuentas, cumpliendo con el compromiso asumido con mi bancada.

No obstante, insisto con que a veces se habla con un tonito, para dirigirse a determinados mandatarios latinoamericanos, en el que se esboza un nivel de racismo y clasismo pocas veces visto, que es propio de pertenecer a una suerte de linaje de cierto tono patricio por el cual los negritos o indios en América Latina no pueden llegar a la Presidencia de la República por el voto popular en una nación multiétnica.

Es la segunda vez que salgo a responder ante la misma situación. Mal que a algunos pese, en América Latina se han desarrollado una serie de gobiernos populares basados en el respaldo de los ciudadanos, de los cuales esta fuerza política, el Frente Amplio, se siente cercana, muy cercana.

—Muchos forman parte del Foro de San Pablo, del que soy fundador, en el que participé conjuntamente con ciertos líderes de América Latina que fueron puestos en Presidencias de la

República por el voto popular, el de sus ciudadanos. Me refiero al Presidente Lula de Brasil, y así podríamos hablar de mucha casuística dentro de ese Foro.

Si acá hubo una época, de 1985 en adelante, en la que se censuró a los medios de comunicación, fue en el primer Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, y el operador de la censura se llamó Walter Nessi. Esto lo puede constatar cualquiera que haya tenido un papel en la conducción de los medios de comunicación y lo han dicho periodistas de cadenas internacionales, como Jorge Gestoso.

A la hora de saber cómo se han llevado adelante las relaciones con los medios, más vale mirar para adentro, y a la hora de otorgar frecuencias a amigos en medios de comunicación, también. Yo llamé ahora para contestar al señor Diputado Amy lo del ex Intendente, y le voy a contestar, y si tuviera que asumir que hubo errores en la adjudicación, lo haré. Asimismo, quiero que el Partido Colorado asuma todas las concesiones de onda otorgadas durante su Gobierno a amigos a lo largo y ancho del país. Yo voy a venir acá a dar la explicación de Fonticiella, y voy a traer una lista y pedir al Partido Colorado que me explique todas las adjudicaciones de prensa que se dieron mientras ocuparon el Gobierno, para que cada uno se exprese y podamos discutir tranquilamente, porque creo que eso hace muy pero muy bien a la democracia. Estamos dando una discusión sobre un artículo que para mí es cuasi irrelevante por lo que implica. Se lleva la discusión a un nivel en el que, prácticamente, está en juego la censura a la libertad de prensa.

Un día al Presidente se le ocurrió decir que iba a sacar la exoneración del horario de protección al menor a los noticieros y se hizo una gran alharaca. ¡Prácticamente estaba en juego la libertad de prensa, cuando en realidad debo confesar que no sabía que los noticieros estaban excluidos del horario de protección al menor! No lo sabía. Me desayuné ahí. Me parece insólito que hubieran estado exonerados del horario de protección al menor. ¡Insólito!

Voy a aclarar algunas cosas sobre mis amigos Presidentes, de alguno, como el Presidente Lula, soy muy amigo. A los otros no los conozco; solo los he visto. El Presidente Correa fue atacado por los medios de comunicación. En Uruguay hay partidos de oposición, pero hay países donde la oposición la llevan adelante los medios de comunicación, y en algunos lados han llamado al magnicidio. Si yo hubiera tenido responsabilidades, los hubiera cerrado, como fue el caso de Venezuela antes y como lo es hoy. En el caso del Presidente Correa, en realidad la Justicia de su país, convalidado en otros ámbitos judiciales, le dio la razón en cuanto a las políticas que se estaban llevando adelante en el Diario "El Universo" con respecto a la Presidencia de la República. Así que ni tan desmelenado ni tan poco. En todo caso, pongamos todo sobre la mesa, hagamos una sesión especial y discutamos el tema, porque hoy solo estamos discutiendo el otorgamiento de quince minutos por día para bien público. Nada más que eso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: la verdad es que este artículo ha llevado a una discusión que es normal durante el tratamiento presupuestal y de Rendición de Cuentas, con acusaciones, reproches y respuestas, y nosotros queremos dar nuestra opinión porque, sin duda, el debate se ha desmadrado.

Con el ánimo de terminarlo, y en los mismos términos que expresaba mi colega el señor Diputado Amy, acá lo que no creo que esté bien es acusar al vuelo y emplazar a que tal o cual partido levante o diga los nombres de quienes resultaron adjudicatarios antes, durante y a futuro, porque creo que el partido de Gobierno, por ocho años consecutivos, tuvo la mayoría absoluta en el Parlamento, lo que no ha tenido ningún partido en los últimos años. Entonces, si se cree o se arriba a la conclusión de que hubo medios de comunicación en otros Gobiernos adjudicados de manera poco clara o viciados de ilegalidad, ¿por qué no los revén?

—Si se sienten realmente poseedores de esa honestidad a carta cabal y resulta que la adjudicación al ex Intendente Fonticiella no fue tal -por lo cual se llama por teléfono en el momento- y tantas otras que hubo, que realmente desconozco cuál fue el procedimiento, porque soy legislador desde el período anterior, en vez...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado. Por favor, voy a proteger encarnizadamente el derecho de los señores Diputados, sin que los demás les griten, se den vuelta o les hagan gestos. Respetemos el Reglamento a cabalidad.

Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Gracias, señor Presidente.

Se generaliza y se dice: "el Partido Colorado", "el Partido Nacional", o "el Partido Independiente". Se habla genéricamente cuando se hace referencia a un partido, y si hay alguna acusación en concreto no entiendo cómo el Gobierno, después de ocho años de estar al frente de la Administración, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Ursec y de todos los organismos que regulan las ondas de radio y televisión, no ha actuado. Entonces, están en omisión. ¡Realmente están en omisión! El Gobierno anterior y este -si uno analiza el contenido de las palabras de los señores Diputados del actual Gobierno- están en omisión a sus responsabilidades inherentes a la función que deben cumplir, por lo cual me parece que no debe haber mucho de esto y son anuncios realmente panfletarios, más que nada, por lo cual a mí no me duelen prendas y, como lo ha dicho mi colega, el señor Diputado Amy, a él tampoco. En la medida en que exista alguna acusación puntual, si hay que rever algo que se haya hecho mal y tienen pruebas contundentes, revéanlo, pero ¡háganlo! ¡No acusen ni amenacen, porque están en el Gobierno y tienen todos los instrumentos jurídicos y de Estado para aplicar y para proceder! Creo que ese tiene que ser el camino, en lugar de seguir jugando a que son oposición, cuando hace ocho años que son Gobierno y tienen la responsabilidad de conducir y hacer

cumplir las normas en todos sus alcances. Creo que esa debe ser la función del Gobierno.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en realidad, no sé si estamos en la discusión, entre otros, de los artículos 135 y 136, o si estamos en otra discusión, porque hace rato que no oigo referencias a estos artículos y, como estamos en la discusión particular, creo que sería oportuno referirnos a ellos. Nosotros trataremos de hacerlo.

—El Estado es el propietario de las frecuencias, que son escasas y que notoriamente las da en concesión. Lamentablemente, en la historia las concesiones no han seguido el camino de mejor defender los intereses del Estado pero, en los hechos, se otorgaron.

Sobre esas concesiones, el Estado perfectamente puede -como se plantea en el artículo 136- establecer un precio por su uso. Nadie se sentiría violentado -creo que en ningún caso se violenta la libertad de prensa- si el Estado decidiera establecer un precio por el uso de las frecuencias en función de cobertura y de otros criterios objetivos. No lo hizo el pasado, pero puede hacerlo.

En realidad, lo que a mi juicio resulta abusivo es que, si opta por ese criterio, no puede, al mismo tiempo, establecer -como se plantea en el artículo 135- el uso de quince minutos diarios. Es una suerte de expropiación a efectos de hacer campañas de bien público. Utiliza un camino o el otro. Lo que no puede, porque es verdaderamente abusivo, es imponer ambos criterios a la vez. Cobra por el uso de las frecuencias o, de lo contrario, se siente reembolsada su propiedad respecto a las frecuencias a través del uso en campañas publicitarias de bien público. Cualquiera de los dos criterios es verdaderamente sostenible. Lo que no es sostenible, lo que es abusivo, y por esa razón el Partido Independiente va a votar negativamente, es establecer ambas imposiciones a la vez; una u otra, pero no las dos a la vez.

Por esa razón, nosotros vamos a votar negativamente los artículos 135 y 136, entre otros, correspondientes a este Inciso del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Gracias, Presidente.

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

La Mesa recuerda que el artículo 135 tiene un sustitutivo.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: propongo que se voten en bloque los artículos 136 a 138, inclusive.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: usted mencionó que hay un sustitutivo al artículo 135, que figura en la Hoja N° 5.

Me parece mentira que hayamos estado dos horas y media discutiendo el artículo 135 y que se proponga un sustitutivo -que está firmado por los Diputados del Partido Nacional que trabajan en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda- que, en el concepto general, tiene que ver con el que remite el Poder Ejecutivo. No sé si este sustitutivo vino equivocado, si lo van a retirar o si lo van a votar, porque, como dije, los conceptos generales tienen que ver con el artículo remitido por el Poder Ejecutivo. La diferencia mayor es que "deberán dedicar gratuitamente quince minutos diarios, acumulables mensualmente"; es decir, hay más posibilidades todavía de tener acceso a esos quince minutos, que al ser acumulables pueden convertirse en dos o tres horas. Me gustaría que se me aclarara este punto porque realmente me asombra esta solución después de dos horas y cuarto o dos horas y media de discusión de este artículo 135.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: hay diferencias abismales entre el artículo propuesto por el Poder Ejecutivo y el firmado por los Diputados del Partido Nacional. Una de ellas es, nada más ni nada menos, que se elimina la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en la determinación de los contenidos. Con eso alcanza, pero además, hay un segundo inciso en el cual se establece la obligación de los medios de rendir cuentas de los minutos dedicados a los fines que están señalados en el propio artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 135 tal como viene de Comisión.

—Cuarenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 136 a 138 inclusive.

—Cuarenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 139.

—Cuarenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a rectificar la votación.

—Cincuenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR DINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: dejo constancia de que no estaba en Sala -entré hace un minuto- cuando se votaron los artículos anteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: propongo que se voten en bloque los artículos 140 a 145, inclusive.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: nosotros vamos a pedir el desglose del artículo 141.

El Partido Nacional va a votar este artículo, a excepción del penúltimo inciso. Si bien estamos de acuerdo con este plan de facilidades y de refinanciación de las tasas de verificación, no nos quedó claro. Cuando preguntamos por qué razón se establece un plazo de caducidad de sesenta meses, que francamente es excesivo, y que inclusive puede desalentar a los deudores a efectos de regularizar su situación, la respuesta no nos satisfizo. Por esa razón no vamos a votar el penúltimo inciso del artículo 141.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que el Partido Colorado está en condiciones de votar afirmativamente y en bloque los artículos 140 a 145, inclusive.

En segundo término, quiero dejar expresa constancia de que la ausencia en Sala del señor Diputado Dini fue motivada por los artículos 135, 136 y 137. Aclaro esto para que no quede ningún tipo de dudas, en virtud de que el señor Presidente le concedió la palabra en el momento del fundamento de voto del artículo 139.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: queremos hacer una corrección al artículo 144. Este artículo 144 dice: "Sustitúyase el artículo 116 del Código de Minería, por el siguiente: 'Capítulo II.- Derechos del propietario del predio superficial [...]'. El mencionado Capítulo II tiene dos artículos, y si dejamos esto, estaríamos eliminando uno de ellos. Por lo tanto, solicitamos que se elimine el acápite que tiene la sustitución. Así, la redacción quedaría de la siguiente manera: "Sustitúyase el artículo 116 del Código de Minería, por el siguiente: 'Artículo 116.- [...]'", y luego continúa igual.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En consecuencia, se desglosa el penúltimo inciso del artículo 141.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 140 al 145 inclusive, excluyendo el penúltimo inciso del artículo 141.

— Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el penúltimo inciso del artículo 141.

—Cincuenta en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", que comprende los artículos 146 a 151, inclusive.

(Texto del Inciso 09:)

—En discusión.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: proponemos votar en bloque los artículos 146 y 148 a 151.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En consecuencia, queda desglosado el artículo 147.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 146 al 151, excluyendo el artículo 147.

—Cuarenta y ocho en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 147.

Se pasa a considerar el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", que comprende los artículos 152 a 156, inclusive.

(Texto del Inciso 10:)

—En discusión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: propongo desglosar los artículos 152 y 156 y votar en bloque los artículos 153 a 155.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 153 a 155.

—Cuarenta y ocho en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 152.

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 156.

—Cuarenta y ocho en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

22.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a hacer una aclaración con respecto a la situación del exintendente Ramón Fonticiella. No sé si molesta, pero como acá se habló de un compañero de nuestra fuerza política, voy a referirme al tema.

No se ha entregado ninguna frecuencia de onda en el departamento de Salto. Un privado tenía la licencia de explotación de la radio del exintendente Fonticiella antes de que el Frente Amplio llegara al Gobierno Nacional en el año 2005. El exintendente Fonticiella le compró al privado la radio y la autorización para transmitir.

—Antes de que se inquiete alguna señora Diputada, voy a terminar de relatar los trámites.

Cuando se vendió Radio Sarandí, hubo un litigio porque uno de los dueños dijo que le habían falsificado la firma al hacer la transferencia. Todos los medios de comunicación tienen que estar sujetos a un proceso de revisión para que la URSEC y el Ministerio de Industria, Energía y Minería convaliden, o no, las compraventas efectuadas, teniendo en cuenta si se han llevado adelante todas las formalidades.

Antes de que el exintendente Fonticiella se alejara del Parlamento se inició un expediente, que tuvo una demora de diez meses. El Ministerio de Industria, Energía y Minería está dispuesto a traerlo a la Comisión en el momento que se entienda pertinente para que el Parlamento tome conocimiento de todo lo que terminó convalidando la compraventa llevada adelante.

Quería aclarar esto porque si existe esta preocupación -no es la primera vez que se invoca en Sala-, sería adecuado que una Comisión del Parlamento viera si se ha cumplido con el marco normativo al que quedan sujetas este tipo de transferencias.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", que comprende los artículos 157 a 182, inclusive.

(Texto del Inciso 11:)

—En discusión.

La Mesa aclara que el artículo 175 requiere mayoría absoluta y el artículo 182 requiere dos tercios de votos conformes.

Gracias a la absoluta amplitud que ha tenido la Presidencia, se va a dar lectura a un aditivo propuesto por Representantes del Partido Nacional. La Mesa aclara que este aditivo no se pudo repartir porque fue presentado hace unas horas.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: propongo que se voten en bloque los artículos 157 al 165 inclusive, excluyendo el artículo 162.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: desglosando el artículo 162, no tendríamos inconveniente de acompañar la propuesta del Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: solicitamos que también se desglose el artículo 163.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: dado que se está proponiendo la votación en bloque, debemos hacer una modificación verbal. El literal B) del artículo 159 habla de una exoneración del pago de la tasa registral y de la sobretasa registral creada por el artículo 334 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990. Concretamente, la mención a esta sobretasa debe ser eliminada, porque esta ya fue derogada anteriormente por el artículo 270 de la Ley N° 16.320.

Por lo tanto, ese inciso quedaría redactado de la siguiente forma: "Exonérase del pago de la tasa registral creada por el artículo 83 del Decreto-Ley N° 15.167, de 6 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 437 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986" -hasta aquí textual la redacción que viene de la Comisión- "a las inscripciones de documentos y solicitudes de certificados de información registral [...]" y sigue la redacción original.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- De manera que corresponde pasar a considerar el bloque que comprende los artículos 157 a 161, con la modificación planteada por el señor Diputado Asti al artículo 159, y los artículos 164 y 165.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 162.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y nueve en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 163.

En discusión.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quisiera dejar constancia de que vamos a votar negativamente este artículo, porque no nos parece conveniente que se cree una fundación entre el Poder Ejecutivo y un ente autónomo con el fin que se establece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 163.

—Setenta y uno en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: proponemos que se consideren y se voten en bloque los artículos 166 a 168.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el bloque que comprende los artículos 166 a 168 inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 169.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y nueve en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 170.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y nueve en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: proponemos hacer un bloque desde el artículo 171 hasta el 174.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el bloque que comprende los artículos 171 a 174, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: vamos a proponer que se desglose el artículo 175 para ser considerado al final de la votación de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el procedimiento propuesto por el señor Diputado Mujica.

—Setenta y uno en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: dado que se ha desglosado el artículo 175, proponemos la consideración en bloque desde el artículo 176 a 181.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: nosotros no estaríamos votando el artículo 180. Por lo tanto, nosotros votaríamos los artículos 176 a 179, no acompañaríamos el artículo 180, y luego votaríamos los artículos 181 y 182.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: por lo tanto, se está proponiendo considerar en bloque los artículos 176 a 182, desglosando el artículo 180.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con el bloque. Simplemente queremos establecer una corrección verbal en la fecha de una ley referida al final del artículo 177. Concretamente la Ley N° 18.719 corresponde a 27 de diciembre y no a 29 de diciembre como figura en el texto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el bloque que comprende los artículos 176 a 182, inclusive, excluido el artículo 180 que ha sido desglosado.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 180.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 182, que precisa dos tercios de los miembros de la Cámara para su aprobación.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar un artículo aditivo, que ha llegado a la Mesa, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados José Carlos Cardoso, Chiesa, Delgado y Berois, y otro señor Diputado cuya firma no podemos descifrar a quién corresponde.

—En discusión.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: este artículo aditivo ha sido impulsado por nuestro

compañero, Diputado por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa, y tiende a amparar el reclamo de la población del pueblo Curtina y aledaños respecto a la falta de recepción de la señal de Televisión Nacional, Canal 5, Tveo. Según se nos informa se han hecho múltiples consultas con las autoridades que ya han evaluado la cantidad de dinero que implicaría esta inversión. Creo que la propuesta se justifica por sí misma. La población afectada superaría las tres mil personas, por lo que tiene un fundamento suficiente como para que acojamos este artículo.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una aclaración. La denominación correcta es Televisión Nacional del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Dieciocho en setenta y uno: NEGATIVA.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a rectificar la votación.

—Veintiuno en setenta y uno: NEGATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", que comprende los artículos 183 a 195 inclusive.

(Texto del Inciso 12:)

—En discusión.

Se pasa a considerar el artículo 183.

En discusión.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: queremos proponer que se voten en bloque los artículos 184 a 186.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: sentí que íbamos a votar el artículo 183 y no tendríamos problema en votar en bloque desde el artículo 184 al 186.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el artículo 183.

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los artículos 184, 185 y 186.

En discusión.

Se van a votar en bloque los artículos 184, 185 y 186.

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 187.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 6, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: propongo que la Cámara vote que se suprima la lectura de todos los sustitutos y aditivos porque cada uno de los legisladores ya los tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar si se suprime la lectura de todos los sustitutos y aditivos propuesta presentada por el señor Diputado Berois.

—Sesenta y cinco en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 187.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 188.

En discusión.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: quiero hacer una corrección verbal con respecto a una de las disposiciones referidas en este artículo 188. Cuando se refiere a la Ley N° 16.170 debe decir que es del 28 de diciembre de 1990 y no del mes de noviembre, como figura en el texto que viene de Comisión.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: quiero informar a la Cámara que el Partido Colorado está en condiciones de votar en bloque hasta el artículo 195.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional va a votar negativamente lo que resta de este Inciso, y, por lo tanto, solicitamos el desglose de los artículos 188, 192 y 194.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: al artículo 193 también hay que hacerle una modificación de fecha. Se trata de la Ley N° 18.211 del 5 de diciembre de 2007.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 188.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: creo que se puede hacer un bloque con los artículos 189, 190, 191, 193 y 195.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el bloque propuesto.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 189, 190, 191, 193 y 195.

—Sesenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 192.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y nueve en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 194.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

24.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Se pasa a considerar el Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", que comprende los artículos 196 a 201, inclusive.

(Texto del Inciso 13:)

—En discusión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: creo que se pueden hacer dos bloques: uno que comprenda los artículos 196 y 197, y el otro el resto de los artículos.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: el Partido Colorado considera que se pueden votar en bloque todos estos artículos.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Partido Nacional solicita el desglose de los artículos 200 y 201, ya que los votará en forma negativa. Asimismo, se solicita el desglose del artículo 199, porque votará afirmativamente los dos primeros párrafos y no acompañará los dos últimos.

Quiero aclarar que no votaremos estos artículos debido a una modificación en la integración del Consejo Directivo del Inefop, que no fue acordada en el ámbito tripartito y ha motivado expresiones públicas contrarias, tanto de los trabajadores como de los empresarios. Por esas razones no vamos a acompañar las disposiciones que he mencionado, es decir, los últimos dos párrafos del artículo 199 y los artículos 200 y 201.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Entonces, vamos a votar los artículos 196, 197, 198 y los dos primeros párrafos del artículo 199.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: por una razón de estilo legislativo vamos a solicitar que después de la votación se renumeren los artículos 199, 200 y 201, pues dos de ellos hacen referencia a una misma ley. Por lo tanto, el artículo 200 pasaría a ser artículo 199; el actual artículo 201 pasaría a ser artículo 200, y el actual artículo 199 pasaría a ser artículo 201.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Vamos a votar los artículos tal como están, y luego la Mesa hará las correcciones solicitadas por el señor Diputado Asti.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: a esta altura creo que va a ser mucho más correcto votar artículo por artículo, porque con la señora Diputada Piñeyría descubrimos que cometimos un error con respecto al artículo 198, cuyo desglose solicitamos.

Reitero que a esta altura, y en función de lo planteado por el señor Diputado Asti, creo que será más eficiente votar artículo por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 196.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 197.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el acápite del artículo 198.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el literal Ñ) del artículo 198.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el literal O) del artículo 198.

En discusión.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: el Partido Nacional no va a votar este literal dado que ha sido incorporado al proyecto para financiar la futura ley de empleo juvenil -actualmente es un anteproyecto de ley-, que establece determinado tipo de subsidios por la contratación de jóvenes.

Entendemos que un subsidio previsto por una ley debe estar a cargo del Estado y no de un Fondo al que mayoritariamente aportan trabajadores y empresarios. Además, esto contraría el espíritu con el que fue creado el Inefop.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: por las mismas razones, no vamos a acompañar este literal, que se agregó en la Comisión. Nos parece que no está dentro de los cometidos del Inefop el financiamiento del empleo juvenil.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que votamos convencidos el literal O) del artículo 2º de la Ley N° 18.406, que establece claramente: "[...] promover el empleo juvenil conforme a las leyes [...]".

Además, hemos tenido conocimiento de alguna declaración de la Cámara de Industrias del Uruguay rechazando este planteamiento. Queremos decir que el costo del futuro proyecto de ley de empleo juvenil será de \$ 60:000.000 y que los recursos que en este momento tiene Inefop alcanzan a US\$ 75:000.000. Por lo tanto, creo que hay voluntad mayoritaria del Consejo Directivo de Inefop para hacerse cargo, nada menos, de promover el empleo juvenil.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: también quiero dejar constancia del voto negativo del Partido Colorado, conforme a las expresiones que han sido vertidas por los distintos legisladores que votarán de igual forma que todos nosotros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal O) y el

inciso final del artículo 198.

—Cuarenta y nueve en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los dos primeros párrafos del artículo 199.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y siete en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los dos últimos párrafos del artículo 199.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: vamos a votar los dos últimos párrafos, que en realidad se vinculan con el contenido del artículo 201. Es por eso que comparto el cambio de numeración propuesto por el señor Diputado Asti. A través del penúltimo párrafo se otorga el doble voto al Director General.

Asimismo, en el artículo 201 se añade un representante del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo del Inefop. Esto altera el carácter tripartito que originalmente se quiso dar a la Dirección del Inefop y a la administración del Fondo, cuyos cometidos están establecidos en la ley.

Debo recordar que los antecedentes inmediatos del Inefop fueron la Junta Nacional de Empleo y el Fondo de Reconversión Laboral, aprobado en una Rendición de Cuentas en épocas del Gobierno del Partido Nacional. Siempre se enfatizó el carácter tripartito, tanto de la Dirección de este sistema como en la administración de ese Fondo, al que mayoritariamente aportan empresarios y trabajadores.

Reitero que esto desnaturaliza totalmente el carácter tripartito del Instituto, que es la consecuencia del organismo creado precedentemente, y otorga un poder excesivo al Poder Ejecutivo, tanto en el cumplimiento de los cometidos del Inefop como en la administración del Fondo, que prácticamente es de carácter privado.

Gracias.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: en el mismo sentido que la señora Diputada Piñeyrúa, creemos que tal como está formulado este artículo altera el espíritu con que se ha trabajado desde hace mucho tiempo y que ha dado resultados, que tiene que ver con el tripartismo, con las decisiones tripartitas. Además, los aportes al Fondo de Reconversión Laboral también son tripartitos.

Como se dijo, este Fondo se inició hace muchos años con un objetivo primario: reconvertir a los trabajadores que estaban en el seguro de desempleo; después se fue incorporando lo que tiene que ver con reconversión y capacitación laboral.

Actualmente, el Fondo de Reconversión Laboral cuenta con más de US\$ 70:000.000 -tenía datos de que aproximadamente se trataba de esa cifra- y se nutre de los aportes de los trabajadores, los

empresarios y el Estado, a pesar de que no todos los años este último ha realizado los correspondientes aportes, como sucedió el año pasado. Aun así, el Fondo ha seguido funcionando

Creo que desde que cambió su forma a persona pública no estatal, o sea, de Junta Nacional de Empleo -donde había equivalencia entre las tres partes- a Inefop -donde hay un representante más del Poder Ejecutivo-, se han generado importantes niveles de consenso porque son escasos los momentos en los que se necesitan mayorías especiales. Creo que son muy pocos los casos en los que se ha necesitado recurrir a votaciones, pues en general se llega a consenso.

Además, por lo que nos dicen, el cambio de integración del Consejo Directivo del Inefop, con un representante más del Poder Ejecutivo y doble voto del Presidente -con lo cual tendría mayoría en las decisiones, por encima de los actores sociales-, se realizó sin consultar a los actores sociales, a los trabajadores ni a los empresarios. Ambas partes coinciden en no promover esta nueva integración.

No compartimos la nueva integración, pues atenta contra el espíritu original y, además, generaliza las votaciones por mayoría simple, lo cual le da una discrecionalidad muy grande al Poder Ejecutivo en uso de los fondos que, en realidad, se aportan en forma tripartita o, en muchos casos, bipartita, ya que no todos los años, reitero, el Estado hace sus aportes.

Haber incluido esta disposición en la Rendición de Cuentas sin alcanzar consensos ni acuerdos con los actores sociales es un retroceso en la participación y en la equivalencia de estos en un organismo que funcionaba con los equilibrios necesarios.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que no vamos a votar esta disposición y tampoco votaremos los artículos 200 y 201.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: no vamos a descubrir nosotros la experiencia que tiene en todos estos temas la señora Diputada Piñeyrúa. Ya lo habíamos manifestado cada vez que se planteó un tema vinculado con la integración de representantes sociales, aun cuando se modifique el valor de la votación de cualquiera de los miembros de órganos de esta naturaleza. Es cierto que se gana en rapidez y se evitan conflictos, pero es en los únicos casos en los cuales debemos atender los reclamos de participación de los contribuyentes.

Una cosa es representar cualquier cuerpo de esta naturaleza como convidado social en órganos vinculados a la salud y la educación, y otra cosa muy distinta es que los que pagan sean actores sociales en igualdad de condiciones que el representante político. Entonces, en ese caso no es corporativismo, sino representación legítima y pura. Y cuando yo estoy allí, simplemente

representando un fin social, es diferente a cuando estoy representando a aquellos actores sociales que cotizan para el financiamiento de tal fondo. Esa es, sin duda —y estamos absolutamente convencidos—, la razón por la que pensamos que se está violentando el interés de los dos componentes más importantes de la generación de riqueza en cualquier sociedad: el trabajo y la empresa. Ambos han sido avasallados en este caso, evidentemente, por la urgencia del interés político.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: por supuesto, vamos a votar los artículos que estamos considerando, 199, 200 y 201, pero como también se ha mencionado el artículo 201, expreso que hay voluntad del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social de analizar y quizá ajustar su texto. La bancada ha hablado con él, pero todos saben que fue intervenido quirúrgicamente y no hemos podido terminar las conversaciones de modo adecuado. Pensamos que tal vez en el Senado se hagan ajustes, de acuerdo con lo que plantee esa Cámara.

Gracias, Presidente.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: es un buen anuncio, y ojalá en el Senado se pueda rediscutir este artículo.

Reitero que los actores sociales no han sido consultados, no comparten esta nueva integración. Ellos son los que aportan, mientras que el Estado no ha aportado todos los años al Fondo de Reconversión, que alcanza a más de US\$ 70:000.000.

Además, debo decir que desde la nueva integración, desde que se cambió de la Junta Nacional de Empleo al Inefop -estamos hablando de 2008 a la fecha-, no ha habido una evaluación del funcionamiento, a mi juicio necesaria, para conocer la necesidad de cambiar nuevamente la estructura.

Entiendo que, previo a eventuales cambios de estructura, hubiera sido necesaria una evaluación, que es lo que ambos actores sociales están reclamando al Inefop.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar los dos últimos incisos del artículo 199.

—Cuarenta y siete en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 200.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y siete en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 201.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y siete en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

26.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", que comprende los artículos 202 a 217, inclusive.

(Texto del Inciso 14:)

—En discusión.

SEÑORA PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA.- Señor Presidente: proponemos votar en bloque los artículos 202, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213 y 214 del mencionado Inciso.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con el bloque, por eso vamos a pedir algunas correcciones de estilo parlamentario en los artículos 210 y 214.

El artículo 210 dice: "[...] lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.261, de 3 de setiembre de 1974". Hasta ahí lo que dice el texto del artículo que viene de Comisión, y hay que agregar: "en la redacción dada por el artículo 179 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2011", así como: "dispuesto por el artículo 212 de la presente ley". Esa es la modificación que corresponde hacer en el artículo 210.

En el artículo 214, donde figura la modificación del artículo 383, el texto debería establecer: "Podrán incorporarse al régimen de propiedad horizontal previsto en el artículo 1° del Decreto-Ley N° 14.261, de 3 de setiembre de 1974" -hasta aquí es lo que dice el texto-, y agregar: "y sus modificativas", suprimiendo la referencia a la otra ley.

En el segundo inciso de este artículo hay una fecha que también debe agregarse: "de 3 de setiembre de 1974", aunque ya está mencionada en el inciso anterior, que es el Decreto-Ley N° 14.261.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Entonces, si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 202, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213 y 214.

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: coincidimos en Comisión en no debatir los artículos y no sentar posición pero estamos votando tan rápido los Incisos que queríamos hacer un breve comentario, tal como hicimos con respecto al Ministerio del Interior.

De alguna manera, seguimos votando los fondos, como en el Presupuesto del año 2010. Lamentablemente, en este caso, hay \$ 200:000.000 más -alrededor de US\$ 9:000.000- de la ampliación presupuestal, pero queremos dejar constancia -ayer no lo pudimos hacer por falta de

tiempo- de que de las 38.000 soluciones habitacionales que figuran en la página 142, lamentablemente, solo hay 2.700 viviendas terminadas.

Esperamos que al votar los recursos -al igual que lo hicimos con otros Incisos-, el resultado del Ejercicio 2012 sea el que deseamos y esté de acuerdo con el esfuerzo que ha realizado el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En discusión el artículo 203.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 204.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 211.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 215.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 216.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 217.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑORA PEREYRA.- Pido la palabra para fundar el voto

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA.- Señor Presidente: nuestra bancada quiere dejar la constancia de que desde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se han dado soluciones habitacionales a más de quince mil familias.

Al igual que el señor Diputado Sander, esperamos alcanzar los objetivos que nos propusimos.

Desde el Ministerio se entiende que se han dado más de quince mil soluciones habitacionales.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: solicito que se vote el artículo 175, que había sido aplazado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En discusión el artículo 175, que requiere mayoría absoluta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", que comprende los artículos 218 a 225, inclusive. Aclaro que el artículo 220 requiere mayoría absoluta para su aprobación.

(Texto del Inciso 15:)

—En discusión.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: solicito que se realicen dos bloques: uno con los artículos 221 a

223 y el otro con los artículos 224 y 225 y que el resto se vote por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En discusión el artículo 218.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y seis en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este artículo, pero queremos dejar constancia de que seremos celosos custodios de la ejecución de los programas del Ministerio de Desarrollo Social. Se han otorgado \$ 306:000.000.

Hay un nuevo programa llamado "Jóvenes en Red", que tiene como cometido atender a los jóvenes que no estudian ni trabajan. Entendemos que es indispensable atender a esa población.

Queremos dejar sentada nuestra discrepancia con respecto a la ejecución, la transparencia y la definición de a quiénes deben destinarse los programas de este Ministerio.

Reitero que seguiremos de cerca la ejecución de estos proyectos, así como de los dineros que estamos votando en este momento.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este artículo para contribuir al orden administrativo de un Ministerio que, en virtud de la urgencia con que fue creado y la necesidad de que sus acciones se llevaran a cabo rápidamente, no tuvo la posibilidad de contar con una Dirección que coordinara distintas actividades que se repiten. No votamos la creación del cargo de confianza para que dirija la unidad.

Dejamos esta constancia en representación del sector Vamos Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En discusión el artículo 219.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y ocho en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 220.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: al igual que desde el Presupuesto Nacional del año 2010, mi Partido no votará la creación de cargos de confianza. En el artículo 220 -originalmente, artículo 214 del mensaje que envió el Poder Ejecutivo- se crea otro cargo de confianza, por lo que no lo hemos votado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En discusión los artículos 221 a 223, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

—Cuarenta y nueve en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 224 y 225.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: siguiendo la misma línea de razonamiento, no vamos a votar los gastos de funcionamiento para trasladarlos al Rubro 0. Por eso, el Partido Colorado tampoco votó el artículo 221, que originalmente era el artículo 215.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 224 y 225, en bloque.

—Sesenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: habíamos acordado completar el Ministerio de Desarrollo Social y luego levantar la sesión.

Además, hago notar que ya se votó una sesión extraordinaria para mañana a la hora 10 y continuar con la discusión del proyecto de Rendición de Cuentas y modificación presupuestal a partir de las 10 y 30. Me parece que cumplir con lo acordado sería buena cosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: puedo darle la razón, pero si no se presenta una moción para levantar la sesión, no se podrá votar.

SESIÓN DEL DÍA JUEVES 16/08/2012

4.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2011. (Aprobación)".

Continúa la discusión particular.

Se pasa a considerar la Sección V, "Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República", Inciso 16, "Poder Judicial", que comprende los artículos 226 al 230, inclusive

—En discusión.

La Mesa informa que existen tres aditivos, que figuran en las Hojas Nos. 7, 8 y 9 del Repartido.

En discusión.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: la intención es que esta sesión sea lo más ágil posible. Ingresamos a la consideración del Inciso 16, correspondiente a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución y, como decíamos en la Comisión, al Poder Judicial prácticamente no se le da nada.

—Como decía, prácticamente no le damos nada al Poder Judicial. Nos preguntamos: ¿realmente en este país queremos la independencia de la Justicia? Están pidiendo datos; cuando debatimos en la Comisión nos pedían recursos y nosotros decíamos que hay de dónde sacarlos. Por ejemplo, en la sesión del martes demostrábamos de dónde se podían sacar recursos para ASSE. Se gastan millones y millones de pesos en contrataciones, que desde nuestro punto de vista son absolutamente innecesarias.

La Justicia es la base de la democracia. Ahí es donde todos son iguales: los que tienen y los que no tienen. Démosles, entonces, los recursos.

Presentamos un aditivo que se financia básicamente con el 2,5% que surge de la reducción de las inversiones, que corresponde a lo que no se ejecutó. No estamos pidiendo que se reduzca lo que se ejecutó. No, no: vamos a tomar de lo que no se ejecutó. Podemos tener en cuenta lo sucedido este año: por ejemplo, el martes se publicó en la prensa nacional un informe que expresa que las inversiones del Gobierno en 2012 apenas superan el 30%. Estamos un 70% por debajo de lo que debemos invertir.

Entonces, señor Presidente, con el artículo aditivo que presentamos, que se va a tratar en el capítulo "Disposiciones Varias", con un 2,5% de reducción de las inversiones, que no llega a \$ 600:000.000, podemos cumplir con el Poder Judicial, con el Tribunal de Cuentas, con la Corte Electoral, con el Hospital de Clínicas y aún nos sobran algunos millones de pesos para otras cosas.

—Por eso, como ya hemos dicho, creemos que los organismos que son el sustento de la democracia, el Poder Judicial, la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas, deberían ser considerados por la bancada del Frente Amplio y que dando aprobación al aditivo que hemos presentado se puede subsanar este grande y grave error que se está cometiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente, quiero dejar algo en claro: el principal aumento que recibió el Poder Judicial en la historia económica y presupuestal moderna se lo dio el Gobierno del Frente Amplio en el Presupuesto que votamos en 2005, y fue de 33% en términos reales.

Se acaba de hablar —quizás cometiendo un exceso— del sustento de la democracia y, en ese

sentido, no vamos a recibir lecciones absolutamente de nadie.

En segundo término, siempre hemos hecho esfuerzos por el Poder Judicial. Tanto es así que en instancias importantes, como las de los últimos cuarenta y cinco días, planteamos claramente que, a la luz del nuevo Código del Proceso Penal, va a tener que haber una discusión seria, racional y serena. Lo que no podemos hacer es seguir poniendo parches a la situación.

Por lo tanto, como integrantes de la bancada del Frente Amplio, vamos a votar los artículos que están en el informe en mayoría que hizo nuestro compañero, el señor Diputado Asti.

Lo que quiero dejar bien en claro es que no queremos que se nos hable de los pilares de la democracia, porque ¡el Poder Judicial fue olvidado, durante decenas de años, hasta que llegó el Frente Amplio!

Quizás cuando discutamos el nuevo Código de Proceso Penal y las asignaciones que son necesarias, tendremos que direccionar las partidas, porque efectivamente el Poder Judicial recibió un aumento del 33%, pero ocurre que hubo algún tipo de inequidad en el reparto y en la eficiencia con la que se gastaron los recursos, muy importantes, que se otorgaron al Poder Judicial.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: pensábamos intervenir en la ocasión en la que se consideraran los tres aditivos que presentó el Partido Nacional, pero nos parece conveniente adelantar nuestra participación para ahorrarle tiempo a la Cámara y, en tal caso, dejar ya fundamentado nuestro planteo, porque estos aditivos se vinculan con el tema de fondo que se ha planteado a partir de la intervención el señor Diputado Sander.

Creo que no es conducente iniciar un debate, un torneo o una competencia a los efectos de dirimir, históricamente, quién ha hecho más o menos por el Poder Judicial. Podremos hacerlo en alguna oportunidad; no creo que sea esta la instancia.

Sí creo que es notorio, porque me parece que es una circunstancia que rompe los ojos, que en esta instancia, que es de Rendición de Cuentas y, además, de ajuste presupuestal -porque en este proyecto de ley estamos asignando y reasignando recursos a partir de 2013-, existe una disparidad de criterios hacia adentro del sistema judicial si uno contrasta lo que ha recibido el Ministerio Público -que nosotros votamos con mucho gusto en la sesión de ayer, en el Inciso correspondiente, que es el Ministerio de Educación y Cultura- con las asignaciones adicionales que recibe el Poder Judicial. En términos de artículos que representan algún costo, esas asignaciones se reducen a la creación de un Tribunal de Apelaciones en lo laboral y a los tres cargos de Ministro correspondientes, que servirán de soporte humano de ese organismo jurisdiccional.

Por lo demás, llama poderosamente la atención que el Poder Ejecutivo no haya sido receptivo

al resto de lo solicitado por el Poder Judicial, en muchos casos planteando necesidades perentorias, diría que muchas veces haciendo también planteos razonables, tanto desde el punto de vista de la finalidad de lo que se solicitaba cuanto desde la óptica del costo del financiamiento correspondiente. Realmente llama la atención que el Poder Ejecutivo no haya sido receptivo.

No hemos escogido el camino fácil de respaldar en su totalidad el mensaje presupuestal del Poder Judicial; no hubiera sido responsable. El mensaje del Poder Judicial -como los señores legisladores saben, porque figura en los repartidos que hemos recibido- está integrado por más de treinta artículos. De ellos simplemente solicitamos, primero, a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, ahora al plenario, que haya votos y receptividad o contemplación con relación a tres que sí nos parecen indispensables.

El primero de ellos tiene que ver con la situación de los funcionarios que integran el escalafón de los informáticos, porque los Ministros de la Suprema Corte de Justicia plantearon ese tema en términos bastante desesperantes. El Poder Judicial celebró un acuerdo con el sindicato respectivo a los efectos de otorgar una prima por rendimiento a estos funcionarios, que no la tienen. Parece razonable la solicitud porque, además, no tendría costo, en la medida en que se financiaría con los excedentes de recursos de una partida aprobada en la Ley de Presupuesto para contratar funcionarios de esta naturaleza, que no serán contratados por razones de servicio. Por lo tanto, ese rubro presupuestal bien podría destinarse a financiar esa prima por rendimiento que, reitero, fue acordada con la jerarquía del Poder Judicial.

Por otra parte, los Ministros nos han advertido que, más allá de que, por supuesto, ni ellos ni nosotros debemos guiarnos por chantajes o presiones indebidas que los funcionarios no han ejercido, si se lo propusieran, estos funcionarios tendrían la facultad de paralizar el funcionamiento del Poder Judicial porque de ellos depende ni más ni menos que el funcionamiento regular de todos los sistemas de información que sirven de base, de soporte administrativo a todas las actuaciones, notificaciones y providencias judiciales de la función que tiene a su cargo el Poder Judicial.

La segunda disposición que estamos promoviendo tiene que ver con algo respecto a lo que todos en esta Cámara sin excepción somos sensibles y nos preocupa: la violencia doméstica. El Poder Judicial pide recursos para crear dos cargos de Defensor de Oficio -ahora se llama Defensor Público- en materia de violencia doméstica. Es muy importante contemplar esta situación porque después todos venimos al Cuerpo a rasgarnos las vestiduras con el tema de la violencia doméstica y, seguramente, a todos nos preocupa y nadie es más sensible que otro, independientemente de cómo votemos hoy. Pero eso hay que tenerlo en cuenta cuando se nos pide la creación de dos cargos de Defensor para atender con más eficiencia a las víctimas de la violencia doméstica, fundamentalmente, a las de menos recursos, porque los Defensores de Oficio están destinados a patrocinar a los ciudadanos y a las ciudadanas que no cuentan con recursos para contratar un abogado. Sin embargo, esos dos cargos, que

no implicarían una erogación exorbitante, no se serían aprobados en esta sesión, ya que no lo fueron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y el Frente Amplio no daría sus votos en ocasión de este análisis en el plenario.

El tercer aspecto que el Partido Nacional está promoviendo tiene que ver con los derechos humanos. Una vez más, en esta instancia presupuestal, la Suprema Corte de Justicia ha pedido recursos para el Centro de Estudios Judiciales, a los efectos de cumplir en su totalidad la sentencia de la Corte Interamericana de Justicia acerca del caso Gelman.

En esa sentencia se estableció, entre otras cosas que sí se han cumplido, la necesidad de que el Estado asigne recursos para la capacitación de Jueces y de Fiscales para entender en las causas de derechos humanos. Sin embargo, por segunda vez, de manera renuente, la Cámara de Diputados, estaría negando al Poder Judicial una partida -que tampoco es exorbitante- para atender esa finalidad que, se supone, todos deberíamos compartir. Por lo visto, en lo que corresponde a la asignación de rubros presupuestales, no tendremos coincidencia.

Preguntamos a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia qué consecuencias habría si esa partida no se asignase porque han hecho un gran esfuerzo -a pesar de que el año pasado no obtuvieron los recursos- para organizar cursos para capacitar magistrados. El doctor Gutiérrez contestó que hicieron lo que pudieron con los recursos que tenían, pero que ahora se terminan y que, además, pudieron organizar cursos solo en Montevideo y en Canelones, pero no en el resto del país porque el dinero no alcanzaba.

Se supone que estamos hablando de una causa que todos defendemos y con la que todos somos solidarios. Pero, dejémoslo por ahí, para no adentrarnos en terrenos más complejos a esta altura de la discusión de la Rendición de Cuentas.

Esas son las tres disposiciones del Inciso 16 que el Partido Nacional solicita que la Cámara acompañe con su voto para que se conviertan en ley. Nos parece de necesidad y de justicia y, en algunos casos, hasta de perentoriedad, proceder en esa dirección. Todo lo demás lo dejamos. Sería muy fácil para nosotros poner la firma y presentar artículos aditivos o sustitutivos, pero no vamos a ir por ese camino, que tal vez en el pasado se haya utilizado en exceso. Nosotros no queremos caer en excesos de esas características porque no nos parece conducente. Con relación a estos tres casos queremos invitar a reflexionar a la Cámara porque nos parece que son temas específicos que ayudarían a equilibrar en algo lo que, como dije al principio, es una falta de equilibrio o de sintonía de esta Rendición de Cuentas a la hora de tratar al sistema judicial en su conjunto, en función del presupuesto que recibe el Ministerio público y que no recibe el Poder Judicial.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: propongo que se voten dos bloques, el de los artículos 226 y 227, y el de los artículos 228, 229 y 230.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Así se hará.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 226 y 227.

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 228, 229 y 230.

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 7, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa, y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Veintisiete en setenta y tres: NEGATIVA.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: hemos votado negativamente este artículo por algunas de las razones que manifestamos al principio.

En primer lugar, no es un artículo sin costo. No lo es, porque con este aditivo lo que pretendía la Suprema Corte de Justicia era no cubrir vacantes y repartir ese dinero entre los funcionarios del Escalafón "R".

En segundo término, estaríamos amputando al Poder Judicial la posibilidad de cubrir vacantes que van a ser muy necesarias en el futuro, cuando entre en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal, que va a representar una revolución en el Poder Judicial.

En tercer lugar, quiero dejar bien claro que nosotros, como bancada oficialista, estamos acostumbrados a negociar bajo presión siempre, pero bajo amenaza nunca. También escuchamos decir que nos van a apagar la luz. Bueno, si nos apagan la luz aparecerán las máquinas de escribir, pero tiene que quedar claro que nosotros no negociamos bajo amenaza.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: hemos firmado y votado este artículo por las razones que ya expusimos, pero queremos agregar un par de motivos.

El primero es que en ningún momento el Partido Nacional se sintió, ya sea cada Diputado en forma personal ni colectivamente, amenazado por nadie. Además, la asociación de funcionarios informáticos hizo un planteo respetuoso, serio, sensato y razonable; creo que es sensato y razonable no solo por el tono y el estilo con el que fue realizado sino por su fundamento. Insisto en que, desde mi punto de vista, este artículo no implica costo. El artículo 629 de la Ley de Presupuesto acordó una

partida para contratar funcionarios con título de informáticos que no ha sido utilizada en su totalidad. Inclusive, se redujo la plantilla de estos funcionarios y la Suprema Corte de Justicia ha hecho una opción a la hora de la gestión, que es totalmente respetable, en el sentido de no hacer más contrataciones y de dotar a los que ya trabajan en ese Poder de la prima de rendimiento que están reclamando, para solucionar definitivamente el tema. Si la Suprema Corte de Justicia lo plantea en esos términos, yo no tengo por qué no creerle. Es más: le creo por el respeto institucional que me merece y en la medida en que es un Poder del Estado como el que nosotros integramos, por lo menos desde el punto de vista de su jerarquía.

Se trata de aproximadamente sesenta funcionarios que están reclamando esta solución, que creo es justa, en la medida en que implicaría una equiparación con otros escalafones que ya perciben la prima que se está reclamando. Además, esta partida sería necesaria desde el punto de vista de la mejor organización del trabajo en el Poder Judicial, al tenor de lo que nos plantearon, no los directamente interesados, sino el órgano jerarca del Poder Judicial, que es la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa desea informar que tenemos el honor de recibir a alumnos de 5° grado de la Escuela N° 160 de Malvín.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 8, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Veintisiete en setenta y dos: NEGATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 9, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Veintiséis en setenta y tres: NEGATIVA.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: en lo que respecta al Inciso del Poder Judicial, quiero señalar que el año pasado votamos una norma por la cual encomendábamos al Poder Judicial implementar la tarea de capacitación y formación en derechos humanos -ya se ha hecho referencia en Sala a este asunto-, reorganizando sus recursos. En realidad, hoy nuevamente aparece una norma por la que la Suprema Corte de Justicia requiere de una cifra algo superior a los \$ 2:000.000 para cumplir con esta tarea.

Por otra parte, cabe señalar que el Poder Judicial hizo una economía de \$ 45:000.000 para los

rubros de funcionamiento. Quiere decir que, inclusive, podría haber utilizado más recursos para llevar adelante esta tarea que nosotros entendemos sustantiva. Analizar, discutir cómo se asignan los recursos para poner en práctica la tarea, es una competencia que, precisamente, se otorga mediante la norma que aprobamos, relativa a la autonomía de la Suprema Corte de Justicia.

Por este motivo, no siento que estemos coartando la posibilidad de cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana de Justicia en el sentido de facilitar la formación que deben tener nuestros magistrados, algo que es muy importante en el área de los derechos humanos y que no se ha podido desarrollar en mayor medida por dificultades o carencia de recursos. Reitero que las economías en gastos de funcionamiento durante el Ejercicio 2011 fueron del orden de los \$ 45:404.224.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: creo que lo que se ha expresado en Sala es interesante y atinado. El ahorro de más de \$ 45:000.000 en gastos de funcionamiento fue solicitado por el Poder Judicial por otro artículo con el mismo destino, pero tampoco le fue asignado. Me parece que, entonces, a través de esta vía podemos encontrar un camino. Nosotros estamos en condiciones de reasignar partidas y rubros presupuestales.

En definitiva, el planteo que se acaba de hacer -quiero ir a su encuentro- es la alternativa de que destinemos o que el Poder Judicial...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Disculpe, señor Diputado, pero en el fundamento de voto usted no puede aludir a otras personas.

SEÑOR ABDALA.- Pedí la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Pero no podemos dar la palabra para formular una aclaración.

SEÑOR ABDALA.- Entonces, pido la palabra para fundar el voto y me voy a ceñir al Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa aclara que en la fundamentación de voto no se pueden hacer alusiones.

SEÑOR ABDALA.- Entonces, ahora le pido la palabra para fundar el voto, porque yo estaba en otra sintonía.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: hemos votado la partida que el Poder Judicial solicitó para financiar la capacitación de magistrados en el marco de lo preceptuado por la Corte Interamericana de Justicia. Entendemos que si se hubiera hecho un esfuerzo de imaginación y hubiera habido buena voluntad en la Comisión y en la Cámara de encontrar una solución, seguramente se podría haber alcanzado.

Creo que lo que se solicita por esta partida no es exorbitante y, además, como se ha dicho en el

transcurso de este debate, con seguridad el Poder Judicial oportunamente recibió otros rubros a través de lo que se votó en el Parlamento, que no ha utilizado en su totalidad como, por ejemplo, los gastos de funcionamiento. En ese caso, podríamos reasignar -ojalá estemos a tiempo de hacerlo en el plenario-, por ejemplo, gastos de funcionamiento -si esa fuera la voluntad política- para financiar esta solicitud del Poder Judicial que, ni más ni menos, tiene que ver con la causa de los derechos humanos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: como habíamos dicho en nuestra primera intervención, acompañamos esta propuesta. El Poder Judicial había solicitado \$ 400:000.000 y le dimos \$ 9:000.000, o sea, el 2%. Si hablamos de ahorros, de lo asignado en este Presupuesto, no se ejecutaron por concepto de gastos de funcionamiento más de \$ 13.000:000.000 ni más de \$ 3.000:000.000 por gastos de inversiones. Como ya dijimos en Comisión, ¿si habría de donde sacar recursos! Nosotros hicimos lo más sencillo: presentar el aditivo. Creemos que hasta el final del debate de esta sesión estos extremos se podrían solucionar y esperamos que así sea.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: yo voté el Inciso pero, de todas maneras, quiero hacer una precisión recordando la propuesta que el Poder Judicial hacía en el Período anterior. Ante la discusión de los programas de capacitación que fueron mencionados, en aquel momento la Suprema Corte de Justicia dijo que estaba en condiciones de absorberlos con sus recursos, que no iba a haber impedimento alguno.

La propuesta de aquel momento permitía que la Suprema Corte de Justicia decidiera qué partidas reasignar y qué acciones tomar a fin de destinar parte de aquellos recursos a sus prioridades. Por lo tanto, los programas de capacitación están claramente respaldados por lo que acabamos de decir y por lo establecido en el período anterior y en este.

Gracias, señor Presidente.

6.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 17 "Tribunal de Cuentas", que comprende el artículo 231.

(Texto del Inciso 17:)

—En discusión.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: la Comisión ha considerado la propuesta del Tribunal de Cuentas en su mensaje presupuestal. Recordemos que en el mensaje del Poder Ejecutivo no había ninguna asignación ni artículo que correspondiera a este Inciso, comprendido en el artículo 220 de la Constitución. Durante su tratamiento, consideramos algunos de los aspectos que propiciaba la iniciativa del Tribunal de Cuentas.

En primer lugar, queremos hacer referencia a que no entendimos pertinente incluir el aumento en la tasa que refiere a las auditorías que realiza el Tribunal de Cuentas en las empresas comerciales, en los entes públicos, en virtud de que ese incremento, a pesar de parecer inocuo en cuanto a su cuantía, afecta directamente los recursos que luego se vuelcan a Rentas Generales, en tanto afecta la rentabilidad de las empresas.

En segundo término, en el articulado del Tribunal de Cuentas se planteaba la salarización de una partida referida a esa recaudación. Desde la óptica de que no es conveniente que las partidas salariales estén afectadas a tasas cuya recaudación es variable, tampoco entendimos pertinente acompañar la iniciativa del Tribunal de Cuentas.

De todas formas, la bancada consideró importante dar alguna señal política, tal como se ha hecho desde la sanción del Presupuesto Nacional. Hay que recordar que votamos recursos que mejoran las posibilidades de acción del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, dada su nueva integración. Durante quince años no se pudo modificar la situación, pero a la luz de la nueva realidad y del entendimiento a que se llegó finalmente y que hizo posible acordar la integración de estos dos organismos en cierta consonancia con la realidad política del país, asumimos la necesidad de evaluar de qué forma la iniciativa podía ser recogida por la Comisión. En ese sentido, el artículo 231 está sustentado en un sustitutivo del artículo 8° que presentó el Inciso. Se trata de una partida creada en la norma presupuestal, precisamente, para el incentivo de los funcionarios del Tribunal de Cuentas por concepto de mejora en la gestión.

En ese marco, proponemos que este artículo se vote afirmativamente, ya que los recursos de esta Rendición de Cuentas han sido adecuados para financiar esta partida de \$ 1:500.000. Este recoge el esfuerzo que hizo la Comisión para atender las demandas que el Tribunal de Cuentas planteó en su iniciativa presupuestal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: queremos dejar algunas constancias.

Como dije en la Comisión cuando concurrió la Corte Electoral y quizás porque durante muchos años fui contador delegado del Tribunal de Cuentas y sé de sus carencias para trabajar -tiene que andar mendigando una oficina en los Ministerios y en las Intendencias para que sus auditores trabajen

cómodos-, realmente creí que con la nueva integración se iba a terminar con un montón de barreras, pero lamentablemente no es así.

Como dijimos en la sesión del martes y en la de ayer al inicio del debate de estos artículos, tenemos una visión diferente. Por ejemplo, ayer la bancada de del Partido de Gobierno votó afirmativamente el artículo 154, que permite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas transferir \$ 85:000.000 del Rubro Gastos de Funcionamiento al Rubro 0, es decir, para otras reformas de las reformas. No compartimos este tipo de cosas. Creemos que, en aras de transparentar -este término se utilizó mucho en el debate del Presupuesto Nacional de 2010-, se debería, por lo menos, tomar en cuenta lo que el Tribunal de Cuentas, en su nueva integración, está solicitando, que es ajustar sus estructuras a la nueva realidad ya que, en definitiva, hace a todo el control de la legalidad, que no es nada menor para este país. Reitero que no compartimos la visión del Gobierno y por eso presentamos un aditivo.

Queremos dejar constancia de que no hemos votado afirmativamente el artículo 154 ni otros tantos artículos, ya que se sigue gastando en cosas que no producen y que realmente andan mal. Sin embargo, a los organismos que tienen una buena integración, que dan garantías a todos los partidos de que se está actuando bien y que realizan el contralor, que es la garantía de todos los ciudadanos, no les estamos dando los recursos necesarios que solicitan.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 231.

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 18 "Corte Electoral", que comprende los artículos 232 a 234, inclusive.

(Texto del Inciso 18:)

La Mesa aclara que el artículo 233 requiere mayoría especial de dos tercios de componentes.

En discusión.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: la Corte Electoral no fue incluida en el proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo. Esta presentó su mensaje con cuatro artículos, y la bancada de mi Partido político, el Frente Amplio, decidió incluir tres, considerando varias cosas, entre ellas, que la Corte Electoral, durante determinado período, no tuvo una integración de acuerdo con las votaciones del cuerpo electoral, lo que era clásico. Asimismo, entendió necesario darle su apoyo para que desarrolle su labor, se vaya perfeccionando desde el punto de vista tecnológico y dé posibilidades a todos los uruguayos, fundamentalmente a los jóvenes, de participar activamente con su voto, sobre todo en la próxima contienda electoral del año 2014 y en las sucesivas.

En principio, de acuerdo con lo que indica el artículo 232 del proyecto de Rendición de Cuentas -que equivale al artículo 2º del mensaje de la Corte Electoral-, se disponen \$ 5:100.000 para el grupo 2, "Servicios no Personales", a fin de que pueda contar con esos recursos para el proceso de inscripción cívica, que desde hace varios años se ha ido informatizando. Hoy, la inscripción cívica se realiza a través de medios digitalizados, lo que naturalmente supone contar con el apoyo de una empresa asociada a UTE -Conex- que realiza esta tarea. Por lo tanto, los incrementos que se han producido en el suministro y en otros rubros, hacen necesario adecuar los montos correspondientes, que es lo que estamos requiriendo en esta oportunidad al Cuerpo con la incorporación de esta partida de \$ 5:100.000.

Por otro lado, el artículo 233, que se corresponde con el artículo 3º del mensaje de la Corte Electoral, establece: "Autorízase al Inciso 18 'Corte Electoral' el uso de expediente electrónico" -lo que evidentemente moderniza al organismo- "de documento electrónico, de clave informática simple, de firma electrónica, de firma digital, de comunicaciones electrónicas y de domicilio electrónico constituido, en todos los procesos electorales y administrativos que se tramitan ante la Corte Electoral, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales".

Además, se faculta a la Corte Electoral a reglamentar su uso y a disponer su gradual implementación.

Esto fue expresado en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados y me parecía importante que quedara registrado. Como se verá, este es un instrumento sumamente importante que se da a la Corte Electoral.

El artículo 234 -que fue incluido por la bancada del Frente Amplio y considero que será votado afirmativamente por la totalidad del Cuerpo- faculta a la Corte Electoral a disponer las adecuaciones en las tareas administrativas de las comisiones receptoras de votos que resulten necesarias para tecnificar, informatizar y agilizar los procedimientos.

En términos generales, estas son mis opiniones con respecto a estos tres artículos. Destacamos el esfuerzo que hace este Cuerpo y, en especial, la bancada del Frente Amplio, en transferir recursos para en otorgar a la Corte Electoral \$ 5:100.000 a través del artículo 232, que van a permitir -como dije al inicio- la inscripción cívica de jóvenes que tienen que participar en forma activa en las elecciones nacionales o departamentales y que están radicados fundamentalmente en el área metropolitana.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a votar por la afirmativa estos tres artículos.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: nos alegramos porque tanto el Tribunal de Cuentas como la Corte Electoral no aparecían en esta Rendición de Cuentas. Es verdad que tres de los cuatro artículos fueron incluidos, pero falta uno que supone \$ 13:000.000.

En la página 216 del informe económico financiero del Poder Ejecutivo hay un cuadro que muestra la evolución de la ejecución presupuestal desde el año 2004 hasta 2011. En lo que hace a la variación real de sus gastos, el Inciso 18, "Corte Electoral", tuvo un decrecimiento de 4% en el período 2004-2011 y de 5% en el período 2010-2011. A este organismo que da garantía a todos los ciudadanos cuando votan, que recuenta las firmas, por ejemplo, para un posible plebiscito -que puede salir o no, como otros tantos que ha habido en este país- o para reclamar alguna cosa, lamentablemente no le damos todo lo que solicita, que es muy poquito, menos de US\$ 1:000.000. Sin embargo, al Mides, mediante el artículo 221 -que antes era el artículo 215-, le permitimos pasar \$ 100:000.000 del rubro Gastos de Funcionamiento al Rubro 0 para realizar las contrataciones necesarias, sin que siquiera se explicite cuáles son.

Esos son los criterios que se deben cambiar en esta Rendición de Cuentas, que es el ajuste del Presupuesto. Perfectamente se podría contemplar el cuarto artículo, que no fue votado por la bancada del Partido de Gobierno. Espero que acompañen el aditivo que hemos presentado para incorporar en la Sección VII, "Disposiciones Varias".

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: los artículos que corresponden al Inciso 18, "Corte Electoral" han sido aprobados en la Comisión por todos los partidos políticos representados en esta Cámara.

Quiero especialmente destacar los artículos 233 y 234.

A través del artículo 233 se autoriza a la Corte Electoral el uso del expediente electrónico, de forma tal de mejorar sustancialmente las comunicaciones y los procesos electorales y administrativos que se tramitan ante este organismo. El paso que la Corte Electoral da durante esta Legislatura —que tiene sus antecedentes en las anteriores—, nos parece particularmente relevante. Y si es relevante el artículo 233 que se incorpora para la Corte Electoral, más importancia tiene todavía el artículo 234, porque la facultad "[...] a disponer las adecuaciones en las tareas administrativas de las comisiones receptoras de votos que resulten necesarias para tecnificar, informatizar y agilizar los procedimientos, manteniendo todos los requisitos sustanciales y las garantías del régimen vigente".

Los representantes de la Corte Electoral expresaron en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda su intención de que los escrutinios puedan realizarse de manera informatizada, sin perjuicio de mantener absolutamente todas las garantías. De esta forma los resultados serían enviados directamente a la Corte Electoral, ganando el proceso electoral uruguayo en tiempo, seguridad y garantías.

El paso que se está dando, autorizando la solicitud de la Corte Electoral, es histórico y va a suponer un cambio cualitativo muy importante en cuanto a la agilidad y de las garantías del proceso electoral uruguayo, que siempre se ha destacado. Vale la pena resaltar estos dos artículos, que suponen

un cambio trascendente y que hablan de la preocupación de la Corte Electoral por mejorar los procesos electorales y su propia gestión, incorporando, en el caso del artículo 233, el expediente electrónico.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quiero hacer dos consideraciones respecto al Inciso 18, Corte Electoral, y, en la misma argumentación, referirme también al Inciso 17, Tribunal de Cuentas.

A ambos organismos, las leyes presupuestales -también sucede en esta última Rendición de Cuentas- no les otorgan nada. El peregrinar de los Ministros de la Corte -cuya jerarquía es exactamente igual a la de los parlamentarios- por el Poder Legislativo es permanente, adonde vienen a pasar la gorra, para ver qué se les puede dar. Al Tribunal de Cuentas y a la Corte Electoral les sucede lo mismo: son el pariente pobre de la Rendición de Cuentas, y tienen que hacer esfuerzos permanentes para que se les reconozca el trabajo y se les dé algo.

Ese es el trabajo de la Comisión. La Corte Electoral fue recibida por la Comisión, y se vieron claramente sus carencias. Es más: digo a los compañeros que había dos artículos del mensaje de la Corte Electoral que tenían costo cero. Aun así no fueron incluidos en la Rendición de Cuentas que viene del Poder Ejecutivo. Se los incluyó en el trabajo de la Comisión, donde se recibió y escuchó a las autoridades de dicho organismo. El señor Diputado Ibarra -a quien respeto mucho- se refirió al esfuerzo de la bancada oficialista. Claro que sí, pero también hubo esfuerzos de la oposición para tratar de incorporar estos artículos, que hacen al funcionamiento de estos Incisos, Tribunal de Cuentas y Corte Electoral, fundamentales por los trabajos que tienen y que tendrán.

Es más: recuerdo que explicaron las condiciones en que se encuentra aquel sótano lleno de documentos que tienen que acondicionar, donde también hay una bomba de agua. Están sorteando situaciones de modo realmente artesanal para evitar que los documentos fundamentales no se pierdan. Por eso quiero reconocer el trabajo que se hizo en el Parlamento, cuando se consideraron estos dos Incisos tan importantes.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: reafirmo que desde la Comisión se trabajó para analizar la inclusión de las distintas demandas que plantean todos los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución. Por algo existe una norma constitucional que faculta a cada uno de estos organismos a presentar sus presupuestos ante el Parlamento nacional. Somos nosotros los que tenemos que definir la inclusión de las normas que presentan con su iniciativa estos organismos.

Es lo que se ha hecho en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda. Y se ha tomado esta posición valorando, en primer lugar -lo aclaro porque se ha echado un manto de dudas-, lo

que representa políticamente este organismo en el contexto de nuestra institucionalidad. Es tal el valor político de la Corte Electoral, que garantiza los procesos electorales y de contralor de firmas de nuestro país -a los que hace un momento se hacía referencia-, que la Asamblea General debe votar su integración. Costó quince años que eso fuera entendido por algunos actores políticos.

Entonces, a nosotros no nos vengan a reclamar falta de sensibilidad para jerarquizar a la Corte Electoral. Todo lo contrario, señor Presidente: es un organismo jerarquizado. Tanto es así que en la Rendición de Cuentas del año pasado le adjudicamos recursos extraordinarios, que hoy están incorporados en su presupuesto, para avanzar en la digitalización de sus archivos y de su base de datos. Hoy eso está operativo y está avanzando, porque en el trabajo que hicimos en la Comisión, en oportunidad de estudiar la Rendición de Cuentas, adjudicamos a la Corte Electoral recursos extraordinarios. De modo que se ha hecho un esfuerzo permanente.

No creo que estos sean los organismos pobres. No son los organismos que el Poder Legislativo, el Gobierno o la bancada oficialista miran de reojo. Todo lo contrario: han sido jerarquizadas, y es por eso que las incluimos, una vez más, en la Rendición de Cuentas. Es el Parlamento el que tiene que definir si incluye artículos sin costo. Por eso lo estamos haciendo. Sin lugar a dudas se trata de artículos relevantes -como hace un momento fundamentaba el señor Diputado Posada-, que realmente van a cambiar la gestión y el procesamiento de la información que tiene que hacer la Corte para que la ciudadanía se entere de los avances y de los resultados electorales en menos tiempo. A nosotros no nos duelen prendas en ese aspecto, porque estamos trabajando en esa línea...

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PARDIÑAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: con relación al artículo 234, en el Presupuesto Nacional de este período, el Parlamento aprobó, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la posibilidad -que se ha ido concretando de a poco- de que el Plan Ceibal asistiera con su tecnología, con sus máquinas -las ceibalitas-, a la Corte Electoral. Este proceso se está cumpliendo porque la Corte Electoral ya lo ha probado en las elecciones universitarias y en la elección de la Caja Notarial, lo que ahora se faculta para las elecciones nacionales. Por supuesto que ha representado y representa un gran avance.

Por lo tanto, creemos que el artículo 234 contribuye a actualizar, a "aggiornar" al siglo XXI todo el proceso administrativo -obviamente no hay ninguna modificación en cuanto a las garantías del voto- de emisión de actas, de transmisión de resultados para que, al poco tiempo de finalizar los escrutinios, se pueda contar con los datos.

Como decía, ya ha sido probado a otra escala, en elecciones pequeñas, pero algunas complejas que se realizaron en el interior de la República. Creemos que este es un gran avance, un gran apoyo a la modernización de la Corte Electoral.

Muchas gracias, señor Diputado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente...

SEÑOR MUJICA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PARDIÑAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: me parece que a la hora de consignar los esfuerzos que se han hecho por la Corte Electoral, no hay que olvidar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que en la Rendición de Cuentas pasada contribuyó con un puente y unos kilómetros de carretera al financiamiento de ese organismo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: simplemente quiero reafirmar que desde la bancada del Partido de Gobierno -sin duda, en el trabajo de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se discutió y se logró el acuerdo también de los demás partidos que participaron de estos debates-, aprobamos esta iniciativa y requerimos que el pleno de la Cámara la respalde, máxime teniendo en cuenta que los artículos 233 y 234 tienen que ver con la acción electoral que lleva adelante la institución, por lo que requieren de un respaldo político importante, necesario y abarcativo de todos los partidos.

Reitero: el compromiso es seguir avanzando. El compromiso del Gobierno es dotar de recursos a todas las políticas públicas que en el país despliegan cada una de los organismos que tienen cometidos específicos, como la Corte Electoral. Y en ese plano lo vamos a seguir haciendo, por supuesto que con el norte de que el trabajo electoral en el país debe ser garantista y transparente y reafirmar la democracia, cosa que para nosotros no está en tela de juicio sino que, por el contrario, la consolidación de la inclusión, la justicia y la democracia en este país sigue siendo un fuerte objetivo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: creo que fui claro. Reitero: según el cuadro titulado "Evolución de la ejecución presupuestal 2004-2011", que figura en la página 216 del informe económico financiero del Gobierno, los créditos presupuestales asignados a la Corte Electoral decrecen con relación al año 2004 en un 4% de ejecución. O sea que, tanto en el Presupuesto del año 2005 como en este, si bien se le aumentaron los recursos en valores corrientes, en valores constantes, que es como tenemos que comparar, se le dio menos que en el año 2004. Esa es la realidad, y lo dice el Gobierno,

no lo digo yo. Esa es la realidad.

Sí saludo que, por lo menos, se hayan incluido tres de los cuatro artículos, porque no figuraba ninguno, pero lo que quería aclarar era que en el informe enviado por el Poder Ejecutivo se dice que el Gobierno anterior y el actual dieron menos dinero a la Corte Electoral que en el año 2004. Esto es lo que se lee: "-4%".

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: no pensábamos intervenir en ocasión del tratamiento de este Inciso porque la posición del Partido Nacional ha sido señalada con toda elocuencia por el señor Diputado Berois, pero algunas afirmaciones que han hecho algunos legisladores preopinantes de la bancada del Partido de Gobierno nos obligan a dejar por lo menos un par de constancias políticas por aquello de que la historia fidedigna de la ley queda reflejada en la versión taquigráfica. Me parece que hay afirmaciones que no deben dejarse pasar.

Se ha dicho en Sala que en los últimos quince años, con anterioridad a la conformación de la actual integración de la Corte Electoral, el Frente Amplio abogó por su cambio y poco menos que la responsabilidad de que no cambiara recaía exclusivamente en los partidos que hoy están en la oposición. Aunque no se lo dijo literalmente, ese fue el sentido de lo que se expresó. Y no lo vamos a admitir; es más, lo rechazamos por la sencilla razón de que la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas estuvieron siempre, ahora y antes, integrados de acuerdo con lo que la Constitución de la República establece. Con anterioridad no era deseable que esa integración se mantuviera porque no reflejaba la realidad electoral del Uruguay de ese momento; en eso estamos todos de acuerdo. Ahora, que eso no se haya corregido no es responsabilidad de un partido y no de otros, no es responsabilidad de los partidos de la oposición y en todo caso el que está en el Gobierno quedó absuelto de responsabilidad por el solo hecho de estar en el Gobierno. No; esa es una circunstancia atribuible al sistema político en su conjunto, que no llegó a los acuerdos necesarios y correspondientes para impulsar una moción en el ámbito de la Asamblea General que determinara esa nueva integración. Esta es la verdad histórica. Si no, caemos en el mismo vicio de siempre: como ganamos, los que ponemos las condiciones somos nosotros. Eso es algo que, como todos recordaremos, viene de tiempos muy complicados de la vida del país y, en todo caso, denuncia un estilo exclusivista que no se condice con la concepción republicana que se supone debe estar reflejada en esta Cámara y, sin ninguna duda, está reflejada en la Constitución de la República.

Modificar la integración de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas no es como cambiar el Directorio de Ancap o la conducción de las empresas públicas, en que el Gobierno, razonablemente, demanda tener la mayoría de esos organismos para coordinar su política con la política general del Gobierno en materia económica y en todo lo demás. La Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas son

materia distinta. Uno tiene el cometido de controlar la regularidad del Gobierno a la hora de ejecutar y, el otro de darnos garantías electorales a todos, pero es cuestión de todos los partidos, independientemente de que unos estén en el Gobierno y otros en la oposición. Y si no hubo acuerdo, es responsabilidad de todos; no hay más responsabilidad de uno y menos de otros, y nadie está absuelto de eso, que ha sido una carencia que, entre todos, sin ninguna duda, asumimos por no haber llegado en esos años a los acuerdos correspondientes.

Por lo demás, creo que lo que ha expresado el señor Diputado Sander tiene respaldo empírico. Que en el período pasado estos organismos no recibieron el tratamiento presupuestal que ahora, por lo menos, empiezan a recibir en algo, es una realidad absolutamente incontestable, algo parecido a lo que hace un rato discutíamos con relación al Ministerio Público: algo habrá pasado en el Ministerio Público que ahora tuvo presupuesto y antes no lo tenía. Y con la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas algo pasó, supongo que el cambio de integración, comparando con la abstención presupuestal del período anterior; ahora, en todo caso, se asume esta nueva realidad y se tiene cierta contemplación presupuestal que en el período pasado no hubo.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: como recientemente se manejó un porcentaje por el que habría disminuido en términos reales el Presupuesto de 2011 con respecto a 2004, quiero dar lectura también a otras cifras a las que nos hemos referido: el Poder Judicial creció 63%; el Tribunal de Cuentas, 81%, y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, 69%.

Quiero que quede la constancia, dado que nos estamos refiriendo a valores reales, también con respecto a otros organismos de contralor que han sido más que contemplados. El total del Presupuesto Nacional aumentó 39% y el de estos organismos aumentó muy por encima de lo que se incrementó el Presupuesto Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente...

SEÑOR SANDER.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: quiero dejar otra constancia: el Inciso 21, "Subsidios y Subvenciones", tuvo apenas un crecimiento del 945%. Repito: 945%.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- He concluido, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: cuando se habla de la integración de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas, me parece que hace falta un poco de Fosfotimol. ¡Por supuesto que no se quejaba de la integración el Partido del Diputado preopinante ni el del señor Representante que hizo uso de la palabra por la vía de una interrupción! ¡Por supuesto! ¡Si estaban sobrerrepresentados! Vamos a entendernos: está todo bárbaro; podemos decir que estaba hecho de acuerdo con la Constitución, que establece cinco neutrales -dos por el lema más votado y, después, representación proporcional- pero, ¿vamos a adivinarnos la suerte entre gitanos? ¿No sabíamos claramente cómo estaban integrados el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral? No nos hagamos trampas al solitario. Por supuesto que el Frente Amplio se quejaba, y con mucha razón, de la integración de la Corte Electoral.

En segundo término, me parece bárbaro que los subsidios y las subvenciones se hayan aumentado un 945%. Es más: el año que viene, cuando tratemos "Subsidios y Subvenciones", se lo voy a hacer notar a todas las organizaciones sociales que tan dignamente defienden y que tan modestamente apoyamos desde el Parlamento Nacional.

Pero me interesa referirme a otro tema. El Presupuesto Nacional es un todo: un todo pensado, un todo sistémico. Aparentemente, ahora desaparecieron las motosierras, pero aparecieron las bordeadoras. Voy a explicar qué quiero decir. Hay más dinero. Cuando preguntamos de dónde sale, nos dicen: "Nosotros presentamos aditivos que están financiados". ¡Vamos a entendernos! Existe una cosa que se llama cortadora de césped y, otra que es una bordeadora. Si somos atentos observadores del panorama, advertiremos que mucha gente dejó de comprar cortadoras y, ahora, corta el césped con una bordeadora. Es decir: hay un aditivo -que por supuesto la bancada de Gobierno va a votar negativamente- que modifica todo el Presupuesto. Será hecho con una bordeadora, pero el 2,5% es mucho dinero.

Por lo tanto, la bancada del Partido de Gobierno hace todos los esfuerzos, pero dentro de un todo sistémico. Un presupuesto nacional no consiste en sacar de un lado para poner en otro; es una construcción que debe tener cierta lógica.

Nos encantaría dar más dinero a la Corte Electoral, al Poder Judicial y a otros organismos, pero no podemos cortar con la bordeadora por todos lados, porque se desintegrarían otras prioridades que tiene el Gobierno. Pusimos todo nuestro esfuerzo -vaya si hemos hecho mucho; como bien decía el señor Diputado Mujica, el año pasado o el anterior tuvimos que hacer una reasignación importante de recursos-, y este año hicimos lo que pudimos.

En consecuencia, no vamos a apoyar aditivos que impliquen modificar el Presupuesto del Gobierno, que está constituido por el Poder Ejecutivo y por esta bancada. Solo vamos a votar estos artículos y no vamos a apoyar ningún aditivo que represente un aumento del gasto a financiar en base a una bordeadora, que parece más una cortadora de césped eléctrica.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: con el ánimo de seguir aclarando, digo que cuando hablamos de subsidios y subvenciones no nos referimos a las ONG que vienen a pedir plata, a las que gustosamente les damos; ahora aumentamos el monto en ocho millones. El Inciso "Subsidios y Subvenciones" figura en la página 216 del informe económico financiero del Poder Ejecutivo -repito; hay que leerlo- y representa \$ 7.893:000.000. En este se incluyen empresas que cada vez andan peor, como el Correo, AFE, Pluna -que no existe más- y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que se lleva \$ 394:000.000. Reitero: se lleva \$ 394:000.000. ¡Esta cifra es más del 50% del presupuesto total de la Corte Electoral!

Entonces, cuando decimos que los subsidios y las subvenciones aumentaron un 945%, no nos referimos a las ONG que hacen cola para pedir \$ 4.000 o \$ 5.000 por mes -eso es lo que les damos-, sino a los organismos ineficientes que pasaron de recibir \$ 50:000.000 de subsidio en el año 2000 a más de \$ 800:000.000 en 2011.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ruego a las señoras y a los señores Representantes que guarden las debidas formas. No es gritando como en una tribuna del Estadio que se debe sesionar.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: esta es la tercera jornada de discusión de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal y, como habrán advertido los compañeros y colegas de esta Cámara, prácticamente no he participado del debate. Por eso, antes que nada quiero felicitar a los funcionarios del Palacio Legislativo y de la Cámara de Representantes, en especial a los que trabajan en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, por el esfuerzo llevado adelante en esta tarea. En particular, también quiero felicitar al Cuerpo de Taquígrafos.

Asimismo deseo agradecer a los compañeros del Frente Amplio que han estado a cargo del debate y de explicar esta Rendición de Cuentas. Desde ya señalo que comparto plenamente la exposición realizada por el miembro informante, compañero Diputado Asti.

A través de la Rendición de Cuentas se ha cuestionado la orientación del Gobierno Nacional. Se ha aprovechado la discusión de este proyecto de ley para cuestionar la gestión, los montos y los diferentes énfasis que se han puesto en esta iniciativa. Cuando se analizaron los artículos relacionados con la Corte Electoral, el Ministerio Público y los medios de comunicación, se insistió en que el Gobierno del Frente Amplio tiene una tendencia autoritaria, de falta de respeto a la Constitución y a la ley, de no cumplir las normas, tal como se debe en democrático.

Podemos entender que se discuta toda la Rendición de Cuentas; para eso está el Parlamento nacional. Además, nos parece mucho más saludable discutirla en Sala y no lo que sucedía antes, cuando venían rendiciones de cuentas con un solo artículo y, después, desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se hacía y deshacía, y no había ninguna transparencia en la conducción de estos asuntos. Entonces, podemos entender que estos temas sean debatidos, pero de ninguna manera aceptamos que se sugiera que hay un Gobierno que no respeta la Constitución y la ley. Por el contrario, este Gobierno ha sido tremendamente respetuoso de la Constitución y de la ley.

Por lo tanto, dejo esta constancia porque este tema se incorporó lateralmente cuando estamos discutiendo acerca de organismos de contralor como el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral.

Ningún análisis franco y sincero de la no integración de los órganos de contralor de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República puede entenderse como responsabilidad del Frente Amplio o de los partidos de la oposición de aquel entonces; claramente fue una maniobra para no dar lugar a lo que correspondía por legítimo derecho, expresado por la soberanía nacional a través del voto.

Para finalizar, decimos que podemos entender la angustia y las dificultades de la oposición al ver que se está desarrollando el Programa de Gobierno de acuerdo con lo que se dijo a la ciudadanía en cuanto a bajar la pobreza y reducir la indigencia y los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso. Y permítaseme expresar que tal vez la angustia de todos los integrantes del Frente Amplio se deba a que no lo estamos haciendo con más velocidad y profundidad, que es lo que quisiéramos para lograr realmente que estas reformas sean de tal envergadura que permanezcan en el tiempo.

Estamos convencidos de que el pueblo uruguayo dará un tercer Gobierno al Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: podemos entender que el Frente Amplio exponga su visión de los puntos que se están discutiendo, pero no que se diga que la no integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, por quince o dieciséis años, fue producto de una maniobra. No, señor Presidente. La integración, tanto del Tribunal de Cuentas -que efectivamente es el órgano de contralor- como de la Corte Electoral -que es la máxima autoridad de justicia electoral en el país- se determinó de acuerdo con la Constitución, respetándola, y esta no dice -llamo a que se tenga en cuenta- que deba existir representación proporcional. Lo que sí expresa la Constitución es que se requieren dos tercios. Y si la Constitución requiere dos tercios, lo hace de manera sabia porque, efectivamente, para órganos que tienen jerarquía de Poder de Estado se necesita un acuerdo muy importante que no puede quedar supeditado a la voluntad del oficialismo de turno. ¿Por qué, señor Presidente? Porque el Tribunal de Cuentas, por ejemplo, es el que debe controlar. A no ser que se quiera ejercer el Poder Ejecutivo y, a la vez autocontrolarse -que creo sería la antimisión del control-, resulta imposible sostener que el

oficialismo debe tener el Poder Ejecutivo y a su vez mayoría en el Tribunal de Cuentas.

La integración que tuvieron la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas fue legítima, de acuerdo con la Constitución. Entonces, lo que nosotros pensamos que no corresponde -es una posición política, que se respeta pero no se comparte- es que se diga que intencionalmente al Gobierno del Frente Amplio, durante cinco o seis años, hasta que no logró la integración que entendió necesaria, se le retacearon recursos, o no se le dio lo que se pensaba que se le tenía que dar. Esa es una posición política que, a nuestro juicio, es un error, porque lo que está en el fondo es el debate institucional acerca de si efectivamente somos conscientes de la arquitectura institucional que la Constitución le da a este país a los efectos de hacer que el sistema funcione de manera correcta, que quienes son elegidos directamente para ejecutar, lo hagan y que los órganos que están armados para controlar actúen de manera eficiente, tal como ha pasado.

Defiendo la integración política que tuvieron el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral durante años anteriores, hasta el acuerdo político del año 2010, y la solvencia e independencia de los funcionarios y técnicos que a diario desarrollan una tarea que permite al sistema político en particular y a este Parlamento -que los nombra- conocer, saber y tener información a los efectos de poder desarrollar sus tareas de la mejor manera.

Queríamos dejar claro esto porque parece que a través de algunos discursos de representantes del oficialismo se intentó en forma velada generar sospechas sobre la integración y el funcionamiento de estos organismos que, repito, han sido históricamente ejemplo de la República y que nosotros, como Representantes del Parlamento, tenemos la responsabilidad de preservar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: simplemente solicito a la Mesa que exija a los oradores que se limiten a debatir sobre los temas que están en discusión y no abran el debate sobre cualquier asunto.

Pido que se exija desde la Mesa el estricto cumplimiento del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa entiende que está cumpliendo con el Reglamento, señor Representante.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque creo que este tema ha sido suficientemente discutido.

Comparto los argumentos del señor Diputado Osta y, simplemente, quiero agregar una reflexión. Se reclamaba que en aquellos años se hubiera respetado lo que no se respetó, que supuestamente eran las mayorías emanadas de la voluntad popular. Y yo pregunto: ¿de dónde emanó la

Asamblea General que en cada una de esas instancias -por circunstancias que podríamos investigar y, sin ninguna duda, discutir- resolvió no renovar la integración de la Corte Electoral y del Tribunal de Cuentas, o en todo caso no logró que se generara el acuerdo necesario y suficiente para que se alcanzara la mayoría de dos tercios? ¿No era una Asamblea General democrática? ¿No era una Asamblea General elegida en elecciones libres, libérrimas, con todas las garantías del sufragio y de acuerdo con la Constitución? ¿O acaso el Frente Amplio postula que aquella Asamblea General era, en tal caso, un órgano deliberativo y parlamentario del estilo del Senado paraguayo, según la visión del Frente Amplio con relación al proceso político del Paraguay?

—Aquello fue un golpe de Estado parlamentario...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: no puede atribuir intenciones de esa naturaleza, y usted lo sabe.

Por favor: colaboremos todos y ciñámonos al tema para el que fuimos convocados. Este es un aspecto colateral del asunto central que la Mesa entiende se puede considerar porque estamos refiriéndonos a un organismo que tiene su historia, pero no se puede atribuir intenciones de la manera en que usted lo está haciendo.

Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: me voy a ceñir a su exigencia y a su exhortación. Lo que pasa es que nosotros fuimos aludidos en el sentido de que no respetamos las mayorías populares, y aquella Asamblea General emanó de una expresión libérrima de la soberanía popular. Lo que no hubo fue un acuerdo político. Eso fue lo que aconteció. Y me parece que a eso debemos resumir el estilo y la interpretación de lo que en definitiva ocurrió.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 232.

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: mocionamos para que los artículos 233 y 234 se voten juntos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Sucede que el artículo 233 requiere de dos tercios de votos. Así que para facilitar el conteo, vamos a votarlos por separado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 233.

—Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 234.

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 19 "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", que comprende el artículo 235.

(Texto del Inciso 19:)

—En discusión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: en atención a que las asesorías jurídicas de la bancada del Frente Amplio nos plantean la posibilidad de que este artículo sea interpretado como inconstitucional, por referirse a un tema vinculado a la previsión social, la bancada de Gobierno no va a votar esta disposición, y al mismo tiempo presentó un proyecto de ley con el mismo contenido que este artículo.

Esto ya ha sido informado a las bancadas y nos parece que es la mejor manera de evitar que haya alguna objeción formal de parte de algún organismo del Estado.

Eso es lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: quería expresarme en el mismo sentido que el Diputado Mujica, pero debo agregar que la razón fundamental es, además, ganar tiempo, porque enterados de que se puede recurrir el artículo, esto llevaría más tiempo. De cualquier manera, queda clara la voluntad del Frente Amplio de votar este artículo tal como está.

¿Por qué la urgencia de esto? Quiero decirlo en Sala claramente: porque se puede dar la paradoja de que mañana tengamos que integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y no haya candidatos. De acuerdo con la forma en que hoy se interpreta la norma por parte del Banco de Previsión Social, un miembro del Tribunal de Apelaciones puede jubilarse con 15 Salarios Mínimos. En cambio, un miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo puede hacerlo solo con 7,5 Salarios Mínimos. Por lo tanto, se puede dar la paradoja de que lo que vendría siendo la culminación de una carrera judicial terminara perjudicando a la persona. Por una cuestión de lógica y de justicia, nosotros vamos a apoyar ese proyecto de ley en la Cámara de Diputados.

Y quiero que quede claro que hemos retirado este artículo del proyecto, no porque tengamos dudas de su constitucionalidad sino porque no queremos perder tiempo. Interpretar no es innovar. Interpretar es interpretar, aclarar lo que dice una ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que emana del

Frente Amplio, entre otras cosas, porque fue la tesis que sugerimos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda

Entendemos que esta disposición inserta en una norma presupuestal -en este caso, en una Rendición de Cuentas-, sin ninguna duda, viola la disposición transitoria correspondiente de nuestra Constitución de la República, que impide introducir disposiciones que modifiquen los seguros sociales, las causales jubilatorias -es decir, normas referidas a los derechos jubilatorios- en normas de esta naturaleza. A nuestro juicio, esta disposición, más allá de su autoproclamado carácter interpretativo, en verdad innova, porque por algo fue establecida. Y lo fue en virtud de una realidad fáctica generada en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y es que algunos de sus magistrados no están en condiciones de jubilarse con la excepción establecida por la ley de 1991 por falta de previsión legal. Por eso el Banco de Previsión Social no les reconoce -con acierto, porque eso es lo que establece la ley, más allá de alguna carencia que tiene- la posibilidad de jubilarse con el beneficio de los topes máximos fijados por el sistema jubilatorio. Esto es así.

Luego, la ley interpretativa de 1992, que pretendió corregir esta situación, la subsanó parcialmente. La corrigió con referencia al cese de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuando se produce al tenor del artículo 250 de la Constitución, es decir, por límite de edad, por haber cumplido los setenta años. Sin embargo, los magistrados que se retiran por haber completado diez años en el ejercicio del cargo, no están en condiciones de jubilarse como sí lo están los del Poder Judicial. Esa es la diferencia.

Eso no se arregla, simplemente, interpretando. Se soluciona modificando, es decir, corrigiendo la ley vigente, lo que no se puede hacer en una Rendición de Cuentas. Lo prohíbe el Literal V)** "Disposiciones Transitorias y Especiales" de la Constitución de la República.

Es así que nos alegra este planteo de la bancada de Gobierno. Insistimos en él cuando el tema se trató; les consta a los compañeros de la Comisión. Nos parece bien que se haya presentado un proyecto de ley en ese sentido, pero queremos recordar, señor Presidente -más allá de que, por supuesto, hay que atender la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo-, que esa iniciativa no corrige completamente la situación. Sin duda, corrige la situación de los Ministros, pero no la de aquellos funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que tienen un régimen de dedicación exclusiva y, respecto de los cuales, por lo tanto, subsiste una injusticia, teniendo en cuenta que para los funcionarios con el mismo régimen de dedicación exclusiva en el Poder Judicial la ley sí otorga este mismo beneficio.

En función del criterio establecido en el artículo 308 de la Constitución -que todos compartimos y que este Gobierno ha respetado en cuanto a establecer normas presupuestales que van en la dirección de dotar de las mismas asignaciones presupuestales y de los mismos beneficios a los funcionarios, magistrados o no, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Poder Judicial-,

creemos que debería corregirse y contemplarse también la situación de estos funcionarios en régimen de dedicación exclusiva, quienes visitaron la Comisión de Presupuestos y que tienen derecho a esto.

Lamentablemente, los Ministros del Tribunal -no sé por qué circunstancia; no lo voy a juzgar ni a calificar ahora- promovieron acciones para subsanar su situación, pero no promovieron -formalmente, por lo menos- corregir la situación que subsiste para algunos de sus funcionarios.

Ese es un dato objetivo y aspiramos a que en las próximas instancias legislativas se corrija todo: lo de los Ministros y lo relativo a los demás funcionarios, que son tan funcionarios públicos como los Ministros y que, sin duda, se encuentran sometidos a la misma inequidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: la reciente intervención del señor Diputado Abdala contribuye a explicar la situación generada con este artículo 235 incluido en la modificación presupuestal.

Desde el punto de vista formal, a nuestro juicio, hay una modificación de la situación actual desde el punto de vista profesional, por lo menos respecto de la interpretación que hace el Banco de Previsión Social. Está claro que hubo una omisión que debe ser subsanada, porque en ningún caso debe entenderse que hay que tratar en forma distinta a Magistrados que, en definitiva, tienen una misma carrera y cuyos cargos en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo está al mismo nivel que la de aquellos que se desempeñan en la Suprema Corte de Justicia.

Desde el punto de vista formal, el camino es votar por la negativa este artículo, por la circunstancia de que en ninguna ley presupuestal puede haber referencias o modificaciones de naturaleza previsional. Sin embargo, estamos de acuerdo con que debe buscarse una solución a este tema. Por eso hemos acompañado con nuestra firma el proyecto que incluye este artículo, sin perjuicio de que seguramente en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, este tema será revisado debidamente, de forma tal de dar una solución definitiva a la situación de inequidad que se produce entre quienes se desempeñan en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y quienes lo hacen en el Poder Judicial.

Desde ese punto de vista, tal como hicimos en la Comisión, no votaremos este artículo, de forma tal que sea excluido de la modificación presupuestal. Como ya expresé, adelantamos nuestro voto afirmativo y nuestra voluntad política de dar una solución definitiva a este tema, que se viene arrastrando desde hace tiempo y que, por cierto, requiere la consideración en el ámbito parlamentario para ser aprobado por ley.

Gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: no queremos alargar el debate sobre este tema, dado que ya ha sido suficientemente analizado.

Quiero dejar constancia de que existe voluntad del Poder Ejecutivo y también, aparentemente, de la mayoría del sistema político representado en esta Cámara para resolver este tema, razón por la cual se le puede dar un rápido trámite, como decía el señor Diputado Gamou.

No voy a cuestionar a la Mesa, pero hubiéramos preferido que el proyecto fuera derivado a la Comisión de Seguridad Social porque entendemos que es de su competencia, dado que esta diferencia de criterios se originó en la Ley N° 16.713, que no contempló la equiparación que originalmente tenían los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y los de la Suprema Corte de Justicia.

Reitero: quiero dejar constancia de la voluntad del Poder Ejecutivo y del sistema político en el sentido de reconocer este derecho, a través de la vía interpretativa, que puede o no ser cuestionada. De manera que está la voluntad del Poder Ejecutivo -no digo la iniciativa del Poder Ejecutivo, porque se le va a dar otro trámite- y, por lo menos, la voluntad de la bancada mayoritaria y de algunos señores Representantes de otros partidos. Por supuesto, queda abierta la posibilidad de que el proyecto sea firmado por todos.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: realmente, mi opinión sobre este asunto es discrepante con la de algunos compañeros legisladores, en el sentido de que al tratarse de una declaración con carácter interpretativo, está absolutamente encuadrada dentro de las normas, inclusive, de las constitucionales.

De todas maneras, si se quiere asegurar el cumplimiento del artículo 235 y tomar el camino de la presentación de un proyecto de ley -no sé qué piensa el Partido Colorado, porque todavía no ha intervenido-, por supuesto lo voy a aprobar. Sí ratifico mi opinión de que votar en contra del artículo 235 no invalida la posibilidad legal de este proyecto que se ha presentado hace muy poco rato, con distintas firmas, para subsanar la situación.

Hago esta aclaración porque, en mi opinión, es de total justicia lograr una equiparación real entre los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia y los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la que no se ha cumplido por omisión o por un error de interpretación, que nosotros intentamos solucionar a través del artículo 235 -reitero: en mi opinión es totalmente legal y está de acuerdo con las normas constitucionales- y, además, por este proyecto de ley que se acaba de presentar en la Cámara de Representantes.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: nosotros estuvimos presentes el día que concurrieron las autoridades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Escuchamos las explicaciones de los Ministros y nos pareció que el tema había quedado claro, hasta que a la hora de votar en Comisión escuchamos al señor Diputado Abdala, y finalmente votamos en contra.

Estamos de acuerdo con el planteo y entendemos que es de estricta justicia subsanar el error. Estamos a favor de buscar el mejor mecanismo para que esto sea aprobado.

En otro orden de cosas, nos preocupa que ayer los medios de prensa hayan dado a conocer que no se está cumpliendo con fallos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Reitero: el Tribunal de lo Contencioso Administrativo está advirtiendo que sus fallos no son acatados por el Estado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 235.

—Cero en sesenta y cuatro: NEGATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: luego de un acuerdo entre las bancadas, solicitamos a la Mesa que se pase a considerar los artículos correspondientes al Inciso 27 INAU que, a nuestro entender, podrían votarse en un bloque -salvo que el Partido Colorado solicite algún desglose- y dejemos para el final del articulado correspondiente a los organismos correspondientes al artículo 220 de la Constitución, a ANEP, Udelar y ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento propuesto por el señor Diputado Mujica.

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay", que comprende los artículos 240 a 246, inclusive.

(Texto del Inciso 27:)

—En discusión.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: voy a ser muy breve.

En cuanto al Inciso 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay", debo decir que ya desde el Presupuesto Nacional saludábamos la experiencia de los CAIF, algo muy sentido, que tiene muchos años y que ha pasado por todos los gobiernos, porque creemos importante que se siga trabajando en ese sentido.

Como hicimos en la Comisión, vamos a votar todos los artículos, pero queremos dejar una constancia, simplemente, de algo que leímos esta mañana en "UNoticias", manifestado por el señor

Director Nacional de Policía. Dice: "Rapiñas no bajarán si no se internan menores.- El director de Policía manifestó que es necesario rehabilitarlos y 'desalentarlos' en su accionar delictivo".

Anoche, ya muy cansados, estábamos mirando un programa en televisión en el que se hacían algunas denuncias. Eso nos preocupa y, como dijimos respecto del Ministerio del Interior, vamos a seguir votando partidas para que esto siga mejorando y este tipo de cosas no pasen más en este país, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- De acuerdo al criterio que se ha establecido, se van a votar los artículos 240 a 246, inclusive.

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR BANGO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: uno no tiene más que solazarse al constatar la posibilidad del voto unánime de esta Cámara para respaldar la gestión que viene desarrollando el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Los artículos que hemos aprobado, básicamente, intentan afirmar el rol de rectoría de este Instituto. Particularmente en la fundamentación de voto quiero hacer notar que muchas veces tendemos a reducir al INAU al tratamiento y a las políticas que llevamos adelante con los adolescentes que entran en conflicto con la ley. Otras veces, hablamos -como lo hacía muy correctamente el señor Diputado Sander- de la atención a la primera infancia, como en el Plan CAIF, una política de Estado que comenzó con la reinstalación de la democracia en Uruguay y que está surtiendo sus efectos. Pero, a veces, reducimos el INAU a Montevideo. En esta Rendición de Cuentas, particularmente en los artículos a consideración, se trata de fortalecer el desarrollo y la consolidación de la función rectora del INAU en el interior del país. Por eso, votamos el financiamiento para la creación de cargos de Subdirector Departamental y de responsables de las localidades de los distintos departamentos.

Sabido es -lo pueden decir los compañeros Representantes del interior de todos los partidos políticos- que muchas veces los Directores del INAU a nivel departamental tienen que ser, prácticamente, hombres o mujeres orquesta, porque deben estar los trescientos sesenta y cinco días del año atendiendo todo tipo de problemas; y muchas veces, entre su funcionariado, tienen a gente destinada solamente a dirigir determinados programas, y existen determinados aspectos que son imposibles de resolver con un solo Director. Entonces, la creación de cargos de Subdirector y de responsables por localidades permitirá mejorar la eficacia de la actuación descentralizada del INAU y, por lo tanto, atender con más dignidad y con más calidad a nuestras niñas, nuestros niños y nuestros adolescentes.

En tal sentido, señor Presidente, hemos votado con mucho gusto los artículos propuestos en

esta Rendición de Cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: comparto totalmente lo que acaba de expresar el señor Diputado Bango. De todos modos, quiero hacer una precisión sobre algo que no es común -lo he visto en los distintos Gobiernos-, y es que, en este caso, el articulado presentado el Poder Ejecutivo y que acabamos de votar, desde el artículo 240 hasta el 246, coincide con las aspiraciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Esto es muy importante, que no siempre se da, lo que está indicando que el Gobierno nacional, sus autoridades, siguen aplicando una política de acuerdo con las necesidades de este sector tan importante de la población y que tanto desvela -estoy seguro- a todos los señores Diputados y las señoras Diputadas.

Era lo que quería expresar, por supuesto que apoyando en su totalidad la intervención del señor Diputado Bango: son siete artículos que coinciden con las aspiraciones del INAU.

Muchas gracias.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: no sabía el orden en que estábamos anotados pero, por suerte, con el señor Diputado Bango tenemos una coincidencia casi diría que absoluta en la visualización de esta institución. Por eso es que quiero resaltar que me parece cortar la visión sobre ella cuando se hace referencia a un programa que emitió anoche un canal de televisión abierta para afirmar el acuerdo con estos siete artículos propuestos.

El INAU es el organismo encargado de regir las políticas en materia de infancia y hace algunas cosas más que las propuestas o las visualizadas en un programa de televisión. Hace poco se festejó el Día del Niño y de la niña en nuestro país, y me habría gustado que los medios de comunicación hubiesen recogido lo que el INAU hace por todos los niños y las niñas que están a su cargo. Además, me habría gustado que se resaltaran los programas que tiene el INAU para la primera infancia y la dedicación que se pone en ellos.

No quería dejar de resaltar y de reafirmar lo planteado por el compañero Bango en cuanto a la necesidad de que el INAU tenga una distribución territorial nacional reforzada en esta Rendición de Cuentas por los cargos que él mencionaba y, al mismo tiempo, porque eso significa que las políticas del Instituto se aplican en el ámbito nacional.

Recuerdo también que no es la primera vez que el presupuesto presentado por el organismo coincide con lo planteado por el Poder Ejecutivo, lo que enmarca una política que se está llevando adelante en materia de infancia que tiene expresión, en este caso, en el proyecto de Rendición de

Cuentas y también en otras iniciativas que hemos estado analizando oportunamente, acerca de lo que hoy no me corresponde hablar, pero sí deseo mencionar.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Yo no escuché ninguna alusión. Estamos en el fundamento de voto y no se pueden hacer alusiones.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: 25. ¿Administración Nacional de Educación Pública? que corresponde al artículo 236, 237 y 238 de la Constitución Nacional de Educación Pública y algunas referencias, adelantando que hemos presentado un sustitutivo del primer artículo, que es el que vino del Poder Ejecutivo y que otorga una partida de \$ 400:000.000 de incremento para la ANEP.

Lo primero a precisar es que recibimos un presupuesto de Anep, del propio organismo, con su iniciativa, que difiere sustancialmente del que mandó el Poder Ejecutivo. Este prevé un incremento de US\$ 20:000.000, cifra redonda, y la Anep envió un presupuesto para su organismo de algo así como US\$ 140:000.000, casualmente, equivalente a todo el incremento de la Rendición de Cuentas.

Ese presupuesto fue aprobado en el organismo por cuatro votos en cinco, con el voto en contra de quien lo integra en representación del Partido Nacional, no porque no esté de acuerdo, sino porque no era realista, y era más bien cumplir con una aspiración general que no se alineaba con lo que En discusión. planteaba el Ministerio de Economía y Finanzas; y no se negoció con este Ministerio algún espacio de mayor incremento que el que proponía el Poder Ejecutivo, pero que fuera posible.

Decididamente, el organismo optó por el camino sencillo de tomar algunos de los reclamos del movimiento sindical e incorporar todos los programas -algunos no muy detallados, diría que bastante vagos y poco elaborados- que hay en el artículo 136, que figura en la Hoja N° 10, presentada por el señor Diputado de la Anep, Lúcio Plá y sindicalistas que son Diputados Jorge Gandini, Pablo Abdala, Ricardo Ferris, José Cazorla de Cardozo y Miguel Ojeda. Los presupuestos a discutir se realizaron en las Hojas N° 11 y 12. los sindicatos. Eso estuvo acompañado de conversaciones previas con el

Presidente de la República y de negociaciones e intermediaciones posteriores de la Senadora Topolansky entre las autoridades de la Anep, pero particularmente con los sindicatos de la enseñanza, y el propio Ministerio de Economía y Finanzas, lo que generó cierta expectativa.

Finalmente, esto llevó a que el viernes, día anterior a que venciera el plazo para presentar el presupuesto, la Anep firmara un convenio salarial cuya aplicación dependería de la aprobación parlamentaria, pero a sabiendas de que el Ministerio de Economía y Finanzas no lo acompañaba con la petición de los recursos necesarios. Ese convenio salarial tiene un costo aproximado de US\$ 45:000.000, una parte significativa del cual solo tiene costo para 2013, porque consistía en adelantar un aumento previsto y financiado a partir del 1° de enero de 2014, pero resulta que el adelanto requería financiar 2013 y otros incrementos en partidas dirigidas a remuneraciones personales que tampoco tenían financiamiento en 2014. Nosotros establecimos que no nos parecía una medida responsable de parte de la Anep: a sabiendas de la falta de financiamiento, firmar un convenio salarial y tirar la pelota al Parlamento para que buscara las soluciones y, de lo contrario, que se asumiera las culpas.

Sin embargo, entendemos que el reclamo salarial tiene consistencia, no es ningún pedido exorbitante como incremento para cada trabajador pero, claro, en el volumen de funcionarios representa un monto importante a los efectos presupuestales: US\$ 45:000.000 de los US\$ 140:000.000 pedidos por la ANEP, US\$ 45:000.000 más que los otorgados por el Poder Ejecutivo.

En la Comisión dijimos que estábamos dispuestos a trabajar para encontrar esos recursos, porque los dos aspectos fundamentales sobre los que creíamos que debíamos trabajar que eran, por un lado, los recursos o las decisiones para la mejora edilicia y, por otro, el salarial, tenían fundamentadas razones. En cuanto al primer problema, el de las mejoras edilicias, nos convencimos de que responde más a la ineficiencia en la aplicación de los recursos, a la incapacidad de gestionar, que a la falta de dinero. De los \$ 386:000.000 que el Parlamento aprobó para ser ejecutados en 2011 a través del Fondo de Infraestructura Educativa que administra la Corporación Nacional para el Desarrollo, se ejecutaron solo \$ 18:000.000 en ese período, todos en evaluación y análisis y cero en obra: ni un ladrillo fue puesto. Mucho menos fue dedicado ese presupuesto a obra nueva. Terminó el análisis y luego la ejecución, que no analizamos pero que conocemos de lo que va de 2012, reforzada por la ANEP: \$ 386:000.000 previstos para 2011, \$ 660:000.000 previstos para 2011 y un refuerzo de los recursos de la ANEP, que fueron transferidos al Fondo, de más de \$ 700:000.000, de los que van ejecutados cerca de \$ 1.000:000.000, todos en emergencia edilicia y cero en ladrillos puestos para construir obra nueva.

Entonces, advertimos que hay dificultades para ejecutar, y cuando las dificultades para ejecutar obra nueva se concretan, lo que se nos dice es que no se va a poder cumplir con el plan, porque esa obra nueva tiene mucho que ver con la expansión de escuelas de tiempo completo y de otros proyectos educativos en todas las ramas de la enseñanza. Ese es un tema. El otro es el salarial, y con respecto a

este, para el que sí hacen falta recursos, propusimos buscarlos. ¿Dónde? En un presupuesto de US\$ 13.000:000.000 para 2013, en un presupuesto que tiene US\$ 1.000:000.000 de déficit, equivalente a toda la inversión pública. Ese es el déficit. La suma de US\$ 45:000.000 no lo afecta demasiado. Pero no apuntábamos a agrandar el déficit, si no a recortar gastos no prioritarios, y encontrar esos US\$ 45:000.000.

Debe recordarse que solamente en inversión, que representa el 8% de todo el Presupuesto, esto es, esos US\$ 1.000:000.000, se dejó de ejecutar en 2011 el 16%, es decir, US\$ 150:000.000 o US\$ 160:000.000, y el promedio desde 2005 al presente fue mayor: 24%. Es decir que solo en la parte de lo no ejecutado hay muchos recursos, que después van a equilibrar caja, pero que en el Presupuesto se aprueban para ser ejecutados. Solo ahí tenemos esa cantidad; podría haberse encontrado otros gastos realmente no prioritarios y superfluos. No hubo voluntad para hacerlo y, por lo tanto, no se aprueba.

El otro aspecto tiene que ver con el artículo aditivo. Respetamos tal cual está el artículo 236 en su monto final, que es de \$ 400:000.000, pero desagregamos el primer inciso del cuadro que establece \$ 180:000.000 para el Fortalecimiento de los Centros Educativos y Concentración Docente, que fijamos en \$ 136:000.000 y ponemos un segundo ítem, de \$ 44:000.000, para el Programa Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa, conocido como Promejora, recursos que alcanzan para la expansión de lo planificado, que son trescientos centros educativos. Cuando digo planificado me refiero al acuerdo educativo que hicieron los partidos políticos de la oposición con el Gobierno, con la intervención del Ministro de Educación y Cultura.

El Promejora es uno de los aspectos sustanciales de ese acuerdo educativo y no está contenido; si no tiene recursos para 2013 no se va a ejecutar, por más que se diga que se va a evaluar durante este año. Y si es bueno, no habrá dinero. Por lo tanto, la previsión presupuestal, aunque el plan se evalúe este año, tiene que establecerse en esta Casa para que se ejecute el año que viene. Si no se incorpora, porque no se incrementa, y sale con una cifra similar a los \$ 180:000.000, pero ejecutados por los Consejos Desconcentrados y no por la ANEP, donde está ubicado el Promejora, entonces, como no es un problema de recursos, habrá que decir que en este Parlamento no hay voluntad política -como no hubo para la ANEP, que no mandó el mensaje- para cumplir con ese acuerdo educativo que, obviamente, es un aspecto político de trascendencia fundamental para nuestro Partido y, seguramente, para varios partidos más.

Queríamos dejar sentada esta posición general y la propuesta que estamos haciendo y se concreta en el aditivo que luce en la Hoja N° 10, firmada por el Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: participamos en la Comisión cuando concurrieron todas las autoridades de la ANEP. Vimos el informe que nos entregaron -ya teníamos uno que era unas veinte

veces más grande-, y hay cosas importantes y cosas que preocupan. En ese informe veíamos que prácticamente la mitad de las personas que deberían pagar el Impuesto de Primaria, no lo pagan, y el anuario de la ANEP demuestra que se pierde de recaudar más de \$ 1.300:000.000.

—Hicimos una propuesta que fue votada en forma negativa en la Comisión, en el sentido de que entendíamos que la ANEP podía recuperar ahí \$ 1.000:000.000, un tercio de los \$ 3.000:000.000 que estaba pidiendo en esta Rendición de Cuentas.

Queremos dejar constancia de que, de todas maneras, vamos a acompañar los artículos 236, 237 y 238 porque entendemos que ese dinero es inversión y no gasto.

De todos modos, hay números que preocupan y lo hice saber después que hablara la Diputada Montaner, quien formuló un extenso listado de preguntas. Aunque no quiero aburrir, voy a referirme a la página 128 del mensaje del Poder Ejecutivo, que dice: "En el actual contexto en que el país ha establecido como obligatoria la finalización de la enseñanza media, resulta crucial poner el foco en las perspectivas de matriculación en dicho ciclo de enseñanza. Actualmente el 27,5% de la cohorte de 13 a 18 años no asiste y no ha completado el nivel de enseñanza media, lo que equivale a casi 90 mil jóvenes que están fuera del sistema educativo, en edad de estar asistiendo". En la página siguiente, la 129, hay una gráfica muy interesante que dice "Población en edad de asistir a la educación media (13 a 18 años)", y tiene su pico en 2012, con 326.032 jóvenes y va a decaer en los próximos años, llegando a 44.000 jóvenes menos, 282.783 alumnos. Formulé una pregunta al respecto, relacionada con lo que figura en la página 126, donde, bajo el título "Evolución de la matrícula", dice: "a. La matriculación en educación inicial pública (4 y 5 años) se redujo levemente, en tanto que creció la demanda hacia el sector privado en este nivel. Dado que en el período disminuyó la población en la edad de referencia," -la población de 4 a 5 años se redujo en 8.400 personas entre 2005 y 2011- "la tasa neta de matriculación en inicial creció moderadamente.- b. Disminuyó significativamente la matriculación en educación primaria pública, en un contexto de caída de la población en las edades de asistir a ese ciclo educativo".

La población entre 6 y 12 años se redujo en unas 30.000 personas entre 2005 y 2011. Es decir que está bajando la cantidad de niños entre 4 y 5 años y de jóvenes entre 6 y 12 años. En la página 127 dice: "La caída demográfica, junto con la disminución de las tasas de repetición permitió disminuir sensiblemente el ratio de alumnos por clase en escuelas de todos los contextos socioculturales". Nos alegramos de ello porque significa que tenemos menos alumnos y más dinero invertido, por lo que hay más dinero por alumno. Lo que necesitamos es obtener los resultados que reclamaba en la sesión del martes el señor Diputado José Carlos Cardoso, del Partido Nacional. Se trata de que el esfuerzo que hacen todos los uruguayos dé resultados.

Quiero agregar dos o tres cosas. Una de ellas es la entrevista que el jueves 26 de julio se le hizo al maestro Héctor Florit, Director General de Primaria. En la página 13 de la publicación dice: "Hoy

tenemos una obligación ética y responsabilidad política de aprovechar el bono demográfico para maximizar la mejora de los aprendizajes". Más adelante expresa: "Hay que ser muy exigentes y dotar a ese niño de conocimientos porque 'es nuestro deber minimizar' la 'brecha' social que existe".- Según Florit, "uno de los aspectos que debe mejorar el sistema educativo es la transición entre Primaria y Secundaria. Al respecto, propuso que en la enseñanza media se trabaje con menos profesores y no todas las materias sean obligatorias". No soy experto en el tema, pero sería bueno que todas estas cosas se aplicaran y pudiéramos ver los resultados.

En la página 9 del "El Observador" del jueves 5 de julio de 2012 dice: "Encuesta. INE reveló que la falta de motivación impacta más en los más pobres y que el 73,4% de los mayores de 25 años no terminó Secundaria". También hay algunos datos como que "El índice global de deserción de los centros de educación media para las personas de entre 12 y 29 años es del 35,4%". Esas son las personas que no culminaron el liceo, según la encuesta del INE. Y se dice: "Pero el nivel de abandono aumenta cuando se toma la totalidad de los habitantes". Estos son números que nos preocupan y deberían preocupar a todos en serio, porque tenemos el mayor presupuesto de la historia para la educación. Estas son cosas que tenemos que atender.

La nuestra es una crítica constructiva. Creo que, a través de los años, tanto en la Comisión como en el plenario, ha quedado claro que lo que intentamos es construir y ayudar. Las críticas son en el sentido de mejorar y no de destruir. Por eso dejo esta constancia.

Reitero que el 73,4% de los uruguayos mayores de 25 años no han completado el liceo. Esto es parte de nuestras preocupaciones. No queremos extender el debate sino contribuir, y reiteramos que el Partido Colorado va a acompañar con su voto los artículos propuestos. Como dijimos en la sesión del martes, entendemos que todo lo bien que estamos lo podríamos aprovechar y, en vez de pagar un seguro para tener un montón de miles de millones en el Banco Central -0,4% o 0,5% del PBI; US\$ 200:000.000 a US\$ 250:000.000-, podríamos terminar de corregir estos problemas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: ya formulamos algunas consideraciones sobre el tema ANEP en la discusión general pero vamos a complementarlo con algunos aspectos más específicos del articulado.

Es muy importante destacar que el compromiso que asumió el Gobierno nacional de destinar el 4,5% del Producto Bruto Interno, no solo ha sido cumplido sino superado, porque se va a superar los \$ 1.028:000.000, que es un 4,6% del Producto Bruto Interno.

¿A qué se han destinado estos recursos desde 2004 al presente? Fundamentalmente, a la masa salarial real y a las inversiones. En cuanto a la masa salarial real, debo decir que lo que se ha destinado

a la ANEP creció un 117%. Esto tiene dos componentes. Por una parte, está el aumento de personal -docentes, auxiliares de servicios, administrativos, etcétera- que es fundamental para lograr una más calidad en la atención educativa. El otro componente es el aumento real del salario, que ha sido muy grande, aunque todavía es insuficiente y nos esperan nuevos desafíos.

En cuanto a las inversiones destinadas a la ANEP, estas crecieron un 36% en términos reales en estos últimos siete años. Las partidas asignadas a la ANEP, tanto en la Ley de Presupuesto como el complemento de la Rendición de Cuentas de 2010, han permitido una fuerte expansión de la inversión en infraestructura y en equipamiento para solucionar -como decíamos en alguna sesión anterior- problemas acumulados a lo largo de muchas décadas, atender el aumento de la cobertura en educación inicial y media y extender el horario de enseñanza. Evidentemente, cuando se trata de una escuela de tiempo completo o de tiempo extendido precisamos más salones. De las otras partidas asignadas a la ANEP, en cuanto al salario real, cabe señalar que se han destinado, por un lado, a aumentar la capacidad adquisitiva de cada trabajador de la educación y también a atender distintos programas como lo que atañe a la carrera docente y a la concentración de horas.

Con relación a lo incremental de las remuneraciones, tomando en cuenta tanto lo presupuestal como la Rendición de Cuentas, para el año pasado el incremento en las remuneraciones fue de \$ 1.587:000.000; para 2012, \$ 2.640:000.000; para 2013, \$ 3.739:000.000 y para 2014, \$ 4.504:000.000, lo que va marcando una tendencia creciente, iniciada a partir de la asunción del Gobierno progresista.

En la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2011, se asignan \$ 400:000.000 incrementales a la ANEP y \$ 100:000.000 a la Udelar, luego del trabajo realizado en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, manteniendo la tradicional distribución entre estos dos Entes Autónomos que atienden la educación: un 80% para la ANEP y 20% para la Universidad del Trabajo. Esto representa que a nivel de la ANEP el gasto por alumno desde 2005 al presente, casi se duplicó en términos reales, alcanzando los niveles más altos de las últimas tres décadas.

En cuanto al tema de cobertura, que ha aumentado, no vamos a volver a mencionarlo porque ya lo hemos hecho en la sesión anterior. Lo mismo sucede con la calidad; advertimos cómo ha bajado significativamente la cantidad de alumnos por grupo y cómo ha crecido la cifra de quienes han culminado los ciclos educativos, fundamentalmente en los dos primeros quintiles de los ingresos más bajos, lo que es muy importante, al igual que en el Bachillerato.

En lo que hace a la infraestructura edilicia, no vamos a reiterar el informe que el señor Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich hizo en el Consejo de Ministros y en la reunión con distintos líderes partidarios, acerca de cómo se están ejecutando estos rubros. Es cierto lo que expresó el señor Diputado Gandini -lo reconocemos-, en cuanto a que al principio del año anterior costó comenzar la construcción de las obras previstas debido a que, entre otras cosas, no hubo un acuerdo entre la ANEP

y la Corporación Nacional para el Desarrollo y, posteriormente, porque esta debía poner en marcha un mecanismo que no utilizaba y había que hacer los diagnósticos. Pero ahora se está trabajando en forma acelerada, los recursos se están ejecutando y los resultados se encuentran a la vista.

Con relación al tema de los recursos para infraestructura edilicia, debemos decir que lo que se destina para el período 2010 y 2014, entre la línea de base, el incremento establecido por la Ley de Presupuestos y la Rendición de Cuentas, asciende a \$ 12.642:000.000, lo cual representa un 57% de incremento real con respecto al período anterior. Si a ello agregamos el año 2015, para el van a regir+ las leyes presupuestales de este período, se destinarán \$ 15.000:000.000. Si tomamos solamente el año 2012, ANEP dispone de \$ 3.620:000.000 entre lo que va a ejecutar directamente, que son \$ 2.400:000.000 y lo que ejecutará la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Después que se firme –a través de un artículo de esta Rendición de Cuentas que lo va a habilitar - la posibilidad de contratar directamente con distintos organismos públicos como, por ejemplo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, OSE, UTE, el Ministerio de Defensa Nacional, podrá verse incrementado todo lo que se ejecute en materia de infraestructura edilicia.

No me voy a referir a los acuerdos multipartidarios firmados en mayo de 2010 relativos a las escuelas de tiempo completo, que se están cumpliendo al pie de la letra, porque ya estuvimos haciendo mención a esto en una sesión anterior.

Sí quiero expresar que lo que se va a destinar a los acuerdos multipartidarios, firmados en febrero de 2012, augura un cumplimiento total, más allá de múltiples manifestaciones mediáticas que se han hecho. En los acuerdos que fueron firmados figura, por un lado, el doble voto para el Presidente del Codicen, que ya está instrumentado y, por otra parte, la integración y puesta en marcha del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que ya está trabajando. Al respecto cabe señalar que este proyecto de Rendición de Cuentas incluye, en el Inciso del Ministerio de Educación y Cultura, recursos para las remuneraciones de quienes están en el organismo directriz, que ya fueron votados.

En lo que hace a la Universidad Tecnológica, vinculada con la ANEP por los acuerdos multipartidarios, cabe señalar que ya trabajó intensamente la Comisión multipartidaria en un muy buen clima y se presentaron los dos proyectos de ley al Parlamento.

Dejé para el final el tema específico del documento que se firmó entre los cuatro líderes de los partidos con representación parlamentaria, porque son los que hacen mención a la ANEP. Me refiero al fortalecimiento de los centros educativos, con lo que se está cumpliendo al pie de la letra y para lo que están previstos todos los recursos correspondientes.

El señor Diputado José Carlos Cardoso me dice que no con la cabeza. Seguramente...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: ...

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: muchas gracias, señor Diputado.

Voy a referirme ahora al punto más expuesto en los medios de comunicación: el proyecto Promejora. Y si el tiempo me da, seguiré tratando los demás temas como, por ejemplo, el del fortalecimiento educativo.

En primer lugar, quiero decir que comparto plenamente el proyecto Promejora y su filosofía. Lo digo aquí, en la comisaría y en la pulpería, como se dice habitualmente. Esto lo hemos manifestado en más de una oportunidad; inclusive, defendimos el mantenimiento del orden institucional cuando se generó una crisis en el ámbito de la ANEP. O sea que no me duelen prendas si digo que apoyo el proyecto; es uno más, no es milagroso. Además, forma parte de un conjunto de proyectos que se debe experimentar, evaluar y no extender inmediatamente.

Asimismo, debemos expresar que en la Rendición de Cuentas se previeron los recursos para todos los centros educativos designados en este proyecto y que rige para los años siguientes. Ello se está aplicando. Pero en los acuerdos relativos al fortalecimiento de los centros educativos, no se dice absolutamente una sola palabra de que se va a extender el proyecto Promejora a varios centenares de centros educativos, como han expresado algunos dirigentes políticos. Esto no se ha dicho y no lo firmó nadie, ni siquiera los delegados del Partido Nacional.

El compromiso es aplicar esta experiencia y se está haciendo con una gran responsabilidad y un gran compromiso. Ahora bien: si nos piden más recursos para aplicar a más centros educativos, es de una falta de responsabilidad total que no se haya aplicado a lo largo de estos tres años, como prevé el proyecto y que después se evalúe para saber si vale la pena seguir extendiéndolo. Hay que tener en cuenta que el costo del Promejora para cada centro educativo es sensiblemente superior al costo de otros proyectos similares que se pueden aplicar en la ANEP, cuando tantos recursos está precisando, por ejemplo, para pagar porteros, más auxiliares de servicio, más obras físicas o más salarios para los trabajadores de la educación, tanto docentes como no docentes. Quiere decir que estamos cumpliendo al pie de la letra lo que tiene que ver con el fortalecimiento de los centros educativos.

¿Cuáles son los puntos que están en el acuerdo de fortalecimiento de los centros educativos? Está el tema del profesor cargo. Dicho en términos sencillos: "Pasemos del profesor taxi al profesor cargo". La idea es que en lugar de que un profesor tenga distribuidas las horas en distintos centros educativos -lo cual no le da un sentido de pertenencia a una comunidad educativa-, estén concentradas en uno solo, y para esto se viene trabajando. Hay un proyecto escalonado mediante el cual se va asignando el 25% de las horas, año a año, y en la norma presupuestal, en la Ley de Rendición de Cuentas están previstos los recursos necesarios para las políticas educativas.

En cuanto a la carrera docente, ya se comenzó a aplicar en Secundaria que el profesional de la educación no ascienda de grado solo por la antigüedad sino por la profesionalización, por la vía del concurso o por otros mecanismos ligados a sus propios méritos. Es cierto que hubo retrasos y demoras, pero el Consejo de Educación Secundaria ya está previendo los concursos correspondientes para el pase de grado y para que la carrera docente no esté vinculada solo con la antigüedad.

También se ha trabajado con respecto a la estabilidad de los cuerpos docentes -aspecto contenido en ese acuerdo multipartidario-, que implica que cuando un docente elige un cargo en un centro educativo no solo lo haga por el año sino por dos o tres, ya que esto le da estabilidad y un mayor conocimiento de la comunidad educativa para lograr mejores resultados en los aprendizajes. O sea que hay un cumplimiento al respecto.

Otro de los puntos contenidos en los acuerdos multipartidarios de fortalecimiento de los centros educativos hace al llamado plan de centro. ¿Qué es? Que la comunidad educativa...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente...

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR SILVA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Gracias señor Diputado.

Me estaba refiriendo a los planes de centro. Nosotros compartimos plenamente que los centros educativos deben tener grados de autonomía, enmarcados en un único sistema nacional con objetivos comunes. Esto forma parte de la filosofía del Promejora y en ello se está trabajando. Ahora, dentro de esos grados crecientes de autonomía es fundamental que la comunidad educativa -que está formada por docentes, alumnos, padres y, eventualmente, otros actores-, en primer lugar, haga un diagnóstico del centro educativo en cuanto a sus fortalezas y debilidades, a los objetivos que se van a trazar. Luego de realizado ese diagnóstico, tienen que trazarse objetivos y estrategias para lograr determinadas metas a las que se comprometan los docentes, los estudiantes, los padres y los otros actores. Después viene la evaluación.

La historia de la educación uruguaya tiene algunos ejemplos muy brillantes de aplicación de los planes de centro por parte de maestros y profesores que, muchas veces, lo han hecho en el anonimato pero logrando muy buenos resultados. Ahora se pretende universalizarlos. El Consejo de Educación Secundaria está trabajando en la materia y se le ha criticado muy injustamente, diciendo que esto es una copia menos valiosa del Promejora. Son formas distintas de lograr el proyecto de fortalecimiento de los centros educativos; no hay una sola forma. El que crea que el Promejora es la única forma monolítica de solucionar los problemas de la educación, con todos los recursos que implica -equipos

multidisciplinarios y técnicos de apoyo externo-, se equivoca; es muy difícil obtener los recursos para lograr todo esto.

A continuación me referiré más en concreto a los artículos de ANEP.

En esta iniciativa están previstos aumentos de remuneraciones por distintos conceptos. A través de las leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas de 2010 ya existen previsiones presupuestales para los años próximos. El proyecto de ley de Rendición de Cuentas que se está debatiendo prevé un aumento en la masa salarial para crear más docentes cargo, para el pasaje de grado, para las compensaciones de aquellos docentes que trabajan en escuelas de tiempo completo, de tiempo extendido y en algunas experiencias especiales.

En el articulado de este proyecto se han previsto recursos para verter a la educación técnica y a la educación tecnológica, y para atender la mayor cantidad de población estudiantil que, felizmente, se registra en esta área. Por un lado, hay que atender la diversificación de los cursos, que es muy importante para ajustar la oferta educativa ante las demandas del mundo del trabajo y de la producción y para el funcionamiento de los campus educativos.

En este articulado también hay recursos para la transformación de la gestión de ANEP, organismo que administra la mayor cantidad de recursos dentro de la Administración Pública, que cuenta con la mayor cantidad de funcionarios y con varios subsistemas. Se necesita hacer una reingeniería de los procesos para lograr resultados lo más rápido y eficientemente posible a efectos de que cuando las autoridades de la educación, de acuerdo con las políticas educativas que definan, los vayan a aplicar, estos se puedan cumplir y no sea un gigante imposibilitado de moverse para lograr los correspondientes objetivos.

También hay un incremento para el mantenimiento edilicio, más allá de todo lo que viene de antes...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo y el del señor Diputado Silva.

SEÑOR BANGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente...

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BANGO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Muchas gracias, señor Diputado.

Me estaba refiriendo a los artículos, a la reingeniería de los procesos que es fundamental hacer, porque en un organismo en el que se manejan tantos recursos, en el que hay tanta cantidad de funcionarios y tantos niveles y programas específicos, se necesita mucha agilidad y eficiencia para que lo que sea definido a nivel de las autoridades educativas se pueda llevar a la práctica en forma concreta.

Hay un artículo al que recién hice referencia, que autoriza al Fondo de Infraestructura Educativa Pública a contratar directamente con organismos públicos para la ejecutar los recursos. Esto es fundamental, porque a la significativa cantidad de recursos que hay que invertir y seguir invirtiendo para la infraestructura edilicia, se necesita sumar muchas capacidades técnicas existentes en otros organismos del Estado. Esta disposición legal habilita a utilizar esas capacidades técnicas.

Finalmente, hay dos artículos que refieren a los auxiliares de servicio y a otros cargos de apoyo de los centros educativos, que hoy están siendo contratados por las comisiones de fomento. O sea que es la Comisión de Fomento la que tiene la relación laboral con estas personas, creándose una situación muy lógica y entendible a nivel de los docentes, de los Directores y hasta de los propios sindicatos, ya que se cuestiona por qué un Director tiene la responsabilidad de ser el patrón -en cuanto a la parte económica- de estos funcionarios públicos. Entonces, con la previsión de los recursos económicos correspondientes, se está habilitando que una muy buena parte de quienes mantienen vínculos laborales con las comisiones de fomento pasen al régimen del denominado "contrato de función pública".

Es vidente que se podría mencionar mucho más sobre las necesidades, que las hay, y vamos a seguir buscando soluciones, pero haciendo un equilibrio adecuado y responsable entre los recursos que puede destinar el país y la situación del futuro. Se está dando lo más que se puede. En ese sentido, quiero referirme a algo que mencioné en una de las sesiones anteriores, que vale la pena repetir hasta el cansancio para terminar con el argumento de: "Hoy están los recursos, mañana quiero los resultados". Esto es falso; si se repite, es porque no se sabe nada o porque se tiene espíritu demagógico. En la educación, los cambios llevan tiempo, y yo voy a mencionar dos ejemplos de por qué es así.

En primer lugar, la mejora en la calidad educativa depende mucho de la calidad del docente que trabaja, porque ahí está el vínculo enseñanza-aprendizaje. Hay entre 40.000 y 50.000 docentes que deben profesionalizarse más, porque por falta de recursos se dedicaban de lleno a la tarea docente. Esto lleva tiempo y dinero, y, muchas veces, significa que ellos deben asistir a clase para poder hacer los cursos de perfeccionamiento.

En segundo término, si pensamos en docentes nuevos, en un solo período de Gobierno —cinco años—, solamente se puede renovar la séptima parte de ese personal. Por eso lleva tiempo un cambio educativo, y también porque hay una fuerte incidencia del contexto social y del patrimonio educativo de los hogares de los alumnos que concurren a los centros de enseñanza. Si no se cambia el contexto social y el patrimonio educativo de los hogares, es muy difícil lograr cambios; se consiguen pero lleva mucho más tiempo. Los gobiernos del Frente Amplio han puesto fuerte énfasis en el aspecto social porque se sabe que este también repercute en la calidad de la educación.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente:...

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BANGO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Agradezco al señor Diputado Bango y al señor Presidente por concederme la interrupción.

En estos siete años de gobierno progresista hemos reducido la pobreza del 34% al 14%, o sea, en más del 50%. Estamos trabajando para que en los hogares del futuro los hijos que concurren a centros educativos no tengan tantas carencias en materia social. Esto es incidir, y lleva tiempo.

Asimismo, todos los sociólogos, de cualquier tendencia política, orientación ideológica, etcétera, han dicho -las cifras están a la vista en cualquier estudio- que el patrimonio cultural del hogar de los estudiantes es fundamental, ya que incide en los resultados educativos. Es muy difícil cambiar esto; se cambia, pero poco.

Voy a plantear una pregunta. Quiero saber quiénes fueron los responsables de que los padres de los actuales alumnos de Primaria, Secundaria y UTU tengan los actuales niveles educativos. No es, precisamente, por los siete años de gobierno progresista que los padres de los alumnos que hoy concurren a los centros educativos tienen muy bajos niveles educativos. No era el Frente Amplio el que administraba las políticas correspondientes.

Este proceso lleva tiempo, y por eso estamos extendiendo la cobertura. Para atender esas franjas, que están constituidas por los sectores de la sociedad que tienen una vida más dura, necesitamos invertir más recursos, nos encontramos con dificultades mayores y los resultados no se ven con la misma facilidad que en los quintiles con más patrimonio cultural, educativo y social.

Quiero agradecer especialmente a los señores Diputados Silva y Bango, por concederme las interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: creo que hemos asistido a una verdadera conferencia magistral del compañero Diputado Arregui. Yo solo quiero decir -no creo que pueda estar a su nivel- que ojalá en materia de educación haya una discusión en el Cuerpo que deje como referencia una educación idealizada, que no va a existir nunca más porque la fisonomía del Uruguay cambió. Cuando nos vanagloriamos de que la enseñanza media del Uruguay de hace treinta o cuarenta años era muy buena, no traemos a la discusión que la matrícula en esos momentos no era universal y que eran las clases medias las que asistían a educarse. Además, con la radical transformación de la fisonomía y la morfología de la sociedad uruguaya en los últimos cuarenta años, la universalización de la matrícula provoca desafíos que nunca enfrentó la educación. Por lo tanto, no hay que idealizar el pasado educativo del Uruguay.

¡Ojalá que la educación se centre en los desafíos que tiene por delante el Uruguay! A veces me

causa gracia cómo algunos programas que adquieren marketing, supuestamente van a mejorar el problema de la educación. Estuve analizando las formas pedagógicas que se ensayan hoy en Corea del Sur en materia educativa, y estamos a años luz, no pensando en volver a los indicadores del pasado, sino en términos de futuro. Ojalá que podamos –tal vez no sea el Parlamento el lugar más adecuado, porque las discusiones están mediadas por nuestros proyectos políticos, y es legítimo que así sea- dar una discusión informada en cuanto al tema de la educación en términos de los desafíos reales y pedagógicos del Siglo XXI. Estamos a pedal en eso. Todos los partidos tenemos carencias en términos de repensar la educación de este siglo. ¡Ojalá que las palabras, la contundencia y la elocuencia del compañero Diputado Arregui habiliten un debate por lo alto, si no en esta Rendición de Cuentas, en sucesivas sesiones de este Parlamento!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: en la discusión general hicimos algunos comentarios con respecto al presupuesto de la educación, porque nos parecía que en una discusión presupuestaria había que poner algunos ejemplos concretos de la diferencia entre el enorme gasto público que existe en áreas clave del Estado y los resultados que se obtienen. En ese momento -en la sesión del martes- dijimos que notoriamente hubo un déficit de gestión.

Hemos escuchado una larga exposición del Diputado Arregui acerca de la logística. Yo diría que lo que hace muy bien es enumerar la logística, pero no se trata solamente de eso, sino básicamente de hablar de los resultados. Ese es el proceso más válido y profundo en materia de educación. Pero mejor que contestarle quien hablar a la bancada de Gobierno es que lo haga el Presidente de la República. ¿Qué palabra más autorizada que la del Presidente Mujica, que vino a esta Casa hace dos años y medio, cuando asumió la Presidencia, a repetir tres veces y en voz alta la palabra "educación", estableciendo que su criterio y su prioridad fundamental era la educación en el país? Y véase lo que aparece publicado hoy en el diario El Observador. ¡Hoy, no hace un mes!. Bajo el título: "Presidente bajó los brazos con la reforma educativa", se dice en la prensa que, entre algunos de los responsables de su fracaso educativo, que el Presidente reconoce, está el Frente Amplio. Véase lo que publica la prensa: "Según el jefe de Estado, los principales obstáculos para reformar la enseñanza, como prometió el 1º de marzo de 2010 cuando asumió la Presidencia ante la Asamblea General, son: la estructura de la educación pública y las autonomías que les otorga la Constitución y la actitud opositora de los sindicatos a los cambios educativos". Y continúa: "Dijo en tono coloquial que 'no hay cómo entrarle' a un sistema centralizado como el que rige en la educación pública, 'en el que todo se resuelve de arriba para abajo y desde Montevideo' [...].- 'A mí no me llevan muchas de las cosas que dije para cambiar en la educación. Hay una brutal centralización de la educación y en el Frente Amplio no me la lleva nadie'".

Esta no es la voz opositora ni la de los que queremos ver el vaso medio vacío. Este es el Presidente de la República, y lo dice hoy mientras estamos aquí reunidos para debatir el presupuesto de la educación. Reconoce que hay un fracaso. ¿En qué? ¿En la asignación de recursos? No, en ese punto no lo hay. Hay un éxito en materia contable, al asignar a la educación un volumen de dinero. Ese debate nosotros no lo vamos a dar, y lo dijimos en este Cuerpo. Yo no vengo a discutir la asignación presupuestal. Tampoco vengo a discutir la asignación de la masa salarial que, efectivamente, se duplicó en los últimos siete años. Quiero hablar de los resultados, pero los resultados no están a la vista, no son evidentes. Y no es que esté apurado por los resultados; no es que estemos planteando resultados para mañana; no es que seamos demagógicos y creamos que con políticas adecuadas los resultados educativos se alcanzan al otro día. No, no estoy exigiendo resultados al otro día, pero hay cuestiones que tuercen el rumbo de la educación, y aquí nadie está torciendo nada en ninguna dirección.

—El señor Diputado Arregui hacía lucir como un éxito el refrito del acuerdo educativo del año 2012, que es lo que hicimos este año: un refrito de lo del año 2010. En ese refrito apareció el doble voto para el Presidente del Codicen. ¿Cuándo lo usó? ¿Cuándo lo va a usar? No lo va a usar, porque el doble voto del Presidente se usa cuando hay rumbo en la gestión, cuando hay una discusión que tiene que ser resuelta. El Codicen es un órgano absolutamente deliberante, pero se queda en la deliberación, no pasa a la ejecución.

En cuanto a la discusión del Promejora, voy a decir lo siguiente. Yo no creo que el Promejora sea el proyecto vareliano que transforme la educación pública uruguaya; no lo hay, y mucho menos en los valores y en los términos en que vemos e identificamos a la educación en el mundo de hoy. No hay un proyecto que cambie a la educación. Pero el debate del Promejora sí demuestra la ineficacia del funcionamiento educativo. Un organismo que se traba en la discusión de una experiencia piloto es altamente ineficaz. El Promejora es eso: una experiencia piloto que habrá que medir después, y que además está bien que no se generalice. Yo no comparto la generalización de las experiencias piloto. Las experiencias piloto primero se tienen que evaluar, sus resultados tienen que ser medidos para luego ser llevadas a la generalización.

—Estuvimos dos años y medio para poner en marcha una experiencia piloto que, aplicada en determinadas circunstancias y en lugares bien distintos del país, nos puede dar una muestra, si estamos dispuestos a llevar adelante un proceso de descentralización de la educación.

Hay otro asunto -que el Presidente de la República señala muy bien en el reportaje, que sugiero leer, acerca de una conferencia a la que fue convocado a hablar-, que es este monstruo de hiperconcentración que hay en la educación. Yo participé de los acuerdos del año 2010, y el señor Diputado Arregui también. Y cada vez que proponemos dar autonomía a los centros, todo el mundo se espanta; todo el mundo se espanta: ¿dar autonomía a un liceo? Sí, dar autonomía a un centro. ¿Cuál es el temor? El mecanismo de autonomía de centro podría introducir elementos novedosos en un sistema

altamente centralizado.

Además, los procesos de gestión educativa obviamente están empezando a tener dificultades económicas, porque nadie me va a decir que no hay diferencia entre los US\$ 145:000.000 que pide el Codicen y los US\$ 20:000.000 que se van a otorgar esta tarde. Hay, y es mucha. El Presidente del Codicen enumeró los programas que no se van a implementar, y muchos de ellos están en la línea de los proyectos de innovación. Esos proyectos no van a tener más recursos: el Prorrazona, el Prociencia, la Generalización Educativa de la Experiencia Artística y Creativa, el Proarte. Estos programas no van a tener más financiamiento. Es decir que la diferencia entre lo que el Codicen pide -que es prácticamente duplicar los gastos que tenía en estas áreas- y lo que el Parlamento da -que no llega a los US\$ 20:000.000- es lo que nos llevamos de este debate presupuestal, que va a dejar a muchas de las acciones de innovación por el camino.

Nosotros creemos que los resultados educativos están a la vista, y casi se puede utilizar una frase que se dice en las aulas: "Han hecho un buen esfuerzo pero tienen que volver en febrero; el examen no está salvado". El esfuerzo ha sido grande; se comprende, se entiende, pero de eso a que haya resultados, estamos muy distantes. El mayor problema está en la gestión, y seguramente esto va a desembocar -y no me sorprenderá- en un relevo generalizado de las autoridades educativas nombradas por el poder político dentro del sistema. No me sorprendería que estuviéramos en el umbral de una renovación importante de las autoridades que conducen la educación. En realidad, no la conducen; no hay conducción en los organismos, estos no recogieron del sistema político un mandato de gestión, no hay liderazgo adentro ni liderazgo político afuera, hay contradicciones con los sindicatos, aunque estos no han sido una tranca. Yo no creo que los sindicatos hayan sido un problema en la gestión del Codicen. No lo fueron; basta mirar las actas del Codicen y ver cómo se resolvieron las cosas, para saber que se ha deliberado pero no ha habido un trancazo.

Las instrucciones políticas dadas a quienes están al frente de los organismos por decisión política, porque pasaron por el Senado, han sido extremadamente débiles como para obtener resultados que cambien el rumbo del sistema educativo. Al final de la película -es donde nosotros debemos pasar raya-, en la medición de los resultados, en la cantidad de aprendizaje logrado, en la calidad de los aprendizajes, en la capacitación docente, no ha habido cambios.

Vamos a votar el articulado, y voy a poner un ejemplo minúsculo, que no hace a la discusión central, pero que es curioso. El segundo inciso del artículo 238 es volver sobre los viejos pasos de la educación primaria, es decir, reconocer que hay que nombrar a las auxiliares de servicio de las comisiones de fomento, después de que abandonaron el sistema y crearon las listas departamentales de auxiliares de servicio, que fueron un verdadero caos y que funcionaron de una manera increíble. Están volviendo a un viejo sistema: autorizar al Codicen a nombrar a las empleadas de las comisiones de fomento que trabajan en las escuelas porque han probado su trabajo y su gestión. Este es el ejemplo

más minúsculo en materia de gestión. Tuvieron que pasar varios años para que se advirtiera que había que volver a una política de nombramiento de la gente que ya estaba trabajando.

Esto sigue teniendo sabor a poco, sabor a poco resultado, sabor a mucha logística, sabor a mucha estructuración, pero sin resultados y sin avances sustanciales en el área de la educación.

Muchas gracias.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: podríamos referirnos a los distintos aspectos que mencionó el señor Diputado José Carlos Cardoso -con quien más allá de diferencias importantes, tenemos una muy buena relación-, pero queremos informarle algo, por si no lo sabe. Por el conocimiento que tiene de la materia presupuestal y de Rendición de Cuentas, me llama la atención que no lo sepa. En la Rendición de Cuentas del año 2011 que estamos considerando, se están votando para ANEP recursos incrementales. ¿Qué significa "recursos incrementales"? Que para ANEP ya tenemos partidas asignadas por la Ley de Presupuesto, partidas incrementales por la Ley de Rendición de Cuentas del año 2010 -que mencionan los rubros para los años siguientes- y las partidas incrementales que estamos considerando en este momento. En esas dos leyes anteriores, la de Presupuesto y la de Rendición de Cuentas del año 2010, están los recursos previstos para los programas que el señor Diputado preopinante decía que no tenían financiamiento. Están los recursos previstos para el Compromiso Educativo, para el Tránsito Educativo, para el Promejora, para el Prolee, para el Prorrazona, para el Aulas Comunitarias, para los Maestros Comunitarios, y otros más. O sea que los recursos ya figuran de la Ley de Rendición de Cuentas del año anterior, que prevé para los años siguientes. Lo que aquí no hay son recursos incrementales, pero no es que no existan recursos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señora Presidenta: me parece muy bueno el nivel con el que se están llevando adelante estas puestas a punto y los intercambios de visiones con respecto a la materia educativa

Comienzo por reconocer algunas cosas que nadie, en ninguna circunstancia, puede no ver, por haberse tapado los ojos. La adjudicación del 4,5% del Producto Bruto Interno a la educación es uno de los guarismos ideales. Es lo que sugiere la mayoría de los organismos internacionales que entienden en materia educativa. Ahora, siempre tiene que ir de la mano de una contrapartida, porque todos los uruguayos hacemos un gran esfuerzo para que una dotación importante de nuestro presupuesto tenga como objetivo la educación y, necesariamente, debido a lo que invertimos, tenemos que solicitar el

remanente. Acerca de eso es de lo que tenemos que hablar, que es lo que aquí no se ha dicho.

El señor Diputado Arregui, quien me consta sigue este tema hace muchísimos años, no solamente antes, como dirigente gremial, sino ahora, con un conocimiento de causa muy vasto, luego de veinte años de actividad como Representante nacional, hizo una enumeración de todos los logros que a su entender ha alcanzado el Frente Amplio, y es buena la demostración de las cifras presupuestales, pero no lo son los resultados. Actualmente hay un problema serio en Primaria y en Secundaria, y uno muy serio en la UTU.

Me parece que lo más importante de todo al respecto es que hay un reconocimiento tácito por parte del señor Presidente de la República de que este modelo fracasó, y la madre del fracaso fue, fundamentalmente, haber anunciado con bombos y platillos que los problemas de la educación se solucionaban solo en dos patas: dotando de más presupuesto el funcionamiento educativo y, en especial, transformando mágicamente la realidad educativa del país a través de una nueva ley de educación. Y todo esto sirvió para traccionar políticamente al Frente Amplio. Esa es la verdad. Yo tuve el placer de recibir al ingeniero Brovetto cuando aún trabajaba en el Liceo Zanzi, para hacer una especie de cabildo abierto donde todos los actores: padres, alumnos, vecinos y demás deudos, iban a participar aportando a un núcleo de discusión cuya materia era la elaboración de una nueva ley educativa. ¿Y hoy qué es lo que tenemos? Claramente, al contrario de lo que sostenían aquellos impulsores de que la educación se solucionaba atendiendo todas esas cosas, los resultados son claros y categóricos en cuanto a que ninguna de estas dos cosas ha solucionado el problema. No lo decimos nosotros; lo dijo el señor Presidente de la República, como se señala en la contratapa del semanario "Búsqueda". En esa nota dice: "En la educación, sentenció el presidente, 'mucho gobierno es malo, cuanto menos gobierno, mejor'. A su juicio hay 'demasiada carga' [...] 'No puedo criticar a mis antecesores en algunas cosas que hicieron porque yo también reconozco que tengo culpa en algunas cosas que pasan'". También expresó: "Antes quería llevarme todo por delante, arreglar todo a la fuerza, pero ahora con suerte termino arreglando las veredas". Voy a aplicar aquel viejo dicho que dice: "Buena calle no ha de ser si vereda no tiene", y acá no tenemos ni vereda, porque lo que hemos hecho es gastar, gastar y gastar sin tener a cambio resultados positivos.

Pero hay otra madre para el borrego, como dicen en mis pagos. ¿Cuál es el problema? Un invento que trajo la administración Vázquez, que es el de que cohabitan en un mismo organismo de conducción intereses que desde el inicio son contrapuestos. ¿Qué es lo que les ha pasado fundamentalmente a la hora de gestionar la educación? Que aquellos a quienes utilizaban como continuadores de un brazo político en materia gremial, ahora se convirtieron en cogestionantes. Entonces, es muy difícil retroceder ese camino y decirles: "¿Te acordás cuando te utilizábamos para hacer las movilizaciones o para ocupar un liceo? Bueno, ahora no podés hacerlo más, porque ahora vos formás parte y cogobernás conmigo". Del otro lado le dicen: "¿Cómo voy a cogobernar? Yo, como

representante de los gremios en un organismo de educación, lo que tengo que hacer es cuidar mi nicho electoral, y mi nicho electoral se cuida si yo respondo a los intereses de mi masa de asociados gremiales". Es indudable que eso no puede funcionar, que es imposible llevar adelante un mínimo esquema de objetivos a corto y mediano plazo, porque se contraponen los intereses; cuando uno quiere gestionar, transformar o adecuar un cambio educativo a determinada cosa, es natural que la otra parte diga: "Esto no lo podemos modificar porque yo tengo determinados compromisos gremiales".

Y eso también pasa en la salud; eso pasa hoy en ASSE. ¡Y ese invento perverso fue de Tabaré Vázquez! Hay que decirlo con todas las letras. Hoy hay Diputados hasta del propio Frente Amplio que dicen que la solución de ASSE es formar un Ente Autónomo y dejar afuera a los representantes sociales, porque se han dado cuenta de que fracasaron. ¿Cuál es el motivo fundamental de no se aplique el proyecto Promejora, a pesar de que se dijo que se iba a cumplir con él? Que llegó un momento en que los sindicatos dijeron: "Muchachos, esto no se aplica". Pero eso contraviene mucho lo que ayer el colega Diputado Sánchez planteó cuando discutíamos el sistema nacional de inversión pública -con lo cual coincidíamos- en cuanto a que había que invertir con compromiso de gestión. ¿Qué es, ni más ni menos, el Promejora? ¡Precisamente, eso! Aportar determinada cantidad de dinero para recibir determinados resultados a cambio. Ese es fundamentalmente el compromiso de Promejora, eso es lo que ustedes proponen en determinado momento, pero cuando indudablemente no les sirve a sus objetivos fundamentales, niegan. Lo negaron en menos de 24 horas.

¿Cuál es la otra sustancia de este tema? La otra sustancia fundamental es que no se ha hecho ningún plan de acción concreto. Los programas no se han tocado. Hoy la mayoría de los niños egresa de la escuela sin cumplir los dos requerimientos básicos, que son leer y escribir con fluidez. Y lo sabemos quienes hemos trabajado durante años en 1er año: no saben hacer una redacción, no saben hacer un dictado, no tienen comprensión lectora.

¿Y qué hemos hecho en Secundaria? Tampoco hemos hecho nada. Se opusieron a la reforma Rama porque era un movilizador social y político importante, y después terminaron reconociendo que Rama no era tan malo. En su momento hicieron un escandalete con el tema de las bandejas y resulta que me encuentro ahora con que, hace pocos días, el periodista Gabriel Pereyra denunció fundamentalmente las irregularidades que existen con el Programa de Alimentación Escolar, el PAE. Y lo curioso de esto es que utilizaron el mismo mecanismo que supuestamente era perverso: el de las bandejitas, ¡bandejitas que rechazaban porque decían que los niños no se iban a alimentar bien! Ese es el procedimiento que estaban utilizando. Los programas de Secundaria no se modifican. Y se preguntan por qué existe un éxodo masivo hacia la universidad del trabajo. ¡Es muy sencillo! Porque la propuesta educativa de Secundaria no seduce al estudiante. Y el egreso de Secundaria no sirve a un joven para insertarse laboralmente.

Y debo reconocer que esto no empezó con este Gobierno sino que viene de antes, pero sí les

recuerdo que ustedes se presentaron como diciendo que eran mejores que los que estaban y harían las cosas distinto. Sin embargo, llevan siete años en el Gobierno y no han podido mejorar. Con más dinero, tenemos peores resultados. ¿Saben cómo se llama eso? Ser malos gestionantes. Siempre hemos dicho que el buen gestor es aquel que con poco dinero hace mucho. Este Gobierno, con mucho dinero, hace poco. Y se puede decir que bajaron la pobreza -¡bárbaro!-, pero cada día aprenden menos los niños; cada día es peor la calidad educativa. Y podrán decir lo que quieran, pero lo vivimos en carne propia. Cada día aumenta más el número de los "ni ni".

¿Saben cuál es la estrategia educativa que está llevando adelante el Frente Amplio? Algunas cosas me han parecido positivas como, por ejemplo, cursar dos años en uno, para que la gente pueda egresar como bachiller.

Por otra parte, se han golpeado el pecho diciendo que han bajado los índices de repetición en algunos quintiles, pero digan también cuáles son las instrucciones que los inspectores administrativos bajan a los maestros y a los docentes. Les dicen: "Baja el nivel de exigencia porque los números no nos cierran". Esto puedo decirlo con propiedad. Supe tener una Directora que, ante el planteamiento de una propuesta, nos dijo: "Bajen porque no salva nadie; bajen porque no nos cierran los números. Tenemos determinados requerimientos y objetivos que cumplir porque, de lo contrario, no vienen los créditos"; los mismos créditos que ustedes condenaban cuando eran oposición y que hoy abrazan, porque sin ellos no hay financiamiento, ya que terminaron dándose cuenta de que los eslóganes son muy lindos pero en el mundo capitalista en que vivimos el que manda es el dinero, y sin él no se pueden hacer obras, no se puede capacitar ni se puede invertir.

—Resumo, señora Presidenta, diciendo que reconocemos que se ha hecho un gran esfuerzo para lograr más presupuesto para la educación, pero al igual que en la seguridad y en la salud, en esta área estamos pasando los peores momentos, a pesar de que estamos en una época de bonanza económica. ¡Vaya si esta es una paradoja para analizar!

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero decir que me agrada el reconocimiento de que estamos invirtiendo un 4,6% en educación. Me hubiera gustado mucho que en 1994, cuando en forma solitaria el Frente Amplio ensobraba la papeleta para establecer en la Constitución el 4,6%, nos hubieran acompañado.

En segundo término, voy a hacer una aclaración. Se está manejando la metodología "a piacere". Acá prácticamente estamos transformando la inversión en educación en una especie de multiplicador keynesiano, en el que no existen los tipos ideales ni las realidades, como decía el compañero Arregui. Se dice: "Si invierto un dólar más en educación, quiero ver ese resultado en

forma inmediata y con algún tipo de indicador que lo aclare precisamente, ya sea a través de la prueba PISA, de la comprensión lectora o de lo que sea".

Miren: el multiplicador keynesiano lo inventó Keynes después de treinta años de analizar determinadas constantes en la economía. Además, lo estableció para Inglaterra o Estados Unidos de América. ¿Qué habría pasado si hubiera aplicado el multiplicador keynesiano en Biafra, Uganda o algún otro país?

El otro día escuché que el salario docente pasó de \$ 7.000 a \$ 14.000 -¡gran cosa!-, pero que no se han visto resultados. Entonces, me parece que estamos en una discusión que, francamente, no existe. Con el señor Diputado Arregui -él es el que sabe- hace muchos años que estamos hablando de estas cosas. Pedir resultados inmediatos en un tema como el de la educación, pretender una relación causa efecto inmediata en esta área, es, cuanto menos, vergonzoso.

Por último, los catedráticos que nos vienen a dar clases, que dicen que tenían razón y que nosotros hoy estamos equivocados, que nos miran un poquito por arriba del hombro, deberían tener un poquito más de humildad porque, en definitiva, ese gran proyecto, esa gran sabiduría, no se demostró en las urnas. Después de todo, yo sigo creyendo en "un hombre, un voto". Esta no es una cuestión elitista; aquí no se trata de que los que saben son los que tienen derecho a votar. Fue el pueblo uruguayo el que nos colocó en estas bancas y el que nos está permitiendo...

SEÑOR GROBA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Señor Diputado: estoy haciendo uso de la palabra para contestar una alusión política; si no fuera así, con mucho gusto se la daría.

Entonces, yo no tomo clases absolutamente de nadie.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señora Presidenta: hemos escuchado con atención este debate.

Como dijimos en la discusión en general de esta Rendición de Cuentas, lógicamente tenemos diferencias cuando evaluamos el impacto de las políticas públicas y de las políticas del Gobierno. Acabamos de escuchar una vez más valoraciones en este sentido y la propia enunciación, la forma de impostar la alocución, demuestran que la soberbia no se puede disimular. Y la soberbia tampoco da razones. Este es un aspecto que debemos tener presente cuando discutimos estos temas, porque la educación es un derecho humano esencial.

Este país comenzó a transitar la jerarquización de la educación pública a través de la asignación de recursos. Quieran o no, les guste o no, la primera constatación empírica -lógicamente, a veces molesta que pudiera haber un gran cambio en las políticas públicas de educación- es la asignación de recursos; marca el hoy y el pasado, señala la división de aguas.

Por supuesto que los recursos por sí solos no dan resultados. Los distintos Gobiernos que este país tuvo durante décadas estuvieron de espaldas a jerarquizar la educación. Hoy se comenzó a revertir esa situación a través de la asignación de recursos. Pero si las instituciones están desvalorizadas, desmotivadas, desarticuladas, la reacción no es del día a la noche, los resultados efectivos no son de la noche a la mañana; así lo ha expresado clara y contundentemente, esgrimiendo razones técnicas y académicas, el señor Diputado Arregui. De todos modos, los indicadores demuestran que esta política de asignación de recursos es inclusiva y diferencial respecto a lo que se hacía antes.

Por otra parte, me parece que aquí no se está reflejando la realidad del país. Se nos quiso hacer ver que era verdad lo que pasaba en un centro educativo de enseñanza media, cuando hay trescientos centros educativos de este tipo. También se nos quiso hacer ver como verdadera la experiencia de un docente, cuando hay más de diez mil docentes que dictan clase en la enseñanza media. Tenemos que ver los indicadores desde otra perspectiva. Sin lugar a dudas, la experiencia personal puede ayudar a comprender algunos procesos, pero cuando se hace un análisis conservador, reaccionario, que no está acorde con el accionar de este Gobierno, nos enfrentamos. Y eso es lo que está ocurriendo hoy: nuevamente aflora el enfrentamiento, aflora la contradicción, aflora el hecho de que hay en disputa dos modelos de país. Y en la medida en que a las políticas públicas que implementamos les damos un sustento fundamental al otorgar los recursos necesarios para hacerlas avanzar, por supuesto que preocupa; al conservadurismo le molesta, y tienen las reacciones que todos vemos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- La Mesa quiere hacer un llamado de atención.

Hay una lista de oradores que, por la vía de las interrupciones, ven demorada su intervención, lo que no parece justo con quienes se anotaron en tiempo y forma.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señora Presidenta: me comprometo a colaborar porque comparto el criterio de que el que está anotado es quien debe tener prioridad.

Simplemente quiero aclarar dos cosas. Quien anunció en esta Sala que iba a traer la revolución educativa fue el actual Presidente Mujica, que dijo: "Educación, educación, educación", y todos nos creímos que era una emulación de aquel Decreto-Ley de 1875 que llevó adelante la reforma escolar, es decir, un resurgir de don José Pedro Varela. Hoy mismo es él quien reconoce que fracasó el modelo; no somos nosotros.

Y estoy de acuerdo con que hay dos modelos en disputa; por supuesto que sí. Hay un modelo con mucho dinero, que fracasó, y otro que con muy poco dinero tiene y tuvo guarismos muchísimos mejores. Claro; hay dos modelos: uno que fracasó y otro cuyos resultados por sí solos demuestran que es mucho mejor que el actual. Coincido plenamente: está el modelo del fracaso y el modelo del triunfo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: usted sabe que yo soy un producto de la educación pública; fui a la escuela pública, al liceo público e hice el IPA. Después, por suerte, pude hacer un posgrado -que algún día terminaré- en la Facultad de Ciencias Sociales y di clases en liceos públicos. Y cada vez que la oposición habla del tema infraestructura, me viene un recuerdo de cuando yo era estudiante en el Liceo "Manuel Rosé", de Las Piedras, y teníamos clase en un pasillo. Allí los pisos se limpiaban con el gasoil que había en los depósitos de los viejos calefactores, porque no había plata para comprar productos de limpieza. Entonces, no sé si no me causa dolor que no se reconozcan las cuestiones más mínimas en las que estamos avanzando. Por supuesto que los productos de limpieza se compraban con colectas que hacían los docentes o, a veces, los gremios estudiantiles o los padres. Hoy eso ya no pasa, y es bueno.

Además, se dice ligeramente que hay falta de gestión, que no se hacen obras, que la plata no se gasta. Pero no se da un dato. Y como a mí me gusta ser riguroso en lo que afirmo -no me gusta decir banalidades ni generalidades-, voy a referirme a las obras que se hicieron en 2011, el año pasado, para que no digan que estoy hablando de la herencia maldita. Las cifras de obra nueva y ampliaciones habilitadas en 2011 son: en el Consejo de Educación Inicial y Primaria, 14; en el Consejo de Educación Secundaria, 3; en el Consejo de Educación Técnico Profesional, 5; en el Consejo de Formación en Educación: 5; total: 27. Se dijo en Sala que no se había gastado un peso en obra nueva. Mentira. Lamentablemente, el Diputado que dijo eso no está en Sala. Las obras de adecuación y mantenimiento en 2011 fueron 479; mantenimiento menor habilitado en el año 2011, 206. Estas son, básicamente, las obras de la CND.

Se me podrá decir que incluimos las obras chicas y que por eso hablamos de que el año pasado se realizaron 712 obras. Quitemos las obras chicas; comparemos qué hacíamos antes con respecto a nosotros mismos y a los gobiernos anteriores. Entre los años 2000 y 2004 se realizaron 436 obras; no está mal. Entre 2005 y 2009: 494 obras; subimos bastante. En el año 2010: 192. Si uno analiza estos datos puede concluir que en un año hicimos más de la mitad de lo que se hacía por quinquenio. Y en el año 2011, quitando las obras menores, se realizaron 506 obras. Así que no se diga que no se hacen obras, porque se está faltando a la verdad.

Por supuesto que si hacemos 700 obras en un año, las estructuras que estaban pensadas para hacer obra a un ritmo mucho menor no aguantan. Entonces, tenemos que realizar transformaciones institucionales, y a esto no nos negamos.

Pero yo pido a la oposición que tenga la vergüenza de reconocer las cosas que estamos haciendo bien.

Se dice que hemos aumentado los recursos y que no se ven los resultados. Pero el 80% de los

recursos está destinado a salarios. Entonces, ¿qué pide la oposición? ¿Que bajemos los salarios de los docentes, que bastante sumergidos están? ¿Eso es lo que pide la oposición? Es eso; porque por el absurdo debo entender que lo que pide la oposición es que le quitemos recursos a la enseñanza para bajar los salarios.

En el año 2005, a valores constantes de 2012, un docente de Grado 1, con veinte horas, ganaba un salario nominal de \$ 9.994. Hoy gana \$ 15.103. Esto no es herencia maldita; es el año 2005. Esto implica que el salario docente mejoró un 50% en poder de compra. Seguramente no alcance; seguramente necesitamos más recursos para mejorar los salarios docentes porque este es un compromiso ético; no es un discurso bonito: los docentes tienen que ganar más.

También se dice: "No hay resultados en educación; gastan la plata y no hay resultados en educación", un latiguillo que la verdad cansa, porque no tiene fundamento. Alguien decía: "Bajó la matrícula en primaria; qué horrible". Bueno, ahora también somos culpables porque la gente no tiene hijos, ya que la cobertura, que es lo que importa, se mantiene.

¿Pero qué pasa con los demás sectores? Resulta que en todos los demás sectores creció la matrícula. Creció en la educación secundaria; creció en la educación técnico profesional; creció en la formación docente, y creció en la Universidad de la República. Entonces, ese crecimiento de la matrícula implica mejores resultados, porque cada uno de esos gurises que ahora lo hace, antes no estaba estudiando. ¿Alguien piensa que vamos a incluir más gurises sin tener problemas de repetición, de calidad educativa? No, porque los que están viniendo no son los gurises con una familia atrás para apoyarlos; son gurises que tienen problemas: problemas para hacer las tareas, problemas de aprendizaje, a veces problemas de alimentación, problemas de transporte. Entonces, ¿qué hicimos nosotros? ¿Simplemente aumentamos los salarios? No; no solo aumentamos los salarios sino que generamos dispositivos para que los chiquilines puedan seguir estudiando: boleto estudiantil gratuito para primer y segundo ciclo, apoyo de los docentes para que puedan hacer los deberes -ya que tal vez en la casa ni siquiera haya lugar para hacer las tareas-, tutorías, becas. Entonces, que no se diga que solo pusimos más plata porque es mentira.

La otra crítica está relacionada con los resultados. Se dice: "Las cosas no mejoran. Estamos peor". Esto se ha repetido incansablemente. Yo no sé si es por ignorancia o por mala voluntad. Espero que no sea por ninguna de las dos, pero si uno mira la culminación de los ciclos educativos, y la reducción de la brecha entre los estudiantes más pobres y los más ricos, se advertirá que mejoramos en todas las edades entre 13 y 22 años; en todas. Ahora, ¿alcanza? No; falta y falta mucho, porque teníamos una educación absolutamente sumergida. Entonces, se dice que no hay gestión, que no hay resultados, pero eso no se sustenta en la realidad; que no se quiera ver, es otra cosa; que no se quiera reconocer, es otra cosa.

Voy a dar algunos datos que me parecen importantes. Se redujo la cantidad de alumnos por

maestro. En 2004 había 26 alumnos por maestro y en 2011 son 22 alumnos por maestro. En cuanto a los grupos con más de 35 alumnos, cabe decir que en 2004 había 1.247 profesores que tenían más de 35 alumnos en sus grupos, y en 2011 eran 85 profesores. Se me podrá decir que fue porque la tasa demográfica bajó.

—Culmino la idea, señora Presidenta.

No es por eso. Se crearon 2.000 cargos y si bien es cierto que la tasa demográfica bajó, no fue en estos sectores en los que los grupos están superpoblados.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta...

SEÑOR SABINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PASSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: para culminar, me gustaría decir alguna otra cosa.

El Diputado Arregui ya explicó perfectamente que el acuerdo educativo no contemplaba el Promejora. Entonces, no es saludable decir que sí lo hacía y que por eso se retiran del acuerdo educativo.

La oposición critica la ley de educación, pero en los acuerdos educativos había más de una creación institucional basada en la ley de educación. Entonces, no entiendo qué se critica. Seguramente, la ley tenga muchas cosas para mejorar, pero si lo que se quiere es no votar las nuevas creaciones institucionales, que se diga, porque ahí sí ya le estamos errando, ya no como sistema político sino como sociedad.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Puede continuar la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: creo que quedan pocas cosas para agregar a lo que el Diputado Sabini estaba diciendo.

Realmente es una lástima que los colegas que hicieron planteos tan duros y críticos en materia de política educativa no estén en Sala en este momento.

Asimismo, aunque haya pocos dirigentes presentes en las barras -son viejos y queridos dirigentes de la educación-, es bueno que ellos puedan comprobar que la bancada del Partido de Gobierno, a pesar de que todavía falta para mejorar en materia de educación -como decía el Diputado Sabini-, es la que mantiene el quórum para defender esta Rendición de Cuentas.

Hay algunos temas que realmente preocupan. Hace unos momentos, un colega -quien también es colega de profesión- decía que no hay resultados en materia de redacción y comprensión lectora, que los gurises no saben interpretar un texto. Eso es cierto, pero se ha mejorado sustancialmente. Sin

embargo, esos problemas los teníamos desde las políticas educativas que se aplicaban en la década del noventa y especialmente en el año 2000, porque cada Gobierno que asumía hacía una reforma educativa. Había reformas educativas cada cinco años. Y, lo que es peor, tuvimos una reforma educativa que entró solapadamente en un Presupuesto Nacional, que no fue elaborada en el Parlamento, discutida, ni consultada. Por supuesto que en ese momento no había negociación colectiva. En aquel entonces había gravísimos problemas de interpretación de texto. Por eso, desde 2005 hasta la fecha se aplicó lo relativo a los maestros comunitarios. Desde 2005 hasta 2011, los maestros comunitarios atendieron a más de 15.680 niños que estaban en desventaja con el resto de los alumnos en lectura o comprensión. Pero esa herencia maldita es una mochila -que a veces tiene costo y no nos gusta llevar- que no solamente tienen estos dos últimos Gobiernos, la tiene la nación, porque pasó a ser un problema de los uruguayos y de las uruguayas.

A diez años de la crisis, ¿cómo no íbamos a tener niños con problemas de redacción y de lectura? ¿Acaso nos olvidamos de que, en junio de 2002, en una escuela pública, una maestra descubrió que 85 niños tenían diarrea y vómitos cuando volvían del fin de semana porque comían pasto? Hoy, esos niños tienen entre 15 y 17 años. Nos guste o no, esa es responsabilidad de todos.

Entonces, ¿cómo no van a cambiar las cosas? Conozco uno a uno los asientos de esas barras. ¡Teníamos Rendición de Cuentas cero! ¡O teníamos un Codicen que devolvía \$ 230:000.000 al año, porque no invertía, no gastaba y el dinero iba a Rentas Generales para tapar otros agujeros! Hoy no tenemos Rendición de Cuentas cero. Es cierto que no alcanza y que hay que redistribuir mejor; en eso estamos.

Por eso comparto totalmente lo que decía el señor Diputado Sabini en materia de educación y sé que este mismo debate se va a dar en materia de salud. ¡Por favor, tengamos concepto de nación! Y no utilicemos como argumento la contratapa de un semanario con las manifestaciones del Presidente de la República, que comparto, porque es cierto, él es libertario; quizás sea mucho más libertario que nosotros y tiene la capacidad de poner temas arriba de la mesa de una manera mucho más arriesgada que nosotros. Tal vez, cuando se empiece a debatir la autonomía no solo le corresponda a la izquierda; ese es un debate que tenemos que dar porque hay un desarrollo de país distinto. De eso habla el Presidente en la contratapa. ¡No saquemos los textos de ese semanario fuera de la interpretación general!

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: más allá de las distintas afirmaciones que se han hecho en el curso de este debate, creo que todos estamos de acuerdo con que la crisis educativa sigue golpeando a la puerta de este sistema político.

Realmente sería poco ético negar al Gobierno su preocupación por este tema, negar que ha

tratado de realizar, de llevar adelante cambios. Pero es notorio que este Gobierno, como gobiernos anteriores de otro signo partidario, no ha sabido modificar una estructura educativa que aparece como uno de los aspectos que se opone al desarrollo de cambios profundos.

Estamos convencidos de que esta crisis, estos problemas en la educación de nuestro país, de alguna manera son la causa fundamental de nuestro rezago en el desarrollo. Es cierto que Uruguay ha tenido en estos últimos años un crecimiento muy importante, a tasas superiores al 6%, medidas en términos de Producto Interno Bruto. También es cierto que ha habido cambios significativos -quizás no con la rapidez que uno esperaba, considerando esos valores de crecimiento-: disminuyó la pobreza, hay más acceso a los servicios, mejoró la infraestructura de muchos de los sectores de nuestra sociedad que notoriamente tenían más dificultades, sectores que están por debajo de la línea de pobreza y que, en particular en este último año, 2011, lograron revertir una situación que se arrastraba especialmente desde 1998 a la fecha.

Creo que el rezago que tenemos frente al mundo desarrollado, las dificultades para consolidar un proceso de desarrollo, en buena parte dependen de la educación.

No es la primera vez que lo decimos, señora Presidenta, pero es notorio que en la segunda mitad del siglo XX hubo un cambio paradigmático, que fue el acceso de la mujer al mercado de trabajo. Indudablemente, el mundo tuvo un cambio radical. Se debilitó la familia como institución tradicional y su rol complementario en la educación y en la formación en valores. De alguna manera, hubo un desfallecimiento.

Los tres pilares que fueron el sostén de la fuerte trama social de nuestro país, familia, escuela y barrio, dejaron de serlo. Mientras los países desarrollados tomaron nota de este fenómeno, nosotros mantuvimos una estructura y una concepción educativa que no dio respuestas a esta realidad. Los países desarrollados fortalecieron su estructura educativa. Vamos a poner un ejemplo, ya que ayer Uruguay jugó un partido de fútbol con Francia. Si tuviéramos un partido con Francia en términos educativos, en el 90% de los casos un niño francés, que se inicia como preescolar a los tres años de edad, habrá acumulado 18,8 años de escolarización; en cambio, un niño uruguayo, que se inicia como preescolar a los cuatro años, en el 90% de los casos tendrá 8 años de escolarización. Demasiada diferencia como para consolidar en el largo plazo un proceso de desarrollo verdaderamente estable y no seguir perdiendo rueda respecto a los países desarrollados.

Insistentemente se han reiterado los resultados de la participación de nuestro país en las pruebas PISA. De acuerdo con el informe de la Administración Nacional de Educación Pública, una forma de interpretar los resultados de estas pruebas es agrupar los puntajes en una escala de niveles de desempeño que son descritos en función de lo que los estudiantes son capaces de resolver. Se establecieron siete niveles en la escala de lectura y seis en la de matemáticas y ciencias. Al respecto, el material de la ANEP dice lo siguiente: "En las tres áreas, el nivel 2 de la escala de desempeños, ha sido

definido como el umbral de competencia. Esto es, el nivel en el que los jóvenes comienzan a demostrar las habilidades en el área que les permitirán seguir aprendiendo para incorporarse y participar de manera efectiva y productiva en la sociedad actual".

Los resultados de Uruguay en las pruebas PISA en el año 2009 demuestran que el 42% de las pruebas de lectura y ciencias, y el 48% de las pruebas de matemáticas, están por debajo del umbral de competencia.

—Si vinculamos estos resultados al contexto sociocultural de los educandos, la situación se agrava sustancialmente, ya que deja en evidencia la profunda segmentación del sistema educativo.

En las pruebas de lectura, el 92% y el 82% de las pruebas de los estudiantes provenientes de los contextos muy favorables y favorables respectivamente se encuentran en el nivel 2 hacia arriba, en tanto en los contextos muy desfavorables y desfavorables, más del 68% están por debajo del umbral de competencia. Esto demuestra a las claras que el proceso de segmentación educativo se sigue profundizando a pesar de los esfuerzos que reconozco se han hecho en este y en anteriores períodos de Gobierno. La tendencia histórica en el Uruguay es que hemos ido perdiendo rueda. Necesariamente, tenemos que apuntar a otros cambios.

Al comienzo de este año se insinuaron algunas señales que pudieron ser significativas, en el sentido de que se estaba en un proceso de cambio, pero la realidad es que a poco andar -especialmente en lo que refiere al fortalecimiento de los centros educativos, a definir direcciones estables de los centros, a todo lo referente al cuerpo docente estable, a la carrera docente-, cuando se hace la primera manifestación pública, necesaria, que es esta instancia de Rendición de Cuentas y modificación presupuestal, poco hay en este proyecto que refiera a la confirmación de ese esfuerzo y de los acuerdos que se hicieron en materia educativa. Y la frutilla del postre es lo que acaba de señalar el Presidente de la República, que creo es la confirmación de que existe una situación acerca de la que el sistema político -nos incluimos- tiene responsabilidades ciertas y que de una vez por todas se debe revisar la estructura de la educación pública y la autonomía que otorga la Constitución de la República. Ese debiera ser realmente un desafío del sistema político en el sentido que planteaba el señor Diputado Bango. Necesariamente en el país debe haber consenso en la transformación cierta de las estructuras educativas. Mientras no logremos ese acuerdo, seguiremos en este tipo de discusiones que poco aportan y que solo acentúan las diferencias.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: voy a decir dos cosas, porque se ha hablado mucho de las pruebas PISA y de las comparaciones. Creo que hay cosas que no son comparables, lamentablemente.

Francia tiene un producto Bruto Interno per cápita de US\$ 42.000 y Uruguay uno de

US\$ 13.000; Francia tiene un índice de Gini de 0,3 y Uruguay un índice de Gini de 0,4. Por lo tanto, los franceses son más ricos y menos desiguales que los uruguayos. A igual origen de los estudiantes, resulta que la educación pública tiene mejores resultados que la privada. Resulta que en algunos ítems, por ejemplo, en matemáticas, Uruguay es el que enseña mejor de la región. Entonces, creo que las cosas hay que analizarlas en su contexto.

Está muy bien, todos estamos de acuerdo con que es muy necesario mejorar, y estamos haciendo cosas para ello. Pero como la referencia a las pruebas PISA se repite, bueno, comparemos, pero por lo menos con los que son parecidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: se decía que esta comparación está fuera de contexto y en la realidad de hoy es claro que hay una diferencia total entre los niveles de ingreso de Francia y los de Uruguay. Pero en el año 1950, el punto de partida, Uruguay tenía un nivel de ingresos muy similar al de Francia, y yo creo que una de las explicaciones del rezago que tuvieron sociedades como la nuestra fue el aspecto educativo. Los países que apostaron mucho más recientemente a la economía basada en el conocimiento, han tenido resultados espectaculares desde el punto de vista de su consolidación. Lamentablemente, en esto arrastramos situaciones del pasado, y en lugar de dar lugar a los procesos de transformación que debieran ser encarados por toda la sociedad, nos detenemos fundamentalmente a pasarnos cuentas del pasado y no asumimos el desafío de comenzar un proceso de cambio. Hicimos mención a las palabras del señor Presidente de la República porque, en todo caso, hay un reconocimiento y un diagnóstico, y nos parece que es un buen punto de partida para lograr un encuentro en torno a aspectos como aquellos de los que nos estamos ocupando en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BANGO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: el punto de partida de los años cincuenta en materia de educación en nuestro país se dio en el contexto de una educación media elitista, porque no tenía la capacidad de cubrir a todos los adolescentes que en ese momento vivían en nuestro país. Si además agregamos desde 1950 hasta 2002 o 2003 -en que hizo eclosión la crisis económica- hubo un proceso de la morfología social de Uruguay con un cambio radical y dramático en la composición de clases, de sectores sociales, y una educación cuya pedagogía no cambió porque se siguió educando solo a esas clases medias, ahí tenemos el drama de la educación. Entonces, el punto de arranque está condicionado por una educación restringida a un sector particular de la sociedad que tenía condiciones materiales y de contexto, un clima educativo de relativa calidad en las familias. Si hacemos abstracción de los

procesos educativos con respecto a la situación social, estamos liquidados.

Comparto la otra parte de la exposición del señor Diputado, en el sentido de dejar de mirar para atrás y ver los desafíos que tenemos hacia adelante. Pero mínimamente hay que reconocer los esfuerzos que el colega Sabini mencionaba que se están haciendo para entablar un debate franco sobre lo que nos falta. Repito: en términos pedagógicos, nos encontramos a años luz de lo que tendríamos que hacer para alcanzar rendimientos adecuados en educación. Y, por favor: ubiquemos las comparaciones en los contextos sociales, culturales y económicos que corresponden porque, de lo contrario, entraremos a barajar números comparando chauchas con palitos, como dice la expresión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: quizás en el momento de abordar este tema es cuando más queda de manifiesto lo mucho que se recaudó, lo mucho que se gastó y lo poco que se hizo. En esto existe acuerdo tanto social como político. No hablo de unanimidad, porque veo que algunos integrantes del Frente Amplio entienden que lo que se ha logrado hasta ahora es algo que, en términos de objetivos, está bien de acuerdo con su criterio. Así lo han dicho. Se han mencionado algunas obras; se mencionan algunos resultados que, a nuestro juicio, no son tan importantes, pero está claro que buena parte del Frente Amplio cree que está bien, que ese es el camino que hay que seguir.

Nosotros decimos que hay acuerdo, no solo porque en el ámbito político -comencemos por allí- toda la oposición entiende que existen elementos que no se adecuan a la visión de un país de primera que tanto prometió el Gobierno, sino porque también hay señales desde el propio oficialismo, empezando por el señor Presidente de la República. Y aclaro que aquí no hay una lectura de opiniones parciales ni fuera de contexto como se pretende aducir generalmente, a los efectos de exonerar una opinión. ¡No, no! El señor Presidente es claro, no solamente hoy, en la contratapa del semanario "Búsqueda", donde dice que es imposible hacer cambios en la educación. También lo dijo anteriormente: "Habiendo plata no se pudo gastar". Asimismo, manifestó algo importante: "Hay una actitud de izquierdismo infantil en algunas cabezas". Son opiniones que, por supuesto, importan, porque estamos hablando ni más ni menos que del señor Presidente de la República.

Entonces, el primer elemento es que hay consenso político. Me parece que cuando uno recorre las diferentes opiniones que los especialistas en educación brindan sobre el punto, se advierte que muchos de ellos también hacen hincapié en que este sistema no puede seguir así. Primer elemento a tener en cuenta: no podemos anteponer un interés político partidario a uno general que significa que si no partimos de un diagnóstico claro de que la educación está mal, pocas posibilidades tenemos de mejorarla. Acá donde se falla es en la calidad.

El otro día hacía mención a algunas apreciaciones sobre el punto de la señora Senadora Moreira, que decía que la calidad no es lo que importa, que el tema es que terminen el liceo, aunque

rindan poco. Nos parece que ese es un grave error; es un grave error que a los efectos de mejorar los números de repetición se generen sistemas mucho más permisivos para pasar de grado. A nuestro juicio, eso afecta al corazón.

Por ejemplo -hago mención a estas cosas porque me parece que es importante tenerlas en cuenta, por el origen político de las personas que lo dicen y por su capacitación técnica-, anteriormente se habló de la Ley General de Educación. Creemos que ese fue el comienzo -el peor comienzo- de esta debacle, el momento inicial de la caída que se produjo estos últimos años.

La señora Bianchi -de quien nadie puede sospechar que sea opositora; es notoriamente frenteamplista- dice sobre la Ley General de Educación: "[...] la derogaría mañana mismo. Pésima ley, ya lo he dicho... pero desde el punto de vista jurídico tiene inconstitucionalidades graves y, lo que es peor, es que institucionalmente no tiene cosas buenas. Crea una superestructura impresionante, [...]". Claramente fue una visión de reforma educativa que empezó por la reformulación política, introduciendo -como bien decía el señor Diputado Amy-, en un Consejo de Dirección, representantes con intereses contrapuestos, y los resultados están a la vista.

Acá hay que separar y definir claramente los aspectos de políticas públicas de los de gestión pública. Existe una gran asignación de recursos mal instrumentados, en una organización de la educación -llamésmole así- acerca de la que también la señora Bianchi nos ha dicho que no tiene rumbo. Aun siendo crítica con Rama, admite que en su administración había un rumbo, que por supuesto nosotros defendemos, porque era un proyecto que apuntaba a la calidad y que hoy se reconoce como válido.

Hace unos días nos preguntaban si no teníamos que pedir perdón. ¡No tenemos que pedir perdón por nada! Perdón tienen que pedir quienes se oponían a las escuelas de tiempo completo y hoy las apoyan; quienes se oponían al sistema de alimentación por bandejas en la educación y hoy parece que es bueno aplicarlo.

Entonces, cuando se denuncia que hay aspectos de fondo, de proyecto, de visión acerca de un sistema que no apunta a la calidad y de infraestructura, no es un invento de la oposición: son cuestiones en las que hay consenso e información suficiente que acredita lo que se está diciendo.

Se ponía un ejemplo menor: se decía que había problemas de lo más operativos, de esos que se podían resolver todos los días, y que sin embargo hoy siguen pasando. Una profesora de Literatura se fracturó el cóxis cuando se resbaló en los pasillos del primer piso del Liceo Zorrilla. Eso pasa hoy, y hago referencia a esto, porque un representante del Frente Amplio...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por favor, señores Representantes, respetemos al orador.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: es un tema que parece nimio, pero que de alguna manera demuestra que aún hoy sigue pasando lo que un Diputado del Frente Amplio señalaba como un

indicador del fracaso del modelo anterior.

La pregunta es: si ha habido tanta cantidad de recursos, ¿por qué no se han resuelto aspectos operativos? Introduzco este elemento según la lógica que planteaba un Diputado del Frente Amplio. Creo que esto tiene otra dimensión, por supuesto que muchísimo más importante, y es que la educación básicamente está vinculada al empleo, la redistribución y la pobreza.

Pensamos que la forma de contribuir a disminuir los niveles de desempleo -que, por supuesto, han disminuido- se basa en la educación, que no hay mejor forma de salir de la pobreza que a través de la educación. Los datos son elocuentes. Así lo dice el Instituto Cuesta Duarte: la mayoría de las personas que están desempleadas son las que tienen menos capacitación. También lo dice el INE, de acuerdo con la información que dio en estos últimos años. Entonces, prosperidad y educación, y educación y distribución, son puntos sobre los cuales el país estaba avanzando -desde luego, dejando de lado la crisis de 2002-y por supuesto que a pasos grandes; se trata de aspectos que están vinculados. No se puede analizar algo tan importante como la educación únicamente a partir de si se llueve una escuela, como planteaba hoy el Frente Amplio. Sí, ese es un aspecto, porque hace a la vida de las personas que asisten a esa escuela, pero también hay que verlo en el contexto general. ¿Cuál es el país que queremos? ¿Queremos seguir pensando que la calidad no importa?

—¿Vamos a avalar la posición de la Senadora Moreira o vamos a avalar la que nos plantea el Presidente de la República, que intenta hacer cosas y no las puede hacer porque hay una izquierda infantil, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: por favor redondee su exposición porque ha culminado su tiempo.

SEÑOR OSTA.- Sí, señor Presidente.

Entonces, basado en esta última idea, llamo a la reflexión a este plenario en cuanto a que no es solamente un asunto político, menor, de batirse el parche, porque estamos en presencia de la cuestión más importante para el futuro del país. Pongamos seriedad al tema y actuemos con actitud patriótica.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: yo voy a hablar de la culminación de los ciclos educativos, que quizás sea el principal desafío de nuestra educación, porque tenemos que ir quebrando la brecha entre los más pobres y los más ricos.

Entonces, no me voy a referir a períodos anteriores, sino a este Gobierno.

En 2010, el porcentaje de aprobación de personas de entre diecisiete y dieciocho años, con enseñanza media básica terminada, fue del 58,2% y en 2011, del 65%: 6,8% de mejora; el porcentaje de aprobación de personas entre veintiún y veintidós años con enseñanza media superior terminada fue

de 31,2%, y en 2011, del 37,5%: 6,3% más.

Este es solo un ejemplo, podría dar otros, pero acá se dijo, casi al pasar, que se realizaron algunas obras. ¡No, señor Presidente, no son algunas obras! Es infinitamente superior a lo que se hacía antes, infinitamente superior. Y eso es un compromiso, ¿eh? No solo hicimos 712 obras el año pasado: este año vamos a hacer 764. No quiero aburrir a la Cámara diciendo cuáles son los Incisos encargados de llevar adelante estas obras; me parece que no corresponde. Además, ¿sabe por qué, señor Presidente? Porque acá hay Diputados que se informan por la prensa, cuando la información la tienen en sus despachos. Entonces, lo que pido a los Diputados es que lean un poquito antes de hablar.

Muchas Gracias.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: cuando yo hago referencia a las obras, no es que piense que no son importantes. Lo que quiero decir es que no se sabe ni qué obras son: puede ser desde arreglar una ventana hasta levantar una pared. Mi planteo es mucho más de fondo, es ir al tema central, y es qué calidad de educación queremos. A eso me estoy refiriendo.

Nosotros no llevamos esa de que las pruebas PISA están mal porque nos compara con países importantes o ricos. Para nosotros es trascendente compararnos con países importantes y ricos. ¡Ojo!, es Corea, es Finlandia, ¿eh? No son los países superdesarrollados.

Esa es la diferencia que tenemos, señor Presidente: que nosotros aspiramos a tirar para arriba; queremos un país de primera de verdad. ¡No queremos compararnos con aquellos a los que les podemos ganar! ¡No queremos ir en el último lugar de la tabla! Apuntamos a ir a más y a mejor, a tener un país de primera de verdad, que logre que la gente salga de la pobreza a través de la educación y no a través de las dádivas, que lo único que hacen es congelarla en esa situación de pobreza.

¡Esa es la diferencia que queremos marcar, esa es la aclaración de fondo que queremos hacer sobre lo que hemos dicho!

Muchas gracias.

SEÑORA SANSEVERINO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: quiero apoyar las definiciones y los argumentos del compañero Diputado Sabini.

Asimismo, quiero hacer una relación respecto a cómo ha sido el proceso en Francia. Y hablo con total propiedad porque, estando exiliada, mi niña hizo uso de la escuela pública francesa, que desde hace decenas de años tiene lo que se denomina "l'école maternelle". Se trata de un sistema público para todos los niños y las niñas a partir de los dos años y medio. Francia tiene un sistema de bienestar social que el ex Presidente Sarkozy quiso golpear fuerte pero, por suerte, ahora se ha revertido la situación.

Eso es lo que estamos haciendo aquí. Hablamos mucho de la infancia y del bienestar social, y la reforma educativa quiere trabajar sobre los sectores más humildes y sumergidos, en los que la herencia de 2004 nos dejó una pobreza infantil de más de 56%; eso es lo que tenemos que revertir y donde se están haciendo esfuerzos extraordinarios.

Por eso me importaba aclarar que vamos bien en la dirección de fortalecer el sistema de bienestar social tan necesario para el Uruguay.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Dini.

SEÑOR DINI.- Muchas gracias, señor Presidente.

¡Albricias! ¡Por fin me tocó!

Escuché atentamente todo lo que aquí se dijo en las sesiones de martes y miércoles y hoy jueves no he almorzado; tal vez llegue a la merienda.

Si queremos tener una gran República, tenemos que formar republicanos y republicanas, y eso solo lo logramos con más y mejor educación.

Se ha asignado una histórica cantidad de recursos a la educación. ¡Bienvenida sea! Sin embargo, creo que no se alcanza el objetivo. Descuento la mejor buena voluntad y buena fe del Partido de Gobierno pero, como bien se dice, la felicidad no siempre se consigue con dinero. Una cosa es gastar y otra invertir. Necesitamos, meridianamente, con una óptica y una visión superior, lograr una inversión. Sé que el Gobierno ha hecho —me consta— ingentes esfuerzos, pero no logra su propósito. No digo que le "erre al bizcochazo", pero no logra dar en la tecla.

La gran fractura de nuestra educación y el puente roto, ¿dónde están? En la transición entre sexto año escolar y primer año de liceo, y también en los inicios de la escuela técnica, la UTU. Por ello, después me voy a referir al artículo 239, para proponer una modificación.

Tenemos algunas cifras que provienen del Anuario Estadístico de Educación 2010, editado en 2012. Disculpen que sea reiterativo sobre algunos datos, pero en Sala se ha hablado extensamente al respecto.

El aumento de la no aprobación en la educación media básica -liceo- con relación a 2007, es de 17,3%, y con relación a 2012, es del 30%. Se incrementa la no aprobación en primero, segundo y tercer año de Secundaria. La no aprobación en 2004 era de 21,3% y aumentó a 27,8%. También crece la desvinculación en Secundaria. En primero, segundo y tercer año de liceo pasó de 3,9% en 2004 a 4,1% en 2010. Es preocupante el porcentaje de desvinculación en primer año de educación media profesional, que llega al 36%, y en primer año de bachillerato tecnológico, donde alcanza 32,7%.

Con relación a 2004, en 2010 hay 44.000 estudiantes menos en la Administración Nacional de Educación Pública. Con respecto a 2005, en 2010 hay 30.600 estudiantes menos en la ANEP. Mientras la matrícula pública en educación inicial, primaria, y secundaria descendió, entre 2005 y 2010, la

privada se incrementó un 17,6%. Esto, sumado -reitero- a los negativos exámenes de rendimiento educativo que conocemos como pruebas PISA y a situaciones de inoperancia en la gestión que -todos sabemos- llevaron a la pérdida de clases en forma alarmante por la crisis edilicia en el sistema, nos debe hacer reflexionar acerca de la educación. Lo tenemos que hacer con valentía y sin guardarnos nada y aceptar el disenso porque las unanimidades no son conducentes y no llevan a nada.

Como decía, tan luego, José Gervasio Artigas: "Sean los Orientales tan ilustrados como valientes". Con valentía tenemos que exponer y defender las cosas para que nuestros muchachos sean cada vez más ilustrados y para tener una gran República.

Se debería realizar un "shock" de inversiones en infraestructura edilicia. ¿Pedimos mucho si exhortamos a que en las aulas se pueda vivir y respirar un ambiente agradable, sin que se lluevan ni se padezca frío? ¿Se pide demasiado o solamente es la realidad?

Los siguientes son otros datos para tener en cuenta. El porcentaje de repetición en primer grado en escuelas comunes de educación primaria, para el quintil de menor poder adquisitivo fue, en 2008 de 19,6%; en 2009 de 20,3% y en 2010 del 20,2%. En el quinto quintil esto se da apenas, en 2008, 7,4%, en 2009, 7,9% y en 2010, 7,7%.

En primer año de educación secundaria básica, la repetición en Montevideo es de 42,9% y en el interior de 24% y la desvinculación, un 4,7%.

En la escuela técnica -UTU-, en primer año la repetición en Montevideo es de 20,7%, y en el interior de 20,4%. En cuanto a la evolución de la repetición en secundaria pública, los porcentajes de repetición de primer año son: en el año 2000, 23,9%; en 2001 22,7%; en 2002, 22,2%; en 2003, 22,8%; en 2004, 23,2%; en 2005, 24,9%; en 2006, 28,3%,; en 2007, 26,1%, en 2008, 28,1%, en 2009, 29,5%, y en 2010, 30,2%.

Entre 2006 y 2009 se registra un empeoramiento relativo pero constante en los niveles educativos alcanzados por el sector de la población de entre 25 y 59 años, retrocediendo tanto la proporción de quienes logran alcanzar la educación media como la de quienes acceden al nivel terciario superior. Se puede decir que la educación media pierde participación y la educación primaria la gana. Los pobres cada vez más finalizan primaria pero participan menos en la educación media, en tanto en el quintil de mayores ingresos cada vez participan menos en educación media porque lo hacen en mayor proporción en estudios terciarios.

¿Qué dice el Instituto Nacional de Estadística? La asistencia entre los 18 y 25 años es de 68% en el quinto quintil, frente al 17,2% del primer quintil. La diferencia de asistencia entre hogares de mayores y menores ingresos supera cincuenta puntos. La asistencia a algún centro educativo bajó respecto de 2010 y está más baja que en 2006: es del 27,9%.

En cuanto al abandono, tres de cada diez jóvenes de entre 12 y 29 años dejó la educación media, un 35,4%.

Educación e igualdad: se pierde cobertura conforme se observa más edad. Entre los que tienen 22 años, apenas asisten a algún establecimiento educativo algo más de tres de cada diez individuos, un 32,1%. La probabilidad de asistencia a algún establecimiento educativo varía sustantivamente entre niños provenientes de hogares de quintiles de ingresos diferentes. A los tres años asisten a un centro educativo menos de la mitad de los niños provenientes de los hogares más pobres y casi la totalidad de los niños más ricos, en este caso el 97%. Al considerar niños mayores de trece años, la cobertura por quintil de ingreso se torna progresivamente más desigual, lo que afecta a la baja el nivel general de cobertura del sistema educativo.

En el primer quintil el proceso de desvinculación se inicia a los trece años mientras que en el último quintil no ocurre hasta los dieciocho. A dicha edad la participación de los sectores con más recursos es similar o superior a la de los jóvenes de dieciséis años de los sectores más postergados. Educación e igualdad.

Vamos a hacer referencia a la evolución del nivel educativo máximo alcanzado por la población entre veinticinco a cincuenta y nueve años en el primer quintil de ingresos. En el año 2006, en enseñanza primaria, fue de 53,2%; enseñanza media, 43,2% y terciaria, 2%; en 2010, enseñanza primaria, 61,5%; enseñanza media, 37% y terciaria, 1,4%. Estamos tratando un tema inherente más que a la sensibilidad, a la realidad, al desarrollo, a la superación y al crecimiento de la población de nuestro país.

—Después nos vamos a referir al artículo 239, cuando se le dé tratamiento en este plenario. Pero, reitero, si queremos una gran República, hagamos los mejores republicanos y las mejores republicanas. Esto se logra con el impulso, la catapulta y el ejercicio extraordinario de más y mejor educación. En eso el sector y el Partido Colorado coinciden y, recíprocamente, con el Presidente de la República, señor José Mujica, cuando habló en esta Casa de educación, educación y más educación. Pero más que palabras que se lleva el viento...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: habíamos pedido la palabra para hacer una aclaración referente a la intervención del Diputado preopinante, pero aprovecharemos y haremos dos en una: armaremos un combo y haremos la aclaración para los dos Diputados.

Los dos Diputados que hablaron antes pertenecen a un partido que estuvo en el Gobierno hasta el año 2004. ¿Y qué pasaba con la educación en el año 2004? ¿Qué atención le prestaban en 2000, cuando arrancaron, por no ir más para atrás, al año 1990? Hace dos días y ayer hablamos de eso, pero parece que hay que repetirlo. ¿Qué Presupuesto Nacional hubo en 2000 para la educación? Estos mismos Diputados preopinantes pertenecen a ese partido que gobernó pero, ¿en qué situación dejaron

la educación y las inversiones en el año 2004? ¡Tenemos identidades tan diferentes, tan distintas!, y ellos están convencidos de que tienen la razón. Ellos están convencidos de que el salario no docente tenía que estar a \$ 6.000 como estaba en 2004. Están convencidos y por eso defienden su proyecto de educación.

En el año 2004 el salario de un trabajador no docente estaba en \$ 6.600 y hoy se ha incrementado en más de un 98%. No alcanza, ¡qué va a alcanzar! Si arrancamos de un desajuste monumental en la educación. En cuanto a los trabajadores de la educación, ¡ni hablar!, y en infraestructura más vale ni pensar.

Los Diputados preopinantes estuvieron en ese gobierno y en ese momento. ¿Ese era el país que querían? ¿Ese era el proyecto de país que entendían y entienden que debe realizarse? Y, bueno, la ciudadanía no quiso ese proyecto de país y quiere una educación diferente. ¿No alcanza? ¡Claro que no alcanza!

Pero, es más: lo que se pide es poco. Dije hace unos días que ojalá haya más para repartir, más y más. Nos dicen que somos irresponsables porque repartimos. Ojalá que haya más para repartir, más y más para repartir para la enseñanza y para que un docente gane mucho más. Ganaba \$ 9.000 en 2004 y hoy se ha visto incrementado su sueldo en más del 50%. Ya me referí al salario no docente.

Además, el señor Diputado Sabini lo acaba de decir y el señor Diputado Arregui dio una clase al inicio de este debate que pareció fue escuchada, pero no se oyó. ¿Qué enseñanza querían, entonces, los Diputados preopinantes durante su gobierno? ¿Ellos querían que los grupos de primero a sexto año con más de treinta y cinco alumnos fueran 1.274 como en 2004? Ahora hay ochenta y cinco en esa situación. ¡Qué diferencia! Se ve que apelan a lo que ellos hicieron y dicen que fue mejor. Son datos de la realidad.

Voy a reiterar lo siguiente, que ya dije la primera sesión de la instancia de Rendición de Cuentas: no soy una mala persona; estoy dando datos de la realidad.

La repetición en el quintil más vulnerable era de 12,8% en 2004. Entonces, ¿a qué se refieren? No entiendo a qué se refieren con su propuesta educativa. Esto no pasó hace mucho sino hace unos años. Ese quintil se bajó a 9,6%.

La cantidad de cargos de maestros era 20.000, y en este Gobierno es 22.480. La cantidad de cargos de profesores en 2004 era 1.010 y ahora es 2.232.

Que no olviden algunos miembros de la oposición que cuando ellos fueron gobierno no podían manejar las cifras que estamos manejando ahora. Al contrario, era un verdadero desastre, un zafarrancho. Llegamos a 2004 con una situación en la enseñanza de la que más vale ni hablar.

Revisemos las anteriores Rendiciones de Cuentas para ver cuánto se dedicaba a educación, a un salario de maestro, de docente y de no docente, ¿o acaso el salario de este último es clase be? ¿Nadie habla de eso? Tengo delante el salario no docente. Son datos de la realidad. Esa es la educación que

hicieron, promovieron, sustentaron e impulsaron. El salario de un no docente era de \$ 6.666. Esa era la educación que ellos tenían, que promovieron cuando fueron gobierno. Esas son las cifras y este Gobierno paró el tren que se desbarrancaba, se iba al precipicio, lo dio vuelta y lentamente lo está poniendo en la dirección completamente inversa. Estamos en el camino; reitero, estamos en el camino. Y todas estas cifras se constatan con lo que hicieron los partidos representados por los Diputados preopinantes. Esta era la aclaración que quería hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: a esta altura lo que está claro es que el Gobierno intenta llevar el debate hacia el pasado porque de hoy tiene muy pocas cosas para mostrar. Y no porque sean temas de voluntad, sino porque hay datos objetivos que demuestran que esto es un fracaso.

Reitero que, aunque hay consenso en la sociedad de que el sistema tal cual está funcionando es un fracaso, algunos integrantes del Frente Amplio aún se abrazan a este error. Es claro que existe consenso en cuanto al gran fracaso de cómo se están gestionando los recursos. En el fondo de la concepción educativa aparentemente no hay una sola opinión.

Hace un tiempo, el señor Diputado Mahía decía que había diferentes visiones ideológicas desde la reforma de Rama, cuando se produjo una fractura.

¿Qué educación queremos nosotros? Ya lo hemos dicho: una educación que apunte a la calidad; que no tenga complejos; que tienda a mirar hacia arriba; que en el país logre transformar, además de la enseñanza, lo cultural; que logre ponernos de vuelta en la situación de pensar que cada día podemos ser mejores y no peores.

Cuando en el año 1995 se integró el Codicen con representantes de todas las tendencias ideológicas de este país había colorados, blancos; estaba la señora Carmen Tornaría; se llevó adelante una reforma que tuvo elementos centrales -no me puedo extender mucho por el tiempo de que dispongo- como, por ejemplo, universalizar la educación y llevarla a los niños de cuatro y cinco años, con la oposición del Frente Amplio. Se querían implementar escuelas de tiempo completo, con la oposición del Frente Amplio. Esto era antes; ahora todo eso está bien.

Se buscaba asistir a los niños, no solo con material educativo, sino con algunas prendas que les permitieran ir a clases en los peores climas -botas, capitas para la lluvia-, y eso al Frente Amplio le parecía mal porque estaban enojados con un señor. Hubo falta de visión.

Se distribuía alimentación equilibrada y balanceada entre los niños, con la oposición del Frente Amplio.

Eso es terrible, y pasó en este país. Claro, parece luego se consideró que hubo cosas que estuvieron bien; ahora, muchos años después, las escuelas de tiempo completo están bien. ¿Y el daño

que se hizo? ¿Nadie va a dar explicaciones en esta Sala del daño que se hizo generando un discurso que atentaba contra los segmentos más pobres? Entonces, si a nosotros nos preguntan qué hicimos por la educación en nuestro período de Gobierno, contestamos que lo que hicimos fue extenderla a los sectores más humildes de la sociedad, ayudándolos con elementos muy importantes que, a veces, la gente más pudiente tiene y los más pobres no, empezando por el tiempo que se daba a las madres, que podían dejar a sus hijos en las escuelas de tiempo completo y pasando por lo que eso significaba en los ingresos de las familias, que no tenían que comprar los materiales de la escuela, ya que se los proporcionaba la educación pública. A eso se opuso el Frente Amplio por conceptos políticos.

—Entonces, cuando uno mira hacia atrás, realmente ve con orgullo cómo se extendía la educación y se aumentaba la inversión en la medida de lo posible. Hoy se ve que con el Frente Amplio un país con más dinero tiene peores resultados; con mucha más recaudación, hace menos. Se sigue agrandando la brecha en la educación entre los que pueden ir a un colegio privado y los que tienen que ir a la escuela pública. Nosotros planteamos que es allí donde hay que trabajar, por el efecto que tiene en el empleo, en la pobreza, en la redistribución del ingreso a lo que, a nuestro juicio, no se le ve solución.

Esa es nuestra visión: una educación para el trabajo y no una educación que solo intenta que la gente viva de un subsidio, condenándola permanentemente a esa situación o incorporando ingresos como el correspondiente al Fonasa para calcular el nivel de pobreza. Un país que había bajado su nivel de pobreza...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR DINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: el martes escuché en silencio y con mucha atención al señor Diputado Arregui durante una hora. Hoy lo escuché durante cuarenta y cinco minutos, y si vuelve a hacer uso de la palabra, lo escucharé otra vez con muchísimo respeto. Que no tenga dudas el señor Diputado de que el Gobierno del doctor Jorge Batlle hubiera querido incrementar mucho más el salario de los docentes que educan y forman a los futuros hombres y mujeres de nuestro país, pero lo agarraron muchas pestes. Comenzó con un factor económico foráneo internacional adverso, en Rusia; luego, vino el cataclismo económico de Brasil, el 13 de enero de 1999, y después, la fuga del señor Presidente de la República Argentina, el 21 de diciembre de 2001. Todo eso conspiró en contra. Quédese tranquilo de que con la mitad de la bonanza actual, sin duda, las retribuciones del Gobierno del doctor Jorge Batlle hubieran sido muy superiores.

Muchas gracias por escucharme.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: creo que el tema ha sido bastante debatido y las posiciones

bastante claras, pero tengo que hacer algunas observaciones. No puedo quedarme callada.

Siendo Diputada suplente, me tocó participar de la consideración de la Ley de Presupuesto del año 2000, cuando el Frente Amplio era oposición a una coalición que gobernaba y, supuestamente, tenía mayorías parlamentarias para aprobar dicho Presupuesto, es decir, más votos que el Frente Amplio. Recuerdo -creo que los Diputados presentes en Sala también lo recordarán- que no se pudo lograr un acuerdo sobre educación con el licenciado Javier Bonilla. No hubo forma. El licenciado Javier Bonilla no cedía y los votos no estaban. Se pidió un intermedio de media hora que duró siete horas y media, que ayudó a que los Diputados de la oposición pudieran visitar la Torre de las Comunicaciones, que estaba en construcción. Esperamos y esperamos, hasta que se llegó a un acuerdo -al estilo de los acuerdos que se hacían en aquella época-, que permitió alcanzar cifras que no tenían nada que ver con las propuestas por ninguna de las dos partes y que llevaron a que el porcentaje del Presupuesto para la educación fuera del 2,8% del PIB. ¡Hablamos del 2,8% del PIB! Entonces, cuando se llega al 4,6% del PIB, no puedo dejar pasar estas cuestiones.

Tampoco puedo dejar pasar por alto que, en aquella época, el Partido Nacional, para llegar a un acuerdo, presentó como aditivos todas las reivindicaciones de los organismos de la educación. Los planteó en Comisión y los volvió a plantear en el plenario, como forma de negociar con sus aliados de gobierno la posibilidad de obtener concesiones en ese Presupuesto.

Entonces, sin ir a Rusia ni a todos los desastres que le pseudo pasaron al Gobierno de turno, quiero decir que no se pueden dejar de reconocer los esfuerzos que se están haciendo. ¿Que más queda por hacer? Siempre queda más por hacer; por supuesto que sí. Si una fuerza política de gobierno se quedara conforme, se estaría equivocando.

Independientemente de que hay un diálogo de sordos en cuanto a algunos temas, no se puede dejar de reconocer que estamos priorizando lo que dijimos que íbamos a priorizar. Pasamos de 2,8% a 4,6% del PIB para la educación. Además, hay que tener en cuenta los valores absolutos, porque los porcentajes sueltos, si no los referimos a valores absolutos, cambian enormemente en valores constantes.

Vamos a ponernos de acuerdo. En esta Rendición de Cuentas estamos abordando el presupuesto de la educación, obviamente, con enfoques diferentes, que se han planteado en esta Sala y que son legítimamente respetables. Ahora bien, los números no mienten -¡no mienten!-, y 2,8% -aproximadamente US\$ 400:000.000- no es igual a 4,6% -que ni sé a cuántos millones de dólares equivale-, que estamos invirtiendo ahora porque establecimos prioridades. Si antes se daban útiles, ahora se dan útiles y Ceibalitas. Además, las Ceibalitas se están cambiando por otras que tienen más memoria y más programas para que los niños y las niñas sigan avanzando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: nadie desconoce que se han hecho esfuerzos. Creo que eso es objetivo. El problema es que se confunden objetivos con medios, no se mide adecuadamente y, por lo tanto, no se sabe si los esfuerzos se están haciendo en el sentido debido.

La educación no existe para que haya buenos salarios docentes. Tiene que haberlos, pero no es para eso que tenemos un sistema educativo. La educación no existe para que le destinemos el 4,6% o el 6% del Producto Interno bruto. ¡Ojalá haya mucho presupuesto para la educación! Entre paréntesis quiero decir que cuando en este país gobernaban los blancos o los colorados, a mí siempre me encontraron en la vereda de enfrente, y siempre pensé que estaban equivocados. Los colorados ganaron durante cien años en este país, y yo sigo pensando que estaban equivocados. Digo esto a la pasada porque parece que cuando la ciudadanía da el apoyo popular en las urnas, da la razón. No da la razón; da el derecho a ejercer el gobierno, que no es lo mismo. Reitero que a mí me encontraban en la vereda de enfrente.

Como decía, la educación no existe para tener el 4,6% ni el 6% del PIB. Además, aprovecho para señalar que hace un año me alegré mucho cuando el Diputado Arregui, al comienzo de una presentación, señalaba que es incorrecto medir el aporte o la inversión que la sociedad hace en la educación en porcentajes de PIB. Sin embargo, hoy reivindican el aporte en educación en términos de porcentajes de PIB. Es un atraso mental. Si el porcentaje dedicado a la educación es 6%, pero del PIB de Haití o de Etiopía, es poco; en cambio, si el porcentaje es 1%, pero del PIB de Finlandia o de Kuwait, es bastante. Entonces, no tiene sentido hablar de porcentaje del PIB. ¿¿Hasta cuándo vamos a seguir con ese cuento del 4,5% o del 6%, reivindicándolo como si fuera una forma correcta de medir los aportes a la educación?!

¿Para qué están los sistemas educativos en la sociedad? ¿Para darle un porcentaje del PIB? ¿Para que haya buenos salarios docentes o no docentes? No; tiene que haber aportes de la sociedad para la educación y buenos salarios para los docentes, pero no están para eso. Están para construir normas y valores, para construir tejido social. Para eso están los sistemas educativos: para generar oportunidades de inserción en el mundo, para asegurar que la gente adquiera destrezas, capacidades y aptitudes que le permitan construir una trayectoria de vida digna y libre. ¡Para eso está la educación, no para jactarme de que aportó US\$ 2.000:000.000, 4,5% o 3% del PIB! ¡Es para que la gente sea libre y tenga una vida digna! Hasta que no entendamos eso, vamos a seguir reivindicando el atraso.

El problema no es si hacemos esfuerzos, sino si reivindicamos lo que está pasando. ¿Quién nos espeta en la cara que la educación en este país no está bien? ¿Es la derecha? ¿Es el conservadurismo? ¡Es la realidad la que nos dice que la educación no está bien! ¡No es la derecha! ¡No es el conservadurismo! ¡No son los partidos tradicionales o el partido de izquierda que no forma parte del Gobierno y que represento! No; es la realidad la que nos dice que la educación en este país no está

bien.

Se trata de que las generaciones incorporen conocimientos, destrezas y valores que les permitan desempeñarse como "agentes económicos independientes". Claro, esa expresión no nos gusta. Si uno dice eso se responde: "¡Ah, el mercado, el neoliberalismo, Chile!". Estoy hablando de ciudadanos en condiciones de ejercer sus derechos y sus deberes, de personas con una moral -hoy nos quejamos de la crisis de valores- que les permita construir su propia felicidad y contribuir a la felicidad pública. Hablo de personas solidarias. Para eso está la educación.

Entonces, ¡midamos eso! ¿El sistema educativo está dando esos resultados? No midamos en términos de US\$ 2.000:000.000 o de 4,6%. ¡Midamos eso! Además, sí son pocos los que lo logran porque la educación no es accesible, porque dejan de asistir a clase o porque asisten sin aprender; la educación es de mala calidad. Y en nuestro país, además de ser de mala calidad, lo más preocupante no es que los resultados no sean buenos sino que empeoran. Ese es el problema. ¡Empeoran! El camino que adoptamos nos conduce a un precipicio; no nos damos cuenta y seguimos reivindicando el atraso. ¡Nos cuesta limarnos el callo mental, el perjuicio ideológico! ¡Por favor! Hay una caída en la calidad de la educación. ¡Hay que verlo! Además, en un contexto de crisis de la institución familiar, el sistema educativo demuestra su incapacidad para resolver situaciones. La educación tiene un drama muy grande, y es que las nuevas generaciones van pasando, y es la única vida que tienen. ¡Estamos hablando de personas!

Está demostrado que la solución no pasa solamente por incrementar los recursos. El anquilosamiento que tenemos es, antes que nada, mental; no es de presupuesto. Lo dice el Presidente de la República, no el Partido Independiente, y yo le reconozco intencionalidad positiva.

También quiero hablar de la Ley de Educación. Se requiere un rediseño institucional; se requiere corregir la Ley de Educación. Es una ley que tiene un problema de legitimidad, entre otras cosas, porque las políticas educativas tienen que ser políticas de Estado. ¡Yo sé que hay gente a la que no le gustan las políticas de Estado! ¡Yo sé que prefieren que una mitad del país gobierne a espaldas de la otra! Pero la política educativa tiene que ser una política de Estado; no podemos tener una ley que se aprobó a prepo, con un voto de diferencia, contra el voto de medio país, y con los resultados que hay a la vista.

Además, tiene problemas de contenido. No es el camino correcto el que se ha seguido. Dar más poder a las corporaciones nos acercó al precipicio. Tenemos que discutir problemas de diseño, si la educación debería depender de un Ministerio de Educación y no de un Ente Autónomo. En el Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura es el Ministerio de Cultura. No hay Ministerio de Educación porque el que existe no tiene nada para decir acerca de la educación de este país.

Todas las veces que discutimos este tema escuchamos que no pueden esperarse resultados mágicos del cambio educativo por la enorme desigualdad social. ¡Claro que no! ¡Por supuesto que no

podemos esperar resultados mágicos! ¡Claro que no podemos esperar resultados de un día para el otro! Pero no convirtamos esa evidencia en una excusa para privarnos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance con el fin de promover valores como el amor al conocimiento y la ambición de mejorar.

El compromiso de elevar el nivel de la educación de este país no es una utopía, es un desafío a encarar con rigor y profesionalismo. Nadie tiene derecho a condenar a las nuevas generaciones. Hay que repensar, discutir, acordar y cumplir los acuerdos. Es posible acordar -como efectivamente hicimos-, pero después hay que llevar los acuerdos a cabo, que fue lo que no se hizo. No es un problema de números; estamos hablando de gente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: tanto por la vía digital como en esta Sala se ha querido poner en boca de los Diputados palabras que no hemos dicho. Nosotros no decimos que está todo perfecto. Es más: somos los primeros en reconocer todo lo que nos falta, y el Presidente, también. Para mejorar, primero hay que reconocer las carencias y nosotros admitimos que tenemos muchas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: le pido disculpas a la Cámara por la notoria disfonía. Seguramente no es el fruto de haber hecho uso de la palabra todas las veces que la pedí durante la sesión de ayer. Lo importante es que con leche, guaco y alguna gárgara de más, siguiendo esta sesión por Internet, trataré de ponernos...

—¿Para qué voy a venir si estoy hablando así y para escuchar lo que a veces hay que oír?

—Señor Presidente: ¿me puede amparar en el uso de la palabra, porque hay un ruido brutal en el bosque?

Aquellos que somos respetuosos de los valores democráticos creemos que la información que llega del poder central del Gobierno es la que debe ser manejada a la hora del análisis, pero no es la única. Cuántas veces se nos ha dicho y hemos escuchado que las organizaciones no gubernamentales, que la sociedad civil, también hacen sus aportes. De lo contrario, ¿cómo podríamos pensar en un debate únicamente en función de aquellos datos oficiales y prescindir, por ejemplo, de los que nos puede aportar la central de trabajadores?

Ayer veíamos cómo se violentaba el legítimo equilibrio de la integración del Directorio de un organismo en el que están representados los trabajadores, en beneficio del poder político. En esta Sala se condena a los legisladores que sostienen lo que aparece en la prensa. Y está claro; yo lo tengo claro. Hay partidos políticos, fuerzas políticas y personas que piensan en la sociedad civil, en la central de

trabajadores y en las organizaciones civiles, pero que cuando son Gobierno creen en los datos oficiales y, por cierto, tratan de violentar el equilibrio de la participación de los trabajadores y de la sociedad civil y condenan a aquellos legisladores que utilizan los datos que recogen en los medios de prensa, que son la voz, la garantía del funcionamiento democrático del país. Yo no veo nada de malo en que la gente venga al plenario y hable en función de lo que dice la prensa. ¿O acaso son ciudadanos de esta República solo aquellos que opinan únicamente a partir de los informes oficiales que maneja el Gobierno? Manejémonos con unas cosas y también con otras.

Señor Presidente: la educación es el instrumento que tiene la República para construir ciudadanía, para construir valores. Cuando abrimos este debate hablamos de la política de incentivos que viene desde el nacimiento del capitalismo moderno, en tiempos de Adam Smith. Y el Batllismo hizo de esos incentivos de carácter moral, social y económico las herramientas para combatir el funcionamiento del mercado frente a la debilidad de los trabajadores y de los más débiles. Los batllistas, a través de una política de incentivos morales, sociales y económicos, les dimos la forma de progresar, de crecer y de pasar de ser habitantes a ser ciudadanos de una República. Esa es la construcción del Batllismo a través de la educación y de dichos incentivos.

Esos incentivos son los que procuramos que tenga el sistema educativo. Si tenemos que discutir porque las ventanas y los baños están rotos, lo seguiremos haciendo, pero sin olvidarnos de cuál es el fin. No pretendemos ser una República alfabetizada sino ser una República con ciudadanos, y eso se consigue por medio de los valores que obtenemos única y exclusivamente a través de la herramienta educación. ¡Me importa un comino el 4,5%! ¡Me importa un comino el récord en inversiones! ¡Me importa un comino, señor Presidente! ¡Lo que quiero son resultados! ¡Lo que quiero son ciudadanos! ¡Basta de hacer gárgaras con las cifras y con el dinero! ¡Basta! Eso no es necesario. Pueblos mucho más pobres consiguen resultados mucho mejores. No importa el dinero. Un grafiti que había en mi barrio decía que el día que el dinero compre todo, entonces dejará de servir para algo. Hoy este país nada en dinero; los resultados de la macroeconomía así lo indican. Sin embargo, los resultados aun dejan mucho que desear en salud, en educación y en seguridad ciudadana.

Me parece importante destacar la experiencia que unos economistas americanos e ingleses realizaron en Haifa. Resulta que en todas las guarderías -pasa también en Uruguay- los gurises quedaban solos un rato porque los padres demoraban en ir a buscarlos. Eso generaba un sobre costo en el sistema. Entonces, resolvieron multar a los padres que llegaran tarde. La multa era de aproximadamente US\$ 3. A partir del día que se fijó la multa, la cantidad de padres que llegaba tarde se triplicó. ¿Por qué? Porque se valorizó la pérdida de un valor, que es el de la formalidad y el de llegar en hora a buscar a sus hijos a la escuela. Establecida la cifra, los padres preferían pagar los US\$ 3, que además venían con la cuenta y no constituían ninguna condena moral, los colegios pasaron a pagar más a los trabajadores y la experiencia fue un desastre. El resultado es que una vez suprimida esta

experiencia, la cantidad de padres que llegaban tarde nunca más volvió a sus niveles originales. Esa experiencia de las guarderías en Haifa se hizo prácticamente en todo el mundo, y siempre dio el mismo resultado: cuando establecemos a los valores una cifra de carácter económico o monetario, los hombres y las mujeres tendemos a perderlos para demorar muchísimo en recuperarlos.

Esa es la experiencia que ha vivido el país. Basta de mirar para atrás; basta de avanzar mirando por el espejo retrovisor; basta de creer en aquella preciosa poesía que decía que se hace camino al andar. Un sociólogo muy importante de este país me decía que la mejor forma de caminar es tropezándose. Acá no se hace camino al andar. Lo que tenemos que hacer es mirar para adelante, ponernos de acuerdo, cumplir los acuerdos en materia de educación, tanto por parte de las fuerzas sociales como del Gobierno en su responsabilidad, y que la oposición controle para obtener los resultados que la gente está demandando.

Le pido disculpas, señor Presidente, por esta disfonía. La cuestión de la ventana y del vidrio roto le servía a aquel Alcalde de Nueva York; yo creo que en esto no hay ventanas rotas. La que tenemos rota es la ventana de nuestros valores como fuerzas políticas.

Gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no pensaba participar de este debate. Otros compañeros lo iban a hacer, por lo que me he mantenido callado disciplinadamente. Pero quiero hacer una reflexión que nos ubique en el tema que estamos discutiendo, que es la Rendición de Cuentas vinculada con ANEP. Las intervenciones de los señores Diputados Arregui -que tuvo un intercambio de ideas con el señor Diputado José Carlos Cardoso- y Sabini trataron de enfocar el tema en la Rendición de Cuentas.

Nos hemos ido un poco lejos de la Rendición de Cuentas para entrar en el tema de la educación de forma más abarcativa. Estaba siguiendo la sesión -no aburrido- y mandé un saludo a mi señora, que es maestra de Primaria -un saludo de la tarde, de esos: "Acá estoy, escuchando a Arregui", entretenidamente, por lo cual le mandaba un saludo-, y me lo retribuyó, para evitar que hoy haya violencia doméstica por falta de comunicación. Me dijo: "Es terrible la situación que tengo con el proceso de lectoescritura. Hay momentos en que me mataría. Tengo presente que, de todos modos, hay que sacarlos adelante por su suerte y por la del país". Estamos hablando de alumnos de primer año del ciclo escolar -en un ámbito socioeconómico medio deficitario-, en el que recién ingresaron, producto de la evolución de los cinco, seis y siete años que pueden tener. Y el que crea, incluido el Presidente de la República, mi Presidente -si bien es el Presidente de todos, lo digo porque yo lo voté para ese cargo-, que solucionar el problema de la educación es un tema de corto período de tiempo, en realidad, no entendió desde la reforma varelana en adelante, porque su cristalización fue un producto histórico de este país, desde la reforma en sí y los compromisos de 1875, pasando por las corrientes migratorias de

fin del siglo XIX, hasta su cristalización a través de los procesos de inversión implementados para la construcción de un supuesto Estado de bienestar que llevó adelante el primer Batllismo en el siglo XX. Recién avanzado el siglo XX pudimos ver el producto histórico del impacto de todo esto en la educación.

Hoy en Sala tratamos de enfocar el tema de los resultados, y voy a hacer abstracción de la educación. En cualquier orden de la actividad humana, el que crea que puede obtener resultados sin invertir en recursos materiales y en recursos humanos es un débil mental, no tiene la más pálida idea de qué está diciendo, o está "farseando" al hablar. No hay actividad humana en la que el resultado no dependa de los niveles de inversión en recursos materiales y en recursos humanos.

Yo fui un producto histórico del Uruguay de la segunda mitad del siglo XX, en el que cristalizó gran parte del proceso educativo, antes de entrar en su etapa de decadencia, o quizás en el límite, y fui un producto histórico de docentes que tuvieron imponentes niveles de formación y un compromiso social muy importante, y salarios mucho más elevados. Como ya dije, durante mis doce años de escolaridad, pasé por la educación privada y por la pública. Creo que muchos de mi generación fuimos el producto histórico de esa situación y tuvimos las oportunidades del país en el que nacimos y nos criamos, y conformamos nuestra identidad, desde el punto de vista personal y profesional. Y esto fue un acumulado de inversión; acumulado de inversión en materia de recursos humanos, de su capacidad y de su perfil ideológico -y no me estoy refiriendo a esto desde el punto de vista político, sino de las ideas y los valores con los que estaban parados en la sociedad-, y en un nivel de infraestructura que el país había logrado consolidar.

Hoy, lo que mide la Rendición de Cuentas es si se ha incrementado el nivel de recursos económicos para atender demandas que estaban insatisfechas, tanto desde el punto de vista de la infraestructura, como de los recursos humanos. Y de ello constó la intervención primaria del Diputado Arregui, que se extendió en todos los planos. Creo que hubo un aumento muy significativo y mantenido en el tiempo, que no me lo fijo como un porcentaje de nada, sino como el fortalecimiento de esos recursos humanos, docentes, personal de servicio, de quienes tengan la capacidad de aplicarse a ese trabajo para ayudar a que esas generaciones se vayan formando para asumir los desafíos de un mundo que es mucho más competitivo que en el pasado, cuando tuvimos que salir a él, y esto está reflejado en el Presupuesto Nacional y en la Rendición de Cuentas que estamos evaluando.

Cuando debatimos sobre otros Incisos de la Administración dijimos que en realidad faltó, que hubiéramos incrementado más, que en vez de favorecer a tal o cual sector, podríamos haber favorecido a otro; ahora, al discutir sobre este, lo primero que habría que hacer es reconocer que el nivel de incrementos presupuestales promovió un crecimiento real de los salarios que permite hoy mejorar los niveles de dedicación a la educación de los docentes y del personal aplicado a ello.

Está bien admitir todo lo que falta -creo que falta muchísimo- y que ha habido atrasos; somos

los primeros en hacerlo, porque durante las discusiones de bancada con las autoridades de la ANEP y con el Ministerio de Economía y Finanzas hemos sido muy críticos con la ejecución del fortalecimiento de la infraestructura de la ANEP, pero en el último período ha habido inflexiones de naturaleza positiva que hay que reconocer.

No tengo las cifras en mi poder y no las recuerdo con claridad, pero cuando decimos que la cantidad de grupos con más de treinta y cinco personas se ha reducido en más de un 90% con respecto a los que existían antes, estamos hablando de una mejora de las condiciones para el desarrollo de la calidad educativa. Se logrará o no, pero sin compromiso fuerte del personal docente es muy difícil, porque lo primero que hay que asumir es que el compromiso es de aquellos que tienen que llevar adelante la tarea educativa y de reproducir y estimular las capacidades de desarrollo de los niños y adolescentes.

A veces me da la sensación de que hay falta de compromiso en algunos sectores. Por ejemplo, el paro del lunes de la Fenapes me pareció disparatado, absolutamente disparatado, porque una Directora fue agredida por un funcionario de su propio entorno laboral; no fue agredida por un funcionario policial. Por eso, me pareció disparatado. Cuando se trasmite la sensación de que este Presupuesto es malo mientras pudo haber sido casi de gasto cero, impidiendo la aplicación de los US\$ 150:000.000 previstos en el Presupuesto de 2010, me enojan los sindicatos de la enseñanza; me enojan. Porque transmiten la sensación de que este es un mal Presupuesto y olvidan que hubiera sido de gasto cero o, cuando no, de disminución de la previsión presupuestal de 2010.

Entonces, en mi opinión, lo primero que tenemos que hacer -no digo que se lleve en andas al Gobierno- es considerar si lo que se destina satisface las necesidades desde el punto de vista presupuestal. Puede que algunos piensen que habría que haber ido por más. Es difícil que alguien piense que habría que haber ido por menos, ¿no? Aunque se ha insinuado que, en realidad, si no sabemos los resultados, ¿para qué les vamos a dar? Yo creo que hay que dar para construir el piso logístico a partir del cual se pueda proyectar tanto la formación de los recursos humanos como la construcción de la infraestructura edilicia necesaria. Veremos si el proceso de transformaciones se da. En todo caso, no corresponde dar esa discusión en esta etapa del análisis de la Rendición de Cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 236, tal como viene de Comisión. La Mesa aclara que hay un sustitutivo presentado por Representantes del Partido Nacional, que no se va a leer en virtud del procedimiento que hemos acordado.

— Sesenta y dos en ochenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: votamos negativamente este artículo porque presentamos un

sustitutivo que, como argumentamos al principio, modifica el monto que se establece para el primer concepto, habilitando una partida de ese primer concepto para financiar el programa Promejora. En tanto ha sido acompañado el artículo tal como viene de Comisión, y no se considerará la posibilidad de financiar con \$ 44:000.000 el Programa Promejora, vamos a pedir la rectificación de la votación, para acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a rectificar la votación del artículo 236 tal como vino de Comisión.

—Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: tal como dijimos al comienzo de esta larga discusión, el Partido Colorado, a pesar de tener puntos de vista diferentes a los del Gobierno en materia de política educativa, votará estos artículos. En nuestra exposición argumentamos que tenemos diferencias porque creemos que hay dineros que se gastan mal. Y lo señalamos: parte de los intereses de la deuda por tener plata en el Banco Central o parte de los intereses que se gastaron por la recompra de Bonos del Tesoro en dólares, que llegan a US\$ 500:000.000. Es decir que perfectamente había de dónde sacar dinero. Esa es la diferencia que tenemos con el Gobierno. Los recursos están. Este es el mayor presupuesto de la historia y tenemos un crecimiento de recaudación a valores reales de más del 100%. Sin embargo, la ANEP creció un 88%, o sea que no creció igual que la recaudación.

Además, como dijimos hoy, el rubro "Subsidios y Subvenciones", que es para atender a empresas que siguen siendo deficitarias, y están mal gestionadas, mal administradas, creció 945%.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: en coincidencia con lo que acaba de decir el señor Diputado Sander, quiero precisar que el Partido Colorado ha votado afirmativamente este artículo y apoyará los otros dos, con la esperanza de obtener mejores resultados para la educación y, en especial, por la importante cuantía de recursos que se están adjudicando a la ANEP.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: quiero dejar una constancia. En el año 2011 hubo un incremento presupuestal de \$ 2.000:000.000. Al comparar esa cifra con la aprobada el año anterior y con lo que se va a ejecutar el año que viene, advertimos que hubo un aumento de \$ 2.500:000.000 en el Presupuesto quinquenal, de \$ 1.000:000.000 en la Rendición de Cuentas de 2011 y de \$ 400:000.000 en esta oportunidad, por encima de la línea de base, tal como me acota el compañero Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si la Cámara no tiene inconveniente, ahora pasaremos a votar en forma conjunta los artículos 237 y 238.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el aditivo que figura en la Hoja N° 11, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

—Veintinueve en ochenta y uno: NEGATIVA.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: el aditivo que presentó el Partido Nacional y que acabamos de votar negativamente, dice: "[...] continuar el programa con financiamiento externo correspondiente al préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 'Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya' [...]". Cuando lo vimos, nos surgió la misma inquietud que quizá tuvieron los Diputados del Partido Nacional, en el sentido de que si no se votaba, este programa -que es fundamental para la instrumentación de las escuelas de tiempo completo- podía caer. Entonces, además de hacer las consultas del caso en el Ministerio de Economía y Finanzas, recurrimos a la Rendición de Cuentas del año 2010, Ley N° 18.834, y nos dimos cuenta de que esto ya está previsto. El artículo 247 de la anterior Rendición de Cuentas prevé los montos para los años 2012, 2013 y 2014 para que la ANEP pueda continuar con este proyecto denominado Paepu, que fundamentalmente atiende a las escuelas de tiempo completo.

Por tanto, quiero dar tranquilidad a los Diputados del Partido Nacional ya que este proyecto se va a seguir instrumentando. Además, acepto la buena voluntad con que este aditivo fue presentado.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: es correcto lo que establece el señor Diputado Arregui. Esa fue nuestra intención. En algún momento tuvimos la misma duda, pero preferimos recoger la propuesta de ANEP. Esto no es una ocurrencia de la bancada del Partido Nacional, sino que es el último de los artículos del mensaje del organismo. Entendimos que nuestra interpretación no era correcta, en tanto el propio organismo hacía la propuesta. Por ese motivo, la acompañamos. Se trata de una autorización sin costo. Probablemente haya algún error. En todo caso, si la voluntad es autorizarlo y si la interpretación de la mayoría de la Cámara no es correcta, se podrá revisar durante la instancia en el Senado.

De todos modos, celebro que estemos de acuerdo con que este programa debería continuar y que habría voluntad para otorgar una autorización, si así se requiriera.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- En discusión el aditivo que figura en la Hoja N° 12, presentado por señores Diputados del Partido Nacional.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: estaremos en condiciones de votar este artículo aditivo luego de discutir el Inciso 26 "Universidad de la República".

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene razón, señor Diputado; había un error en nuestra planilla. Discúlpennos.

Se pasa a considerar el Inciso 26 "Universidad de la República", que comprende solamente el artículo 239.

(Texto del Inciso 26:)

—En discusión.

SEÑOR DINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: con respecto a este tema y a este artículo, queremos poner a consideración del Parlamento una propuesta de modificación y su fundamento.

La extensión del tiempo pedagógico es fundamental para atender las situaciones de desigualdad de niños y jóvenes en que se encuentran determinados contextos de nuestra sociedad. Así se ha reconocido por diversos actores, incluso por las actuales autoridades de la educación pública en la remisión de su mensaje de Rendición de Cuentas.

Para el Partido Colorado, transformador y creador de la propuesta pedagógica de las escuelas de tiempo completo a partir de 1995, este ha sido un aspecto muy importante y positivo desde el punto de vista académico. Al haber más horas de clase, el nivel de enseñanza es superior y el aprendizaje también, y esto está demostrado y sustentado contundente y acabadamente en los hechos.

Además, desde el punto de vista de la nutrición, podemos decir que en cuerpo sano, mente sana.

—De esta manera, a los niños más carenciados se les provee de tres comidas, tal vez las más importantes del día para ellos, como el desayuno, el almuerzo y la merienda. La nutrición resulta elemental, fundamental para poder captar y lograr un mejor, más rápido y más efectivo aprendizaje.

Con estas escuelas de tiempo completo, que se instrumentaron a partir de 1995 -tomando experiencias anteriores-, es necesario retomar...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Perdón, señor Diputado.

El Inciso que está en consideración en este momento es el correspondiente a la Universidad de la República; lo relativo a la ANEP ya fue votado, por lo que estaría fuera de tema. Le pido que se ciña

al tema Universidad de la República.

La Mesa comunica que están presentes en la barra alumnos de la Escuela N° 339, "Roma", de Montevideo, a quienes les damos la bienvenida.

Puede continuar el señor Diputado Dini.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: voy a referirme, directamente, al artículo 239.

La modificación que se quiere introducir al artículo 239 expresa: "Asígnase al Inciso 26 'Universidad de la República', Financiación 1.1 'Rentas Generales', a partir del ejercicio 2013 las siguientes partidas anuales, con destino a los programas que se indican: Programa 347 'Académico' \$ 15:000.000 (quince millones de pesos uruguayos).- Programa 348 'Desarrollo Institucional' \$ 5:000.000 (cinco millones de pesos uruguayos).- Programa 349 'Bienestar y Vida Universitaria' \$ 5:000.000 (cinco millones de pesos uruguayos)".

Asimismo, proponemos no modificar lo relativo al Programa 350, "Atención a la Salud del Hospital de Clínicas", para el que se han fijado \$ 11:000.000, ni lo asignado al Programa 351, "Desarrollo de la Universidad en el Interior del País", al que se asignaron \$ 24:000.000.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: en este Presupuesto se agregaron algunas cosas más para la Universidad de la República; de los \$ 2.000:000.000 que pedía, se le destinó un 2% y se le agrega algo más.

Yo estaba dispuesto a votar el artículo 239, pero como tenemos un aditivo, solo lo haríamos si se pudiera desglosar lo relativo al Hospital de Clínicas. Como creo que eso es imposible, no lo puedo acompañar. La intención de nuestro sector, "Propuesta Batllista", era acompañar este artículo, pero como presentamos un aditivo relativo a los fondos que queremos que se asignen al Hospital de Clínicas, que se va a tratar en "Varios", no lo vamos a acompañar. Pero dejamos constancia de que al igual que con la ANEP, el Gobierno tendría recursos para seguir aportando, sobre todo para el Hospital de Clínicas, para la Universidad de la República y el desarrollo terciario de este país.

SEÑOR DINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANDER.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: no se toca nada de la partida asignada al Hospital de Clínicas; no se cambia nada.

El Poder Ejecutivo le había asignado a la Udelar \$ 40:000.000; esto se incrementó en \$ 60:000.000, lo que totaliza para la Udelar \$ 100:000.000. De ahí que lo que pedimos es una restricción a los Programas 347, 348 y 349 para volcar a lo que yo estaba expresando cuando no pude continuar. Tal vez lo pueda hacer ahora.

En la propuesta y fundamentación de los acuerdos multipartidarios de 2010, nuestros delegados propusieron acciones, llegándose al consenso de ampliar la oferta educativa de escuelas de tiempo completo y alcanzar la cifra de trescientas en 2015, a los efectos de atender a los niños en situación de pobreza.

Lamentablemente, por afirmaciones realizadas...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Perdón, señor Diputado.

Me parece que no me expliqué bien.

Lo que está en consideración en este momento es el Inciso "Universidad de la República". El tema de las escuelas de tiempo completo y demás pertenece al Inciso anterior, que ya fue votado. Por lo tanto, pido que se ciña al tema Universidad de la República.

Puede continuar el señor Diputado Dini.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: de la partida asignada a la Udelar proponemos hacer un traspaso para llegar a las trescientas escuelas de tiempo completo. Esta era la exposición y fundamentación que iba a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: he finalizado.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: la verdad es que no entendí, pero sigo adelante.

No voy a hablar de la educación en general; creo que estuvimos aproximadamente dos horas y media hablando del tema, que por supuesto no incluía únicamente a la ANEP sino que también abarcaba a la Universidad de la República en cuanto a los conceptos que debemos implementar para mejorar todo lo que signifique educación. Por lo tanto, me voy a referir concretamente al artículo 239 y a cómo llegamos a esta solución.

Es público y notorio que en el proyecto original se asignaban \$ 44:000.000 a la Udelar para el desarrollo en el interior y para el programa académico. Esta era una partida de un total de \$ 2.807:000.000 del espacio fiscal, que no mantenía ese ratio, esa diferencia que nosotros defendemos de 80%, tal como sucede con ANEP, que percibe \$ 400:000.000, y por ello, en este caso, la Universidad debería percibir \$ 100:000.000, aunque se le asignaban \$ 44:000.000. En ese sentido, la bancada del Frente Amplio trabajó, vio de dónde se podían sacar recursos y logró hacerlo. Así fue que conseguimos un complemento para los \$ 44:000.000 originales, llegando a \$ 56:000.000. Dicho sea de paso, es importante para mantener ese ratio, esa diferencia, que es histórica -al menos en las últimas décadas- en nuestro país y, por supuesto, es mucho más de lo que se le adjudicaba antes de 2005, porque -como se dijo- era muy poco atendida, no solo la ANEP sino fundamentalmente la Universidad de la República. Eso lo vimos reiteradamente en los distintos proyectos de Presupuesto o de Rendición

de Cuentas.

Entonces, luego de conversar con el Rector de la Universidad de la República, entendimos que había que distribuir la totalidad de esos \$ 100:000.000, lo que se hace de la siguiente forma. Se destinan \$ 40:000.000 al programa académico, que tiene el objetivo de desarrollar actividades universitarias sustantivas de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como la gestión de cada uno de los servicios universitarios. \$ 15:000.000 son destinados al programa de desarrollo institucional, que apunta a impulsar las políticas globales de la institución para el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias de enseñanza, de investigación y extensión, modernizando la estructura académica, mejorando la gestión, desarrollando la capacitación y ampliando la comunicación institucional.

Asimismo, se vuelcan \$ 10:000.000 para un programa que también es muy importante a nivel universitario, que es el de bienestar y vida universitaria, que apunta a mejorar las condiciones de estudio y trabajo en la institución, así como a las actividades de esparcimiento y relacionamiento social, de cultura y de deporte. De esa forma, se impulsa la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y también su integración efectiva a la vida universitaria. Se destinan \$ 11:000.000 al Programa 350 "Atención a la Salud del Hospital de Clínicas", que contribuye a mejorar la atención de salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud e impulsando la generación y aplicación de nuevos conocimientos con alto contenido ético y de responsabilidad social.

Y por último, con respecto a esos \$ 100:000.000 que hemos destinado a la Universidad de la República -manteniendo ese ratio-, cabe señalar que al Programa 351 "Desarrollo de la Universidad en el Interior del País" se destinan los restantes \$ 24:000.000. Este programa impulsa fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento.

Para nosotros, la extensión de la Universidad hacia el interior del país es vital y la Universidad está trabajando en ese sentido, logrando avances sustanciales. Por lo tanto, se destinan esos \$ 24:000.000 a estos efectos.

Señor Presidente: en términos generales era esto lo que queríamos afirmar. Como se puede comprobar, el mayor esfuerzo que hicieron los legisladores del Frente Amplio fue destinar estos \$ 56:000.000 a la Universidad de la República.

Es público y notorio –aunque a veces la prensa no informa bien o se tergiversa la información– que los legisladores no tenemos posibilidades, desde el punto de vista constitucional, de incrementar el gasto, pero sí podemos buscar recursos para transferirlos a determinadas áreas. En este caso, eso se ha

hecho con la Universidad de la República.

También se ha logrado con los \$ 5:100.000 para la Corte Electoral, tema que ya tratamos. Lo mismo sucedió con los \$ 1:500.000 para el Tribunal de Cuentas. Por otra parte, a raíz de las conversaciones con la ANEP, pero con Educación Primaria fundamentalmente, se van a transferir \$ 51:000.000 de "Gastos Corrientes" a "Retribuciones" para la contratación de trescientos auxiliares de servicio, que hoy dependen de las comisiones de fomento y, además, se incrementa en \$ 50:000.000 una partida para ASSE con destino a las comisiones de apoyo.

Esto es lo que hemos logrado hasta el momento como bancada y estoy seguro de que el resto de los señores legisladores nos va a acompañar en este esfuerzo.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: quiero referirme a la modificación que hizo la bancada de Diputados al apoyar a la Universidad de la República, duplicando la partida que vino en el mensaje del Poder Ejecutivo. Queremos señalar que es una señal positiva que se da a esa institución, ya que esta le ha dado una señal muy positiva a toda la población, al haberse superado en 2011 los cinco mil doscientos ochenta y cuatro egresos de grado y alcanzarse los más de mil egresados de carreras cortas, más cientos de egresados de los cursos de posgrado.

Creo que el esfuerzo realizado por la Universidad de la República y los resultados obtenidos forman parte del apoyo presupuestal que se le ha dado, que no es todo el que la Universidad requiere. Esa institución es consistente con sus pedidos -ha mantenido en cada una de las Rendiciones de Cuentas lo solicitado en el Presupuesto quinquenal-, pero lo que se ha podido atender, obviamente, ha dado resultados por este incremento importante, tanto en la cifra de graduados como en la de carreras y la de inserción en el interior, lo que no tenemos tiempo para detallar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- He culminado, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: francamente, a esta altura, no sé cuánto se contemplaba o se dejaba de contemplar a la Universidad en el pasado, pero a la luz de los números que estamos manejando, me quedan serias dudas de que esta haya sido contemplada en esta instancia presupuestal de Rendición de Cuentas, a la luz de lo que la Comisión ha elevado al plenario y comparándolo con la solicitud presupuestal de la institución. Hay una diferencia abrumadora. Es tan abrumadora que la Universidad de la República solicitó \$ 2.156:000.000 y el Parlamento le estaría otorgando -de

prosperar esta propuesta, como es presumible que ocurra- apenas \$ 100:000.000. Digo apenas comparándolos con los \$ 2.156:000.000 que la Universidad de la República solicitó. Y hay que tener en cuenta que se incluye el esfuerzo al que hacían referencia los señores legisladores, lo que justiprecio, valoro y reconozco, pero lo que sucede es que son demasiado grandes las distancias.

Entonces, uno se plantea algunos dilemas que me parece que tienen sustento: el pedido de la Universidad está totalmente fuera de la realidad, es irracional y, por lo tanto, es desubicado, o el ajuste presupuestal que el Gobierno finalmente ha aceptado otorgar es pobre, pero las dos cosas juntas, no; es una o es la otra. Y esto no lo digo solo desde el análisis frío y cuantitativo de las cifras presupuestales; lo digo por las razones, los argumentos que el señor Rector de la Universidad y la numerosísima delegación que lo acompañó -integrada por Decanos de distintas Facultades y por distintos funcionarios académicos y docentes que comparecieron a la instancia presupuestal de la Comisión de Presupuestos- transmitieron.

Nosotros preguntamos: "¿Qué pasa si se aprueba el contenido del artículo enviado por el Poder Ejecutivo y no lo que ustedes piden?". Francamente, el señor Rector de la Universidad y la delegación que lo acompañó hicieron algunas advertencias muy importantes, que pueden leerse en la versión taquigráfica correspondiente.

El doctor Arocena nos dijo que si este presupuesto, fundamentalmente el Programa Académico al que se hacía referencia, no fuera contemplado en forma debida, como consecuencia se afectaría la reestructura de la carrera docente, se frustraría el propósito importante y central para la Universidad de la República de diversificar la oferta académica y universitaria, de diversificar carreras, se comprometerían seriamente las alternativas de investigación en la Universidad, se frustraría el propósito de que los docentes trabajaran en dedicación total, lo que hoy no pueden hacer.

Asimismo, la ampliación de la oferta educativa sería un deseo no cumplido, una alternativa por el camino, y todo lo concerniente al acceso y a la culminación de los estudios, a partir de lo que el Programa Académico en esta materia consagra, terminaría por naufragar.

En cuanto a la generalización de la educación terciaria, aspecto en el que el señor Rector Arocena insistió de manera enfática, nos dijo que si ese proceso se frustra, las consecuencias pueden ser complicadas. Esa fue la expresión que Arocena utilizó en el seno de la Comisión.

Advertimos que está muy bien reforzar la propuesta del Poder Ejecutivo en \$ 80:000.000. Nosotros la vamos a votar, pero con enormes dudas o con ciertas tribulaciones y preocupación, en el sentido de que frente al rotundo planteo que realizó la Universidad en la Comisión nos queda la sensación de que apenas estaremos regando en el océano. Frente a la magnitud de lo que se pidió y a las advertencias casi apocalípticas de las autoridades de la Universidad de la República, capaz que estos \$ 80:000.000 no luzcan y sean simplemente una suerte de señal testimonial simbólica que, en los hechos y en la práctica, de poco o nada sirvan.

Con relación al Hospital de Clínicas, el Partido Nacional presentó un aditivo que seguramente se tratará a posteriori del análisis de los artículos que en este momento estamos discutiendo y que quiero fundamentar ahora a efectos de ahorrar tiempo a la Cámara.

Es verdad que de los \$ 80:000.000 que la bancada de Gobierno ha logrado introducir en la propuesta presupuestal de la Universidad, \$ 11:000.000 están dedicados a reforzar el Hospital de Clínicas. El Poder Ejecutivo no había mandado nada, no había pedido un solo peso de incremento presupuestal para el Hospital. En este caso, delante de las autoridades de la Universidad de la República, también preguntamos en la Comisión cuáles serían las consecuencias de que el Hospital de Clínicas quedara sin los \$ 310:000.000 que se solicitaron.

Obviamente, tenemos que guiarnos por lo que las autoridades y quienes representan a los organismos nos transmiten y por el asesoramiento que nos dan; para eso vienen. El Director del Hospital de Clínicas, doctor Víctor Tonto, en una visión que fue afirmada y respaldada por la Universidad en su conjunto, nos transmitió que para el Hospital de Clínicas generaría dificultades importantes en el plano de la atención y de la seguridad de los pacientes y en el plano del cumplimiento de las normas del Ministerio de Salud Pública, que es un elemento básico.

No se trata solo de que la ausencia de la dotación presupuestal interrumpa determinados planes o proyectos que están en marcha, sino de que ello expondría al Hospital de Clínicas a la realidad complicada -así se dijo- de quedar fuera de la escala, es decir, que ni siquiera estuviera en condiciones de cumplir con las normas básicas y los parámetros fundamentales que la Junasa y el Ministerio de Salud Pública establecen en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud al que refería recién el Diputado preopinante, que en nombre de la bancada de Gobierno explicó los cambios que se introdujeron al Presupuesto.

Se nos dijo también que algunos progresos técnicos importantes registrados en el Hospital, como determinadas intervenciones quirúrgicas que allí se realizan, dirigidas en algún caso a la epilepsia y en algún otro caso a cierto tipo de cáncer de piel, se discontinuarían y que, por lo tanto, todo el esfuerzo, todo el tiempo y toda la inteligencia invertida en el desarrollo de esas alternativas terminarían por perderse.

Por lo tanto, la duda enorme que nos asalta a partir de los elementos de juicio que tenemos, que es lo que se nos dijo en Comisión, es si alcanza con estos \$ 11:000.000 que se le asignan adicionalmente al Hospital de Clínicas. Y digo esto porque entre \$ 11:000.000 y \$ 310:000.000 ocurre a escala del Hospital de Clínicas lo que ocurre a nivel de toda la Universidad. O el Hospital de Clínicas y sus ocasionales gobernantes o administradores están fuera de la realidad y piden un presupuesto exorbitante -nadie ha demostrado, ni siquiera afirmado que así sea-, o los dineros que el Gobierno nacional estaría en vías de acordar y asignarle evidentemente servirán de poco, porque en el medio está todo lo que se nos explicó. Entre una propuesta presupuestal y la otra están las razones que se

invocaron y que nadie ha desmentido; por lo menos, nadie ha logrado transmitir una versión diferente.

Por todas esas razones vamos a votar estos artículos, pero también vamos a respaldar nuestro aditivo. Y lo haremos a partir de una conducta presupuestalmente responsable, porque hay financiación para esto. Y lo digo ahora, antes de que alguien exprese lo contrario. No es cuestión de que la financiación dependa del modelo de diseño presupuestal del Gobierno. Nosotros tenemos nuestro diseño presupuestal. Los recursos que pedimos para el Hospital de Clínicas se financian solo con lo que el Gobierno propone en materia de contrataciones de nuevos funcionarios públicos para la llamada reforma del Estado, que iba a empezar en 2010, pero que todavía no ha empezado. Si esos recursos se redireccionaran y en lugar de destinarse a la contratación de imprescindibles -como dice la jerga presupuestal- estuvieran dedicados a reforzar el presupuesto del Hospital de Clínicas, perfectamente se podría financiar. ¡Claro! El Gobierno no quiere esto; quiere lo otro. Está bien, nosotros planteamos la alternativa y la defendemos en Sala, votando en contra lo que ya hemos votado en contra y promoviendo lo que estamos promoviendo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: queremos contextualizar nuestro aporte y, sobre todo, valorar el esfuerzo que el país está realizando -hace un rato lo discutíamos- en apoyo y en despliegue de la educación pública.

—No hay duda de que uno de los principales objetivos es ampliar la equidad con que la educación, como un derecho humano al cual deben acceder todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, pueda realmente concretarse y efectivizarse. Y es en este plano que la educación de mayor nivel, de mayor desarrollo, la que está más cerca de la generación del conocimiento en todas las disciplinas, que es la que se imparte a nivel universitario, es de mucha significación para un país que está creciendo, que apunta a consolidar su desarrollo y que, como ha expresado el Gobierno en todas las instancias a través de los diferentes Incisos que presentaron su rendición de cuentas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, propende a seguir consolidando a través de esta línea de acción política, de inclusión y sobre todo de mayor justicia social. Generar más conocimiento, generar más inclusión, generar la incorporación de más cantidad de muchachos y de muchachas al sistema de educación universitario es de relevancia para nuestro país.

Ya discutimos eso al analizar el Presupuesto Nacional, cuando se adjudicó la línea de asignación presupuestal básica, que preveía, en primer lugar, incrementar la política desarrollada en el primer gobierno del Frente Amplio. Para ello, señor Presidente, es necesario tener presente que el presupuesto universitario, en 2005, era de alrededor de \$ 4.000:000.000 y que el Presupuesto votado por esta Cámara y por el Parlamento nacional va a permitir que en 2014 esa cifra se duplique y llegue a

\$ 8.000:000.000. Eso establece una jerarquización y también el fundamento político de cómo propiciar el desarrollo de la educación universitaria en el país, porque gran parte de esos recursos fundamentan y sostienen uno de los planes y proyectos que pautó la Universidad, que es el desarrollo en el interior.

Es por eso que el artículo en consideración recoge una asignación del Poder Ejecutivo, de \$ 24:000.000 para el Programa 351, "Desarrollo de la Universidad en el Interior del País". Este Programa permitirá seguir avanzando en la línea de trabajo por la cual se prevé instalar nuevas ofertas de estudio. La delegación de la Universidad, encabezada por el doctor Arocena, quien expusiera en el plano del desarrollo del interior a través del doctor Randall, fue muy clara en brindar información en este aspecto. Hay dieciocho nuevas ofertas de estudio en el interior del país; hay diecisiete grupos docentes -para seguir radicando-, se crearon tres departamentos académicos a partir del año pasado y tienen el desafío de que a partir de este año haya veinticinco nuevos proyectos de desarrollo académico en el interior.

Por supuesto que esto no se financia solo con los recursos otorgados por el Programa 351 sino que, como explicitó la delegación universitaria, es necesario que el Programa Académico, el de Desarrollo Institucional y el de Bienestar Universitario tengan que ver con las acciones en el interior. Por eso es que -como bien explicó el señor Diputado Ibarra- realizamos el esfuerzo de conseguir algunos rubros que no estaban previstos en la iniciativa que remitió el Poder Ejecutivo.

En Sala se ha dicho que hay una diferencia muy grande con lo que remitió el Inciso 26, Universidad de la República que, por norma constitucional, tiene la iniciativa de presentar su requerimiento presupuestal, y es cierto. Recién lo veíamos con el caso de la ANEP y con los otros organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución: yo no creo que en este caso haya una propuesta irracional. Por supuesto que hay puntos de vista diferentes, que surgen de construir desde las necesidades propias. La Universidad no tiene la obligación de considerar su solicitud presupuestal en relación con todos los recursos que el Gobierno debe distribuir entre el resto de los Incisos. Eso lo tenemos que hacer nosotros. Lo hace en primera instancia el Poder Ejecutivo y, luego, en definitiva lo tenemos que resolver nosotros. En eso se basa lo que proponemos al Parlamento: en adjudicar más recursos que permitan encarar parte de las demandas universitarias planteadas. Y no es por que sí nomás; no lo es.

Es cierto lo que se ha dicho en cuanto a que hay preocupación por el funcionamiento del Hospital de Clínicas; es algo que nos preocupa. Por eso, incluimos una partida para el Programa 350, "Atención a la Salud del Hospital de Clínicas". ¿Qué permitirá? El otro día lo señalábamos en la discusión general. En la presupuestación de la Universidad en este aspecto hay algunos elementos que conversamos con el señor Rector y que se vinculan con lo que expuso el doctor Tonto, Director del Hospital de Clínicas, como algunas actividades importantes que se están desarrollando y que son aportes al Sistema Nacional Integrado de Salud y a la atención de la salud en nuestro país que se hacen

esencialmente en el Hospital de Clínicas.

Creemos que es posible afianzar la infraestructura en el área de diagnóstico y tratamiento, respaldar la enseñanza y la investigación, y mejorar la capacidad quirúrgica del Hospital de Clínicas con estos recursos, puesto que el requerimiento de la Universidad era de \$ 9:000.000 y le estamos otorgando \$ 11:000.000.

Hay algo que es bueno traer a colación, porque en estos días presenciamos algunos debates públicos sobre los vínculos y las acciones internacionales de nuestro país -en la sesión de ayer también lo vimos, cuando hablamos de los vínculos del Gobierno con los medios de comunicación-, y refiere a si nuestro espejo son otros países. Porque nos olvidamos de que hay Estados que han sido solidarios con la formación y con la consolidación de una propuesta de salud universitaria, tal como fuera informado en la Comisión: US\$ 25:000.000 fue lo que donó el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para hacer obras e inversiones en el Hospital de Clínicas. Es bueno tenerlo presente, porque nuestro Estado tiene que ser receptivo, sin lugar a dudas, a la solidaridad de otros Estados y, asimismo, consecuente en reconocer que estos aportes son sustantivos para algunas acciones, como las del Hospital de Clínicas, que durante decenas de años estuvo olvidado y de espaldas a los presupuestos que los gobiernos de turno tenían que satisfacer.

—Creemos que de esta manera nos acercamos a solucionar algunos aspectos importantes para la acción universitaria. En este plano, queremos rescatar -porque así lo decía el Rector de la Universidad- que cuando asignamos recursos al Programa Académico hay que dar señales también, desde el punto de vista presupuestario, respecto a lo que ha sido un avance en la Universidad. El señor Rector Arocena nos decía que, en 2007, la Universidad tenía 530 docentes con dedicación total y hoy hay más de ochocientos. Eso implica un desarrollo en la construcción del conocimiento y de la dedicación, con gran esmero y con compromiso, para que avance el conocimiento y la formación de nuestros recursos humanos.

Es por eso que la Comisión ha hecho este esfuerzo de incrementar la asignación inicial.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PARDIÑAS.- Me acaban de indicar que se me acabó el tiempo; de lo contrario, con gusto se la concedía.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- El señor Diputado Asti está anotado para hacer uso de la palabra a continuación.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: voy a ser muy breve.

Recién se mencionaba la diferencia entre lo que la Cámara votará y lo que la Universidad pide, y se planteaba la pregunta de si el presupuesto de este Inciso es exorbitante. Como ya dijimos en alguna intervención, la Universidad, tal como manifestó en la Comisión, con la Rendición de Cuentas de 2011 y la proyección para 2013 vuelve a presentar la misma solicitud que en el Presupuesto quinquenal. ¿Es esto exorbitante? No; entendemos que no lo es y -como decía muy bien el señor Diputado Pardiñas- en un país sin restricciones fiscales o sin demandas de otros organismos, esta solicitud podría ser perfectamente atendida para tener la Universidad que la Universidad quiere y que el país puede entender necesaria. Pero si dedicáramos todo el aumento presupuestal que habilita el Poder Ejecutivo a la Universidad de la República quedaría muy poco margen para el resto de la educación, para la salud, para las políticas sociales, para el desarrollo productivo y para la infraestructura, y todo eso también ayuda a la Universidad a seguir desarrollando la muy buena ejecución de 2011.

El año pasado, la asignación presupuestal de la Universidad estuvo muy cerca de los \$ 1.000:000.000, y casi toda fue utilizada. A partir de eso tan bueno que hizo la Universidad y que se reflejó, entre otras cosas, en los 5.284 títulos de grado, los 1.100 de carreras cortas y los 600 de posgrados a los que nos referimos anteriormente, en 2013 dispondrá de \$ 500:000.000 más. O sea que no partimos de cero. Nada de lo que hizo la Universidad va a detenerse; va a seguir contando con esos casi \$ 1.000:000.000 que ejecutó en 2011, a los que se agregarán \$ 500:000.000 en 2013. Este es el esfuerzo que está haciendo, no la Cámara de Diputados, sino la sociedad en su conjunto, para reconocerle a la Universidad los esfuerzos que realizó en 2011 para alcanzar los resultados que tantas veces se reclaman en este Cuerpo.

Reitero: en 2013 se agregarán \$ 500:000.000, teniendo el aumento del Presupuesto 2010-2014, la Rendición de Cuentas de 2010 y la que corresponde a 2011. ¿Será suficiente? Quizás no; quizá sea necesario más, pero partamos de la base de lo mucho y bueno que hizo la Universidad con lo que tenía asignado para 2011, que representó un incremento muy importante en el Presupuesto Nacional, que se centró en ese año. Ahora, considerando las Rendiciones de Cuentas de 2010 y 2011 y lo que ya estaba previsto en el Presupuesto quinquenal, dispondrán de \$ 500:000.000 más.

Era lo que quería señalar, señor Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, porque creo que el debate con relación a este Inciso ha transcurrido por andariveles muy correctos y muy elevados. Cada uno ha fundamentado su posición desde su particular punto de vista: el Gobierno, defendiendo lo que hizo y lo que está haciendo, y nosotros, advirtiendo las contradicciones evidentes entre el planteo del Poder Ejecutivo y

el de la Universidad de la República.

Escucho a los legisladores oficialistas defender lo que están haciendo, y me parece bien que lo hagan; además, estoy dispuesto a reconocer -como he hecho en instancias presupuestales anteriores- que sin duda ha habido un esfuerzo durante los actuales Gobiernos de privilegiar presupuestalmente a la educación. Hace un rato, en el debate de los artículos de la ANEP señalamos que nadie puede desconocer que ha habido una dotación significativa de recursos para los distintos estratos de la enseñanza. Ahora bien, las respuestas que se dan desde la bancada de Gobierno no están dirigidas a la oposición; están dirigidas a la Universidad, porque la diferencia no se da solo en los números -el planteo del Inciso es de US\$ 107:000.000 y el del Gobierno, que es el que terminaremos aprobando, de más menos US\$ 5:000.000-, sino también en los conceptos.

Por cierto que todos podemos advertir los progresos académicos y el esfuerzo que la Universidad ha hecho en materia de perfeccionamiento docente, de mejoramiento de la oferta educativa y de apuesta a la innovación, a la ciencia y a la tecnología en todas las áreas. Pero también es verdad que hace pocos días -no muchos años-, cuando compareció la Universidad a la Comisión, lejos de subestimar la alternativa de que no se votara su presupuesto, nos hizo advertencias claras. El señor Rector habló de consecuencias graves. Entonces, me parece que esto no se explica, simplemente, diciendo: la Universidad ha planteado la misma demanda presupuestal desde hace muchos años. Esa es otra discusión; ese es un dato. El hecho es que se dijo que, en la medida en que no se vaya por el camino de lo que la Universidad solicitó, habrá dificultades para el cumplimiento de determinados objetivos centrales que ese Inciso persigue. No voy a repetirlos ahora porque ya los mencioné en mi intervención anterior, pero resumo en dos fundamentales: la reestructuración de la carrera docente y la diversificación educativa, al margen de todo lo que dijimos del Hospital de Clínicas, que dicho está; creo que las posiciones han quedado claras.

Por esta razón nos deja sabor a poco este ajuste presupuestal, porque nos parece que no alcanza con ver lo que se ha hecho hasta ahora; creo que hay que hacer el análisis a la luz, no solo de lo que la Universidad pide, sino de lo que el Gobierno gasta, del crecimiento económico del país y del espacio fiscal que el Gobierno dice tener para gastar o invertir -como se le quiera llamar- en distintos objetivos, programas y planos. En ese contexto advertimos que esto es insuficiente y repito -como hicimos con respecto al Poder Judicial- que, sin asumir el facilismo de presentar una sucesión de aditivos que apunten a contemplar todo lo que la Universidad pide, entre todo lo que se está solicitando hagamos un esfuerzo por el Hospital de Clínicas. A ese respecto, nos parece que no debe haber lugar a la especulación; a ese respecto, no debe haber lugar a un análisis subjetivo con relación a planes de estudio o programas académicos; a ese respecto, todos debemos hacer un esfuerzo especial, porque esto tiene que ver con la salud y con aspectos que van más allá de la función académica que le corresponde a la Universidad de la República.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: en nombre de nuestro sector, queremos dejar algunas constancias que fundan nuestro voto en Comisión y, en consecuencia, en esta sesión.

Desde 1971, el Partido Colorado ha presentado en el Parlamento distintos proyectos de ley relativos a la creación de una segunda Universidad en el país, lo que ha sido motivo de estudio.

Las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo han sido modificadas y enriquecidas, fundamentalmente en lo que hace a programas académicos, desarrollo institucional, bienestar y vida universitaria, atención a la salud en el Hospital de Clínicas y desarrollo de la Universidad en el interior. Como bien señalaba el señor Diputado Pardiñas, esos programas han sido trabajados y enriquecidos en la Comisión.

Sin perjuicio de esta actividad positiva de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, creemos que en el futuro el Poder Ejecutivo debería acompañar esas propuestas con una efectiva rendición de cuentas que permitan al Parlamento analizar las actividades universitarias, las nuevas carreras, la cantidad de alumnos, los incrementos de egresos, etcétera. Es cierto que aparece mucho de esto, pero consideramos que debe afinarse más aún dado que, de alguna forma, las cifras son de carácter genérico. Simplemente es un aporte porque entendemos que va a mejorar mucho la tarea del análisis y de la dotación de recursos que necesita la Universidad.

Este es un aspecto a mejorar, aunque también es importante actualizar la información correspondiente, a través de la realización de algún censo nacional universitario. En tal caso, la autoridad de la Universidad debería considerar la utilización de parte de los recursos asignados en esta Rendición de Cuentas para dicho fin. Sin embargo, no ha sido considerado y creemos que debería anotarse como un objetivo para el futuro.

En cuanto a los refuerzos de recursos a través de los diferentes programas, el Partido Colorado ha votado en forma negativa este artículo porque, a pesar de lo hecho en Comisión, entendemos que debió haberse mejorado la distribución. Particularmente al programa académico, pensamos que se debería haber asignado menos recursos, al igual que al de Desarrollo Institucional y al de Bienestar Universitario, pero no porque estemos en contra de los objetivos que se persiguen con estos programas, sino porque creemos que es sustancialmente más importante fortalecer al Hospital de Clínicas -sabiendo que es un pilar para los más carenciados-, en momentos de verdadera crisis, como estamos viviendo hoy, en las puertas de los establecimientos de ASSE. En tal sentido, pretendíamos que, de estos programas que acabamos de señalar, se realizaran economías y se fortaleciera el Hospital de Clínicas, coincidiendo con lo que ha sido desde 1971 la propuesta del Partido Colorado de una Universidad en el interior, que también es armónico con lo que había sido planteado originalmente por Batlle y Ordóñez en materia de enseñanza en el interior. Entendemos que esos programas debieron

generar economías que también apuntaran a este otro objetivo.

Es cuanto teníamos para decir, señor Presidente, fundando de este modo el voto negativo del Partido Colorado para este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: simplemente queremos realizar una aclaración porque nos preocupa la información que se brindó, no solamente en el seno de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando comparecieron la delegación universitaria y las autoridades -oportunidad en la que inclusive entregaron material referido a la rendición de cuentas social-, no al Parlamento, sino al conjunto de la sociedad, que contribuye a financiar ese organismo público del Estado uruguayo, porque también hay proficua información en los materiales que hemos recibido para estudio de toda la Rendición de Cuentas. Digo esto porque parece que la Universidad siempre ha hecho esto, y no es así.

La Universidad siempre tuvo una propuesta de cara al interior. ¿Por qué no la pudo desplegar antes? Porque no había recursos suficientes para hacer ofertas y tener sedes con mayor incidencia en el interior de la República. ¿Por qué no había más profesores con dedicación total? Porque no tenía recursos para retribuirlos.

La Universidad hoy está impartiendo 42 tecnicaturas o carreras cortas. Esto es innovación en la formación. La Universidad pasó de ofrecer 66 carreras de grado y 133 de posgrado en 2004, a 94 carreras de grado y 194 de posgrado. Eso es crecimiento en formación académica y se ha logrado porque hay un presupuesto mayor que permite encarar estas acciones.

En 2011 ingresaron a la Universidad 18.745 estudiantes, un 26% más que en el año 2000. ¿Ustedes creen que si la Universidad hubiera tenido el mismo presupuesto que en 2000 iba a tener capacidad de respuesta a este incremento en el ingreso? Si la sociedad toda no estuviera recibiendo el apoyo y el aporte de las políticas públicas y el país no estuviera creciendo y desarrollándose, ¿ustedes creen que en 2011 habrían ingresado 18.745 muchachas y muchachos a la Universidad de la República? Esta es la realidad de un país cambiante. Y es así porque hay una política, una propuesta de Gobierno; porque hay un Gobierno que ha dicho por dónde quiere ir, por dónde quiere conducir al país. Hay una cuestión fundamental en todo esto, y es que no sucedió solamente porque están en el Parlamento los votos para conseguir el presupuesto que financie esa propuesta programática, sino porque el mayor crédito se lo ha dado la gente, la ciudadanía. Por eso vamos desarrollando un segundo Gobierno y, sin lugar a dudas, consolidando estas políticas vamos a ir hacia un tercero, y eso es lo que preocupa. No preocupa que la Universidad como organismo comprendido en el artículo 220 de la Constitución de la República tenga independencia para presentar su presupuesto y este sea

notoriamente diferente a lo que pueden dar el Parlamento o el Poder Ejecutivo. Lo que preocupa es que desde el Gobierno se siguen dando respuestas positivas a encaminar un proyecto nacional, que está muy claro cuál es y hacia dónde apunta.

Con respecto a los mencionados ingresos a la Universidad, hay un factor diferencial en cuanto a la matrícula. Mientras que el incremento de la matrícula en Montevideo fue del 4,9%, en el interior fue del 14%. No es así porque haya más gurisas y gurises que quieren estudiar en el interior, sino porque antes en el interior no tenían la oportunidad de acceder a la educación terciaria. Hoy es posible porque se desarrollaron los centros regionales universitarios en Paysandú, Salto, Rivera y Tacuarembó y hay cursos en Bella Unión, y también por las ofertas que se están llevando adelante desde la Regional Este en Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo. Eso es descentralización. Es una propuesta política de cara al país para favorecer principalmente a la gente, a la muchachada que quiere superarse, porque somos conscientes de que el rédito que vamos a tener es un país mejor, con más equidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: simplemente quiero aclarar que las cantidades mencionadas en mi intervención anterior -casi \$ 1.000:000.000 para 2011 y \$ 500:000.000 que se agregan para 2013- son sobre la línea base de más de \$ 6.000:000.000. Por lo tanto, a los \$ 6.000:000.000 hay que sumarles los \$ 1.000:000.000 de 2011 y \$ 500:000.000 adicionales que va a tener en el año 2013.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: en función de lo sostenido en forma pertinente por el señor Diputado Pardiñas -así lo habíamos señalado durante nuestra exposición- queremos referirnos a que mucha de la información vertida, aun siendo abundante, por momentos podía resultar muy genérica. Me permito señalar, del mismo modo que lo ha hecho el señor Diputado Pardiñas, que ha sido posible extraer algunas conclusiones que se manejan dentro de lo que nosotros hemos estado sosteniendo desde el principio, en cuanto a que no necesariamente la cantidad de recursos asignados representan algún tipo de mejora, tanto en lo que tiene que ver con la gestión como con los resultados.

No obstante, la información es abundante, aunque por momentos quizás sea genérica, y muchas conclusiones se deben obtener cruzando la información.

Por ejemplo, el Poder Ejecutivo había asignado \$ 44:000.000, pero se establece que la Universidad de la República incrementará en 2013 su presupuesto en \$ 230:000.000 de los que destinará, según informa, \$ 122:000.000 a salarios y \$ 108:000.000 a expansión en el interior. Quiere decir que más del 50% de los recursos asignados por el Poder Ejecutivo son para el Programa de

Desarrollo en el Interior del País, contemplando totalmente el pedido de la Universidad de la República. El Poder Ejecutivo ha sido sensible a sus reclamos.

El Partido Colorado señala, subraya y sostiene, al margen de la observación respecto al carácter genérico de la información, que deben fortalecerse los programas que atienden directamente al Hospital de Clínicas y al programa Desarrollo de la Universidad de la República en el Interior del País.

Digo esto porque ante una necesidad tan importante como la que se señala, ya sea para el Hospital de Clínicas o para la Universidad de la República en el interior, es preferible que por una vez se postergue la atención al crecimiento de las actividades deportivas, la música popular, los coros, el teatro, la danza y ni qué hablar de los anunciados talleres de murga para nuestros jóvenes universitarios, sin desconocer, naturalmente, la importancia que dicha expresión cultural tiene para el país y para la Universidad de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: seré breve porque varios de nuestros conceptos fueron expresados por los señores Diputados Asti y Pardiñas.

Simplemente quiero destacar el crecimiento que ha tenido la Universidad de la República en estos últimos años en el interior. Alcanzó una matrícula de 10.000 estudiantes, con más de ochenta y tres carreras, y se están planificando doce carreras nuevas para el año 2014.

Además, entre 2005 y 2010 se crearon catorce nuevas carreras de grado, tres títulos intermedios, ocho carreras técnicas, cuarenta y ocho carreras de posgrado y diez títulos no terciarios. Creemos que se ha logrado un avance importante.

Asimismo, no solo creció la matrícula sino también, y a un ritmo mayor, la cantidad de egresos, lo que habla de más eficiencia.

Sin embargo, se quiere crear cierta dicotomía entre el proyecto de Universidad Tecnológica y el desarrollo de la Universidad de la República, pero no es así, porque la Universidad Tecnológica es lo que iba a ser el Instituto Terciario Superior, que implica el desprendimiento de los tecnólogos. En ese sentido, el CDC universitario ya se ha expedido en forma favorable y lo mismo hizo el Rector en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

Era cuanto quería decir.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 239.

—Cuarenta y cuatro en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: solicito que se rectifique la votación del artículo 239.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

—Cincuenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja N° 12, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Veinticinco en setenta: NEGATIVA.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: solicito que se rectifique la votación del artículo 239.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- La Mesa informa al señor Diputado que no se puede volver a rectificar esa votación.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Tiene razón la Mesa, señor Presidente.

Lo que se intenta con esta solicitud es recoger efectivamente la votación del artículo 239, que fue acompañada por más de un partido político. Por lo tanto, correspondería pedir la reconsideración del artículo 239.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se pasa a considerar el Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", que comprende los artículos 247 a 258, inclusive.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: hace un tiempo, en agosto de 2010, ocupando una banca en la primera fila de esta Sala, nos tocó hablar de la Rendición de Cuentas de 2009, y nos referimos a ASSE y al nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud. En aquel momento decíamos que cuando se creó este sistema se afirmó que se iba a igualar la atención de los hospitales con la de las mutualistas. Esto lo he dicho muchas veces, y también me lo han escuchado decir los compañeros de la Comisión.

Lamentablemente, eso no pasó, y hubo una notoria mala gestión en este servicio descentralizado que tiene a su cargo la salud de la gente que no se atiende en las mutualistas.

ASSE tiene un 124% de crecimiento real, inclusive mayor que el 88% de la ANEP. En valores reales, tuvo más plata que la ANEP. Hubo un mayor crecimiento, lo que nos parece bien. Esto figura en la página 216 del mensaje del Poder Ejecutivo.

En la página 156, dice textualmente: "Este aumento del gasto total de ASSE se da en un

contexto de reducción de la población atendida, que pasó de 1,5 millones de personas en 2004 a 1,2 millones en 2011. Como consecuencia de ambos factores, el gasto por usuario alcanzado en 2011 casi triplica en términos constantes los valores de 2004". Hubo más gasto y menos gente para atender, por lo que los resultados son malos.

Voy a seguir leyendo el informe del Poder Ejecutivo. En la página 157 dice: "En el año 2004 el gasto mensual por usuario de ASSE equivalía apenas al 30% del gasto mensual por usuario de las IAMC, en tanto en 2011 el gasto de ASSE representa el 83% del gasto por usuario del sistema mutual". Se produjo un crecimiento muy importante.

Sin embargo, en las páginas 159 y 160 del mensaje del Poder Ejecutivo dice: "Si bien ASSE presenta una evolución favorable de los indicadores asistenciales, como el número de consultas por usuario año, la cantidad de 160 egresos hospitalarios o la cantidad de intervenciones quirúrgicas, aún se encuentra significativamente por debajo de los niveles del sistema privado".

Hemos sido bastante críticos con este tema, y queremos leer -aunque a algunos les molesta un poco que leamos artículos de semanarios o de diarios, pero lo tenemos que hacer- algunos pasajes de una entrevista realizada al doctor Enrique Soto, publicada en el Semanario "Búsqueda", el jueves 2 de agosto de 2012. Comentando el artículo "Apuntes para repensar ASSE", el doctor Soto, nuevo Vicepresidente de ASSE, decía lo siguiente: "El organismo tiene una estructura burocrática, con problemas de gobernabilidad, genera vacantes que luego no puede llenar y enfrenta trabas por tener que actuar en un ordenamiento jurídico 'muy rígido'.- Todo esto provoca que ASSE sea como 'un gigante maniatado' en el que 'no se puede hacer nada' [...]".

Continuaba el doctor Soto: "Una primera idea es 'caminar hacia mayores grados de autonomía dentro de lo que permite la Constitución' para llegar a ser 'como Antel y Ancap' [...]".

Más adelante, hablando sobre la descentralización, el doctor Soto decía: "Una de las conclusiones es la regionalización. Dividir el Uruguay en regiones que de acuerdo a sus características epidemiológicas y demográficas se puede hacer administrativamente mejor".

Este es un tema que hemos reclamado al entonces Ministro de Salud Pública, economista Olesker en la Comisión, hace un buen tiempo, y lo volvimos a reclamar al actual Ministro Venegas: la falta de complementación de servicios, esa parte tan importante para que este Sistema Nacional Integrado de Salud funcione. Y no hay que olvidar que para que este sistema funcionara se impuso un nuevo impuesto, por el que quienes no tienen hijos deben pagar un 3%, y quienes tienen hijos menores de 18 años, un 4,5%.

Un buen ejemplo de esa complementación de servicios -que aún falta y estamos lejos de conseguir-, fue el Servicio 911, que funciona con las emergencias médicas móviles en todo el país, repartido por zonas, por cantidad de habitantes y que, de alguna manera, ayuda a descomprimir el tema de los accidentes en la calle, porque permite que esa gente pueda llegar en mejores condiciones a las

puertas de los hospitales. Sin embargo, esto es muy poco.

Cuando vinieron a la Comisión los representantes de ASSE, su Presidenta, la doctora Beatriz Silva, decía que ASSE era el segundo mayor prestador. Yo creo que la respuesta que dio el doctor Soto en la entrevista es muy interesante. Decía: "Hoy ASSE tiene 226.000 usuarios Fonasa," [...] "aunque la mitad son de oficio, es decir que quedaron en ASSE porque no eligieron a otros". ¿Esto qué significa? Que quedaron en ASSE porque ni siquiera sabían que podían pertenecer a una mutualista. Esto pasa muchas veces con los trabajadores del interior que, cuando se los pone en caja, no tienen ni idea de que cuentan con el derecho a una mutualista y, entonces, quedan en ASSE y tienen que esperar a que se abra el corralito para poder cambiarse. Eso es muy importante, porque no es que mucha gente elija ASSE. Lamentablemente -como decíamos en su momento al entonces Ministro de Salud Pública, economista Olesker-, la gente no elige ASSE porque no la ve como una mutualista sino como un servicio de peor calidad. Coincidimos con el doctor Díaz -no está en Sala- en que de repente hubo apuro en hacer la reforma y deberíamos haber destinado ese dinero a mejorar los hospitales públicos que hoy, a pesar de que existen mejoras, tienen muchas carencias. Como dice el propio informe del Gobierno, a pesar de que el gasto por usuario pasó del 30% al 83%, realmente estamos lejos de la calidad asistencial que hoy brindan las mutualistas.

Voy a seguir con la entrevista al doctor Soto, porque me parece muy importante. Continuaba diciendo: "ASSE tiene que ser un prestador de referencia". Estamos totalmente de acuerdo con él e, inclusive, se lo dijimos cuando concurrieron las autoridades a la Comisión. Deberíamos crear IMAE, como la que de repente se va a crear en Tacuarembó en materia de cardiología. Estamos totalmente de acuerdo: ASSE también tiene que ser referencia en salud. Eso es lo que necesitamos. Ahí sí estamos de acuerdo con un Sistema Nacional Integrado de Salud: cuando ASSE sea un prestador de la misma calidad que las mutualistas. Para eso tenemos que seguir trabajando.

Más adelante, decía el doctor Soto: "Hoy estamos muy lejos de eso, creo que está invertido". Y hace referencias al sistema inglés público, que "es referencia en cuanto a su organización, la distribución de sus recursos humanos, su tecnología, sus controles. Los prestadores privados aspiran a cumplir lo que el público brinda. Ese es el modelo al que tenemos que aspirar". A mí me parece bien. No conozco el sistema de inglés, pero aspiramos a que ASSE sea un ejemplo y no que siga siempre de atrás a las mutualistas.

Decía el doctor Soto: "Percibo a ASSE como un gigante maniatado porque es enorme, por los números que maneja -US\$ 800 millones al año- y por las dimensiones que tiene. Sin embargo, hay pocas posibilidades de moverse y de utilizar los propios recursos que genera. Por ejemplo, si hay un hospital del interior que vende servicios al sector privado, lo que gana no lo puede invertir en contratar gente, sino que lo tiene que volcar a Rentas Generales".

Hay un artículo que íbamos a votar en contra, pero que sin embargo apoyaremos, para cambiar

esta situación de ASSE.

Continuaba el doctor Soto: "Muchas de las decisiones que se toman son observadas por el Tribunal de Cuentas y limitan. Hay algunas que uno no entiende mucho. Nos dicen que tenemos que retener a los usuarios y lo comparto, y que tenemos que acrecentarlos. Pero no tenemos posibilidad de hacer campañas publicitarias, porque son observadas.- Además, tenemos normativa rígida en los aranceles para los servicios que vendemos. Es una organización atada".

—Creo que esto es un poco la muestra de lo que es ASSE. De todos modos, "Propuesta Batllista" va a acompañar algunos artículos, como el 247, el 248, el 249 y el 252. Vamos a cambiar nuestro voto en cuanto al artículo 249. Ya lo dijimos en la sesión del martes, pero lo fundamentaremos más adelante porque se nos terminó el tiempo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: a pesar de lo que se ha manifestado, ASSE es un ejemplo en cuanto a la atención a los usuarios, se sigue perfeccionando y apunta a más eficiencia y eficacia. Tengo en mi poder una encuesta que dice que la recomendación del usuario al aspirante a usuario es más alto que en el mutualismo. El 94% de los actuales usuarios recomiendan ASSE a un conocido.

No estamos totalmente conformes con el funcionamiento de esta institución de salud, pero sabemos que se está haciendo un tremendo esfuerzo para lograr una mejor atención. Además, es el principal prestador público de servicios de salud en el Uruguay; cuenta con más de un millón doscientos mil usuarios, a los que da cobertura a través de una red de más de setecientos centros. Diariamente se realizan más de veinte mil consultas médicas, algo así como ciento cincuenta intervenciones quirúrgicas, cincuenta partos, cuatrocientos cincuenta altas hospitalarias y dieciocho altas de cama en CTI. Es de destacar, también, que más de siete mil estudiantes de diferentes carreras del área de la salud se forman en ASSE. Toda esta actividad implica que más de sesenta mil personas diariamente toman contacto con la institución. Por lo tanto, no es sencillo administrar un organismo tan importante como este, pero se está trabajando para perfeccionar su funcionamiento.

ASSE es el único prestador integral con presencia en todos los departamentos del país. Analizando la cobertura que realiza por departamentos, se estima que en once de ellos alcanza a un 40% del total de la población y en cuatro es superior al 50%. Me refiero a Artigas, Río Negro, Treinta y Tres y Tacuarembó. La tarea del organismo es ser el prestador de referencia -se puede comprobar por lo que ya dije-, basado en la atención primaria -aspecto fundamental-, en la eficiencia, la calidad y la capacidad para responder a las necesidades de su población usuaria en un marco de política de equidad social. Su objetivo asimismo es liderar el proceso de atención a la salud de los habitantes del país, contribuyendo de ese modo a la calidad de vida de la población, poniendo énfasis en la educación,

promoción, prevención, diagnóstico precoz, recuperación y rehabilitación.

Supongo que todas las señoras legisladoras y todos los señores legisladores tienen en su poder el documento, pero igualmente me gustaría mencionar algunos de los principales logros que alcanzó en el año 2011. La tarea se centra en la red de atención de primer nivel, en la atención en hospitales de segundo y tercer nivel, en los centros regionales y polos de desarrollo, en los institutos especializados -aspecto fundamental en estos tiempos de avance de la ciencia-, en los programas de salud mental y atención de adicciones, que se atienden, por ejemplo, en el Portal Amarillo, en El Jagüel, en Casa Abierta, en el Programa de Atención al Adulto Mayor, en el Programa de Atención a la Niñez y a la Adolescencia, que tiene como objetivo en 2012 profundizar la red asistencial del desarrollo institucional, el relacionamiento y comunicación institucional, para que sean más eficientes los recursos humanos, económicos y financieros, que se otorgan a través de esta Rendición de Cuentas y, así como los recursos materiales y la infraestructura.

Es mucha la tarea que aún resta por realizar. Hay que tener en cuenta que en otros períodos de Gobierno la situación de los servicios de salud pública del Estado era tremendamente deficiente. No quiero dar ejemplos, pero estoy seguro de que en las cabezas de las señoras legisladoras y los señores legisladores están presentes las carencias y las denuncias que se hacían en aquel entonces, inclusive por falta de gasas, algo elemental para el paciente.

En cuanto a las asignaciones destinadas a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Inciso 29, quiero señalar que son muy importantes. De un total de \$ 2.807:000.000, que es el espacio fiscal que fijó el Poder Ejecutivo, se destinan \$ 757:000.000 a la salud. Es el porcentaje más alto de toda la distribución que se realiza. Como ya dije, le sigue la ANEP con \$ 400:000.000 y ahora la Udelar con \$ 100:000.000.

El Inciso 29 del proyecto que estamos tratando, que comprende los artículos 247 a 258, coincide en su totalidad con las aspiraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Al igual que el INAU, ASSE no presentó un mensaje para esta Rendición de Cuentas, porque se conversó con el equipo económico, con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y se alcanzaron estos acuerdos.

Se hace una distribución muy importante de los \$ 630:000.000 que se establecen en el artículo 247. Algunos de los ítems tienen que ver con antiguas aspiraciones de los funcionarios de ASSE relativas a nocturnidad, a simplificación del objeto del gasto, y a una partida para 2013 de \$ 308:000.000 para el Grupo 0. Dicha partida se destinará al cumplimiento del acuerdo médico de 2008, a un ajuste salarial de los trabajadores que tienen un sueldo nominal inferior a \$ 13.000 y para que lleguen al piso los trabajadores que realizan treinta horas de labor semanal. Se dispone en total de \$ 630:000.000.

En el artículo 248 se disponen \$ 70:000.000 para el año 2013, que es un monto de transferencia

de crédito de gasto de funcionamiento con destino al fortalecimiento de los créditos necesarios, fundamentalmente, para la Comisión de Apoyo, a ser ejecutados en el ejercicio 2012-2013 y siguientes, que se alimentará con el ingreso de nuevos colectivos al Fonasa.

Por último, quiero señalar que el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud, el desarrollo del Fonasa, están demostrando que más allá de los ajustes continuos, permanentes que se deben efectuar en un área tan importante como la salud de la población, queda demostrado que no hay ningún ciudadano uruguayo, niño o adolescente, ni personas de sectores carenciados que no sean atendidas por el Estado, fundamentalmente, a través de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Por lo tanto, vamos a votar estos artículos, porque creemos que representan un avance importante y demuestran la sensibilidad del Poder Ejecutivo y, en este caso, del Parlamento nacional, de seguir atendiendo una de las áreas más delicadas del Estado, como la salud.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: simplemente quiero resaltar alguna de las cuestiones que siguen preocupando desde el punto de vista de la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud y del rol que la salud pública tiene que llevar adelante en ese marco. Hoy, cuando se anuncia la continuidad de un conflicto de los trabajadores de ASSE por reclamos que realizan ante el Gobierno, es bueno que reafirmemos algunos aspectos que siguen siendo de preocupación de la Administración, de la conducción política del sistema. Como ha dicho el señor Diputado Ibarra, se ha avanzado mucho en la adjudicación de recursos, se ha explicitado cómo ello ha evolucionado en el Presupuesto Nacional y cuál ha sido el grado de ejecución de ASSE en este año. También el Poder Ejecutivo ha reforzado partidas a fin de que la asistencia a la salud, que es un derecho humano de real valor, no se vea entorpecida en esta institución. La propia Administración, a través de su Presidenta -quien concurrió a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- pautó una serie de temas en los cuales se está trabajando. Algunos de ellos han tenido resultados favorables y otros siguen siendo preocupantes en pos del mayor éxito de una política pública, como en este caso es la relativa a la salud.

En ese marco, queremos rescatar que fruto de las políticas públicas implementadas en 2011, se ha llegado a que un 60% de la población del país esté cubierta por el sistema. Se ha avanzado en cuanto a la consecución de ese objetivo, y entre las metas asistenciales que se procura para mejorar las prestaciones, la atención a la población y los niveles sanitarios, ASSE tiene algunos desafíos relativos a mejorar el modelo de gestión. Es interesante tener presentes algunos indicadores que, si bien están lejos de evaluar la gestión de un organismo público, están muy cerca de evaluar una política pública integral que, a veces, va más allá de lo que puede ser en este caso ASSE como un prestador sanitario. Uno de

estos indicadores es la reducción de la tasa de mortalidad infantil que en el año 2000 estaba cerca del 14% y hoy está en guarismos que apenas superan el 7%. Es decir que se ha reducido a la mitad, fruto del éxito de las políticas públicas, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el control, la captación y el seguimiento de las embarazadas.

Estas son parte de las tareas que ha tenido que realizar ASSE a través del desarrollo del sistema de atención primaria, que en este período se ha implementado con mayor profundidad. Por otro lado, se estuvo considerando en el Presupuesto Nacional no caer en que la priorización del sistema nacional de atención primaria -que a veces se da en la gestión- implique destinar recursos que estaban en el segundo nivel, que también se necesitan allí. En este ámbito, la gestión de ASSE ha tenido un fuerte desafío. Lo interesante de esto es ver también algunos indicadores que hacen a la tarea, al trabajo, a las soluciones de demanda que ha tenido que atender ASSE en esta etapa. Si bien es cierto que tiene menos usuarios que antes, la demanda, el reclamo, el acceso a los servicios y a la atención ha modificado notoriamente las obligaciones que tiene el servicio descentralizado. En el año 2001, ASSE tenía alrededor de un millón seiscientos mil usuarios y hoy, en el momento en que se realiza la Rendición de Cuentas de 2011, anda en el entorno de un millón doscientos mil usuarios.

Al respecto, ha habido una concurrencia divergente en las consultas por usuario. En 2001, las consultas por usuario estaban algo por encima de las tres y hoy, con casi cuatrocientos mil usuarios menos, las consultas han aumentado al doble, a más de seis. Esto implica, de alguna manera, calidad de atención, porque el hecho de que un demandante de servicios pueda acceder más veces a la consulta profesional -si bien el componente de la consulta es otro elemento importante a considerar- es un indicador que mide demanda del servicio. Lo mismo ha ocurrido con la tasa de intervenciones quirúrgicas cada mil usuarios. En 2001 esa tasa estaba en el orden de entre 25% y 30% y hoy está en el orden del 45%. Quiere decir que hay una intervención más fuerte de los servicios de asistencia estatales en este sentido.

En cierta manera estos son algunos de los aspectos que han tenido que dar respuesta al incremento de recursos que por supuesto sigue siendo preocupante y deficitario para algunas causas. A través de estas normas presupuestales se apunta a mejorar algunos servicios que tienen que ver con la contratación de personal de alta dedicación, sobre todo en lo que tiene que ver -como lo explicaba la doctora Silva en la Comisión-, con algunas especialidades que son muy necesarias y demandan un compromiso de alta dedicación, así como incorporar nuevos cargos que permitan rehabilitar o poner en funcionamiento camas que hoy no pueden ser utilizadas. Para ello existe la propuesta de disminuir gastos de funcionamiento y transformarlos en el Grupo 0 y en la Comisión de Apoyo que figura en el artículo 249, a fin de disminuir contrataciones de servicios privados a las que ha tenido que recurrir ASSE para dar satisfacción a sus pacientes. La doctora Silva informaba que en pesos corrientes, no constantes, entre 2010 y 2011 hubo un aumento del gasto de 15% en el rubro CTI. Al reestructurar esto

y satisfacer la demanda a través de más cantidad de camas de CTI en ASSE, se podrá disminuir el gasto que se hace por contratar a terceros.

Lo cierto es que se ha hecho un esfuerzo importante en un área que ha sido priorizada en el Presupuesto Nacional y en la que el Gobierno vuelve a insistir para que nuestra población tenga un servicio de salud estatal de mejor calidad y de mayor cobertura.

Muchas gracias.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: tratando de agilizar lo más posible este debate, nuestra intervención apunta básicamente a situar la posición del Partido Colorado, que oportunamente había sido adelantada al comienzo de este análisis.

Hemos manifestado que en algún momento se pensó que se iba a mejorar la gestión con el aumento de los recursos asignados y la creación de ASSE, pero claramente eso no ha sucedido, lo que fue reconocido por algunas de las actuales autoridades.

También señalamos que el Gobierno propició oportunamente la descentralización con la participación de los trabajadores y los usuarios. Originalmente, cuando se votó aquella ley, eso podía haber sido visto como un elemento de amplitud y de participación; sin embargo, el Partido Colorado dejó clara su posición, en el sentido de que tanto los usuarios como los trabajadores no estaban siendo representados estrictamente en sus colectivos, sino que se promovía la participación de distintas organizaciones. Más que participación ello acarrió, en primer lugar, la consolidación de un sistema corporativo y, en segundo término, el desgobierno que vino a continuación. Es claro que ni la participación de unos ni de otros ha mejorado el funcionamiento y mucho menos la gestión. Tanto es así que se pensó que con esa propuesta se estaba avanzando, pero luego ello debió ser corregido cuando se otorgó el doble voto al Presidente de ASSE.

Resulta importante que señalemos las necesidades que han sustentado buena parte del proyecto, particularmente el antiguo artículo 247. A la luz de las cifras, es necesario reconocer la deficiente "performance" que ha tenido el Gobierno en salud, fundamentalmente, por problemas de gestión.

Si para la salud aplicamos la misma lógica que se ha usado para todos los Incisos, debemos explicitar que la importante asignación de recursos que se ha realizado detalladamente no se refleja en los centros de salud en las distintas zonas del país, principalmente en el interior. Con seguridad, los Representantes de nuestro Partido del interior del país se encargarán de comentar esa situación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el antiguo Presidente de ASSE fue cesado por solicitar más cantidad de cargos, hoy podemos preguntarnos si la realidad ha cambiado y a qué obedece la solicitud de aumentar la cantidad de cargos.

El Partido Colorado, particularmente nuestro sector, votó el artículo 253 en solitario,

acompañando la propuesta del Gobierno de excluir la potestad de que el Directorio de ASSE pudiera fijar aranceles y contraprestaciones a los convenios interinstitucionales de la Junasa. También se excluyó la aprobación del Poder Ejecutivo para todos los casos. Si bien es cierto que parece demasiada autonomía para un servicio descentralizado, y que se asemeja más a la autonomía de un Ente Autónomo, entendimos que era muy importante que en forma rápida los centros de salud pudieran obtenerla directamente a través de la propia autoridad de la salud, sin tener que derivar en esa selva burocrática que supone reclamar la autorización del Poder Ejecutivo para tal o cual convenio o contratación interinstitucional. A la luz de las circunstancias y de las demoras que tiene cualquier cosa que se trate de hacer en esa verdadera jungla de la salud pública y de ASSE, parece importante relevar a la Junasa de tamaño sistema para obtener la autorización del Poder Ejecutivo y la posibilidad de llevar adelante las contrataciones.

Hago esta salvedad porque esta es la única norma en la que el Partido va a expresar dos posiciones. En esta oportunidad acompañamos al Poder Ejecutivo, pero en el resto de los artículos votamos en contra.

Es todo cuanto teníamos para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: si de algo se puede decir que no es un ejemplo es de ASSE. En la mañana de hoy, en "La Diaria" se publicaron expresiones de un miembro de la bancada oficialista, quien decía: "No podemos seguir con esto" -refiriéndose a ASSE- "porque el fracaso es obvio y no se puede hacer nada, así que es mejor que cambiemos [...]". Y agrega: "Hay un precio político que pagar, nos equivocamos y tenemos que dar marcha atrás [...]".

Esta es la conclusión sobre ASSE de un miembro de la bancada oficialista que integra la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, en una nota que fue publicada esta mañana.

Por si esto no alcanzara, lo que sostiene la Auditoría Interna de la Nación sobre el manejo de los fondos de ASSE tiene tanta relevancia como lo que dijo el colega Diputado. ¡Vamos señor Presidente! No se puede sostener que ASSE sea un ejemplo porque de lo contrario el Presidente de la República, cuando relevó al Presidente de ASSE hace un año no habría tenido razón, y cuando relevó al Vicepresidente tampoco habría tenido razón, ni cuando mandó a hacer la auditoría.

No se puede enfrentar la realidad que todos conocemos. Desde el punto de vista de la gestión, ASSE es un desastre. Adviértase que el documento de la Auditoría Interna de la Nación sobre la auditoría que solicitó el Presidente de la República -la tengo en mi poder; es muy extensa-, en algunos de sus párrafos concluye: "[...] No se pudo tener certeza respecto de cómo fueron utilizados dentro del

Grupo 0" -agrego que en esta Rendición de Cuentas, prácticamente, el 100 % es Rubro 0- "los créditos asignados a los distintos Objetos del mismo [...]". Es decir que no se sabe adonde fue la plata que los uruguayos pusimos para atender a la gente más humilde. Esto lo dice Hugo Posse, el Director de la Auditoría Interna de la Nación.

Es más, se da una paradoja, porque a través de esta Rendición de Cuentas se está financiando por segunda vez los cargos que ya se habían financiado. Gran parte de lo que se financia ahora está destinado a cubrir la falta de los dineros que financiaban las vacantes que ya estaban financiadas. Esta es la realidad. ASSE no es un ejemplo. Desgraciadamente, no es un ejemplo.

Me parece que no hay que discutir si a ASSE le faltan recursos. Lo digo con el mayor de los respetos. ASSE tiene enorme cantidad de recursos y habría que ser muy deshonesto intelectualmente para no reconocer el incremento presupuestal que tuvo la salud pública en términos generales. Con los fondos que se van a votar hoy estaremos pisando los US\$ 800:000.000 al año de asignación a ASSE. Mientras que en plena crisis de 2002 el Estado destinaba US\$ 200 para que un uruguayo se atendiera en los hospitales públicos, hoy destina más de US\$ 600. Y habría que ser muy deshonesto o muy mentiroso para no reconocer esta realidad. Esta cifra representa mucha más plata porque no se trata solo de lo que surge de esta simple división, sino de que hoy hay 400.000 pacientes menos que los que había en 2002 para atenderse en ASSE. Así que es mucha más plata para mucha menos gente.

La realidad indica que no se puede sostener que ASSE sea un ejemplo cuando esta semana los médicos intensivistas de Salud Pública dijeron que se enfrentaban a una tragedia cuando había tres pacientes para ingresar al CTI, tenían una sola cama, y debían elegir a quién internar. ¿Esto lo dijo un partido político o un medio de prensa? No, lo decían los médicos que atienden en Salud Pública cuando manifestaron que tenían tres pacientes y había una sola cama.

¿Es un modelo de gestión poner contenedores en las puertas de los hospitales para atender a los pacientes de Salud Pública? ¿Es un modelo de gestión? ¿Se puede sostener que los contenedores en los cuales no se puede albergar a los presos porque se violan los derechos humanos pueden servir para atender a los pacientes de Salud Pública? No, señor Presidente.

Hace un año en este Parlamento hubo que votar la emergencia sanitaria en dos oportunidades, porque había cinco mil uruguayos que desde el año 2008 o 2009 debían ser operados por Salud Pública, pero no se los operaba. Por lo tanto, hubo que declarar lo que nunca hubo que declarar en la historia del país: la emergencia sanitaria; y en dos oportunidades. A pesar de los US\$ 800:000.000 hubo que destinar más fondos a operar a esos uruguayos.

Entonces, con mediana certeza y apego a la realidad no se puede sostener que ASSE es un ejemplo.

No es verdad que el problema de ASSE sea que la oposición pone un palo en la rueda o que el Gobierno tiene las manos atadas en el organismo. El Directorio de ASSE tiene cinco miembros y uno

solo es de la oposición, el escribano Draper. La inmensa mayoría de las resoluciones del Directorio de ASSE se adoptaron por cuatro votos en cinco y algunas por cinco votos en cinco. En todos estos años de gestión no hay una sola resolución que el Gobierno haya querido impulsar en ASSE que no contara con los votos necesarios. No hay una sola resolución o proyecto que el Gobierno haya querido impulsar en ASSE y no lo hubiese podido hacer por falta de votos. ¡No hay una sola resolución!

No es un problema de falta de votos del Gobierno sino de gestión, porque el dinero que los uruguayos ponen para ASSE no llega a la gente.

Votar la emergencia sanitaria significó que a pesar de los recursos que se votaron aún había uruguayos en Salud Pública que desde hacía dos años esperaban ser operados.

¡Faltan medicamentos en las policlínicas de Montevideo y en los hospitales del interior! A mi derecha está ubicada una de las Representantes por Paysandú, lo que me recuerda que hace pocos meses hubo que cerrar una sala del hospital departamental porque se caía el techo y los pacientes se mojaban porque el techo se llovía. No se puede sostener que este es un modelo de gestión.

Que un niño tenga que esperar ocho meses para ver a un oculista en el Hospital Pereira Rossell, único hospital pediátrico del país, es un ataque a la justicia social y una indignidad que no se puede permitir. Fíjense lo que sucede: una maestra le dice a una madre que su hijo no ve bien y que hay que llevarlo al médico pero, seguramente, esa maestra verá los lentes de ese alumno el año próximo. Esto ocurre a cinco minutos de aquí, en Tres Cruces, en el Hospital Pereira Rossell.

No hay que pensar que existe un ataque y que se quiere hacer con ASSE o con la educación un coto de caza político. Hay que entender que cuando hay problemas de gestión hay que profesionalizar la gestión y no poner gente amateur, tal como expresó el Vicepresidente de ASSE, quien supo ser Representante Nacional, ocupar una banca en esta Casa. Esto no se arregla con un poeta de la medicina, sino con gente que administre bien los recursos que todos los uruguayos aportan para atender a la gente más sencilla y, además, gestionando.

Los problemas se ven en invierno. Desde que todos nos conocemos, en invierno hace frío. Todo el sistema de salud debe prepararse para el invierno cuando en el país, meses antes, hace calor, sabiendo cuando llegue el frío, la gente se enferma más. Por eso, porque nadie lo previó seis meses antes, cuando llega el invierno y la gente se enferma más, faltan camas en el CTI.

¿Se quiere argumentar con encuestas? Habría que mostrarle las encuestas a la gente que desde hacía dos años estaba esperando ser operada en los hospitales públicos pero no era intervenida, y decirle que está equivocada, que todo está muy bien. O tal vez habría que afirmar que las cosas estaban muy bien en la policlínica de Piedras Blancas cuando faltó el médico y ocurrió la tragedia.

¡No, señor Presidente! Tenemos serios problemas de gestión en la salud pública, porque en buena medida ese sector se tomó como ámbito de disputa política del oficialismo.

Quiero agregar una cosa más. Un colega refirió recién a un tema en el que yo hubiera preferido

no ingresar -lo he dicho en otras circunstancias en esta Sala- porque si hay algo que todos los uruguayos tenemos que festejar es cada vez baja un punto la mortalidad infantil, en el Gobierno que sea. Un punto en la mortalidad infantil representa cincuenta niños que viven, que no mueren. Hace algunos minutos, como prenda de victoria política, aquí se dijo que bajó la mortalidad infantil, y yo lo aplaudo. Desgraciadamente, en el último año, ese indicador aumentó casi dos puntos y murieron cincuenta niños que un año antes se hubieran salvado.

El descenso de la mortalidad infantil en Uruguay es el trabajo de miles y miles de personas, no de un partido político, sino de mujeres y hombres que todos los días trabajan mucho en el ámbito de la salud, de la educación y de la puesta en práctica de políticas sociales.

Cuando recobramos la democracia en Uruguay, en el año 1985, el porcentaje de mortalidad infantil era de treinta por mil. Cuando el Frente Amplio asumió el Gobierno ese porcentaje era de trece por mil, o sea que había bajado diecisiete puntos. Yo ofendería a cualquiera si dijera que algún miembro del Frente Amplio podía no haber estado contento porque se logró esa disminución. Yo me alegro enormemente de que haya disminuido la mortalidad infantil como ocurrió hasta el año pasado, pero me entristece mucho que en un país en el que la bonanza económica prevalece y los índices de pobreza e indigencia disminuyen, aumenta la mortalidad infantil, tal como ocurrió este último año, en que el porcentaje se incrementó más de un punto, es decir que más de cincuenta niños murieron en 2011, pero no hubieran muerto un año antes.

Esto nos interpela a todos. Eso no es una prenda política, señoras Diputadas, señores Diputados, sino que es algo que nos tiene que entristecer a todos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA BOTTINO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA BOTTINO.- Señor Presidente: solicito al señor Diputado Javier García que aclare a qué se refiere cuando habla de la caída del techo del Hospital de Paysandú.

Evidentemente, el señor Diputado desconoce la actual situación del Hospital de Paysandú. La semana pasada, con el beneplácito de toda la sociedad sanducera, se inauguraron las Salas 8 y 9, que fueron refaccionadas totalmente y corresponden a medicina. Cabe destacar que se contó en el departamento con la presencia de autoridades regionales que asistían a una teleconferencia sobre ASSE.

El Diputado Javier García también desconoce que a partir del año 2005 el Hospital de Paysandú es un orgullo para el departamento

Por lo tanto, la referencia que el señor Diputado realizó no es cierta. La caída del techo a que hace referencia jamás existió.

Sí se procedió a la refacción total de las salas de medicina cuyo estado, antes de 2005, era

desastrosos, al igual que todo el Hospital de Paysandú. Cuando el Frente Amplio asumió el Gobierno y la administración de ASSE y, en particular, la del Hospital Escuela del Litoral -digo con orgullo, que además de ser referencia en salud lo es en la formación de profesionales-, se trató de solucionar el problema. Por tanto, no hay nadie en esta Sala que pueda objetar la situación actual del Hospital de Paysandú.

Es por esa razón que insisto en que me gustaría que el señor Diputado García aclarara a qué se refiere cuando habla de la caída del techo, porque lo que se hizo, reitero, fue remodelar totalmente las salas de medicina, lo cual permite que el Hospital, en la actualidad, tenga salas -al igual que en la salud privada- con baño privado y con capacidad para internar a dos pacientes.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: acabo de confirmar lo que dije. Es más: las fotos de la sala a que hace referencia la señora Diputada Bottino fueron publicadas en varios medios de prensa de Montevideo y me imagino que también del departamento de Paysandú

Y acaba de confirmarlo: solo se refacciona lo que está roto, porque es difícil que se refaccione lo que no lo está.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: estaría bueno tener un diccionario a mano para saber exactamente que significa la palabra "refacción", aunque siempre se parte de la base de que debe haber algo roto para refaccionarlo. Por supuesto, cada uno puede interpretarlo como quiera.

Señor Presidente: simplemente no voy a admitir que se diga que nosotros utilizamos el avance de algunos indicadores para politiquería de nuestro sector. Eso no fue lo que se dijo. Si alguien tiene la pata rayada, que la tenga; si alguien quiere hacer política con la sensibilidad de la gente, que lo haga, pero nosotros no lo vamos a hacer. ¡La mejora de los indicadores de mortalidad infantil tiene que ser un desafío del país, no del Frente Amplio! ¡Del país! Si hay algo que las políticas públicas de este Gobierno han propiciado mejor que antes es la existencia de más recursos. ¡Hay más recursos!

El señor Diputado preopinante también olvidó decir que antes esos indicadores eran mayores porque había mucha más gente en situación de vulnerabilidad y pobreza. ¡Hoy no hay! Antes había muchas menos pesquisas de adolescentes embarazadas que ahora, pero eso no es mérito del Frente Amplio, sino que es una política pública que se lleva adelante que, sin lugar a dudas, el Gobierno tiene la gran responsabilidad de cumplir. Pero eso no se inventó ahora ni en Uruguay. Simplemente, es necesario que se lleve adelante -lo dijimos en nuestra primera intervención- porque la salud es un derecho humano, ¿y qué puede ser mejor que la humanidad prospere por defender los derechos

humanos?

—Entonces, no vamos a admitir que se utilicen para la politiquería barata temas tan sensibles como el de la salud.

Asimismo, se dijo que tuvimos que votar dos veces la emergencia sanitaria, y es cierto. ¿Pero eso fue solo por un problema de gestión? No; porque la emergencia sanitaria no se basó solo en recursos, también se implementó para obligar a la comunidad de profesionales que pensaba más en sus principios individuales que en los colectivos y en los derechos de la gente. También para eso se votó la emergencia sanitaria.

Por otra parte, si el señor Diputado hubiera leído los informes de este proyecto de ley de Rendición de Cuentas sabría que gracias a que se votó la emergencia sanitaria hoy no hay grandes listas de espera en los hospitales, tal como sucedió en otros momentos. Eso también pueden decirlo las autoridades de ASSE.

En verdad, lamento que haya que discutir algunos temas en estos planos, porque cuando el Directorio de ASSE compareció ante la Comisión no pretendió eludir los problemas de gestión; todo lo contrario, los admitió. Además, la doctora Silva dijo con claridad que esos temas eran parte de su preocupación, de su desvelo y que son los primeros que tendrá en cuenta en su gestión. También se abocará a analizar cómo se puede avanzar hacia la descentralización y cómo poner en práctica el programa de regionalización. Claramente manifestó que el año pasado se aprobó el Plan de Regionalización de los Servicios, lo que en 2012 permitirá avanzar hacia una mejor respuesta.

Por supuesto que nadie está diciendo que todos los problemas están resueltos; nadie ha dicho que los recursos que vuelcan los orientales y "las orientales" a la salud pública se estén dilapidando; al contrario. Además, esos recursos tampoco se van en salarios, porque si así fuera el sindicato no estaría movilizándose para reclamar aumentos. En realidad, se está tratando de dar respuesta a un área de la salud, a la que, entre tantas cosas, ni siquiera se le mantenían los hospitales en condiciones. Los edificios de nuestros hospitales, que son vetustos, estaban arruinados porque hacía decenas y decenas de años que no se ponía un peso, ni siquiera para comprar una lata de pintura. Esa es una realidad que todos podemos constatar. Y si no me creen, recorran el interior del país para ver cómo han ido mejorando los servicios hospitalarios. Vayan y vean.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: nuestra bancada no va a permitir que se cuestione políticamente o con otro tipo de connotaciones a este Directorio de ASSE ni al anterior.

Aquí se hizo referencia a una auditoría; es cierto que se hizo, pero las verdades lo son cuando se dicen completas.

Tengo en la pantalla de mi computadora una resolución del Directorio de ASSE -del día de ayer- que, seguramente, tomará otra más, la cual, supongo, estará firmada solamente por cuatro de sus Directores. Al respecto, quiero decir que cuando se habla de gestión, y se asumen los cargos, también se gestiona asumiendo la labor.

Esta auditoría dice que si bien no se proporcionaron los datos que se solicitaron, los créditos fueron traspuestos dentro de los distintos objetos del Grupo 0, a lo cual ASSE está legitimada; lo que no se proporcionó fue la información que se solicitó, pero no hubo ningún otro tipo de irregularidad, tal como se quiso dar a entender, de forma discrecional, soltándolo en el plenario.

Señor Presidente: ¡cómo no va a tener problemas de gestión! ¡Es la empresa más grande del país! ¡Es la empresa pública más grande del país y hace poco tiempo que se hizo la reforma! Además, no es cierto que se perdieron más de cuatrocientos mil pacientes, porque en 2002 la institución pública tenía un millón cuatrocientos ochenta mil y hoy tiene un millón doscientos mil, producto de la competencia entre lo público y lo privado. Porque este Gobierno no es autoritario para aplicar la reforma, aunque capaz que también nos tildan de eso. Actualmente, solo en el Fonasa hay doscientos mil afiliados que optaron por el sistema de ASSE.

Y ¡cuidado! Porque la gente no es tonta. No es atendida en un contenedor una persona que va a ser intervenida quirúrgicamente. En esta Sala hay médicos y paramédicos y saben que quienes van a los contenedores, convertidos en salas totalmente equipadas, con aire acondicionado, con oxígeno y con enfermería permanente, son los llamados pacientes verdes, es decir, aquellos que están a la espera de un estudio, de un análisis,. Hay solamente tres contenedores: en el Saint Bois, en el Maciel y en el Pasteur. ¡Para ese tipo de pacientes! Digo esto para que conste en la versión taquigráfica.

Al insistir con que hay un problema de gestión en una de las empresas públicas más grandes del país se comete un error, y un error mayor aún cuando el Presidente de la República abre las puertas a que la oposición ocupe cargos y, sin embargo, esta no ayuda a gestionar.

SEÑOR VERRI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: no podemos dejar pasar por alto algunas manifestaciones que se han hecho en esta Sala porque de lo contrario tendríamos que pensar que el Hospital de Paysandú es un sanatorio cinco estrellas. Si hacemos caso a lo que dijo la señora Diputada Bottino, parecería que fuera el mejor del Uruguay.

Yo les puedo asegurar que no es el peor ni el mejor, pero lo que dijo el señor Diputado Javier García es verdad: al Hospital de Paysandú no le estaban haciendo ninguna obra en lo que va de esta Administración y me animo a decir que tampoco en los cinco años anteriores. Algún señor Diputado ha dicho que el Gobierno del Frente Amplio heredó una infraestructura a la que no se hizo ningún tipo de mantenimiento en decenas de años. No es así. Todos los hospitales del país recibían mantenimiento.

¿Que son estructuras vetustas? ¡Por cierto que son viejas! Pero tampoco tenemos hospitales nuevos. En Paysandú hay muy poca cosa nueva hecha durante este período de Gobierno.

El señor Diputado García hacía referencia a lo que ocurrió, que es un hecho puntual -es cierto-: se cayó parte del cielorraso, la sala se inundó y tuvieron que trasladar a los pacientes. A raíz de eso los médicos, la Asociación Médica de Paysandú, hizo una fuerte denuncia contra la Dirección del Hospital pidiendo, inclusive, hasta su remoción. En aquel momento asumía como Ministro el doctor Venegas y los tres Diputados del departamento fuimos a hablar con él para plantearle la situación. Y la verdad es que en esa oportunidad, nos mostraron fotos mucho peores que las de la sala inundada que salieron en los diarios; nos mostraron fotos del deterioro edilicio del Hospital de Paysandú que, si quieren, con mucho gusto podemos traer, porque las tenemos.

—Lo que arreglaron ahora es solamente la sala a la que se le cayó el techo y se inundó. Eso es lo que arreglaron y la verdad, como decía el señor Diputado García, solamente se arregla lo que está roto.

Voy a decir algo más. En oportunidad de una entrevista que tuvimos con el actual Director del Hospital -debe haber sido hace ocho meses-, le preguntamos por el estado de las ambulancias. En Paysandú hay quince ambulancias. ¿Saben cuántas estaban funcionando en ese momento? Siete. ¡Siete ambulancias para atender a todo el departamento! No sé cuántas ambulancias hay en este momento, pero la realidad no ha cambiado demasiado. Además, algunas de esas ambulancias tienen muchos años. Nos podrán decir: "Las podrían haber cambiado ustedes"; es cierto, pero tampoco las ha cambiado este Gobierno que dice ser un ejemplo en materia de salud.

Por otra parte, la emergencia del Hospital de Paysandú desborda de gente. Todavía no hay contenedores pero en cualquier momento habrá que ponerlos. Uno se pregunta: ¿por qué los tenemos que usar? Posiblemente, porque no se han hecho las infraestructuras que necesitamos para atender a la mayor cantidad de gente. Y si no se hizo esa infraestructura es porque la gestión no es tan buena.

Hace unos momentos se defendía la gestión de ASSE. El Presidente Mujica tuvo que destituir a un viejo compañero de él, Presidente de ASSE, oriundo de nuestro departamento, y lo hizo no precisamente por su buena gestión; lo hizo por la mala gestión y no hace mucho de esto. La doctora Beatriz Silva sustituyó al doctor Córdoba, que fue sacado por el Presidente Mujica por la mala gestión de ASSE en todo el país.

En definitiva, yo no creo que el Hospital de Paysandú sea un ejemplo y reitero que lo que dijo el señor Diputado García es verdad.

Señor Presidente: gracias por permitirme hacer esta aclaración. No podíamos permitir que quedara la sensación en Sala de que todo brilla cuando la realidad es totalmente distinta. Hay muchos ejemplos más, como el del Hospital de Guichón, que tiene una sala terminada hace cinco meses y, sin embargo, hasta ahora nadie sabe cuándo la van a equipar y mucho menos inaugurar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se recuerda a los señores Representantes que la aclaración refiere a lo que uno dijo y no se puede usar este mecanismo para contestarle a otro. Me parece que hubo una mala interpretación del Reglamento.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: el Partido Independiente fue el único que, consecuentemente, en las dos oportunidades, no votó la emergencia sanitaria. De ninguna manera vamos a aceptar que se declare la emergencia sanitaria debido a la decisión que tomen determinados colectivos de trabajadores. En realidad, hubo una desprolijidad manifiesta, a tal punto que en la primera oportunidad se solicitó la emergencia por un determinado lapso, pensando que la cantidad de intervenciones atrasadas era una cifra que después terminó siendo menor, aunque de todos modos el tiempo no alcanzó para hacerlas. Otra desprolijidad, otro ejemplo de un problema de gestión fue la emergencia sanitaria.

Por otra parte, parece que tenemos versiones diferentes sobre lo que pasa en el Hospital de Paysandú. Supongo que no tendremos diferentes versiones acerca de lo que pasa, por ejemplo, en el Hospital de Colonia, que se está cayendo a pedazos y que todos conocemos bien. Ejemplos podrían abundar; podríamos poner unos cuantos, si quisiéramos mostrar cómo las cosas andan mal.

Por suerte se reconoce que hay problemas de gestión, pero no en este Cuerpo, donde somos más papistas que el papa; lo reconoce el Presidente de la República cuando destituye al Presidente del Directorio de ASSE. No sé bien a qué obedeció la destitución del Vicepresidente de ASSE, que era de los tipos serios que había en ese Directorio y que hacía las cosas bien aunque, obviamente, algo se estaba haciendo mal. Por suerte se reconoce que hay problemas de gestión pero alguna vez alguien deberá preguntarse qué quiere decir la expresión "problemas de gestión". ¿Qué quiere decir la afirmación: "Tenemos problemas de gestión"? ¿Para qué están las autoridades de la salud o de cualquier ámbito? A modo de paréntesis, quiero agregar que por suerte del Hospital de Paysandú salen fotos del deterioro porque en la entrada del Hospital de Colonia ponen un mural en el que se muestra cómo va a ser el futuro hospital y cada vez que van las autoridades les prometen su construcción. Sin embargo, van pasando los años, la gente genera expectativas y el hospital se sigue cayendo a pedazos. Reitero: ¿Para qué están las autoridades? ¡Para gestionar! Para lo único que están es para gestionar. Si se gestiona mal, por favor, admitan que se gestiona mal. Si es lo único que tienen que hacer; se cae de maduro.

Me alegran mucho las manifestaciones en el sentido de que no se va a utilizar la sensibilidad para capitalizar políticamente. Me imagino que en las próximas elecciones no volveremos a ver en los muros de Montevideo la cantidad de ciegos operados con un número de lista al lado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: aclarado el tema, parece que no era yo el que no sabía. Tengo aquí la auditoría entera. Quise evitar a los señores legisladores su lectura, pero si se quiere entrar en el tema vamos a hacerlo.

El punto 6 del capítulo referente a las conclusiones -lo leyó recién la señora Diputada Passada-, dice si bien desde el punto de vista legal no existen restricciones para hacer trasposición de rubros, no se tuvo evidencia del concepto de esta.

Aclaro que esto lo leí en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

También en el punto 6 se expresa que esto distorsiona la información final, ya que se dispone de la ejecución de determinados rubros y no del objeto de la trasposición.

En el punto 7 se establece que ello impide determinar si la ejecución del gasto se corresponde con el objeto. Eso quiere decir que aquí votamos para salarios, pero el auditor no pudo demostrar que haya ido para ese fin.

En el punto 8 el auditor concluye que, por lo expuesto en los puntos anteriores, resulta poco confiable la información que se obtiene de los distintos sistemas y registros existentes. Eso quiere decir que no sabemos adónde fue a parar la plata. Y esto, le guste o no a la Diputada Passada, es lo que dice la auditoría que tengo ante mis ojos.

Pero la auditoría sigue, porque ASSE hace descargos -y esto no es un juego de palabras- y, después que los hace, el auditor vuelve a opinar. Entonces, en el punto 4 el auditor manifiesta -el 25 de mayo de 2012; hace poco tiempo- que las consideraciones y los descargos no dan mérito a la modificación de las conclusiones y recomendaciones recogidas en los citados informes. Quiere decir que sigue sin saber dónde está la plata.

Así que la auditoría tiene que ser completa, y es esta. Las conclusiones de la Auditoría Interna de la Nación, que depende del Ministerio de Economía y Finanzas, son que el Parlamento votó recursos para el Rubro 0 que no sabemos dónde están. Hoy, por segunda vez, estamos votando en esta Sala recursos para los mismos cargos que estaban financiados, y no sabemos dónde están los recursos. Esto no es presumir nada; es simplemente objetivo, es reconocer la realidad. Vamos a votar dos veces lo mismo.

Advierto que el Partido Nacional va a votarlos. ¿Por qué? Porque en octubre del año pasado, el escribano Draper exigió una investigación administrativa en ASSE y el Directorio, por cuatro votos, dijo que no iba a votar la investigación administrativa hasta tanto no se hiciera la auditoría. Obtenido el resultado de la auditoría, hace diez días, el escribano Draper volvió a solicitar la investigación administrativa y ASSE resolvió investigar dónde está la plata.

Aclarado lo de la auditoría, me voy a referir al tema de la emergencia sanitaria que se mencionó

recién.

No se trata de que hubo una actitud similar a la de Robin Hood, que le sacó plata a los ricos para dársela a los pobres. Con la emergencia sanitaria fue al revés; se sacó plata a los pobres para dar a los ricos, porque así como se resolvió la declaratoria de la emergencia sanitaria, concomitantemente se aprobaron \$ 200:000.000 -casi US\$ 10:000.000- para pagar a quienes, con una actitud muy valiente -como se señalaba en Sala- no querían operar y sin embargo se los obligó a hacerlo. No; se les triplicó, se les cuadruplicó lo que cobran la hora en block quirúrgico. Esa es la realidad. Acá no hubo ningún Robin Hood. Se declaró emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, el Parlamento votó casi US\$ 10:000.000 para que se operara a los cinco mil uruguayos que hacía dos años -desde 2008- estaban esperando ser intervenidos. Esa es la realidad y es lo que figura en los documentos.

Y reitero que el tema de la mortalidad infantil fue planteado en esta Sala por el oficialismo. Hubiera deseado que nunca se sacara el tema, pero una vez que ocurrió hay que decir la verdad, toda la verdad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA BOTTINO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA BOTTINO.- Señor Presidente: en virtud de que fui aludida por el señor Diputado Verri y para no centrar toda la discusión en la situación del Hospital de Paysandú, quiero aclarar que desde el año 2005 y hasta el 2010 se ha estado refaccionando, prácticamente a nuevo, toda la estructura del hospital, porque estaba en condiciones desastrosas. Puedo dar fe de ello porque participé de esa gestión. Se comenzó por Psiquiatría, se continuó por Emergencia, se siguió por la sala de Maternidad, por Pediatría, y luego, en el año 2010, se determinó que se iba a refaccionar y construir a nuevo —de acuerdo con lo que el Ministerio de Salud Pública determina para el Sistema Nacional Integrado de Salud- las salas 8 y 9, de Medicina General, a las que se hizo referencia.

Así como los Diputados del departamento concurrieron a hablar con el Ministro de Salud Pública, lamento que la semana pasada únicamente yo haya concurrido al hospital a celebrar la inauguración de dichas salas porque, de esa manera, podrían haber constatado lo que estoy diciendo en este momento.

Por lo tanto, la situación actual del Hospital de Paysandú, en lo que refiere a las preocupaciones de los Diputados Javier García y Verri, es la que estoy relatando. Quedó claro en la inauguración, y me referí a ello únicamente para no dilatar más este asunto.

Muchas gracias.

SEÑOR PERRACHÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señor Presidente: ...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Estamos de alusión en alusión, señores Diputados. Si ustedes no colaboran, podemos llegar así a las 5 de la mañana. Terminen de aludir, porque yo voy a seguir dando la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado Perrachón.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señor Presidente: estamos muy complacidos de que los partidos políticos -en estos años le toca a la oposición- estén en línea con el partido gobernante en esta intención de mejorar la salud pública hasta igualarla con la privada. Estamos muy complacidos por la compañía que tenemos y todos vamos en esa línea.

No sé por qué le pusieron el número 13 a un artículo sustitutivo presentado por el Partido Nacional por el que se destinan \$ 100:000.000 al Hospital Departamental de Colonia. Tenemos que informar a todo el Cuerpo que el nuevo Hospital de Colonia está en marcha. Ayer fueron los técnicos de la Unops, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que presta servicios a los países miembros. Esta oficina de las Naciones Unidas tendrá el cometido de construir el nuevo Hospital de Colonia.

El señor Presidente de la República, don José Mujica, dio la orden de que el dinero para la construcción tenía que estar. Podemos decir que el dinero está, proveniente del Ministerio de Economía y Finanzas, y se complementa con redireccionamiento de gastos de inversión de ASSE. Reitero que los técnicos de la Unops ya están aquí y que ayer visitaron Colonia para tener una primera visión del terreno en el cual se construirá el hospital y del mobiliario y la maquinaria de que disponen.

También ayer ASSE presentaba al Intendente Walter Zimmer —de acuerdo con la opinión de los agrimensores— el mejor lugar para la construcción de este nuevo hospital, que ocupará tres de las seis hectáreas del predio que el señor Intendente pone gustoso a disposición. Una vez más vemos la asociación que hay entre los Gobiernos Departamentales y el Gobierno Nacional.

Reitero que ya está en marcha la construcción del nuevo Hospital de Colonia, y que por esta forma alternativa de fuente financiera no ha sido necesario recurrir a la Rendición de Cuentas de este año.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: ...

SEÑOR VERRI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: no se puede dar la palabra para contestar alusiones de alusiones de alusiones. Creo que el tema ha sido más que discutido.

Tiene la palabra, el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente:...

SEÑOR VERRI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMY.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: creo que correspondía contestar por la vía de la alusión porque la señora Diputada que me precedió en el uso de la palabra -no la voy a nombrar para no aludirla nuevamente- dijo que no fuimos a la inauguración de las salas remodeladas del hospital, salas que -como ha dicho el señor Diputado Javier García- se inundaron.

Acabo de hablar con el señor Diputado Otegui -uno de los tres Representantes por el departamento- y me dijo que tampoco fue invitado. Entonces, el motivo por el que no fuimos es que no nos invitaron. Me preocupa que solamente la hayan invitado a ella, ya que tampoco fue el titular de la banca, el Diputado Rombys. Pero, bueno, son las cosas que hace el Gobierno.

Gracias, Presidente. Gracias, Diputado Amy.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: digo con honestidad que creo que estamos tratando un tema que podría estar dentro del tomo II del "Manual práctico para la mala gestión". Indudablemente, el tomo I es la educación. Hace pocas horas estuvimos hablando...

—...estuvimos hablando de que con mucho más dinero y crédito presupuestal la gestión es cada vez peor. Precisamente, el tomo II del "Manual práctico para la mala gestión", cuyo autor es el Frente Amplio, refiere a ASSE.

Primero, comenzaron experimentando, haciendo los centros de primera, de segunda y tercera atención que conformaban...

—...que conformaban, fundamentalmente la excusa perfecta para no dar una respuesta cuando los vecinos de determinadas localidades, acuciados por la falta de las normas más básicas de salud, recurrían a buscar una solución. Se les contestaba: "A mí no me corresponde. Es del otro círculo de atención o del otro. Las policlínicas barriales son de uno, de otro". La cuestión es que no se buscaba una solución. Este es un ejemplo claro de mala gestión. Eso está probado. Tampoco son buenos gestionando la seguridad. Eso está claro. Han fracasado en la salud, han fracasado en la seguridad y han fracasado en la educación.

Fíjese qué curioso, señor Presidente: acá se habló...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¡Por favor, señores Representantes! Dejemos hablar al señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: ¿sabe qué pasa? Algunos están nerviosos porque es tal el fanatismo que tienen que defender lo indefendible. Los comprendo. Solamente a través de la chicana pueden ir contra el peso de los argumentos...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: no contribuya a generar un clima que no es el

mejor para la discusión.

Puede continuar el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: me parece que los fracasos manifiestos en la seguridad, en la educación y particularmente en la salud -que son los peores, porque cuentan con dinero, ya que se han hecho buenas disposiciones presupuestales- los pinta de cuerpo entero.

Se dijo que hacía más de treinta años que no se compraba siquiera un tarro de pintura. ¡Eso es mentira! El que dijo eso es porque ha andado poco. Yo puedo dar dos o tres ejemplos muy sencillos. Recién hablaba con el doctor Bianchi, que fue Director del Hospital de Carmelo, y durante su administración, el área de construcción se duplicó, pasó de 250 metros cuadrados a 500 metros cuadrados. Eso es mucho más que un tarrito de pintura.

También es mucho más que un tarrito de pintura decir que en mi ciudad de Mercedes se dispuso un apartado psiquiátrico que es utilizado hasta el día de hoy. Se reinauguró el centro de ingresos de emergencias. Quiero decir que eso no se hizo por la gestión de las lumbreras de ASSE que han puesto en cada uno de los lugares y que, por supuesto, son amigos de la patota. Esa es la verdad. Han puesto gente que, votantes del Frente Amplio que son profesionales de la salud dicen que no pueden administrar ni siquiera una policlínica de barrio.

Sin embargo -vuelvo al mismo tema-, como hay una connivencia entre los sectores gremiales y administrativos, siempre hay algún dirigente de ASSE bien dispuesto a defender las banderas. Esos han sido los que les han hecho el aguante a muchos incapaces que están gestionando unidades de salud. Los señores Diputados saben que es así. No estoy mintiendo. ¿O no saben que hace pocos días fue ocupado el Hospital de Dolores por el desastre que se estaba llevando adelante? ¿O estoy mintiendo?

—Quiere decir que en siete años ustedes tampoco han sido capaces de hacer las cosas bien. ¿Cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Cuando nosotros hicimos las cosas mal...

—...lo he dicho, no soy fanático, no soy irracional ni fundamentalista ideológico.

—Hay que decir una cosa muy claramente, sobre todo a los que siguen con el sonsonete. Yo los escucho a todos y si quieren les contesto. ¿Saben cuál es la diferencia que tenemos con ustedes? Que aunque las cosas están mal, ustedes dicen que están bien.

La salud es un desastre: esa es la verdad clara y contundente.

Entonces, está probado que hicimos mucho más que poner un tarrito de pintura. Aparentemente el Uruguay se fundó en 2005.

—No, no. Algunos van a tener serios problemas cuando se termine la changa.

—Ahí se va a complicar. A nosotros ya nos tocó estar a la intemperie. ¡Está claro!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señoras y señores Representantes: en estas condiciones es imposible que los taquígrafos cumplan con su trabajo. Si el orador está diciendo algo y se produce un picoteo —en este caso de parte de la bancada oficialista, haciendo comentarios más o menos irónicos y

risueños—, los taquígrafos no pueden trabajar. Si ellos no pueden trabajar, no se puede hacer la versión taquigráfica; entonces, todos nosotros estamos trabajando mal.

Les pido por favor que cuando hable un Diputado los demás paren la oreja. Tendrán oportunidad de contestarle en el momento que corresponda.

Puede continuar el señor Diputado Amy, a quien le restan cinco minutos.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: le agradezco la objetividad con que aplica el Reglamento y las garantías que brinda a quien está haciendo uso de la palabra.

Quiero decir que ha habido un retroceso en planes importantísimos que aplaudimos y acompañamos, como el de prevención bucal que llevó adelante la ex Primera Dama, señora del doctor Tabaré Vázquez. A quienes defienden la igualdad, quiero aclararles que muchísimos de esos planes se han dejado de lado. Hoy tenemos una gran cantidad...

—Hoy tenemos una gran cantidad de unidades móviles de excelente calidad que se obtuvieron a través de ese plan, con inversiones muy importantes. Cuentan con sillones y equipamientos de última generación, pero durante siete años no se ha logrado el nombramiento de un dentista. Si eso no es incapacidad, ¿qué es incapacidad?

¿O todos los Diputados del interior mentimos cuando decimos que permanentemente se nos reclama por la falta de medicamentos en las policlínicas del interior?

—¿O miente la gente de Durazno cuando dice que se le murió un familiar porque no había una ambulancia para llevarlo? ¿Están mintiendo? Llámenlos a la casa y después de haber enterrado a su familiar díganles: ustedes mienten. ¿Por qué no los llaman y les dicen que estamos mintiendo? No lo hacen porque saben que es la verdad.

—Han sido capaces de sacar ambulancias que fueron compradas con el esfuerzo de toda la comunidad. Se las llevaron con la excusa de arreglarlas y no las devolvieron nunca. Señor Presidente: ¿sabe qué les dicen?: "¡Ah, hoy día, veinte minutos en un traslado no es nada!". Yo no soy médico, pero en el Cuerpo hay muchos y saben muy bien que quince, diez o cinco minutos es la diferencia entre vivir o morir. ¿O estoy equivocado?

—Vayan y pregunten qué fue lo que pasó días atrás luego del accidente que hubo en la Ruta N° 2 de Mercedes, cuando a una persona tuvieron que pararle la hemorragia con un trapo de piso. ¿O estamos mintiendo? ¿O a esa gente que debió enterrar a un ser querido a causa de negligencias, le estamos diciendo que miente?

—No, señores; las cosas no están bien hechas, y se los tenemos que decir. Me importa bien poco que algunos digan: "A mí no me van a venir a decir...". Se lo vamos a decir tantas veces como sea necesario. Esa es nuestra tarea, es nuestro rol y para eso nos votaron. Se los vamos a decir tantas veces como sea necesario. Son incapaces para gestionar la educación. Son incapaces para gestionar la seguridad. Son doblemente incapaces para gestionar la salud.

Gracias, Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: me quedó claro que somos incapaces y ladrones de ambulancias. Vamos a tener que devolver esas ambulancias, porque alguien está haciendo acopio de ellas por ahí.

—Es evidente que el discurso de la oposición no se basa en el presupuesto, que es el mayor que ha tenido el país. Es muy difícil oponer un discurso al esfuerzo económico que estamos haciendo, involucrando al mismo tiempo el crecimiento y el desarrollo con la distribución del ingreso. Como eso es imposible de rebatir -las cifras se han dado y se ha dicho cuánto se gastaba antes por usuario de salud pública y cuánto se gasta ahora-, atacan por el lado de la gestión.

Nos quieren dar clases de gestión. Parece que ellos saben gestionar. ¡No, gracias! Porque los excelentes gestores, los maravillosos técnicos Grado 44 fueron los que llevaron el país a la ruina, fueron los que nos llevaron a tener 1:400.000 pobres.

—¡Esos son los cracks de la gestión! ¡No, gracias! ¡No!; preferimos seguir trabajando como lo estamos haciendo: con dificultades, con rezagos.

—¡Con el abandono que tenían la salud pública y la educación!

Hablando de educación, ¿recuerdan cuando en los conflictos de aquella época se expresaba en los afiches que un maestro uruguayo ganaba igual que un maestro de Haití? Tengo uno guardado en casa. Esos eran los cracks de la gestión. ¡No, gracias!

—Preferimos seguir gestionando nosotros y seguir haciendo el esfuerzo que estamos haciendo, creciendo y distribuyendo. Eso es lo que vamos a seguir haciendo.

—Quieren que hable de los bancos, pero si comienzo a hablar de los bancos, ¡se va a armar un lío! ¡Prefiero perder ambulancias, señor Presidente!

Muchas gracias, señor Presidente. Dejo por aquí.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si me disculpan la expresión, que no es académica, pero sí gráfica, a esta altura de la jornada, evitemos la manija.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a contestar una alusión haciendo referencia a una forma determinada de hacer política en la que insiste el señor Diputado preopinante, que es suponer -lo que no puede probar- que hay situaciones que necesariamente se agravan. Para evaluar eso hay que tener cierto rigor científico; de lo contrario, parecemos payasos. Si hablamos solo porque somos inimputables y no aplicamos cierta lógica, cierto rigor, nos equivocamos.

—Tengo un enorme respeto, cariño y afecto por el señor Diputado Bianchi y creo que soy

correspondido.

—Usar la casuística es un mal método desde el punto de vista del rigor y de la ciencia. No me cabe duda de que cuando el señor Diputado Bianchi gestionó el Hospital de Carmelo debe haber desarrollado el crecimiento y expandido la construcción que, solo para poner un ejemplo, pasó de 250 metros cuadrados a 500 metros cuadrados, según se dijo.

—Las autoridades de ASSE estuvieron en la Comisión -comparecí a la Comisión solamente cuando concurrieron tres delegaciones- y no dijeron que estaba todo bien, todo impecable, ni mucho menos. Asumieron que no lo estaba. Pero solo para que se den cuenta, en términos de construcción, ASSE tiene un total de 460.000 metros cuadrados de infraestructura. Ellos expresaron -por distintas causas hay deterioro, pero no dijeron cuándo empezó ni nada de eso- que en el año 2011, se habían remodelado 12.000 metros cuadrados, se habían ampliado 5.000 metros cuadrados, se realizaron remodelaciones en policlínicas por 1.500 metros cuadrados y se hicieron reparaciones en términos generales -en azoteas, fachadas y de pintura- por 3.200 metros cuadrados, o sea que hubo una intervención en 22.000 metros cuadrados, el 5% del total de la infraestructura de ASSE. Creo que esto es lo que debemos discutir cuando estamos tratando la Rendición de Cuentas.

El señor Diputado Bernini ya contestó -con cierto grado de delicadeza, en mi opinión- lo referido a la gestión que acumuló la pobreza en este país, demostrando una enorme capacidad para hacer las cosas mal por parte del Partido al que pertenece el señor Diputado Amy. Bastaría leer la versión taquigráfica de la Comisión Investigadora del sistema financiero para advertir lo que fue la gestión en el sistema económico financiero.

—Ya puse como ejemplo que quien tenía que cuidar el dinero y el ahorro de todos los uruguayos no habría calificado para ser verdulero de Punta Carretas en un carro de caballos -con el respeto que me merecen los verduleros, porque soy nieto de verdulero analfabeto-, y tuvo a cargo la Superintendencia del Banco Central del Uruguay. A esa persona la puso el Partido Colorado, y a este país le costó cerca de US\$ 3.000:000.000. Entonces, cuando se habla de gestión, se deben traer los elementos para poner arriba de la mesa y contabilizarlos con datos de la realidad.

Voy a traer para discutir en el plenario -no ahora, porque no tenemos tiempo-, en este período de Gobierno, elementos de gestión que van a tener que ver con la educación, la seguridad y la salud. En esa oportunidad podremos dar el debate y confrontar hechos, pero ahora estamos rindiendo cuentas y proyectando el mensaje presupuestal. Reitero que cuando las autoridades de ASSE estuvieron en la Comisión, pocas críticas sustantivas se hicieron -tengo la versión taquigráfica-; creo que si yo comenzara a criticar, diría mucho más que lo que se dijo en esa comparecencia.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: era lógico que el debate cayera en este pozo.

En definitiva -como dijeron algunos Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra-, si estuviéramos debatiendo objetivamente el informe que ASSE realizó en la Comisión y el articulado que está a consideración de esta Cámara, se advertiría que parte de lo que se dijo fue absolutamente al santo botón.

En realidad, todos somos conscientes de que estamos en un ámbito político y sabemos que hay que volcar algunas grageas e instalar el debate en algunos temas. Previamente, todos sabíamos que cuando se pasara a considerar la educación, ASSE y otros asuntos, se generaría este debate. Pero aquí estamos planteando discutir objetivamente el proceso que se está llevando adelante, en este caso, en ASSE. En el informe de ASSE se establece que hay cosas a seguir corrigiendo. No obstante, en el debate se quiere discutir de otras cosas. Está bien; vamos a discutir.

Pedí para hacer uso de la palabra porque me dolió la forma en la que se habló, no porque haya sentido que se agredía a la fuerza política, sino porque se sigue hablando de ASSE con aquel viejo concepto de los recursos públicos destinados a la salud pública, con aquel viejo concepto de que ASSE se generó como un lugar de atención pública de la salud al que iban los que ya estaban en el costado, los pobres, los que no tenían otra posibilidad. Con ese concepto se desarrolló históricamente ASSE. Hoy se le está dando otra lógica.

¿Nadie conoce ninguna situación compleja en la actuación de las mutualistas? ¿Todos los errores se dan solo en ASSE? ¿Por favor!

Un médico conocido, de mi pueblo, me decía algo que repito cada vez que discutimos acerca de ASSE, porque es absolutamente cierto. En un hospital público una cucaracha es una estrella televisiva al medio minuto de ser descubierta. En una mutualista lisa y llanamente no hay cucarachas, no existen; si aparece alguna, inmediatamente la matan, la meten en la basura y nadie se entera.

¡Ese es el concepto que duele, señor Presidente! ¡Yo quisiera saber cuántos de los legisladores que están tan dolidos por lo que pasa en ASSE optaron por ese servicio del Fonasa! ¿Cuántos de los que dicen estar preocupados por lo que le pasa a sus vecinos hicieron esa opción? Es un discurso un poco hueco.

¡No quiero que se siga viendo la inversión pública como una dádiva, y mucho menos cuando se trata de la salud de la gente! ¡Hay que sentir esos problemas! ¡No solo hay que discursarlos: hay que sentirlos!

¿Que hay problemas? ¡Claro que hay problemas! Pero no son los mismos de antes, porque todos somos conscientes de lo que efectivamente se ha avanzado. Lamentablemente, cuando aparece alguna cámara de televisión, los debates se tergiversan hacia esa lógica, que es conocida.

Reconocemos que hay problemas en una cantidad de lugares. ¡Claro que sí! ¡No somos fundamentalistas! ¡No lo fuimos, no lo somos ni lo seremos! Pero tampoco somos hipócritas ni lo vamos a ser, en especial, en los grandes temas que más preocupan a nuestra gente, sobre todo, a la más

desvalida.

Gracias.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: antes que nada, acepto la sugerencia del señor Diputado Bayardi de cambiar los métodos de medición. Aparentemente, eso es aplicable a lo que dije y los testimonios que aporté no tienen valor. Como aparentemente las quejas que planteo no son cuantificables, lo que voy a hacer cada vez que los vecinos me transmitan una protesta es pasarles el número de celular del señor Diputado Bayardi, así él va cuantificando. La idea de que ese criterio no es cuantificable se aplica en mi caso, pero cuando otro Diputado cuantificó la ineficiencia en tarros de pintura, parece que esa medición sí es adecuada según las normas que rigen las mediciones. ¡Hay ambivalencia de criterios!

Lo que digo es muy concreto: no tengo ningún problema en discutir cualquier tema económico o la crisis financiera. Hay cosas que tengo claras. Fui Edil durante veinte años, e invito a cualquiera a revisar las versiones taquigráficas para que vea que jamás defendí a ningún funcionario público que hubiera hecho mal las cosas, en especial, de mi Partido. ¡Jamás! Inclusive, hubo situaciones en las que hasta se me amenazó con llevarme ante un tribunal de disciplina por las cosas que dije. Así que a mí esa no me va; ¡no me va!

Y les voy a decir más: ¿que hicimos las cosas mal? Por algo la gente dejó de votarnos. ¡Y ustedes se presentaron como la alternativa! ¡Se decían mejores: más castos, más probos y más prósperos en gestión y en ideas! Lo que les estamos diciendo ahora es que ustedes, con mucha plata, no hacen las cosas.

—Sí, ¡y de nuevo tienen más plata, pero no hacen las cosas! ¡O sea que son doblemente ineficientes! ¡Siete años de ineficiencia!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: creo que en estos debates largos, en los que se abarcan todas las áreas del Estado y su funcionamiento, es normal que surjan diferencias de esta naturaleza y que empiecen los ataques, las ironías, apelar al pasado para ocultar o justificar las deficiencias del Presente.

En estos tres días de debate he escuchado reiteradamente a la bancada de Gobierno apelar a la crisis de 2002 e insistir, insistir e insistir en eso. Con absoluta sinceridad y honestidad debo decir que no tengo ningún problema en abordar y discutir la crisis de 2002 en todos sus conceptos y con todos sus alcances. Pero está más que claro que es una sobreutilización de chicana política para ocultar la ineficiencia de la gestión del Frente Amplio en el Gobierno de hoy. Si no es así, entonces mintió el

Vicepresidente de la República, contador Astori, hace pocas horas, cuando en un programa de televisión en el que se evaluaba profundamente la crisis de hace diez años, reconoció que nos llegó de afuera, que la heredamos y que, cualquiera hubiera sido el que estuviera gobernando, la crisis iba a llegar. Si uno escucha a los diferentes actores del Gobierno parece que el Vicepresidente Astori falta a la verdad e inventa cosas.

Parecería que el doctor Vázquez también mintió, que faltó a la verdad en 2007, cuando en un programa de televisión le reconoció al periodista Aldo Silva que la política económica de su Gobierno del Frente Amplio continuaba la que había comenzado a aplicar el doctor Atchugarry a la salida de la crisis.

Hay que ser responsable al hablar de todas estas cosas dramáticas, que sin duda causaron dolor a toda la sociedad del Uruguay, más allá de a quién se haya votado. Se exige a la oposición responsabilidad para abordar los temas, pero me parece que la mayor responsabilidad y el ejemplo deben venir de la bancada de Gobierno.

Estoy dispuesto a abordar los debates que se encaren con seriedad y responsabilidad, señor Presidente. Cuando la oposición dice que los resultados son malos, no es ningún invento; no estamos apelando a la injuria ni a la difamación. ¿O alguien puede negarme que, a pesar del mayor presupuesto de la historia en salud, educación y seguridad hay espantosos resultados de gestión que afectan a la sociedad? El Uruguay tiene los peores resultados de su historia en materia de seguridad. ¡Nunca hubo tantos homicidios por año como hoy! ¡Nunca hubo tantas rapiñas por año como hoy!

—¡En el Uruguay nunca se habían dado los resultados que hay hoy en materia de salud! ¡Nunca en la historia del Uruguay, en una gestión pública, enfermeros empleados del Estado realizaron prácticas que mataron gente! ¡Y ni sabemos cuánta!

¿Por esto tengo derecho a hacer responsable al Gobierno? ¿Puedo decir que el Gobierno tiene la culpa o está detrás de la matanza que hicieron los enfermeros? ¡No! ¡Creo que no es justo!

—¡Tampoco es justo desconocer esa realidad, porque eso pasó! ¡Y le pasó a la gestión del Frente Amplio! Y, más allá de las responsabilidades jurídicas y penales, ¡las responsabilidades políticas también existen!

Se están analizando los resultados en materia de salud.

—Hace pocas horas, a través de los medios de prensa, los médicos del Uruguay -no un Diputado de la oposición, ¡los médicos!; muchos de ellos, con nombre y apellido, votantes del Frente Amplio, votantes del Partido de Gobierno!- denunciaron que se están muriendo uruguayos porque no hay camas de CTI disponibles. ¡No es un invento de la oposición! ¡Lo están denunciando los profesionales de la salud, los que gestionan, los que atienden a la gente y pelean diariamente por salvar vidas! Entonces, ¿de qué estamos hablando? Creo que debemos abordar estos asuntos con honestidad intelectual. No estoy diciendo que todo se esté haciendo mal, pero tampoco me parece lógico que se nos quiera hacer

creer que hoy en el Uruguay hay resultados maravillosos en cuanto a salud, porque no es así. Con el mayor presupuesto de la historia tiene resultados realmente dramáticos. Esa es la realidad que nos toca vivir. Ojalá que el Gobierno, porque están de por medio la vida de la gente y la sociedad, los pueda revertir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Han hecho uso de la palabra para contestar alusiones, para hacer aclaraciones y demás, diez señoras Diputadas y señores Diputados -francamente, un exceso-, lo que va en perjuicio de los colegas que se han anotado y esperan pacientemente.

Cuando esta Presidencia advierta una alusión política va a dar la palabra una sola vez para contestarla, y si empiezan a hacerse alusiones personales y hace falta cortar el micrófono, así se procederá. Quienes hemos presidido esta Cámara -la señora Diputada Pereyra, el señor Diputado Bianchi y quien habla- hemos tratado de ser tolerantes, pero estamos fracasando con todo éxito y este no es un buen debate, a juicio de este Presidente.

Hemos terminado con las alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: voy a iniciar mi intervención con las palabras de mucha gente que no está acá, pero que ha dado su opinión sobre los servicios de salud. Me refiero a dos encuestas que realizaron las empresas "Equipos Mori", en diciembre de 2011, y "Cifra" el martes pasado -día en que estábamos sesionando-, para evaluar cómo es percibida la reforma de la salud en el Uruguay.

El pasado diciembre, "Equipos Mori" realizó una encuesta a setecientos siete personas mayores de dieciocho años, representativas de nuestra sociedad. Veamos algunas preguntas y el pronunciamiento de los encuestados.

En la evaluación de la reforma de la salud, un 59% contesta "buena" y "muy buena", y solo un 12% la evalúa negativamente. Con respecto a la atención recibida en los últimos cinco años, el 39% dijo que había mejorado, y un 19%, que empeoró. Sobre la satisfacción respecto al prestador de salud, la evaluación positiva trepa a 68% y la insatisfacción es solo del 12%.

Esta pregunta es interesante: ¿Cómo se encuentran los hospitales públicos con respecto a diez años atrás? Un 56% reafirma que están mucho mejor. Mientras en Montevideo la evaluación favorable es del 41%, en el interior del país asciende a 67%.

Analizar más profundamente esta encuesta permite conocer la opinión de las personas según su nivel educativo, sexo, nivel socioeconómico, edad y dónde se atiende. Las evaluaciones menos favorables se dieron en los sectores socioeconómicos altos y con nivel educativo terciario o universitario, pero el 43% evalúa la reforma de la salud positivamente contra un 22% que la evalúa "mala" o "muy mala".

La empresa "Cifra" presentó este martes, en el Ministerio de Salud Pública, una encuesta realizada a ochocientas personas. Solo un 2% respondió que considera la salud como un problema principal y un 54% dijo que la atención de salud mejoró.

Me parece interesante que la palabra representativa de los usuarios de los servicios de salud esté presente también en este diálogo que, por momentos, se torna un poco fuerte.

Quisiera retomar algunas cuestiones y hacer una evaluación como integrante de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. En una oportunidad presenté un trabajo que se llama "Uruguay, las cifras del bienestar social: cómo hemos avanzado desde el 2004", y creo que las cifras no son solo cuantitativas sino que permiten ver resultados.

Con respecto a la educación, se dijo que no había resultados o que no eran acordes. En la salud hay resultados y tienen que ver con la mejora de la calidad de los servicios. No voy a agredir a nadie diciendo que la tasa de mortalidad infantil, que en 1990 estaba en 23 ‰, ha ido mejorando. No todos los años el porcentaje se modificó de la misma manera; ha tenido pequeños descensos provocados por enfermedades estacionarias y por algunas crisis económicas que hicieron que, lamentablemente, se produjeran algunos movimientos. El año pasado estaba en 7,61 ‰ y hoy se ubica en el 8,9 ‰. La línea general es positiva. Este importante descenso de la mortalidad coloca a Uruguay como el segundo país sudamericano con la tasa más baja, detrás de Chile, y muy cerca de cumplir los objetivos del milenio.

Las cifras muestran la fotografía del Uruguay, y me parece importante analizarlas porque con estos datos estamos viendo que mejoró la calidad de la atención, precisamente, de aquellos sectores que siempre estuvieron más lejos de los servicios de salud. Nosotros siempre dijimos que la pobreza se debe a muchos factores: falta de servicios sociales, falta de servicios de salud, falta de servicios educativos. Esto provoca que esos hogares sean vulnerables. Por eso también me parece importante decir que hay servicios que funcionan bien. Nosotros no somos complacientes, y los compañeros Diputados Pardiñas y Aníbal Pereyra han sido muy claros al decir que tenemos problemas de gestión, pero las líneas directrices más importantes, más estratégicas, van en la dirección correcta.

Quiero mencionar que si no hubiera habido un compromiso de las policlínicas del territorio nacional de instruir, capacitar y promover la lactancia materna, esta no habría subido de un 28% a un 65% entre 1996 y 2011.

Otro aspecto es la muerte materna asociada a embarazos, partos y abortos. En el primer trimestre se ha podido captar la atención del embarazo en el 95% de los casos. Esto, que era imposible pensarlo hace treinta años, está en el informe y me parece importantísimo reseñarlo. Se dan múltiples factores, pero detrás de esos números hay un trabajo muy fuerte que ha tenido que hacer toda la sociedad y, fundamentalmente, los servicios de salud.

—Además, quiero señalar que en estos temas ha habido una lucha muy fuerte para incorporar en la cabeza de los profesionales que la salud es un derecho humano, de todas y de todos.

También quiero reiterar el caso de las operaciones de ojos. Cuando empezó el Plan de Emergencia había una lista de espera de personas con cataratas -fundamentalmente mayores- que era una vergüenza nacional. Esto se arregló inicialmente con la posibilidad de que estas personas viajaran y fueran operadas en Tarará, Cuba, y después también por el juego de ciertas corporaciones, con la instalación del Hospital de Ojos, que es una maravilla.

No hay por qué hacer campaña electoral con esto, sino que lo importante es saber que más de 30.000 personas de bajos recursos -hablamos de operaciones caras en el mercado; cuestan entre US\$ 1.200 y US\$ 1.800- pudieron acceder a estas operaciones, y es importante tenerlo en cuenta.

Hay otros programas. Por ejemplo, el Parlamento aprobó el Programa de Salud Bucal. Este no está a cargo del Ministerio de Salud Pública ni de ASSE, sino que es coordinado y liderado por el Ministerio de Desarrollo Social. A propósito del asistencialismo del que se habló, estas políticas tienen mucho que ver con la posibilidad de que, sobre todo las mujeres, dejen de ser asistidas una vez que son capacitadas, ya que el arreglo bucal forma parte de su autoestima y de su salud.

Asimismo, quiero mencionar las políticas antitabaco, porque también es un logro y habla muy bien de las políticas de salud. Si hemos liderado en este terreno fue porque tuvimos el coraje de romper con ciertas lógicas que tomaban la realidad como un hecho inamovible y, efectivamente, logramos que se aplicaran fuertemente y fueran un mensaje muy claro que dábamos a nivel internacional acerca de qué políticas sirven para mejorar la calidad de vida de las uruguayas y de los uruguayos.

Muchas gracias.

18.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: haremos uso de nuestro tiempo contestando dos alusiones políticas, una referida a que la gestión en Salud Pública y en ASSE no tienen precedentes en el país ni antecedentes en decenas de años, como dijo un Diputado socialista, y la otra al tan mentado tema de la pobreza y del millón de pobres que teóricamente recibió el Frente Amplio en 2005. Luego formularemos algunas apreciaciones sobre el tema en cuestión.

El Frente Amplio ha disfrutado la bonanza económica que, desde luego, viene desde el exterior -como ha sucedido a todos los países de Latinoamérica: Colombia, Perú, Chile y, si quieren más de izquierda, Ecuador y Brasil-, luego de la crisis de 2002, y los efectos negativos que vinieron de la Argentina. Este es el primer aspecto a tener en cuenta. Cada vez que se habla de la crisis de 2002, de los malos administradores y la terrible gestión del Gobierno, debemos ser honestos políticamente y recordar que esa crisis fue importada de Argentina. Sin embargo, el Frente Amplio insiste con comparar su gestión con el año 2002; insiste en comparar este mejor momento -histórico, sin duda, por esa bonanza que viene del exterior para toda la región- con el peor, y ese es un mal inicio para analizar

estos temas. Nos gustaría que el Frente Amplio tratara de mejorar las condiciones que el país tenía previamente a la crisis, porque sabemos que los indicadores sociales más importantes, luego de ocho años de gestión y de bonanza económica, recién se van equiparando. En algunos casos han mejorado y también lo admitimos, pero luego de ocho años de haber administrado una cantidad de dinero infernal.

La pobreza es un viejo debate. En el año 2000, en una sesión por demás interesante, el tema fue planteado por el entonces Diputado Daniel Díaz Maynard, y tuvimos la oportunidad de dar nuestra visión al respecto.

Ya que se habló de organizaciones internacionales para acreditar la situación actual puedo citar, por ejemplo, a la Cepal -autoridad máxima en el estudio de estos temas-, que en aquellos momentos afirmaba que Uruguay era el único país de la región y uno de los únicos del mundo que había logrado combinar crecimiento económico con disminución de la pobreza y con una mayor distribución del ingreso, y sostenía que había logrado consolidarse como el país que presentaba la mejor distribución del ingreso en América Latina.

Por su parte, la Unicef destacaba en su último informe mundial sobre la infancia que, según indicadores de salud y educación, los niños de Uruguay tenían el mayor bienestar del Cono Sur, y que el gasto social era del 54%.

Vuelvo a citar informes de la Cepal -porque el otro día un Diputado del oficialismo hacía hincapié en que esos informes eran actuales- previos a la crisis que, utilizando un criterio relativo a la línea de pobreza, destaca el descenso en los niveles de pobreza de los hogares de un 12% a un 6%. También explicábamos en aquella oportunidad que la mayor cantidad de niños en los niveles de pobreza -que ha mejorado pero que sigue siendo importante- significaba dos cosas: que los hogares a los que pertenecían en el momento del nacimiento han ido superando su situación socioeconómica, es decir que las parejas generalmente jóvenes que forman sus hogares encuentran, con el paso del tiempo, cómo mejorar sus ingresos, y que esto coincidía con el ingreso cada vez más temprano al sistema educativo.

El informe del PNUD de 1999 destaca, con relación a la reforma educativa implementada a partir de 1995, y en especial la universalización de la educación preescolar, que la extensión hacia abajo del sistema educativo cubriendo a los niños de cuatro y cinco años es uno de los componentes imprescindibles de la batería de iniciativas que responde a las nuevas realidades. A esto se sumaba la caída de la mortalidad infantil y las políticas de alimentación escolar.

Hoy se dice que la pobreza que se tomó en un 32% está en un 14%. Sin embargo, nunca el país había bajado más la pobreza que en el primer Gobierno democrático, del 46% al 26%, y a pesar de haberse cambiado las bases de cálculo e incluido componentes que antes no integraban el indicador, hoy se sostiene que se está llegando a niveles de pobreza previos a la crisis.

Entonces, el primer aspecto a tener en cuenta es que en el momento de medir debemos

considerar situaciones que permitan hacer una comparación real. Por eso, no debería insistirse con el millón de pobres que recibió el Gobierno luego de la mencionada crisis, que fue muy difícil de superar y que a cualquier país le hubiera complicado la gestión.

Con relación a lo que se dijo, que nada se ha hecho antes del inicio del Gobierno del Frente Amplio -como señaló, creo, el señor Diputado Pardiñas-, quiero decir que ello realmente no tiene sustento científico alguno.

El país tiene un índice de desarrollo humano que lo ubica entre los cuarenta y cinco países con promedio alto, lo que no se logra en un día. Esos eran los números del país en los años 1999 y 2000, previos a la crisis. Entonces, podríamos hacer un detalle del incremento de la inversión, de los avances en la salud, de los mejores servicios que hubo para más de 1:300.000 personas, de las obras en el Hospital Pereira Rossell -básicamente en el hospital de niños y en el Hospital de la Mujer-, en el Hospital Maciel, en el Hospital Pasteur, en el Saint Bois, en el Instituto Nacional de Oncología.

También podríamos hablar de la baja de la mortalidad infantil, que creo es un tema importante, a destacar. En ese momento hubo una baja trascendente. Este es uno de los indicadores más importantes que tiene el país desde la vuelta a la democracia, que ha disminuido sustancialmente en los gobiernos presididos por el Partido Colorado, que también se logró bajar durante el Gobierno del Partido Nacional pero que, lamentablemente, ahora se ha disparado.

No se puede decir que todo lo que se hizo estuvo mal, ni nosotros podemos decir que todo lo que se está haciendo esté mal. Lo que sí señalamos son las tres áreas más importantes: seguridad, educación y salud. ¿O alguien va a defender la carencia de servicios de salud? ¿Algún legislador tiene más autoridad que el Vicepresidente de ASSE para decir que no se puede hacer nada? Quien está inserto en la gestión, dice que no se puede hacer nada en ASSE.

Yo entiendo la difícil situación política en la que se encuentra la bancada del Frente Amplio, que intenta defender estas cosas. Seguramente, si fuéramos oficialismo, también estaríamos tratando de defenderlas, pero aceptando los errores; aceptando que hay un terrible problema de gestión y que la salud pública tambalea, que falta personal, que se han deteriorado los servicios, que el Gobierno ha caído en contradicciones y que han quedado en evidencia graves carencias tecnológicas, fundamentalmente en el interior. La salud está en crisis y eso no se puede negar si se quiere superar.

Ha habido contradicciones entre el Presidente Mujica y el Ministro Venegas. El Presidente Mujica proponía el doble voto para ASSE, pero el Ministro Venegas dijo que no le parecía lo más importante. Entonces, esos sí son problemas de gestión de alta dirección pública y política. ¿Cómo se pretende gestionar la salud si las contradicciones comienzan entre el Ministro de Salud Pública y el Presidente de la República? ¿Cómo es posible que un organismo funcione de esa manera?

—Hay una gran lista de carencias. Al norte del Río Negro no hay un solo resonador magnético; el departamento de Rivera no tiene CTI pediátrico...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado. Por favor, redondee su pensamiento.

SEÑOR OSTA.- Con gusto, señor Presidente.

Lo que estamos poniendo en evidencia en la discusión de esta Rendición de Cuentas son las graves carencias de gestión que existen.

¿Qué es gestionar? Es implementar, generar impactos, que el dinero llegue en servicios a la población y no quede diluido en el medio, como consecuencia de la falta de capacidad para gestionarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: sin duda, el tema de la salud es uno de los que más nos apasiona considerar, por el alto impacto que tiene en la calidad de vida de los uruguayos.

Creo que, desde todo punto de vista -más allá de la discusión de los artículos, que es a lo que nos deberíamos haber remitido-, era previsible que el tema derivara en consideraciones sobre la reforma de la salud.

Quiero señalar -como un criterio de carácter general- que no creo que las cosas hayan empeorado en materia de prestación de salud. Yo creo que ciertamente han mejorado, si las miramos en retrospectiva. Han mejorado, entre otras cosas, porque el gasto ha aumentado sustancialmente.

El gasto del sector Salud Pública de ASSE aumentó, tomando como base el año 2004. Al año 2011 ha aumentado -de acuerdo con el cuadro que figura en la página 151 del informe económico financiero- un 27% en términos reales. Es decir que a precios constantes aumentó un 27%. El cuadro está elaborado a precios corrientes, pero hemos hecho la conversión para llevarlo a precios constantes. O sea que si se gastaban \$ 100 en el año 2004, hoy se gastan 127 más. O sea que se gastan \$ 227. Ese gasto que hoy realiza ASSE, obviamente tiene un impacto en la mejora de la atención. Lo que sí creo, señor Presidente, es que hay un sistema de gestión absolutamente centralizado, que tiene enormes dificultades, que se notan a cada paso.

En ese sentido, creo que también está pendiente -como en el caso de la educación, del que hablábamos en el día de hoy- un proceso de descentralización en la toma de decisiones, atribuyendo responsabilidades a los jefes de los hospitales públicos, que es lo que debería ponerse en práctica de una vez por todas, para que puedan tener facultades en materia de gestión, por supuesto, con un control -ya sea a nivel regional o central-, de manera que realmente se logre una mejora en la calidad de la gestión. De alguna manera, esa parte -que tiene que ver con la descentralización- sigue pendiente.

Quiero referirme a continuación a alguno de los cuadros, porque este es el otro componente de la reforma que, a mi juicio, deberíamos tener presente para reflexionar sobre él. La situación del mutualismo en Montevideo era crítica en el momento de la reforma. ¿Cuál fue el gran cambio de la reforma? Modificó el financiamiento e hizo que la sociedad en su conjunto transfiriera al sector

privado un 186% más. Es decir que, así como en el caso de ASSE había un crecimiento de casi 127%, la transferencia al sector privado aumentó 187%.

Creo que ese es un dato de la realidad sobre el que deberíamos reflexionar, porque el enorme esfuerzo que ha hecho la sociedad en términos de salud, no ha impactado en la mejora del sector privado, pues a pesar de que notoriamente recibió más recursos, se mantuvo prácticamente la misma infraestructura para atender una mayor demanda.

Considero que este es uno de los aspectos sobre los cuales realmente deberíamos reflexionar, si se quiere hacer una reforma en serio de la salud, porque muchas veces se habla de reforma, pero en la medida en que están pendientes estos aspectos, que en Montevideo se sigue cobrando por acto médico a destajo y que se dan diversas situaciones que son notoriamente injustas, la percepción que muchas veces se tiene es que la reforma solo se hizo para transferir más financiamiento al sector privado. Eso es lo que debería estar en cuestión, así como el aspecto al que nos referíamos anteriormente: el de la descentralización.

El Partido Independiente va a votar afirmativamente algunos de los artículos que están comprendidos en el capítulo relativo a ASSE. Otros, no los va a votar pero, igualmente, queríamos hacer estas consideraciones de carácter general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: quiero señalar que hubo un proceso de discusión que se desvió un poco, pero creo que en lo que debemos concentrarnos es en la Rendición de Cuentas; hice la misma reflexión para otros Incisos.

Más allá de las intervenciones que provinieron de mi propia bancada, me voy a quedar con dos: la del señor Diputado Sander y la última del señor Diputado Posada, evitando entrar en el análisis del sector privado; comparto que hubo un nivel de transferencia importante.

Me quiero concentrar en los artículos que hacen a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Las autoridades de ASSE comparecieron ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y no dijeron que estaba todo bien; plantearon cuál era la situación y los desafíos a asumir. Más allá de lo que reflejan las encuestas y de lo manifestado por la señora Diputada Sanseverino, las autoridades de ASSE dijeron que tienen un sistema de encuestas que evalúa lo que piensan los usuarios de los servicios públicos de salud y qué ha pasado con las prestaciones en los últimos años. Las encuestas se dividen en tres grupos: de usuario con cobertura pública; de mutualista, y de medicina privada y seguros. El porcentaje de calificación más alto lo obtuvo en Salud Pública, con un 46% de personas que consideraban que mejoró en los últimos años.

Siempre he dicho —lo he expresado en más de una oportunidad en esta Sala—, que relativizo

este tipo de encuestas. Lo hago desde la época en que discutíamos con Félix Rigoli una vieja encuesta -quizás el señor Diputado Chiesa la recuerde- en la que los parámetros de aceptación de la población respecto a la salud eran elevados y la percepción de quienes estábamos dentro del sistema -hacia poco que yo había ingresado a la Cámara- siempre era más crítica que la de la gente. Creo que hay áreas específicas en materia de salud en las que las personas no tienen la capacidad técnica ni la formación para analizar stricto sensu si se ha mejorado o no. Lo que trasmite la gente son las percepciones que pueda tener respecto a la infraestructura, la hotelería, la atención, pero no necesariamente del tema de la salud en sí. Quienes provenimos del área de la salud siempre somos más críticos que las encuestas de opinión en materia de salud.

Lo que estoy haciendo es evaluar una gestión en la que fue necesario que el Presidente de la República tomara medidas que derivaron en relevos en el área de la Administración de Servicios de Salud del Estado. Ahora voy a evaluar la Rendición de Cuentas del período de la actual Administración, particularmente de la gestión que encabeza la doctora Beatriz Silva, en virtud de que había cosas que corregir y el Presidente de la República asumió conductas en tal sentido. Creo que hay muchas cosas para corregir y se necesitaría un debate. Si dejamos de lado el apasionamiento de discutir la Rendición de Cuentas desde el punto de vista político, compartiremos con las autoridades de ASSE que hay que hacer modificaciones.

El señor Diputado Posada hizo manifestar algo que comparto. Me refiero a que el nivel de descentralización de la gestión en términos operacionales tiene que aumentar muy significativamente para ubicarla cerca del usuario y de los problemas que se van a plantear. Hay un encorsetamiento legal importante, un nivel de aprisionamiento o una malla para gestionar lo que refiere a salud. Este tema está en un proceso de discusión dentro de nuestra propia bancada, pero todavía no tenemos una resolución.

El señor Diputado Sander leyó algunas apreciaciones que hizo el Vicepresidente de ASSE, doctor Soto, que comparto hay que incorporar a la hora de reflexionar acerca de los cambios necesarios para que la gestión de ASSE tenga más posibilidades de mejorar.

No obstante, se dijo -creo que fue el señor Diputado Pardiñas- que las consultas de usuarios por año habían pasado de 3,3 a 6,4 en los últimos diez años, y que las intervenciones quirúrgicas anuales medidas por mil usuarios habían pasado de 27,4 a 44. Hay que reconocer que hubo mejoras. Pero en mi opinión todavía queda mucho por hacer con relación a la mejora del nivel de consultas de los usuarios y a la cantidad de intervenciones quirúrgicas y de los tiempos de espera de los usuarios.

Por otra parte, reitero que en este volumen de inversiones hubo importantes montos destinados a mejorar la infraestructura. Se dijo en Comisión que hubo casi veintidós mil metros cuadrados de intervención y que se están haciendo mejoras en materia de equipamiento médico. Se dio cuenta de las mejoras que hubo en el último período en integración de tecnología.

Creo que nos falta mucho, pero en esta Rendición de Cuentas estamos evaluando si hubo avances o no. Yo creo que ha habido avances en muchos planos, como en el campo de la capacitación, con la conformación de las unidades docentes asistenciales; se planteó que hay sesenta y cuatro proyectos en once disciplinas. Se amplió la plataforma docente y se realizaron actividades asistenciales del orden de 202.430 consultas médicas y un número muy importante de actividades comunitarias. Se avanzó en la implementación e instalación del Programa Siembra, programa tecnológico que permite hacer el seguimiento de los pacientes en forma directa, seguir la historia ambulatoria de alguna disciplina, a través de equipamiento tecnológico, de notebooks. Se ha incorporado a noventa y cinco mil usuarios del sector público a este nivel de seguimiento.

Se ha podido consolidar algunos proyectos de complementación, dirigidos al área de ejecución en el CTI de niños del Hospital Policial, al Centro Cardiovascular del Hospital de Clínicas, a la producción de medicamentos en el laboratorio Dorrego, etcétera; es decir, ha habido un conjunto de avances que hay que entender como la utilización de los recursos que con lógica se han ido incrementando en el sector público.

Sin duda, queda una enorme cantidad de cosas por hacer, hay que mejorar mucho en materia de gestión, no solo en la posibilidad sino en la accesibilidad al sector público en distintos puntos del país, que siempre fue una gran carencia en la mayoría de los centros.

Quiero destacar que estamos hablando de ASSE, que tiene que atender cuarenta y tres hospitales y más de cien lugares periféricos. La apuesta es seguir mejorando las posibilidades de crecimiento y de accesibilidad a las prestaciones que brinda el sector público.

Hay otro debate importante que dar -como dijo el señor Diputado Posada-, sobre la sistematización o la integración de lo que verdaderamente es un sistema. Creo que falta mucho para llegar al punto en que esto pueda quedar determinado.

—Por lo tanto, no solamente voy a aprobar la Rendición de Cuentas que nos enviara el Directorio de ASSE sino que también entiendo necesario dar el voto afirmativo a los artículos contenidos en el proyecto, cuya aprobación nos solicitaran las autoridades cuando concurrieron a la Comisión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: dado que en el correr de esta discusión muchos compañeros Diputados, de distintos sectores, me han pedido que estime una hora de finalización de la sesión, voy a leer la lista de los temas pendientes de votación: "Plan Juntos", Sistema de Cohesión Territorial, Sistema Nacional de Emergencias, Programa "Convivencia Urbana" de Presidencia de la República, Programa "Uruguay Contigo", Agencia Nacional de Compras -recursos para su funcionamiento-, AFE, Fosem -recursos para su puesta en marcha-, Mercado Modelo de Montevideo -autorizaciones-, DGI -varios artículos referidos a su capacidad de investigar a los contribuyentes-, Espectáculos Públicos

-norma que permite declararlos de interés nacional y exonerarlos-, normas tributarias en general -residentes y no residentes, IRAE, IRPF, etcétera-, Barrio Jardín "Los Treinta y Tres" y "La Capoeira" del departamento de Maldonado -normas que permiten su regularización-, control de operaciones financieras por parte del Banco Central del Uruguay, CND -creación de una empresa para el tratamiento de residuos sólidos-, Secreto Tributario y Sistema Nacional de Estadística -autorización a mantener los datos.

Este ha sido un relevamiento de los temas en los que hubo discusión en la Comisión, y que supongo se discutirán también en Sala.

Era cuanto quería informar a los compañeros legisladores.

20.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en primer lugar quiero decir que si se me hubiera dado la palabra para contestar una alusión cuando la solicité, no la habría pedido ahora.

En segundo término, estuvimos discutiendo durante tres o cuatro horas sobre la ANEP. Todos tienen derecho a expresarse. Voy a ser lo más breve posible para no generar problemas.

Cuando pedí la palabra para contestar una alusión y no me fue otorgada -en el derecho que tiene la Presidencia a no dármela- quería decir algunas cosas.

En primer lugar, cuando voto lo hago porque tengo la convicción de que es necesario. Jamás voto negativo porque igual sale. Entonces, cuando el Frente Amplio en dos oportunidades pidió votar la emergencia sanitaria y no se hacía, la cosa se complicaba.

En segundo término, reitero lo que dije hace dos días: el acto médico es el gran responsable de que tuviéramos que votar la emergencia sanitaria, tal como manifestó el señor Diputado Pardiñas. Si hubo profesionales que no quisieron actuar como debían, no fue un problema del Frente Amplio.

En tercer lugar, yo puedo discutir cualquier cosa, cualquier proyecto de ley, pero no puedo discutir leyes fácticas. Hay una vieja ley de la lógica proposicional que dice que un enunciado "I" se transforma en "O" siempre y cuando no se demuestre lo contrario. Cuando se formuló la famosa ley que dice "Todos los cuerpos caen", nadie se agarró de un globo de helio. Por lo tanto -me parecen muy importantes las expresiones de mi compañera, la Diputada Sanseverino-, no entremos en la casuística. Si lo hacemos, podemos pensar que cuando los médicos tuvieron que decidir ponerme un "stent" podrían haber dicho: "No, porque al verdulero de la esquina, al vecino de la esquina, se lo pusieron y el cuerpo lo rechazó". Las cosas son como son, y son por mayoría.

En cuarto término, yo no conozco ningún observador privilegiado. En todo caso, cuando estudié metodología, debí estudiar leyes de probabilidad, observador participante, etcétera. Nunca

escuché de un observador privilegiado. Entonces, no entremos en este tipo de cosas cuando la señora Diputada Sanseverino nos pone sobre la mesa una encuesta de opinión pública que dice que para la gran mayoría de los uruguayos la salud está mejor, salvo que haya algún observador privilegiado que las tenga todas.

Termino diciendo que la salud es un tema muy caro para todos nosotros. Hoy escuché todo tipo de cosas. Es más, hasta escuché hablar de la pobreza en Uruguay. La gran pregunta que nos tenemos que hacer -es la gran pregunta que se van a hacer los uruguayos más allá o más acá de la elección- es si los uruguayos, desde el punto de vista de la salud -que es lo que estamos discutiendo, no entro en lo económico-, hoy están mejor que hace ocho años. No entremos en la casuística, porque evidentemente a alguno le fue mal. Si fuéramos a actuar así, ya no en la política sino en la ciencia, donde bastaría que hubiera una excepción para reventar una ley probabilística, iríamos muy mal.

Reitero lo que dije al comienzo: cuando el Frente Amplio vota un proyecto de ley, lo hace con responsabilidad. Hace siete u ocho años que estamos en el Gobierno y nunca dijimos: "No la votemos, porque igual sale". Cuando hubo que presentar el proyecto de ley de emergencia sanitaria, no hacerlo representaba que algunas operaciones muy importantes no se hicieran.

Por último, me habría gustado que con esta misma postura de Robin Hood y no sé qué más, los partidos de la oposición nos hubiesen acompañado cuando definimos hacer los internados. Un internado de una especialidad médica le cuesta a todos los uruguayos US\$ 100.000, US\$ 120.000. Reitero que nos habría gustado que nos hubiesen acompañado, pero no fue así: el liberalismo está de moda. Entonces, nos habría gustado que nos hubieran apoyado cuando dijimos que todo aquel que hace usufructo de una enseñanza gratuita en este país -que la paga el cuidador de coches, el requechero y todo el mundo- y tiene posibilidad de formarse en una especialidad, por lo menos que trabaje tres años para el Estado. ¿Y saben una cosa? Nos quedamos solos en el Parlamento nacional porque únicamente lo votamos nosotros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OLMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLMOS.- Señor Presidente: voy a ser breve, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de expresar algo.

Yo soy nuevo en el Cuerpo, pero recorro el departamento de Maldonado. Inclusive, en compañía de Representantes de distintos partidos he hecho visitas a hospitales e instituciones de Salud Pública. Lo que puedo decir es que la ciudadanía del norte del departamento, por ejemplo de la ciudad de Aiguá, está esperando una mejor respuesta y más llegada del servicio público a esa localidad y a sus alrededores. Eso no quiere decir que estemos en desacuerdo con los pasos que se han dado en pos de una mejor respuesta, pero advertimos que pasa el tiempo y no llegan las respuestas ante situaciones que

se han elevado al Directorio de ASSE.

Cuando una paisana, una ciudadana de la campiña o de la ciudad de Aiguá va a dar a luz, tiene que concurrir a Rocha, Treinta y Tres, Maldonado o San Carlos porque todavía no se ha definido que ese servicio se brinde en Aiguá. Eso lo dejamos por ahí porque, reitero, día a día, se espera una respuesta en tiempo y forma.

En la ciudad de San Carlos ocurre lo mismo. Las fuerzas vivas tienen una Comisión de apoyo al hospital, que ha llevado adelante una obra magnífica para su reforma y mantenimiento. Hay que hacer honor a la verdad y decir que la Intendencia de Maldonado pone el hombro, el dinero y alguna otra cosa para dar respuesta desde el punto de vista edilicio y del personal para otro tipo de servicios, pero siempre está faltando que llegue en tiempo y forma el apoyo de la masa de dinero que mueve ASSE a fin de dar respuestas para lograr una mejor salud.

En la ciudad de Maldonado, en el hospital que todos ustedes conocen, sucede lo mismo. Hay una Comisión de apoyo y en distintos períodos de Gobierno la Intendencia de Maldonado ha puesto el dinero para dar respuesta a las necesidades

En la visita que hicimos con los Diputados del departamento nos encontramos con que la descentralización, la organización a nivel nacional, no llega en tiempo y forma a ese departamento de Maldonado.

No vamos a profundizar en todo lo que nos comentó el equipo de dirección del Hospital de Maldonado, pero basta solo un ejemplo. Desde hace muchos años tienen un equipo de rayos encajonado que perdió la garantía, y hay otro que estaría llegando en estos días -no sé si ya habrá llegado-, pero no tienen radiólogo. Por lo tanto, si el Director o un médico de ese centro -que diariamente atiende muchos casos de accidentes por distintos motivos- tiene que prescribir una radiografía, esta debe realizarse en un instituto privado. Eso cuesta, y es menos dinero que queda para manejar el hospital.

Sin embargo, ahí no para la cosa. El médico, con título de radiólogo, vive en la ciudad de Piriápolis. El equipo del Hospital de Maldonado hace la gestión, con el consentimiento de la persona, para solicitar su traslado; el resultado es afirmativo, pero resulta que lo trasladarían como médico general y no como radiólogo. Debido a esa lentitud, a esa traba con respecto al movimiento de personal, el Hospital de Maldonado hoy no tiene un radiólogo. Así que para mí no se trata de que haya una encuesta a favor, sino de que hay personas esperando una mejor respuesta.

Por lo que he observado personalmente y por mis recorridas por el departamento, desde el punto de vista de la gestión está faltando una mejor respuesta, sobre todo cuando llegue a Maldonado y a todo el país la buena voluntad y la cifra que -según los compañeros que han hecha hecho uso de la palabra— se volcará a ese objetivo.

Lo mismo que sucedió con el equipo de rayos ocurrió hace dos o tres meses con las camas, ya

que hubo que reducir su cantidad porque no se contaba con el personal necesario para atenderlas. Por este motivo, en pleno invierno, la gente tenía menos respuestas para la atención de su salud.

Esto es lo que queríamos aportar, porque en Maldonado también hay problemas de falta de gestión. Yo no sé evaluar los números porque no llevo una encuesta, pero sí puedo hablar del resultado de caminar y andar por el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Según entiende la Mesa -salvo que alguien exprese lo contrario-, estos artículos se iban a votar en bloque.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que proponemos dos modificaciones de texto en los artículos 250 y 255. Se trata de aclaraciones con respecto a la redacción de normas referidas.

En el artículo 250, luego de mencionar la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, debe agregarse: "en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 18.731, de 7 de enero de 2011".

En el artículo 255, después de referir al artículo 410 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, debe agregarse: "en la redacción dada por el artículo 263 de la presente ley".

Estos son los textos complementarios que deberíamos incluir en estos dos artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: a mi juicio, en este Inciso podríamos hacer dos bloques: uno con los artículos 247, 248 y 249, y otro que comprendiera los artículos 250, 254, 255 y 258.

Los restantes artículos habría que votarlos uno por uno.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: hay muchas diferencias con respecto a este Inciso. Inclusive, personalmente cambié mi posición con respecto a dos artículos. No voté el artículo 253 en la Comisión, pero ahora sí lo voy a hacer, y el artículo 249, que voté afirmativamente en aquella oportunidad -tal como dije en la sesión del martes y reiteraré en esta -, hoy no lo voy a acompañar.

Hay acuerdo en votar en bloque los artículos 247 y 248. Los otros artículos deberíamos votarlos uno a uno.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa opta por votar los artículos uno por uno.

Se pasa a considerar el artículo 247.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 248.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión el artículo 249.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: Propuesta Batllista no ha votado este artículo.

Hemos recibido respuesta del señor Ministro Venegas a un consulta, diciendo que en el Hospital de Rivera se contrató a la empresa "La Buena Estrella" para hacer conserjería por \$ 14:000.000 por año. Si esto lo aplicamos a los cuarenta centros asistenciales que tiene ASSE, nos da más de \$ 500:000.000 por año. Estamos votando \$ 250:000.000 para el Rubro Cero y este gasto se podría bajar a la mitad porque lo consideramos absolutamente innecesario, ya que es para conserjería a efectos de controlar quien entra y quien sale de los hospitales y de las policlínicas. En definitiva, podríamos ahorrar la mitad de ese dinero y perfectamente financiar lo que establece el artículo 249. Por eso no lo votamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 250, con las correcciones propuestas por el señor Diputado Asti.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cuarenta y nueve en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 251.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 252.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 253.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

—Sesenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: este es el voto que dijimos que íbamos a cambiar.

En realidad, es uno de los pedidos que hizo el Vicepresidente de ASSE, doctor Soto. En la Comisión no había escuchado que pidiera esto, pero luego de haber leído la versión taquigráfica de su intervención, decidimos votar el artículo y habilitar la posibilidad de que se fijen los aranceles y las contraprestaciones a percibir por servicios.

Por eso lo hemos votado y cambiamos el voto que emitimos en la Comisión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado. **SEÑOR**

GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: adelantamos nuestra posición cuando nos referimos exclusivamente al articulado, como tanto se ha reclamado.

En la Comisión votamos solamente este punto, acompañando la propuesta del Poder Ejecutivo y entendimos que debíamos hacerlo no solamente porque lo hubiera reclamado el Vicepresidente de ASSE, sino porque entendíamos que era importante recortar los tiempos que la burocracia le restaba a las instituciones de salud, particularmente a las del interior.

Así hemos votado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 254.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 255.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 256.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 257.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 258.

En discusión.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: hemos acompañado este artículo en la Comisión, así como la propuesta que llegó del Poder Ejecutivo, en tanto apunta a consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia a través de una política pública. En ese sentido, si somos coherentes con nuestras expresiones en torno a la política de incentivos que ha caracterizado al Batllismo, este es uno de los puntos en los cuales habría que hacer pie y el sector lo ha respaldado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar la Sección VI, "Otros Incisos.

—En discusión.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: a efectos de la discusión y de la votación del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara, me retiraré de Sala.

Muchas gracias.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: partiendo de la base de la votación de este Inciso en la Comisión y suponiendo -tal vez me equivoque- que pueda votarse en bloque, prefiero hacer uso de la palabra en este momento para referirme a los artículos 262, 263 y 264, que, de alguna forma, son los que figuran en lugar del artículo 248 del mensaje del Poder Ejecutivo, que habilitaba -como siempre se hace- a que el Parlamento distribuyera partidas entre instituciones que reciben subsidios y subvenciones. En la Rendición de Cuentas pasada no hubo un rubro para este fin, pero en esta oportunidad lo hay.

Quiero destacar que estos tres artículos fueron trabajados por las cuatro bancadas que integran la Cámara de Representantes teniendo en cuenta los criterios que se aplican desde hace algunos años para analizar las instituciones que ya perciben subsidios y subvenciones y las organizaciones que se presentan por primera vez. Además, hemos tenido en cuenta que ordenamos este trabajo en función de dos criterios: la presentación de los estados contables ante el Ministerio de Economía y Finanzas y de la documentación que habilita la personería jurídica y los programas que llevan adelante.

Por eso, y a modo de recordatorio, digo que al lado del nombre de cada una de las organizaciones se puede ver el programa correspondiente y la unidad ejecutora en la cual está situado; de esta manera se le ha dado un ordenamiento y se ha hecho un seguimiento prolijo de estos rubros que, si bien al lado de las cifras que hemos manejado hoy, son totalmente insignificantes, para la vida de estas instituciones es mucho.

El artículo 262 incrementa partidas para 2013 y 2014 que se suman a las que ya se habían adjudicado en el Presupuesto Nacional.

Por el artículo 263, por primera vez, se asignan partidas a instituciones que vinieron a plantear su necesidad de incorporarse a este Inciso y que cumplen con los requisitos que señalé anteriormente.

En el artículo 264 está incluida una organización que solicita una partida por única vez. Aclaro que la redacción que dio forma al planteo fue sugerida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por último, quiero agradecer la colaboración de todos los partidos políticos que integran el plenario, ya que desde hace tiempo me han conferido la responsabilidad de trabajar en este tema. Se puede trabajar en armonía cuando se fija un objetivo común, que es el que reseñé al comienzo de mi exposición. Por lo tanto, espero que esta propuesta se vote por unanimidad, teniendo en cuenta el consenso alcanzado en el grupo de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ISLAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ISLAS.- Señor Presidente: vamos a acompañar los artículos 259, 261, 262, 263 y 264, porque tenemos la convicción de que los recursos que se destinarán a instituciones y asociaciones con distintos fines fueron adjudicados con un criterio objetivo. Esto será bueno para que esas instituciones puedan continuar con su gestión y su desempeño, que es muy útil para nuestra sociedad.

Quiero hacer hincapié en el artículo 259, que refiere al plan agropecuario para actividades de tecnología y capacitación agropecuaria. Este Instituto ofrece un servicio público de extensión que capacita a pequeños y medianos productores ganaderos, jóvenes y mujeres rurales, y presta en forma gratuita la mayoría de los servicios.

Asimismo, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de la preocupación de sus funcionarios por obtener un presupuesto sustentable, en cuanto a la ubicación del Plan en los Incisos del Presupuesto Nacional. Existe una demanda por salir del Inciso 21 y de recategorizar el presupuesto del Plan Agropecuario para que no figure como un subsidio o una subvención, sobre todo, teniendo en cuenta que el año pasado el Parlamento votó una ley por medio de la cual se modificó la integración de su Junta Directiva.

Mis palabras pretenden ser un aporte a ser considerado en el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: nosotros vamos a cambiar nuestro voto con respecto al artículo 260, ya que en Comisión lo votamos negativamente.

—En realidad, hemos sido bastante críticos de los subsidios y subvenciones, teniendo en cuenta la ineficiencia de algunas empresas del Estado pero, en este caso, pensando en la gran cantidad de ONG que trabajan con gente que tiene problemas, estamos de acuerdo. Asimismo, esperamos que el CUDIM, el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular -ubicado al lado del Hospital de Clínicas-, le dé buenos resultados al país.

Por último, quiero decir, tal como manifestó la Diputada preopinante, que también vamos a acompañar los artículos 259 y 260.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 259.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 260.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: si el Partido Nacional y el Partido Colorado están de acuerdo, propongo que se voten en bloque los artículos 261 a 264.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Entonces, se pasa a considerar los artículos 261 a 264, inclusive.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

22.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

Se pasa a considerar el Inciso 23, "Partidas a Reaplicar", que comprende los artículos 265 y 266.

(Texto del Inciso 23:)

—En discusión.

Hay un sustitutivo al artículo 265, que figura en la Hoja N° 13, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, Borja, José Carlos Cardoso y Otegui.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: propongo que se voten en bloque estos artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa aclara al señor Diputado que hay un sustitutivo del artículo 265.

Se pasan a considerar los artículos 265 y 266.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

—Cuarenta y seis en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: lamentamos mucho que no se haya podido considerar el artículo sustitutivo que presentó la bancada del Partido Nacional.

El hospital del departamento de Colonia se encuentra en una situación edilicia lamentable, lo que es público y notorio. Sus funcionarios y médicos hacen lo posible por trabajar de manera correcta, pero no pueden hacerlo. En realidad, la piedra fundamental de este hospital fue colocada durante el período pasado, pero no se ha podido avanzar.

Según la información que manejamos, ASSE había solicitado recursos para el hospital, consciente de la lamentable situación que se vive actualmente en el centro de salud de ese departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PERRACHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señor Presidente: sugerimos a los Representantes que estaban ausentes cuando explicamos la nueva fuente financiera para construir el hospital de Colonia, que lean la versión taquigráfica de la sesión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: no se pueden hacer alusiones en el fundamento de voto.

Se pasa a considerar el Inciso 24, "Diversos Créditos", que comprende los artículos 267 a 276.

(Texto del Inciso 24:)

—En discusión.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: nuestro sector, Propuesta Batllista, va a acompañar el artículo 267 relativo al Plan Juntos, porque entiende que es una buena política que se ocupa de una población con muchas dificultades. En definitiva, hemos criticado que este Plan se encuentre en la órbita de la Presidencia de la República porque entendemos debe estar dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Ese fue y ha sido nuestro planteo.

También quiero comentar algo sobre lo que se dijo en la Comisión en cuanto a que hay falta de solidaridad en la gente. Creo que en este país no hay falta de solidaridad en la gente; lo que sucede es que la gente paga muchos impuestos. Aquí existe un índice que se llama "El día libre de impuestos", y se puede ver cómo se mide en todo el mundo. En 2011, en Uruguay la gente trabajó del 1° de enero al 12 de mayo para pagar los impuestos al Gobierno. Creemos que ciento treinta y tres días del año para pagar impuestos es mucho tiempo en la vida de una persona. En definitiva, no creemos que sea falta de solidaridad; quizás sea desconocimiento. Hay muchas empresas y personas que colaboran anónimamente en una cantidad de actividades. En cada uno de nuestros departamentos podremos verificar que hay innumerables ONG, algunas que reciben algún subsidio o subvención por parte del Gobierno, pero la mayoría trabaja poniendo dinero de su bolsillo, además de su tiempo.

Lamentamos que el Plan Juntos no haya avanzado más rápido; de todas maneras, este sector del Partido Colorado va a dar el voto para que esos \$ 100:000.000 ayuden a dar un empujón más fuerte a ese plan que ha sido iniciativa del Presidente de la República, José Mujica.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Señor Presidente: queremos decir que este es un proyecto muy importante, muy caro para este Gobierno. Se trata de un Plan muy solidario. En el día de ayer, alguien dijo -no recuerdo quién- que se esperaba, con expectativa, más apoyo de las empresas, pero que estas no habían respondido así. El asunto es que las empresas estaban esperando que en esta Cámara se resolviera una exoneración de impuestos para quienes hicieran aportes a ese Plan. Eso ya se ha resuelto por lo que, seguramente, las empresas que hacen su aporte solidario con un compromiso social lo continuarán haciendo.

En este sentido, hay algo que me importa recalcar sobre todo. Tenemos que hacer notar que el mayor aporte del Plan Juntos, el más importante, el más significativo, es el de un millón de horas, calculadas a \$ 50 la hora-peón, de la gente que es beneficiaria de este proyecto. Las personas han asumido esto, no como un beneficio o una dádiva, sino como el compromiso de dar su cuotaparte de trabajo en horas para cambiar su calidad de vida en lo que refiere a la vivienda. Queremos resaltar esto porque cuando se dice que se genera clientelismo y que hay gente que se sienta a esperar que el Gobierno le resuelva todo, en este caso no es así. Reitero: un millón de horas hombre se han puesto por parte de los beneficiarios, a \$ 50 la hora-peón, lo que hace un aporte de aproximadamente \$ 100:000.000 de parte de las familias que integran el Plan Juntos. Aclaro que cada una tiene el compromiso de aportar 2.000 horas hombre para levantar su casa. Esto está funcionando, la gente está asumiendo su compromiso.

También quiero decir que se está haciendo una cantidad muy importante de obras, que están en

distinta situación pero todas cuentan con la intervención del Plan Juntos. Tienen diferentes características, porque a veces cuando uno llega a estos barrios, donde la precariedad es mucha, debe hacer análisis muy importantes como, por ejemplo, verificar que el suelo no esté contaminado y que no sea inundable; también hay que prever los lugares de realojo porque muchas veces en estos barrios periféricos no está previsto el pasaje de calles que permita la urbanización.

Paso a enumerar la importante cantidad de barrios donde se está trabajando y cuya la población es muy numerosa. Ellos son: Barrios Unidos, Casitas Blancas, Ciudad del Plata -en la zona del Autódromo-, Ciudad del Plata -en San Fernando-, La Mause, Las Cavas, Usina 5, Las Cañas, 30 de Abril, 3 de Enero, 5 de Abril, 17 de Junio, Santo Domingo de Guzmán, Asociación Civil La Esperanza -en Batlle Pacheco-, Las 3 Gracias, Los Milagros 01, Los Milagros 02, Santa María, Antel, Mauricia Batalla, Simón del Pino, Ciudad del Plata -en Delta del Tigre-, Aquiles Lanza, Villa Alegría -en Capitán Villademoros-, La Cumbre -en Neptunia-, Leopoldo Alas, 22 de Mayo, 7 de Diciembre, Cachimba del Piojo, Casavalle, Covifenix -en 24 de Mayo-, 1º de Mayo, Barros Blancos -en Villa Altamira-, Barros Blancos -en Villa Carmen-, Barros Blancos -en Villa Castellana-, Las Cabañitas, Cerro Norte, Ciudad del Plata -en Villa Olímpica-, Covisocial, Luis Batlle Berres, Nuevo París, Saint Bois —Pororó, La Isla, Torre 8, 7 de diciembre—, Verdisol, Villa Ilusión y otros tantos.

Con esta iniciativa vamos a dar un empujón más en el compromiso que asumimos desde este Gobierno de cambiar la calidad de vida de la gente y de atender las situaciones de mayor emergencia.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: tenemos la expectativa de que se apruebe el artículo aditivo al 267 que figura en la Hoja N° 14.

El Plan Juntos, cuyo objetivo compartimos, fue inicialmente previsto como un programa que no requeriría de fondos estatales. Así lo dijo el señor Presidente a los medios de comunicación en mayo de 2010. De hecho, con nuestro apoyo, este programa ha pasado a tener financiación pública. En el Presupuesto se le votaron \$ 105:000.000 anuales, en la Rendición de Cuentas pasada se le asignó el producido de la venta de la residencia presidencial de Punta del Este, y ahora se propone asignarle otros \$ 100:000.000 anuales. Este es un programa con financiación pública ya que, de acuerdo con la información que se nos dio en la Comisión, solamente el 20% del presupuesto general del Plan Juntos tiene financiación voluntaria a través de donaciones en especie o dinero. Entonces, nos parece procedente -siempre nos pareció, pero con más razón ahora- que este Programa esté ubicado en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que por esta vía quede sujeto al control parlamentario y del Tribunal de Cuentas. Creo que debemos ser muy celosos a la hora de administrar los recursos públicos y de exigir transparencia.

Por otra parte, se nos ha dicho que este programa no solo tiene un enfoque meramente habitacional. Está bien que así sea, pero nada impide, a pesar de tener otros componentes de asistencia social y de desarrollo de las comunidades a las que atiende, que esté en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque ya hay otros proyectos con estas características que dependen de esa Cartera.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Señor Presidente: simplemente quiero decir que este Plan tiene las auditorías –las votó el Parlamento, hace cuatro o cinco meses- del Tribunal de Cuentas y de la Auditoría Interna de la Nación, y que la contratación de funcionarios también está supervisada por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Gracias.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: sin duda la fundamentación de este proyecto está avalada por la experiencia de algún señor Diputado o alguna señora Diputada que tiene tiempo trabajando en todos estos temas, no solamente desde el área de los asentamientos, sino por la propia condición de miembro de la Junta Departamental, de Edil, lo cual siempre supone, por lo menos para nosotros, el reconocimiento a una forma de trabajo muy diferente.

Ahora bien, no solo hemos escuchado en la Comisión a quien conduce el Plan Juntos, sino que mantenemos una buena relación, fruto de la actividad pública y de la privada, desde las distintas gremiales en las que hemos tenido la inmensa suerte de trabajar.

Advertía al comienzo de esta sesión, cuando estaba leyendo unas palabras, que si no me aburría yo, los iba a aburrir a ustedes con los incentivos que componen la construcción de una ciudadanía y de una sociedad absolutamente solidarias. Por más que hablemos de que los Estados Unidos de América sean el capitalismo salvaje, allí tienen instituciones, como el Smithsonian, capaces de generar auténtica solidaridad.

La solidaridad no se construye ni se impone por decreto, y el Plan Juntos, más allá de su reconocida buena intención, más allá de la importante capacidad e idoneidad de quien lo conduce, no puede generar solidaridad en una sociedad que no construye valores, que no los imparte. Ese es el único resultado que ha tenido el Plan Juntos.

Insisto -y subrayo-: alguien que fue Decano de la Facultad de Arquitectura, alguien que ha tenido un involucramiento importante en todos los temas que hacen a la responsabilidad social del urbanismo, como el arquitecto Acuña, para mí es una garantía, que se refuerza con el hecho de que

quien está fundamentando fue Edil y responsable de los trabajos en los asentamientos, pero solidaridad por decreto no, porque ni siquiera la solidaridad es un valor que debamos tener. Uno es solidario si quiere y si no quiere no es solidario, y por ello no es más ni mejor persona.

Esta no es una sociedad solidaria y la prueba está. El Presidente de la República pensó que estaba en una sociedad diferente de aquella en la que vivimos, que habitamos y componemos. Por lo tanto, esa sociedad que sueña el Presidente no solamente no sirvió para el Plan Juntos, que es la prueba palmaria de una visión equivocada de lo que es este país, sino que podría haber servido como análisis para otros Incisos. Y el Plan Juntos, como tal, fracasó.

Entonces, hagamos lo que hizo otra persona que no tenía una visión solidaria de la sociedad uruguaya como la del Presidente de la República, que se llamó Aquiles Lanza, que impuso e impulsó, desde su Intendencia, un plan de viviendas por el que construyó viviendas de excelente calidad que hasta hoy están perfectamente mantenidas. Sus habitantes las mantienen y han conformado verdaderas unidades de carácter social y barrial, donde se ha podido construir, precisamente, la solidaridad a la que el Presidente de la República apuntaba por decreto y -subrayo- con las mejores intenciones, pese a que ellas componen los adoquines que conducen y construyen los caminos que nos llevan al infierno.

Pues bien, señor Presidente, reconozco, subrayo y aplaudo los objetivos y a quienes los sostienen. Sin embargo, más allá de eso, vamos a votar en forma negativa. No nos parece justo que gente como quien conduce este Plan esté buscando -por todos los rincones del país- que le regalen chatarra para venderla y fabricar las varillas para la construcción de estas casas. Las planchadas y las vigas se hacen con toda esa chatarrería que anda suelta por Montevideo y todo el país, incluidos los arroyos donde tiran los autos que nos roban. Pero bueno, ¡bien por Acuña!, ¡bien por el esfuerzo! Lamentablemente, hoy es un plan de vivienda que parte del Estado y, por lo tanto, si tiene financiación del Estado, debe tener los controles y estar en el ámbito que corresponde, que es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y no la Presidencia de la República, donde hoy se encuentra.

Gracias, señor Presidente. Es todo cuanto quería manifestar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: queremos agregar algunos conceptos que pensamos pueden servir para clarificar o, en todo caso, para atender los planteos que se han hecho.

Se habló de falta de solidaridad. Pensamos que se puede aspirar a más solidaridad; es una cuestión a la que nunca vamos a renunciar. De todas maneras, está bueno reconocer todo lo que se está haciendo en ese terreno.

Por ejemplo, el Sindicato Único de la Construcción permanentemente está aportando trabajo solidario. A veces, cuando se mira desde un escritorio o desde un lugar rodeado de paredes, no se

conoce o no se ve la realidad, porque hay gente que está aportando un trabajo solidario concreto, horas de trabajo que no cobra. Creemos que eso hay que mencionarlo; es parte de una realidad que existe en este Uruguay de hoy.

También hay una cantidad importante de donaciones, que están publicadas en la página web de la Presidencia de la República, pero pensamos que podrían ser muchas más en la medida en que en la ley que aprobamos hace poco tiempo se establecieron exoneraciones tributarias a las empresas que hagan donaciones al Plan Juntos. Ya hay una lista bastante importante de empresas privadas y públicas que están haciendo donaciones. Reitero que esto está publicado en la página de la Presidencia y que pueden consultarlo tranquilamente.

El trabajo de los beneficiarios -como decía la compañera Diputada Pereyra- nos parece que también es un elemento muy importante. Muchas veces se pasa por alto el valor de las horas de trabajo que aporta el propio beneficiario. Esto no es un regalo que se hace a determinadas familias. Hay muchísimas horas de trabajo; hay dos mil horas ejecutadas por cada una de las viviendas, que tienen un valor concreto, cuyo costo sería muy alto si se fueran a pagar en el mercado de la construcción, como ya expresó la compañera Diputada Pereyra.

También se ha dicho que el Plan no debe estar radicado en la Presidencia de la República. Al finalizar el año 2012, el Plan Juntos tiene previsto haber terminado quinientas viviendas en todo el país.

Se mencionó que hubo una cantidad de intervenciones muy importantes en el área metropolitana, pero también hay intervenciones en el resto del país, en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Maldonado y Treinta y Tres y muy pronto las habrá en Cerro Largo. Es decir que hay una cantidad de lugares donde ya se está trabajando. Al final del año habrá 500 viviendas prontas y 1.000 en proceso de construcción. Si sacamos la cuenta de cuánto van a costar esas 500 viviendas prontas para finales de 2012 con el dinero que ha invertido el Estado, advertimos que son muy baratas. Ninguna obra en este país puede costar menos que estas viviendas. No solo se trata de levantar paredes. Hay trabajo de construcción social, de organización en las zonas donde se está trabajando, de construcción de fortalezas para que esos vecindarios puedan afrontar desafíos en el futuro.

Manifestamos con total convicción que entendemos que está muy bien que hoy este Plan esté en la órbita de la Presidencia de la República. Ya llegará el momento de evaluar si es necesario realizar algún cambio, como sucedió con muchos planes en la historia del país, que comenzaron en la Presidencia de la República para luego pasar a algún Ministerio.

Era impensable que un programa como este pudiera tener todo el apoyo que está teniendo de una gran cantidad de empresas, tanto privadas como públicas. Entre ellas están: UTE; Antel; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; ASSE; Mides; Fucvam; Ministerio de Transporte y Obras Públicas

-que ha realizado grandes colaboraciones-; las Intendencias de Montevideo, Canelones, Artigas, Tacuarembó y Salto; Ancap -aporta el pórtland-; Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. Creo que se está logrando lo que no se pudo en muchos otros planes: derribar las chacras que hay a nivel del Estado y que todos se pongan a trabajar detrás de un objetivo común.

Nos gustaría que quienes han manifestado algunas opiniones críticas recorrieran estas zonas y busquen información para después discutir. Mirando el terreno y viendo que en poco tiempo de trabajo se ha construido una institución de la nada, creo que se han alcanzado logros más que importantes.

¡Vaya si es importante atender la situación de vulnerabilidad total en la que se encontraban muchas familias y lograr que a finales de 2012 haya 500 soluciones habitacionales prontas!

Debemos defender esta iniciativa con calor y convencidos de que las cosas se están haciendo en forma absolutamente clara. No tiene nada de malo -al contrario- utilizar la chatarra que pueda estar tirada. ¡Ojalá pudiéramos rescatar toda la chatarra que ande por ahí y darle utilidad como se está haciendo!

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Señor Presidente: en aras de que la discusión fuera más dinámica, quizás se fue injusto y no se reconoció a mucha de la gente que está siendo muy solidaria con el Plan Juntos. Hay una cantidad de barracas o empresas de insumos para la construcción que le venden los materiales a precio de costo.

Quiero hacer un especial reconocimiento al artista plástico Atchugarry porque no está vinculado a ninguna empresa pública ni actuó por afinidad política. Él donó una obra valuada en US\$ 200.000 para recaudar fondos en una cena. Fue comprada y nuevamente donada al Plan Juntos, permitiendo hacer una importante recaudación. También Henderson y Cía. ha realizado un aporte importantísimo, así como otras empresas.

Nosotros creemos en una sociedad solidaria. Pensamos que podemos revertir lo que sucedía en aquel tiempo en que la gente se metió para adentro y pensaba en sí misma, para construir una sociedad más justa y equitativa con las personas que no pueden tener su vivienda porque no acceden a un crédito ni a otras posibilidades que podrían surgir desde el Gobierno.

El Presidente, para dar el ejemplo, dona parte de su sueldo para este Plan. No lo hace solamente por dadivoso, sino para dar el ejemplo; él nos tiene acostumbrados a predicar con el ejemplo.

Hay cuentas solidarias en el Banes y en el Banco República; se contó con la colaboración de Henderson y Cía, del Presidente Mujica, de Codere, de Cousa, de Breeders and Packers Uruguay, de la Comunidad de Uruguayos en Australia, de la Corporación Nacional para el Desarrollo, del Grupo de Mujeres Evangélicas de Salto, de la familia Pereira Aguiar, así como de gente que ha donado en forma

anónima. Lamentablemente, no puedo hacer pública toda la lista de quienes colaboran. Nosotros creemos en la solidaridad. Creemos en un mundo justo, solidario y equitativo y a eso estamos apostando.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: desde nuestra concepción batllista, afirmada en nuestra gestión histórica en el Gobierno, todo lo que apunte a solucionar problemas habitacionales es para nosotros muy importante. Muestra de ello es que en los cinco años previos a la crisis, el Partido Colorado en el Gobierno invirtió US\$ 1.171:000.000 y ofreció 51.000 soluciones habitacionales a 200.000 personas.

Estos temas son para nosotros de profunda sensibilidad. Mostramos con orgullo que con la gestión de muchos años se ha logrado que hoy un porcentaje muy alto de la población -como no pasa en otros países del mundo- tenga vivienda propia. Desde luego que ha habido esfuerzos, y este es uno. Lamentablemente, hasta ahora es un propósito no concretado. De alguna manera, es un esfuerzo que parece razonable.

Recordemos que durante el Gobierno del doctor Vázquez las soluciones habitacionales fueron un deber muy importante. En ese entonces el país registró un enlentecimiento muy importante en esa área. Diría que se trata de una de las que ha demostrado más carencias durante la gestión del doctor Vázquez.

Hay otros aspectos que se empiezan a poner encima de la mesa. Hace unos días, el doctor Alberto Breccia, argumentando a favor de la contribución que el Estado iba a hacer a este plan, decía: "[...] la sociedad uruguaya en general ha ido generando una cultura de consumos importantes, conductas de individualismo importantes, conductas de 'sálvese quien pueda' significativas. Entonces, es difícil modificar esas situaciones y entender que la solidaridad es un valor fundamental para el desarrollo de otras aspiraciones [...]". A nosotros no nos parece bien que desde el Gobierno, desde el poder, se esté lanzando el mensaje de que quien no colabora está en la teoría del "sálvese quien pueda". No es así.

Hay mucha gente que piensa que lo más importante en la gestión de un Gobierno radica en la vivienda, y luego de pagar sus impuestos espera ver que esa gestión se lleve adelante con contundencia; no tiene más recursos para ofrecer al Estado porque se le ha incrementado la carga fiscal de manera tal que no le permite una colaboración adicional. No nos parece bien esta actitud casi ofensiva o peyorativa por parte del Secretario de la Presidencia. Consideramos bueno que se quiera impulsar un programa solidario, pero para llevar adelante su gestión no está bien que desde el poder se condene como si se tratara de buenos o malos, solidarios o no solidarios.

La gente se pregunta por qué, en el momento de mayor desarrollo económico del país, hay carencias en la gestión con relación a la vivienda. Esa también es un área donde se fracasó en la gestión. Hay mucha plata y poco Gobierno; entonces, se impulsan este tipo de planes y se trata de

llevarlos adelante basados en criterios y en una visión determinada de la sociedad que fracasa, por lo que se termina recurriendo a los viejos fondos del Estado.

En una publicación se expresa: "[...] el exdirector de Vivienda durante la presidencia del Dr. Vázquez, Arq. Gonzalo Altamirano, salió al cruce hace unos días contra esta iniciativa. En una entrevista que concedió a la revista digital 'Vadenuevo.com.uy', criticó la idea del voluntariado, sobre el cual no se puede sostener ninguna política pública, porque no hay controles y el asunto termina siendo 'poco transparente'. Asimismo, se depende de la voluntad de la gente, que muchas veces no se concreta por diversos factores. Altamirano también evaluó como poco positiva la estrategia del Plan, ya que no se realoja a las familias en los lugares adecuados, sino que se les mantiene en sus ubicaciones originales que, muchas veces, son totalmente inapropiadas". Es decir que hay un gestor importante del anterior Gobierno del Frente Amplio que tampoco comulga con esa idea de solidaridad del "sálvese quien pueda".

El Presidente de la República muestra buena voluntad e instinto solidario, por lo que parece apropiado que se establezcan las garantías necesarias, los controles, como ha solicitado el Partido Nacional, pero en el fondo creo que estamos ante una nueva instancia en la que se ha puesto mucha voluntad y poca gestión, en la que lo que ha sobrado es la plata, pero ha faltado Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Señor Presidente: cuando el Frente Amplio ganó por primera vez, el Producto Bruto Interno anual del país era casi igual a su deuda externa. Prácticamente estábamos ante un país inviable. Hoy esa deuda externa no está condicionada y representa solo el 40% del Producto Bruto Interno.

Hace tres días que estamos escuchando hablar de mejor gestión, de mala gestión, de más o menos buena gestión. Lo que está pasando no tiene que ver con un problema de buena o mala gestión -nuestros compañeros se han cansado de decirlo-, sino con un modelo de desarrollo, con un modelo de país. La gente no quiso más lo que había y por eso nos votó. Durante el primer Gobierno del Frente Amplio, tuvimos la imperiosa necesidad de resolver el problema del trabajo y de la pobreza extrema, y eso nos llevó mucho tiempo.

Por suerte, en el transcurso de estos tres días en los que hemos estado discutiendo e intercambiando opiniones sobre la Rendición de Cuentas, mis compañeros se han encargado de dar con mucha solvencia cifras y porcentajes a favor de este Gobierno.

Porque hicimos lo que teníamos que hacer durante el primer Gobierno, la gente nos reiteró la confianza y estamos en el segundo Gobierno. Y como pensamos que estamos en la mitad de la gestión y que nos queda mucho por hacer, y creemos en un país solidario y que la gente merece vivir mejor,

considerando que tenemos honestidad intelectual para plantear lo que está bien, mal o más o menos, nos expondremos al juicio de la gente nuevamente, para ver si nos da su confianza para un tercer Gobierno del Frente Amplio. Hasta ahora no nos ha ido tan mal; nos han demostrado más confianza que a muchos otros, y debe tenerse en cuenta que hemos pasado por situaciones diferentes.

Entonces, por favor, tengamos en cuenta la historia de este país y el resultado electoral, según el cual la gente nos dio su confianza. De lo contrario, parecería que venimos de un país en el que estaba todo bien, pero en el que la gente es ciclotímica y por eso eligió al Frente Amplio, le dio su confianza para llevar adelante el Gobierno. No es así. Recibimos un país muy maltrecho. La venimos remando porque no es fácil deshacer en siete años lo que se hizo durante mucho tiempo.

Seguiremos trabajando con toda la voluntad y con todo el compromiso, esperando que la gente nos renueve su confianza -continuaremos esforzándonos para ello-, como lo ha hecho hasta ahora. Se ve que tan mal no hicimos las cosas.

SEÑOR OLMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ya he otorgado la palabra al señor Diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS.- Señor Presidente...

SEÑOR OSTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLMOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: aquí no se están considerando temas electorales, que se van a dilucidar en un par de años, cuando la ciudadanía resuelva qué va a hacer; lo que fue cincuenta, hoy es treinta y nueve y quién sabe lo que será más adelante. De lo que estamos hablando es de gestión, de resultados. Y el fracaso que ha habido en políticas de vivienda es innegable. Nosotros nos estamos refiriendo a ese tema.

Hemos hablado de pobreza, de distribución del ingreso, de salud, de seguridad, y en todas esas actividades el Gobierno actual, luego de ocho años de bonanza económica, no ha podido equiparar los niveles que logró el último Gobierno colorado previo a la crisis. El Frente Amplio se sigue comparando con la crisis y eso demuestra que mientras ustedes miran hacia abajo, nosotros miramos hacia arriba.

Queremos de verdad un país de primera, en el que se hagan casas, en el que la gente tenga salud, en el que la gente tenga educación de calidad -no esta-, en el que haya seguridad, y por supuesto, menos pobres. Queremos una sociedad más solidaria, más justa, con desarrollo económico y justicia social. Eso es lo que en este país se llama Batllismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: esa no fue una aclaración, que es por lo que

originalmente había pedido la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS.- Señor Presidente: seguimos aprendiendo.

No tengo ninguna duda de la buena intención del Presidente de la República ni pongo en duda la solidaridad del pueblo uruguayo, que es conocida a través de toda su historia. Por mencionar algo, las inundaciones del año 1959 en nuestro país marcaron, sobre todo en quienes las vivimos, el espíritu solidario del pueblo uruguayo. Por lo tanto, considero que no se debe pedir solidaridad al pueblo uruguayo, que la ha demostrado no solo en lo interno, sino también en lo internacional, con los últimos acontecimientos que se vivieron en el continente.

Con respecto al Plan Juntos, creo que debe volver a la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. He escuchado la descripción del aporte voluntario y generoso del sector privado y la lista en la que figuran prácticamente todos los organismos del Estado -Ministerios, bancos, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados-; como el dinero de estos organismos es de todos, creo que debe volver al Ministerio mencionado. Me parece que un Plan de esta magnitud, que es respaldado por este gran sentimiento de solidaridad -encabezado por el Presidente de la República, que tiene el gesto de donar parte de su sueldo, como se remarcó en esta Sala—, y considero que el Plan debe ser manejado por ese Ministerio.

Por aquí estaba uno de los Diputados de mi departamento por el Frente Amplio que sabe que, en este momento, en Maldonado se están reviendo los planes de vivienda con mano de obra solidaria de los beneficiarios, porque la Intendencia tiene que poner el hombro para concluirlos, aportando personal y mano de obra. De otro modo, por más voluntad que haya, por lo menos en Maldonado, no se concretan los planes en tiempo y forma. Por eso sugiero que vuelva a las oficinas y que se recoja la experiencia en materia de planes de vivienda con incorporación de mano de obra de los beneficiarios.

Recuerdo que en un momento difícil del país, cuando Mevir casi estaba por cerrar sus puertas, se instrumentó el Mevir Urbano. De ese modo, la organización de los capataces y la experiencia del Movimiento se trasladó a los planes de vivienda de interés social de Maldonado, y dio resultado.

Quería aportar información sobre esta experiencia. Me interesa que este comentario en voz alta sea recogido y que quien lleve adelante este Plan aproveche este tipo de experiencias con las que la Intendencia de Maldonado está tratando de paliar los problemas relativos a la construcción de viviendas de interés social.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: quizás algunas expresiones no den ni para una aclaración. Francamente, a esta altura no sé si vale la pena. En todo caso, aprovecho esta

intervención -que tal vez en su momento no hubo muchas ganas de darme- para decir dos o tres cosas que me parece que tienen que quedar claras.

La información sobre el Plan Juntos está publicada en la página de la Presidencia. Ese es el primer punto. En cuanto a la transparencia, cualquier legislador puede hacer un pedido de informes a los Ministerios de Desarrollo Social o de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para solicitar toda la información que le parezca pertinente.

Insisto: ya tendremos tiempo de evaluar. Recién ha transcurrido un año y poco de avance de la gestión del Plan Juntos. Habrá que demostrar si se puede dar respuestas habitacionales, soluciones concretas a las familias que se está atendiendo. Y no hablo solo de soluciones habitacionales, porque también hay que potenciar otros aspectos.

Vamos a no hacer más extenso este debate. No vinimos a discutir declaraciones de prensa.

Me parece que muchas de las intervenciones del Presidente de la República a través de los medios de comunicación tratan de incentivar la solidaridad, pero nadie puede ser tan ingenuo como para pensar que un programa de este tipo puede solventarse solo con la solidaridad o con el voluntariado. De todos modos, el hecho de que, hoy por hoy, el 20% de los aportes sean voluntarios y solidarios no es nada despreciable. Aclaro que a tal punto nunca se pensó que este Plan se basara solo en la solidaridad que en el Presupuesto de 2010 ya se solicitaron recursos para llevarlo adelante.

Era lo que quería decir.

Gracias, señor Presidente.

24.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: creo que en este Inciso pueden hacerse algunos bloques. Podríamos votar, por un lado, los artículos 267, 269 y 270 y, por otro, los artículos 274 y 276.

(Interrupción del señor Representante Posada)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dado que no hay acuerdo, vamos a votar los artículos por separado.

Se pasa a considerar el artículo 267.

Hay un aditivo que figura en la Hoja N°14, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y por los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

(Texto del artículo aditivo:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR DELGADO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo que figura en la Hoja N° 14.

(Se vota)

—Veintidós en setenta y ocho: NEGATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 268.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: estamos reforzando los \$ 10:000.000 que ya se otorgaron por el artículo 762 del Presupuesto Nacional.

Hace unos momentos, un señor Diputado decía que se podían presentar pedidos de informes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o de Desarrollo Social. En este artículo hay otro ejemplo de los que ya citamos: se trata de otro organismo que se ubica en la Presidencia de la República que, de pedirle información, nos contesta si quiere.

El planteo es el siguiente: vamos a apoyarlo porque creemos que hay que seguir trabajando en este tema, pero esperamos saber adónde van estos recursos. Hemos hecho pedidos de informes para averiguarlo que no han sido respondidos.

Nuestra intención es que quede constancia de la necesidad de que estos recursos lleguen en forma proporcional a todos los departamentos. Desde 2011, en Rivera estamos trabajando con una agrupación de madres de adictos que abrieron una casa con el aporte de la Intendencia y de un montón de gente que pone dinero de su bolsillo, tanto empresas como particulares. Es una iniciativa de madres de adictos que, con mucho esfuerzo, se están rehabilitando.

Le dejamos documentación acerca de este proyecto al doctor Córdoba; después, a la doctora Beatriz Silva; se lo mandamos al ex Presidente de la Junta Nacional de Drogas, señor Romani y, posteriormente, al amigo Calzada. También le dejamos una carta al Presidente de la República, José Mujica, en la Presidencia pero, lamentablemente, hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta.

Esperamos que los \$ 28:000.000 que se están votando, que representa un voto afirmativo para el Gobierno, lleguen a todos los departamentos del interior de la República.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: por todas las razones que acaba de expresar mi compañero, amigo y correligionario, el señor Diputado Sander, voté negativamente, y porque no corrí atrás de ningún Director ni presenté nada a nadie. Simplemente, al votar un recurso quiero saber exactamente adónde va, para qué se usa y cuáles son los elementos para medir el resultado de su aplicación porque, de lo contrario, es regalar la plata a cualquiera. La plata es de todos los uruguayos y por eso la cuido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 269.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 270.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 271.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en setenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: votamos afirmativamente este artículo, y esperamos que tenga resultados. Seguimos realizando la misma crítica, y es que este tipo de programas no debe estar en la órbita de la Presidencia de la República sino en la del Ministerio de Desarrollo Social o en la del Ministerio del Interior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 272.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 273, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N 15, presentado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Gandini, Abdala, Berois, José Carlos Cardoso y Otegui.

(Texto del artículo sustitutivo:)

—En discusión.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: hemos presentado un artículo sustitutivo porque entendemos que el programa "Uruguay crece contigo", que apunta a atender a las mujeres embarazadas y a menores de cero a cuatro años, debe estar en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Creemos que se lo ubica en la órbita de la Presidencia de la República para evitar el control parlamentario y el del Tribunal de Cuentas de la República, y eso no nos gusta.

Por otra parte, este artículo se refiere en forma genérica a embarazadas y a menores de cero a cuatro años, pero no a cómo se definirá quiénes serán los beneficiarios de ese programa. Hemos insistido mucho en la prolijidad de la definición de los beneficiarios de los programas sociales. En este sustitutivo se definen los beneficiarios y el programa se ubica en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: compartimos los argumentos expuestos por la señora Diputada Piñeyrúa y agregamos que en el segundo inciso se establece que el proyecto será administrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo que resulta claramente inconstitucional.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: nuestro sector, Propuesta Batllista, va a acompañar el sustitutivo presentado por el Partido Nacional porque comparte el objetivo de este tipo de programas -como hemos expuesto desde el artículo relativo al Plan Juntos-, pero creemos que no debe estar ubicado donde está. Este programa tiene que estar en la órbita del Mides o de ASSE, como dijimos en la Comisión, y dejamos constancia nuevamente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: no vamos a acompañar este proyecto. No es competencia de la Presidencia de la República ocuparse del programa "Uruguay crece contigo", que

tiene cometidos propios del Mides y del Ministerio de Salud Pública. Respecto a la política que se ejecuta a través de la OPP hemos hablado en forma extensa, de manera que no voy a abundar en ello. Simplemente quería dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 273, tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en setenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR SANDER.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 274.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 275.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 276.

En discusión.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que vamos a votar afirmativamente este artículo.

Consideramos que la Administración de Ferrocarriles del Estado es una de las claves estratégicas en materia de infraestructura en nuestro país, y reflotarla es una verdadera necesidad para enfrentar los desafíos en materia de crecimiento y, en este caso, de transporte.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: durante el tratamiento en Comisión no votamos la contrapartida nacional del Focem para AFE, porque realmente las declaraciones del Presidente del

Ente, Jorge Satelich -que intentó arreglar en presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas-, fueron muy pobres y no nos convencieron.

No obstante, creemos que Uruguay tiene que cumplir con la contraparte nacional del Fondo de Convergencia del Mercosur y por eso vamos a dar nuestro voto para que esta empresa, que tiene tantos problemas y aparentemente los seguirá teniendo, cuente con los fondos suficientes para poder cumplir con sus cometidos.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: entendemos que no es posible traspasar bienes públicos, de la forma como plantea este artículo.

Consideramos que el Parlamento es el órgano donde los uruguayos estamos representados y donde la gente puede ejercer el control de los dineros públicos.

En tanto dicha autorización no pase por el Parlamento, el Gobierno deberá atenerse a las consecuencias.

Nosotros votaremos como dije al comienzo; es mejor tener el pelo libre que la libertad con fijador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 276.

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar la Sección VII, "Recursos", que comprende los artículos 277 a 304, inclusive.

—En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: me quiero referir específicamente a la modificación de la Ley de Zonas Francas N° 15.921.

Como Representante de la ciudadanía de Florida, me hubiera gustado que el Representante por el Frente Amplio me acompañara en la modificación que presentamos, que es muy importante, tratándose de un tema tan sensible para mi departamento.

Florida ha tenido dos bajas pérdidas considerables de fuentes de trabajo: el frigorífico y la curtiembre. El problema surgió, fundamentalmente, por la falta de materia prima, que se originó con la sequía de 2009, pero el anterior Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca dijo que el problema afectaba a un porcentaje mínimo. Hoy se pagan las consecuencias por no haber escuchado en aquella época. En Florida hay alrededor de 1.200 personas sin trabajo por el cierre de estas fuentes de trabajo.

La modificación de la Ley de Zonas Francas vuelve a pegar en un tema muy sensible para Florida, en otra fuente de trabajo. En la Zona Franca de Florida trabajan aproximadamente 950

personas. El último censo estableció 884 personas y hoy estuve verificando que se trata de 950.

Por eso, pido que se reflexione al votar este artículo en particular.

Me voy a hacer eco de las palabras de la doctora Macarena Rubio, Secretaria General de la Intendencia Departamental de Florida con respecto a este tema: "Con la ley 15921 de 17 de diciembre de 1987 de Zonas Francas se procuró promover la creación de polos de desarrollo en el interior del país. Durante la discusión parlamentaria se fundamentó en ese sentido por los legisladores, entre los cuales citamos: [...] Senador Mederos: 'Al terminar nuestro mandato, nos gustaría ver concretada esta iniciativa de las zonas francas que como bien decía el señor senador Zanoniani, sería conveniente que estuvieran bastante alejadas del Montevideo'.- Diputado Francolino: 'Esta ley pone el acento en el elemento descentralizador. [...] Esta es una empresa que compromete a todo el territorio nacional. [...] Pido que el olvidado interior de la República, encuentre su oportunidad [...]', y así podría citar a los Diputados Morelli y Lausarot, quienes hablaron de descentralización, y agregaba: "Todos bregaron por descentralización, desarrollo y ocupación en el interior de la República, se quiso combatir el vaciamiento de la campaña y la hipertrofia de Montevideo".

Zona Franca Florida S.A. ha cumplido a cabalidad con el espíritu del legislador. Prueba fehaciente de ello es la cantidad de personas que trabajan en esta empresa, actualmente 950.

La Constitución de la República consagró la descentralización territorial como principio básico de nuestra organización política y económica, tal como establecen los artículos 262 y 298, reglamentados por el artículo 47 y siguientes de la Ley N° 17.243. Por el contrario, el artículo 282 de la presente Rendición de Cuentas propicia una fuerte descentralización en beneficio de las zonas francas de la capital.

En 2011 el Ministerio de Economía y Finanzas procuró la aprobación de decretos interpretativos de la Ley de Zonas Francas, relativos a las actividades autorizadas a desarrollarse dentro de ellas. Puesto en conocimiento el señor Intendente Departamental de Florida, Carlos Enciso Christiansen, manifiesta por nota al señor Presidente de la República su preocupación, pues esos textos perjudican claramente a las zonas francas del interior y concretamente a la zona franca de Florida, que actualmente constituye la principal fuente de trabajo del departamento.

Ante los reiterados intentos de modificar la Ley N° 15.921 para impedir que los usuarios de las zonas francas del interior pudieran concertar negocios fuera de ellas, los ciudadanos del departamento se movilizaron y presentaron una petición al Presidente de la República, firmado por 8.234 florientes.

Sin embargo, su texto fue recogido en la Ley de Presupuesto de 2011. Comparecimos ante la Comisión de Hacienda del Senado, asistidos por el profesor doctor Carlos Bordolli y acompañamos su exposición. El cambio propuesto fue rechazado por unanimidad de la Comisión.

Podría seguir mencionando una cantidad de cosas importantes que se han hecho y se hacen en Zona Franca Florida.

Ahora en esta Rendición de Cuentas se intenta modificar la Ley de Zonas Francas. Una vez más se quiere dejar de lado el propósito descentralizador de esta norma.

En los países en que funciona este sistema, las zonas francas se ubican en lugares muy alejados de la capital, para fomentar su desarrollo como, por ejemplo, Manaus, en Brasil; Iquique, en Chile, Tierra del Fuego, en Argentina, e Iquitos, en Perú. Ninguno de estos países tiene zonas francas en la capital.

La única actividad de las mencionadas en el artículo 267 autorizada a cumplirse dentro del territorio franco es la entrega de mercaderías.

En cambio, el requerimiento del artículo en cuestión de que la enajenación, promoción, exhibición y cobranza se realicen dentro de la zona franca, se torna inviable para las zonas francas del interior, sobre todo cuando se tiene que competir con zonas francas instaladas en la capital, que están tan a mano, a las que se puede acceder caminando, después de bajarse de un ómnibus de transporte colectivo de pasajeros.

Parecería que se busca potenciar el trabajo en Montevideo, en perjuicio del interior desconociendo, una vez más, el espíritu del legislador. Indirectamente se estaría obligando a los usuarios a fragmentar su actividad, es decir, a almacenar en Florida y vender y administrar en Montevideo; por lo menos, eso fue lo que le sugirieron a nuestros usuarios inspectores de la Dirección General Impositiva y grandes estudios contables y jurídicos.

Como conclusión, queremos remitirnos a dos opiniones vertidas el 12 de setiembre de 1922, en oportunidad de discutirse la primer Ley de Zonas Francas en el país. "No entiendo con qué argumentos determinados sectores pueden alzar su voz contra una zona franca que se propone para un lugar lejano, desamparado de toda consideración parlamentaria o gubernativa, lo que se deja sentir en la pobreza que se nota en esos pagos. Me extraña, me extraña profundamente la pertinaz oposición que se levanta desde Montevideo". Doctor Luis Alberto de Herrera.

"La instalación de zonas francas en el Uruguay... cuenta con mis simpatías, pues con él se consagra, después de estudios prolijos y discusiones amplias, una de las iniciativas que siempre he conceptuado como más eficaces para el resurgimiento económico de la ciudad de Colonia y de otras localidades del interior". Doctor Baltasar Brum.

Por lo expuesto, solicitamos que no se apruebe el artículo 282 modificativo de la Ley de Zonas Francas. Si, en definitiva, se introdujeran cambios en la Ley N° 15.921, propondríamos el siguiente texto: "Los usuarios de las zonas francas del interior del país podrán desarrollar actividades fuera de estas, siempre que las mismas tengan una naturaleza auxiliar o preparatoria de la actividad sustantiva para la que fueron autorizados a operar en zona franca, tales como: oferta, concertación, facturación y cobranza, de venta de bienes que sean entregados o prestación de servicios que sean prestados en territorio franco".

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: había pedido antes la palabra para proponer algunos bloques a efectos de votar los artículos de esta Sección. Como el Señor Presidente ha decidido no darme la palabra en toda la noche, no importa.

Antes de referirme a este artículo en particular, que iba a ser uno de los desglosados, proponemos votar en bloque los artículos 277, 278, 283, 288, 289, 301, 302, 303 y 304, que fueron votados por unanimidad en la Comisión. Si me permite, luego procedería a contestar lo referido al artículo 282, que mencionó el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- En principio, no tenemos problemas en votar el bloque, con excepción del artículo 283, del que vamos a solicitar su desglose.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Entonces, se desglosaría el artículo 283.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en cuanto al artículo 282, en primer lugar, en el artículo 14, de la Ley N° 15.921, se establece: "Las empresas instaladas en zonas francas no podrán desarrollar actividades industriales, comerciales y de servicios, fuera de las mismas". Esto es lo que rige desde 1987, cuando se aprobó la Ley de Zonas Francas. No hubo otras modificaciones, salvo en la Ley N° 18.083, en la que se establecía que los usuarios de zonas francas podían realizar otro tipo de actividades fuera de ellas, pero no las sustantivas de la zona franca.

Actualmente, eso ya fue derogado. Lo que está vigente es que: "Las empresas instaladas en zonas francas no podrán desarrollar actividades industriales, comerciales y de servicios, fuera de las mismas". Lo que se pretende con esto es abrir una ventana y permitir que algunas pocas actividades sean realizadas fuera de la zona franca.

Pero vayamos al tema de fondo. Este artículo de la Rendición de Cuentas es objetada por la Zona Franca de Florida y por la Cámara de Zonas Francas del Uruguay, que no integra la Zona Franca de Florida, aunque sí algunos de sus usuarios, muchos de los cuales están radicados en Montevideo. Lo primero que hay que descartar es que esto sea un problema Montevideo-interior. El problema de las zonas francas es que tienen un régimen especial -muy especial- que, como todos sabemos, se considera territorio extra país y, por lo tanto, allí no rige el sistema tributario. Cuando hablamos de que las zonas francas puedan realizar actividades fuera del territorio franco estamos diciendo que pueden estar en igualdad de condiciones con el resto de las empresas que sí pagan impuestos en el país. Entonces,

cuando el Ministerio de Economía y Finanzas propone esto, abre la posibilidad de que algunas de las tareas accesorias de las zonas francas sean realizadas, pero no todas, obviamente, porque si realizamos actividades comerciales o de servicio, estaríamos violentando el principio de que no las pueden hacer, que claramente está establecido en el artículo 14 de la ley.

Tengamos en cuenta esto, porque es muy importante. Algunas argumentaciones consideran que sería lo mismo que si una empresa del exterior, que tampoco paga impuestos en el país, introdujera un bien en el Uruguay y tuviera un representante en el país que lo vendiera en Montevideo, en Paysandú, en Florida o en algún otro lado. Pero en el caso de que pasara eso, si tuviera un representante, de acuerdo con la legislación uruguaya, tendría un establecimiento en el Uruguay y, por lo tanto, también pagaría tributos. No se pretende que las zonas francas paguen tributos por los precios de los bienes que fabrican, ensamblan o importan directamente desde el exterior a dicha zona.

Somos muy claros en este sentido y ya lo hemos planteado. Si hay objeciones a este artículo, no se vota; quedará tal como está y ninguna actividad podrá ser desarrollada fuera de la zona franca, tal como establece la ley. Que con el tiempo se haya ido flexibilizando esa prohibición, por la vía de la costumbre, es otra cosa. Cuando se creó la ley, claramente establecía que no se podía realizar ninguna actividad industrial, comercial o de servicio fuera de la zona franca.

El problema de las zonas francas de todo el interior es que deben tener una legislación especial para promover la actividad en el interior. Y cuidado que también en el interior hay dos zonas francas importantes, como UPM y Montes del Plata. No sé si a estas es necesario promoverlas pero, en particular -y, en ese sentido, se ha tratado de conversar con trabajadores y usuarios de zonas francas del interior- no es habilitando operaciones fuera de las zonas francas que se puede ayudar a la descentralización de actividades en el interior. Se deberá hacer por otros mecanismos, que se están estudiando. Se han recogido opiniones; precisamente, el señor Diputado Vega Llanes -a quien se hacía mención-, ha conversado reiteradamente con el señor Ministro de Economía y Finanzas para buscar algún tipo de promoción que se pueda hacer de las actividades desarrolladas en el interior, que también puedan ser realizadas en las zonas francas, teniendo en cuenta que no pueden competir en igualdad de condiciones con las empresas instaladas en cualquier lugar del país, fuera del territorio franco.

Entonces, señor Presidente, esto es muy claro. Podemos objetar este artículo; no hay problema. No lo votamos, y queda vigente el que rige actualmente, que prohíbe toda actividad fuera de la zona franca. No creo que esa sea la intención de la Cámara. Y que quede claro que no hay ninguna discriminación entre Montevideo y el interior y, si se quiere comprobar eso, que se lea las versiones taquigráficas de lo que piensa la Cámara de Zonas Francas del Uruguay -las principales están radicadas en Montevideo- y verán que se oponen a este artículo por motivos completamente distintos a los de las zonas francas del interior.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: si no lo toma a mal, le quería hacer una consulta porque veo que está haciendo muchos amigos en la noche de hoy.

Concretamente, me quiero referir al artículo 278, que está incluido en el bloque que vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- El contestar una pregunta sería un agravio, señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- En primer lugar, celebro la sensibilidad del señor Diputado preopinante para escuchar la opinión de los empresarios pues, seguramente, debe ser el único caso a lo largo de todo el extenso articulado en el que ha habido una expresión contundente acerca de lo sostenido por ellos. Nosotros no necesariamente estamos de un lado ni del otro, pero compartimos que en algunas circunstancias se escuche la opinión de quienes también son generadores de la riqueza nacional: trabajadores y empresarios.

Por otro lado, nos queremos referir a este artículo tal como señalábamos porque entendemos que su aprobación es de suma importancia, en la medida en que está fundado en la Ley N° 9.515, de 1935, esa vieja ley que algún día deberá estudiarse y actualizarse. Me refiero a la querida Ley Orgánica Municipal, que regula absolutamente todos los detalles que hacen a la vida cotidiana de cada ciudadano de este país. Regula todo. Los invito a leerla algún día porque tiene varios artículos que pueden parecer piezas arqueológicas. Merece que se estudie y actualice, pero aún mantiene viva una enorme cantidad de disposiciones que nos regulan.

La Comisión Administradora del Mercado Modelo de la Intendencia de Montevideo, sin duda es una entidad que regula el abasto de la principal concentración urbana del país. La aprobación de este artículo repercutirá no solamente en los consumidores, sino también en los productores que trabajan en Canelones, en San José y en otros departamentos, pero particularmente en aquellos productores que hacen a la esencia del abasto de las familias de Montevideo.

Evidentemente, sabemos cómo viene aparejado esto, sabemos qué es lo que supone, sabemos adónde apuntan la nueva instalación de ese mercado y los polos logísticos que se construyan en su entorno. Creemos que es necesario. Montevideo, el país y los productores de Canelones lo requieren. Es indispensable que se adopten medidas de este tipo.

Como he escuchado a lo largo de la sesión, uno nunca puede saber dónde terminan estas cosas, pero lo cierto es que la norma, tal cual está concebida y propuesta, indica que su objetivo es, sin duda, fundamental para Montevideo.

Nuestra capital no puede seguir con el Mercado Modelo ubicado en las calles Propios y Centenario. No podemos seguir teniendo el corazón de la ciudad ocupado por una entidad que regula y concentra el abasto de la Montevideo. Allí deben llegar los camiones, que a los montevideanos nos

cuesta una enorme cantidad de dinero en pavimento, y allí se concentra una enorme propiedad que podría resultar muchísimo más lucrativa para todos los montevideanos. Tal vez sería más efectivo para los productores, consumidores y comerciantes si se ubica en otro lugar. Y no entro en tamaña discusión.

Me parece que la aprobación de este artículo habilitaría a ello, y con muchísimo gusto lo acompañaremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra -y de acuerdo con lo propuesto-, se van a votar en bloque los artículos 277, 278, 288, 289, 301, 302, 302 y 304.

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: quiero dejar una constancia sobre el artículo 301, que trata sobre la regularización de dos barrios: uno en la ciudad de Maldonado y el otro ubicado entre esa capital y Pan de Azúcar, que tienen una problemática planteada desde hace más de treinta años.

Luego de un largo trabajo de coordinación entre el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Catastro, la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social y la Intendencia de Maldonado han logrado encontrar una solución que permite a los habitantes de estos dos barrios iniciar el proceso para obtener definitivamente el título de propiedad de sus bienes.

Se trata de distintos fraccionamientos en diferentes situaciones, y en los que mucha gente se asentó hace decenas de años.

A través de este artículo se hace una renuncia fiscal muy importante, dejando de percibir determinado impuesto para que la gente pueda acceder a su título de propiedad. Me refiero a esto porque cuando en este país se habla de soluciones habitacionales, lo único que se toma como tal es la vivienda de construcción nueva y no se tienen en cuenta las situaciones de irregularidad e incertidumbre de los ciudadanos que habitan en este tipo de urbanizaciones.

Por lo tanto, reafirmo que esto también forma parte de un plan de soluciones habitacionales que este Gobierno, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia de Maldonado en este caso particular, conjuntamente con las instituciones que mencioné, han llevado adelante con el ánimo de que miles de personas, cientos y cientos de familias, puedan acceder al título de propiedad mediante un acuerdo promovido con los propietarios, que vaya de acuerdo con sus posibilidades. A partir de ese momento comenzará un nuevo proceso para estos ciudadanos, que tendrán la certeza de que esa propiedad va a ser particular y que podrán seguir desarrollándose en ese lugar, tal como han hecho hasta ahora las familias que allí se han arraigado.

Muchas gracias.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: me voy a referir a los artículos 279, 280, 281 relativos a la DGI, que no acompañé en Comisión y no voy a acompañar ahora.

También quiero referirme a las páginas N° 39 y siguientes de la versión taquigráfica de la Comisión del 27 de julio, oportunidad en que nos visitara una delegación del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

No voy a repetir los fundamentos que manifesté en la Comisión. No creo que imponiendo más medidas y multas se recaude más. Tampoco me parecen buenas las apariciones mediáticas, las notas en las tapas de los diarios de los responsables de los organismos de recaudación.

Si hay gente que está evadiendo, hay que enviarle a los inspectores, multarla, cobrarle las multas y aplicarle el Código Tributario y todo lo que se tenga que aplicar. Y si existiera alguna otra ilegalidad, que se la pase a la Justicia. ¡Ese es el camino! No me parece que el camino sea copiar a los vecinos del otro lado del Plata.

No vamos a acompañar esas multas de hasta mil veces, que son absurdas. Entiendo la preocupación. Si revisamos las versiones taquigráficas de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda desde el año 2010, advertiremos que la evasión sigue en 15%. Esa es la verdadera razón. No le busquemos la quinta pata al gato

¡Esa es la verdadera razón!

Seguimos con una evasión del 15%. Los países desarrollados, que son llamados del Primer Mundo, tienen entre 8% y 9% de evasión. Esto lo dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas, economista Lorenzo en la Comisión.

Pasa como con el IVA. Se anunció que se iba a bajar dos puntos y lo votamos, pero vamos a seguir esperando porque el señor Ministro dijo que cada tres puntos de evasión que disminuyéramos nos iba a deber un punto de IVA. Vamos a seguir esperando porque esa evasión está diseminada en pequeños puntitos, muy difíciles de controlar y es muy caro para el Estado hacerlo, a menos que se estableciera un sistema tecnológico en cada comercio, de cada barrio de todos los pueblos y ciudades del país. Es muy difícil. Esa evasión es muy fina y hay que seguir trabajando. No creo que este sea el camino. Estoy de acuerdo con que hay que seguir trabajando, buscando recaudar lo que hay que recaudar, y que paguen los que tienen que pagar.

Reitero que estoy totalmente de acuerdo con eso, pero no con las medidas, pues creemos que rozan las garantías de las personas y de las empresas. Hasta ahora ha venido bien y el Gobierno tiene récord en recaudación.

En definitiva, no vamos a acompañar los tres artículos que otorgan superpotestades a la DGI.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: nosotros sí vamos a acompañar las medidas que propone la Dirección General Impositiva. Me parece que no se trata de salir mucho en la prensa sino de resultados. Hace muy poco tiempo, las supuestas cooperativas de ahorro y crédito recibieron de esta Administración un golpe muy fuerte. Hace muy poquito vimos que una cooperativa en especial, que hasta se llama "efectivo" -parece una broma-, tuvo que pagar US\$ 25:000.000. Por lo tanto, las medidas que plantea la Dirección General Impositiva son bien claritas. Acá se persigue por igual al delincuente que roba una gallina que al delincuente de cuello blanco que evade impuestos.

Recordemos que cuando se evade impuestos, se está castigando a todo el pueblo. Por eso nosotros lo vamos a apoyar.

En cuanto a las mil veces, expliquémoslo. Resulta que agarraban a un bandido que tenía mil facturas truchas, lo denunciaban y le querían cobrar por las mil facturas truchas. Por eso tuvimos que poner este artículo, para que efectivamente se le cobrara por las mil facturas truchas. No evadió una sola vez sino mil veces. Por lo tanto, esto lo vamos a apoyar sin dudar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: el ánimo no es el de analizar uno por uno los artículos que no hemos desglosado, pero se hizo referencia a que la evasión no se ha modificado, y no es cierto. En estos años la evasión ha disminuido a menos de la mitad, fundamentalmente la del IVA, que es la que se puede medir más fácilmente porque hay parámetros internacionales para hacerlo.

Obviamente, hay todo un trabajo de la Dirección General Impositiva que apunta a lo que decía hace un momento el señor Diputado preopinante, es decir, a tratar de llegar a cada uno de los puestos de venta. Por eso la factura electrónica es una apuesta muy fuerte de esta Administración para lograr una evasión mínima.

En este continente, Uruguay es el país que tiene menos evasión -me refiero a estos últimos años, no a los anteriores- y creo que vamos a seguir así. Cada punto de evasión que logremos abatir representará más disponibilidad de recursos para afectar todo lo que en el día de hoy estuvimos discutiendo, fundamentalmente los aspectos sociales vinculados a recursos para los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, es decir, educación y salud, seguridad e infraestructura.

A través de esta norma se está intentando dar facilidades a la Dirección General Impositiva para encontrar a los malos contribuyentes, no a los buenos. Ningún buen contribuyente se verá afectado por estos artículos. Estamos tratando de diferenciar a los malos de los buenos contribuyentes, dando

herramientas a la Dirección General Impositiva para controlar el pago de un impuesto que se introdujo en la Administración pasada y del que estamos muy orgullosos. Me refiero al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Ya no hay posibilidades de fiscalizar como ocurre con el IVA, y por eso es necesario tener algunas facultades, inclusive ya se disponía de ellas antes de este artículo.

El artículo 279 dice que para la Dirección General Impositiva no rige lo dispuesto en la Ley N° 18.331, "Protección de Datos Personales y Acción de 'Habeas Data'". Esto parecería una innovación pero no es tal, porque la Dirección General Impositiva ya estaba excluida de la posibilidad de pedir datos, de acuerdo con la Ley N° 17.838, que era la anterior ley de protección de datos personales.

En esta ley no se incluyó. En el medio estuvo la Ley N° 18.083, "Sistema Tributario" y por eso ahora es necesario contar con esta norma -tal como expresaran en la Comisión el señor Ministro y su equipo-, para poder controlar las declaraciones juradas del IRPF pues, obviamente, hay mucha menos cantidad de documentación en lo que respecta a este tributo que al IVA o a otro tipo de impuestos empresariales.

Queríamos establecer estas salvedades, señor Presidente, pero de ser necesario podemos seguir discutiendo otros artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 279.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 280.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 281.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 282.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 283.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: votamos en Comisión este artículo y lo vamos a hacer ahora porque creemos que es bueno.

Queremos dejar una constancia y una reflexión, que quizás pueda tomar el Senado. Este artículo es para aquellos titulares de explotaciones agropecuarias que no estén gravados por el IRAE sino por el Imeba, pues se les genera un crédito en el IVA incluido en las adquisiciones de servicios de siembra, fertilización y aplicación de productos químicos.

Estos servicios agrícolas estaban exentos y ahora se gravan, y a quienes no pueden deducir IVA porque tributan Imeba les genera un crédito con el BPS.

Sería bueno -lo proponemos para la discusión en el Senado, porque nosotros vamos a votarlo tal cual está- establecer algunos otros servicios agrícolas que no están previstos en el articulado, por ejemplo, enfardado, ensilaje y otros. Reitero que sería bueno incluirlos por la posibilidad que tendrían los productores que tributan Imeba de generar un crédito fiscal en el Banco de Previsión Social.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 284.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 285.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: simplemente, para dejar constancia de nuestro voto negativo al

artículo 285, en la medida en que se acuerda una facultad para la Dirección General Impositiva a los efectos de suspender la vigencia de los certificados anuales que hubiera expedido, cuando el contribuyente omite registrar sus estados contables ante el órgano estatal. El órgano estatal de control es la Auditoría Interna de la Nación. Entonces, lo que parece absolutamente desmedido y fuera de lugar es que se establezca una facultad de esta naturaleza, cuando se supone que el contribuyente está al día con los impuestos, por no haber cumplido con una formalidad cuando en realidad ese cumplimiento debe realizarse ante otra oficina del Estado.

Realmente, estas son el tipo de normas que se incorporan en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas que, en todo caso, carecen de un fundamento de lógica, sobre todo porque se supone que lo que persigue la Dirección General Impositiva es el pago de impuestos. Y si se pagaron los impuestos, deberá ser la Auditoría Interna de la Nación la que, en definitiva, se preocupe de cómo fiscaliza la presentación de los balances. En todo caso, se deberían establecer facultades especiales para la Auditoría Interna de la Nación a fin de que esa situación se regularice, pero no suspender por ello el pago de los certificados.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: cuando un contribuyente empresarial presenta sus declaraciones juradas -por los impuestos que gravan la actividad empresarial-, en particular, las liquidaciones anuales de los resultados, debe tener como base los estados contables que, obligatoriamente, por la Ley N° 16.060, deben estar registrados en la Auditoría Interna de la Nación.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Pereyra)

—Por lo tanto, los estados contables que, necesariamente, son la base de esas liquidaciones tributarias, deben estar debidamente registrados para que la Dirección General Impositiva, si es necesario, pueda cotejar la liquidación del contribuyente con los estados contables que se supone originaron esa liquidación. Por eso, si no fueron presentados los estados contables, puede presumirse que las liquidaciones no coinciden con lo que hubiese correspondido liquidar desde el punto de vista empresarial.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Pereyra).- Se pasa a considerar el artículo 286.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

26.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el artículo 287.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 290.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 291.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 292.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 293.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 294.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 295.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 296.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 297.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el artículo 298.

SEÑOR PERRACHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señora Presidenta: los artículos 298, 299 y 300 determinan el mismo impuesto que tenía la exportación de carnes y menudencias para los animales en pie.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

—El artículo 298 es para financiar el Fondo de Inspección Sanitaria; el artículo 299, para el Fondo Permanente de Indemnización para la campaña de control y erradicación de la fiebre aftosa y enfermedades exóticas; y el artículo 300, para el INAC.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: nosotros no acompañamos en Comisión el artículo 298 porque, por principio, no votamos impuestos en el plenario. Así que no acompañaremos el artículo 298, acompañaremos el 299, y tampoco acompañaremos el artículo 300.

Muchas gracias.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: no vamos a votar los artículos 298 y 300.

En cuanto al artículo 299, después de tanta rispidez en esta última sesión de tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas del año 2011, queremos hacer un reconocimiento. El artículo vino en forma diferente. Si bien es verdad -como dijo algún Diputado preopinante- que refiere a un fondo de indemnización, extendía a otras especies la materia gravada por esta tasa. Recordemos que este fondo tiene una tasa de 0,21% y el Gobierno tiene la posibilidad de llevarla hasta el 1%. Hay un compromiso de mantenerla en 0,21%, como recordará algún Diputado, en este caso, el señor Diputado

Asti que seguramente va a intervenir.

A nuestro juicio, incluía en forma equivocada algunos productos que tenían grado de procesamiento de industrialización en el país, sobre todo, algunos sectores que tienen grandes problemas de competitividad. Mantener los procesos de industrialización realmente es una tarea que está costando, a tal punto que estamos trabajando junto con la autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a quienes consultamos si estaban de acuerdo con desagregar los procesos de industrialización de alguno de estos productos. En ese sentido, el señor Ministro de Industria, Energía y Minería coincidió en desafectarlos. Nos estamos refiriendo fundamentalmente a lanas procesadas, sobre todo, lavadas y peinadas y a cueros, un producto nuevo, ya que no estaba gravado originalmente y se incorpora ahora. Se refiere a cueros procesados, terminados y semiterminados, que según el sustitutivo que presentamos y que el Gobierno aceptó, quedarían exentos de gravamen por el impuesto que se propone.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: dado que el Diputado preopinante hizo ese reconocimiento en buen tono, quiero aclarar que quien primero planteó el tema fue nuestro compañero, el señor Diputado Pardiñas, también hombre preocupado por estos temas y, una vez consultados los Ministros correspondientes, la decisión fue unánime.

El señor Diputado preopinante dijo que este Fondo es de 0,21% y se puede elevar hasta 1%. Hay que aclarar que en Sala el Ministro dijo que este Fondo se cobra solamente cuando se necesita tener un respaldo por enfermedades exóticas. En su momento se liquidó con la aftosa y ahora apareció brucelosis, por lo que se está indemnizando a los productores afectados. Una vez que se termine el riesgo por esta nueva enfermedad animal, probablemente se vuelva a dejar la tasa en cero, hasta que vuelva a aparecer un riesgo sanitario de ese tipo.

Sé que el señor Diputado Delgado se adelantó a anunciar en Twitter este tema, pero quiero aclarar que fue un trabajo conjunto de otros Diputados también vinculados con el agro, que lograron modificar esta redacción. Con esta redacción se ordena algo que estaba originalmente muy desordenado y se incluye -como dijo el Diputado Perrachón- los animales en pie que estaban exentos de pagar esta tasa y algún impuesto. Esto se hace porque se está exportando ganado en pie y debe estar en las mismas condiciones que el resto de los productos de origen agropecuario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: quiero expresar dos alegrías.

En primer lugar, que el Diputado preopinante me siga en Twitter es un privilegio no menor, que agradezco mucho.

En segundo término, quiero decir que comencé mi intervención anterior con un reconocimiento, en el sentido de que el Partido Nacional presentó un sustitutivo que fue acompañado por la bancada del Frente Amplio en la Comisión. Así que, con mucho gusto, vamos a acompañarlo.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que vamos a votar afirmativamente los artículos 298, 299, 300 y 301.

En lo que respecta al artículo 298, debo decir que se trata de un tema de justicia en materia tributaria. Si la exportación de carne paga un determinado impuesto, parece lógico que los animales exportados en pie también lo paguen. De lo contrario, se estaría favoreciendo la exportación en pie y ese no es el interés del país.

En lo que tiene que ver con el artículo 299, está clara la modificación realizada en referencia a cueros, pieles y otro aspecto, que es lo que verdaderamente se agrega en el literal E). El agregado de crudos y salados, que modifica claramente la iniciativa proveniente del Poder Ejecutivo subsana un planteo que hizo la cámara que agrupa a las peleterías, que indudablemente marcaba un claro perjuicio en la medida en que ese artículo, tal como estaba redactado, supondría una carga tributaria para el sector que no correspondía e iba a desalentar la industria nacional en materia de cueros. Esta formulación subsana ese error y, en consecuencia, lo vamos a votar afirmativamente.

Para el artículo 300 valen las mismas explicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se pasa a considerar el artículo 298.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 299.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 300.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar la Sección VIII, "Disposiciones varias", que comprende los artículos 305 a 313, inclusive.

(Texto de la Sección VIII:)

—En discusión.

Se pasa a considerar el artículo 305.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Interrupciones)

Se ha pedido que se rectifique la votación del artículo 305.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 306.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 307.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 308.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 16, presentado por la señora Diputada Ana Lía Piñeyrúa, y los señores Diputados Jorge Gandini, Pablo Abdala, Ricardo Berois, José Carlos Cardoso y Miguel Otegui.

(Texto del artículo sustitutivo:)

—En discusión.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: estamos proponiendo un agregado al artículo 308, tal como vino de Comisión.

En este aditivo proponemos que entre las operaciones financieras que deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo e informadas a la Asamblea General se incluyan las operaciones financieras de las personas de derecho público no estatal y las personas jurídicas controladas por estas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 308 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 309.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 310.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 311.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 312.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y dos en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 313.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el aditivo a la Sección VIII, "Disposiciones Varias", que figura en la Hoja N° 17, presentado por la señora Diputada Ana Lía Piñeyrúa y los señores Diputados Luis Lacalle Pou, José Carlos Cardoso, Daniel Mañana, Ricardo Berois y Álvaro Delgado.

—En discusión.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: a través de este aditivo se pretende autorizar al Poder Ejecutivo a exonerar tributo a aquellas empresas privadas que realicen donaciones a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que se dediquen a la prevención y tratamiento de adicciones cumpliendo, por supuesto, con la normativa específica, acorde a la reglamentación que se establecerá.

Se trata de una señal vinculada a aquellas instituciones que trabajan con personas que tienen

problemas con las adicciones. Lo que se pretende, reitero, es dar la potestad al Poder Ejecutivo para que pueda exonerarlas de tributos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Trece en setenta y cuatro: NEGATIVA.

Se pasa a considera el aditivo a la Sección VIII, "Disposiciones Varias", que figura en la Hoja N° 18, presentado por el señor Diputado Richard Sander.

—En discusión.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: este aditivo tiene que ver con aquellas personas deudoras del Impuesto a Primaria. A través de este aditivo se genera un plan de financiación y se establece una bonificación para los buenos pagadores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Dieciséis en setenta y seis: NEGATIVA.

Se pasan a considerar los artículos aditivos a la Sección VIII, "Disposiciones Varias", que figuran en la Hoja N° 19, presentado por el señor Diputado Richard Sander.

—En discusión.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: con este artículo estamos reduciendo 2.5% las inversiones del Gobierno Nacional y le estamos dando las partidas a la Udelar, al Hospital de Clínicas -\$ 310:000.000-, a la Corte Electoral, al Tribunal de Cuentas y al Poder Judicial. Estamos hablando de menos de \$ 600:000.000.

Para hacer esta propuesta nos basamos en que el Gobierno en el año 2011 no ejecutó más de \$ 3.000:000.000 en inversiones, y en lo que va de 2012 solo ha ejecutado el 30% de las inversiones. Por tanto, un 2.5% no le va a cambiar la vida a aquel que no ejecuta las inversiones y sí a estos organismos y al Hospital de Clínicas.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que Vamos Uruguay va a votar este aditivo presentado por el señor Diputado Richard Sander.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: debido al gesto anterior, el Partido Nacional también va a

acompañar el aditivo presentado por el señor Diputado Sander.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Dieciséis en setenta: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Señor Presidente: quiero dar a conocer una información imprescindible a esta hora: la Junta Departamental de Montevideo autorizó por treinta y un votos la construcción del Estadio de Peñarol.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: quiero felicitarlo por la forma en que condujo el debate. En alguna oportunidad fue cuestionada la Mesa, pero merece un saludo de todos nosotros por la forma ecuánime en que llevó adelante la sesión.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: adhiero a las palabras anteriormente expresadas. Realmente, felicito no solo al Presidente sino a todo el equipo con el que trabajó, en especial a los ujieres, a las compañeras de la Comisión y a los Secretarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Antes de que se retiren, les daré una última información. Los papeles que dejen en las bancas van a quedar allí por cuarenta y ocho horas; luego desaparecerán. Los pueden dejar, no hay problema, pero luego los tendrán que reclamar.

Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Dr. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos